CALIDAD
DE
COMPUTACIÓN
MILENIO

AÑO

DESDE
Caja 30

HASTA
Cp. 14

CONTENIDO
ESCUADRÓN
FENIX
Ducuing,
Marcelo

INDUSTRIA ARGENTINA

N° 14

DECLARACIONES DEL SR. MARCELO EDUARDO DUCUING COMO VETERANO DE MALVINAS, QUE CONSTA DE 182 FOLIOS.

1ª PARTE

Nº DE ORDEN: 786

BUENOS AIRES, 10 OCT 2006

AL SEÑOR:

DGP (Dto MLV)

1) SU CONOCIMIENTO Y TRÁMITE

2) SU CONOCIMIENTO Y COORDINACIÓN CON

3) PRODUCIR MEMORÁNDUM PARA

4) ACCEDER A LO SOLICITADO

5) A LOS FINES QUE ESTIME CORRESPONDER

6) SU CUMPLIMIENTO

7) SU ESTUDIO Y POSTERIOR INFORME AL SUSCRIPTO

- **CRITERIOS:** Sr Comodoro Senn le envío esta documentación para que Usted confeccione el certificado que Dubuing voló como tripulante no habilitado en MLV (de acuerdo a lo conversado) Después se corresponde enviarlo a Secretaría General (Estudios históricos) como él lo solicita

Brigadier EDUARDO ERNESTO BIANCO
Subjefe del Estado Mayor General F.A.A.

USO EXCLUSIVO DEL COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA — SE RUEGA NO DESTRUIR ESTA FICHA

EXPEDIENTE Nº 5637715

CARACTER ..... EXPEDIENTE .....

ORIGEN .....

OBJETO .....

EXP. AGREGADOS .....

RESERVADO PARA EL ARCHIVO
AÑO INC. ..... FOJAS .....
FECHA DE ARCHIVO .....
ARCHIVO GENERAL .....
INCINERADO .....

AGREGADO AL .....

Nº DE EXPEDIENTE	Fs.	REMITENTE	DESTINATARIO	Nº DE EXPEDIENTE	Fs.	REMITENTE	DESTINATARIO

FECHA	RESERVA	AGREG. AL o CAMBIO CARACT.	FECHA	RESERVA	AGREG. AL o CAMBIO CARACT.

ELEMENTOS ADJUNTOS	RECIBI CONFORME (Firma y aclaración)	ELEMENTOS ADJUNTOS	RECIBI CONFORME (Firma y aclaración)

Nº DE EXPEDIENTE	Fs.	REMITENTE	DESTINATARIO	Nº DE EXPEDIENTE	Fs.	REMITENTE	DESTINATARIO

FECHA	RESERVA	AGREG. AL o CAMBIO CARACT.	FECHA	RESERVA	AGREG. AL o CAMBIO CARACT.

ELEMENTOS ADJUNTOS	RECIBI CONFORME (Firma y aclaración)	ELEMENTOS ADJUNTOS	RECIBI CONFORME (Firma y aclaración)

1

Buenos Aires, 5 de Octubre de 2.006.

SR. SUBJEFE ESTADO MAYOR GENERAL
FUERZA AEREA ARGENTINA
BRIGRADIER D. EDUARDO ERNESTO BIANCO
S / D

Ref.: "Facilitar Documentación"

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el propósito de acercarle copia de todos los expedientes y notas presentadas por mí, ante la Fuerza Aérea, hasta la fecha; junto con los avales de todos aquellos que con su firma acreditada ante Escribano Público, pueden dar fe de mi participación en el conflicto del Atlántico Sur de igual modo que certificar la calidad de mi actuación en la guerra por Malvinas como Oficial y Piloto, prestando servicio en el Escuadrón Fénix desde el 05/05/82 hasta mi desconvocatoria el 01/07/82.

Suministro también, copia de mi Declaración Jurada presentada ante el Departamento Malvinas de la Fuerza Aérea Argentina, a causa de un requerimiento establecido por el Ministerio de Justicia de la Nación luego de 19 años de la Guerra por Malvinas, con el objeto de proveer a la depuración del Padrón de Ex Combatientes, Veteranos de Guerra de Malvinas.

Por este medio deseo expresar mi agradecimiento al Sr. Subjefe de Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina, por su disposición para con mi requerimiento y compromiso personal para desarrollar todas las actuaciones que resultaran menester, de modo de proceder con Justicia, custodiando la verdad de los hechos históricos en los que me cupo intervenir.

De esta manera, confío en que, el Libro Histórico de la Fuerza Aérea, subsanará los errores y omisiones encontrados por mí en las **páginas números 522 y 523 del TOMO VI, Volumen II, segunda edición de la "Historia de la Fuerza Aérea Argentina (La Fuerza Aérea en Malvinas)**, reflejando mi real participación en la Guerra por Malvinas de igual modo que la de otros Veteranos de Guerra de Malvinas que participaron activamente en la Batalla Aeronaval, bajo el honor de prestar servicio en la F.A.A. dependiendo del Comando Aéreo Estratégico, en la F.A.S., integrando el Escuadrón Fénix, dentro del G.E.R.A. (Grupo Exploración y Reconocimiento Aéreo).

2

Entiendo que, con la cantidad y calidad de documentación aportada, suministro los avales necesarios y suficientes que coinciden y se suman con la decisión ya tomada y comunicada personalmente por el Sr. Subjefe de Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina, oportunamente, respecto de certificar mi actuación en la guerra por Malvinas en mi carácter de Piloto e integrante de las tripulaciones del Escuadrón Fénix durante 1982, subsanando definitivamente los errores y omisiones advertidas ya puntualizadas más arriba e indicadas en los expedientes ya presentados de los que adjunto copia, a los efectos de su corrección más la debida comunicación a la Dirección de Asuntos Históricos para su registro y divulgación.

Sin más, esperando contribuir a la concreción final de mi solicitud planteada por el conjunto de mis expedientes, le expreso al Sr. Subjefe de E.M.G.F.A.A., mi respeto extendiéndole las consideraciones de mi particular distinción.

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Tte. Res. - Esc. Aire - F.A.A.

FUERZA AEREA
Nº 5637715
E 05 OCT 2006
S

*ESTA PRESENTACION AL SR SUBJEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA, CONSTA DE 180 FOLIOS.-

folio #

05/10/06

V.G.M. Lic. Marcelo E. Ducuing

5

37

JEFATURA MILITAR
E 05 OCT 2006
S

L 11 OCT 2006
S 17 ABR 2007

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GRAL DE PERSONAL
DEPARTAMENTO MALVINAS

PERSONAL VETERANO DE MALVINAS

DATOS DE FILIACIÓN

1 - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

Apellido y Nombres: DUCUING, MARCELO EDUARDO			
Documento de Identidad: (DNI) LE - LC	NUMERO: 12.731.695	¿Vive? (SI) - NO	
Discapacidad: CERTIFICADO Nº 18.258	Estado civil: CASADO		
Fecha de Nacimiento: 26/09/56	Localidad: CAPITAL FEDERAL	Prov.: Bs. As.	
Domicilio Particular: ALBENIZ 1245	Piso: —	Departamento: —	
Localidad: HURLINGHAM	Provincia: BUENOS AIRES	Código Postal: 1686	
Teléfono Particular: (011)-4665-3545	Teléfono Policial: ( )-		

2 - DATOS DE LA ESPOSA /CONVIVIENTE

Apellido y Nombres: MAHNE DE DUCUING, CRISTINA LICIA			
Documento de Identidad: (DNI) LC	NUMERO: 13.406.912	¿Vive? (SI) - NO	
Fecha de Nacimiento: 31/12/57	Localidad: GRAL SARMIENTO	Prov.: Bs. As.	
Domicilio Particular: ALBENIZ 1245	Piso: —	Departamento: —	
Localidad: HURLINGHAM	Provincia: BUENOS AIRES	Código Postal: 1686	
Teléfono Particular: (011) 4665-3545			

3 - DATOS HIJO/S

Apellido y Nombres	D.N.I Nº	Fecha Nacimiento
PAULA AGOSTINA DUCUING	36.991.623	30/08/91
MARIA EUGENIA DUCUING	36.991.624	30/08/91

4 - SITUACIÓN DE REVISTA

Personal: CIVIL CONVOCADO	Estado: BAJA	Grado: ALFEREZ
Destino: CRV - SCZ - GAL		TRMI:
DIBPFA: 75095		

5 - DATOS DEL BENEFICIARIO QUE COBRA PENSIONES

Apellido y Nombres: MAHNE DE DUCUING, CRISTINA LICIA			TITULAR: (SI) - (NO)
Documento de Identidad: (DNI) LC	NUMERO: 13406.912	Fecha Nacimiento:	
Domicilio Particular: ALBENIZ 1245		Piso: —	Departamento: —
Localidad: HURLINGHAM	Provincia: BUENOS AIRES		Código Postal: 1686
Teléfono Particular: (011) 4665-3545			

6 - ANTECEDENTES PERSONALES DE LA ACTIVIDAD DURANTE EL CONFLICTO

Sistema de Armas Operado: VER PUNTO 9 OBSERVACIONES - AMPLIACIONES	
Función / Cargo: COPILOTO / OBSERVADOR	
Unidad de Origen: VER PUNTO 9 OBSERVACIONES - AMPLIACIONES	
Lugar de Operaciones: CRV - SCZ - GAL - ADO	
¿ Fue prisionero de Guerra ? (SI) - (NO)	Lugar de detención:

DATOS DE FILIACIÓN

6 - ANTECEDENTES PERSONALES DE LA ACTIVIDAD DURANTE EL CONFLICTO

Desarrolló efectivas acciones bélicas ? (SI) NO	En caso afirmativo, enunciar reseña sinóptica :
	"OPERE EN LAS AERONAVES TS-60 LV-MEJ Y LV-MOE EN EL T.O.A.S. Y EL T.O.M. A LAS ORDENES DE LA F.A.S. ENTRE 05/05/82 Y EL 01/07/82.-

7 - CONDECORACIONES

Título	Ley / Decreto / Resolución / Disposición	Fecha Otorgamiento
ALFEREZ	RESOLUCION JEMGFAA 369	13/10/82
ALFEREZ	DEC. PRESIDENCIAL Nº 1688	28/12/82
DIPLOMA OPERATIVO MLV.	82 EMGFAA. JEFE I. PERS.	20/10/82
DIPLOMA-BATALLA AEREA POR	MLV. JEMGFAA.	01/05/85
DIPLOMA Y MEDALLA CONGRESO	LEY 23.118.	20/11/91

8 - BENEFICIOS PERCIBIDOS

BECAS - PENSIONES - COMPLEMENTOS - ETC	Fecha Otorgamiento	Importe Mensual
PENSION DE GUERRA NACIONAL	DIC/1995	$ 315,00=
PENSION SOCIAL ISLAS MALVINAS	JUL/1998	$ 300,00=

9 - OBSERVACIONES - AMPLIACIONES : "PUNTO 6 DONDE DICE SISTEMAS DE ARMAS OPERADO: CORRESPONDE DECIR AERONAVE CIVIL CONVOCADA" TS-60 LV-MEJ, COPICOTO/OBSERVADOR TS-60 LV-MOE, COPICOTO/OBSERVADOR
"PUNTO 6 DONDE DICE UNIDAD DE ORIGEN: CORRESPONDE DECIR INSTITUCION O EMPRESA PROPIETARIA DE LA AERONAVE CIVIL CONVOCADA" LV-MEJ ⇒ ZUNINO Y LV-MOE ⇒ RADIO RIVADAVIA.

El presente formulario tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA y es Documento Público, por lo tanto, el mismo se halla dentro de lo comprendido en el Artículo 292 del Código Penal y Artículos 851 al 855 del Código de Justicia Militar.

BUENOS AIRES 14/11/01
Lugar y Fecha

Firma

DUCLING, MARCELO EDUARDO

Uso Reservado para Dto. Malvinas

14-NOV-01

(5)

ANEXO DEL VETERANO DE GUERRA

DECLARACION JURADA

Todos los datos consignados se hallan encuadrados Art. 292 del Código Penal y 855 del Código de Justicia Militar.

Datos Personales:

Nombres y Apellidos:

MARCELO EDUARDO DUCUING

Datos del lugar de las Operaciones:

Tipo de Avión: 1) TS-60 AEROSTAR, 2) MU2-B, 3) METRO III

Marca: A) AEROSTAR, B) MITSUBISHI, C) SWEARINGEN - MERLIN

Matrículas:		Base:	Cargo/Función:	Empresa:
LV-MEJ	1A	GAL	Copiloto	ZUNINO. folio 18
LV-MSN	1A	SCZ	Copiloto	ACINDAR folio 17.
LV-MDE	1A	GAL	Copiloto	RADIO RIVADAVIA
LV-MOP	2B	CRV	Piloto en Traslado	BANCO INTERFINANZAS folio 17
LV-MLR	3C	CRV	Piloto en Traslado	ASTILLEROS ALIANZA folio 18

Me presente voluntariamente ante el entonces Vicecomodoro Arnaldo Antonio Pagotto, del Comando Aéreo Estratégico, quien me designara para integrar el Escuadrón Fénix, incorporándome a la tripulación del LV-MOP para trasladarme al sur del país, llegando a CRV y ADO.

En CRV, Luego de colaborar en un traslado a MOR, por deficiencias estructurales del empenaje del LV-MRL, por orden del entonces Vicecomodoro DE LACOLINA, al regresar al Sur del país, me traslade a Puerto Santa Cruz y por último a mi destino final en Río Gallegos.

El área barrida en las operaciones de Exploración y Reconocimiento Aéreo, incluyeron el T.O.A.S. y el T.O.M. y la plataforma continental y Marítima Argentina, habiendo realizado los vuelos con centro focal de exploración desde las Bases de Puerto Santa Cruz y Río Gallegos con Indicativos Platino y Langosta, respectivamente, volando permanentemente sobre el mar hacia el Este del continente y en dirección a las Islas Malvinas, controlando el movimiento de embarcaciones y

6

aeronaves hasta donde la autonomía lo permitía., más allá de la O.M. con las coordenadas establecidas por la superioridad, regresando por Tierra del Fuego y subiendo por el Estrecho de Magallanes, controlando la actividad sobre el lado Chileno para finalmente regresar a Río Gallegos. En el trayecto intermedio, volviendo hacia el Oeste, se sobrevolaba la plataforma de extracción petrolera de la empresa Río Colorado y se controlaba su estado aparente o de normalidad constatando que no estuviera bajo control del enemigo.

ACLARACION:

La documentación de los vuelos en los que participe y que adjunto, corresponden a fotocopias del Libro de Vuelo Foliado por sus respectivos dueños, con quienes integré la tripulación de los mismos. A causa de un grave accidente de tránsito que condicionó mi supervivencia y concluyó en una discapacidad permanente y de por vida, no llegué nunca a presentar ante la FAA. , para su foliado correspondiente, mi propio Libro de Vuelo.

Acredito mi participación y los vuelos que realicé, con fotocopias de los Libros de Vuelo de los Alféreces FERREIRA, Edgardo Leopoldo y ARRECHEA, Jorge Basilio, más la DDJJ. Efectuada a mi solicitud a el primero y a este efecto.

Así mismo dejo constancia de haber efectuado más vuelos, cuya información suministraré a la brevedad posible, una vez que haya logrado la documentación respaldatoria suficiente.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.

Alf. (Res.) [Esc. Aire] **Marcelo Eduardo Ducuing**
Escuadrón Fénix – Grupo Exploración y Reconocimiento Aéreo
Comando Aéreo Estratégico – F.A.A. – Malinas/82

Comodoro (Art. 62) EDUARDO SENN
Jefe Departamento Malvinas

14-NOV-01

7

PILOTOS REFERENTES DE MI PARTICIPACION EN MALVINAS/82

Alférez (Res.) FERREIRA, Edgardo Leopoldo.
Domicilio: Av. Santa Fe 3780. piso 1°. CP: (1425) Capital Federal.
TELEFONOS: Part.: 4833-3372 – Oficina: 4773-0411 – 4778-1884 – FAX: 4778-1690
Celular: 15-4-413-2195.

Vole desde el 26/05/82 hasta el 11/06/82, en las aeronaves TS-60, de matricula: LV-MEJ y LV-MDE.
Empresa: ZUNINO - (Corredor automovilistico).

Alférez (Res.) ARRECHEA, Jorge Basilio.
Domicilio: Monteverde 651, CP: (1712), Castelar, Pcia. de Bs. As. – TE: 4628-7395.
NOTA: (El Alf. (Res.) ARRECHEA, fue mi albacea durante la guerra por Malvinas).
Vole desde el 10/05/82 hasta el 15/06/82, en el TS-60, de matricula: LV-MSN.
Empresa: ACINDAR.

Alférez (Res.) POGRZEBNY, Carlos Alberto.
Domicilio: Mendoza 2151. Piso 10°, Departamento "B" – CP: (1428), Capital Federal.
TELEFONOS: Part.: 4782-4559 , Celular: 15-4-475-4011.

Vole desde el 02/06/82 hasta el 11/06/82, en el TS-60, de matricula: LV-MDE
Empresa: RADIO RIVADAVIA.

Capitán (Res.) GONZALEZ, Lorenzo. (Comandante).
Domicilio: Tucumán 3216. CP: (1712) Castelar. Pcia de Bs. As.
TE/FAX: 4623-3266 – 4661-0226

Vuelo del 15/05/82 desde CRV a MOR en el LV-MRL (METRO III) 03:20 hs.
Empresa: ASTILLEROS ALIANZA.

1er. Tte. RODRIGUEZ, Carlos Manuel. (Copiloto).
Domicilio: Prado 3035. CP: (1644) Victoria, Pcia. de Bs. As.
TELEFONOS: Part.: 4725-0134 – Celular: 15-4-477-4373.

Vuelo del 15/05/82 desde CRV a MOR en el LV-MRL (METRO III) 03:20 hs.
Empresa: ASTILLEROS ALIANZA.

Alférez (Res.) ETCHEVERRY, Martín
Domicilio: ? TE: ?
Vuelo del 07/05/82, MOR - CRV- ADO - CRV hasta el 08/05/82, integré la tripulación del MU2-B
Matricula: LV-MOP. (Comandante de la aeronave: GIL, Gozalo. (Actualmente fallecido).
Empresa: BANCO INTERFINANZAS.

8

PERSONAS QUE PUEDEN ACREDITAR LA PARTICIPACION, DEL ALFEREZ (RES. FAA. - ESC. AIRE) - ESCUADRON FENIX - EN EL CONFLICTO DEL ATLANTICO SUR DURANTE LA GUERRA POR MALVINAS EN 1982.

Comodoro (RE) PAGOTTO, Arnaldo Antonio.
Domicilio: Buenos Aires 681, CP: (3100) Paraná, Pcia. de Entre Ríos.
TELEFONOS: Part.: 0343-4-225147 – OSFA PARANA: 0343-4-235399

Comodoro (RE) SANCHEZ, Miguel Alejandro.
Domicilio: Las Heras 2402, Piso 5°, Departamento "A". Capital Federal.
TELEFONO: Part.: 4803-2535.

1er. Tte. (R) GABOTTO, Ernesto Alberto.
Domicilio: Iberá 1544, Piso 5°, CP: (1429) Capital Federal.
TELEFONOS: Part.: 4777-7014, Celular: 15-4-470-3043.

Alférez (Res.) PLA, Ricardo Tadeo.
Domicilio: Av. Libertador 855, Piso: 1°, Departamento: "A", CP: (1638) Vicente López.
TELEFONOS: Part.: 4791-1187, Celular: 15-4-405-1539.

DUCLING, MARCELO E.
Bs. As. 14/11/01

Comodoro (Ar. 62) EDUARDO SENN
Jefe Departamento Malvinas
14-NOV-01

(9)

DECLARACION JURADA

Datos del Declarante:

Nombre y Apellido: **EDGARDO LEOPOLDO FERREYRA**
Tipo y número de documento: **DNI.: 11.802.688**
Fecha de nacimiento: **11/05/55**
Domiciliado en: **AV. SANTE FE 3780 PISO 1°, CP: 1425, CAP. FED.**
Teléfono: **PART.: 833-3372 - OFICINA: 773-0411 - FAX: 778-1690**
CEL.: 15-413-2195
De Profesión: **PILOTO DE AVION**
Tipo y número de Matrícula Habilitante: **COMERCIAL DE PRIMERA N°: 1786**
Legajo I.N.M.A.y E. N°: **29.274**

Se labra la presente DECLARACION JURADA, a los fines de dejar constancia de los siguientes hechos:

1- En oportunidad de haber participado del Conflicto del Atlántico Sur de 1982,operando dentro del Escuadrón Fénix e integrando la F.A.S. (Fuerza Aérea Sur), realicé actividades de vuelo inherentes con la Exploración y Reconocimiento Aéreo dentro del T.O.A.S. (Teatro de Operaciones Atlántico Sur) y el T.O.M. (Teatro de Operaciones Malvinas), conjuntamente con el Sr. Alférez de Reserva (Esc. Aire) Don Marcelo Ducuing, D.N.I.: 12.731.695, quien intregó la tripulación de tales vuelos conmigo, en calidad de ~~Co~~piloto. Observador (Piloto Privado de Avión Nº 29507).-

2 - Los vuelos a los que hago mención de desarrollaron desde el 26/05/82 hasta el 11/06/82, de acuerdo con la información registrada en mi Libro de Vuelo, correspondiente a los Folios números: 54, 55 y 56, información ya suministrada y que además obra en poder de la F.A.A..

3 - El área en donde se efectuaron los vuelos mencionados, correspondía a las coordenadas suministradas por la superioridad, por medio del C.I.C. de GAL., la que se desarrollaba con centro focal de exploración en Río Gallegos y se proyectaba desde la costa del continente hasta el Este sobre el Mar Argentino, abarcando una amplia zona que incluía también a Tierra de Fuego, habiendo volado dentro del T.O.A.S. y el T.O.M. reconociendo el tránsito de naves, sus rumbos, características externas, de uso civil o militar, nombre y bandera, como así también el sitio geográfico del avistaje y localización. El indicativo utilizado para reconicimiento en estas incursiones sobre el área mencionada fue el de LANGOSTA.

Se extiende la presente en Buenos Aires a los 5 días del mes de noviembre de 1998 y a los fines de ser presentada ante la Fuerza Aérea Argentina, a solicitud del Sr. Marcelo Eduardo Ducuing. Testado:Co:Vale.-Agregado: Observador (Piloto Privado de Avión Nº 29507): Vale.-

Firma certificada en el Sello Especial C3841553 y Anexo Nº C3607376
16 de noviembre de 1998

FIRMA DEL DECLARANTE

10

APELLIDO Y NOMBRE FERREYRA Edgardo Leopoldo

LICENCIA: Com. Primera.

Nº 1786

LEGAJO Nº 29274

AÑO 1982 DIA	MES	ITINERARIO HORA DE SALIDA	DESDE	HASTA	HORA DE LLEGADA	FINALIDAD DEL VUELO	AERONAVES UTILIZADAS MARCA	MATRICULA	POTENCIA	CLASE	TIEMPOS DE VUELO SOBRE AERODROMO DE DIA Piloto	DE DIA Copiloto	DE NOCHE Piloto	DE NOCHE Copiloto	TRAVESIA DE DIA Piloto	DE DIA Copiloto	DE NOCHE Piloto	DE NOCHE Copiloto	Navegador o Mecánico de Abordo	ATERRIZAJES	DISCRIMINACION DE TIEMPOS DE VUELO INSTRUC. DE VUELO	MULTI-MOTOR	REACTOR	AERO APLICACION	VUELO POR INSTRUMENTOS REAL Piloto	REAL Copiloto	CAPOTA	ADIEST. TERRESTRE	CERTIFICACIONES
							TOTALES PAGINA ATERIOR				489.15	–	31.40	–	552.30	–	98.05	–	–	1564	7.00	577.45	–	–	196.35	–	53.10	84.00	1172.00
17	3		M. Laura	GAS		Taxi	TS-60	LV-MEI	580 HP	MUL-T	–	–	–	–	1.15	–	–	–	–	1	–	1.15	–	–	0.10	–	–	–	
17	3		GAS	UNO		Taxi	TS-60	LV-MEI	580 HP	MUL-T	–	–	–	–	0.40	–	–	–	–	1	–	0.40	–	–	–	–	–	–	
17	3		UNO	AER		Taxi	TS-60	LV-MEI	580 HP	MUL-T	–	–	–	–	0.15	–	0.45	–	–	1	–	1.00	–	–	–	–	–	–	
23	3		AER	DOT		Taxi	TS-60	LV-MEI	580HP	MUL-T	–	–	–	–	0.20	–	–	–	–	1	–	0.20	–	–	–	–	–	–	
23	3		DOT	AER		Taxi	TS-60	LV-MEI	580HP	MUL-T	–	–	–	–	–	–	0.20	–	–	1	–	0.20	–	–	–	–	–	–	
30	3		AER ATE	LOCAL		I	TS-60	LV-MEI	580HP	MUL-T	1.10	–	–	–	0.50	–	–	–	–	7	2.00	2.00	–	–	–	–	–	–	
31	3		AER	NIO		Taxi	C-414	LV-BRH	600HP	MUL-T	–	–	–	–	1.00	–	–	–	–	1	–	1.00	–	–	–	–	–	–	
1	4		NIO	AER		Taxi	E-3414	LV-BRH	600 HP	MUL-T	–	–	–	–	–	–	1.00	–	–	1	–	1.00	–	–	0.30	–	–	–	
12	5		AER	DIA		Taxi	AC-500	LV-GXR	580HP	MUL-T	–	–	–	–	1.15	–	–	–	–	1	–	1.15	–	–	0.40	–	–	–	
12	5		DIA	AER		Taxi	AC-500	LV-GXR	580HP	MUL-T	–	–	–	–	–	–	1.10	–	–	1	–	1.10	–	–	0.50	–	–	–	
19	5		AER	MOR		Taxi	AC-500	LV-GXR	580HP	MUL-T	–	–	–	–	0.20	–	–	–	–	1	–	0.20	–	–	0.30	–	–	–	
19	5		MOR	AER		Taxi	AC-500	LV-GXR	580HP	MUL-T	–	–	–	–	0.20	–	–	–	–	1	–	0.20	–	–	0.–	–	–	–	
26	5		DOT	EPO		Ry E	TS-60	LV-MEI	580HP	MUL-T	–	–	–	–	2.00	–	–	–	–	1	–	2.00	–	–	1.40	–	–	–	
26	5		EPO	CRU		Ry E	TS-60	LV-MEI	580HP	MUL-T	–	–	–	–	3.40	–	1.00	–	–	1	–	3.40	–	–	1.00	–	–	–	
27	5		CRU.	GAS		Ry E	TS-60	LV-MEI	580HP	MUL-T	–	–	–	–	2.10	–	–	–	–	1	–	2.10	–	–	–	–	–	–	
TOTALES A LA PAGINA SIGUIENTE											440.25	–	31.40	–	565.35	–	102.20	–	–	1585	9.00	595.75	–	–	201.25	–	53.10	84.00	1190.00

Total horas de vuelo de la página anterior.

Total horas de vuelo a la página siguiente

Los totales de estas columnas no deben sumarse a los totales generales ya que están comprendidos en la columna TIEMPOS DE VUELO.

APROBADO POR DISPOSICION Nº 287-74 (D.F.I.H.)

FIRMA DEL TITULAR

11

DO Y NOMBRE Ferreyra Edgardo Leopoldo LICENCIA: Piloto Comercial de Primera Nº 1786 LEGAJO Nº 29274

55

ITINERARIO			FINALIDAD DEL VUELO	AERONAVES UTILIZADAS				TIEMPOS DE VUELO								Navegador o Mecánico de Abordo	ATERRIZAJES	DISCRIMINACION DE TIEMPOS DE VUELO							ADIEST TERRESTRE	CERTIFICACIONES
								SOBRE AERODROMO				TRAVESIA										VUELO POR INSTRUMENTOS				
								DE DIA		DE NOCHE		DE DIA		DE NOCHE								REAL				
DESDE	HASTA	HORA DE LLEGADA		MARCA	MATRICULA	POTENCIA	CLASE	Piloto	Copiloto	Piloto	Copiloto	Piloto	Copiloto	Piloto	Copiloto			INSTRUC DE VUELO	MULTI-MOTOR	REACTOR	AERO APLICADOR	Piloto	Copiloto	CAPOTA		
				TOTALES PAGINA ATERIOR				490:25	–	31:40	–	565:35	–	102:20	–	–	1585	9.00	595.25	–	–	201.25	–	53.10	84:00	1190:00 Total horas de vuelo de la página anterior.
GAL	LOC		E y R	TS-60	LV-MEJ	580 HP	MUL-T	2.05	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	2.05	–	–	–	–	–	–	
GAL	LOC		E y R	TS-60	LV-MEJ	580 HP	MUL-T	1.50	–	0.25	–	–	–	–	–	–	1	–	2.15	–	–	–	–	–	–	
GAL	LOC		E y R	TS-60	LV-MEJ	580 HP	MUL-T	2.20	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	2.20	–	–	–	–	–	–	
GAL	LOC		E y R	TS-60	LV-MEJ	580 HP	MUL-T	3.20	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	3.20	–	–	–	–	–	–	
GAL	LOC		E y R	TS-60	LV-MEJ	580 HP	MUL-T	4.00	–	–	–	–	–	–	–	–	2	–	4.00	–	–	–	–	–	–	
GAL	LOC		E y R	TS-60	LV-MEJ	580 HP	MUL-T	2.30	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	2.30	–	–	–	–	–	–	
GAL	LOC		E y R	TS-60P	LV-MDE	580 HP	MUL-T	2.10	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	2.10	–	–	–	–	–	–	
GAL	LOC		E y R	TS-60P	LV-MDE	580 HP	MUL-T	2.40	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	2.40	–	–	–	–	–	–	
GAL	LOC		E y R	TS-60	LV-MEJ	580 HP	MUL-T	3.10	–	–	–	–	–	–	–	–	2	–	3.10	–	–	–	–	–	–	
GAL	LOC		E y R	TS-60	LV-MEJ	580 HP	MUL-T	2.40	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	2.40	–	–	0.30	–	–	–	
GAL	LOC		E y R	TS-60P	LV-MDE	580 HP	MUL-T	5.00	–	–	–	–	–	–	–	–	2	–	5.00	–	–	–	–	–	–	
GAL	LOC		E y R	TS-60	LV-MEJ	580 HP	MUL-T	2.30	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	2.30	–	–	–	–	–	–	
GAL	LOC		E y R	TS-60P	LV-MDE	580 HP	MUL-T	3.20	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	3.20	–	–	–	–	–	–	
GAL	LOC		E y R	TS-60P	LV-MDE	580 HP	MUL-T	2.30	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	2.30	–	–	–	–	–	–	
GAL	LOC		E y R	TS-60P	LV-MDE	580 HP	MUL-T	2.30	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	2.30	–	–	–	–	–	–	
ES A LA PAGINA SIGUIENTE								[illegible]	–	[illegible]	–	[illegible]	–	[illegible]	–	–	[illegible]	[illegible]	[illegible]	–	–	[illegible]	–	[illegible]	84:00	1233:60 Total horas de vuelo a la página siguiente.

ADO POR DISPOSICION Nº 287-74 (D.F.I.H.)

Los totales de estas columnas no deben sumarse a los totales generales ya que están comprendidos en la columna TIEMPOS DE VUELO.

FIRMA DEL TITULAR

APELLIDO Y NOMBRE [illegible] LICENCIA [illegible] Nº [illegible] LEGAJO Nº [illegible]

DIA / MES	ITINERARIO: HORA DE SALIDA	DESDE	HASTA	HORA DE LLEGADA	FINALIDAD DEL VUELO	AERONAVES UTILIZADAS: MARCA	MATRICULA	POTENCIA	CLASE	TIEMPOS DE VUELO: SOBRE AERODROMO DE DIA Piloto	Copiloto	DE NOCHE Piloto	Copiloto	TRAVESIA DE DIA Piloto	Copiloto	DE NOCHE Piloto	Copiloto	Navegador o Mecánico de Abordo	ATERRIZAJES	DISCRIMINACION DE TIEMPOS DE VUELO: INSTRUC. DE VUELO	MULTIMOTOR	REACTOR	AEROAPLICADOR	VUELO POR INSTRUMENTOS REAL Piloto	Copiloto	CAPOTA	ADIESTRAMIENTO	CERTIFICACIONES
						TOTALES PAGINA ANTERIOR				[illegible]	-	[illegible]	-	[illegible]	-	[illegible]	-	-	[illegible]	4.00	[illegible]	-	-	[illegible]	-	53.10	[illegible]	[illegible] Total horas vuelo de la página anterior
[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2.30	-	-	-	-	-	-	
[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2.10	-	-	-	-	-	-	
[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2.00	-	-	-	-	-	-	
[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4.30	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	4.30	-	-	-	-	-	-	
[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2.30	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2.30	-	-	-	-	-	-	
[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2.35	-	-	-	-	-	-	
[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-	-	-	-	2.15	-	-	-	-	1	-	2.15	-	-	[illegible]	-	-	-	
[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-	-	-	-	1.00	-	3.20	-	-	1	-	4.20	-	-	2.00	-	-	-	
[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-	-	-	-	[illegible]	-	-	-	-	[illegible]	-	[illegible]	-	-	-	-	-	-	
[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-	-	-	-	[illegible]	-	-	-	-	1	-	[illegible]	-	-	-	-	-	-	
TOTALES A LA PAGINA SIGUIENTE										[illegible]	-	[illegible]	-	[illegible]	-	107.40	-		[illegible]	[illegible]	[illegible]	-	-	[illegible]	-	53.10	[illegible]	[illegible] Total horas vuelo a la página siguiente

CONTROLADO Y FOLIADO
XIX Folio: [illegible]
[illegible] Aires, 25 de [illegible] de 19[illegible]

APROBADO POR DISPOSICION Nº 287-74 (D F I.H.)

Los totales de estas columnas no deben sumarse a los totales generales ya que están comprendidos en la columna TIEMPOS DE VUELO.

FIRMA DEL TITULAR

EAA00266415

Fº 13

1 CERTIFICO que el documento adjunto que consta de .....TRES.-.....

2 fojas que llevan mi sello y firma, es copia fiel de su original, que tengo a la vista

3 doy fe.- Registro número .....UNO..... del Distrito de .....Hurlingham.-.....

4 ..... Lugar y fecha: Hurlingham, a 11 de Ju-

5 lio de 1998.- Conste.-

6

7

8

9

10

11

12

MARIA A. GUINO de VILLAMAYOR
NOTARIA

3620 3620
MARIA A. GÜINO de VILLAMAYOR
NOTARIA

3620
MARIA A. GÜINO de VILLAMAYOR
NOTARIA

APELLIDO Y NOMBRE Jorge Arrechea.   LICENCIA: TLA 655   Nº 655   LEGAJO Nº 5264.

AÑO 1982 DÍA	MES	HORA DE SALIDA	ITINERARIO DESDE – HASTA	HORA DE LLEGADA	FINALIDAD DEL VUELO	AERONAVES UTILIZADAS MARCA	MATRÍCULA	POTENCIA	CLASE	TIEMPOS DE VUELO SOBRE AERÓDROMO DE DÍA Piloto	Copiloto	DE NOCHE Piloto	Copiloto	TRAVESÍA DE DÍA Piloto	Copiloto	DE NOCHE Piloto	Copiloto	Navegador o Mecánico de Abordo	ATERRIZAJES	DISCRIMINACIÓN DE TIEMPOS DE VUELO INSTRUCC. DE VUELO	MULTI-MOTOR	REACTOR	AERO APLICACIÓN	VUELO POR INSTRUMENTOS REAL Piloto	Copiloto	CAPOTA	ADIESTRAMIENTO	CERTIFICACIONES
						TOTALES PÁGINA ANTERIOR				[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1053		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]
7	I		DCT RCH		1	T560	LV-MSH	380	Aut																			
8	I		RCH CRV			〃	〃	〃	〃					01.40														
6	II		CRV SCZ			〃	〃	〃	〃					02.50														
12	I		SCZ LOC			〃	〃	〃	〃					0130														
13	I		SCZ LOC			〃	〃	〃	〃	0400																		
14	I		SCZ LOC			〃	〃	〃	〃	0230																		
15	I		SCZ LOC			〃	〃	〃	〃	0220										0230								
18	I		SCZ LOC			〃	〃	〃	〃	0240										0230								
19	I		SCZ LOC			〃	〃	〃	〃	0300																		
20	I		SCZ LOC			〃	〃	〃	〃	0300										1130								
21	I		SCZ LOC			〃	〃	〃	〃	0250										0250								
22	I		SCZ CRV			〃	〃	〃	〃	0300																		
22	I		CRV DCT			〃	〃	〃	〃	0140																		
23	V		DCT LOC			〃	〃	〃	〃	0430																		
24	V		DCT LOC			〃	〃	〃	〃	0100																		
							〃	〃	〃	0200																		
						TOTALES A LA PÁGINA SIGUIENTE				[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]

APROBADO POR DISPOSICIÓN N. 281/74 (D.T.F.H.)

Los totales de estas columnas no deben sumarse a los totales generales ya que están comprendidos en la columna TIEMPOS DE VUELO

FIRMA TITULAR

...autenticidad se certifica en
... notarial Nº [illegible]
Hurlingham 17/6 de 19[illegible]

3620 3620
MARIA A. GÜINO de VILLAMAYOR
NOTARIA

14

EAA0U217627

16

EAA00266417

CERTIFICO que el documento adjunto que consta de UNA
fojas que llevan mi sello y firma, es copia fiel de su original, que tengo a la vista
doy fe.- Registro número UNO.- del Distrito de Hurlingham.-
..... Lugar y fecha: Hurlingham, a 11 de JULIO
de 1998.-CONSTE.-

MARIA A. GUINO de VILLAMAYOR
NOTARIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2005.

17

SR. DIRECTOR DE ESTUDIOS HISTORICOS
DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA
COMODORO (R. Art. 62) D. OSCAR LUIS ARANDA DURAÑONA
S / D

Ref.: "Aporte de información y solicitud de rectificación histórica".

De mi consideración:

Marcelo Eduardo Ducuing, DNI.: 12.731.695, domiciliado en la calle Albéniz 1245 CP: (B1686JXC) de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, Veterano de Guerra, Piloto Ex combatiente del Conflicto del Atlántico Sur de 1982, a causa de la guerra mantenida por las Islas Malvinas contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, habiendo sido convocado por la Fuerza Aérea Argentina desde el 05/05/82, y desconvocado el 01/07/82, integré el Escuadrón Fénix, dependiente del Comando Aéreo Estratégico y de la Fuerza Aérea Sur, por lo indicado en la referencia me presento y expongo lo siguiente:

Que oportunamente durante los acontecimientos de recuperación de nuestras Islas Malvinas, del 02/04/82, me presenté voluntariamente ante el Comando Aéreo Estratégico de la Fuerza Aérea Argentina ante el Vicecomodoro ARNALDO ANTONIO PAGOTTO quien al advertir mi disposición para servir a la Patria y dada mi condición de Piloto, me convocó como Alférez [Esc. Aire], imponiéndome estado militar para enviarme efectivamente a la guerra.

Que dadas las múltiples licencias aeronáuticas que en su momento poseía, mi intervención podía cumplir un aporte extra al de vuelo, asistiendo en alguna tarea técnica circunstancial.

Que en tal sentido partí hacia el Sur, integrando la tripulación del Mitsubishi MU-2B LV-MOP perteneciente a la entidad BANCO INTERFINANZAS, con el Comandante Alférez convocado GIL GONZALO y Alférez convocado ETCHEVERRY MARTIN como su copiloto, partiendo desde el aeropuerto de Morón hasta Comodoro Rivadavia, donde al arribar, luego de un corto período de tiempo dedicado a cargar combustible y esperar nuestro alojamiento en el Casino de Oficiales, concluimos la noche aterrizando en Puerto Deseado por la dispersión ordenada por la superioridad a causa de la Guerra Electrónica que realizaran los Ingleses para confundir a nuestras fuerzas simulando un ataque al continente. Al día siguiente volvimos a CRV.

ya están los pilotos ELVA como Pax (Jolión)

Que mi segundo destino, ordenado por la superioridad durante la guerra, fue en Puerto Santa Cruz con el TS-60 AEROSTAR 600 A, LV-MSN, perteneciente a la empresa ACINDAR S.A. en carácter de Copiloto del Comandante Alférez convocado ARRECHEA JORGE BASILIO, quien además, oficiara como mi albacea durante el conflicto armado. En esta oportunidad, volamos desde CRV hasta SCZ. Una vez allí, utilizamos el indicativo PLATINO, realizando vuelos de exploración y

reconocimiento, con centro focal de Exploración desde SCZ, donde recuerdo haber tratado al entonces VICECOMODORO SAUL COSTA y ALFÉREZ GUSTAVO LEMA, entre otros, ambos Pilotos de Pucará.

Que al regresar a Comodoro Rivadavia me presenté ante el VICECOMODORO DE LA COLINA, ordenándome éste, integrarme a la tripulación del SWEARINGEN MERLIN III, LV-MRL de la empresa ASTILLEROS ALIANZA, presentándome con su Comandante el 1er. Tte. LORENZO GONZÁLEZ y su Copiloto el 1er. Tte. CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ. Participé entonces con el carácter de Piloto y Técnico Aeronáutico en cooperación técnica para su traslado hasta la empresa C.A.T.A. en el aeródromo de Morón, a causa que la aeronave presentaba fisuras estructurales en su empenaje lo que la mantuvo fuera de servicio mucho más allá de la finalización del conflicto armado.

Que al día siguiente del arribo a Buenos Aires, me presenté ante el VICECOMODORO ARNALDO ANTONIO PAGOTTO, del Comando Aéreo Estratégico en el Edificio Cóndor, para requerir nuevas órdenes quien me indicara integrarme como Copiloto del Comandante Alférez convocado FERREYRA EDGARDO LEOPOLDO a bordo del TS-60 AEROSTAR 601 B LV-MEJ, con quien volé partiendo desde DOT hasta EPO, para luego arribar a CRV y a nuestro destino final GAL, donde realizamos varias misiones de exploración y reconocimiento sobre el Mar Argentino, adentrándonos más de 240 Millas Náuticas hacia el Este respecto del meridiano de Río Gallegos, con el indicativo LANGOSTA, dentro del G.E.R.A. (Grupo Exploración Y Reconocimiento Aéreo) del Escuadrón Fénix.

Que en su momento, al arribar a GAL, fuimos recibidos por el Teniente ERNESTO ALBERTO GABOTTO, quien nos facilitó el alojamiento en el Hotel Santa Cruz de la ciudad de Río Gallegos, lugar que también hospedaba a los Pilotos de Skyhaw A-4B y a los Pilotos Helicopteristas, de la Fuerza Aérea Argentina; CAPITÁN ALESÓN Y VICECOMODORO VÁZQUEZ, entre otros. El Teniente ERNESTO ALBERTO GABOTTO, sería quien nos indicaría nuestras funciones y turnos de exploración y Reconocimiento en los días subsiguientes, cumpliéndose primero con la modalidad de tres turnos de exploración y reconocimiento diario y luego reduciéndolos a dos por día, aplicando esto al conjunto de aeronaves allí basadas.

Que oportunamente también volé como Copiloto del Comandante Alférez convocado CARLOS ALBERTO POGRZEBNY, en el TS-60 AEROSTAR 600 A LV-MEG de la empresa Radio Emisora Cultural LS-5 (Radio Rivadavia), realizando los vuelos ordenados por la superioridad, con centro focal de exploración en GAL y con el indicativo LANGOSTA.

Que en oportunidad de la publicación de una nota sobre el Escuadrón Fénix publicada en la Revista AEROESPACIO AÑO LXIV # 564 de Mar-Abr 2005, en las páginas números 26 a 29, aparecen errores y omisiones que es preciso corregir si se desea ser fiel a la verdad de lo históricamente acontecido y en honor a los verdaderos protagonistas de la historia de la defensa de la soberanía nacional durante la contienda bélica por las Islas Malvinas.

Que resulta menester aportar los nombres completos y grados correctos de los convocados a prestar servicio dentro de la Fuerza Aérea Argentina y dependientes del Escuadrón Fénix, aclarando su situación de revista, su proveniencia y con qué grado concluyó luego del conflicto, para no permitir que personas inescrupulosas aprovechen la condición de ser homónimos de otros, para acceder a honras y beneficios que no les son propios.

19

Que me resulta necesario aportar toda la información posible de mi parte para subsanar los errores y omisiones encontrados en las páginas números 522 y 523 del TOMO VI, Volumen II, segunda edición de la "Historia de la Fuerza Aérea Argentina (La Fuerza Aérea en Malvinas)", aportando la documentación respaldatoria donde figuran los verdaderos actores de los vuelos de exploración y reconocimiento aéreo dentro del T.O.A.S. y las aeronaves que efectivamente fueron convocadas al servicio.

Que en la hoja # 523 del citado compendio histórico de la Batalla Aeronaval librada por la Fuerza Aérea Argentina contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, figuro como Mecánico lo que no se ajusta a lo ya explicado precedentemente, ya que no refleja las responsabilidades de mi real desempeño profesional durante el conflicto armado. Reitero que, participé como Piloto integrando las tripulaciones de varias aeronaves operando en el puesto del Copiloto como Alférez convocado del Escalafón del Aire y a partir de ello, puse a disposición de la Fuerza Aérea Argentina todos los conocimientos que por el resto de mis Licencias Aeronáuticas hubieran sido requeridos si la ocasión lo indicaba. Esto constituía parte de la potencialidad de mi aporte como profesional aeronáutico durante el conflicto, dada mi breve actividad de vuelo antes de la guerra como Piloto Privado de Avión.

Que son tres las aeronaves AEROSTAR que sí fueron requisadas pero que no pudieron volar por las causas que detallo más abajo y que además los Sres. BUSTELO, Orlando y BINDAS, Eduardo, nunca materializaron convocatoria alguna, no integrando el Escuadrón Fénix durante la guerra por Malvinas en 1982.

Que los aviones fuera de servicio que no intervinieron en la guerra por Malvinas fueron:

- TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MBZ** de la empresa Ángela Rosa, que presentaba una rajadura en el Block en su motor izquierdo.
- TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MEI** cuyo dueño era el Sr. JUAN H. SCHANCHEMYR, el que sufriera un accidente antes de concretar la F.A.A. su requisamiento.
- TS-60 AEROSTAR 601 P **LV-MEE** de la empresa Aeromaster S.A. el que también se encontraba fuera de servicio a causa de un accidente al momento de su requisamiento.

Que corresponde aclarar que los Copilotos que integraron tripulaciones dentro del Escuadrón Fénix, en el G.E.R.A. bajo el indicativo **LANGOSTA** fueron los alféreces convocados:

- VEGA, JORGE ALBERTO	LV-MII	LV-MDE	LV-MEJ
- PAREDES, IVAN	LV-MII	LV-MDE	LV-MEJ
- DUCUING, MARCELO EDUARDO	LV-MEJ	LV-MEG	LV-MDE

Que los Pilotos para igual situación precedente fueron:

- Teniente GABOTO, ERNESTO ALBERTO LV-MDE

Y los alféreces convocados:

- GAVAGNIN, RODOLFO LV-MDE
- FERREYRA, EDGARDO LEOPOLDO LV-MEJ
- POGRZEBNY, CARLOS ALBERTO LV-MEG

- CAMPS, JAIME RICARDO LV-MII
- MARTIN SANCHEZ, JOSE LV-MDE
- VEGA, JORGE ALBERTO LV-MII

NOTA: "Cabe aclarar que el Alférez convocado VEGA, JORGE ALBERTO, se desempeño primero como Copiloto y luego como Comandante de AEROSTAR, ya que el mismo rindió y aprobó en Río Gallegos los requerimientos para la Licencia de Piloto Comercial durante el conflicto, en el tipo de avión que usualmente volaba, el TS-60 AEROSTAR 600 A LV-MII, de la empresa Barneco S.A., con la intervención del Inspector Sr. Calzón Flores, enviado por el área de Habilitación y Fomento de la F.A.A. Su Instrucción fue impartida por el Alférez convocado Jaime Ricardo Camps, instructor de vuelo habilitado, integrante del equipo LANGOSTA de exploración y reconocimiento en GAL.

Que los Mecánicos de AEROSTAR participantes fueron:

- MARTIN SANCHEZ, JOSE LV-MDE
- ALEGRIA, ROQUE GUILLERMO LV-MDE

NOTA: "El Alférez convocado MARTIN SANCHEZ, JOSE participó con funciones múltiples, principalmente como Piloto de AEROSTAR y también como mecánico de mantenimiento merced a varias de sus Licencias Aronáuticas habilitantes.

Que los integrantes que realizaron Exploración y Reconocimiento aéreo con centro focal de exploración desde Puerto Santa Cruz, utilizando el indicativo **PLATINO**, fueron los Alféreces convocados siguientes:

TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MSN**
- ARRECHEA, JORGE BASILIO
- DUCUING, MARCELO EDUARDO

TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MDM**
- GERVAI, CLAUDIO JUAN ESTEBAN

Que toda la información que aporto con esta presentación, la avalo personalmente por haberla vivido durante el conflicto del Atlántico Sur, o por conocer a los autores de los hechos relatados y las características de la participaciön que les cupo a cada uno de los mencionados y las aeronaves que volaron en su momento.

Que aporto un detalle, en el ANEXO I adjunto con la presente, de los vuelos por mí realizados durante la guerra por Malvinas, donde participe en todas las aeronaves AEROSTAR como Copiloto y como Tercer Piloto integrante de la tripulación para los vuelos realizados con el SWEARINGEN MERLIN III LV-MRL de Astilleros Alianza y el MITSUBISHI MU-2B LV-MOP de Banco Interfinanzas, aclarando que, nunca folie la actividad de vuelo desarrollada por mí durante la guerra de Malvinas, ni en mi Libro de Vuelo ante Habilitación y Fomento con posterioridad al conflicto armado. He debido reconstruir los vuelos realizados en el pasado con el auxilio de las anotaciones de aquellos oficiales convocados como yo a los efectos de la guerra, con quienes volé en el Escuadrón Fénix, quienes me facilitaron sus horas debidamente foliadas y realizaron una Declaración Jurada a mi favor presentada ante el Jefe del Departamento Malvinas de la F.A.A., Comodoro (R. Art. 62) EDUARDO SENN donde constan los mismos.

Que en virtud de haber advertido los errores y omisiones señaladas más arriba, que integran las páginas números 522 y 523 del TOMO IV, Volumen II, segunda edición de la "Historia de la Fuerza Aérea Argentina (La Fuerza Aérea en Malvinas)", me complace poder aportar la información que entiendo es correcta por haberla protagonizado entre mayo y junio de 1982 durante el glorioso Bautismo de Fuego de la Fuerza Aérea Argentina de igual modo que para el Escuadrón Fénix y sus integrantes.

Que espero pueda realizar todas las comprobaciones y consistencia de la información que estime menester, sobre Los datos e información por mi aportados, quedando a disposición del Sr. Director de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea Argentina, deseando puedan concretarse las correcciones indicadas e incorporarlas en las futuras ediciones históricas que tratan la participación de la Fuerza Aérea Argentina en la Batalla Aeronaval a causa de Malvinas en 1982.

Sin más, saludo a Ud. con las consideraciones de mi particular distinción y respeto de un Ex Combatiente de Malvinas a otro.

VIVA LA PATRIA!!!!!!!!!!!!!!

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Piloto Ex Combatiente de la F.A.A.
Comando Aéreo Estratégico
Escuadrón Fénix
G.E.R.A.
Platino y Langosta

20-dep-05

NOTA:

"Me hago cargo y asumo la responsabilidad que me cabe sobre la información y los hechos aquí expuestos y por mí aportados tanto propios como de los compañeros que menciono, pero debo aclarar que si bien estoy seguro de mis aportes al conocimiento de lo acontecido en 1982, me consta que existieron otros vuelos que me han sido comentados informalmente pero de los que no he consistido la información y por ello los he omitido ex profeso".

ANEXO I

HORAS VOLADAS EN LA F.A.A. DURANTE LA GUERRA DE MALVINAS

07/05/82 – 08:00 – MOR-CRV – 12:15 – INST-	MU2-B	- LV-MOP		MULT-T	03:15
07/05/82 – 20:00 – CRV-ADO – 20:50 – ADAP	MU2-B	- LV-MOP		MULT-T	00:50
08/05/82 – 16:00 – ADO-CRV – 16:45 – ENT	MU2-B	- LV-MOP		MULT-T	00:45
09/05/82 – 10:00 – CRV-SCZ – 11:30 – INST	TS-60	- LV-MSN	580	MULT-T	01:30
12/05/82 – 12:45 – SCZ-LOC – 18:45 – INST	TS-60	- LV-MSN	580	MULT-T	04:00
13/05/82 – 09:00 – SCZ-LOC – 11:35 – ADAP	TS-60	- LV-MSN	580	MULT-T	02:35
15/05/82 – 17:40 – CRV-MOR – 20:20 – INST	METRO III B	- LV-MRL		MULT-T	03:20
26/05/82 – 09:00 – DOT-EPO – 11:00 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:00
26/05/82 - - EPO-CRV - - ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	03:40
27/05/82 - - CRV-GAL - - ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:10
29/05/82 – 12:00 – GAL-LOC – 14:20 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:20
31/05/82 – 09:30 – GAL-LOC – 12:15 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:20
31/05/82 – 15:15 – GAL-LOC – 17:25 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:10
02/06/82 – 15:10 – GAL-LOC – 16:50 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	01:40
03/06/82 – 15:10 – GAL-LOC – 17:50 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:40
08/06/82 – 09:00 – GAL-LOC – 12:30 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	03:20
09/06/82 – 15:05 – GAL-LOC – 17:55 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	02:50
11/06/82 – 15:00 – GAL-LOC – 17:30 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	02:30

FIN DE LA GUERRA DE MALVINAS

NOTA:

"Los dos vuelos remarcados en gris corresponden a un solo vuelo de exploración y reconocimiento de 04:30 hs. de duración, incursionando más de 240 Millas Náuticas hacia el Este sobre el Mar Argentino sin poder divisar las Islas Malvinas a causa de la mala meteorología con visibilidad reducida, lo que constituyó el turno de vuelo más extenso de todos los realizados por mí como LANGOSTA en Río Gallegos".

(23)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2005.

SR. JEFE DEPARTAMENTO VETERANOS DE GUERRA
COMODORO (R. ART. 62) EDUARDO SENN
S/D

Ref.: "Elevar presentación realizada ante la Dirección de Estudios Históricos de la F.A.A. para su debido registro sobre mi participación en la guerra por Malvinas en 1982".

De mi consideración:

Me dirijo al Sr. Jefe, en mi condición de V.G.M. y Piloto Ex Combatiente de la Fuerza Aérea Argentina, a causa del Conflicto del Atlántico Sur, con el objeto de adjuntar copia de la presentación por mi realizada en el día de ayer ante el responsable de la Dirección de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea Argentina.

Agradeceré, analice mi presentación a los efectos de tomar nota si fuera necesario, del tipo de vuelos, donde y con quien los realicé y en qué aeronaves, como así también el rol que cumplí en ellos durante el conflicto por Malvinas en 1982.

Hago esta presentación para que en los diferentes ámbitos de la Fuerza Aérea, se conozca de igual forma y sin errores cual fue la real participación que me cupo en el conflicto y a los efectos del debido resguardo histórico, como así también para evitar errores futuros aportando información más detallada a estos efectos.

Sin más, agradezco al Sr. Jefe, la disposición ofrecida a mi presentación, saludándole atentamente.

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Tte. (Res. Esc. Aire) F.A.A.

FUERZA AEREA
Nº 5604285
E 21 SEP 2005
S

31

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2005.

24

SR. DIRECTOR DE ESTUDIOS HISTORICOS
DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA
COMODORO (R. Art. 62) D. OSCAR LUIS ARANDA DURAÑONA
S / D

Ref.: "Aporte de información y solicitud de rectificación histórica".

De mi consideración:

Marcelo Eduardo Ducuing, DNI.: 12.731.695, domiciliado en la calle Albéniz 1245 CP: (B1686JXC) de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, Veterano de Guerra, Piloto Ex combatiente del Conflicto del Atlántico Sur de 1982, a causa de la guerra mantenida por las Islas Malvinas contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, habiendo sido convocado por la Fuerza Aérea Argentina desde el 05/05/82, y desconvocado el 01/07/82, integré el Escuadrón Fénix, dependiente del Comando Aéreo Estratégico y de la Fuerza Aérea Sur, por lo indicado en la referencia me presento y expongo lo siguiente:

Que oportunamente durante los acontecimientos de recuperación de nuestras Islas Malvinas, del 02/04/82, me presenté voluntariamente ante el Comando Aéreo Estratégico de la Fuerza Aérea Argentina ante el Vicecomodoro ARNALDO ANTONIO PAGOTTO quien al advertir mi disposición para servir a la Patria y dada mi condición de Piloto, me convocó como Alférez [Esc. Aire], imponiéndome estado militar para enviarme efectivamente a la guerra.

Que dadas las múltiples licencias aeronáuticas que en su momento poseía, mi intervención podía cumplir un aporte extra al de vuelo, asistiendo en alguna tarea técnica circunstancial.

Que en tal sentido partí hacia el Sur, integrando la tripulación del Mitsubishi MU-2B LV-MOP perteneciente a la entidad BANCO INTERFINANZAS, con el Comandante Alférez convocado GIL GONZALO y Alférez convocado ETCHEVERRY MARTIN como su copiloto, partiendo desde el aeropuerto de Morón hasta Comodoro Rivadavia, donde al arribar, luego de un corto período de tiempo dedicado a cargar combustible y esperar nuestro alojamiento en el Casino de Oficiales, concluimos la noche aterrizando en Puerto Deseado por la dispersión ordenada por la superioridad a causa de la Guerra Electrónica que realizaran los Ingleses para confundir a nuestras fuerzas simulando un ataque al continente. Al día siguiente volvimos a CRV.

Que mi segundo destino, ordenado por la superioridad durante la guerra, fue en Puerto Santa Cruz con el TS-60 AEROSTAR 600 A, LV-MSN, perteneciente a la empresa ACINDAR S.A. en carácter de Copiloto del Comandante Alférez convocado ARRECHEA JORGE BASILIO, quien además, oficiara como mi albacea durante el conflicto armado. En esta oportunidad, volamos desde CRV hasta SCZ. Una vez allí, utilizamos el indicativo PLATINO, realizando vuelos de exploración y

reconocimiento, con centro focal de Exploración desde SCZ, donde recuerdo haber tratado al entonces VICECOMODORO SAUL COSTA y ALFÉREZ GUSTAVO LEMA, entre otros, ambos Pilotos de Pucará.

Que al regresar a Comodoro Rivadavia me presenté ante el VICECOMODORO DE LA COLINA, ordenándome éste, integrarme a la tripulación del SWEARINGEN MERLIN III, LV-MRL de la empresa ASTILLEROS ALIANZA, presentándome con su Comandante el 1er. Tte. LORENZO GONZÁLEZ y su Copiloto el 1er. Tte. CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ. Participé entonces con el carácter de Piloto y Técnico Aeronáutico en cooperación técnica para su traslado hasta la empresa C.A.T.A. en el aeródromo de Morón, a causa que la aeronave presentaba fisuras estructurales en su empenaje lo que la mantuvo fuera de servicio mucho más allá de la finalización del conflicto armado.

Que al día siguiente del arribo a Buenos Aires, me presenté ante el VICECOMODORO ARNALDO ANTONIO PAGOTTO, del Comando Aéreo Estratégico en el Edificio Cóndor, para requerir nuevas órdenes quien me indicara integrarme como Copiloto del Comandante Alférez convocado FERREYRA EDGARDO LEOPOLDO a bordo del TS-60 AEROSTAR 601 B LV-MEJ, con quien volé partiendo desde DOT hasta EPO, para luego arribar a CRV y a nuestro destino final GAL, donde realizamos varias misiones de exploración y reconocimiento sobre el Mar Argentino, adentrándonos más de 240 Millas Náuticas hacia el Este respecto del meridiano de Río Gallegos, con el indicativo LANGOSTA, dentro del G.E.R.A. (Grupo Exploración Y Reconocimiento Aéreo) del Escuadrón Fénix.

Que en su momento, al arribar a GAL, fuimos recibidos por el Teniente ERNESTO ALBERTO GABOTTO, quien nos facilitó el alojamiento en el Hotel Santa Cruz de la ciudad de Río Gallegos, lugar que también hospedaba a los Pilotos de Skyhaw A-4B y a los Pilotos Helicopteristas, de la Fuerza Aérea Argentina; CAPITÁN ALESON Y VICECOMODORO VÁZQUEZ, entre otros. El Teniente ERNESTO ALBERTO GABOTTO, sería quien nos indicaría nuestras funciones y turnos de exploración y Reconocimiento en los días subsiguientes, cumpliéndose primero con la modalidad de tres turnos de exploración y reconocimiento diario y luego reduciéndolos a dos por día, aplicando esto al conjunto de aeronaves allí basadas.

Que oportunamente también volé como Copiloto del Comandante Alférez convocado CARLOS ALBERTO POGRZEBNY, en el TS-60 AEROSTAR 600 A LV-MEG de la empresa Radio Emisora Cultural LS-5 (Radio Rivadavia), realizando los vuelos ordenados por la superioridad, con centro focal de exploración en GAL y con el indicativo LANGOSTA.

Que en oportunidad de la publicación de una nota sobre el Escuadrón Fénix publicada en la Revista AEROESPACIO AÑO LXIV # 564 de Mar-Abr 2005, en las páginas números 26 a 29, aparecen errores y omisiones que es preciso corregir si se desea ser fiel a la verdad de lo históricamente acontecido y en honor a los verdaderos protagonistas de la historia de la defensa de la soberanía nacional durante la contienda bélica por las Islas Malvinas.

Que resulta menester aportar los nombres completos y grados correctos de los convocados a prestar servicio dentro de la Fuerza Aérea Argentina y dependientes del Escuadrón Fénix, aclarando su situación de revista, su proveniencia y con qué grado concluyó luego del conflicto, para no permitir que personas inescrupulosas aprovechen la condición de ser homónimos de otros, para acceder a honras y beneficios que no les son propios.

Que me resulta necesario aportar toda la información posible de mi parte para subsanar los errores y omisiones encontrados en las páginas números 522 y 523 del TOMO VI, Volumen II, segunda edición de la "Historia de la Fuerza Aérea Argentina (La Fuerza Aérea en Malvinas)", aportando la documentación respaldatoria donde figuran los verdaderos actores de los vuelos de exploración y reconocimiento aéreo dentro del T.O.A.S. y las aeronaves que efectivamente fueron convocadas al servicio.

Que en la hoja # 523 del citado compendio histórico de la Batalla Aeronaval librada por la Fuerza Aérea Argentina contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, figuro como Mecánico lo que no se ajusta a lo ya explicado precedentemente, ya que no refleja las responsabilidades de mi real desempeño profesional durante el conflicto armado. Reitero que, participé como Piloto integrando las tripulaciones de varias aeronaves operando en el puesto del Copiloto como Alférez convocado del Escalafón del Aire y a partir de ello, puse a disposición de la Fuerza Aérea Argentina todos los conocimientos que por el resto de mis Licencias Aeronáuticas hubieran sido requeridos si la ocasión lo indicaba. Esto constituía parte de la potencialidad de mi aporte como profesional aeronáutico durante el conflicto, dada mi breve actividad de vuelo antes de la guerra como Piloto Privado de Avión.

Que son tres las aeronaves AEROSTAR que sí fueron requisadas pero que no pudieron volar por las causas que detallo más abajo y que además los Sres. BUSTELO, Orlando y BINDAS, Eduardo, nunca materializaron convocatoria alguna, no integrando el Escuadrón Fénix durante la guerra por Malvinas en 1982.

Que los aviones fuera de servicio que no intervinieron en la guerra por Malvinas fueron:

- TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MBZ** de la empresa Ángela Rosa, que presentaba una rajadura en el Block en su motor izquierdo.
- TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MEI** cuyo dueño era el Sr. JUAN H. SCHANCHEMYR, el que sufriera un accidente antes de concretar la F.A.A. su requisamiento.
- TS-60 AEROSTAR 601 P **LV-MEE** de la empresa Aeromaster S.A. el que también se encontraba fuera de servicio a causa de un accidente al momento de su requisamiento.

Que corresponde aclarar que los Copilotos que integraron tripulaciones dentro del Escuadrón Fénix, en el G.E.R.A. bajo el indicativo **LANGOSTA** fueron los alféreces convocados:

- VEGA, JORGE ALBERTO	LV-MII LV-MDE LV-MEJ
- PAREDES, IVAN	LV-MII LV-MDE LV-MEJ
- DUCUING, MARCELO EDUARDO	LV-MEJ LV-MEG LV-MDE

Que los Pilotos para igual situación precedente fueron:

- Teniente GABOTO, ERNESTO ALBERTO LV-MDE

Y los alféreces convocados:

- GAVAGNIN, RODOLFO	LV-MDE
- FERREYRA, EDGARDO LEOPOLDO	LV-MEJ
- POGRZEBNY, CARLOS ALBERTO	LV-MEG

- CAMPS, JAIME RICARDO LV-MII
- MARTIN SANCHEZ, JOSE LV-MDE
- VEGA, JORGE ALBERTO LV-MII

NOTA: "Cabe aclarar que el Alférez convocado VEGA, JORGE ALBERTO, se desempeño primero como Copiloto y luego como Comandante de AEROSTAR, ya que el mismo rindió y aprobó en Río Gallegos los requerimientos para la Licencia de Piloto Comercial durante el conflicto, en el tipo de avión que usualmente volaba, el TS-60 AEROSTAR 600 A LV-MII, de la empresa Barneco S.A., con la intervención del Inspector Sr. Calzón Flores, enviado por el área de Habilitación y Fomento de la F.A.A. Su Instrucción fue impartida por el Alférez convocado Jaime Ricardo Camps, instructor de vuelo habilitado, integrante del equipo LANGOSTA de exploración y reconocimiento en GAL.

Que los Mecánicos de AEROSTAR participantes fueron:

- MARTIN SANCHEZ, JOSE LV-MDE
- ALEGRIA, ROQUE GUILLERMO LV-MDE

NOTA: "El Alférez convocado MARTIN SANCHEZ, JOSE participó con funciones múltiples, principalmente como Piloto de AEROSTAR y también como mecánico de mantenimiento merced a varias de sus Licencias Aronáuticas habilitantes.

Que los integrantes que realizaron Exploración y Reconocimiento aéreo con centro focal de exploración desde Puerto Santa Cruz, utilizando el indicativo **PLATINO**, fueron los Alféreces convocados siguientes:

TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MSN**
- ARRECHEA, JORGE BASILIO
- DUCUING, MARCELO EDUARDO

TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MDM**
- GERVAI, CLAUDIO JUAN ESTEBAN

Que toda la información que aporto con esta presentación, la avalo personalmente por haberla vivido durante el conflicto del Atlántico Sur, o por conocer a los autores de los hechos relatados y las características de la participación que les cupo a cada uno de los mencionados y las aeronaves que volaron en su momento.

Que aporto un detalle, en el ANEXO I adjunto con la presente, de los vuelos por mí realizados durante la guerra por Malvinas, donde participe en todas las aeronaves AEROSTAR como Copiloto y como Tercer Piloto integrante de la tripulación para los vuelos realizados con el SWEARINGEN MERLIN III LV-MRL de Astilleros Alianza y el MITSUBISHI MU-2B LV-MOP de Banco Interfinanzas, aclarando que, nunca folie la actividad de vuelo desarrollada por mí durante la guerra de Malvinas, ni en mi Libro de Vuelo ante Habilitación y Fomento con posterioridad al conflicto armado. He debido reconstruir los vuelos realizados en el pasado con el auxilio de las anotaciones de aquellos oficiales convocados como yo a los efectos de la guerra, con quienes volé en el Escuadrón Fénix, quienes me facilitaron sus horas debidamente foliadas y realizaron una Declaración Jurada a mi favor presentada ante el Jefe del Departamento Malvinas de la F.A.A., Comodoro (R. Art. 62) EDUARDO SENN donde constan los mismos.

Que en virtud de haber advertido los errores y omisiones señaladas más arriba, que integran las páginas números 522 y 523 del TOMO IV, Volumen II, segunda edición de la "Historia de la Fuerza Aérea Argentina (La Fuerza Aérea en Malvinas)", me complace poder aportar la información que entiendo es correcta por haberla protagonizado entre mayo y junio de 1982 durante el glorioso Bautismo de Fuego de la Fuerza Aérea Argentina de igual modo que para el Escuadrón Fénix y sus integrantes.

Que espero pueda realizar todas las comprobaciones y consistencia de la información que estime menester, sobre Los datos e información por mi aportados, quedando a disposición del Sr. Director de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea Argentina, deseando puedan concretarse las correcciones indicadas e incorporarlas en las futuras ediciones históricas que tratan la participación de la Fuerza Aérea Argentina en la Batalla Aeronaval a causa de Malvinas en 1982.

Sin más, saludo a Ud. con las consideraciones de mi particular distinción y respeto de un Ex Combatiente de Malvinas a otro.

VIVA LA PATRIA!!!!!!!!!!!!!!

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Piloto Ex Combatiente de la F.A.A.
Comando Aéreo Estratégico
Escuadrón Fénix
G.E.R.A.
Platino y Langosta

20 Sep 05

Com. (R. Art. 63) D. Oscar Luis ARANDA DURAÑONA
Director de Estudios Históricos

NOTA:

"Me hago cargo y asumo la responsabilidad que me cabe sobre la información y los hechos aquí expuestos y por mí aportados tanto propios como de los compañeros que menciono, pero debo aclarar que si bien estoy seguro de mis aportes al conocimiento de lo acontecido en 1982, me consta que existieron otros vuelos que me han sido comentados informalmente pero de los que no he consistido la información y por ello los he omitido ex profeso".

ANEXO I

HORAS VOLADAS EN LA F.A.A. DURANTE LA GUERRA DE MALVINAS

07/05/82 – 08:00 – MOR-CRV – 12:15 – INST-	MU2-B	- LV-MOP		MULT-T	03:15
07/05/82 – 20:00 – CRV-ADO – 20:50 – ADAP	MU2-B	- LV-MOP		MULT-T	00:50
08/05/82 – 16:00 – ADO-CRV – 16:45 – ENT	MU2-B	- LV-MOP		MULT-T	00:45
09/05/82 – 10:00 – CRV-SCZ – 11:30 – INST	TS-60	- LV-MSN	580	MULT-T	01:30
12/05/82 – 12:45 – SCZ-LOC – 18:45 – INST	TS-60	- LV-MSN	580	MULT-T	04:00
13/05/82 – 09:00 – SCZ-LOC – 11:35 – ADAP	TS-60	- LV-MSN	580	MULT-T	02:35
15/05/82 – 17:40 – CRV-MOR – 20:20 – INST	METRO III B	- LV-MRL		MULT-T	03:20
26/05/82 – 09:00 – DOT-EPO – 11:00 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:00
26/05/82 - - EPO-CRV - - ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	03:40
27/05/82 - - CRV-GAL - - ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:10
29/05/82 – 12:00 – GAL-LOC – 14:20 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:20
31/05/82 – 09:30 – GAL-LOC – 12:15 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:20
31/05/82 – 15:15 – GAL-LOC – 17:25 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:10
02/06/82 – 15:10 – GAL-LOC – 16:50 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	01:40
03/06/82 – 15:10 – GAL-LOC – 17:50 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:40
08/06/82 – 09:00 – GAL-LOC – 12:30 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	03:20
09/06/82 – 15:05 – GAL-LOC – 17:55 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	02:50
11/06/82 – 15:00 – GAL-LOC – 17:30 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	02:30

FIN DE LA GUERRA DE MALVINAS

NOTA:

"Los dos vuelos remarcados en gris corresponden a un solo vuelo de exploración y reconocimiento de 04:30 hs. de duración, incursionando más de 240 Millas Náuticas hacia el Este sobre el Mar Argentino sin poder divisar las Islas Malvinas a causa de la mala meteorología con visibilidad reducida, lo que constituyó el turno de vuelo más extenso de todos los realizados por mí como LANGOSTA en Río Gallegos".

(30)

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2005.

SR. DIRECTOR DE HABILITACIONES AERONAUTICAS
DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA
V.G.M. COMODORO D. JUAN CARLOS DELGADO
S / D

Ref.: "Solicitud de registro de actividad de vuelo efectuada durante la guerra por Malvinas en 1982 y renovación de Licencias Aeronáuticas ".

De mi consideración:

Marcelo Eduardo Ducuing, DNI.: 12.731.695, domiciliado en la calle Albéniz 1245 CP: (B1686JXC) de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, Veterano de Guerra, Piloto Ex combatiente del Conflicto del Atlántico Sur de 1982, a causa de la guerra mantenida por las Islas Malvinas contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, habiendo sido convocado por la Fuerza Aérea Argentina desde el 05/05/82, y desconvocado el 01/07/82, integré el Escuadrón Fénix, dependiente del Comando Aéreo Estratégico y de la Fuerza Aérea Sur; me dirijo al Sr. Director, con el objeto de adjuntar copias de las presentaciones por mi realizadas ante los responsables de la Dirección de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea Argentina y del Departamento Malvinas de la misma.

El propósito de mi solicitud explicitada en la referencia, es a causa de haber decidido resguardar históricamente, con todo el detalle posible, tanto las misiones ordenadas por la superioridad como los vuelos realizados en cumplimiento de las mismas en los diferentes destinos que me fueron asignados durante el conflicto bélico. A este efecto solicito al Sr. Director, se disponga el registro pertinente sobre la actividad de vuelo por mí realizada en el Conflicto del Atlántico Sur contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la que nunca folie sobre mi Libro de Vuelo y cuya acreditación ya he aportado oportunamente y se encuentra en poder del Sr. Cm. (R. Art. 62) D. Eduardo Senn, Jefe del Departamento Malvinas de la Fuerza. Esta documentación tiene el carácter de Declaración Jurada tanto para mi persona como para dos de los Comandantes con quienes volé, entre otros, durante la guerra y que firmaron sus declaraciones a mi favor, acreditando mi rol de Copiloto a bordo de sus aeronaves, ante Escribano Público.

Concreto esta presentación para que en los diferentes ámbitos de la Fuerza Aérea, se conozca de igual forma y sin errores cual fue la real participación que me cupo en el conflicto y a los efectos del debido resguardo histórico, como así también para evitar errores futuros aportando información más detallada a estos efectos e impidiendo así que desconocidos cuenten mi propia historia, sin completitud, equivocada o distorsionada; situación que intento enmendar sobre ediciones (Libros o artículos en Revistas), que ya han sido editados con imprecisiones, errores u omisiones sobre el Escuadrón Fénix que integré.

Habiendo sufrido, luego de la guerra, un accidente que me mantuvo distanciado de la actividad de todas mis Licencias Aeronáuticas, sabiendo que las mismas han cambiado de formato y por haber superado la instancia comentada, solicito además la

actualización de las mismas, ya que me dispongo a continuar la actividad de vuelo; tanto en forma profesional como amateur.

Sin más, reconozco al Sr. Director, su encomiable predisposición frente a las consultas por mí realizadas con anterioridad, a la presentación formal de mis solicitudes contenidas en esta presentación. Por todo ello, aprovecho para expresarle mi mayor gratitud y hacerle presente las consideraciones de mi particular distinción y respeto, de un Veterano de Guerra de La Fuerza Aérea a otro, reiterándome a sus gratas órdenes.

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Tte. (Res. Esc. Aire) F.A.A.
Ex Combatiente Malvinas/82

FUERZA AEREA
S607862
E 1 NOV 2005
S

NOTA :

Las Licencias que solicito renovar son las siguientes :

1 – Piloto Privado de Avión, DNA:29587

2 – Técnico Aeronáutico, DNA: 1248

3 – Despachante de Aeronaves, DNA: 3817

4 – Mecánico de Abordo, DNA: 1542

5 – Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, DNA: 3729

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2005.

32

SR. JEFE DEPARTAMENTO VETERANOS DE GUERRA
COMODORO (R. ART. 62) EDUARDO SENN
S/D

Ref.: "Elevar presentación realizada ante la Dirección de Estudios Históricos de la F.A.A. para su debido registro sobre mi participación en la guerra por Malvinas en 1982".

De mi consideración:

Me dirijo al Sr. Jefe, en mi condición de V.G.M. y Piloto Ex Combatiente de la Fuerza Aérea Argentina, a causa del Conflicto del Atlántico Sur, con el objeto de adjuntar copia de la presentación por mi realizada en el día de ayer ante el responsable de la Dirección de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea Argentina.

Agradeceré, analice mi presentación a los efectos de tomar nota si fuera necesario, del tipo de vuelos, donde y con quien los realicé y en qué aeronaves, como así también el rol que cumplí en ellos durante el conflicto por Malvinas en 1982.

Hago esta presentación para que en los diferentes ámbitos de la Fuerza Aérea, se conozca de igual forma y sin errores cual fue la real participación que me cupo en el conflicto y a los efectos del debido resguardo histórico, como así también para evitar errores futuros aportando información más detallada a estos efectos.

Sin más, agradezco al Sr. Jefe, la disposición ofrecida a mi presentación, saludándole atentamente.

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Tte. (Res. Esc. Aire) F.A.A.

560485

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2005.

(33)

SR. DIRECTOR DE ESTUDIOS HISTORICOS
DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA
COMODORO (R. Art. 62) D. OSCAR LUIS ARANDA DURAÑONA
S / D

Ref.: "Aporte de información y solicitud de rectificación histórica".

De mi consideración:

Marcelo Eduardo Ducuing, DNI.: 12.731.695, domiciliado en la calle Albéniz 1245 CP: (B1686JXC) de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, Veterano de Guerra, Piloto Ex combatiente del Conflicto del Atlántico Sur de 1982, a causa de la guerra mantenida por las Islas Malvinas contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, habiendo sido convocado por la Fuerza Aérea Argentina desde el 05/05/82, y desconvocado el 01/07/82, integré el Escuadrón Fénix, dependiente del Comando Aéreo Estratégico y de la Fuerza Aérea Sur, por lo indicado en la referencia me presento y expongo lo siguiente:

Que oportunamente durante los acontecimientos de recuperación de nuestras Islas Malvinas, del 02/04/82, me presenté voluntariamente ante el Comando Aéreo Estratégico de la Fuerza Aérea Argentina ante el Vicecomodoro ARNALDO ANTONIO PAGOTTO quien al advertir mi disposición para servir a la Patria y dada mi condición de Piloto, me convocó como Alférez [Esc. Aire], imponiéndome estado militar para enviarme efectivamente a la guerra.

Que dadas las múltiples licencias aeronáuticas que en su momento poseía, mi intervención podía cumplir un aporte extra al de vuelo, asistiendo en alguna tarea técnica circunstancial.

Que en tal sentido partí hacia el Sur, integrando la tripulación del Mitsubishi MU-2B LV-MOP perteneciente a la entidad BANCO INTERFINANZAS, con el Comandante Alférez convocado GIL GONZALO y Alférez convocado ETCHEVERRY MARTIN como su copiloto, partiendo desde el aeropuerto de Morón hasta Comodoro Rivadavia, donde al arribar, luego de un corto período de tiempo dedicado a cargar combustible y esperar nuestro alojamiento en el Casino de Oficiales, concluimos la noche aterrizando en Puerto Deseado por la dispersión ordenada por la superioridad a causa de la Guerra Electrónica que realizaran los Ingleses para confundir a nuestras fuerzas simulando un ataque al continente. Al día siguiente volvimos a CRV.

Que mi segundo destino, ordenado por la superioridad durante la guerra, fue en Puerto Santa Cruz con el TS-60 AEROSTAR 600 A, LV-MSN, perteneciente a la empresa ACINDAR S.A. en carácter de Copiloto del Comandante Alférez convocado ARRECHEA JORGE BASILIO, quien además, oficiara como mi albacea durante el conflicto armado. En esta oportunidad, volamos desde CRV hasta SCZ. Una vez allí, utilizamos el indicativo PLATINO, realizando vuelos de exploración y

reconocimiento, con centro focal de Exploración desde SCZ, donde recuerdo haber tratado al entonces VICECOMODORO SAUL COSTA y ALFÉREZ GUSTAVO LEMA, entre otros, ambos Pilotos de Pucará.

Que al regresar a Comodoro Rivadavia me presenté ante el VICECOMODORO DE LA COLINA, ordenándome éste, integrarme a la tripulación del SWEARINGEN MERLIN III, LV-MRL de la empresa ASTILLEROS ALIANZA, presentándome con su Comandante el 1er. Tte. LORENZO GONZÁLEZ y su Copiloto el 1er. Tte. CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ. Participé entonces con el carácter de Piloto y Técnico Aeronáutico en cooperación técnica para su traslado hasta la empresa C.A.T.A. en el aeródromo de Morón, a causa que la aeronave presentaba fisuras estructurales en su empenaje lo que la mantuvo fuera de servicio mucho más allá de la finalización del conflicto armado.

Que al día siguiente del arribo a Buenos Aires, me presenté ante el VICECOMODORO ARNALDO ANTONIO PAGOTTO, del Comando Aéreo Estratégico en el Edificio Cóndor, para requerir nuevas órdenes quien me indicara integrarme como Copiloto del Comandante Alférez convocado FERREYRA EDGARDO LEOPOLDO a bordo del TS-60 AEROSTAR 601 B LV-MEJ, con quien volé partiendo desde DOT hasta EPO, para luego arribar a CRV y a nuestro destino final GAL, donde realizamos varias misiones de exploración y reconocimiento sobre el Mar Argentino, adentrándonos más de 240 Millas Náuticas hacia el Este respecto del meridiano de Río Gallegos, con el indicativo LANGOSTA, dentro del G.E.R.A. (Grupo Exploración Y Reconocimiento Aéreo) del Escuadrón Fénix.

Que en su momento, al arribar a GAL, fuimos recibidos por el Teniente ERNESTO ALBERTO GABOTTO, quien nos facilitó el alojamiento en el Hotel Santa Cruz de la ciudad de Río Gallegos, lugar que también hospedaba a los Pilotos de Skyhaw A-4B y a los Pilotos Helicopteristas, de la Fuerza Aérea Argentina; CAPITÁN ALESÓN Y VICECOMODORO VÁZQUEZ, entre otros. El Teniente ERNESTO ALBERTO GABOTTO, sería quien nos indicaría nuestras funciones y turnos de exploración y Reconocimiento en los días subsiguientes, cumpliéndose primero con la modalidad de tres turnos de exploración y reconocimiento diario y luego reduciéndolos a dos por día, aplicando esto al conjunto de aeronaves allí basadas.

Que oportunamente también volé como Copiloto del Comandante Alférez convocado CARLOS ALBERTO POGRZEBNY, en el TS-60 AEROSTAR 600 A LV-MEG de la empresa Radio Emisora Cultural LS-5 (Radio Rivadavia), realizando los vuelos ordenados por la superioridad, con centro focal de exploración en GAL y con el indicativo LANGOSTA.

Que en oportunidad de la publicación de una nota sobre el Escuadrón Fénix publicada en la Revista AEROESPACIO AÑO LXIV # 564 de Mar-Abr 2005, en las páginas números 26 a 29, aparecen errores y omisiones que es preciso corregir si se desea ser fiel a la verdad de lo históricamente acontecido y en honor a los verdaderos protagonistas de la historia de la defensa de la soberanía nacional durante la contienda bélica por las Islas Malvinas.

Que resulta menester aportar los nombres completos y grados correctos de los convocados a prestar servicio dentro de la Fuerza Aérea Argentina y dependientes del Escuadrón Fénix, aclarando su situación de revista, su proveniencia y con qué grado concluyó luego del conflicto, para no permitir que personas inescrupulosas aprovechen la condición de ser homónimos de otros, para acceder a honras y beneficios que no les son propios.

Que me resulta necesario aportar toda la información posible de mi parte para subsanar los errores y omisiones encontrados en las páginas números 522 y 523 del TOMO VI, Volumen II, segunda edición de la "Historia de la Fuerza Aérea Argentina (La Fuerza Aérea en Malvinas)", aportando la documentación respaldatoria donde figuran los verdaderos actores de los vuelos de exploración y reconocimiento aéreo dentro del T.O.A.S. y las aeronaves que efectivamente fueron convocadas al servicio.

Que en la hoja # 523 del citado compendio histórico de la Batalla Aeronaval librada por la Fuerza Aérea Argentina contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, figuro como Mecánico lo que no se ajusta a lo ya explicado precedentemente, ya que no refleja las responsabilidades de mi real desempeño profesional durante el conflicto armado. Reitero que, participé como Piloto integrando las tripulaciones de varias aeronaves operando en el puesto del Copiloto como Alférez convocado del Escalafón del Aire y a partir de ello, puse a disposición de la Fuerza Aérea Argentina todos los conocimientos que por el resto de mis Licencias Aeronáuticas hubieran sido requeridos si la ocasión lo indicaba. Esto constituía parte de la potencialidad de mi aporte como profesional aeronáutico durante el conflicto, dada mi breve actividad de vuelo antes de la guerra como Piloto Privado de Avión.

Que son tres las aeronaves AEROSTAR que sí fueron requisadas pero que no pudieron volar por las causas que detallo más abajo y que además los Sres. BUSTELO, Orlando y BINDAS, Eduardo, nunca materializaron convocatoria alguna, no integrando el Escuadrón Fénix durante la guerra por Malvinas en 1982.

Que los aviones fuera de servicio que no intervinieron en la guerra por Malvinas fueron:

- TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MBZ** de la empresa Ángela Rosa, que presentaba una rajadura en el Block en su motor izquierdo.
- TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MEI** cuyo dueño era el Sr. JUAN H. SCHANCHEMYR, el que sufriera un accidente antes de concretar la F.A.A. su requisamiento.
- TS-60 AEROSTAR 601 P **LV-MEE** de la empresa Aeromaster S.A. el que también se encontraba fuera de servicio a causa de un accidente al momento de su requisamiento.

Que corresponde aclarar que los Copilotos que integraron tripulaciones dentro del Escuadrón Fénix, en el G.E.R.A. bajo el indicativo **LANGOSTA** fueron los alféreces convocados:

- VEGA, JORGE ALBERTO	LV-MII	LV-MDE	LV-MEJ
- PAREDES, IVAN	LV-MII	LV-MDE	LV-MEJ
- DUCUING, MARCELO EDUARDO	LV-MEJ	LV-MEG	LV-MDE

Que los Pilotos para igual situación precedente fueron:

- Teniente GABOTO, ERNESTO ALBERTO LV-MDE

Y los alféreces convocados:

- GAVAGNIN, RODOLFO LV-MDE
- FERREYRA, EDGARDO LEOPOLDO LV-MEJ
- POGRZEBNY, CARLOS ALBERTO LV-MEG

- CAMPS, JAIME RICARDO LV-MII
- MARTIN SANCHEZ, JOSE LV-MDE
- VEGA, JORGE ALBERTO LV-MII

NOTA: "Cabe aclarar que el Alférez convocado VEGA, JORGE ALBERTO, se desempeño primero como Copiloto y luego como Comandante de AEROSTAR, ya que el mismo rindió y aprobó en Río Gallegos los requerimientos para la Licencia de Piloto Comercial durante el conflicto, en el tipo de avión que usualmente volaba, el TS-60 AEROSTAR 600 A LV-MII, de la empresa Barneco S.A., con la intervención del Inspector Sr. Calzón Flores, enviado por el área de Habilitación y Fomento de la F.A.A. Su Instrucción fue impartida por el Alférez convocado Jaime Ricardo Camps, instructor de vuelo habilitado, integrante del equipo LANGOSTA de exploración y reconocimiento en GAL.

Que los Mecánicos de AEROSTAR participantes fueron:

- MARTIN SANCHEZ, JOSE LV-MDE
- ALEGRIA, ROQUE GUILLERMO LV-MDE

NOTA: "El Alférez convocado MARTIN SANCHEZ, JOSE participó con funciones múltiples, principalmente como Piloto de AEROSTAR y también como mecánico de mantenimiento merced a varias de sus Licencias Aronáuticas habilitantes.

Que los integrantes que realizaron Exploración y Reconocimiento aéreo con centro focal de exploración desde Puerto Santa Cruz, utilizando el indicativo **PLATINO**, fueron los Alféreces convocados siguientes:

TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MSN**
- ARRECHEA, JORGE BASILIO
- DUCUING, MARCELO EDUARDO

TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MDM**
- GERVAI, CLAUDIO JUAN ESTEBAN

Que toda la información que aporto con esta presentación, la avalo personalmente por haberla vivido durante el conflicto del Atlántico Sur, o por conocer a los autores de los hechos relatados y las características de la participación que les cupo a cada uno de los mencionados y las aeronaves que volaron en su momento.

Que aporto un detalle, en el ANEXO I adjunto con la presente, de los vuelos por mí realizados durante la guerra por Malvinas, donde participe en todas las aeronaves AEROSTAR como Copiloto y como Tercer Piloto integrante de la tripulación para los vuelos realizados con el SWEARINGEN MERLIN III LV-MRL de Astilleros Alianza y el MITSUBISHI MU-2B LV-MOP de Banco Interfinanzas, aclarando que, nunca folie la actividad de vuelo desarrollada por mí durante la guerra de Malvinas, ni en mi Libro de Vuelo ante Habilitación y Fomento con posterioridad al conflicto armado. He debido reconstruir los vuelos realizados en el pasado con el auxilio de las anotaciones de aquellos oficiales convocados como yo a los efectos de la guerra, con quienes volé en el Escuadrón Fénix, quienes me facilitaron sus horas debidamente foliadas y realizaron una Declaración Jurada a mi favor presentada ante el Jefe del Departamento Malvinas de la F.A.A., Comodoro (R. Art. 62) EDUARDO SENN donde constan los mismos.

37

Que en virtud de haber advertido los errores y omisiones señaladas más arriba, que integran las páginas números 522 y 523 del TOMO IV, Volumen II, segunda edición de la "Historia de la Fuerza Aérea Argentina (La Fuerza Aérea en Malvinas)", me complace poder aportar la información que entiendo es correcta por haberla protagonizado entre mayo y junio de 1982 durante el glorioso Bautismo de Fuego de la Fuerza Aérea Argentina de igual modo que para el Escuadrón Fénix y sus integrantes.

Que espero pueda realizar todas las comprobaciones y consistencia de la información que estime menester, sobre Los datos e información por mi aportados, quedando a disposición del Sr. Director de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea Argentina, deseando puedan concretarse las correcciones indicadas e incorporarlas en las futuras ediciones históricas que tratan la participación de la Fuerza Aérea Argentina en la Batalla Aeronaval a causa de Malvinas en 1982.

Sin más, saludo a Ud. con las consideraciones de mi particular distinción y respeto de un Ex Combatiente de Malvinas a otro.

VIVA LA PATRIA!!!!!!!!!!!!!!

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Piloto Ex Combatiente de la F.A.A.
Comando Aéreo Estratégico
Escuadrón Fénix
G.E.R.A.
Platino y Langosta

RECIBI CONFORME
20-Sept-05

Com. (R. Art. 62) D. Oscar Luis ARANDA DURAÑONA
Director de Estudios Históricos

NOTA:
"Me hago cargo y asumo la responsabilidad que me cabe sobre la información y los hechos aquí expuestos y por mí aportados tanto propios como de los compañeros que menciono, pero debo aclarar que si bien estoy seguro de mis aportes al conocimiento de lo acontecido en 1982, me consta que existieron otros vuelos que me han sido comentados informalmente pero de los que no he consistido la información y por ello los he omitido ex profeso".

ANEXO I

HORAS VOLADAS EN LA F.A.A. DURANTE LA GUERRA DE MALVINAS

07/05/82 – 08:00 – MOR-CRV – 12:15 – INST-	MU2-B	- LV-MOP		MULT-T	03:15
07/05/82 – 20:00 – CRV-ADO – 20:50 – ADAP	MU2-B	- LV-MOP		MULT-T	00:50
08/05/82 – 16:00 – ADO-CRV – 16:45 – ENT	MU2-B	- LV-MOP		MULT-T	00:45
09/05/82 – 10:00 – CRV-SCZ – 11:30 – INST	TS-60	- LV-MSN	580	MULT-T	01:30
12/05/82 – 12:45 – SCZ-LOC – 18:45 – INST	TS-60	- LV-MSN	580	MULT-T	04:00
13/05/82 – 09:00 – SCZ-LOC – 11:35 – ADAP	TS-60	- LV-MSN	580	MULT-T	02:35
15/05/82 – 17:40 – CRV-MOR – 20:20 – INST	METRO III B	- LV-MRL		MULT-T	03:20
26/05/82 – 09:00 – DOT-EPO – 11:00 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:00
26/05/82 - - EPO-CRV - - ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	03:40
27/05/82 - - CRV-GAL - - ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:10
29/05/82 – 12:00 – GAL-LOC – 14:20 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:20
31/05/82 – 09:30 – GAL-LOC – 12:15 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:20
31/05/82 – 15:15 – GAL-LOC – 17:25 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:10
02/06/82 – 15:10 – GAL-LOC – 16:50 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	01:40
03/06/82 – 15:10 – GAL-LOC – 17:50 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:40
08/06/82 – 09:00 – GAL-LOC – 12:30 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	03:20
09/06/82 – 15:05 – GAL-LOC – 17:55 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	02:50
11/06/82 – 15:00 – GAL-LOC – 17:30 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	02:30

FIN DE LA GUERRA DE MALVINAS

NOTA:

"Los dos vuelos remarcados en gris corresponden a un solo vuelo de exploración y reconocimiento de 04:30 hs. de duración, incursionando más de 240 Millas Náuticas hacia el Este sobre el Mar Argentino sin poder divisar las Islas Malvinas a causa de la mala meteorología con visibilidad reducida, lo que constituyó el turno de vuelo más extenso de todos los realizados por mí como LANGOSTA en Río Gallegos".

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005. (39)

SR. DIRECTOR DE HABILITACIONES AERONAUTICAS
DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA
V.G.M. COMODORO D. JUAN CARLOS DELGADO
S / D

Ref.: "Aportar dos testimonios sobre mi actividad de vuelo en el Escuadrón Fénix durante la Guerra por Malvinas en 1982".

De mi consideración:

Me dirijo al Sr. Director, en mi carácter de Veterano de Guerra de la Fuerza Aérea Argentina, con el objeto de aportar dos testimonios de Oficiales con los que estuve destinado durante el Conflicto del Atlántico Sur de 1982.

Avalo con esta presentación la anterior remitida a Ud., con fecha 01/11/05 bajo el Endiente N°: 5.607.862, donde detallo mi actuación de vuelo que nunca folié y que se encuentra sin registrar ante la Fuerza Aérea Argentina. Este Expediente aporta una copia de la presentación por mí realizada ante el Director de Estudios Históricos de la F.A.A., con fecha 20/09/05, Comodoro (R. Art. 62) D. Oscar Luis Aranda Durañona junto con otra copia del Expediente N°: 5.604.285 presentado al Sr. Jefe del Departamento Veteranos de Guerra de la F.A.A. Comodoro (R. Art. 62) D. Eduardo Senn, con fecha 21/09/05.

Como aporte y para que no haya lugar a duda alguna, presento en esta oportunidad, los testimonios mencionados en la referencia, dirigidos a Ud. y a favor de acreditar mi actividad de vuelo desarrollada durante mi permanencia en la Base Aérea Militar de Río Gallegos durante 1982 en la Guerra por Malvinas. Estos documentos son:

1. Testimonio de mi Jefe Militar directo en la B.A.M. Río Gallegos, por parte del Teniente (R. Esc. Aire - F.A.A.) D. Ernesto Alberto Gabotto, LE: 4.967.703, con fecha 16/11/05.

2. Testimonio del Alférez (Reserva, Esc. Aire - F.A.A.) D. Edgardo Leopoldo Ferreyra, DNI: 11.802.688, con fecha 20/11/05.

Como luego de más de 23 años del conflicto por Malvinas, todavía hoy sigue habiendo discrepancia respecto del padrón de Veteranos de Guerra, aporto la siguiente información que entiendo será de valor para Ud.:

- a) Fotocopia de mi DNI, con la acreditación de los Decretos y Resoluciones de Convocatoria y Desconvocatoria al Conflicto por Malvinas en 1982, de igual modo que el otorgamiento del grado de Alférez del Escalafón del Aire.

  b) Fotocopia de mi DNI, con el otorgamiento de mi ascenso a Teniente, el 31/12/01, por Decreto 1161 del 31/12/03.

  c) Fotocopia de mi DNI, con la inscripción de la leyenda establecida por Ley 24.810 que dice: "EX COMBATIENTE, HEROE DE LA GUERRA DE LAS ISLAS MALVINAS".

- Fotocopia del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°: 806 del 23/04/82, que trata sobre la convocatoria del personal con habilitación para desarrollar actividad de vuelo y al personal auxiliar que la apoya directamente, en la cantidad,

especialidad y en el día y hora que establezca la correspondiente Cédula de llamada conforme lo determine el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

- Fotocopia de la RESOLUCION N°: 368 del J.E.M.G.F.A.A. del 13/10/82, completa en sus IV Anexos, publicada en el B.A.R. 2085, donde en su ANEXO II se establece mi condición de Oficial como Alférez y del Escalafón del Aire, situación en la que presté servicio durante el Conflicto del Atlántico Sur durante 1982.

- Fotocopia del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°: 1688 del 28/12/82, que convalida la RES. 368 del JEMGFAA del 13/10/82, respecto de la condición y el carácter de mi participación (Alférez del Escalafón del Aire), en el conflicto contra el Reino Unido e Irlanda del Norte a causa de Malvinas en 1982.

- DISPOSICION N°: 2081 del JEFE I PERSONAL del 21/12/82, desconvocando al personal militar y subalterno Retirado, Baja y Reserva Fuera de Servicio de la Fuerza Aérea, del Ejército, de la Armada, Gendarmería, Policía Federal y de las Provincias, en diferentes fechas a partir del 01/07/82.

Estando convencido de haber aportado información sustancial que acredita lo solicitado por mí al Sr. Director, por medio del primer Expediente N°: 5.607.862 de fecha 01/11/05, espero que estos testimonios más la documentación normanita suministrada, le permitan una rápida resolución de su parte merced al cúmulo y calidad de las pruebas aportadas para ello.

Sin más que tratar, le saludo muy atentamente, quedando a su disposición, haciéndole presente las consideraciones de mi especial respeto y distinción; de un Piloto Ex Combatiente de Malvinas a otro.

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Tte. (Res. Esc. Aire) F.A.A.
Ex Combatiente Malvinas/82

FUERZA AEREA	
N°	5609273
E	22-NOV-05
S	

51

41

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2.005.-

OBJETO Testimoniar Actuación

Fuerza Aérea Argentina
Señor Director de Habilitaciones Aeronáuticas
Com. D. Juan Carlos Delgado
S.....D.....

De mi mayor consideración:

Con referencia a la actuación del entonces Alférez Convocado D. Marcelo Eduardo Ducuing, durante el conflicto de Malvinas (1.982), dejo expresa constancia que el mismo desempeñó funciones de Piloto en las aeronaves Aerostar basadas en la Base Aérea Militar " Río Gallegos", siendo subordinado directo de quien suscribe.

Las aeronaves en las que desempeño dichas tareas fueron las correspondientes a las Matriculas que siguen:

LV _ MEG Junto con el Alférez Carlos Progzebny
LV _ MEJ Junto con el Alférez Edgardo Ferreyra
LV – MDE Junto con el Alférez Edgardo Ferreyra

Que se realizaban misiones de Exploración y Reconocimiento de Aeronaves, Buques y cualquier elemento que se observara, en un patron de búsqueda con centro focal en la Base Aérea Militar "Río Gallegos" con una penetración en el Océano Atlántico de más de ochenta millas náuticas con duraciones promedio de tres horas, lo que significó operar dentro del TOAS – Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.

Se extiende el presente, a solicitud del interesado, y a los efectos que estime corresponder.

Teniente (R) Ernesto Alberto Gabotto
LE 4.967.703

E.MAIL: egabotto@tarsa.com.ar
PARTICULAR: PUEYRREDON 1455, CP:(1706) HAEDO
TE: 4659-8012 - CEL.: 15-4-470-3043
OFICINA: 4811-6347/6552, PARAGUAY 1283
3er. PISO, DPTO "3" CP:(1057) C.A.B.A.

42

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2005

Señores:
Fuerza Aérea Argentina
Dirección de Habilitaciones Aeronáuticas
Atn. Sr. Comodoro Juan Carlos DELGADO
S / D

De mi consideración:

Tengo el honorable agrado de dirigirme a Ud. con el fin de informarle que el señor Marcelo Eduardo Ducuing, D.N.I.: 12.731.695, ha participado junto a mi en el conflicto Malvinas entre el 26 de mayo de 1.982 y el 12 de junio del mismo año, en el cargo de copiloto de la aeronave Aerostar 600T, matrícula LV-MEJ y otras.

Ambos fuimos convocados por el entonces Vicecomodoro de la Fuerza Aérea Argentina Arnaldo Antonio Pagotto, auxiliar del Departamento Operaciones del C.O.A., con el grado de Alférez y así nos desplazamos y permanecimos todo el tiempo.

Nuestra base de operaciones fue la Base Aérea Militar Río Gallegos desde donde despegábamos en cumplimiento de las misiones de Exploración y Reconocimiento ordenas por la Superioridad dentro del TOAS.

Respecto a las horas voladas han sido acreditadas oportunamente mediante fotocopia autenticada por escribano publico de las hojas de mi libro de vuelo correspondiente a la fecha citada más arriba, presentada ante el señor Jefe del Departamento Malvinas de la Fuerza Aérea Argentina, Comodoro (R Art. 62) Eduardo Senn.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

Edgardo L. Ferreyra
D.N.I.: 11.802.688
Av. Gaona 2.061, 7 "E"
Capital Federal (1416)
Tel: 4583.9825
Cel: 154.140.5137

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

_____ / _____ / _____

Sello: | Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el ..... de .....

de .....

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado .....

Secretaría Nº .....

Sello

Firma

43

MERCOSUR

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

APELLIDOS (si es mujer el de soltera)

DUCUING

NOMBRES

Marcelo Eduardo

CLASE 1956 SEXO Varón

D.M.

NUMERO DE DOCUMENTO 12.731.695

NACIONALIDAD Argentina

Impresión dígito pulgar derecho

13160200794405

Nacido/a el 26.9.56 en Capital Federal

Part. o Dpto.: ..... Provincia: .....

Nación: Argentina

DOMICILIO:

Calle: Albeniz Nº: 1245

Piso: ..... Dpto: ..... Monoblock: .....

Ciudad o Pueblo: Hurlingham Barrio: .....

Part. o Dpto.: ..... Provincia: BSAS

Oficina Ident.: R.N.P.

Identif. el día: 18/12/02 Fecha de expiración: ..../..../....

Nº de CUIT o CUIL (si corresponde): .....

Firma del interesado

ANTECEDENTES MILITARES

a) Reconocimiento médico

Clase ..... D. M. .....

Nº Sorteo ..... Fecha .....

Sello Firma jefe

b) Excepción al servicio

Causa: .....

Expediente: .....

Fecha: .....

Sello Firma jefe

c) Incorporación

Fuerza: AEREA ARGENTINA

Destino: DECRETO 806

Fecha alta: 05-MAY-82 (DISP 640/82)

Sello Unidad Firma jefe

Comodoro ... Jefe Departamento Movilización y Reserva

d) Baja

Causa: DESCONVOCADO

Fecha: 01-JUL-82 (DISP 2081)

Pasa a reserva como: ALFEREZ (ESC AIRE)

Sello Firma jefe

Comodoro ... Jefe Departamento Movilización y Reserva

PARA USAR EXCLUSIVAMENTE POR AUTORIDAD MILITAR

"EX COMBATIENTE, HEROE DE LA GUERRA DE LAS ISLAS MALVINAS"
LEY Nº 24.810

GRACIELA INES LEZCANO
Firma autorizada - Anexo V

ASCENDIDO: AL GRADO DE TENIENTE DE LA RESERVA "FUERA DE SERVICIO" CON FECHA 31 DIC 01 (DECRETO 1161/03)

FUERZA AEREA ARGENTINA - ESTADO MAYOR GENERAL

Comodoro RICARDO V. VALENCIA
Jefe Departamento Movilización y Reserva

RESERVADO 806

44

FUERZA AÉREA ARGENTINA FOLIO N° 1

El Poder Ejecutivo Nacional

BUENOS AIRES, 23 ABR 1982

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 47 de la Ley N° 16.970, establece la obligación que tienen los habitantes del país - independientemente del Servicio Militar - de satisfacer necesidades de la Seguridad Nacional.

Que el Artículo 4° del Decreto N° 688 de fecha 6 de abril de 1982, determina que los Comandos en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, serán la autoridad de convocatoria de cada Fuerza Armada.

Que en las actuales circunstancias la Fuerza Aérea necesita convocar a todo personal con habilitación para ejercer actividad de vuelo, como también todo personal que desarrolle tareas auxiliares ligadas a tal actividad, ya sea que deba o no contar con la habilitación correspondiente.

Que en consecuencia corresponde dictar la medida administrativa pertinente.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1° - Convócase a todo el personal con habilitación para desarrollar actividad de vuelo y al personal auxiliar

C. J. F. A. 66

45
FUERZA AEREA ARGENTINA
FOLIO Nº 2

que la apoya directamente, en la cantidad, especialidad y en el día y hora que establezca la correspondiente Cédula de Llamada conforme lo determine el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

ARTICULO 2º - El personal especificado en el Artículo 1º quedará sometido a la jurisdicción militar desde el momento que fije la Cédula de Llamada.

ARTICULO 3º - El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea será la autoridad de convocatoria.

ARTICULO 4º - El Personal convocado que no posea jerarquía de Oficial o Suboficial en el Cuadro de la Reserva, gozará mientras preste servicios del haber que se fijará por la autoridad convocante.

ARTICULO 5º - Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán afectados a la Cuenta Especial que para el cumplimiento de la Ley Nº 18.302 "S" tienen habilitada los Comandos en Jefe del Ejército y de la Fuerza Aérea y al presupuesto del carácter O correspondiente al Comando en Jefe de la Armada.

ARTICULO 6º - Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO Nº 806

Secret. General Presidencia
Subs. Leg. y Tecn.
Secret. General

AMADEO R FRÚGOLI
MINISTRO DE DEFENSA

FUERZA AEREA ARGENTINA

RESOLUCION 368 DEL J.E.M.G.F.A.A.

B.A.R. Nº 2085

46

BUENOS AIRES, 13 OCT 1982

VISTO lo propuesto por el Jefe del Estado Mayor General y,

CONSIDERANDO:

Que por Decretos Nros. 806/82 y 867/82, ha sido convocado personal perteneciente a la Reserva Fuera de Servicio con especialidades de Piloto Civil, Auxiliares de Vuelo y Radioaficionados de la Red de Observadores del Aire.

Que entre dicho personal se encuentran quienes no poseen grados militares dentro de la Reserva Fuera de Servicio por distintas circunstancias.

Que dada la especialidad adquirida por el personal mencionado y las funciones cumplidas en concordancia con el Plan de Operaciones Nº 2/82 "Mantenimiento de la Soberanía", se hace necesario asignar jerarquías al personal aludido.

Que los Artículos 35, inciso 5º y 38 inciso 5º de la Ley 19.101 prevé el reclutamiento como Personal Militar Superior y Subalterno respectivamente del Cuadro de la Reserva Fuera de Servicio entre aquellos ciudadanos, que habiendo o no cumplido sus obligaciones del servicio militar, hayan obtenido títulos, aptitudes o especialidades para el caso de convocatoria.

Que existía dentro del personal convocado, ciudadanos que por su capacitación desarrollada, especialidades, sus aptitudes personales, como así también por su desempeño en diversos cargos jerárquicos en la actividad pública y privada, satisfacen las necesidades previstas para el otorga-

FUERZA AEREA ARGENTINA

(47)

miento de un grado militar dentro del Cuadro de la Reserva Fuera de Servicio.

Que dicho personal se ha desempeñado y colaborado en los distintos operativos desplegados, y se mantuvieron en contacto permanente con los Comandos Superiores y Jefaturas de la Fuerza Aérea, realizando cursos de actualización y capacitación profesional militar.

Que de acuerdo con los antecedentes expuestos precedentemente y en uso de las facultades que se le acuerdan en el Artículo 4° del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

EL COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA

RESUELVE:

1° - Promover al grado de la Reserva que en cada caso se establece, al personal que se detalla en el Anexo 1, complementario de la presente Resolución.

2° - Otorgar grado militar en la Reserva al personal Civil que al tiempo de la convocatoria efectivizada por Decretos Nros. 806/82 y 807/82, no lo poseían y que se detalla en el Anexo 2, complementario de la presente Resolución.

3° - Reconocer los servicios prestados por personal Superior y Subalterno de la Reserva en situación de retiro de la Fuerza Aérea y Ejército; Personal Superior y Subalterno de la Reserva Fuera de Servicio de la Fuerza Aérea, Ejército y Armada; Personal Superior y Subalterno en actividad y en situación de retiro de la Fuerzas de Seguridad y personal civil y de la Red de Observadores del

FUERZA AEREA ARGENTINA

(48) 3

Aire, que se detallan en el Anexo 3 complementario de la presente Resolución.

4° - Agradecer a las Gobernaciones, Empresas y reparticiones, que colaboraron con personal y material aéreo para el logro de los fines previstos establecidos, que se detallan en el Anexo 4 complementario de la presente Resolución.

5° - Comuníquese, publíquese en Boletín Aeronáutico Reservado, agreguese copia de la presente en el legajo personal de los causantes, remítase copia a los organismos o Instituciones de donde dependían los convocados extrainstitucionales y archívese en la Jefatura Militar del Comando en Jefe.

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION No. 368

FUERZA AEREA ARGENTINA

(49) 4

ANEXO 1

PROMOCION DEL PERSONAL MILITAR SUPERIOR DE LA RESERVA "FUERA DE SERVICIO".

I - Oficial a ser promovido al grado de MAYOR:

TUNIS, Mario (M. 1.737.895 - E. Méd.)

II - Oficiales a ser promovidos al grado de CAPITAN:

ACOSTA, Edgardo (M. 7.984.988 - E. Air)

GONZALEZ, Lorenzo (M. 8.229.890 - E. Air)

MUSSO, Carlos Alberto (M. 8.154.795 - E. Air)

OVIEDO, Jorge Domingo (M. 4.404.374 - E. Méd)

TRINCHERO, Carlos Humberto (M. 4.380.208 - E. Air)

WILLIAMS, Emil (M. 7.325.222 - E. Air)

III- Oficiales a ser promovidos al grado de PRIMER TENIENTE:

CACERES, Héctor Lisardo (M. 10.447.875 - E. Air)

POGGI, Anibal Dante (M. 4.149.777 - E. Air)

TESSIO, Héctor Alberto (M. 6.597.826 - E. Air)

IV - Oficiales a ser promovidos al grado de TENIENTE:

DELORME, Teodoro Alfredo (M. 4.317.010 - E. Air)

SALOMON, Mario César (M. 8.502.921 - E. Méd)

PROMOCION DEL PERSONAL MILITAR - SUBOFICIALES SUBALTERNOS - DE LA RESERVA "FUERA DE SERVICIO".

I - CABOS PRIMEROS a ser promovidos al grado de ALFEREZ:

ALCOBE, Pedro Ricardo (M.4.894.056 - E. Air)

ALVAREZ, Rubén César (M. 7.703.366 - E. Air)

II - CABOS PRIMEROS a ser promovidos al grado de CABOS PRINCIPALES:

COLOMBRES, Agustin Ricardo (M. 10.173.416 - Mec Aer)

78

FUERZA AEREA ARGENTINA

50

ANEXO 1

ERRANDONEA, Daniel Fernando (M.12.745.102 - Mec Aer)

FUERZA AEREA ARGENTINA
JEFATURA I PERSONAL

Brigadier JULIO CESAR BENGOLEA
Jefe I - Personal

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 2

OTORGAR GRADO MILITAR AL PERSONAL CIVIL CONVOCADO

TENIENTE:

PADILLA de BORBON, Rafael (M. 273.914 - E. Gen)

ALFERECES:

ALZUGARAY, Rodolfo Edmundo (M.8.327.537 - E Air)

ACERBO, Luis Maria (M. 4.720.883 - E. Air)

AROCENA, Federico (M. 4.309.798 - E. Air)

ARRECHEA, Jorge (M. 5.229.892 - E. Air)

BARRERA, Norberto Celso (M. 6.637.719 - E. Air)

BARRERA, Norberto Agustin (M. 13.782.127 - E. Air)

CABRERA CASTILLA, Jorge Miguel (M. 4.551.085 - E. Air)

CARNEVALE, Guillermo (M. 4.297.851 - E. Air)

CAMPS, Jaime (M. 6.389.082 - E. Air)

CASTRO, Manuel Mariano (M. 4.687.981 - E. Air)

COLLERONE, Vicente (M. 6.229.297 - E. Air)

CUPELIN, Norberto Francisco (M. 6.254.816 - E. Air)

CROSA, Juan Gerónimo (M. 4.792.505 - E. Air)

CARDALDA, Raul Alfredo (M. 8.242.610 - E. Air)

DUCUING, Marcelo Eduardo (M. 12.731.695 - E. Air)

DEL TORO, Juan Carlos (M. 4.218.953 - E. Air)

ESNAGOLA, Angel Norberto (M. 11.650.016 - E. Air)

ETCHEVERRY, Martin (M. 13.711.262 - E. Air)

FORMICA, Carlos César (M. 11.126.466 - E. Air)

FONROUGE, Miguel Jorge (M. 10.650.604 - E. Air)

FERRARI, José Maria (M. 4.337.139 - E. Air)

FIGUEROA, Héctor Orlando (M. 9.069.528 - E. Air)

FRIEDRICH, Oscar Ricardo (M. 8.246.291 - E. Gen)

GARATTI, Alfredo Horacio (M. 4.643.655 - E. Air)

62

GARCIA, Leonardo David (M. 5.335.799 - E. Air)
GARCIA, Luis (M. 3.352.406 - E. Air)
GARCIA.MARIN, Norberto Francisco (M. 7.648.312 - E. Air)
GRECO, Carlos Alberto (M. 13.991.564 - E. Air)
GONZALEZ, Edgardo Higinio (M. 13.697.887 - E. Air)
GIL,Gonzalo (M. 4.231.446 - E. Air)
GERVAI, Claudio Juan Esteban (M. 11.317.132 - E. Air)
GAVAGNIN, Rodolfo (M. 4.554.240 - E. Air)
GONZALEZ, Adrian Jorge (M. 8.321.230 - E. Air)
HARRIAGUE, Roberto (M. 6.809.853 - E. Air)
HARVEY, Jimmy (M. 3.898.735 - E. Air)
IRAIZOZ, Martin Enrique (M. 11.246.524 - E. Air)
IMERONI, Félix Pedro (M. 5.172.905 - E. Gen)
LOPEZ, Arnoldo Eloy (M. 4.494.790 - E. Air)
MAURO, Genial Salvador (M. 5.610.664 - E. Air)
MAC INTYRE, Jorge (M. 8.236.506 - E. Air)
MARIANI, Ruben (M. 7.641.203 - E. Air)
MEYER, Eduardo (M. 4.867.978 - E. Air)
MOLINA, Alberto Jose (M. 7.743.338 - E. Air)
MARIANI, Roberto Constantino (M. 5.510.494 - E.Air)
MEYER, Herminio Amaro (M. 7.325.481 - E. Air)
MIRANDA, Carlos Lorenzo (M. 7.713.525 - E. Air)
OLGUIN, Restituto Sinibaldo (M. 6.783.262 - E. Air)
PAREDES, Ivan (M. 14.656.956 - E. Air)
PELOSO, Jorge Alberto (M. 11.939.229 - E. Air)
PEREZ, Ruben Omar (M. 5.476.974 - E. Air)
PIGNATO, Aldo José (M. 4.796.261 - E. Air)
PIGNATO, Roberto Luis (M. 13.104.690 - E. Air)

PLA, Ricardo Tadeo (M. 8.461.178 - E. Air)
POGRZEBNY, Carlos Alberto (M. 5.523.875 - E. Air)
PEREIRA, Manuel Alberto (M. 4.555.270 - E. Gen)
QUIROGA, Carlos Alberto (M. 4.431.114 - E. Air)
RODRIGUEZ, Jorge Luis (M. 8.019.687 - E. Air)
RODRIGUEZ, Adolfo Máximo (M. 5.011.517 - E. Air)
RODRIGUEZ, Leonidas José (M. 5.589.314 - E. Air)
REDONDA, Julián (M. 4.516.976 - E. Air)
SPALLA, Luis (M. 14.171.353 - E. Air)
SANTAMARIA, Hugo Adolfo (M. 12.911.479 - E. Air)
SALOTTI, Mariano (M. 4.532.886 - E. Air)
SARALEGUI, Pedro (M. 4.781.127 - E. Air)
STEWART HARRIS, Carlos Alfredo (M. 7.595.131 - E. Air)
VEGA, Jorge Alberto (M.12.777.665 - E. Air)
VAZQUEZ, Américo Bar (M. 5.957.312 - E. Air)
VERGARA RUZO, Carlos Maria (M. 4.371.460 - E. Air)
VILLAVERDE, Francisco Daniel (M. 8.476.529 - E. Air)
WITHINGTON, Allan Claudio (M. 2964.523 - E. Air)

CABOS:

BERTOGLIO, Robel Edgardo (M. 4.847.849 - Mec Aer)
CARO, Walter Máximo (M. 5.134.216 - Mec Aer)
DE LAFUENTE, Victor Aurelio (M. 4.371.298 - Mec Aer)
LUPO, Jorge (M .13.015.343 - Mec Aer)
MACEDA, Jorge (M. 6.268.845 - Mec Aer)
MEILAN, Antonio (M. 7.739.094 - Mec Aer)
MORETTA, Hernán Gerardo (M. 13.784.403 - Mec Aer)
OJEDA, Raul (M. 12.276.324 - Mec Aer)
PETROCCELLO, Adrián Martin (M. 4.868.264 - Mec Aer)

FUERZA AEREA ARGENTINA

Anexo 2

ROMANO, Guillermo Norberto (M. 4.821.805 - Mec Aer)

CENDRON, Carlos Daniel (M. 13.875.614 - Sdf)

STACHIOTTI, Juan César (M. 5.171.933 - Mec Aer)

WIDDER, Hugo Fernando (M. 6.238.615 - Mec Aer)

FUERZA AEREA ARGENTINA - Estado Mayor General - JEFE I - PERSONAL

Brigadier JULIO CESAR BENGOLEA

Jefe I - Personal

FUERZA AEREA ARGENTINA

65

ANEXO 3

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO DE LA FUERZA AEREA:

PERSONAL SUPERIOR:

Vicecomodoro (R) D Asdrubal Aurelio CIMADEVILLA E Air

Vicecomodoro (R) D José Luis RODRIGUEZ MOREL E Air

Capitán (R) D. Jorge Luis PAEZ E Air

Capitán (R) D Roberto Julio ALESON E Air

Capitán (R) D Juan de la Cruz MARTEARENA E Air

1er Teniente (R) D Carlos Alberto ZUNGRI E Air

Teniente (R) D Ernesto Alberto GABOTTO E Air

PERSONAL SUBALTERNO:

Suboficial Mayor (R) Ernesto ARMELLA Mec Aer

Suboficial Mayor (R) Eldo Oscar GOMEZ SARMIENTO Mec Arm

Suboficial Principal (R) Miguel Amado ACOSTA Mec Aer

Suboficial Principal (R) Luis Horacio GALLO Mec Aer

Suboficial Principal (R) Eduardo Ernesto LLANOS Mec Aer

Suboficial Principal (R) Rodolfo FREIRE Enf

Suboficial Ayudante (R) César Roberto PEREZ Mec Arm

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUBALTERNO DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO DE EJERCITO.

Suboficial Principal (R) Miguel Carlos GAMEN Pil Civ

Sargento (R) Edgardo FERREIRA Pil Civ

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA "FUERA DE SERVICIO" DE LA FUERZA AEREA

PERSONAL SUPERIOR:

Capitán (Rva) D Ezequiel Fernando MARTINEZ E Air

FUERZA AEREA ARGENTINA

56

ANEXO 3

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO DE LA FUERZA AEREA:

PERSONAL SUPERIOR:

Vicecomodoro (R) D Asdrubal Aurelio CIMADEVILLA E Air

Vicecomodoro (R) D José Luis RODRIGUEZ MOREL E Air

Capitán (R) D Jorge Luis PAEZ E Air

Capitán (R) D Roberto Julio ALESON E Air

1er Teniente (R) D Carlos Alberto ZUNGRI E Air

Teniente (R) D Ernesto Alberto GABOTTO E Air

PERSONAL SUBALTERNO:

Suboficial Mayor (R) Ernesto ARMELLA Mec Aer

Suboficial Mayor (R) Eldo Oscar GOMEZ SARMIENTO Mec Arm

Suboficial Principal (R) Miguel Amado ACOSTA Mec Aer

Suboficial Principal (R) Luis Horacio GALLO Mec Aer

Suboficial Principal (R) Eduardo Ernesto LLANOS Mec Aer

Suboficial Principal (R) Rodolfo FREIRE Enf

Suboficial Ayudante (R) César Roberto PEREZ Mec Arm

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUBALTERNO DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO DE EJERCITO.

Suboficial Principal (R) Miguel Carlos GAMEN Pil Civ

Sargento (R) Edgardo FERREIRA Pil Civ

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA "FUERA DE SERVICIO" DE LA FUERZA AEREA.

PERSONAL SUPERIOR:

Capitán (Rva) D Ezequiel Fernando MARTINEZ E Air

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 3

ler Teniente (Rva) D Guillermo Eduardo ROSSITER ALLEN E Air

PERSONAL SUBALTERNO:

Cabo (Rva) José Antonio AYALA Cond Mot

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA "FUERA DE SERVICIO"DE EJERCITO.

PERSONAL SUPERIOR:

Teniente Primero (Rva) D Alfredo Edgardo MUSANTE Pil Civ

Teniente Primero (Rva) D Carlos Manuel RODRIGUEZ Pil Civ

Teniente (Rva) D José Angel AVARELLO Pil Civ

Teniente (Rva) D Héctor Hugo CERBELLI Pil Civ

Subteniente (Rva) D Hugo Silvio MERCANTE Pil Civ

Subteniente (Rva) D Alberto Hernán WILLIAMS Pil Civ

PERSONAL SUBALTERNO;

Sargento Primero (Rva) Fausto Gustavo IBARRA Mec Aer

Sargento (Rva) Oscar ARREDONDO Mec Aer

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA "FUERA DE SERVICIO" DE LA ARMADA

PERSONAL SUPERIOR:

Guardiamarina (Rva) D Raúl Salvador GUEVARA Pil Civ

PERSONAL SUBALTERNO:

Cabo Principal (Rva) Mario Adolfo QUARLERI Pil Civ

PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO EN ACTIVIDAD Y/O BAJA EN SITUACION DE RETIRO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD.

GENDARMERIA NACIONAL:

Primer Alférez (Rva) D Mario Omar BACCIADONE Pil Civ

FUERZA AEREA ARGENTINA

58 13

ANEXO 3

POLICIA FEDERAL:

Subcomisario D Anibal MANTERO Pil Civ

Subcomisario (R) D Fernando Alberto PIÑEIRO Pil Civ

Oficial Principal D Miguel Angel CANCRINI Pil Civ

Oficial Principal D Ignacio Juan ARCIDIACONO Pil Civ

Oficial Inspector D Oscar Alberto DIAZ Pil Civ

Sargento Jorge Anibal MARTINEZ Mec Aer

Cabo Angel Pedro MASCARINI Mec Aer

POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Subcomisario D Carlos Nelson RECANATINI

Oficial Subinspector D Jose Alberto FORASTIERO Pil Civ

Oficial Subinspector D Fernando SOLDAN Pil Civ

POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE:

Oficial Ayudante D Oscar Alberto BERTOLA Pil Civ

Oficial Subayudante D Sergio René VIÑUELAS Pil Civ

PERSONAL CIVIL:

Francisco LOPEZ MOLINA Pil Civ

Arnold Ryhel KOITER Pil Civ

Lorenzo Francisco MANA MACAGNO Pil Civ

Máximo RODRIGUEZ Pil Civ

PERSONAL CIVIL DE LA RED DE OBSERVADORES DEL AIRE:

Oscar AGRAS

Alberto AIMAR

Juan Carlos BERTHOUD

Raul BOTTIN

Carlos BIASOTTO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 3

Alvaro BILANCHETTI
Ricardo BOAGLIO
Adolfo L. CARDENAS
Héctor CESARE
Néstor CIAPPARELLI
Ricardo CONSIGLI
Juan COSENTINO
Gustavo DENEVI
Erio DIAZ
Rafael ESCUTI
Enrique FONT
Mario A. GELLER
Carlos Malvido GIMENEZ
Juan GIOCOMETTI
Lilio A. GONZALEZ
Vicente GROPPA'
Enrique GUEVARA
Juan C. HERMIDA
Guillermo IGLESIAS
Julio LAMAS
Omar LAVERNE
Alfredo LESCANO
Carlos LO RE
Manuel LOURENZO
Juan Manuel LUCIO
Ramon MANSILLA
Eduardo MALEH
Luis MONTI

FUERZA AEREA ARGENTINA

60 15

ANEXO 3

Jorge NAGERA
Hugo NICOLINI
Juan Luis OLIVIER
Roberto PARET
Norberto POLETTI
Eduardo QUIJANO
Abel RAMIREZ
Horacio RASTELLINO
Carlos RAMIREZ
Alberto REMESAR
Sergio RIDELMIK
Julio ROTEA
Terciano SAMPIERI
Horacio SAVIGNANO
Roberto TERUGGI
Edgardo VALARCHE

FUERZA AEREA ARGENTINA - JEFE PERSONAL - Estado Mayor General

Brigadier JULIO CESAR BENGOLEA
Jefe I - Personal

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 3

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO Y/O BAJA DE LA FUERZA AEREA PERTENECIENTE A LA EMPRESA AEROLINEAS ARGENTINAS - LINEAS BOEING 737 - 707

Vicecomodoro (R) D Jorge AYDAR PAZ
Mayor (R) D Valentín BIRO
Mayor (R) D Carlos GUTIERREZ MORCHIO
Mayor (R) D Juan Carlos SAN JUAN
1er Teniente (R) D César Alfredo GATTI

Capitán (Rva) D Melitón BOEHLER
Capitán (Rva) D Mario CERREZUELA
1er Teniente (Rva) D Rául BERNARD
1er Teniente (Rva) D Norberto Antonio FEO
1er Teniente (Rva) D Osvaldo LARUMBE
Alférez (Rva) D Martin Eduardo CABRAL
Alférez (Rva) D Valerio CONTRERAS
Alférez (Rva) D Rubén Luis CUDICIO
Alférez (Rva) D Aimar Angel MATTANO
Alférez (Rva) D Hilario Adrián MOGLIA
Alférez (Rva) D Jorge Alberto PEREZ TAMAYO

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR DE LA RESERVA EN SITUACION DE BAJA DEL EJERCITO PERTENECIENTE A LA EMPRESA AEROLINEAS ARGENTINAS - LINEAS BOEING 707

Subteniente (Rva) D Norberto COBELO

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y

FUERZA AEREA ARGENTINA

62

ANEXO 3

SUBALTERNO DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO Y/O BAJA DE LA ARMADA PERTENECIENTE A LA EMPRESA AEROLINEAS ARGENTINAS - LINEAS BOEING 707 - 737

Teniente de Navío (R) D Raul Jorge ROBATTO

Teniente de Navío (R) D Alejandro SPOSETTI

Teniente de Corbeta (Rva) D Luis Ernesto ANGELINI

Teniente de Corbeta (Rva) D Roberto AROSTEGUI

Teniente de Corbeta (Rva) D Carlos LEFEVRE

Teniente de Corbeta (Rva) D Angel LEVAGGI

Teniente de Corbeta (Rva) D Alberto PARACAMPO

Teniente de Corbeta (Rva) D Rafael PICCHIELLO

Teniente de Fragata (Rva) D Eduardo Juan BLAU

Teniente de Fragata (Rva) D Osvaldo Jorge CANEPA

Teniente de Fragata (Rva) D Martin KRIJGER

Teniente de Fragata (Rva) D Adriano PAZ VIDELA

Teniente de Fragata (Rva) D Rodolfo ZAMBONINI

Guardiamarina (Rva) D Juan Carlos ARDALLA

Guardiamarina (Rva) D Horacio BOTTE

Guardiamarina (Rva) D Carlos PUENTES

Guardiamarina (Rva) D Jorge Raul VALENTE

Subprefecto (Rva) D Horacio REINOSO

Cabo Segundo (Rva) Antonio Juan MEDINA

FUERZA AEREA ARGENTINA
U. I PERSONAL

Brigadier JULIO CESAR BENGOLEA
Jefe I - Personal

FUERZA AEREA ARGENTINA

(63) 18

ANEXO 3

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL CIVIL DE LA EMPRESA AEROLINEAS ARGENTINAS - LINEAS BOEING 737 - 707

Juan José ANDINO
Carlos ARRIAGA
Juan Carlos AMADIO
Martin Alberto ARANA
Ramón Luis ARCE
Leopoldo ARIAS
Raúl ARAMBURU
Carlos ALMEIDA
Néstor ALEJANDRO
Ernesto ANDRADA
Juan Alberto BRESSO
Edgardo BOBBIO
Pedro Luis BIASOTTI
Jorge BRZEZINSKI
Enrique BOUZAS
Hugo BARRA
Gezio BRESCIANI
Jorge BOLOTNIKOFF
Héctor Luis BRUTTI
Enrique German BUSCH
Adolfo Oscar BARROS
Eduardo BODZAK
Rodolfo BALBI
Jorge CABARCOS
Carlos CARUSONE
Manuel CASTRO
Saúl COSENTINO

18

FUERZA AEREA ARGENTINA

(64) 19

ANEXO 3

Luis Tomás CUNIBERTI
Eduardo CARLI
Alberto Raul COUCEIRO
Carlos CAMACHO
Oscar CAMURRO
Miguel CARRIZO
Carlos COCCIOLO
Carlos DEBIA
Bernardo DUANE
Ricardo DUROVEC
Gustavo DORA
Eduardo DELLA VALLE
Raul Fernando DIZ
-Roberto DEVICENTI
Pablo DE JORGE
Nestor ECHEVERRIA
Saul ECHAVARRIA
Oscar ELVIRA
Adolfo EMALDI
Gustavo DE GAINZA
Jorge FERNANDEZ
Juan Atilio FERRARI
Rafael FERNANDEZ DE LANDA
Hugo FERRARI
Omar FIEL
Jorge FORNES
Miguel GELDRES
Edmundo GODOY

FUERZA AEREA ARGENTINA

65

20

ANEXO 3

Pedro GARCEA
Roberto GAZZERA
Pedro GARABELLO
Jorge GELSO
Juan GOMEZ
Luis Danta GIORDANO
Miguel Jorge GIROUD
Hector GOROSTEGUI
Néstor IRIGOIN
Remo IEZZI
Walter Victor IRAZOQUI
Juan LOMBARDINI
Ernesto LANGHOFF
Patricio LOPEZ WALLACE
Jose LAURIA
Julio LOPEZ FIGUEROA
Julio LAFUENTE
Angel LEGAZ
Marcelo LEMA
Jorge Manuel MINUZZI
Raul Oscar MAZZEO
Angel MONTICELLI
Bartolomeo MOCCAGATTA
Daniel MAURIÑO
Jorge MASTRANGELO
Angel MONIERI
Jose MEDINA
Florencio MOLINA CAMPOS

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 3

Juan Carlos MERLO
Héctor MANSILLA
Oscar MARANDET
Raúl MENDEZ
Alberto MENDOLICCHIO
Vicente MENENDEZ
Carlos MATRICARDI
Daniel MORAGAS
Daniel MONTENEGRO
Edgardo Antonio NIETO
César Raul OJEDA
Osvaldo OROFINO
Jorge PRELLOKER
Julio Enrique PETROCCHI
Raul REDOLFI
Antonio Alberto RIVEROS
Kenneth SCHNOLLER
Juan Carlos SCHUITZ
Urbano SOUTO
Julio SARMIENTO
Jorge SZYMANOWSKI
Sergio SFERGO
Francisco STANCARONE
Sixto SANCHEZ SCHWANTZ
Fernando SCALFARO
Pedro SYLVESTER
Hugo Salvador SOLIMO
Carlos TERRANOVA
Luis Alfredo TRIPICHIO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 3

Marcos TABOADA
Juan VENTURA
Hugo Héctor VICCO
Gerardo WALS
Jose Maria YACAZZI
Ludovico ZELLER
Ernesto Alfredo ZUCARINO
Héctor ALONSO
Daniel AMIN
Angel ATANASIO
Carlos AUDISIO
Osvaldo BECCAN
Enrique BELLOQUI
Carlos BIELLI
Daniel BUENO
Carlos BERNARD
Manuel CASTELLS
Oscar SUAREZ GORDILLO

FUERZA AEREA ARGENTINA SECRETARIA DE PERSONAL

Brigadier JULIO CESAR BENGOLEA
Jefe I - Personal

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO Y/O BAJA DE LA FUERZA AEREA PERTENECIENTE A LA EMPRESA AUSTRAL LINEAS AEREAS

Vicecomodoro (R) D Manuel DE LA TORRE
Mayor (R) D Ricardo ROZZI
Capitán (R) D Oscar CIANCAGLINI
Capitán (R) D Carlos GARCIA
Capitán (R) D René TORANZOS
Capitán (R) D Jorge Eduardo CANESE
1er Teniente (R) D Rubén MAGGI
1er Teniente (R) D Aldo RIOS
1er Teniente (R) D Rafael Enrique DIAZ MALLEA
Alférez (Rva) D Ricardo ROTH
Alférez (Rva) D Rubén VILLAVERDE

S.M. (R) Rodolfo CASCALLARES

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO Y/O BAJA DE LA ARMADA PERTENECIENTE A LA EMPRESA AUSTRAL LINEAS AEREAS

Capitán de Fragata (R) D Gustavo ARACAMA
Capitán de Fragata (R) D Manuel FREITES
Capitán de Fragata (R) D Mariano IRIBARNE
Capitán de Fragata (R) D Eduardo RUIZ
Capitán de Fragata (R) D Carlos Alberto RUIZ
Capitán de Fragata (R) D Agustín SOSA
Teniente de Navío (R) D Juan TONELLI

(68) 24

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 3

Suboficial 1º (R) Aldo COMISSO

Cabo 2º (Rva) Nicanor AGUIRRE

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL DE LA POLICIA FEDERAL RETIRADO PERTENECIENTE A LA EMPRESA AUSTRAL LINEAS AEREAS

Comisario (R) Marcelo TARRIO

Brigadier JULIO CESAR [illegible]
Jefe I - Personal

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 3

70 25

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA EMPRESA AUSTRAL LINEAS AEREAS.

Santiago ANDRE
Jacinto AMUEDO
Norberto ANTICO
Fortunato ACOSTA
Roberto ANGULO
Eduardo BAEZA
Juan Carlos BASSINI
Manuel BORRE
Jorge BARBETTA
Luis BERON
Héctor CROTTI
Héctor CAGNOLI
William COOKE
Hugo COCHELLO
Alberto CASTREJE
Víctor CONNOR
José CORDOBA
Hugo COCHELLA
Enrique DIAZ
Mario DAVOLI
Daniel ESSAYAN
Oscar FERNANDEZ
Félix GASULL
Romulo GARCIA
José GONZALEZ
Edelmo GALLO

FUERZA AEREA ARGENTINA

(71) 26

ANEXO 3

Victor GIANNINI
Eladio GOSSO
Roberto IANUZO
Miguel IBAÑEZ
Fernando LA TORRE
Darío LAFORTILLA
Jorge LARREA
Daniel LOPEZ
Roberto LACAVA
Marcelo LOPEZ
Carlos MAIOCHI
Alberto MANSILLA
Alberto MORENO VERA
José NOGUEIRA PINTOS
Eugenio NOVOA
Carlos ORTEGA LONGO
César PRUITI
Celestino PRENDEZ
Raúl PERNIGOTTI
José Maria PASTORIZA
Carlos RUIZ
Luis RITONDALE
Juan RUGGIERI
Héctor ROCES
Bernardo SCHONFELD
Carlos SISTER
Víctor SOAE
Daniel SEOANE

10/

82

FUERZA AEREA ARGENTINA

(72) 27

ANEXO 3

Gustavo SOLER

Eulogio TRUJILLO

Gustavo TERMINE

Jorge A. VENEZIANI

Hugo ZACHERL

FUERZA AEREA ARGENTINA
TU-1 PERSONAL

Brigadier JULIO CESAR BENGOLEA
Jefe E.M. Personal

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 4

AGRADECIMIENTO A LAS GOBERNACIONES, EMPRESAS Y REPARTICIONES QUE COLABORARON CON PERSONAL Y MATERIAL AEREO.

ACINDAR S.A.
AEROMASTER S.R.L.
ARBOL SOLO S.A.
AUTOMOTORES Y SERVICIO S.A.
ASTILLEROS ALIANZA S.A.
AEROTRANSPORTE WOLLKOPF S.A.
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL
BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A.
BANCO INTERFINANZAS S.A.
BUNGE Y BORN S.A.
COLLOCA S.A.
CATA S.A.C.I.F.I.
DAHM AUTOMOTORES
DIRECCION DE AVIACION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DIRECCION DE AERONAUTICA DE LA PROVINCIA DE CHACO
DEPARTAMENTO AVIACION DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL
DIRECCION DE AERONAUTICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
E.N.Y.S. S.A.
EDITORIAL SARMIENTO
ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.
FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.F.
FERROCARRILES ARGENTINOS
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
GAS DEL ESTADO
HELICOPTEROS MARINOS S.A.
LINEAS AEREAS SUREÑAS S.A.

FUERZA AEREA ARGENTINA

74

29

ANEXO 4

LOMA NEGRA COMPAÑIA S.A.
LORENZO SOTO
LEDESMA S.A.A.I.
METALURGICA MELIAN S.A.I.C.
MASSALIN Y CELASCO S.A.C.E.I.
ORUE S.A.
ODOL S.A.
POLICIA FEDERAL
POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RADIO EMISORA CULTURAL S.A.C.I.F.I.
RACA S.A.
TIMEN S.A.
VARNECO S.A.
VICENTE ROBLES S.A.
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
YUNQUE S.A.
AEROLINEAS ARGENTINAS - LINEA BOEING 707 -737
AUSTRAL LINEAS AEREAS

FUERZA AEREA ARGENTINA
JEFATURA I PERSONAL

Brigadier JULIO CESAR BENGOLEA
Jefe I - Personal

85

El Poder Ejecutivo Nacional

DEC: 1688

75

BUENOS AIRES, 28 DIC 1982

VISTO lo resuelto por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo informado por el señor Ministro de Defensa y en uso de las facultades que le acuerda el Artículo 4º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º - Convalídase la Resolución Nº 368 de fecha 13 de octubre de 1982, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto, por la cual se promueve al grado inmediato superior al personal de la Reserva Fuera de Servicio, y se otorga grado militar en la Reserva al personal civil que en el momento de la convocatoria no lo poseían a partir de la fecha de la mencionada Resolución.

PROMOCION DEL PERSONAL MILITAR SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA FUERA DE SERVICIO

Capitán (Rva) D Mario TUNIS (E Med)
1er Teniente (Rva) D Edgardo ACOSTA (E Air)
1er Teniente (Rva) D Lorenzo GONZALEZ (E Air)
1er Teniente (Rva) D Carlos Alberto MUSSO (E Air)
1er Teniente (Rva) D Jorge Domingo OVIEDO (E Med)
1er Teniente (Rva) D Carlos Humberto PRINCHERO (E Med)
1er Teniente (Rva) D Emil WILLIAMS (E Air)
Teniente (Rva) D Héctor Lisardo CACERES (E Air)
Teniente (Rva) D Aníbal Dante POGGI (E Air)
Teniente (Rva) D Héctor Alberto TESSIO (E Air)

Alférez (Rva) D Teodoro Alfredo DELORME (E Air)

Alférez (Rva) D Mario César SALOMON (E Méd)

Cabo 1º (Rva) Agustin Ricardo COLOMBRES (Mec Aer)

Cabo 1º (Rva) Daniel Fernando ERRANDONEA (Mec Aer)

CON EL GRADO DE ALFEREZ:

Cabo 1º (Rva) Pedro Ricardo ALCOBE (E Air)

Cabo 1º (Rva) Rubén César ALVAREZ (E Air)

OTORGAR GRADO MILITAR AL PERSONAL CIVIL CONVOCADO

CON EL GRADO DE TENIENTE:

Rafael PADILLA de BORBON (E Gen)

CON EL GRADO DE ALFEREZ:

Rodolfo Edmundo ALZUGARAY (E Air)

Luis Maria ACERBO (E Air)

Federico AROCENA (E Air)

Jorge ARRECHEA (E Air)

Norberto Celso BARRERA (E Air)

Norberto Agustin BARRERA (E Air)

Jorge Miguel CABRERA CASTILLA (E Air)

Guillermo CARNEVALE (E Air)

Jaime CAMPS (E Air)

Manuel Mariano CASTRO (E Air)

Vicente COLLERONE (E Air)

Norberto Francisco CURELIN (E Air)

Juan Gerónimo CROSA (E Air)

Raul Alfredo CARDALDA (E Air)

Marcelo Eduardo DUCUING (E Air)

Juan Carlos DEL TORO (E Air)

Angel Norberto ESNAGOLA (E Air)

El Poder Ejecutivo Nacional

Martin ETCHEVERRY (E Air)
Carlos César FORMICA (E Air)
Miguel Jorge FONROUGE (E Air)
José Maria FERRARI (E Air)
Héctor Orlando FIGUEROA (E Air)
Oscar Ricardo FRIEDRICH (E Gen)
Alfredo Horacio GARATTI (E Air)
Leonardo David GARCIA (E Air)
Luis GARCIA (E Air)
Norberto Francisco GARCIA-MARIN (E Air)
Carlos Alberto GESCO (E Air)
Edgardo Higinio GONZALEZ (E Air)
Gonzalo GIL (E Air)
Claudio Juan Esteban GERVAI (E Air)
Rodolfo GAVAGNIN (E Air)
Adrián Jorge GONZALEZ (E Air)
Roberto HARRIAGUE (E Air)
Jimmy HARVEY (E Air)
Martin Enrique IRAIZOZ (E Air)
Félix Pedro IMBRONI (E Gen)
Arnoldo Eloy LOPEZ (E Air)
Genial Salvador MAURO (E Air)
Jorge MAC INTYRE (E Air)
Ruben MARIANI (E Air)
Eduardo MEYER (E Air)
Alberto José MOLINA (E Air)
Roberto Constantino MARIANI (E Air)
Herminio Amaro MEYER (E Air)

Carlos Lorenzo MIRANDA (E Air)
Restituto Sinibaldo OLGUIN (E Air)
Iván PAREDES (E Air)
Jorge Alberto PELOSO (E Air)
Rubén Omar PEREZ (E Air)
Aldo José PIGNATO (E Air)
Roberto Luis PIGNATO (E Air)
Ricardo Tadeo PLA (E Air)
Carlos Alberto POGRZEBNY (E Air)
Manuel Alberto PEREIRA (E Gen)
Carlos Alberto QUIROGA (E Air)
Jorge Luis RODRIGUEZ (E Air)
Adolfo Máximo RODRIGUEZ (E Air)
Leonidas José RODRIGUEZ (E Air)
Julián REDONDA (E Air)
Luis SPALLA (E Air)
Adolfo Hugo SANTAMARIA (E Air)
Mariano SALOTTI (E Air)
Pedro SARALEGUI (E Air)
Carlos Alfredo STEWART HARRIS (E Air)
Jorge Osvaldo VEGA (E Air)
Américo Bar VAZQUEZ (E Air)
Carlos María VERGARA RUZO (E Air)
Francisco Daniel VILLAVERDE (E Air)
Allan Claudio WITHINGTON (E Air)
CON EL GRADO DE CABO:
Rubel Edgardo BERTOGLIO (Mec Aer)
Walter Máximo CARO (Mec Aer)

El Poder Ejecutivo Nacional

Victor Aurelio DE LA FUENTE (Mec Aer)
Jorge LUPO (Mec Aer)
Jorge MACEDA (Mec Aer)
Antonio MEILAN (Mec Aer)
Hernan Gerardo MORETTA (Mec Aer)
Raúl OJEDA (Mec Aer)
Adrián Martin PETROCCELLO (Mec Aer)
Guillermo Norberto ROMANO (Mec Aer)
Carlos Daniel CENDRON (Sdf)
Juan César STACHIOTTI (Mec Aer)
Hugo Fernando WIDDER (Mec Aer)

ARTICULO 2º - Comuníquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION Nº 2081

2081

80

FUERZA AEREA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 21 DIC 1982

VISTO lo pronuesto por el Jefe del Departamento Movilización y Reserva y,

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones números 129 y 138 del mes de Abril de 1982, y Nº 158 del 17 de Mayo de 1982, se delegó en el Jefe I - Personal, la facultad de convocatoria al personal a que se refieren los Decretos Nros. 688/82, 806/82, 807/82, 867/82 y en la Ley 20.318.

Que por Decreto Nº460 del 27 de Agosto de 1982 se derogaron todos los Decretos antes mencionados.

Que por Resolución Nº 373 de fecha 18 de Octubre de 1982, se delegó en el Jefe I - Personal, la facultad de desconvocar al personal comprendido en los Decretos Nros. 688/82, 806/82, 807/82 y 867/82.

EL JEFE I - PERSONAL

DISPONE:

1º - Desconvócase al Personal Militar Superior y Subalterno Retirado, Baja y Reserva Fuera de Servicio de la Fuerza Aérea, del Ejército, de la Armada, Gendarmería, Policia Federal y de las Provincias, en las fechas que en cada caso se especifican:

CON FECHA 01-JUL-82

R Com (R) D Francisco VAZQUEZ M.I. 4.007.130 Air

R Vcom (R) D Jorge Raul PRIMO M.I. 7.434.243 Tec

R Vcom (R) D Asdrúbal Aurelio CIMADEVILLA M.I. 4.775.115 Air

FUERZA AEREA ARGENTINA

R Vcom (R) D José Vicente AGUDO M.I. 4.327.160 Tec

R Vcom (R) D Roberto Ernesto CIORDIA M.I. 4.247.750 Tec

R Vcom (R) D Angel VALLILENGUA M.I. 4.331.759 Tec

R Vcom (R) D José Luis RODRIGUEZ MORET M.I. 6.493.708 Air

R Vcom (R) D Juan Raul BOHSLER M.I. 6.463.601 Air

R My (R) D Guillermo Williams LEHMANN M.I. 6.997.059 Air

R My (R) D Oscar Luis VALENTINO M.I. 4.411.563 Med

R My (R) D Oscar Alberto VERGARA M.I. 6.455.790 Gen

R My (R) D Enrique Antonio NADAL M.I. 6.461.765 Air

B My (B) D Mario TUNIS M.I. 1.737.895 Med

R Cap (R) D Roberto Julio ALESON M.I. 7.971.003 Air

R Cap (R) D Juan de la Cruz MARTEARENA Gen

R Cap (R) D Jorge Luis PAEZ M.I. 7.965.025 Air

B Cap (B) D Ezequiel Fernando MARTINEZ M.I. 5.337.346 Air

B Cap (B) D Jorge Domingo OVIEDO M.I. 4.404.374 Med

R Cap (R) D Carlos Alberto MUSSO M.I. 8.154.795 Air

B Cap (B) D Edgardo ACOSTA M.I. 7.984.988 Air

SI B Cap (B) D Lorenzo GONZALEZ M.I. 8.229.890 Air

SI B Cap (B) D Emil WILLIAMS M.I. 7.325.222 Air

B Cap (Rva) D Carlos Heriberto TRINCHERO M.I. 4.380.208 Pil Civ

R 1er Ten (R) D Carlos Alberto ZUNGRI M.I. 7.728.730 Air

B 1er Ten (B) D Omar Ruben BLANCO M.I. 4.356.819 Air

B 1er Ten (Rva) D Guillermo Eduardo ROSSITER ALLEN M.I. 0.416.286 Com

Concuerda con el original
Cap

FUERZA AEREA ARGENTINA

1ler Ten (B) D Anibal Dante POGGI M.I. 4.149.777 Pil Civ

1ler Ten (B) D Héctor Lisardo CACERES M.I. 10.447.875 Pil Civ

1ler Ten (B) D Héctor Alberto TESSIO M.I. 6.597.826 Pil Civ

1 Ten (R) D Ernesto Alberto GABOTTO M.I. 4.967.703 Air

1 Ten (B) D Jose Angel AVARELLO M.I. 11.410.518 Pil Civ EA

1 Ten (B) D Héctor Hugo CERBELLI M.I. 10.728.899 Pil Civ EA

1 Ten (Rva) D Teodoro DELORME M.I. 4.317.010 Pil Civ

1 Ten (Rva) D Mario César SALOMON M.I. 8.502. 921 Med

1 Alf (B) D Raul Salvador GUEVARA M.I. 4.100.569 Air

1 Alf (Rva) D Eduardo Manuel PEREZ NIEVA M.I. 11.807. 859 Bioq

1 Alf (Rva) D Ruben ALVAREZ M.I. 7.703.366 Pil Civ

1 Alf (Rva) D Angel Pedro BATTISTUZZI M.I. 11.027.294 Ing Elect

1 Alf (Rva) D Roberto Hugo DAGNA M.I. 11.045.783 Jurid

1 Alf (Rva) D Mario Alberto VASSALLO M.I. 11.395.701 Ing

1 Alf (Rva) D Pedro Ricardo ALCOBE M.I. 4.894.056 Pil Civ

~~1 Alf (Rva) D Ruben César~~ ALVAREZ M.I. 7.703. 366 Pil Civ

1 SM (R) Victorino B.AVILA M.I. 6.484.866 Mec Arm

1 SM (R) Oscar O. CORRADETTI M.I. 4.005.285 Mec Arm

FUERZA AEREA ARGENTINA

NO R SM (R) Ernesto L. CARBONE M.I. 6.475.254 Mec Arm
NO R SM (R) Hugo Cosme GAETAN M.I. 6.746.212 Mec Arm
NO R SM (R) Honorio J.MALDONADO M.I. 6.464.892 Mec Arm
NO R SM (R) Gerardo F. MARTINEZ M.I. 6.473.673 Mec Arm
NO R SM (R) Carlos César OLIVIER M.I. 6.471.969 Mec Arm
NO R SM (R) Luis PAGLIARINI M.I. 4.320.186 Mec Arm
NO R SM (R) Renato Alberto SPIELER M.I. 9.124.493 Mec Arm
NO R SM (R) Julio Luis SALVUCCI M.I. 4.320.840 Mec Arm
NO R SM (R) José VALILENGUA M.I. 4.653.540 Mec Arm
NO R SM (R) Fernando MARINA M.I. 4.331.913 Com
NO R SM (R) Hugo Bartolo BERNARDI M.I. 6.460.193 Com
NO R SM (R) Eldo Oscar GOMEZ SARMIENTO M.I.6.491.495 Mec Arm
NO R SM (R) Romulo Jesus GARCIA M.I. 6.455.963 Com
SI R SM (R) Miguel Tomas FILIPPO M.I. 6.465.057 Com
SI R SM (R) Ambrosio Héctor CARDOZO M.I. 3.357.853 Tall
SI R SM (R) Carlos Ernesto BERTONI M.I. 6.468.747 Com
SI R SM (R) Erino Gualtero ROSSI M.I. 4.499.990 Enf
NO R SM (R) Ernesto ARMELLA M.I. 6.478.661 Mecav
NO R SM (R) Francisco ANDRADE M.I. 2.910.581 Enf
NO R SM (R) Alberto Ruperto CHAPERO M.I. 6.312.816 Enf
NO R SM (R) Rdolfo Hector ROSSI M.I. 6.458.857 Mecav
NO R SM (R) Omar Vicente SALTALAMACCHIA M.I. 5.355.728 Mecav
NO R SM (R) Rodolfo Genaro SANGIORGIO M.I.6.467.680 Mecav
NO R SM (R) Adolfo PEÑA M.I. 5.285.818 Mecav
NO R SM (R) Urbano AYALA M.I. 4.230.266 Mecav
NO R SM (R) Ernesto Martiniano VERGARA M.I. 6.466.499 Mec Arm

84

FUERZA AEREA ARGENTINA

SM (R) Angel Guillermo GONZALEZ M.I. 4.046.065 Mecav
SM (R) Rubén Dario PISTONE M.I. 5.429.000 Mecav
SM (R) Oscar VILDOZOLA M.I. 6.476.291 Mecom
SM (R) Augusto César MARTINEZ M.I. 6.463.540 Com
SM (R) Carlos Enrique VERRA M.I. 6.530.786 Mecav
SM (R) Alfredo Luis PRIETO M.I. 5.030.250 Mecav
SM (R) Rolando Taurino ROMERO M.I. 6.478.826 Mecav
SM (R) Enrique Rodolfo RIQUELME M.I. 4.048.502 Ofic.
SP (R) Luis Horacio GALLO M.I. 1.244.866 Mecav
SP (R) Miguel Amado ACOSTA M.I. 6.490.395 Mecav
SP (R) Osvaldo Omar MONTEMARTINI M.I. 6.495.985
Mec Aut
SP (R) Rufino Luis VILLAMAYOR M.I. 6.109.399 Enf
SP (R) Rodolfo FREYRE M.I. 4.279.959 Enf
SP (R) Domigno FERNANDEZ M.I. 6.618.659 Apoyo Log
SP (R) Anibal ZURDO M.I. 2.080.503 Mec Aut
SP (R) Manuel Humberto PANGARO M.I.1.388.834 Tec
SP (R) Atilio PASCHETO M.I. 4.194.857 Op Radar
SP (R) Rodolfo Siro CORONEL M.I. 6.495.726 Mec Arm
SP (R) Wilfredo Guillermo HEINZ M.I.6.363.887 Mec Arm
SP (R) Hipólito H. MENDOZA M.I. 6.472.494 Mec Arm
SP (R) Ramón Mario BLANCO M.I. 4.817.592 Ofc
SA (R) Emilio ARRONIZ M.I. 7.965.017 Arm
SA (R) José MAZZEO M.I. 3.684.051 Abast
SA (R) César Roberto PEREZ M.I. 6.342.178 Tec
CP (R) Pedro Manuel CASANOVA M.I. 8.344.839 Mec Sist
CP (Rva) Ricardo Esteban PAEZ M.I. 7.732.092 Mecav
CP (Rva) Oscar Alberto PACENTI DIBA 13981 Apoyo Op

ARA

FUERZA AEREA ARGENTINA

CP (R) Pedro Manuel CASANOVA M.I. 8.334.839 Mec Sist

CP (Rva) Héctor FACAL M.I. 7.375.838 Enf

CP (Rva) Daniel Fernando ERRANDONEA M.I. 12.745.102 Mecav

CP (Rva) Agustin Ricardo COLOMBRES M.I. 10.173.416 Pil Civ

C 1º (Rva) Gustavo LAGER M.I. 12.533.431 Mecaer

C 1º (Rva) Carlos VON SPECHT M.I. 11.313.449 Mecaer

C 1º (Rva) Gustavo TREVISANI M.I. 11.795.662 Mecaer

C (B) Rodolfo Gabriel DIAZ M.I. 1.3908.720 Mecaer

CON FECHA 09-AGO-82

C (B) José Antonio AYALA M.I. 13.987.450 Cond Mot

CON FECHA 14-AGO-82

SM (R) Juan Manuel FERNANDEZ M.I. 6.460.133 Mec Elec

SM (R) Juan Carlos SCOTTI M.I. 6.488.331 Mec Elec

CON FECHA 01-SET-82

SP (R) Eduardo Ernesto LLANOS M.I. 7.107.461 Seg Def

SP (R) Mario Héctor PILATTI M.I. 6.486.071 Mecav

PERSONAL CIVIL QUE SE LE OTORGARA GRADO EN LA RESERVA POR RESOLUCION Nº 368 DE FECHA 13-OCT-82

-CON FECHA 30-SET-82

Ten (Rva) D Rafael PADILLA de BORBON M.I. 273.914 convocado con el grado de Cap E Gen

-CON FECHA 01-JUL-82

Alfereces:

D Rodolfo Edmundo ALZUGARAY M.I. 8.327.537 E Air

96

86

FUERZA AEREA ARGENTINA

D Luis Maria ACERBO M.I. 4.720.883 E Air

D Federico AROCENA M.I. 4.309.798 E Air

D Jorge ARRECHEA M.I. 5.229.892 E Air

D Norberto Celso BARRERA M.I. 6.637.719 E Air

D Norberto Agustin BARRERA M.I. 13.782.127 E Air

D Jorge Miguel CABRERA CASTILLA M.I. 4.551.085 E Air

D Guillermo CARNEVALE M.I. 4.297.651 E Air

D Jaime CAMPS M.I. 6.389.082 E Air

D Manuel Mariano CASTRO M.I. 4.687.981 E Air

D Vicente COLLERONE M.I. 6.229.297 E Air

D Norberto Francisco CUPELIN M.I. 6.254.516 E Air

D Juan Gerónimo CROSA M.I. 4.792.505 E Air

D Raul Alfredo CARDALDA M.I. 8.242.610 E Air

D Marcelo Eduardo DUCUING M.I. 12.731.695 E Air

D Juan Carlos DEL TORO M.I. 4.218.953 E Air

D Angel Norberto ESNAOLA M.I. 11.650.016 E Air

D Martin ETCHEVERRY M.I. 13.711.262 E Air

D Carlos César FORMICA M.I. 11.126.466 E Air

D Miguel Jorge FONROUGE M.I. 10.650.604 E Air

D José Maria FERRARI M.I. 4.337.139 E Air

D Héctor Orlando FIGUEROA M.I. 9.069.528 E Air

D Alfredo Horacio GARATTÍ M.I. 4.643.655 E Air

D Leonardo David GARCIA M.I. 5.335.799 E Air

D Luis GARCIA M.I. 3.352.406 E Air

D Norberto Francisco GARCIA MARIN M.I. 7.648.312 E Air

D Carlos Alberto GRECO M.I. 13.991.564 E Air

D Edgardo Higinio GONZALEZ M.I. 13.697.887 E Air

D Gonzalo GIL M.I. 4.231.446 E Air

79

97

87

FUERZA AEREA ARGENTINA

D Claudio Juan Esteban GERVAI M.I. 11.317.132 E Air
D Rodolfo GAVAGNIN M.I. 4.554.240 E Air
D Adrian Jorge GONZALEZ M.I. 8.321.230 E Air
D Roberto HARRIAGUE M.I. 6.809.853 E Air
D Jimmy HARVEY M.I. 3.898.735 E Air
D Martin Enrique IRAIZOZ M.I. 11.246.524 E Air
D Félix Pedro IMERONI M.I. 5.172.905 E Gen
D Arnoldo Eloy LOPEZ M.I. 4.494.790 E Air
D Jorge MAC INTYRE M.I. 8.236.506 E Air
D Ruben MARIANI M.I. 7.641.203 E Air
D Eduardo MEYER M.I. 4.867.978 E Air
D Alberto Jose MOLINA M.I. 7.743.338 E Air
D Roberto Constantino MARIANI M.I. 5.510.494 E Air
D Herminio Amaro MEYER M.I. 7.325.481 E Air
D Carlos Lorenzo MIRANDA M.I. 7.713.525 E Air
D Restituto Sinibaldo OLGUIN M.I. 6.783.252 E Air
D Ivan PAREDES M.I. 14.656.956 E Air
D Jorge Alberto PELOSO M.I. 11.930.229 E Air
D Ruben Omar PEREZ M.I. 5.476.974 E Air
D Aldo José PIGNATO M.I. 4.796.261 E Air
D Roberto Luis PIGNATO M.I. 13.104.690 E Air
D Ricardo Tadeo PLA M.I. 8.461.178 E Air
D Carlos Alberto POGRZEBNY M.I. 5.523.875 E Air
D Manuel Alberto PEREIRA M.I. 4.555.270 E Gen
D Carlos Alberto QUIROGA M.I. 4.431.114 E Air
D Jorge Luis RODRIGUEZ M.I. 8.019.687 E Air
D Leonidas Jose RODRIGUEZ M.I. 5.589.314 E Air
D Julian REDONDA M.I. 4.516.976 E Air
D Luis SPALLA M.I. 14.171.353 E Air

98

88

FUERZA AEREA ARGENTINA

D Hugo Adolfo SANTAMARIA M.I. 12.911.479 Air

D Mariano SALOTTI M.I. 4.532.886 Air

D Pedro SARALEGUI M.I. 4.781.127 Air

D Carlos Alfredo STEWART HARRIS M.I. 7.595.131 Air

D Jorge Alberto VEGA M.I. 11.277.665 Air

D Américo Bar VAZQUEZ M.I. 5.957.312 Air

D Carlos Maria VERGARA RUZO M.I. 4.371.460 Air

D Francisco Daniel VILLAVERDE M.I. 8.476.529 Air

D Allan Claudio WITHINGTON M.I. 2.964.523 Air

CON FECHA 24-JUL-82

Alfereces:

D Geniel Salvador MAURO M.I. 5.610.664 Air

D Adolfo Manuel RODRIGUEZ M.I. 5.011.517 Air

CON FECHA 30-SET-82

Alf (Rva) D Oscar Ricardo FRIEDRICH M.I. 8.246.291
Gen

CON FECHA 01-JUL-82

CABOS:

Robel Edgardo BERTOGLIO M.I. 4.847.849 Mec Aer

Walter Máximo CARO M.I. 5.134.216 Mec Aer

Victor Aurelio DE LAFUENTE M.I. 4.371.298 Mec Aer

Jorge LUPO M.I. 13.015.343 Mec Aer

Jorge MACEDA M.I. 6.268.845 Mec Aer

Antonio MEILAN M.I. 7.739.094 Mec Aer

Hernán Gerardo MORETTA M.I. 13.784.403 Mec Aer

Raul OJEDA M.I. 12.276.324 Mec Aer

Adrián Martin PETROCCELLO M.I. 4.868.264 Mec Aer

89

FUERZA AEREA ARGENTINA

Guillermo Norberto ROMANO M.I. 4.821.805 Mec Aer
Carlos Daniel CENDRON M.I. 13.875.614 Sdf
Juan César STACHIOTTI M.I. 5.171.933 Mec Aer
Hugo Fernando WIDDER M.I. 6.238.615 Mec Aer

CON FECHA 01-JUL-82
Soldados Clase 1962
Alberto CORVINI M.I. 16.077.937 Op Telef
Walter FRUTOS M.I. 16.439.870 Op Telef
Gustavo BANCHERO M.I. 14.627.374 Op Telef
Roberto VEGA M.I. 14.626.738 Op Telef
Sold C/59 Alberto TOLOZA M.I. 12.592.403 Arm Aé

Soldados Clase 1962 - ESCUADRON AEROPARQUE J.NEWBERY
Miguel ACOSTA M.I. 14.931.598
Walter ACOSTA M.I. 16.023.354
Claudio AGUILERA M.I. 16.130.802
Luis Héctor Rodolfo ALBORNOZ M.I. 14.673.767
Jorge ALONSO M.I. 14.563.142
Silvio ALONSO M.I. 16.345.406
Raúl BAIET M.I. 14.932.166
Roberto BARREIRO M.I. 14.895.838
Héctor BARROS M.I. 14.726.590
Dario BARRETO M.I. 14.876.354
Emilio BIANCHI M.I. 14.062.572
Juan BIANCO M.I. 14.900.729
Ricardo BRITO M.I. 16.086.406
Gabriel BURNA M.I. 14.851.549
Daniel CAPECE M.I. 16.199.069
Pablo CASTEDO M.I. 14.744.039

100

Fabián CAVALCANTI M.I. 16.111.767
Gustavo CIARAMELLANO M.I. 14.621.182
Ricardo CONIGLIO M.I. 13.808.264
Aníbal CORONEL M.I. 14.569.597
Juan DELLAGIUSTINA M.I. 14.857.917
Enrique DELGADO M.I. 14.223.444
Gregorio DEVICICH M.I. 14.908.406
Guillermo DIAZ M.I. 14.941.354
Claudio DI GREGORIO M.I. 14.854.107
Alfredo DOMINAS M.I. 16.040.498
Ariel DULITZKI M.I. 14.943.461
Pedro ESPECHE M.I. 16.058.152
Andres FERNANDEZ M.I. 16.130.663
Sergio FERRERES M.I. 16.866.838
Daniel GAITES M.I. 14.908.707
Jose GALUZZI M.I. 14.229.377
Sergio GARAY M.I. 16.522.406
Carlos GARCIA M.I. 16.252.707
Daniel GARCIA M.I. 14.008.067
Ariel GERBI M.I. 14.850.692
Alberto GOMEZ M.I. 16.137.826
Pedro GONZALEZ M.I. 14.903.809
José KLODNIKI M.I. 13.458.349
Carlos KOSELEVICH M.I. 14.855.375
Alejandro LATORRE M.I. 16.493.004
Claudio LAWIKY M.I. 16.235.935
Enrique LOJO M.I. 14.590.557
Humberto LOPEZ SEIJO M.I. 16.101.338

91

FUERZA AEREA ARGENTINA

Oscar LICASTRO M.I. 14.619.415
Alejandro LUCHETTI M.I. 14.951.862
Luis MADERO M.I. 16.345.182
O.MINABERRIGARAY M.I. 16.171.802
Marcelo MOHADEB M.I. 14.768.878
Daniel MORIS M.I. 14.621.959
Ramón MORENO M.I. 14.897.870
Marcelo NICEFORD M.I. 14.027.346
Oscar PATRITI M.I. 16.040.862
Jorge PINTO M.I. 16.252.937
Marcelo PELLEGRINI M.I. 14.253.277
German REGRAWRIGHT M.I. 16.103.870
Gustavo Eduardo RODRIGUEZ SANCHEZ M.I. 14.952.359
Gustavo ROJAS M.I. 14.990.493
Marcelo ROVAN M.I. 14.728.375
José SALEME M.I. 16.280.598
Néstor SARAVIA M.I. 14.728.041
Jaime SAURINA M.I. 16.040.354
Pablo SCHONWIES M.I. 14.901.862
Horacio SOTO M.I. 14.814.870
Norberto SPINELLI M.I. 14.563.917
Ruben TABORDA M.I. 14.902.767
Alfredo TEDESCO M.I. 14.902.623
Alejandro TONELLI M.I. 14.491.737
Carlos TREJO M.I. 14.996.058
Raul VAZQUEZ M.I. 14.884.692
Mauro VILLALBA M.I. 16.181.617
Sergio VILLAVERDE M.I. 14.569.405
Mauro VIVIANI M.I. 14.902.246

92

FUERZA AEREA ARGENTINA

Hector ZAMBRELLA M.I. 16.268.870
Oscar ZUCHI M.I. 16.273.338

Clase 1962 - ESCUADRON AEROPUERTO EZEIZA
Oscar Ricardo ABRAMO M.I. 16.040.009
Ricardo Jose BLANC M.I. 14.767.433
Eduardo Oscar BLEIS M.I. 16.513.107
Nestor A.BORRE M.I. 14.796.616
Daniel M. BRANDARIZ M.I. 14.790.599
Walter BUSTAMANTE M.I. 16.303.897
Luis CASCUDO M.I. 16.144.421
Juan CORNIOLA M.I. 16.094.149
Carlos Adolfo CRIPPA M.I. 16.235.814
Jorge DAVID M.I. 14.881.461
Luciano ERRECARTE M.I. 14.897.259
Pedro FALCONE M.I. 16.497.105
Jorge FERNANDEZ M.I. 14.643.708
Claudio FEYSULAJ M.I. 14.465.015
Nicolas FINOLLI M.I. 14.916.547
Marcelo FLORES M.I. 16.473.617
Pablo GOMEZ M.I. 14.784.799
Héctor GONZALEZ M.I. 16.213.870
Fernando GOROSITO M.I. 16.105.102
Ruben HASPERT M.I. 16.202.461
Jorge E.LEIS M.I. 14.790.405
Salvador MAMONE M.I. 16.207.385
Carlos MARTIN M.I. 14.417.553
Alejandro NIGRELLI M.I. 14.955.548
Juan MEDINA M.I. 16.022.870

93

FUERZA AEREA ARGENTINA

Walter MEZA M.I. 14.434.679
Sergio MICUCCI M.I. 14.961.959
José MONTECALVO M.I. 14.988.238
Ricardo MONTEMAGNO M.I. 14.922.039
Roberto MUSETTI M.I. 16.062.009
Jorge NEIBERT M.I. 16.144.701
Luis A. NELLA M.I. 16.153.004
Juan NIEVAS M.I. 14.715.959
Claudio NOYA M.I. 14.877.784
Remigio OCHOA M.I. 14.999.590
Daniel OLIVERA M.I. 14.806.411
Julio ORDOÑEZ M.I. 14.937.548
Miguel ORELLANA M.I. 14.875.058
Fernando NOTRICA M.I. 14.987.663
César PAEZ M.I. 16.036.004
Tomas PALLERO M.I. 14.922.421
Felipe PASQUEVICH M.I. 14.845.564
Ricardo PELAEZ M.I. 14.987.004
Adrian PERALEZ M.I. 16.027.411
Eduardo PERALTA M.I. 14.824.028
Marcelo PALERMO M.I. 16.197.836
Eduardo PERANZI M.I. 14.285.042
Claudio PERAZZINI M.I. 14.883.834
Luis PEREYRA M.I. 16.181.128
Alejandro PERNAS M.I. 14.959.406
Claudio PERROTTA M.I. 14.925.199
Miguel POSADA M.I. 14.877.336
Hugo POLO M.I. 16.269.128
Adrian PURICELLI M.I. 16.105.045

FUERZA AEREA ARGENTINA

Carlos RAMOS M.I. 16.144.411
Jose RASQUETTI M.I. 14.181.511
Jorge REBUFELLO M.I. 16.025.871
Angel REZA M.I. 14.796.336
Miguel ROJAS M.I. 14.824.616
Armando ROLON M.I. 14.824.616
Marcelo SCEVOLA M.I. 14.890.959
Omar SIMONETTA M.I. 16.114.044
Jorge USSHER M.I. 14.996.058
Héctor VACCARO M.I. 16.215.548
Daniel VAZQUEZ M.I. 14.756.814
José VEIGA M.I. 14.325.800
José ZIGNACO M.I. 14.326.152
Carlos GREGORI M.I. 14.905.493
Daniel CEPEDA M.I. 14.463.679
Marcelo KESSEL M.I. 14.745.259
Francisco LOPEZ M.I. 16.078.238

Clase 1961 - ESCUADRON AEROPUERTO EZEIZA
Enrique CARDOZO M.I. 14.621.344
Daniel MATELLAN M.I. 14.442.369
Oscar REYES M.I. 14.670.369
Omar SEQUEIRA M.I. 14.705.481

CON FECHA 01-07-82
PERSONAL CIVIL DE LA RED DE OBSERVADORES DEL AIRE:
Oscar AGRAS
Alberto ALMAR
Juan Carlos BERTHOUD

95

FUERZA AEREA ARGENTINA

Raul BOTTIN
Carlos BIASOTTO
Alvaro BILANCHETTI
Ricardo BOAGLIO
Adolfo L. CARDENAS
Héctor CESARE
Néstor CIAPPARELLI
Ricardo CONSIGLI
Juan COSENTINO
Gustavo DENEVI
Eric DIAZ
Rafael ESCUTI
Enrique FONT
Mario A. GELLER
Carlos Malvido GIMENEZ
Juan GIOCOMETTI
Lilio A. GONZALEZ
Vicente GROPPA
Enrique GUEVARA
Juan C. HERMIDA
Guillermo IGLESIAS
Julio LAMAS
Omar LAVERNE
Alfredo LESCANO
Carlos LO RE
Manuel LOURENZO
Juan Manuel LUCIO
Ramón MANSILLA

96

FUERZA AEREA ARGENTINA

Eduardo MALEH
Luis MONTI
Jorge NAGERA
Hugo NICOLINI
Juan Luis OLIVIER
Roberto PARET
Norberto POLETTI
Eduardo QUIJANO
Abel RAMIREZ
Horacio RASTELLINO
Carlos RAMIREZ
Alberto REMESAR
Sergio RIDELMIK
Julio ROTEA
Terciano SAMPIERI
Horacio SAVIGNANO
Roberto TERUGGI
Edgardo VALARCHE

CON FECHA 01-07-82

Personal de la Reserva "Fuera de Servicio" de Ejército

Ten 1º (Rva) D Alfredo Edgardo MUSANTE Pil Civ
Ten 1º (Rva) D Carlos Manuel RODRIGUEZ Pil Civ
Ten (Rva) D José Angel AVARELLO Pil Civ
Ten (Rva) D Héctor Hugo CERBELLI Pil Civ
Sub Ten (Rva) D Hugo Silvio MERCANTE Pil Civ
Sub Ten (Rva) D Alberto Hernán WILLIAMS Pil Civ
Sargento 1º (Rva) Fausto Gustavo IBARRA Mec Aer
Sargento (Rva) Oscar ARREDONDO Mec Aer

97

FUERZA AEREA ARGENTINA

CON FECHA 01-07-82

Personal de la Reserva "Fuera de Servicio de la Armada:

Guardiamarina (Rva) D Raúl Salvador GUEVARA Pil Civ

Cabo Principal (Rva) Mario Adolfo QUARLERI Pil Civ

CON FECHA 01-07-82

Personal en Actividad, Baja y Retiro de la Fuerzas de Seguridad:

Gendarmería Nacional:

1er Alferez (Rva) D Mario Omar BACCIADONE Pil Civ

Policia Federal:

Subcomisario D Anibal MANTERO Pil Civ

Subcomisario (R) D Fernando Alberto PIÑEIRO Pil Civ

Oficial Principal D Miguel Angel CANCRINI Pil Civ

Oficial Principal D Ignacio Juan ARCIDIACONO Pil Civ

Oficial Inspector D Oscar Alberto DIAZ Pil Civ

Sargento Jorge Anibal MARTINEZ Mec Aer

Cabo Angel Pedro MASCARINI Mec Aer

Policia de la Provincia de Buenos Aires:

Oficial Subinspector D Jose Alberto FORASTIERO Pil Civ

Oficial Subinspector D Fernando SOLDAN Pil Civ

CON FECHA 18-JUL-82

Subcomisario D Carlos Nelson RECANATINI Pil Civ

Policia de la Provincia de Santa Fé:

CON FECHA 01-JUL-82

Oficial Ayudante D Oscar Alberto BERTOLA Pil Civ

Oficial Subayudante D Sergio René VIÑUELAS Pil Civ

98

FUERZA AEREA ARGENTINA

CON FECHA 01-07-82

Personal Civil:

Francisco LOPEZ MOLINA Pil Civ

Arnold Ryhel KOITER Pil Civ

Lorenzo Francisco MARIA MACAGNO Pil Civ

Máximo RODRIGUEZ Pil Civ

2º - Comuníquese, Agreguese copia de la presente en el legajo personal de los causantes, remitase copia a los organismos e Instituciones de donde dependían los convocados extrainstitucionales y archívese en la Jefatura I - Personal (Departamento Movilización y Reserva).

FUERZA AEREA ARGENTINA
JEFATURA I PERSONAL

Brigadier JULIO CESAR BENCOLEA
Jefe I - Personal

DISPOSICION: "P" 2081

99

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.

SR. JEFE DEPARTAMENTO VETERANOS DE GUERRA
COMODORO (R. ART. 62) EDUARDO SENN
S / D

Ref.: "Presentar documentación para su registro".

De mi consideración:

Me dirijo al Sr. Jefe, en mi condición de V.G.M. y Piloto Ex Combatiente de la Fuerza Aérea Argentina, con el objeto de aportar documentación para su registro y archivo. La misma avala mi participación en la guerra por Malvinas.

Entendiendo que, con esta presentación, aporto información suficiente y documentación apropiada, que acredita mi real y concreta participación en el conflicto bélico de 1982, todo esto como extensión del propósito que me anima para lograr el registro correspondiente de las horas de vuelo de carácter militar que desarrollé en el período en que fui convocado por la F.A.A. durante el conflicto del Atlántico Sur contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Sin más, agradeciendo el tiempo dispensado a mi presentación, saludo al Sr. Jefe muy atentamente.

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Tte. (Res. Esc. Aire) F.A.A.

FUERZA AEREA
Nº 5.615.914
E 17 FEB 2006
S

100

Paraná, 10/12/05.

SR. V.G.M. D. MARCELO EDUARDO DUCUING
TENIENTE (RES. ESC. AIRE-F.A.A.)
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A los efectos de avalar, en base a su pedido, su desempeño como Piloto Civil Voluntario en el Conflicto del Atlántico Sur por la recuperación de las Islas Malvinas en 1982.

Durante la Guerra por Malvinas me desempeñé como Auxiliar del Departamento Operaciones del C.O.A. (Comando de Operaciones Aéreas), estando a cargo de la convocatoria y distribución de las tripulaciones y aviones civiles destinados a apoyar logística y operativamente a las Bases de la Fuerza Aérea desplegadas en el T.O.S. (Teatro de Operaciones Sur).

En esa oportunidad, el Sr. Marcelo E. Ducuing, no sin antes insistir reiteradamente, logró en base a sus antecedentes, Piloto y Técnico Aeronáutico, además de otras licencias aeronáuticas, pero especialmente por su entusiasmo; ser incluido en la nómina de tripulantes y destinado a la F.A.S. (Fuerza Aérea Sur), con el grado de Alférez del Escalafón del Aire, en igualdad de condiciones que como el resto de los Pilotos convocados.

La incorporación al servicio de la Fuerza Aérea Argentina, siendo convocado como Piloto, comienza a partir del 05 de Mayo de 1982, prestando servicio dentro del Escuadrón Fénix y realizando vuelos de Exploración y Reconocimiento con aeronaves Arerostar, ordenados por la superioridad en diferentes destinos, realizando además otras tareas de enlace y traslado con otros tipos de aeronaves integrando sus tripulaciones. Concluida la contienda bélica, el Sr. Ducuing, fue desconvocado el 01/07/82.

Deseo destacar que, una vez desconvocado el Sr. Ducuing, ha continuado demostrando su adhesión y pertenencia con la Fuerza Aérea Argentina desde entonces y hasta el presente de manera invariable y permanente.

Sin más, y para ser utilizado a los efectos de su debido reconocimiento, ante quien corresponda, le saludo con mi mayor consideración y respeto.

ARNALDO ANTONIO PAGOTTO
Comodoro (R.) F.A.A.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 2006.

101

SR. BRIGADIER CARLOS ESTEBAN MATIAK
COMANDANTE DE REGIONES AEREAS
FUERZA AEREA ARGENTINA
S / D

Ref.: "Solicitud de intervención para el registro y folio de horas de vuelo militares durante la guerra por Malvinas".

De mi consideración:

Habiendo tenido el agrado de conocerlo en la atenta reunión que mantuviéramos en su despacho el 17/02/06, donde le explicara los pormenores referidos a mi intención de registrar apropiadamente ante la Fuerza Aérea Argentina, las horas de vuelo militares históricas, desarrolladas por mí, en misiones y vuelos ordenados por la superioridad, durante la guerra por las Islas Malvinas en 1982, le aporto información sobre lo actuado administrativamente hasta el momento, adjuntando con la presente, copia de todos los expedientes que he generado al respecto del propósito por mí perseguido, estos son:

1. Nota de fecha 20/09/05, dirigida al Sr. Director de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea Argentina, Comodoro (R. Art. 62) D. Oscar Luis Aranda Durañona.

2. Expediente N°: 5.604.285 de fecha 21/09/05, dirigido al Sr. Jefe del Departamento Veteranos de Guerra de la Fuerza Aérea Argentina Comodoro (R. Art. 62) D. Eduardo Senn,

3. Expediente N°: 5.607.862 de fecha 01/11/05, dirigido al Sr. Director de Habilitaciones Aeronáuticas, Comodoro D. Juan Carlos Delgado.

4. Respuesta con instrucciones de procedimiento por parte del Sr. Director de Habilitaciones Aeronáuticas, Comodoro D. Juan Carlos Delgado, con fecha 21/11/05.

5. Expediente N°: 5.609.873 de fecha 22/11/05, dirigido al Sr. Director de Habilitaciones Aeronáuticas, Comodoro D. Juan Carlos Delgado, con información adicional sobre las características de mi participación en la guerra por Malvinas con documentación propia, de la Fuerza Aérea Argentina y del Estado nacional, más dos avales de V.G.M. con quienes interviniera en el conflicto bélico a causa de Malvinas.

6. Expediente N°: 5.615.914 de fecha 17/02/06, dirigido al Sr. Jefe del Departamento Veteranos de Guerra de la Fuerza Aérea Argentina Comodoro (R. Art. 62) D. Eduardo Senn, aportando aval de fecha 10/12/05, sobre mi participación en el conflicto del Atlántico Sur, por parte del Sr. Comodoro (R.) D. Arnaldo Antonio Pagotto, quien fuera responsable de mi

102

convocatoria como Alférez dada mi condición de Piloto de avión, durante la guerra por Malvinas en 1982.

Sin más, agradeciendo la deferencia dispuesta para la concreción de mi solicitud, quedo a disposición del Sr. Comandante de Regiones Aéreas, saludándole con las consideraciones de mi particular distinción y respeto.

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Teniente (Res. / Esc. Aire)
Piloto Ex Combatiente de la F.A.A.
Comando Aéreo Estratégico
Escuadrón Fénix
G.E.R.A.
Platino y Langosta

FUERZA AEREA
Nº 5.616.219
E 22 FEB 2006
S

NOTA:
A mediados de Mayo de 2006, podré aportar los detalles de las horas de vuelo desarrolladas con el Alférez convocado D. Carlos Alberto Pogrzebny, quien una vez arribado al país, me facilitará la acreditación de los vuelos realizados con el mismo mediante fotocopia de sus horas de vuelo foliadas y declaración Jurada ante Escribano Público, lo que dará prueba fehaciente de los vuelos faltantes de mención por mi parte para completar mi trayecto de servicio de vuelo como copiloto, en el Escuadrón Fénix.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2005.

103

SR. DIRECTOR DE ESTUDIOS HISTORICOS
DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA
COMODORO (R. Art. 62) D. OSCAR LUIS ARANDA DURAÑONA
S / D

Ref.: "Aporte de información y solicitud de rectificación histórica".

De mi consideración:

Marcelo Eduardo Ducuing, DNI.: 12.731.695, domiciliado en la calle Albéniz 1245 CP: (B1686JXC) de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, Veterano de Guerra, Piloto Ex combatiente del Conflicto del Atlántico Sur de 1982, a causa de la guerra mantenida por las Islas Malvinas contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, habiendo sido convocado por la Fuerza Aérea Argentina desde el 05/05/82, y desconvocado el 01/07/82, integré el Escuadrón Fénix, dependiente del Comando Aéreo Estratégico y de la Fuerza Aérea Sur, por lo indicado en la referencia me presento y expongo lo siguiente:

Que oportunamente durante los acontecimientos de recuperación de nuestras Islas Malvinas, del 02/04/82, me presenté voluntariamente ante el Comando Aéreo Estratégico de la Fuerza Aérea Argentina ante el Vicecomodoro ARNALDO ANTONIO PAGOTTO quien al advertir mi disposición para servir a la Patria y dada mi condición de Piloto, me convocó como Alférez [Esc. Aire], imponiéndome estado militar para enviarme efectivamente a la guerra.

Que dadas las múltiples licencias aeronáuticas que en su momento poseía, mi intervención podía cumplir un aporte extra al de vuelo, asistiendo en alguna tarea técnica circunstancial.

Que en tal sentido partí hacia el Sur, integrando la tripulación del Mitsubishi MU-2B LV-MOP perteneciente a la entidad BANCO INTERFINANZAS, con el Comandante Alférez convocado GIL GONZALO y Alférez convocado ETCHEVERRY MARTIN como su copiloto, partiendo desde el aeropuerto de Morón hasta Comodoro Rivadavia, donde al arribar, luego de un corto período de tiempo dedicado a cargar combustible y esperar nuestro alojamiento en el Casino de Oficiales, concluimos la noche aterrizando en Puerto Deseado por la dispersión ordenada por la superioridad a causa de la Guerra Electrónica que realizaran los Ingleses para confundir a nuestras fuerzas simulando un ataque al continente. Al día siguiente volvimos a CRV.

Que mi segundo destino, ordenado por la superioridad durante la guerra, fue en Puerto Santa Cruz con el TS-60 AEROSTAR 600 A, LV-MSN, perteneciente a la empresa ACINDAR S.A. en carácter de Copiloto del Comandante Alférez convocado ARRECHEA JORGE BASILIO, quien además, oficiara como mi albacea durante el conflicto armado. En esta oportunidad, volamos desde CRV hasta SCZ. Una vez allí, utilizamos el indicativo PLATINO, realizando vuelos de exploración y

reconocimiento, con centro focal de Exploración desde SCZ, donde recuerdo haber tratado al entonces VICECOMODORO SAUL COSTA y ALFÉREZ GUSTAVO LEMA, entre otros, ambos Pilotos de Pucará.

Que al regresar a Comodoro Rivadavia me presenté ante el VICECOMODORO DE LA COLINA, ordenándome éste, integrarme a la tripulación del SWEARINGEN MERLIN III, LV-MRL de la empresa ASTILLEROS ALIANZA, presentándome con su Comandante el 1er. Tte. LORENZO GONZÁLEZ y su Copiloto el 1er. Tte. CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ. Participé entonces con el carácter de Piloto y Técnico Aeronáutico en cooperación técnica para su traslado hasta la empresa C.A.T.A. en el aeródromo de Morón, a causa que la aeronave presentaba fisuras estructurales en su empenaje lo que la mantuvo fuera de servicio mucho más allá de la finalización del conflicto armado.

Que al día siguiente del arribo a Buenos Aires, me presenté ante el VICECOMODORO ARNALDO ANTONIO PAGOTTO, del Comando Aéreo Estratégico en el Edificio Cóndor, para requerir nuevas órdenes quien me indicara integrarme como Copiloto del Comandante Alférez convocado FERREYRA EDGARDO LEOPOLDO a bordo del TS-60 AEROSTAR 601 B LV-MEJ, con quien volé partiendo desde DOT hasta EPO, para luego arribar a CRV y a nuestro destino final GAL, donde realizamos varias misiones de exploración y reconocimiento sobre el Mar Argentino, adentrándonos más de 240 Millas Náuticas hacia el Este respecto del meridiano de Río Gallegos, con el indicativo LANGOSTA, dentro del G.E.R.A. (Grupo Exploración Y Reconocimiento Aéreo) del Escuadrón Fénix.

Que en su momento, al arribar a GAL, fuimos recibidos por el Teniente ERNESTO ALBERTO GABOTTO, quien nos facilitó el alojamiento en el Hotel Santa Cruz de la ciudad de Río Gallegos, lugar que también hospedaba a los Pilotos de Skyhaw A-4B y a los Pilotos Helicopteristas, de la Fuerza Aérea Argentina; CAPITÁN ALESÓN Y VICECOMODORO VÁZQUEZ, entre otros. El Teniente ERNESTO ALBERTO GABOTTO, sería quien nos indicaría nuestras funciones y turnos de exploración y Reconocimiento en los días subsiguientes, cumpliéndose primero con la modalidad de tres turnos de exploración y reconocimiento diario y luego reduciéndolos a dos por día, aplicando esto al conjunto de aeronaves allí basadas.

Que oportunamente también volé como Copiloto del Comandante Alférez convocado CARLOS ALBERTO POGRZEBNY, en el TS-60 AEROSTAR 600 A LV-MEG de la empresa Radio Emisora Cultural LS-5 (Radio Rivadavia), realizando los vuelos ordenados por la superioridad, con centro focal de exploración en GAL y con el indicativo LANGOSTA.

Que en oportunidad de la publicación de una nota sobre el Escuadrón Fénix publicada en la Revista AEROESPACIO AÑO LXIV # 564 de Mar-Abr 2005, en las páginas números 26 a 29, aparecen errores y omisiones que es preciso corregir si se desea ser fiel a la verdad de lo históricamente acontecido y en honor a los verdaderos protagonistas de la historia de la defensa de la soberanía nacional durante la contienda bélica por las Islas Malvinas.

Que resulta menester aportar los nombres completos y grados correctos de los convocados a prestar servicio dentro de la Fuerza Aérea Argentina y dependientes del Escuadrón Fénix, aclarando su situación de revista, su proveniencia y con qué grado concluyó luego del conflicto, para no permitir que personas inescrupulosas aprovechen la condición de ser homónimos de otros, para acceder a honras y beneficios que no les son propios.

105

Que me resulta necesario aportar toda la información posible de mi parte para subsanar los errores y omisiones encontrados en las páginas números 522 y 523 del TOMO VI, Volumen II, segunda edición de la "Historia de la Fuerza Aérea Argentina (La Fuerza Aérea en Malvinas)", aportando la documentación respaldatoria donde figuran los verdaderos actores de los vuelos de exploración y reconocimiento aéreo dentro del T.O.A.S. y las aeronaves que efectivamente fueron convocadas al servicio.

Que en la hoja # 523 del citado compendio histórico de la Batalla Aeronaval librada por la Fuerza Aérea Argentina contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, figuro como Mecánico lo que no se ajusta a lo ya explicado precedentemente, ya que no refleja las responsabilidades de mi real desempeño profesional durante el conflicto armado. Reitero que, participé como Piloto integrando las tripulaciones de varias aeronaves operando en el puesto del Copiloto como Alférez convocado del Escalafón del Aire y a partir de ello, puse a disposición de la Fuerza Aérea Argentina todos los conocimientos que por el resto de mis Licencias Aeronáuticas hubieran sido requeridos si la ocasión lo indicaba. Esto constituía parte de la potencialidad de mi aporte como profesional aeronáutico durante el conflicto, dada mi breve actividad de vuelo antes de la guerra como Piloto Privado de Avión.

Que son tres las aeronaves AEROSTAR que sí fueron requisadas pero que no pudieron volar por las causas que detallo más abajo y que además los Sres. BUSTELO, Orlando y BINDAS, Eduardo, nunca materializaron convocatoria alguna, no integrando el Escuadrón Fénix durante la guerra por Malvinas en 1982.

Que los aviones fuera de servicio que no intervinieron en la guerra por Malvinas fueron:

- TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MBZ** de la empresa Ángela Rosa, que presentaba una rajadura en el Block en su motor izquierdo.
- TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MEI** cuyo dueño era el Sr. JUAN H. SCHANCHEMYR, el que sufriera un accidente antes de concretar la F.A.A. su requisamiento.
- TS-60 AEROSTAR 601 P **LV-MEE** de la empresa Aeromaster S.A. el que también se encontraba fuera de servicio a causa de un accidente al momento de su requisamiento.

Que corresponde aclarar que los Copilotos que integraron tripulaciones dentro del Escuadrón Fénix, en el G.E.R.A. bajo el indicativo **LANGOSTA** fueron los alféreces convocados:

- VEGA, JORGE ALBERTO	LV-MII	LV-MDE	LV-MEJ
- PAREDES, IVAN	LV-MII	LV-MDE	LV-MEJ
- DUCUING, MARCELO EDUARDO	LV-MEJ	LV-MEG	LV-MDE

Que los Pilotos para igual situación precedente fueron:

- Teniente GABOTO, ERNESTO ALBERTO LV-MDE

Y los alféreces convocados:

- GAVAGNIN, RODOLFO LV-MDE
- FERREYRA, EDGARDO LEOPOLDO LV-MEJ
- POGRZEBNY, CARLOS ALBERTO LV-MEG

- CAMPS, JAIME RICARDO LV-MII
- MARTIN SANCHEZ, JOSE LV-MDE
- VEGA, JORGE ALBERTO LV-MII

NOTA: "Cabe aclarar que el Alférez convocado VEGA, JORGE ALBERTO, se desempeño primero como Copiloto y luego como Comandante de AEROSTAR, ya que el mismo rindió y aprobó en Río Gallegos los requerimientos para la Licencia de Piloto Comercial durante el conflicto, en el tipo de avión que usualmente volaba, el TS-60 AEROSTAR 600 A LV-MII, de la empresa Barneco S.A., con la intervención del Inspector Sr. Calzón Flores, enviado por el área de Habilitación y Fomento de la F.A.A. Su Instrucción fue impartida por el Alférez convocado Jaime Ricardo Camps, instructor de vuelo habilitado, integrante del equipo LANGOSTA de exploración y reconocimiento en GAL.

Que los Mecánicos de AEROSTAR participantes fueron:

- MARTIN SANCHEZ, JOSE LV-MDE
- ALEGRIA, ROQUE GUILLERMO LV-MDE

NOTA: "El Alférez convocado MARTIN SANCHEZ, JOSE participó con funciones múltiples, principalmente como Piloto de AEROSTAR y también como mecánico de mantenimiento merced a varias de sus Licencias Aronáuticas habilitantes.

Que los integrantes que realizaron Exploración y Reconocimiento aéreo con centro focal de exploración desde Puerto Santa Cruz, utilizando el indicativo **PLATINO**, fueron los Alféreces convocados siguientes:

TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MSN**
- ARRECHEA, JORGE BASILIO
- DUCUING, MARCELO EDUARDO

TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MDM**
- GERVAI, CLAUDIO JUAN ESTEBAN

Que toda la información que aporto con esta presentación, la avalo personalmente por haberla vivido durante el conflicto del Atlántico Sur, o por conocer a los autores de los hechos relatados y las características de la participación que les cupo a cada uno de los mencionados y las aeronaves que volaron en su momento.

Que aporto un detalle, en el ANEXO I adjunto con la presente, de los vuelos por mí realizados durante la guerra por Malvinas, donde participe en todas las aeronaves AEROSTAR como Copiloto y como Tercer Piloto integrante de la tripulación para los vuelos realizados con el SWEARINGEN MERLIN III LV-MRL de Astilleros Alianza y el MITSUBISHI MU-2B LV-MOP de Banco Interfinanzas, aclarando que, nunca folie la actividad de vuelo desarrollada por mí durante la guerra de Malvinas, ni en mi Libro de Vuelo ante Habilitación y Fomento con posterioridad al conflicto armado. He debido reconstruir los vuelos realizados en el pasado con el auxilio de las anotaciones de aquellos oficiales convocados como yo a los efectos de la guerra, con quienes volé en el Escuadrón Fénix, quienes me facilitaron sus horas debidamente foliadas y realizaron una Declaración Jurada a mi favor presentada ante el Jefe del Departamento Malvinas de la F.A.A., Comodoro (R. Art. 62) EDUARDO SENN donde constan los mismos.

Que en virtud de haber advertido los errores y omisiones señaladas más arriba, que integran las páginas números 522 y 523 del TOMO IV, Volumen II, segunda edición de la "Historia de la Fuerza Aérea Argentina (La Fuerza Aérea en Malvinas)", me complace poder aportar la información que entiendo es correcta por haberla protagonizado entre mayo y junio de 1982 durante el glorioso Bautismo de Fuego de la Fuerza Aérea Argentina de igual modo que para el Escuadrón Fénix y sus integrantes.

Que espero pueda realizar todas las comprobaciones y consistencia de la información que estime menester, sobre Los datos e información por mi aportados, quedando a disposición del Sr. Director de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea Argentina, deseando puedan concretarse las correcciones indicadas e incorporarlas en las futuras ediciones históricas que tratan la participación de la Fuerza Aérea Argentina en la Batalla Aeronaval a causa de Malvinas en 1982.

Sin más, saludo a Ud. con las consideraciones de mi particular distinción y respeto de un Ex Combatiente de Malvinas a otro.

VIVA LA PATRIA!!!!!!!!!!!!!

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Piloto Ex Combatiente de la F.A.A.
Comando Aéreo Estratégico
Escuadrón Fénix
G.E.R.A.
Platino y Langosta

20-Sep-05

NOTA:

"Me hago cargo y asumo la responsabilidad que me cabe sobre la información y los hechos aquí expuestos y por mí aportados tanto propios como de los compañeros que menciono, pero debo aclarar que si bien estoy seguro de mis aportes al conocimiento de lo acontecido en 1982, me consta que existieron otros vuelos que me han sido comentados informalmente pero de los que no he consistido la información y por ello los he omitido ex profeso":

ANEXO I

108

HORAS VOLADAS EN LA F.A.A. DURANTE LA GUERRA DE MALVINAS

07/05/82 – 08:00 – MOR-CRV – 12:15 – INST-	MU2-B	- LV-MOP		MULT-T	03:15
07/05/82 – 20:00 – CRV-ADO – 20:50 – ADAP	MU2-B	- LV-MOP		MULT-T	00:50
08/05/82 – 16:00 – ADO-CRV – 16:45 – ENT	MU2-B	- LV-MOP		MULT-T	00:45
09/05/82 – 10:00 – CRV-SCZ – 11:30 – INST	TS-60	- LV-MSN	580	MULT-T	01:30
12/05/82 – 12:45 – SCZ-LOC – 18:45 – INST	TS-60	- LV-MSN	580	MULT-T	04:00
13/05/82 – 09:00 – SCZ-LOC – 11:35 – ADAP	TS-60	- LV-MSN	580	MULT-T	02:35
15/05/82 – 17:40 – CRV-MOR – 20:20 – INST	METRO III B	- LV-MRL		MULT-T	03:20
26/05/82 – 09:00 – DOT-EPO – 11:00 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:00
26/05/82 - - EPO-CRV - - ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	03:40
27/05/82 - - CRV-GAL - - ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:10
29/05/82 – 12:00 – GAL-LOC – 14:20 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:20
31/05/82 – 09:30 – GAL-LOC – 12:15 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:20
31/05/82 – 15:15 – GAL-LOC – 17:25 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:10
02/06/82 – 15:10 – GAL-LOC – 16:50 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	01:40
03/06/82 – 15:10 – GAL-LOC – 17:50 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:40
08/06/82 – 09:00 – GAL-LOC – 12:30 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	03:20
09/06/82 – 15:05 – GAL-LOC – 17:55 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	02:50
11/06/82 – 15:00 – GAL-LOC – 17:30 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	02:30

FIN DE LA GUERRA DE MALVINAS

NOTA:

"Los dos vuelos remarcados en gris corresponden a un solo vuelo de exploración y reconocimiento de 04:30 hs. de duración, incursionando más de 240 Millas Náuticas hacia el Este sobre el Mar Argentino sin poder divisar las Islas Malvinas a causa de la mala meteorología con visibilidad reducida, lo que constituyó el turno de vuelo más extenso de todos los realizados por mí como LANGOSTA en Río Gallegos".

121

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2005.

109

SR. JEFE DEPARTAMENTO VETERANOS DE GUERRA
COMODORO (R. ART. 62) EDUARDO SENN
S/D

Ref.: "Elevar presentación realizada ante la Dirección de Estudios Históricos de la F.A.A. para su debido registro sobre mi participación en la guerra por Malvinas en 1982".

De mi consideración:

Me dirijo al Sr. Jefe, en mi condición de V.G.M. y Piloto Ex Combatiente de la Fuerza Aérea Argentina, a causa del Conflicto del Atlántico Sur, con el objeto de adjuntar copia de la presentación por mi realizada en el día de ayer ante el responsable de la Dirección de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea Argentina.

Agradeceré, analice mi presentación a los efectos de tomar nota si fuera necesario, del tipo de vuelos, donde y con quien los realicé y en qué aeronaves, como así también el rol que cumplí en ellos durante el conflicto por Malvinas en 1982.

Hago esta presentación para que en los diferentes ámbitos de la Fuerza Aérea, se conozca de igual forma y sin errores cual fue la real participación que me cupo en el conflicto y a los efectos del debido resguardo histórico, como así también para evitar errores futuros aportando información más detallada a estos efectos.

Sin más, agradezco al Sr. Jefe, la disposición ofrecida a mi presentación, saludándole atentamente.

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Tte. (Res. Esc. Aire) F.A.A.

560428

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2005. 110

SR. DIRECTOR DE HABILITACIONES AERONAUTICAS
DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA
V.G.M. COMODORO D. JUAN CARLOS DELGADO
S / D

Ref.: "Solicitud de registro de actividad de vuelo efectuada durante la guerra por Malvinas en 1982 y renovación de Licencias Aeronáuticas ".

De mi consideración:

Marcelo Eduardo Ducuing, DNI.: 12.731.695, domiciliado en la calle Albéniz 1245 CP: (B1686JXC) de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, Veterano de Guerra, Piloto Ex combatiente del Conflicto del Atlántico Sur de 1982, a causa de la guerra mantenida por las Islas Malvinas contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, habiendo sido convocado por la Fuerza Aérea Argentina desde el 05/05/82, y desconvocado el 01/07/82, integré el Escuadrón Fénix, dependiente del Comando Aéreo Estratégico y de la Fuerza Aérea Sur; me dirijo al Sr. Director, con el objeto de adjuntar copias de las presentaciones por mi realizadas ante los responsables de la Dirección de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea Argentina y del Departamento Malvinas de la misma.

El propósito de mi solicitud explicitada en la referencia, es a causa de haber decidido resguardar históricamente, con todo el detalle posible, tanto las misiones ordenadas por la superioridad como los vuelos realizados en cumplimiento de las mismas en los diferentes destinos que me fueron asignados durante el conflicto bélico. A este efecto solicito al Sr. Director, se disponga el registro pertinente sobre la actividad de vuelo por mí realizada en el Conflicto del Atlántico Sur contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la que nunca folie sobre mi Libro de Vuelo y cuya acreditación ya he aportado oportunamente y se encuentra en poder del Sr. Cm. (R. Art. 62) D. Eduardo Senn, Jefe del Departamento Malvinas de la Fuerza. Esta documentación tiene el carácter de Declaración Jurada tanto para mi persona como para dos de los Comandantes con quienes volé, entre otros, durante la guerra y que firmaron sus declaraciones a mi favor, acreditando mi rol de Copiloto a bordo de sus aeronaves, ante Escribano Público.

Concreto esta presentación para que en los diferentes ámbitos de la Fuerza Aérea, se conozca de igual forma y sin errores cual fue la real participación que me cupo en el conflicto y a los efectos del debido resguardo histórico, como así también para evitar errores futuros aportando información más detallada a estos efectos e impidiendo así que desconocidos cuenten mi propia historia, sin completitud, equivocada o distorsionada; situación que intento enmendar sobre ediciones (Libros o artículos en Revistas), que ya han sido editados con imprecisiones, errores u omisiones sobre el Escuadrón Fénix que integré.

Habiendo sufrido, luego de la guerra, un accidente que me mantuvo distanciado de la actividad de todas mis Licencias Aeronáuticas, sabiendo que las mismas han cambiado de formato y por haber superado la instancia comentada, solicito además la

111

actualización de las mismas, ya que me dispongo a continuar la actividad de vuelo; tanto en forma profesional como amateur.

Sin más, reconozco al Sr. Director, su encomiable predisposición frente a las consultas por mí realizadas con anterioridad, a la presentación formal de mis solicitudes contenidas en esta presentación. Por todo ello, aprovecho para expresarle mi mayor gratitud y hacerle presente las consideraciones de mi particular distinción y respeto, de un Veterano de Guerra de La Fuerza Aérea a otro, reiterándome a sus gratas órdenes.

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Tte. (Res. Esc. Aire) F.A.A.
Ex Combatiente Malvinas/82

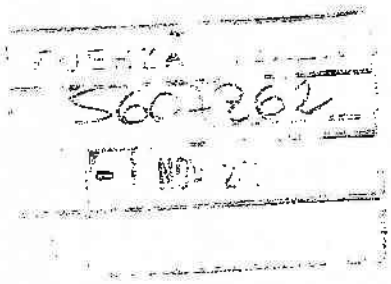

NOTA :

Las Licencias que solicito renovar son las siguientes :

1 – Piloto Privado de Avión, DNA:29587

2 – Técnico Aeronáutico, DNA: 1248

3 – Despachante de Aeronaves, DNA: 3817

4 – Mecánico de Abordo, DNA: 1542

5 – Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, DNA: 3729

112

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE HABILITACIONES AERONAUTICAS

BUENOS AIRES, 21 de noviembre de 2005.-

SEÑOR :

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a su expediente F.A.A N° 5.607.862 de fecha 01 de noviembre de 2005, a efectos de informarle que para el reconocimiento de horas de vuelo, entendiendo que fueron voladas dentro de un periodo que fue convocado por esta Fuerza, deberá solicitar en la Dirección General de Personal – Departamento Administración. Personal Militar- División Vuelos (E. Cóndor Piso 2° Sector Verde Oficina 273) la correspondiente certificación y presentarla en la División Registro del Departamento Personal Aeronáutico de esta Dirección.

En relación a su intención de actualizar las licencias que posee, le adjunto los formularios RPA01, RPA04, RPA13 y RPA15 relacionados con las licencias aeronáuticas que usted posee. Deberá completar los mismos, adjuntar una fotografía 4X4 color y copia del psicofísico vigente.

Asimismo pongo en vuestro conocimiento que esta Dirección atiende de lunes a jueves de 08:30 a 13:00 hs y los aranceles al día de la fecha son:

Certificación de horas militares	$ 10,00
Renovación licencia Despachante	$ 10,00
Renovación licencia Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves	$ 10,00
Renovación licencia Piloto Privado de Aeronaves	$ 25,00
Renovación licencia Mecánico de a Bordo	$ 25,00

Sin otro en particular saludo a usted atentamente.

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS

Comodoro JUAN CARLOS DELGADO
Director Habilitaciones Aeronáuticas

AL Ten. (Res. Esc. Aire)
D. Marcelo Eduardo DUCUING
S / D.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.

113

SR. DIRECTOR DE HABILITACIONES AERONAUTICAS
DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA
V.G.M. COMODORO D. JUAN CARLOS DELGADO
S / D

Ref.: "Aportar dos testimonios sobre mi actividad de vuelo en el Escuadrón Fénix durante la Guerra por Malvinas en 1982".

De mi consideración:

Me dirijo al Sr. Director, en mi carácter de Veterano de Guerra de la Fuerza Aérea Argentina, con el objeto de aportar dos testimonios de Oficiales con los que estuve destinado durante el Conflicto del Atlántico Sur de 1982.

Avalo con esta presentación la anterior remitida a Ud., con fecha 01/11/05 bajo el Endiente N°: 5.607.862, donde detallo mi actuación de vuelo que nunca folié y que se encuentra sin registrar ante la Fuerza Aérea Argentina. Este Expediente aporta una copia de la presentación por mí realizada ante el Director de Estudios Históricos de la F.A.A., con fecha 20/09/05, Comodoro (R. Art. 62) D. Oscar Luis Aranda Durañona junto con otra copia del Expediente N°: 5.604.285 presentado al Sr. Jefe del Departamento Veteranos de Guerra de la F.A.A. Comodoro (R. Art. 62) D. Eduardo Senn, con fecha 21/09/05.

Como aporte y para que no haya lugar a duda alguna, presento en esta oportunidad, los testimonios mencionados en la referencia, dirigidos a Ud. y a favor de acreditar mi actividad de vuelo desarrollada durante mi permanencia en la Base Aérea Militar de Río Gallegos durante 1982 en la Guerra por Malvinas. Estos documentos son:

1. Testimonio de mi Jefe Militar directo en la B.A.M. Río Gallegos, por parte del Teniente (R. Esc. Aire - F.A.A.) D. Ernesto Alberto Gabotto, LE: 4.967.703, con fecha 16/11/05.

2. Testimonio del Alférez (Reserva, Esc. Aire - F.A.A.) D. Edgardo Leopoldo Ferreyra, DNI: 11.802.688, con fecha 20/11/05.

Como luego de más de 23 años del conflicto por Malvinas, todavía hoy sigue habiendo discrepancia respecto del padrón de Veteranos de Guerra, aporto la siguiente información que entiendo será de valor para Ud.:

- a) Fotocopia de mi DNI, con la acreditación de los Decretos y Resoluciones de Convocatoria y Desconvocatoria al Conflicto por Malvinas en 1982, de igual modo que el otorgamiento del grado de Alférez del Escalafón del Aire.

  b) Fotocopia de mi DNI, con el otorgamiento de mi ascenso a Teniente, el 31/12/01, por Decreto 1161 del 31/12/03.

  c) Fotocopia de mi DNI, con la inscripción de la leyenda establecida por Ley 24.810 que dice: "EX COMBATIENTE, HEROE DE LA GUERRA DE LAS ISLAS MALVINAS".

- Fotocopia del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°: 806 del 23/04/82, que trata sobre la convocatoria del personal con habilitación para desarrollar actividad de vuelo y al personal auxiliar que la apoya directamente, en la cantidad,

196

especialidad y en el día y hora que establezca la correspondiente Cédula de llamada conforme lo determine el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

124

- Fotocopia de la RESOLUCION N°: 368 del J.E.M.G.F.A.A. del 13/10/82, completa en sus IV Anexos, publicada en el B.A.R. 2085, donde en su ANEXO II se establece mi condición de Oficial como Alférez y del Escalafón del Aire, situación en la que presté servicio durante el Conflicto del Atlántico Sur durante 1982.

- Fotocopia del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°: 1688 del 28/12/82, que convalida la RES. 368 del JEMGFAA del 13/10/82, respecto de la condición y el carácter de mi participación (Alférez del Escalafón del Aire), en el conflicto contra el Reino Unido e Irlanda del Norte a causa de Malvinas en 1982.

- DISPOSICION N°: 2081 del JEFE I PERSONAL del 21/12/82, desconvocando al personal militar y subalterno Retirado, Baja y Reserva Fuera de Servicio de la Fuerza Aérea, del Ejército, de la Armada, Gendarmería, Policía Federal y de las Provincias, en diferentes fechas a partir del 01/07/82.

Estando convencido de haber aportado información sustancial que acredita lo solicitado por mí al Sr. Director, por medio del primer Expediente N°: 5.607.862 de fecha 01/11/05, espero que estos testimonios más la documentación normanita suministrada, le permitan una rápida resolución de su parte merced al cúmulo y calidad de las pruebas aportadas para ello.

Sin más que tratar, le saludo muy atentamente, quedando a su disposición, haciéndole presente las consideraciones de mi especial respeto y distinción; de un Piloto Ex Combatiente de Malvinas a otro.

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Tte. (Res. Esc. Aire) F.A.A.
Ex Combatiente Malvinas/82

5607273
22-NOV-05

115

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

_____ / _____ / _____

Sello | Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el ..... de .....

de .....

Certificado de ciudadanía expedido por e

Juzgado .....

Secretaría Nº .....

Sello

Firma

MERCOSUR

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

APELLIDOS (si es mujer el de soltera)

DUCUING

NOMBRES

Marcelo Eduardo

CLASE 1956 SEXO Varón

D.M.

NUMERO DE DOCUMENTO 12.731.695

NACIONALIDAD Argentina

Impresión dígito pulgar derecho

13160200794405

Nacido/a el 26/9/56 en Capital Federal

Part. o Dpto.: ..... Provincia: .....

Nación: Argentina

DOMICILIO:

Calle: Albeniz Nº: 1245

Piso: ..... Dpto: ..... Monoblock: .....

Ciudad o Pueblo: Hurlingham Barrio: .....

Part. o Dpto.: ..... Provincia: BSAS

Oficina Ident.: R.N.P.

Identif. el día: 18/12/02 Fecha de expiración: ..... / ..... / .....

Nº de CUIT o CUIL (si corresponde): .....

Firma del interesado

ANTECEDENTES MILITARES

a) Reconocimiento médico

Clase ..... D. M. .....

Nº Sorteo ..... Fecha .....

Sello | Firma jefe

b) Excepción al servicio

Causa: .....

Expediente: .....

Fecha: .....

Sello | Firma jefe

c) Incorporación

Fuerza: AEREA ARGENTINA

Destino: DECRETO 806

Fecha alta: 05-MAY-82 (DISP 640/82)

Sello Unidad | Firma jefe

Comodoro [illegible]

Jefe Departamento Movilización y Reserva

d) Baja

Causa: DESCONVOCADO

Fecha: 01-JUL-82 (DISP 2081)

Pase a reserva como: ALFEREZ (ESC AIRE)

Sello | Firma jefe

Comodoro [illegible]

Jefe Departamento Movilización y Reserva

PARA USAR EXCLUSIVAMENTE POR AUTORIDAD MILITAR

"EX COMBATIENTE, HEROE DE LA GUERRA DE LAS ISLAS MALVINAS"

LEY Nº 24.810

GRACIELA INES LEZCANO

Firma autorizada - Anexo V

ASCENDIDO: AL GRADO DE TENIENTE DE LA RESERVA "FUERA DE SERVICIO" CON FECHA 31 DIC 07 (DECRETO 1161/05)

FUERZA AEREA ARGENTINA - ESTADO MAYOR GENERAL

Comodoro RICARDO V. VALENCIA

Jefe Departamento Movilización y Reserva

116

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2.005.-

OBJETO Testimoniar Actuación

Fuerza Aérea Argentina
Señor Director de Habilitaciones Aeronáuticas
Com. D. Juan Carlos Delgado
S.....D.....

De mi mayor consideración:

Con referencia a la actuación del entonces Alférez Convocado D. Marcelo Eduardo Ducuing, durante el conflicto de Malvinas (1.982), dejo expresa constancia que el mismo desempeñó funciones de Piloto en las aeronaves Aerostar basadas en la Base Aérea Militar " Río Gallegos", siendo subordinado directo de quien suscribe.

Las aeronaves en las que desempeño dichas tareas fueron las correspondientes a las Matriculas que siguen:

LV _ MEG Junto con el Alférez Carlos Progzebny
LV _ MEJ Junto con el Alférez Edgardo Ferreyra
LV – MDE Junto con el Alférez Edgardo Ferreyra

Que se realizaban misiones de Exploración y Reconocimiento de Aeronaves, Buques y cualquier elemento que se observara, en un patron de búsqueda con centro focal en la Base Aérea Militar "Río Gallegos" con una penetración en el Océano Atlántico de más de ochenta millas náuticas con duraciones promedio de tres horas, lo que significó operar dentro del TOAS – Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.

Se extiende el presente, a solicitud del interesado, y a los efectos que estime corresponder.

Teniente (R) Ernesto Alberto Gabotto
LE 4.967.703

E.MAIL: egabotto@fibertel.com.ar
PARTICULAR: PUEYRREDON 1455, CP:(1706) HAEDO
TE: 4659-8012 - CEL.: 15-4-470-3043
OFICINA: 4811-6347/6552, PARAGUAY 1283
3er PISO, DPTO "3" CP:(1057) C.A.B.A

129

117

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2005

Señores:
Fuerza Aérea Argentina
Dirección de Habilitaciones Aeronáuticas
Atn. Sr. Comodoro Juan Carlos DELGADO
S / D

De mi consideración:

Tengo el honorable agrado de dirigirme a Ud. con el fin de informarle que el señor Marcelo Eduardo Ducuing, D.N.I.: 12.731.695, ha participado junto a mi en el conflicto Malvinas entre el 26 de mayo de 1.982 y el 12 de junio del mismo año, en el cargo de copiloto de la aeronave Aerostar 600T, matrícula LV-MEJ y otras.

Ambos fuimos convocados por el entonces Vicecomodoro de la Fuerza Aérea Argentina Arnaldo Antonio Pagotto, auxiliar del Departamento Operaciones del C.O.A., con el grado de Alférez y así nos desplazamos y permanecimos todo el tiempo.

Nuestra base de operaciones fue la Base Aérea Militar Río Gallegos desde donde despegábamos en cumplimiento de las misiones de Exploración y Reconocimiento ordenas por la Superioridad dentro del TOAS.

Respecto a las horas voladas han sido acreditadas oportunamente mediante fotocopia autenticada por escribano publico de las hojas de mi libro de vuelo correspondiente a la fecha citada más arriba, presentada ante el señor Jefe del Departamento Malvinas de la Fuerza Aérea Argentina, Comodoro (R Art. 62) Eduardo Senn.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

Edgardo L. Ferreyra
D.N.I.: 11.802.688
Av. Gaona 2.061, 7 "E"
Capital Federal (1416)
Tel: 4583.9825
Cel: 154.140.5137

RESERVADO

806

El Poder Ejecutivo Nacional

BUENOS AIRES, 23 ABR 1982

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 47 de la Ley Nº 16.970, establece la obligación que tienen los habitantes del país - independientemente del Servicio Militar - de satisfacer necesidades de la Seguridad Nacional.

Que el Artículo 4º del Decreto Nº 688 de fecha 6 de abril de 1982, determina que los Comandos en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, serán la autoridad de convocatoria de cada Fuerza Armada.

Que en las actuales circunstancias la Fuerza Aérea necesita convocar a todo personal con habilitación para ejercer actividad de vuelo, como también todo personal que desarrolle tareas auxiliares ligadas a tal actividad, ya sea que deba o no contar con la habilitación correspondiente.

Que en consecuencia corresponde dictar la medida administrativa pertinente.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º - Convócase a todo el personal con habilitación para desarrollar actividad de vuelo y al personal auxiliar

C. J. F. A.
66

El Poder Ejecutivo Nacional

118

FUERZA AÉREA ARGENTINA FOLIO Nº 2

que la apoya directamente, en la cantidad, especialidad y en el día y hora que establezca la correspondiente Cédula de Llamada conforme lo determine el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

ARTICULO 2º - El personal especificado en el Artículo 1º quedará sometido a la jurisdicción militar desde el momento que fije la Cédula de Llamada.

ARTICULO 3º - El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea será la autoridad de convocatoria.

ARTICULO 4º - El Personal convocado que no posea jerarquía de Oficial o Suboficial en el Cuadro de la Reserva, gozará mientras preste servicios del haber que se fijará por la autoridad convocante.

ARTICULO 5º - Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán afectados a la Cuenta Especial que para el cumplimiento de la Ley Nº 18.302 "S" tienen habilitada los Comandos en Jefe del Ejército y de la Fuerza Aérea y al presupuesto del carácter O correspondiente al Comando en Jefe de la Armada.

ARTICULO 6º - Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO Nº 806

Secret. General Presidencia
Subs. Leg. y Tecn.
Secret. General

AMADEO R FRÚGOLI
MINISTRO DE DEFENSA

FUERZA AEREA ARGENTINA

RESOLUCION 368 DEL J.E.M.G.F.A.A.

B.A.R. Nº 2085

120

BUENOS AIRES, 13 OCT 1982

VISTO lo propuesto por el Jefe del Estado Mayor General y;

CONSIDERANDO:

Que por Decretos Nros. 806/82 y 867/82, ha sido convocado personal perteneciente a la Reserva Fuera de Servicio con especialidades de Piloto Civil, Auxiliares de Vuelo y Radioaficionados de la Red de Observadores del Aire.

Que entre dicho personal se encuentran quienes no poseen grados militares dentro de la Reserva Fuera de Servicio por distintas circunstancias.

Que dada la especialidad adquirida por el personal mencionado y las funciones cumplidas en concordancia con el Plan de Operaciones Nº 2/82 "Mantenimiento de la Soberanía", se hace necesario asignar jerarquías al personal aludido.

Que los Artículos 35, inciso 5º y 38 inciso 5º de la Ley 19.101 prevé el reclutamiento como Personal Militar Superior y Subalterno respectivamente del Cuadro de la Reserva Fuera de Servicio entre aquellos ciudadanos, que habiendo o no cumplido sus obligaciones del servicio militar, hayan obtenido títulos, aptitudes o especialidades para el caso de convocatoria.

Que existía dentro del personal convocado, ciudadanos que por su capacitación desarrollada, especialidades, sus aptitudes personales, como así también por su desempeño en diversos cargos jerárquicos en la actividad pública y privada, satisfacen las necesidades previstas para el otorga-

FUERZA AEREA ARGENTINA

121

miento de un grado militar dentro del Cuadro de la Reserva Fuera de Servicio.

Que dicho personal se ha desempeñado y colaborado en los distintos operativos desplegados, y se mantuvieron en contacto permanente con los Comandos Superiores y Jefaturas de la Fuerza Aérea, realizando cursos de actualización y capacitación profesional militar.

Que de acuerdo con los antecedentes expuestos precedentemente y en uso de las facultades que se le acuerdan en el Artículo 4º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

EL COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA

RESUELVE:

1º - Promover al grado de la Reserva que en cada caso se establece, al personal que se detalla en el Anexo 1, complementario de la presente Resolución.

2º - Otorgar grado militar en la Reserva al personal Civil que al tiempo de la convocatoria efectivizada por Decretos Nros. 806/82 y 807/82, no lo poseían y que se detalla en el Anexo 2, complementario de la presente Resolución.

3º - Reconocer los servicios prestados por personal Superior y Subalterno de la Reserva en situación de retiro de la Fuerza Aérea y Ejército; Personal Superior y Subalterno de la Reserva Fuera de Servicio de la Fuerza Aérea, Ejército y Armada; Personal Superior y Subalterno en actividad y en situación de retiro de la Fuerzas de Seguridad y personal civil y de la Red de Observadores del

FUERZA AEREA ARGENTINA

(122) 3

Aire, que se detallan en el Anexo 3 complementario de la presente Resolución.

4° - Agradecer a las Gobernaciones, Empresas y reparticiones, que colaboraron con personal y material aéreo para el logro de los fines previstos establecidos, que se detallan en el Anexo 4 complementario de la presente Resolución.

5° - Comuníquese, publíquese en Boletín Aeronáutico Reservado, agreguese copia de la presente en el legajo personal de los causantes, remítase copia a los organismos o Instituciones de donde dependían los convocados extrainstitucionales y archívese en la Jefatura Militar del Comando en Jefe.

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION No. 368

FUERZA AEREA ARGENTINA

(123) 4

ANEXO 1

PROMOCION DEL PERSONAL MILITAR SUPERIOR DE LA RESERVA "FUERA DE SERVICIO".

I - Oficial a ser promovido al grado de MAYOR:

TUNIS, Mario (M. 1.737.895 - E. Méd.)

II - Oficiales a ser promovidos al grado de CAPITAN:

ACOSTA, Edgardo (M. 7.984.988 - E. Air)

GONZALEZ, Lorenzo (M. 8.229.890 - E. Air)

MUSSO, Carlos Alberto (M. 8.154.795 - E. Air)

OVIEDO, Jorge Domingo (M. 4.404.374 - E. Méd)

TRINCHERO, Carlos Humberto (M. 4.380.208 - E. Air)

WILLIAMS, Emil (M. 7.325.222 - E. Air)

III- Oficiales a ser promovidos al grado de PRIMER TENIENTE:

CACERES, Héctor Lisardo (M. 10.447.875 - E. Air)

POGGI, Anibal Dante (M. 4.149.777 - E. Air)

TESSIO, Héctor Alberto (M. 6.597.826 - E. Air)

IV - Oficiales a ser promovidos al grado de TENIENTE:

DELORME, Teodoro Alfredo (M. 4.317.010 - E. Air)

SALOMON, Mario César (M. 8.502.921 - E. Méd)

PROMOCION DEL PERSONAL MILITAR - SUBOFICIALES SUBALTERNOS - DE LA RESERVA "FUERA DE SERVICIO".

I - CABOS PRIMEROS a ser promovidos al grado de ALFEREZ:

ALCOBE, Pedro Ricardo (M.4.894.056 - E. Air)

ALVAREZ, Rubén César (M. 7.703.366 - E. Air)

II - CABOS PRIMEROS a ser promovidos al grado de CABOS PRINCIPALES:

COLOMBRES, Agustin Ricardo (M. 10.173.416 - Mec Aer)

FUERZA AEREA ARGENTINA

124

5

ANEXO 1

ERRANDONEA, Daniel Fernando (M.12.745.102 - Mec Aer)

FUERZA AEREA ARGENTINA
JEFATURA I PERSONAL

Brigadier JULIO CESAR BENGOLEA
Jefe I - Personal

FUERZA AEREA ARGENTINA

125

ANEXO 2

OTORGAR GRADO MILITAR AL PERSONAL CIVIL CONVOCADO

TENIENTE:

PADILLA de BORBON, Rafael (M. 273.914 - E. Gen)

ALFERECES:

ALZUGARAY, Rodolfo Edmundo (M.8.327.537 - E Air)

ACERBO, Luis Maria (M. 4.720.883 - E. Air)

AROCENA, Federico (M. 4.309.798 - E. Air)

ARRECHEA, Jorge (M. 5.229.892 - E. Air)

BARRERA, Norberto Celso (M. 6.637.719 - E. Air)

BARRERA, Norberto Agustin (M. 13.782.127 - E. Air)

CABRERA CASTILLA, Jorge Miguel (M. 4.551.085 - E. Air)

CARNEVALE, Guillermo (M. 4.297.851 - E. Air)

CAMPS, Jaime (M. 6.389.082 - E. Air)

CASTRO, Manuel Mariano (M. 4.687.981 - E. Air)

COLLERONE, Vicente (M. 6.229.297 - E. Air)

CUPELIN, Norberto Francisco (M. 6.254.816 - E. Air)

CROSA, Juan Gerónimo (M. 4.792.505 - E. Air)

CARDALDA, Raul Alfredo (M. 8.242.610 - E. Air)

DUCUING, Marcelo Eduardo (M. 12.731.695 - E. Air)

DEL TORO, Juan Carlos (M. 4.218.953 - E. Air)

ESNAOLA, Angel Norberto (M. 11.650.016 - E. Air)

ETCHEVERRY, Martin (M. 13.711.262 - E. Air)

FORMICA, Carlos César (M. 11.126.466 - E. Air)

FONROUGE, Miguel Jorge (M. 10.650.604 - E. Air)

FERRARI, José Maria (M. 4.337.139 - E. Air)

FIGUEROA, Héctor Orlando (M. 9.069.528 - E. Air)

FRIEDRICH, Oscar Ricardo (M. 8.246.291 - E. Gen)

GARATTI, Alfredo Horacio (M. 4.643.655 - E. Air)

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 2

GARCIA, Leonardo David (M. 5.335.799 - E. Air)
GARCIA, Luis (M. 3.352.406 - E. Air)
GARCIA MARIN, Norberto Francisco (M. 7.648.312 - E. Air)
GRECO, Carlos Alberto (M. 13.991.564 - E. Air)
GONZALEZ, Edgardo Higinio (M. 13.697.887 - E. Air)
GIL, Gonzalo (M. 4.231.446 - E. Air)
GERVAI, Claudio Juan Esteban (M. 11.317.132 - E. Air)
GAVAGNIN, Rodolfo (M. 4.554.240 - E. Air)
GONZALEZ, Adrian Jorge (M. 8.321.230 - E. Air)
HARRIAGUE, Roberto (M. 6.809.853 - E. Air)
HARVEY, Jimmy (M. 3.898.735 - E. Air)
IRAIZOZ, Martin Enrique (M. 11.246.524 - E. Air)
IMERONI, Félix Pedro (M. 5.172.905 - E. Gen)
LOPEZ, Arnoldo Eloy (M. 4.494.790 - E. Air)
MAURO, Genial Salvador (M. 5.610.664 - E. Air)
MAC INTYRE, Jorge (M. 8.236.506 - E. Air)
MARIANI, Ruben (M. 7.641.203 - E. Air)
MEYER, Eduardo (M. 4.867.978 - E. Air)
MOLINA, Alberto Jose (M. 7.743.338 - E. Air)
MARIANI, Roberto Constantino (M. 5.510.494 - E.Air)
MEYER, Herminio Amaro (M. 7.325.481 - E. Air)
MIRANDA, Carlos Lorenzo (M. 7.713.525 - E. Air)
OLGUIN, Restituto Sinibaldo (M. 6.783.262 - E. Air)
PAREDES, Ivan (M. 14.656.956 - E. Air)
PELOSO, Jorge Alberto (M. 11.939.229 - E. Air)
PEREZ, Ruben Omar (M. 5.476.974 - E. Air)
PIGNATO, Aldo José (M. 4.796.261 - E. Air)
PIGNATO, Roberto Luis (M. 13.104.690 - E. Air)

PLA, Ricardo Tadeo (M. 8.461.178 - E. Air)
POGRZEBNY, Carlos Alberto (M. 5.523.875 - E. Air)
PEREIRA, Manuel Alberto (M. 4.555.270 - E. Gen)
QUIROGA, Carlos Alberto (M. 4.431.114 - E. Air)
RODRIGUEZ, Jorge Luis (M. 8.019.687 - E. Air)
RODRIGUEZ, Adolfo Máximo (M. 5.011.517 - E. Air)
RODRIGUEZ, Leonidas José (M. 5.589.314 - E. Air)
REDONDA, Julián (M. 4.516.976 - E. Air)
SPALLA, Luis (M. 14.171.353 - E. Air)
SANTAMARIA, Hugo Adolfo (M. 12.911.479 - E. Air)
SALOTTI, Mariano (M. 4.532.886 - E. Air)
SARALEGUI, Pedro (M. 4.781.127 - E. Air)
STEWART HARRIS, Carlos Alfredo (M. 7.595.131 - E. Air)
VEGA, Jorge Alberto (M.12.777.665 - E. Air)
VAZQUEZ, Américo Bar (M. 5.957.312 - E. Air)
VERGARA RUZO, Carlos Maria (M. 4.371.460 - E. Air)
VILLAVERDE, Francisco Daniel (M. 8.476.529 - E. Air)
WITHINGTON, Allan Claudio (M. 2964.523 - E. Air)

CABOS:

BERTOGLIO, Robel Edgardo (M. 4.847.849 - Mec Aer)
CARO, Walter Máximo (M. 5.134.216 - Mec Aer)
DE LAFUENTE, Victor Aurelio (M. 4.371.298 - Mec Aer)
LUPO, Jorge (M .13.015.343 - Mec Aer)
MACEDA, Jorge (M. 6.268.845 - Mec Aer)
MEILAN, Antonio (M. 7.739.094 - Mec Aer)
MORETTA, Hernán Gerardo (M. 13.784.403 - Mec Aer)
OJEDA, Raul (M. 12.276.324 - Mec Aer)
PETROCCELLO, Adrián Martin (M. 4.868.264 - Mec Aer)

1340

128 9

FUERZA AEREA ARGENTINA

Anexo 2

ROMANO, Guillermo Norberto (M. 4.821.805 - Mec Aer)

CENDRON, Carlos Daniel (M. 13.875.614 - Sdf)

STACHIOTTI, Juan César (M. 5.171.933 - Mec Aer)

WIDDER, Hugo Fernando (M. 6.238.615 - Mec Aer)

FUERZA AEREA ARGENTINA - Estado Mayor General

Brigadier JULIO CESAR BENITEZ

Jefe I - Personal

FUERZA AEREA ARGENTINA

128

ANEXO 3

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO DE LA FUERZA AEREA:

PERSONAL SUPERIOR:

Vicecomodoro (R) D Asdrubal Aurelio CIMADEVILLA E Air

Vicecomodoro (R) D José Luis RODRIGUEZ MOREL E Air

Capitán (R) D. Jorge Luis PAEZ E Air

Capitán (R) D Roberto Julio ALESON E Air

Capitán (R) D Juan de la Cruz MARTEARENA E Air

1er Teniente (R) D Carlos Alberto ZUNGRI E Air

Teniente (R) D Ernesto Alberto GABOTTO E Air

PERSONAL SUBALTERNO:

Suboficial Mayor (R) Ernesto ARMELLA Mec Aer

Suboficial Mayor (R) Eldo Oscar GOMEZ SARMIENTO Mec Arm

Suboficial Principal (R) Miguel Amado ACOSTA Mec Aer

Suboficial Principal (R) Luis Horacio GALLO Mec Aer

Suboficial Principal (R) Eduardo Ernesto LLANOS Mec Aer

Suboficial Principal (R) Rodolfo FREIRE Enf

Suboficial Ayudante (R) César Roberto PEREZ Mec Arm

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUBALTERNO DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO DE EJERCITO.

Suboficial Principal (R) Miguel Carlos GAMEN Pil Civ

Sargento (R) Edgardo FERREIRA Pil Civ

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA "FUERA DE SERVICIO" DE LA FUERZA AEREA

PERSONAL SUPERIOR:

Capitán (Rva) D Ezequiel Fernando MARTINEZ E Air

FUERZA AEREA ARGENTINA

130

ANEXO 3

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO DE LA FUERZA AEREA:

PERSONAL SUPERIOR:

Vicecomodoro (R) D Asdrubal Aurelio CIMADEVILLA E Air

Vicecomodoro (R) D José Luis RODRIGUEZ MOREL E Air

Capitán (R) D Jorge Luis PAEZ E Air

Capitán (R) D Roberto Julio ALESON E Air

1er Teniente (R) D Carlos Alberto ZUNGRI E Air

Teniente (R) D Ernesto Alberto GABOTTO E Air

PERSONAL SUBALTERNO:

Suboficial Mayor (R) Ernesto ARMELLA Mec Aer

Suboficial Mayor (R) Eldo Oscar GOMEZ SARMIENTO Mec Arm

Suboficial Primcipal (R) Miguel Amado ACOSTA Mec Aer

Suboficial Principal (R) Luis Horacio GALLO Mec Aer

Suboficial Principal (R) Eduardo Ernesto LLANOS Mec Aer

Suboficial Principal (R) Rodolfo FREIRE Enf

Suboficial Ayudante (R) César Roberto PEREZ Mec Arm

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUBALTERNO DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO DE EJERCITO.

Suboficial Principal (R) Miguel Carlos GAMEN Pil Civ

Sargento (R) Edgardo FERREIRA Pil Civ

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA "FUERA DE SERVICIO" DE LA FUERZA AEREA.

PERSONAL SUPERIOR:

Capitán (Rva) D Ezequiel Fernando MARTINEZ E Air

(132) 12

ler Teniente (Rva) D Guillermo Eduardo ROSSITER ALLEN E Air

PERSONAL SUBALTERNO:

Cabo (Rva) José Antonio AYALA Cond Mot

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA "FUERA DE SERVICIO"DE EJERCITO.

PERSONAL SUPERIOR:

Teniente Primero (Rva) D Alfredo Edgardo MUSANTE Pil Civ

Teniente Primero (Rva) D Carlos Manuel RODRIGUEZ Pil Civ

Teniente (Rva) D José Angel AVARELLO Pil Civ

Teniente (Rva) D Héctor Hugo CERBELLI Pil Civ

Subteniente (Rva) D Hugo Silvio MERCANTE Pil Civ

Subteniente (Rva) D Alberto Hernán WILLIAMS Pil Civ

PERSONAL SUBALTERNO;

Sargento Primero (Rva) Fausto Gustavo IBARRA Mec Aer

Sargento (Rva) Oscar ARREDONDO Mec Aer

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA "FUERA DE SERVICIO" DE LA ARMADA

PERSONAL SUPERIOR:

Guardiamarina (Rva) D Raúl Salvador GUEVARA Pil Civ

PERSONAL SUBALTERNO:

Cabo Principal (Rva) Mario Adolfo QUARLERI Pil Civ

PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO EN ACTIVIDAD Y/O BAJA EN SITUACION DE RETIRO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD.

GENDARMERIA NACIONAL:

Primer Alférez (Rva) D Mario Omar BACCIADONE Pil Civ

FUERZA AEREA ARGENTINA

132 13

ANEXO 3

POLICIA FEDERAL:

Subcomisario D Anibal MANTERO Pil Civ

Subcomisario (R) D Fernando Alberto PIÑEIRO Pil Civ

Oficial Principal D Miguel Angel CANCRINI Pil Civ

Oficial Principal D Ignacio Juan ARCIDIACONO Pil Civ

Oficial Inspector D Oscar Alberto DIAZ Pil Civ

Sargento Jorge Anibal MARTINEZ Mec Aer

Cabo Angel Pedro MASCARINI Mec Aer

POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Subcomisario D Carlos Nelson RECANATINI

Oficial Subinspector D Jose Alberto FORASTIERO Pil Civ

Oficial Subinspector D Fernando SOLDAN Pil Civ

POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE:

Oficial Ayudante D Oscar Alberto BERTOLA Pil Civ

Oficial Subayudante D Sergio René VIÑUELAS Pil Civ

PERSONAL CIVIL:

Francisco LOPEZ MOLINA Pil Civ

Arnold Ryhel KOITER Pil Civ

Lorenzo Francisco MANA MACAGNO Pil Civ

Máximo RODRIGUEZ Pil Civ

PERSONAL CIVIL DE LA RED DE OBSERVADORES DEL AIRE:

Oscar AGRAS

Alberto AEMAR

Juan Carlos BERTHOUD

Raul BOTTIN

Carlos BIASOTTO

FUERZA AEREA ARGENTINA

133 14

ANEXO 3

Alvaro BILANCHETTI
Ricardo BOAGLIO
Adolfo L. CARDENAS
Héctor CESARE
Néstor CIAPPARELLI
Ricardo CONSIGLI
Juan COSENTINO
Gustavo DENEVI
Erio DIAZ
Rafael ESCUTI
Enrique FONT
Mario A. GELLER
Carlos Malvido GIMENEZ
Juan GIOCOMETTI
Lilio A. GONZALEZ
Vicente GROPPA'
Enrique GUEVARA
Juan C. HERMIDA
Guillermo IGLESIAS
Julio LAMAS
Omar LAVERNE
Alfredo LESCANO
Carlos LO RE
Manuel LOURENZO
Juan Manuel LUCIO
Ramon MANSILLA
Eduardo MALEH
Luis MONTI

FUERZA AEREA ARGENTINA

134 15

ANEXO 3

Jorge NAGERA
Hugo NICOLINI
Juan Luis OLIVIER
Roberto PARET
Norberto POLETTI
Eduardo QUIJANO
Abel RAMIREZ
Horacio RASTELLINO
Carlos RAMIREZ
Alberto REMESAR
Sergio RIDELMIK
Julio ROTEA
Terciano SAMPIERI
Horacio SAVIGNANO
Roberto TERUGGI
Edgardo VALARCHE

FUERZA AEREA ARGENTINA - JEFE - PERSONAL - DESPACHO

Brigadier JULIO CESAR BENIGNEA
Jefe I - Personal

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 3

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO Y/O BAJA DE LA FUERZA AEREA PERTENECIENTE A LA EMPRESA AEROLINEAS ARGENTINAS - LINEAS BOEING 737 - 707

Vicecomodoro (R) D Jorge AYDAR PAZ
Mayor (R) D Valentín BIRO
Mayor (R) D Carlos GUTIERREZ MORCHIO
Mayor (R) D Juan Carlos SAN JUAN
1er Teniente (R) D César Alfredo GATTI

Capitán (Rva) D Melitón BOEHLER
Capitán (Rva) D Mario CERREZUELA
1er Teniente (Rva) D Rául BERNARD
1er Teniente (Rva) D Norberto Antonio FEO
1er Teniente (Rva) D Osvaldo LARUMBE
Alférez (Rva) D Martin Eduardo CABRAL
Alférez (Rva) D Valerio CONTRERAS
Alférez (Rva) D Rubén Luis CUDICIO
Alférez (Rva) D Aimar Angel MATTANO
Alférez (Rva) D Hilario Adrián MOGLIA
Alférez (Rva) D Jorge Alberto PEREZ TAMAYO

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR DE LA RESERVA EN SITUACION DE BAJA DEL EJERCITO PERTENECIENTE A LA EMPRESA AEROLINEAS ARGENTINAS - LINEAS BOEING 707

Subteniente (Rva) D Norberto COBELO

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y

FUERZA AEREA ARGENTINA

136

ANEXO 3

SUBALTERNO DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO Y/O BAJA DE LA ARMADA PERTENECIENTE A LA EMPRESA AEROLINEAS ARGENTINAS - LINEAS BOEING 707 - 737

Teniente de Navío (R) D Raul Jorge ROBATTO

Teniente de Navío (R) D Alejandro SPOSETTI

Teniente de Corbeta (Rva) D Luis Ernesto ANGELINI

Teniente de Corbeta (Rva) D Roberto AROSTEGUI

Teniente de Corbeta (Rva) D Carlos LEFEVRE

Teniente de Corbeta (Rva) D Angel LEVAGGI

Teniente de Corbeta (Rva) D Alberto PARACAMPO

Teniente de Corbeta (Rva) D Rafael PICCHIELLO

Teniente de Fragata (Rva) D Eduardo Juan BLAU

Teniente de Fragata (Rva) D Osvaldo Jorge CANEPA

Teniente de Fragata (Rva) D Martin KRIJGER

Teniente de Fragata (Rva) D Adriano PAZ VIDELA

Teniente de Fragata (Rva) D Rodolfo ZAMBONINI

Guardiamarina (Rva) D Juan Carlos ARDALLA

Guardiamarina (Rva) D Horacio BOTTE

Guardiamarina (Rva) D Carlos PUENTES

Guardiamarina (Rva) D Jorge Raul VALENTE

Subprefecto (Rva) D Horacio REINOSO

Cabo Segundo (Rva) Antonio Juan MEDINA

FUERZA AEREA ARGENTINA
U. I PERSONAL

Brigadier JULIO CESAR BENGOLEA
Jefe I - Personal

FUERZA AEREA ARGENTINA

(137) 18

ANEXO 3

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL CIVIL DE LA EMPRESA AEROLINEAS ARGENTINAS - LINEAS BOEING 737 - 707

Juan José ANDINO
Carlos ARRIAGA
Juan Carlos AMADIO
Martin Alberto ARANA
Ramón Luis ARCE
Leopoldo ARIAS
Raúl ARAMBURU
Carlos ALMEIDA
Néstor ALEJANDRO
Ernesto ANDRADA
Juan Alberto BRESSO
Edgardo BOBBIO
Pedro Luis BIASOTTI
Jorge BRZEZINSKI
Enrique BOUZAS
Hugo BARRA
Gezio BRESCIANI
Jorge BOLOTNIKOFF
Héctor Luis BRUTTI
Enrique German BUSCH
Adolfo Oscar BARROS
Eduardo BODZAK
Rodolfo BALBI
Jorge CABARCOS
Carlos CARUSONE
Manuel CASTRO
Saúl COSENTINO

18

150

FUERZA AEREA ARGENTINA

(138) 19

ANEXO 3

Luis Tomás CUNIBERTI
Eduardo CARLI
Alberto Raul COUCEIRO
Carlos CAMACHO
Oscar CARUBBO
Miguel CARRIZO
Carlos COCCIOLO
Carlos DEBIA
Bernardo DUANE
Ricardo DUROVEC
Gustavo DORA
Eduardo DELLA VALLE
Raul Fernando DIZ
-Roberto DEVICENTI
Pablo DE JORGE
Nestor ECHEVERRIA
Saul ECHAVARRIA
Oscar ELVIRA
Adolfo EMALDI
Gustavo DE GAINZA
Jorge FERNANDEZ
Juan Atilio FERRARI
Rafael FERNANDEZ DE LANDA
Hugo FERRARI
Omar FIEL
Jorge FORNES
Miguel GELDRES
Edmundo GODOY

FUERZA AEREA ARGENTINA

138

20

ANEXO 3

Pedro GARCEA
Roberto GAZZERA
Pedro GARABELLO
Jorge GELSO
Juan GOMEZ
Luis Danta GIORDANO
Miguel Jorge GIROUD
Hector GOROSTEGUI
Néstor IRIGOIN
Remo IEZZI
Walter Victor IRAZOQUI
Juan LOMBARDINI
Ernesto LANGHOFF
Patricio LOPEZ WALLACE
Jose LAURIA
Julio LOPEZ FIGUEROA
Julio LAFUENTE
Angel LEGAZ
Marcelo LIMA
Jorge Manuel MINUZZI
Raul Oscar MAZZEO
Angel MONTICELLI
Bartolomeo MOCCAGATTA
Daniel MAURIÑO
Jorge MASTRANGELO
Angel MONIERO
Jose MEDINA
Florencio MOLINA CAMPOS

Juan Carlos MERLO
Héctor MANSILLA
Oscar MARANDET
Raúl MENDEZ
Alberto MENDOLICCHIO
Vicente MENENDEZ
Carlos MATRICARDI
Daniel MORAGAS
Daniel MONTENEGRO
Edgardo Antonio NIETO
César Raul OJEDA
Osvaldo OROFINO
Jorge PRELLOKER
Julio Enrique PETROCCHI
Raul REDOLFI
Antonio Alberto RIVEROS
Kenneth SCHNOLLER
Juan Carlos SCHUMTZ
Urbano SOUTO
Julio SARMIENTO
Jorge SZYMANOWSKI
Sergio SFERGO
Francisco STANCARONE
Sixto SANCHEZ SCHWANTZ
Fernando SCALFARO
Pedro SYLVESTER
Hugo Salvador SOLIMO
Carlos TERRANOVA
Luis Alfredo TRIPICHIO

FUERZA AEREA ARGENTINA

141

22

ANEXO 3

Marcos TABOADA
Juan VENTURA
Hugo Héctor VICCO
Gerardo WALS
Jose Maria YACAZZI
Ludovico ZELLER
Ernesto Alfredo ZUCARINO
Héctor ALONSO
Daniel AMIN
Angel ATANASIO
Carlos AUDISIO
Osvaldo BECCAN
Enrique BELLOQUI
Carlos BIELLI
Daniel BUENO
Carlos BERNARD
Manuel CASTELLS
Oscar SUAREZ GORDILLO

FUERZA AEREA ARGENTINA
JEFATURA I PERSONAL

Brigadier JULIO CESAR BENGOLEA
Jefe I - Personal

FUERZA AEREA ARGENTINA

142 23

ANEXO 3

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO Y/O BAJA DE LA FUERZA AEREA PERTENECIENTE A LA EMPRESA AUSTRAL LINEAS AEREAS

Vicecomodoro (R) D Manuel DE LA TORRE
Mayor (R) D Ricardo ROZZI
Capitán (R) D Oscar CIANCAGLINI
Capitán (R) D Carlos GARCIA
Capitán (R) D René TORANZOS
Capitán (R) D Jorge Eduardo CANESE
1er Teniente (R) D Rubén MAGGI
1er Teniente (R) D Aldo RIOS
1er Teniente (R) D Rafael Enrique DIAZ MALLEA
Alférez (Rva) D Ricardo ROTH
Alférez (Rva) D Rubén VILLAVERDE

S.M. (R) Rodolfo CASCALLARES

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO Y/O BAJA DE LA ARMADA PERTENECIENTE A LA EMPRESA AUSTRAL LINEAS AEREAS

Capitán de Fragata (R) D Gustavo ARACAMA
Capitán de Fragata (R) D Manuel FREITES
Capitán de Fragata (R) D Mariano IRIBARNE
Capitán de Fragata (R) D Eduardo RUIZ
Capitán de Fragata (R) D Carlos Alberto RUIZ
Capitán de Fragata (R) D Agustín SOSA
Teniente de Navío (R) D Juan TONELLI

FUERZA AEREA ARGENTINA

143 24

ANEXO 3

Suboficial 1º (R) Aldo COMISSO

Cabo 2º (Rva) Nicanor AGUIRRE

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL DE LA POLICIA FEDERAL RETIRADO PERTENECIENTE A LA EMPRESA AUSTRAL LINEAS AEREAS

Comisario (R) Marcelo TARRIO

Expediente JULIO CESAR [illegible]
Jefe I - Personal

FUERZA AEREA ARGENTINA

144

35

ANEXO 3

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA EMPRESA AUSTRAL LINEAS AEREAS.

Santiago ANDRE
Jacinto AMUEDO
Norberto ANTICO
Fortunato ACOSTA
Roberto ANGULO
Eduardo BAEZA
Juan Carlos BASSINI
Manuel BORRE
Jorge BARBETTA
Luis BERON
Héctor CROTTI
Héctor CAGNOLI
William COOKE
Hugo COCHELLO
Alberto CASTREJE
Víctor CONNOR
José CORDOBA
Hugo COCHELLA
Enrique DIAZ
Mario DAVOLI
Daniel ESSAYAN
Oscar FERNANDEZ
Félix GASULL
Romulo GARCIA
José GONZALEZ
Edelmo GALLO

FUERZA AEREA ARGENTINA

145 26

ANEXO 3

Victor GIANNINI
Eladio GOSSO
Roberto IANUZO
Miguel IBAÑEZ
Fernando LA TORRE
Darío LAFORTILLA
Jorge LARREA
Daniel LOPEZ
Roberto LACAVA
Marcelo LOPEZ
Carlos MAIOCHI
Alberto MANSILLA
Alberto MORENO VERA
José NOGUEIRA PINTOS
Eugenio NOVOA
Carlos ORTEGA LONGO
César PRUITI
Celestino PRENDEZ
Raúl PERNIGOTTI
José Maria PASTORIZA
Carlos RUIZ
Luis RITONDALE
Juan RUGGIERI
Héctor ROCES
Bernardo SCHONFELD
Carlos SISTER
Víctor SOAE
Daniel SEOANE

FUERZA AEREA ARGENTINA

146 27

ANEXO 3

Gustavo SOLER

Eulogio TRUJILLO

Gustavo TERMINE

Jorge A. VENEZIANI

Hugo ZACHERL

FUERZA AEREA ARGENTINA
TU A 1 PERSONA

Brigadier JULIO CESAR BERGOLEA

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 4

AGRADECIMIENTO A LAS GOBERNACIONES, EMPRESAS Y REPARTICIONES QUE COLABORARON CON PERSONAL Y MATERIAL AEREO.

ACINDAR S.A.

AEROMASTER S.R.L.

ARBOL SOLO S.A.

AUTOMOTORES Y SERVICIO S.A.

ASTILLEROS ALIANZA S.A.

AEROTRANSPORTE WOLLKOPF S.A.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A.

BANCO INTERFINANZAS S.A.

BUNGE Y BORN S.A.

COLLOCA S.A.

CATA S.A.C.I.F.I.

DAHM AUTOMOTORES

DIRECCION DE AVIACION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DIRECCION DE AERONAUTICA DE LA PROVINCIA DE CHACO

DEPARTAMENTO AVIACION DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION DE AERONAUTICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

E.N.Y.S. S.A.

EDITORIAL SARMIENTO

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.F.

FERROCARRILES ARGENTINOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

GAS DEL ESTADO

HELICOPTEROS MARINOS S.A.

LINEAS AEREAS SUREÑAS S.A.

FUERZA AEREA ARGENTINA

148

29

ANEXO 4

LOMA NEGRA COMPAÑIA S.A.

LORENZO SOTO

LEDESMA S.A.A.I.

METALURGICA MELIAN S.A.I.C.

MASSALIN Y CELASCO S.A.C.E.I.

ORUE S.A.

ODOL S.A.

POLICIA FEDERAL

POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RADIO EMISORA CULTURAL S.A.C.I.F.I.

RACA S.A.

TIMEN S.A.

VARNECO S.A.

VICENTE ROBLES S.A.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

YUNQUE S.A.

AEROLINEAS ARGENTINAS - LINEA BOEING 707 -737

AUSTRAL LINEAS AEREAS

FUERZA AEREA ARGENTINA
JEFATURA 1 PERSONAL

Brigadier JULIO CESAR BENGOLEA
Jefe I - Personal

El Poder Ejecutivo Nacional

DEC: 1688

149

BUENOS AIRES, 28 DIC 1982

VISTO lo resuelto por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo informado por el señor Ministro de Defensa y en uso de las facultades que le acuerda el Artículo 4º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º - Convalídase la Resolución Nº 368 de fecha 13 de octubre de 1982, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto, por la cual se promueve al grado inmediato superior al personal de la Reserva Fuera de Servicio, y se otorga grado militar en la Reserva al personal civil que en el momento de la convocatoria no lo poseían a partir de la fecha de la mencionada Resolución.

PROMOCION DEL PERSONAL MILITAR SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA FUERA DE SERVICIO

Capitán (Rva) D Mario TUNIS (E Med)
1er Teniente (Rva) D Edgardo ACOSTA (E Air)
1er Teniente (Rva) D Lorenzo GONZALEZ (E Air)
1er Teniente (Rva) D Carlos Alberto MUSSO (E Air)
1er Teniente (Rva) D Jorge Domingo OVIEDO (E Med)
1er Teniente (Rva) D Carlos Humberto TRINCHERO (E Air)
1er Teniente (Rva) D Emil WILLIAMS (E Air)
Teniente (Rva) D Héctor Lisardo CACERES (E Air)
Teniente (Rva) D Aníbal Dante FOGGI (E Air)
Teniente (Rva) D Héctor Alberto TESSIO (E Air)

El Poder Ejecutivo Nacional

150

Alférez (Rva) D Teodoro Alfredo DELORME (E Air)

Alférez (Rva) D Mario César SALOMON (E Méd)

Cabo 1° (Rva) Agustin Ricardo COLOMBRES (Mec Aer)

Cabo 1° (Rva) Daniel Fernando ERRANDONEA (Mec Aer)

CON EL GRADO DE ALFEREZ:

Cabo 1° (Rva) Pedro Ricardo ALCOBE (E Air)

Cabo 1° (Rva) Rubén César ALVAREZ (E Air)

OTORGAR GRADO MILITAR AL PERSONAL CIVIL CONVOCADO

CON EL GRADO DE TENIENTE:

Rafael PADILLA de BORBON (E Gen)

CON EL GRADO DE ALFEREZ:

Rodolfo Edmundo ALZUGARAY (E Air)

Luis Maria ACERBO (E Air)

Federico AROCENA (E Air)

Jorge ARRECHEA (E Air)

Norberto Celso BARRERA (E Air)

Norberto Agustin BARRERA (E Air)

Jorge Miguel CABRERA CASTILLA (E Air)

Guillermo CARNEVALE (E Air)

Jaime CAMPS (E Air)

Manuel Mariano CASTRO (E Air)

Vicente COLLERONE (E Air)

Norberto Francisco CURELIN (E Air)

Juan Gerónimo CROSA (E Air)

Raul Alfredo CARDALDA (E Air)

Marcelo Eduardo DUCUING (E Air)

Juan Carlos DEL TORO (E Air)

Angel Norberto ESNAGOLA (E Air)

El Poder Ejecutivo Nacional

Martin ETCHEVERRY (E Air)
Carlos César FORMICA (E Air)
Miguel Jorge FONROUGE (E Air)
José Maria FERRARI (E Air)
Héctor Orlando FIGUEROA (E Air)
Oscar Ricardo FRIEDRICH (E Gen)
Alfredo Horacio GARATTI (E Air)
Leonardo David GARCIA (E Air)
Luis GARCIA (E Air)
Norberto Francisco GARCIA-MARIN (E Air)
Carlos Alberto GRECO (E Air)
Edgardo Higinio GONZALEZ (E Air)
Gonzalo GIL (E Air)
Claudio Juan Esteban GERVAI (E Air)
Rodolfo GAVAGNIN (E Air)
Adrián Jorge GONZALEZ (E Air)
Roberto HARRIAGUE (E Air)
Jimmy HARVEY (E Air)
Martin Enrique IRAIZOZ (E Air)
Félix Pedro IMBRONI (E Gen)
Arnoldo Eloy LOPEZ (E Air)
Genial Salvador MAURO (E Air)
Jorge MAC INTYRE (E Air)
Ruben MARIANI (E Air)
Eduardo MEYER (E Air)
Alberto José MOLINA (E Air)
Roberto Constantino MARIANI (E Air)
Herminio Amaro MEYER (E Air)

164

Carlos Lòrenzo MIRANDA (E Air)
Restituto Sinibaldo OLGUIN (E Air)
Iván PAREDES (E Air)
Jorge Alberto PELOSO (E Air)
Rubén Omar PEREZ (E Air)
Aldo José PIGNATO (E Air)
Roberto Luis PIGNATO (E Air)
Ricardo Tadeo PLA (E Air)
Carlos Alberto POGRZEBNY (E Air)
Manuel Alberto PEREIRA (E Gen)
Carlos Alberto QUIROGA (E Air)
Jorge Luis RODRIGUEZ (E Air)
Adolfo Máximo RODRIGUEZ (E Air)
Leonidas José RODRIGUEZ (E Air)
Julián REDONDA (E Air)
Luis SPALLA (E Air)
Adolfo Hugo SANTAMARIA (E Air)
Mariano SALOTTI (E Air)
Pedro SARALEGUI (E Air)
Carlos Alfredo STEWART HARRIS (E Air)
Jorge Osvaldo VEGA (E Air)
Américo Bar VAZQUEZ (E Air)
Carlos María VERGARA RUZO (E Air)
Francisco Daniel VILLAVERDE (E Air)
Allan Claudio WITHINGTON (E Air)

CON EL GRADO DE CABO:

Robel Edgardo BARTOGLIO (Mec Aer)
Walter Máximo CARO (Mec Aer)

El Poder Ejecutivo
Nacional

Victor Aurelio DE LA FUENTE (Mec Aer)
Jorge LUPO (Mec Aer)
Jorge MACEDA (Mec Aer)
Antonio MEILAN (Mec Aer)
Hernan Gerardo MORETTA (Mec Aer)
Raúl OJEDA (Mec Aer)
Adrián Martin PETROCELLO (Mec Aer)
Guillermo Norberto ROMANO (Mec Aer)
Carlos Daniel CENDRON (Sdf)
Juan César STACHIOTTI (Mec Aer)
Hugo Fernando WIDDER (Mec Aer)

ARTICULO 2º - Comuníquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION Nº 2081

2081

154

FUERZA AEREA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 21 DIC 1982

VISTO lo pronuesto por el Jefe del Departamento Movilización y Reserva y,

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones números 129 y 138 del mes de Abril de 1982, y Nº 158 del 17 de Mayo de 1982, se delegó en el Jefe I - Personal, la facultad de convocatoria al personal a que se refieren los Decretos Nros. 688/82, 806/82, 807/82, 867/82 y en la Ley 20.318.

Que por Decreto Nº460 del 27 de Agosto de 1982 se derogaron todos los Decretos antes mencionados.

Que por Resolución Nº 373 de fecha 18 de Octubre de 1982, se delegó en el Jefe I - Personal, la facultad de desconvocar al personal comprendido en los Decretos Nros. 688/82, 806/82, 807/82 y 867/82.

EL JEFE I - PERSONAL

DISPONE:

1º - Desconvócase al Personal Militar Superior y Subalterno Retirado, Baja y Reserva Fuera de Servicio de la Fuerza Aérea, del Ejército, de la Armada, Gendarmería, Policía Federal y de las Provincias, en las fechas que en cada caso se especifican:

CON FECHA 01-JUL-82

R Com (R) D Francisco VAZQUEZ M.I. 4.007.130 Air

R Vcom (R) D Jorge Raul PRIMO M.I. 7.434.243 Tec

R Vcom (R) D Asdrúbal Aurelio CIMADEVILLA M.I. 4.775.115 Air

FUERZA AEREA ARGENTINA

R Vcom (R) D José Vicente AGUDO M.I. 4.327.160 Tec
R Vcom (R) D Roberto Ernesto CIORDIA M.I. 4.247.750 Tec
R Vcom (R) D Angel VALLILENGUA M.I. 4.331.759 Tec
R Vcom (R) D José Luis RODRIGUEZ MOREL M.I. 6.493.708 Air
R Vcom (R) D Juan Raul BOHELER M.I. 6.463.801 Air
R My (R) D Guillermo Williams LEHMANN M.I. 6.997.059 Air
R My (R) D Oscar Luis VALENTINO M.I. 4.411.562 Med
R My (R) D Oscar Alberto VERGARA M.I. 6.455.790 Gen
R My (R) D Enrique Antonio NADAL M.I. 6.461.705 Air
B My (B) D Mario TUNIS M.I. 1.737.895 Med
R Cap (R) D Roberto Julio ALESON M.I. 7.971.005 Air
R Cap (R) D Juan de la Cruz MARTEARENA Gen
R Cap (R) D Jorge Luis PAEZ M.I. 7.965.025 Air
B Cap (B) D Ezequiel Fernando MARTINEZ M.I. 5.387.346 Air
B Cap (B) D Jorge Domingo OVIEDO M.I. 4.404.374 Med
R Cap (R) D Carlos Alberto MUSSO M.I. 8.154.795 Air
B Cap (B) D Edgardo ACOSTA M.I. 7.984.988 Air
sí B Cap (B) D Lorenzo GONZALEZ M.I. 8.229.890 Air
sí B Cap (B) D Emil WILLIAMS M.I. 7.325.222 Air
no B Cap (Rva) D Carlos Heriberto TRINCHERO M.I. 4.380.208 Pil Civ
R 1er Ten (R) D Carlos Alberto ZUNGRI M.I. 7.728,730 Air
B 1er Ten (B) D Omar Ruben BLANCO M.I. 4.356.819 Air
no B 1er Ten (Rva) D Guillermo Eduardo ROSSITER ALLEN M.I. 0.416.286 Com

Corresponde con el grado Cap

156

FUERZA AEREA ARGENTINA

1ler Ten (B) D Anibal Dante POGGI M.I. 4.149.777 Pil Civ

1ler Ten (B) D Héctor Lisardo CACERES M.I. 10.447.875 Pil Civ

1ler Ten (B) D Héctor Alberto TESSIO M.I. 6.597.826 Pil Civ

Ten (R) D Ernesto Alberto GABOTTO M.I. 4.967.703 Air

Ten (B) D Jose Angel AVARELLO M.I. 11.410.518 Pil Civ EA

Ten (B) D Héctor Hugo CERBELLI M.I. 10.728.899 Pil Civ EA

Ten (Rva) D Teodoro DELORME M.I. 4.317.010 Pil Civ

Ten (Rva) D Mario César SALOMON M.I. 8.502. 921 Med

Alf (B) D Raul Salvador GUEVARA M.I. 4.100.569 Air

Alf (Rva) D Eduardo Manuel PEREZ NIEVA M.I. 11.807. 859 Bioq

Alf (Rva) D Ruben ALVAREZ M.I. 7.703.366 Pil Civ

Alf (Rva) D Angel Pedro BATTISTUZZI M.I. 11.027.294 Ing Elect

Alf (Rva) D Roberto Hugo DAGNA M.I. 11.045.783 Jurid

Alf (Rva) D Mario Alberto VASSALLO M.I. 11.395.701 Ing

Alf (Rva) D Pedro Ricardo ALCOBE M.I. 4.894.056 Pil Civ

~~Alf (Rva) D Ruben César~~ ALVAREZ M.I. 7.703. 366 Pil Civ

SM (R) Victorino B.AVILA M.I. 6.484.866 Mec Arm

SM (R) Oscar O. CORRADETTI M.I. 4.005.285 Mec Arm

157

FUERZA AEREA ARGENTINA

SM (R) Ernesto L. CARBONE M.I. 6.475.254 Mec Arm
SM (R) Hugo Cosme GAETAN M.I. 6.746.212 Mec Arm
SM (R) Honorio J.MALDONADO M.I. 6.464.892 Mec Arm
SM (R) Gerardo F. MARTINEZ M.I. 6.473.673 Mec Arm
SM (R) Carlos César OLIVIER M.I. 6.471.969 Mec Arm
SM (R) Luis PAGLIARINI M.I. 4.320.186 Mec Arm
SM (R) Renato Alberto SPIELER M.I. 9.124.493 Mec Arm
SM (R) Julio Luis SALVUCCI M.I. 4.320.840 Mec Arm
SM (R) José VALILENGUA M.I. 4.653.540 Mec Arm
SM (R) Fernando MARINA M.I. 4.331.913 Com
SM (R) Hugo Bartolo BERNARDI M.I. 6.460.193 Com
SM (R) Eldo Oscar GOMEZ SARMIENTO M.I.6.491.495 Mec Arm
SM (R) Romulo Jesus GARCIA M.I. 6.455.963 Com
SM (R) Miguel Tomas FILIPPO M.I. 6.465.057 Com
SM (R) Ambrosio Héctor CARDOZO M.I. 3.357.853 Tell
SM (R) Carlos Ernesto BERTONI M.I. 6.468.747 Com
SM (R) Erino Gualtero ROSSI M.I. 4.499.990 Enf
SM (R) Ernesto ARMELLA M.I. 6.478.661 Mecav
SM (R) Francisco ANDRADE M.I. 2.910.581 Enf
SM (R) Alberto Ruperto CHAPERO M.I. 6.312.816 Enf
SM (R) Rdolfo Hector ROSSI M.I. 6.458.857 Mecav
SM (R) Omar Vicente SALTALAMACCHIA M.I. 5.355.728 Mecav
SM (R) Rodolfo Genaro SANGIORGIO M.I.6.467.680 Mecav
SM (R) Adolfo PEÑA M.I. 5.285.818 Mecav
SM (R) Urbano AYALA M.I. 4.230.266 Mecav
SM (R) Ernesto Martiniano VERGARA M.I. 6.466.499 Mec Arm

170

FUERZA AEREA ARGENTINA

158

SM (R) Angel Guillermo GONZALEZ M.I. 4.046.065 Mecav
SM (R) Rubén Dario FISTONE M.I. 5.429.000 Mecav
SM (R) Oscar VILDOZOLA M.I. 6.476.291 Mecom
SM (R) Augusto César MARTINEZ M.I. 6.463.540 Com
SM (R) Carlos Enrique VERRA M.I. 6.530.786 Mecav
SM (R) Alfredo Luis PRIETO M.I. 5.030.250 Mecav
SM (R) Rolando Taurino ROMERO M.I. 6.478.826 Mecav
SM (R) Enrique Rodolfo RIQUELME M.I. 4.048.502 Ofic.
SP (R) Luis Horacio GALLO M.I. 1.244.866 Mecav
SP (R) Miguel Amado ACOSTA M.I. 6.490.395 Mecav
SP (R) Osvaldo Omar MONTEMARTINI M.I. 6.495.985 Mec Aut
SP (R) Rufino Luis VILLAMAYOR M.I. 6.109.399 Enf
SP (R) Rodolfo FREYRE M.I. 4.279.959 Enf
SP (R) Domigno FERNANDEZ M.I. 6.618.659 Apoyo Log
SP (R) Anibal ZURDO M.I. 2.080.503 Mec Aut
SP (R) Manuel Humberto PANGARO M.I.1.388.834 Tec
SP (R) Atilio PASCHETO M.I. 4.194.857 Op Radar
SP (R) Rodolfo Siro CORONEL M.I. 6.495.726 Mec Arm
SP (R) Wilfredo Guillermo HEINZ M.I.6.363.887 Mec Arm
SP (R) Hipólito H. MENDOZA M.I. 6.472.494 Mec Arm
SP (R) Ramón Mario BLANCO M.I. 4.817.592 Ofc
SA (R) Emilio ARRONIZ M.I. 7.965.017 Arm
SA (R) José MAZZEO M.I. 3.684.051 Aboast
SA (R) César Roberto PEREZ M.I. 6.342.178 Tec
CP (R) Pedro Manuel CASANOVA M.I. 8.344.839 Mec Sist
CP (Rva) Ricardo Esteban PAEZ M.I. 7.732.092 Mecav
CP (Rva) Oscar Alberto PACENTI DIBA 13981 Apoyo Op

FUERZA AEREA ARGENTINA

CP (Rva) Pedro Manuel CASANOVA M.I. 8.334.839 Mec Sist

CP (Rva) Héctor FACAL M.I. 7.375.838 Enf

CP (Rva) Daniel Fernando ERRANDONEA M.I. 12.745.102 Mecav

CP (Rva) Agustin Ricardo COLOMBRES M.I. 10.173.416 Pil Civ

C 1º (Rva) Gustavo LAGER M.I. 12.533.431 Mecaer

C 1º (Rva) Carlos VON SPECHT M.I.11.313.449 Mecaer

C 1º (Rva) Gustavo TREVISANI M.I. 11.795.662 Mecaer

C (B) Rodolfo Gabriel DIAZ M.I. 1.3908.720 Mecaer

CON FECHA 09-AGO-82

C (B) José Antonio AYALA M.I. 13.987.450 Cond Mot

CON FECHA 14-AGO-82

SM (R) Juan Manuel FERNANDEZ M.I. 6.460.133 Mec Elec

SM (R) Juan Carlos SCOTTI M.I. 6.488.331 Mec Elec

CON FECHA 01-SET-82

SP (R) Eduardo Ernesto LLANOS M.I. 7.107.461 Seg Def

SP (R) Mario Héctor PILATTI M.I. 6.486.071 Mecav

PERSONAL CIVIL QUE SE LE OTORGARA GRADO EN LA RESERVA POR RESOLUCION Nº368 DE FECHA 13-OCT-82

-CON FECHA 30-SET-82

Ten (Rva) D Rafael PADILLA de BORBON M.I. 273.914

-CON FECHA 01-JUL-82

Alfereces:

D Rodolfo Edmundo ALZUGARAY M.I. 8.327.537 E Air

160

FUERZA AEREA ARGENTINA

D Luis Maria ACERBO M.I. 4.720.883 E Air

D Federico AROCENA M.I. 4.309.798 E Air

D Jorge ARRECHEA M.I. 5.229.892 E Air

D Norberto Celso BARRERA M.I. 6.637.719 E Air

D Norberto Agustin BARRERA M.I. 13.782.127 E Air

D Jorge Miguel CABRERA CASTILLA M.I. 4.551.085 E Air

D Guillermo CARNEVALE M.I. 4.297.851 E Air

D Jaime CAMPS M.I. 6.389.082 E air

D Manuel Mariano CASTRO M.I. 4.687.981 E Air

D Vicente COLLERONE M.I. 6.229.297 E Air

D Norberto Francisco CUPELIN M.I. 6.254.516 E Air

D Juan Gerónimo CROSA M.I. 4.792.505 E Air

D Raul Alfredo CARDALDA M.I. 8.242.610 E Air

D Marcelo Eduardo DUCUING M.I. 12.731.695 E Air

D Juan Carlos DEL TORO M.I. 4.218.953 E Air

D Angel Norberto ESNAOLA M.I. 11.650.016 E Air

D Martin ETCHEVERRY M.I. 13.711.262 E Air

D Carlos César FORMICA M.I. 11.126.466 E Air

D Miguel Jorge FONROUGE M.I. 10.650.604 E Air

D José Maria FERRARI M.I. 4.337.139 E Air

D Héctor Orlando FIGUEROA M.I. 9.069.528 E Air

D Alfredo Horacio GARATTI M.I. 4.643.655 E Air

D Leonardo David GARCIA M.I. 5.335.799 E Air

D Luis GARCIA M.I. 3.352.406 E Air

D Norberto Francisco GARCIA MARIN M.I. 7.648.312 E Air

D Carlos Alberto GRECO M.I. 13.991.564 E Air

D Edgardo Higinio GONZALEZ M.I. 13.697.887 E Air

D Gonzalo GIL M.I. 4.231.446 E Air

FUERZA AEREA ARGENTINA

161

D Claudio Juan Esteban GERVAI M.I. 11.317.132 E Air
D Rodolfo GAVAGNIN M.I. 4.554.240 E Air
D Adrian Jorge GONZALEZ M.I. 8.321.230 E Air
D Roberto HARRIAGUE M.I. 6.809.853 E Air
D Jimmy HARVEY M.I. 3.898.735 E Air
D Martin Enrique IRAIZOZ M.I. 11.246.524 E Air
D Félix Pedro IMERONI M.I. 5.172.909 E Gen
D Arnoldo Eloy LOPEZ M.I. 4.494.790 E Air
D Jorge MAC INTYRE M.I. 8.236.506 E Air
D Ruben MARIANI M.I. 7.641.203 E Air
D Eduardo MEYER M.I. 4.867.978 E Air
D Alberto Jose MOLINA M.I. 7.743.338 E Air
D Roberto Constantino MARIANI M.I. 5.510.494 E Air
D Herminio Amaro MEYER M.I. 7.325.481 E Air
D Carlos Lorenzo MIRANDA M.I. 7.713.525 E Air
D Restituto Sinibaldo OLGUIN M.I. 6.783.262 E Air
D Ivan PAREDES M.I. 14.656.956 E Air
D Jorge Alberto PELOSO M.I. 11.930.229 E Air
D Ruben Omar PEREZ M.I. 5.476.974 E Air
D Aldo José PIGNATO M.I. 4.796.261 E Air
D Roberto Luis PIGNATO M.I. 13.104.690 E Air
D Ricardo Tadeo PLA M.I. 8.461.178 E Air
D Carlos Alberto POGRZEBNY M.I. 5.523.875 E Air
D Manuel Alberto PEREIRA M.I. 4.555.270 E Gen
D Carlos Alberto QUIROGA M.I. 4.431.114 E Air
D Jorge Luis RODRIGUEZ M.I. 8.019.687 E Air
D Leonidas Jose RODRIGUEZ M.I. 5.589.314 E Air
D Julian REDONDA M.I. 4.516.976 E Air
D Luis SPALLA M.I. 14.171.353 E Air

162

UERZA AEREA ARGENTINA

D Hugo Adolfo SANTAMARIA M.I. 12.911.479 Air

D Mariano SALOTTI M.I. 4.532.886 Air

D Pedro SARALEGUI M.I. 4.781.127 Air

D Carlos Alfredo STEWART HARRIS M.I. 7.595.131 Air

D Jorge Alberto VEGA M.I. 11.277.665 Air

D Américo Bar VAZQUEZ M.I. 5.957.312 Air

D Carlos Maria VERGARA RUZO M.I. 4.371.460 Air

D Francisco Daniel VILLAVERDE M.I. 8.476.529 Air

D Allan Claudio WITHINGTON M.I. 2.964.523 Air

CON FECHA 24-JUL-82

Alfereces:

D Geniel Salvador MAURO M.I. 5.610.664 Air

D Adolfo Manuel RODRIGUEZ M.I. 5.011.517 Air

CON FECHA 30-SET-82

Alf (Rva) D Oscar Ricardo FRIEDRICH M.I. 8.246.291
Gen

CON FECHA 01-JUL-82

CABOS:

Robel Edgardo BERTOGLIO M.I. 4.847.849 Mec Aer

Walter Máximo CARO M.I. 5.134.216 Mec Aer

Victor Aurelio DE LAFUENTE M.I. 4.371.298 Mec Aer

Jorge LUPO M.I. 13.015.343 Mec Aer

Jorge MACEDA M.I. 6.268.845 Mec Aer

Antonio MEILAN M.I. 7.739.094 Mec Aer

Hernán Gerardo MORETTA M.I. 13.784.403 Mec Aer

Raul OJEDA M.I. 12.276.324 Mec Aer

Adrián Martin PETROCCELLO M.I. 4.868.264 Mec Aer

FUERZA AEREA ARGENTINA

163

Guillermo Norberto ROMANO M.I. 4.821.805 Mec Aer
Carlos Daniel CENDRON M.I. 13.875.614 Sdf
Juan César STACHIOTTI M.I. 5.171.933 Mec Aer
Hugo Fernando WIDDER M.I. 6.238.615 Mec Aer

CON FECHA 01-JUL-82
Soldados Clase 1962
Alberto CORVINI M.I. 16.077.937 Op Telef
Walter FRUTOS M.I. 16.439.870 Op Telef
Gustavo BANCHERO M.I. 14.627.374 Op Telef
Roberto VEGA M.I. 14.626.738 Op Telef
Sold C/59 Alberto TOLOZA M.I. 12.592.403 Arm Aé

Soldados Clase 1962 - ESCUADRON AEROPARQUE J.NEWBERY
Miguel ACOSTA M.I. 14.931.598
Walter ACOSTA M.I. 16.023.354
Claudio AGUILERA M.I. 16.130.802
Luis Héctor Rodolfo ALBORNOZ M.I. 14.673.767
Jorge ALONSO M.I. 14.563.142
Silvio ALONSO M.I. 16.345.406
Raúl BAIET M.I. 14.932.166
Roberto BARREIRO M.I. 14.895.838
Héctor BARROS M.I. 14.726.590
Dario BARRETO M.I. 14.876.354
Emilio BIANCHI M.I. 14.062.572
Juan BIANCO M.I. 14.900.729
Ricardo BRITO M.I. 16.086.406
Gabriel BURNA M.I. 14.851.549
Daniel CAPECE M.I. 16.199.069
Pablo CASTEDO M.I. 14.744.039

176

FUERZA AEREA ARGENTINA

164

Fabián CAVALCANTI M.I. 16.111.767
Gustavo CIARAMELLANO M.I. 14.621.182
Ricardo CONIGLIO M.I. 13.808.264
Anibal CORONEL M.I. 14.569.597
Juan DELLAGIUSTINA M.I. 14.857.917
Enrique DELGADO M.I. 14.223.444
Gregorio DEVICICH M.I. 14.908.406
Guillermo DIAZ M.I. 14.941.354
Claudio DI GREGORIO M.I. 14.854.107
Alfredo DOMINAS M.I. 16.040.498
Ariel DULITZKI M.I. 14.943.461
Pedro ESPECHE M.I. 16.058.152
Andres FERNANDEZ M.I. 16.130.663
Sergio FERRERES M.I. 16.866.838
Daniel GAITES M.I. 14.908.707
Jose GALUZZI M.I. 14.229.377
Sergio GARAY M.I. 16.522.406
Carlos GARCIA M.I. 16.252.707
Daniel GARCIA M.I. 14.008.067
Ariel GERBI M.I. 14.850.692
Alberto GOMEZ M.I. 16.137.826
Pedro GONZALEZ M.I. 14.903.809
José KLODNIKI M.I. 13.458.349
Carlos KOSELEVICH M.I. 14.855.375
Alejandro LATORRE M.I. 16.493.004
Claudio LAWIKY M.I. 16.235.935
Enrique LOJO M.I. 14.590.557
Humberto LOPEZ SEIJO M.I. 16.101.338

FUERZA AEREA ARGENTINA

165

Oscar LICASTRO M.I. 14.619.415
Alejandro LUCHETTI M.I. 14.951.862
Luis MADERO M.I. 16.345.182
O.MINABERRIGARAY M.I. 16.171.802
Marcelo MOHADEB M.I. 14.768.878
Daniel MORIS M.I. 14.621.959
Ramón MORENO M.I. 14.897.870
Marcelo NICEFORD M.I. 14.027.346
Oscar PATRITI M.I. 16.040.862
Jorge PINTO M.I. 16.252.937
Marcelo PELLEGRINI M.I. 14.253.277
German REGRAWRICHT M.I. 16.103.870
Gustavo Eduardo RODRIGUEZ SANCHEZ M.I. 14.952.359
Gustavo ROJAS M.I. 14.990.493
Marcelo ROVAN M.I. 14.728.375
José SALEME M.I. 16.280.598
Néstor SARAVIA M.I. 14.728.041
Jaime SAURINA M.I. 16.040.354
Pablo SCHONWIES M.I. 14.901.862
Horacio SOTO M.I. 14.814.870
Norberto SPINELLI M.I. 14.563.917
Ruben TABORDA M.I. 14.902.767
Alfredo TEDESCO M.I. 14.902.623
Alejandro TONELLI M.I. 14.491.737
Carlos TREJO M.I. 14.996.058
Raul VAZQUEZ M.I. 14.884.692
Mauro VILLALBA M.I. 16.181.617
Sergio VILLAVERDE M.I. 14.569.405
Mauro VIVIANI M.I. 14.902.246

166

UERZA AEREA ARGENTINA

Héctor ZAMBRELLA M.I. 16.268.870
Oscar ZUCHI M.I. 16.273.338

Clase 1962 - ESCUADRON AEROPUERTO EZEIZA
Oscar Ricardo ABRAMO M.I. 16.040.009
Ricardo Jose BLANC M.I. 14.767.433
Eduardo Oscar BLEIS M.I. 16.513.107
Nestor A.BORRE M.I. 14.796.616
Daniel M. BRANDARIZ M.I. 14.790.599
Walter BUSTAMANTE M.I. 16.303.897
Luis CASCUDO M.I. 16.144.421
Juan CORNIOLA M.I. 16.094.149
Carlos Adolfo CRIPPA M.I. 16.235.814
Jorge DAVID M.I. 14.881.461
Luciano ERRECARTE M.I. 14.897.259
Pedro FALCONE M.I. 16.497.105
Jorge FERNANDEZ M.I. 14.643.708
Claudio FEYSULAJ M.I. 14.465.015
Nicolas FINOLLI M.I. 14.916.547
Marcelo FLORES M.I. 16.473.617
Pablo GOMEZ M.I. 14.784.799
Héctor GONZALEZ M.I. 16.213.870
Fernando GOROSITO M.I. 16.105.102
Ruben HASPERT M.I. 16.202.461
Jorge E.LEIS M.I. 14.790.405
Salvador MAMONE M.I. 16.207.385
Carlos MARTIN M.I. 14.417.553
Alejandro NIGRELLI M.I. 14.955.548
Juan MEDINA M.I. 16.022.870

(167)

UERZA AEREA ARGENTINA

Walter MEZA M.I. 14.434.679
Sergio MICUCCI M.I. 14.961.959
José MONTECALVO M.I. 14.988.238
Ricardo MONTEMAGNO M.I. 14.922.039
Roberto MUSETTI M.I. 16.062.009
Jorge NEIBERT M.I. 16.144.701
Luis A. NELLA M.I. 16.153.004
Juan NIEVAS M.I. 14.715.959
Claudio NOYA M.I. 14.877.784
Remigio OCHOA M.I. 14.999.590
Daniel OLIVERA M.I. 14.806.411
Julio ORDOÑEZ M.I. 14.937.548
Miguel ORELLANA M.I. 14.875.058
Fernando NOTRICA M.I. 14.987.663
César PAEZ M.I. 16.036.004
Tomas PALLERO M.I. 14.922.421
Felipe PASQUEVICH M.I. 14.845.564
Ricardo PELAEZ M.I. 14.987.004
Adrian PERALEZ M.I. 16.027.411
Eduardo PERALTA M.I. 14.824.028
Marcelo PALERMO M.I. 16.197.836
Eduardo PERANZI M.I. 14.285.042
Claudio PERAZZINI M.I. 14.883.834
Luis PEREYRA M.I. 16.181.128
Alejandro PERNAS M.I. 14.959.406
Claudio PERROTTA M.I. 14.925.199
Miguel POSADA M.I. 14.877.336
Hugo POLO M.I. 16.269.128
Adrian PURICELLI M.I. 16.105.045

19

168

UERZA AEREA ARGENTINA

Carlos RAMOS M.I. 16.144.411
Jose RASQUETTI M.I. 14.181.511
Jorge REBUFELLO M.I. 16.025.871
Angel REZA M.I. 14.796.336
Miguel ROJAS M.I. 14.824.616
Armando ROLON M.I. 14.824.616
Marcelo SCEVOLA M.I. 14.890.959
Omar SIMONETTA M.I. 16.114.044
Jorge USSHER M.I. 14.996.058
Héctor VACCARO M.I. 16.215.548
Daniel VAZQUEZ M.I. 14.756.814
José VEIGA M.I. 14.325.800
José ZIGNACO M.I. 14.326.152
Carlos GREGORI M.I. 14.905.493
Daniel CEPEDA M.I. 14.463.679
Marcelo KESSEL M.I. 14.745.259
Francisco LOPEZ M.I. 16.078.238

Clase 1961 - ESCUADRON AEROPUERTO EZEIZA
Enrique CARDOZO M.I. 14.621,344
Daniel MATELLAN M.I. 14.442.369
Oscar REYES M.I. 14.670.369
Omar SEQUEIRA M.I. 14.705.481

CON FECHA 01-07-82
PERSONAL CIVIL DE LA RED DE OBSERVADORES DEL AIRE:
Oscar AGRAS
Alberto ALMAR
Juan Carlos BERTHOUD

(169)

FUERZA AEREA ARGENTINA

Raul BOTTIN
Carlos BIASOTTO
Alvaro BILANCHETTI
Ricardo BOAGLIO
Adolfo L. CARDENAS
Héctor CESARE
Néstor CIAPPARELLI
Ricardo CONSIGLI
Juan COSENTINO
Gustavo DENEVI
Eric DIAZ
Rafael ESCUTI
Enrique FONT
Mario A. GELLER
Carlos Malvido GIMENEZ
Juan GIOCOMETTI
Lilio A. GONZALEZ
Vicente GROPPA
Enrique GUEVARA
Juan C. HERMIDA
Guillermo IGLESIAS
Julio LAMAS
Omar LAVERNE
Alfredo LESCANO
Carlos LO RE
Manuel LOURENZO
Juan Manuel LUCIO
Ramón MANSILLA

182

170

FUERZA AEREA ARGENTINA

Eduardo MALEH
Luis MONTI
Jorge NAGERA
Hugo NICOLINI
Juan Luis OLIVIER
Roberto PARET
Norberto POLETTI
Eduardo QUIJANO
Abel RAMIREZ
Horacio RASTELLINO
Carlos RAMIREZ
Alberto REMESAR
Sergio RIDELMIK
Julio ROTEA
Terciano SAMPIERI
Horacio SAVIGNANO
Roberto TERUGGI
Edgardo VALARCHE

CON FECHA 01-07-82

Personal de la Reserva "Fuera de Servicio" de Ejército

Ten 1º (Rva) D Alfredo Edgardo MUSANTE Pil Civ
Ten 1º (Rva) D Carlos Manuel RODRIGUEZ Pil Civ
Ten (Rva) D José Angel AVARELLO Pil Civ
Ten (Rva) D Héctor Hugo CERBELLI Pil Civ
Sub Ten (Rva) D Hugo Silvio MERCANTE Pil Civ
Sub Ten (Rva) D Alberto Hernán WILLIAMS Pil Civ
Sargento 1º (Rva) Fausto Gustavo IBARRA Mec Aer
Sargento (Rva) Oscar ARREDONDO Mec Aer

171

FUERZA AEREA ARGENTINA

CON FECHA 01-07-82

Personal de la Reserva "Fuera de Servicio de la Armada:

Guardiamarina (Rva) D Raúl Salvador GUEVARA Pil Civ

Cabo Principal (Rva) Mario Adolfo QUARLERI Pil Civ

CON FECHA 01-07-82

Personal en Actividad, Baja y Retiro de la Fuerzas de Seguridad:

Gendarmería Nacional:

1er Alferez (Rva) D Mario Omar BACCIADONE Pil Civ

Policia Federal:

Subcomisario D Anibal MANTERO Pil Civ

Subcomisario (R) D Fernando Alberto PIÑEIRO Pil Civ

Oficial Principal D Miguel Angel CANCRINI Pil Civ

Oficial Principal D Ignacio Juan ARCIDIACONO Pil Civ

Oficial Inspector D Oscar Alberto DIAZ Pil Civ

Sargento Jorge Anibal MARTINEZ Mec Aer

Cabo Angel Pedro MASCARINI Mec Aer

Policia de la Provincia de Buenos Aires:

Oficial Subinspector D Jose Alberto MORASTIERO Pil Civ

Oficial Subinspector D Fernando SOLDAN Pil Civ

CON FECHA 18-JUL-82

Subcomisario D Carlos Nelson RECANATINI Pil Civ

Policia de la Provincia de Santa Fé:

CON FECHA 01-JUL-82

Oficial Ayudante D Oscar Alberto BERTOLA Pil Civ

Oficial Subayudante D Sergio René VIÑUELAS Pil Civ

172

FUERZA AEREA ARGENTINA

CON FECHA 01-07-82

Personal Civil:

Francisco LOPEZ MOLINA Pil Civ

Arnold Ryhel KOITER Pil Civ

Lorenzo Francisco MARIA MACAGNO Pil Civ

Máximo RODRIGUEZ Pil Civ

2° - Comuníquese, Agreguese copia de la presente en el legajo personal de los causantes, remitase copia a los organismos e Instituciones de donde dependían los convocados extrainstitucionales y archívese en la Jefatura I - Personal (Departamento Movilización y Reserva).

FUERZA AEREA ARGENTINA JEFATURA I PERSONAL

Brigadier JULIO CESAR BENGOLEA
Jefe I - Personal

DISPOSICION: "P" 2081

173

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.

SR. JEFE DEPARTAMENTO VETERANOS DE GUERRA
COMODORO (R. ART. 62) EDUARDO SENN
S / D

Ref.: "Presentar documentación para su registro".

De mi consideración:

Me dirijo al Sr. Jefe, en mi condición de V.G.M. y Piloto Ex Combatiente de la Fuerza Aérea Argentina, con el objeto de aportar documentación para su registro y archivo. La misma avala mi participación en la guerra por Malvinas.

Entendiendo que, con esta presentación, aporto información suficiente y documentación apropiada, que acredita mi real y concreta participación en el conflicto bélico de 1982, todo esto como extensión del propósito que me anima para lograr el registro correspondiente de las horas de vuelo de carácter militar que desarrollé en el período en que fui convocado por la F.A.A. durante el conflicto del Atlántico Sur contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Sin más, agradeciendo el tiempo dispensado a mi presentación, saludo al Sr. Jefe muy atentamente.

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Tte. (Res. Esc. Aire) F.A.A.

6.615.914

186

Paraná, 10/12/05.

174

SR. V.G.M. D. MARCELO EDUARDO DUCUING
TENIENTE (RES. ESC. AIRE-F.A.A.)
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A los efectos de avalar, en base a su pedido, su desempeño como Piloto Civil Voluntario en el Conflicto del Atlántico Sur por la recuperación de las Islas Malvinas en 1982.

Durante la Guerra por Malvinas me desempeñé como Auxiliar del Departamento Operaciones del C.O.A. (Comando de Operaciones Aéreas), estando a cargo de la convocatoria y distribución de las tripulaciones y aviones civiles destinados a apoyar logística y operativamente a las Bases de la Fuerza Aérea desplegadas en el T.O.S. (Teatro de Operaciones Sur).

En esa oportunidad, el Sr. Marcelo E. Ducuing, no sin antes insistir reiteradamente, logró en base a sus antecedentes, Piloto y Técnico Aeronáutico, además de otras licencias aeronáuticas, pero especialmente por su entusiasmo; ser incluido en la nómina de tripulantes y destinado a la F.A.S. (Fuerza Aérea Sur), con el grado de Alférez del Escalafón del Aire, en igualdad de condiciones que como el resto de los Pilotos convocados.

La incorporación al servicio de la Fuerza Aérea Argentina, siendo convocado como Piloto, comienza a partir del 05 de Mayo de 1982, prestando servicio dentro del Escuadrón Fénix y realizando vuelos de Exploración y Reconocimiento con aeronaves Arerostar, ordenados por la superioridad en diferentes destinos, realizando además otras tareas de enlace y traslado con otros tipos de aeronaves integrando sus tripulaciones. Concluida la contienda bélica, el Sr. Ducuing, fue desconvocado el 01/07/82.

Deseo destacar que, una vez desconvocado el Sr. Ducuing, ha continuado demostrando su adhesión y pertenencia con la Fuerza Aérea Argentina desde entonces y hasta el presente de manera invariable y permanente.

Sin más, y para ser utilizado a los efectos de su debido reconocimiento, ante quien corresponda, le saludo con mi mayor consideración y respeto.

ARNALDO ANTONIO PAGOTTO
Comodoro (R.) F.A.A.

Buenos Aires, 4 de julio de 2006

175

SR. JEFE DEPARTAMENTO VETERANOS DE GUERRA
COMODORO (R. ART. 62) D. EDUARDO SENN
S_____/_____D

Ref.: "Presentar Declaración Jurada del V.G.M. Tte. RES. Esc. Aire D. Carlos Alberto Pogrzebny, para su debido registro y acreditación sobre mi participación en la guerra por Malvinas en 1982, en el Escuadrón Fénix".

De mi consideración:

Me dirijo al Sr. Jefe, respondiendo a las indicaciones del Sr. Subjefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina, Brigadier D. Eduardo Ernesto Bianco y en mi condición de V.G.M. y Piloto Ex Combatiente, Teniente Res. Esc. Aire de la Fuerza Aérea Argentina, con el objeto de presentar para su registro, la Declaración Jurada, según lo expresado en la referencia, del Comandante de los vuelos realizados por mí junto al declarante, integrando su tripulación en la aeronave Aerostar TS-60 LV-MDE, la que volamos dentro del T.O.A.S., partiendo y regresando a la B.A.M. de Río Gallegos de la Fuerza Aérea Argentina, como LANGOSTAS, desarrollando la tarea de Exploración y Reconocimiento sobre el Mar Argentino; durante el Conflicto del Atlántico Sur en 1982.

Agradeceré, amparándome en su mejor disposición de siempre, acepte mi presentación a los efectos de su archivo en el legajo que obra en su Departamento sobre mi persona y para el debido registro de ser necesaria alguna consulta por las autoridades de la F.A.A., sobre el tipo de vuelos, donde y con quien los realicé y en qué aeronaves, como así también el rol que cumplí en ellos durante el conflicto por Malvinas en 1982, habida cuenta del propósito que me alienta respecto de registrar correctamente, mi participación en el Escuadrón Fénix en relación con los errores y omisiones que he detectado en los registros históricos de la Fuerza Aérea Argentina.

Repito esta presentación, con una nueva Declaración Jurada de un declarante diferente a los anteriores, para documentar en legal forma mis dichos y declaraciones y para que en los diferentes ámbitos de la Fuerza Aérea, se conozca de igual forma y sin errores cual fue la real participación que me cupo en el conflicto y a los efectos del debido reconocimiento y resguardo histórico, como así también para evitar errores futuros aportando información más detallada a estos efectos.

Sin más, agradezco al Sr. Jefe, su reiterada colaboración dispuesta a mis presentaciones, saludándole con mi mayor respeto.

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Tte. (Res. Esc. Aire) F.A.A.

FUERZA AEREA
Nº 5628662
E 10 JUL 2006
S

188

176

DECLARACION JURADA

DATOS DEL DECLARANTE:

CARLOS ALBERTO POGRZEBNY
DNI: 4.523.874
NACIDO EL: 29/06/45
DOMICILIADO EN: ARCOS 2030, PISO 9°, DTO. "B", C.A.B.A
TE CEL: 15-5-025-1800

DE PROFESION: PILOTO DE AVION

TIPO Y NUMERO DE MATRICULA HABILITANTE:
PILOTO COMERCIAL N: 2717

Se labra la presente DECLARACION JURADA, a los fines de dejar constancia de los siguientes datos:

En mi calidad de Comandante con el grado de Teniente de Reserva del Escalafón del Aire, certifico que: el dia 02/06/82 realizamos un vuelo de Exploracion y Reconocimiento dentro del T.O.A.S. durante 01:40 hs. y el 11/06/82 con igual propósito, con una duración de 02:40 hs. volando en ambas ocasiones con la aeronave TS-60 LV-MDE, el Sr.

El Sr. Marcelo Eduardo Ducuing, D.N.I.: 12.731.695, integr'o conmigo, los vuelos citados de Exploraci'on y Reconocimiento, ordenados por la superioridad.

Esta actividad se encuentra registrad en mi Libro de Vuelo en el folio Numero: 207.

Se extiende la presente en Buenos Aires, a los 19 días de Abril de 2006.

Carlos Alberto Pogrzebny

Firma/s certificada/s en foja/s
A 002467 07 y Anexo A 000552023.-
Buenos Aires 19/4/de 2006.-

ADA MATILDE SCHMITMAN
Mat. 2776
ESCRIBANA

177

APELLIDO Y NOMBRE Pogereboy Carlos Alberto LICENCIA: Q. Nº 2717 LEGAJO Nº 21783

AIDA MATILDE SCHMIRMAN Mat. 2778

FOLIO 227

AÑO 1992 DIA	MES	ITINERARIO HORA DE SALIDA	DESDE	HASTA	HORA DE LLEGADA	FINALIDAD DEL VUELO	AERONAVES UTILIZADAS MARCA	MATRICULA	POTENCIA	CLASE	TIEMPOS DE VUELO SOBRE AERODROMO DE DIA Piloto	DE DIA Copiloto	DE NOCHE Piloto	DE NOCHE Copiloto	EN RUTA DE DIA Piloto	EN RUTA DE DIA Copiloto	EN RUTA DE NOCHE Piloto	EN RUTA DE NOCHE Copiloto	Navegador o Mecánico de Abordo	ATERRIZAJES	DISCRIMINACIÓN DE TIEMPOS DE VUELO INSTRUCC. DE VUELO	MULTIMOTOR	REACTOR	AEROAPLICADOR	VUELO POR INSTRUMENTOS REAL Piloto	REAL Copiloto	CAPOTA	ADIESTRE TERRESTRE	CERTIFICACIONES
			TOTALES PÁGINA ANTERIOR								239:00	04:00	13:00	—	2726:30	16:00	28:30	—	—	3662	—	3332:20	01:10	—	443:10	01:00	28:20	32:20	3316:30
01	06		GAL	GAL		EXP	TS 600 B	LV-MEJ	580	HUIT					00:20					1		00:20							
02	06		GAL	GAL		EXP	TS 600 P	LV-MDE	580	HUIT					01:40					1		01:40							
04	06		GAL	GAL		EXP	TS 600 B	LV-MEJ	580	HUIT					02:00					1		02:00							
05	06		GAL	GAL		EXP	TS 600 B	LV-MEJ	580	HUIT					02:20					1		02:20							
06	06		GAL	GAL		EXP	TS 600 P	LV-MDE	580	HUIT					02:40					1		02:40							
07	06		GAL	GAL		EXP	TS 600 P	LV-MDE	580	HUIT					02:50					1		02:50							
08	06		GAL	GAL		EXP	TS 600 P	LV-MDE	580	HUIT					02:40					1		02:40							
09	06		GAL	GAL		EXP	TS 600 P	LV-MDE	580	HUIT					02:20					1		02:20							
10	06		GAL	GAL		EXP	TS 600 P	LV-MDE	580	HUIT					02:50					1		02:50							
11	06		GAL	GAL		EXP	TS 600 P	LV-MDE	580	HUIT					02:40					1		02:40							
12	06		GAL	GAL		EXP	TS 600 P	LV-MDE	580	HUIT					02:10					1		02:10							
13	06		GAL	GAL		EXP	TS 600 P	LV-MDE	580	HUIT					02:50					1		02:50							
14	06		GAL	SJV		TH	TS 600 A	LV-MEG	580	HUIT					01:00					1		01:00			00:40				
14	06		SJV	GAL		TH	TS 600 A	LV-MEG	580	HUIT					00:40					1		00:40							
19	06		GAL	SJV		TH	TS 600 A	LV-MEG	580	HUIT					01:20					1		01:20							
TOTALES A LA PAGINA SIGUIENTE											239:00	04:00	13:00	—	2758:10	16:00	28:30	—	—	3677	—	3336:30	01:10	—	444:30	01:00	28:20	32:20	3347:50

Total horas de vuelo de la página anterior: 3316:30

Total horas de vuelo a la página siguiente

APROBADO POR DISPOSICION Nº 387-74 (D.F.I.H.)

Los totales de estas columnas no deben sumarse a los totales generales ya que están comprendidos en la columna TIEMPOS DE VUELO.

FIRMA TITULAR

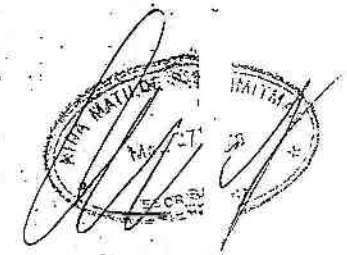

FOTOCOPIA CERTIFICADA
CON SELLO DE ACTUACION
NOTARIAL N° 00492200

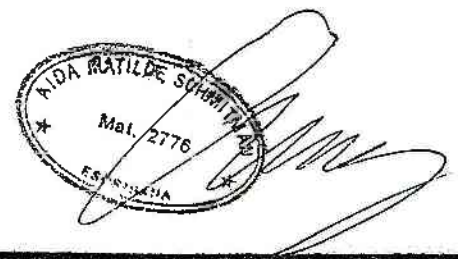

179

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA

ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 404

ANEXO

F 000552023

Buenos Aires, 19 de Abril de 2006. En mi carácter de Escribano Autorizado Nº 571.

CERTIFICO: Que la/s firma (1) que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación de su/s firma/s que se formaliza simultáneamente por ACTA número 137 del LIBRO número 16, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación y de cuyo conocimiento doy fe. Carlos Alberto PDGRZEBNY. DNI 4.523.874.- El compareciente manifiesta actuar en carácter personal y certifica la firma en acto de declaración jurada, en el presente Anexo y en el sello de Actuación Notarial Nº 002436707, en dos ejemplares de igual tenor.- Conste.-

AIDA MATILDE SCHMITMAN
Mat. 2776
ESCRIBANA

180

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES

LEY 404

T 004922200

Buenos Aires, 13 de *Abril* de *2006*

En mi carácter de Escribano ***Autorizada Nº 571 Aida M. Schmitman***

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

1R3

038

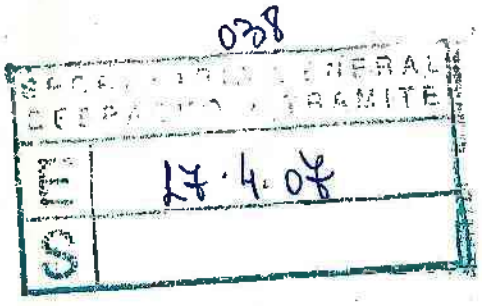

FUERZA AEREA ARGENTINA - D G P - FOLIO 184

"2007 – Año de la Seguridad Vial"

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
DEPARTAMENTO MALVINAS

C.E Nº 5.637.715 (FAA)

AL SECRETARIO GENERAL DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA.

POR DISPOSICION DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL:

1. Elevo al señor Secretario General el presente expediente, relacionado con la presentación efectuada por el señor Marcelo Eduardo DUCUING DNI Nº 12.731.695, sobre su participación en el Conflicto Bélico del Atlántico Sur, para su conocimiento y efectos.

BUENOS AIRES, 16 de abril de 2007.

Comodoro (R. Art. 62) EDUARDO SENN
Jefe Departamento Malvinas

297

182

FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
SECRETARIA GENERAL

"2007-Año de la Seguridad Vial"

C.E. N° 5.637.715 (FAA).

AL DIRECTOR DE ESTUDIOS HISTORICOS.

2. Doy traslado del presente expediente al señor Director, relacionado con la presentación efectuada por el señor Marcelo Eduardo DUCUING DNI N° 12.731.695, sobre su participación en el Conflicto del Atlántico Sur, para su conocimiento y efectos.

Buenos Aires, 24 de abril de 2007.

FUERZA AEREA ARGENTINA
SECRETARIA GENERAL
ESTADO MAYOR GENERAL

Brigadier MARCELO ERNESTO PUIG
Secretario General del E.M.G.F.A.A.

ESCUADRÓN FENIX

INTEGRANTES, INFORMES, ACTAS

PLANILLAS DE VUELOS. ETC.

2ª PARTE

APS

CONDECORACIONES

1*) LA NACION ARGENTINA AL HEROICO VALOR EN COMBATE :

a) TRIPUPULANTES VOLUNTARIOS PARA MISIONES DE ATAQUE MUY RIESGOSAS.

b) TRIPULANTES QUE PARTICIPARON EN REITERADAS MISIONES DE COMBATE.

c) INDISCUTIDOS ACTOS DE VALOR ANTE SITUACIONES LIMITES DE RIESGOS.

d) ACTOS DE HEROISMO O EN COMBATE TERRESTRE.

2*) LA NACION ARGENTINA AL VALOR DE COMBATE :

a) TRIPULANTES QUE PARTICIPARAN EN UNA O MAS MISIONES DE COMBATE Y NO ESTEN COMPRENDIDOS EN LA CONDICION N* 1.

b) RESTO DE LA TRIPULACION DE UN AVION CUYO COMANDANTE DE AERONAVE LE FUE OTORGADA LA CONDECORACION N* 1.

c) PARTICIPACION ACTIVA EN COMBATES TERRESTRES.

d) ACTOS DE VALOR EN SITUACIONES CRITICAS DE RIESGO.

El Escuadron FENIX surge como consecuencia de integrar distintos medios aereos y especialistas para la Tarea de Exploración y Reconocimiento, fundamentalmente ESTRATEGICO.

La estructura organica de ~~hoy~~ que finalmente sería este Escuadron se basó en los medios (personal y material) del Grupo I Aero fotográfico de la II Brigada Aerea.

Pero debemos reconocer que las actividades de este grupo nace ~~bastante~~ con operaciones realizadas con bastante anterioridad al conflicto mismo.

Surgido este, despliega un Subcentro fotografico impuesto por un G-II y un LR-35A F y el equipamiento de apoyo necesario hasta CRV. teniendo como tarea fundamental realizar un relevamiento de la Plataforma Argentina y sus adyacencias.

Formado el 13 de abril el Gpo I de Ey R Aereo. (GERA) (EDE) emplazado en base (EPO) con aviones de la II Brigada Aerea (B-707/C-130/F-27) se constituye fundamentalmente el 30 de abril el GERA I dependiente de la FAS con 3 F-27 (TA) y 4 LR-35A de la II Br.A. que se le van sumando aviones de uso civil que son convocados junto a sus tripulaciones.

Estos medios aereos que llegan a ser en total 29 aviones para cumplir tareas de E y R. La BAM. CRV.- SJU- GAL- SCZ y GRA.

Se le asignan fundamentalmente las siguientes tareas

1.) DIVERSION (123 misiones)
2.) GUIADO DE AVIS. (9 misiones)
3.) EXPLORACIÓN y RECONOCIMIENTO 41 misiones

197 4) RETRASMISIÓN (27 misiones)

5.) TRANSPORTE AEREO. (22[illegible] misiones)
totalizando 745 hs de vuelo.

DIRECCIÓN: Se tomó como base para esta tarea a los LR-35A por ser sus prestaciones (en cuanto a alcance y altura de vuelo) muy similares al perfil en que debían operar los M-V - M III y A4 B/C, pero fundamentalmente por presentar un ECO RADAR también muy similar. por lo cual se producía una permanente confusión o duda al enemigo

Procedimiento: Las 4 aeronaves de la I Brigada partían con otras de matrícula civil y operadas en su mayoría por PM en actividad y con ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ la reserva formando por el personal mixto retirado que volaba esas aeronaves. o escuadrillas se formaba secuencia (de 2 aviones) que se dirigían a un punto prefijado tomando manteniendo gran altitud y luego de alcanzado este punto y en contacto con el CIC MLV procedían a realizar dentro del lóbulo del radar enemigo (permanentemente estudiado) una penetración igual que la de los aviones de combate pero en forma tal que ~~[illegible]~~ [illegible] al despegar de su de sus radares para [illegible] ~~[illegible]~~ la I distante de las aeronaves, manteniendo constante su posición y [illegible] [illegible]. y produciendo desgaste su personal y medios.

Esto, aparte de lo anterior permitía que los aviones de combate penetraran fuera del alcance radar a muy baja altura y se aproximaran a los obj. a En la mayoría de los casos se logró el objetivo, [illegible] [illegible] despegues para [illegible] [illegible] aeronaves.

PROCEDIMIENTOS electrónicos

TAREA NEL

el radar MLV con el encargado de alertar a la tripulación
cuando se encontraran a 30 millas de separación (por
pensarse que la zona de alcance de los misiles era menor)
y hacer una maniobra evasiva para regresar de inmediato
o hacer un descenso de emergencia, salir del alcance radar
y regresar a muy baja altura hasta salir de la
zona de combate.

Esta forma de operar trajo muy buenos resultados
dado que recién el 23 de mayo tuvimos conocimiento
de las ~~tareas que~~ existían, y la tarea que realizaba
el Escuadrón Fénix, lográndose consecuentemente
en : a) Suspensión de cañoneo naval nocturno
b) Repliegue de unidades de superficie.
c) Constante alerta de los pilotos y algunos incidentes
o al menos un accidente no confirmado..

~~[illegible]~~
La otra tarea que le siguió en importancia fue la
de guiado de Ella., en la cual los LR-35, por poseer
un moderno equipamiento de navegación con Omega realizó
vuelos guiando a los aviones A-4 y M-V hasta las
proximidades del blanco, en particular a los M-V Daggers,
de grande que, por su emplazamiento [illegible]
[illegible] para el combate [illegible] que se les navegación
[illegible] y [illegible] el blanco a su base
[illegible]
De este tipo de misiones se realizaron ⑦ ~~[illegible]~~
~~[illegible] a relatar el Vcom. Cimatti~~ en particular el guiado
[illegible] PELLO. ~~que~~ hacer [illegible] de grupo
de la Ella
los va a relatar el Vcom. Cimatti:

Pero yo me voy a referir a una misión de Dirección
particularmente la del día 7 de junio... la ~~[illegible]~~ [illegible]
LR-35 despegaron de CRV. a las 0808
formados por 2 aviones
con destino a un punto situado 124 NM. de Pto Argent. y
desde contacto con el CIC MLV., [illegible]
instrucciones de ~~[illegible]~~
regreso

-- RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS/EDIF00551 ADMIN. 007 --

SALDO DE CAJA DEL MES ANTERIOR	==>	-142.31
TOTAL A COBRAR	==>	2,816.78
SUBTOTAL	==>	2,674.47
DEUDORES DEL MES	==>	184.80
GASTOS DEL MES	==>	857.90
SALDO DE CAJA	==>	1,631.77
AUMENTO O DISMINUCION DE CAJA	==>	-1,493.81
SALDO DE CAJA ACTUAL	==>	137.96

El saldo que disminuye la caja corresponde a:

PROVISION SUELDOS JUNIO/86	720
PROVISION AGUINALDOS 1º CUOTA 86	360
PROVISION O.S.N 4ºBim./86	391,81
CORREO CARGO PROPIETARIOS	22
	1.493,81

GUIADO DE ESCUADRILLAS

Debido a que algunos aviones de combate como los A4-B y M-V no disponían de ayudas a la navegación del tipo VLF / INS., se emplearon los LR-35 Fotográficos en función de guiado de escuadrillas hacia las proximidades de los OM asignados a los aviones de combate.

Se debió ejecutar cuidadosas planificaciones para compatibilizar performances optimas para menor consumo de los aviones de combate con un cuidadoso empleo de las limitaciones máximas estructurales de los Lear; en particular ~~en~~ durante los descensos de ~~...~~ hacia el Punto Inicial de ataque, último lugar de este tipo de misión en donde se superaban ampliamente todos los límites de seguridad de los Lear, debiendo se desconectarse todos los sistemas automáticos de sobrevelocidad (salvo las luces y alarmas audibles imposibles de desconectar.

De este tipo de misión se ejecutaron 7 mereciendo destacarse la que se realizó desde Río Grande para guiar a 5 M-V que atacaron en Bahía Agradable a la fragata Plymouth.

Seis pilotos: V Com de la Colina y My. Falconier ~~[illegible]~~ Nardo I y Vice Com Blanco y Alf. Casado ~~[illegible]~~ como Nardo II realizaron su navegación ~~en~~ al frente (42.000 ft. I 11.000 mts) junto con otro ~~[illegible]~~ cuatro LL35 D que formaban de SJU y ~~[illegible]~~ CRD. realizaban igual tarea –

Los que estabamos en vuelo escuchamos como el NARDO I llamo al CIC MLV pero apartarse de un radar contactado y buscando acercarse un poco más para asegurar la misión fueron sorprendidos por el disparo de dos misiles del tipo SEA-DART desde la fragata EXETER ubicada en el norte del estrecho de San Carlos.-

Ambos aviones fueron abatidos y pienso del peligro latente iniciando las maniobras evasivas que ya en otras oportunidades nos habian dado resultado, ~~pero el NARDO I fue alcanzado en su parte posterior.~~ por uno de los uno de los misiles se auto destruyo a mitad de camino y el otro impacto en la parte trasera de T24 del Nardo I en la zona de los motores.

Me quedo grabado en mi memoria la serenidad con la que el V. Com de la Colina, explicando su estado interno: Nos dieron, no tengo ~~comandos~~, ya no lo puedo hacer.

el Nardo II seguido por un trayecto la trayectoria ~~del~~ su ~~avión~~ guia para fijar la posición lo poco de saber que ya nada podia hacer porque, estos aviones al carecer de asiento ~~[illegible]~~ eyectable ni asiento eyector no permite saltar en vuelo desde su interior. ~~ni [illegible] con paracaidas~~. tenian muy pocas posibilidades de supervivencia en esas condiciones.-

La tripulación del Nardo I estaba compuesta por:

el V. Com de la Colina

el My. FALCONIER

Cap LOTUFFO

Su Ay. LUNA

S. Aux MARIZA

y fallecieron en combate por su ~~[illegible]~~

ADMINISTRACION = ESTUDIO MALEC Y ASOCIADOS
AV. CORRIENTES 3305 1* 'E'
T E : 86-9621 CAPITAL FEDERAL

LISTADO PRORRATEO GASTOS
ESTADOS CUENTAS
MES 07 ANIO 86

EDIFICIO N = 00551
GURRUCHAGA 551/7
CAPITAL FEDERAL

UNIDAD	DEPTO	S. ANTER	AJUSTES	INTERESES	GASTOS'A'	GASTOS'B'	GASTOS'C'	GASTOS'D'	GASTOS'E'	VARIOS	S. PAG.
8017	2P C17	0.00	0.00	0.00	11.43	0.00	6.38	0.00	0.00	0.00	17.81
8018	2P C18	0.00	0.00	0.00	11.43	0.00	6.38	0.00	0.00	0.22	18.03
8019	2P C19	0.00	0.00	0.00	11.43	0.00	6.38	0.00	0.00	0.00	17.81
8020	2P C20	0.00	0.00	0.00	11.43	0.00	6.38	0.00	0.00	0.00	17.81
8021	2P C21	0.00	0.00	0.00	11.43	0.00	6.38	0.00	0.00	0.00	17.81
8022	2P C22	0.00	0.00	0.00	20.65	0.00	11.53	0.00	0.00	0.00	32.18
8023	2P C23	0.00	0.00	0.00	11.10	0.00	6.20	0.00	0.00	0.00	17.30
8024	2P C24	0.00	0.00	0.00	11.10	0.00	6.20	0.00	0.00	0.00	17.30
8025	2P C25	0.00	0.00	0.00	11.10	0.00	6.20	0.00	0.00	0.00	17.30
8026	2P C26	0.00	0.00	0.00	11.10	0.00	6.20	0.00	0.00	0.22	17.52
8027	2P C27	0.00	0.00	0.00	11.10	0.00	6.20	0.00	0.00	0.22	17.52
8028	2P C28	0.00	0.00	0.00	11.10	0.00	6.20	0.00	0.00	0.22	17.52
8029	2P C29	-0.10	0.00	0.00	11.10	0.00	6.20	0.00	0.00	0.22	17.42
8030	2P C30	0.00	0.00	0.00	11.10	0.00	6.20	0.00	0.00	0.00	17.30
8031	2P C31	0.00	0.00	0.00	11.10	0.00	6.20	0.00	0.00	0.00	17.30
8032	2P C32	0.00	0.00	0.00	11.10	0.00	6.20	0.00	0.00	0.00	17.30
8033	2P C33	0.00	0.00	0.00	11.10	0.00	6.20	0.00	0.00	0.00	17.30
8034	2P C34	0.00	0.00	0.00	11.10	0.00	6.20	0.00	0.00	0.00	17.30
8035	2P C35	0.00	0.00	0.00	11.71	0.00	6.54	0.00	0.00	0.00	18.25
8036	2P C36	0.00	0.00	0.00	11.71	0.00	6.54	0.00	0.00	0.22	18.47
8037	2P C37	0.00	0.00	0.00	11.10	0.00	6.20	0.00	0.00	0.00	17.30
8038	2P C38	0.00	0.00	0.00	11.10	0.00	6.20	0.00	0.00	0.00	17.30
8039	2P C39	0.00	0.00	0.00	11.10	0.00	6.20	0.00	0.00	0.00	17.30
8040	2P C40	0.00	0.00	0.00	11.10	0.00	6.20	0.00	0.00	0.00	17.30
8041	2P C41	0.00	0.00	0.00	11.10	0.00	6.20	0.00	0.00	0.00	17.30
8042	2P C42	0.00	0.00	0.00	11.10	0.00	6.20	0.00	0.00	0.00	17.30
8043	2P C43	0.00	0.00	0.00	18.14	0.00	10.34	0.00	0.00	0.22	17.52
TOT.	EDIF.=	184.80	0.00	9.61	1930.60	0.00	1137.92	0.00	0.00	14.52	3277.45

EXPOSICION PARANA - 10-SET-86

A- El 01-MAY-82 - BAUTISMO DE FUEGO DE LA F.A.A.

1. Com. MATASSI: El despliegue de la FAA al 30-ABR-82 (AV-Gráfico)

2. Las intenciones y objetivos tácticos del ENO para el 01-MAY-82. El Bautismo de Fuego de la F.A.A. - Presentación del Com. CORREA.

3. Com. CORREA (E)

   a) El ataque del VULCAN a las 04:30. Sus efectos en el aeródromo y personal. (AV: 2 Vulcan - Vulcan lanzado - Gráfico Ataque Vulcan).

   b) El ataque de los Sea Harriers a las 08:30. Los derribos de nuestra A. Ae.

   c) El fuego naval a partir de las 15:00 Hs. (AV. Foto Aérea BAM MLV después de los ataques. Personal reparando)

3a Com. MATASSI - Entre Vulcan y Sea Harriers. Presentación Cap. DOVICHI.

4. Cap. DOVICHI - Su situación durante y después del ataque Vulcan. Referencia a la ayuda prestada por el Suboficial ORTIZ. Detalles de la actuación del mismo. Presentación del S. Ay. ORTIZ.

5. S. Ay. ORTIZ - Muy sintético. Completar algún detalle de la narración del C. DOVICHI. Concepto.

6. Com. MATASSI Relato a la BAM Cóndor y presentación Com. VERA.

7. Com. VERA (E)- El ataque (08:55) Sea Harriers a la BAM Condor - Actividades de la Base en esos momentos. Daños y Bajas del ataque- (AV Foto avión JUKIC destruido).

8. Com. MATASSI LA REACCION DE LA FAS. Los Primeros objetivos (Avión Harriers disparando - Intercepción) - Presentación Cap. MORENO.

9. Cap. MORENO - Las primeras salidas de interceptación. Su experiencia (el nivel). Primeras lecciones. La escuadrilla G. Cuerva - Perona (su suerte). Actitud de los Sea Harriers - (AV: Sea Harriers - M5 - Combate G. Cuerva M-III)

10. Com. MATASSI - El cambio de CM por parte de la FAS. AON - Presentación Vcom. IANARIELLO.

11. Vcom. JANARIELLO Las dos (2) Escuadrillas de MK62, sus suerte-(Av Foto impacto en MK62) - Los Caza Bombarderos y en especial los TORNOS. Efectos de este ataque. (AV un D42 - Fragata en cañonero naval - Gráfico ataque TORNOS - Dibujo de ataque TORNOS).

12. Com. MATASSI- Resumen y resultados - Bajas de ambos bandos - Los objetivos no logrados del ENO (AV cuadro sinóptico). Retirada de la TF. Refuerzoz - Ataques aislados - Ataque al Sheffield por ARA. Prolegómenos del ataque al D-42 GLASGOW - Presentación My. ZELAYA

B- EL 12-MAY-82 - GLASGOW

13. My ZELAYA . El ataque al D-42 GLASGOW por las escuadrillas "ORO" y "CUÑA"

ataque de los restantes (1er Ten URETA/ Alf ISAAC) impactos Regreso REV y ARR en GRA - (Av. gráfico vuelo - foto de los aviones desde C-130 - Un A4C reabasteciendo al regreso.

F. EL ESCUADRON FENIX

24. Ccm. MATASSI - Su existencia - Unidad de origen II Br. Aé. Presentación My ARQUES (E).

(25) My ARQUES (E)- Descripción del Esc. Fenix- Generalidades - Cifras - El derribo del LR 35 del Vcom. FALCONIER/SA MARIZZA (Heroes entrerianos). Presentación del Sr. POGGI.

(26) Sr. POGGI - Una salida tipo de diversión.

G. EL ATAQUE A BAHIA AGRADABLE

27. Ccm. MATASSI - El desembarco. Inconvenientes por el Ataque a Invincible. La Situación. Presentación del My CIMATTI.

(28) My. CIMATTI - Descripción sintética de los ataques -Gráfico Su Escuadrilla PERRO. Los daños causados (En base a las fotos que se proyectarán). El derribo del Cap. Danilo BOLZAN (Ella. MAZO)- (Destacar héroe entrerriano) - (Av. Gráfico de los ataques - 5 VISTAS DE LOS DAÑOS).

H. EL ESCUADRON HELICOPTERO DE LA FAA

29. Ccm. MATASSI - Antecedentes de este Escuadrón - Presentación Vcom. POSSE.

(30) Vcom. POSSE - Generalidades - Cifras - Salidas más destacables del Esc. Helicópteros - Sintético (Av. Vista de un AD con Chinook operando).

I. EL ULTIMO ATAQUE DE LA FAS.

31. Ccm. MATASSI - Situación en la Batalla terrestre al 13-JUN-82 Presentación del Cap. BAIGORRI.

(32) Cap. BAIGORRI- Dos Camberra en el ataque nocturno a los Puestos de Comando terrestres enemigos. Los tripulantes de la Ella BACO (Cap. PASTRAN / Cap. CASADO y 1er Ten RIVOLIER 1er Ten ANNINO). El derribo del Nº 1, sus suertes. El lanzamiento e impacto del Nº 2. (AV el MK 62 de RIVOLIER-DIBUJO) - El derribo de PASTRAN MK 62.

J. EL ULTIMO HERCULES QUE ABANDONO MIV

33. Com. MATASSI - Situación - Presentación del Com. MELA.

(34) Com. MELA - El último vuelo del puente aéreo de guerra- Detalles - Horario de aterrizaje.

35. Com. MATASSI

- Ofrendaron su vida por la Patria (AV Cuadro)
- Cita de P. Closterman
- Los que viven (AV M5 en alejamiento).

1.735.544 (FAA)

AL DIRECTOR DE ESTUDIOS HISTORICOS.

1. Remito en devolución el presente expediente originado por la Comisión Redactora de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas, aprobando el Reglamento Interno adjunto.

2. En relación a la solicitud del local para su funcionamiento, se pone a disposición en forma provisoria las oficinas 508/1 y 509/2 Blanco pertenecientes a la Dirección de Aerofotografía, hasta tanto Jefatura Militar disponga de los locales definitivos solicitados por Comesín.

3. A los efectos de la ubicación del material y el personal deberá coordinar directamente el Presidente de la Comisión Redactora con el Director de Aerofotografía.

BUENOS AIRES, 30 NOV 1983

Brigadier VION CARLO YOCCA
Jefe V - Intereses Aeronáuticos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FUERZA AEREA ARGENTINA - COMANDO EN JEFE - ESTADO MAYOR GENERAL

Mayor MIGUEL ANGEL ARGUET
Secretario Comisión Redactora

Dic-83

ACTA N°2

En Capital Federal, asiento del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se procede a labrar la presente acta para dejar constancia de lo actuado por la Comisión Redactora de la Historia de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas hasta su segunda reunión mensual.---------

La Comisión fué convocada por su presidente mediante Notificación de Conferencia, que se agrega como Anexo 1 y luego de su lectura fué aprobada en su totalidad pasándose a continuación a tratar los siguientes temas del área de discusión.----------

1°) Se tomó conocimiento del expediente N°1./35.644 (FAA) mediante el cual el Jefe V-Intereses Aeronáuticos aprueba el Reglamento Interno de la Comisión Redactora.----------

2°) Asimismo se tomó conocimiento de la asignación provisoria de los dos locales, pertenecientes a la Dirección de Aerofotografía, que serán empleados por la Comisión Redactora hasta tanto le sea designado el local definitivo que fué requerido por Comesín N°26459 de fecha 30-NOV-83.

3°) El Presidente de la C.R. ordenó la presentación de la Tec I Angélica Seeber de Millán, proveniente de la Dirección de Estudios Históricos, el día 7-DIC-83

con el objeto de comenzar la recepción de la documentación que se está recibiendo y la confección de los correspondientes inventarios.----------

6°) En relación a la metodología de trabajo a ser aplicada para el desarrollo del trabajo y teniendo en cuenta que los integrantes de la C.R. no están designados con perjuicio de funciones, se determinó requerir la máxima colaboración de los participantes del conflicto en forma activa empleándose para ello la designación de Oficiales Consultores y Oficiales de Enlace. Los cuales fueron definidos a continuación como:----------

a) Oficial Consultor: Oficiales que por su cargo o función, durante el desarrollo del conflicto, fueron testigos o partícipes de acciones o desiciones relacionadas con el mismo y que poseen información de utilidad para esta Comisión Redactora y cuyo detalle se agrega como Anexo 2.

b) Oficiales de Enlace: Oficial de cada uno de los Sistemas de Armas que participaron en el conflicto y que se encuentran destinados en los mismos, sirviendo de nexo entre estos y la C.R. para obtener información y distribuir requerimientos. Se agrega como Anexo 3.la nómina de oficiles propuestos.----------

7°) En relación a las actividades a desarrollar por la C.R. durante el período de Licencia Anual Reglamentaria, se determinó posponer la desición hasta tanto se posea mayor información sobre los turnos de licencia asignados a cada uno de los integrantes de la C.R. y se conozcan los cambios de destinos de la Fuerza. ----------

Se procede a recepcionar del Sr: Brig Berástegui los siguientes elementos entregados en custodia:----------

1°) Una bandera inglesa arriada el 2-ABR-82 en el Aeropuerto Malvinas.----------

2°) Un mapa "Port Willams-Stanley Harbour and Approaches" empleado por el Sr Brig.Martín S. Plessel en la "Comisión de Trabajo" para la planificación inicial del desembarco en Malvinas.----------

3°) Un mapa de las Islas Malvinas E= 1:20.000 utilizado por la Comisión de Trabajo.----------

Se fijó el día 12-DIC-83 para realizar la próxima reunión de trabajo prevista.----------

Los integrantes de la Comisión Redactora presentes proceden firmar la presente Acta confeccionada por original que consta de 4 folios.----------

V.Com RUBEN OSCAR MORO

Presidente

V.Com ALBERTO JORGE ZEOLI

Vocal

V.Com RICARDO BANCHS

Vocal

My GILBERTO E. OLIVA

Vocal

My MIGUEL ANGEL ARQUES

Secretario

ANEXO 1

NOTIFICACION DE CONFERENCIA

ASUNTO

1. Segunda reunión de la Comisión Redactora de la Historia de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas.

OPORTUNIDAD Y LUGAR

2. La reunión se efectuará el día 05 de diciembre de 1983 a las 15:00 hs. Oficina 970 Blanco del Edificio Cóndor.

MIEMBROS PARTICIPANTES

3. Debera concurrir el siguiente Personal Militar Superior:

1°) Vcom. D. RUBEN OSCAR MORO (J-III EMG)
2°) Vcom. D. ALBERTO JORGE ZEOLI (J-II EMG)
3°) Vcom. (R) D. RICARDO BANCHS (J-III EMG)
4°) My. D. GILBERTO ESTEBAN OLIVA (COA)
5°) My. D. MIGUEL ANGEL ARQUES (J-V EMG)
6°) Cap. D. AMILCAR GUILLERMO CIMATTI (ESGA)

AGENDA TENTATIVA

PROBLEMA

4. Evaluar lo actuado hasta la fecha y prever la actividad para el período Dic - Ene - Feb / 84.

HECHOS

5. Se efectuaron reuniones informales en el transcurso de las cuatro últimas semanas habiéndose tratado los siguientes temas:

1°) Confección y elevacion del Reglamento Interno.
2°) Definición de Oficiales Consultores, de Enlace y Testigos.
3°) Elevación de requerimientos administrativos.
4°) Aprobación del Anteproyecto de Estructura Tentativa.
5°) Solicitud de Inventarios de la documentación de cada Organismo.
6°) Exposición a cargo del Embajador de la Academia Nacional de la Historia D.LUIS SANTIAGO SANZ.

CRITERIOS

6. La agenda es abierta a los criterios y asuntos a tratar que los señores miembros propongan a efectos de asegurar el correcto

///

OFICIALES DE ENLACE PROPUESTOS

Tarea: Satisfacer los requerimientos que le formule la Comisión Redactora sobre el Conflicto del Atlántico Sur en aspectos de su competencia.

I. Br. Aé.	C-130- Vcom PALAZZI, Rubén Oscar. B-707- Vcom CONTE, Marcelo Augusto. F-28 - My MIGUEZ, Agustín Alfredo. F-27 - Vcom RIBEIRO, José Luis.
II. Br. Aé.	MK-62- Cap GARCIA PUEBLA, Eduardo Oscar. LR-35- Cap BIANCO, Eduardo Ernesto.
III. Br. Aé.	IA-58- MLV- My TOMBA, Carlos Antonio Cap. VILLA, Roberto Arturo.
IV- Br. Aé.	A4C- 1er Ten URETA, Ernesto Rubén. Alf. ISAAC, Gerardo Guillermo
V- Br. Aé.	A4B- Cap CARVALLO, Pablo Marco Rafael
VI- Br. Aé	MV- My MARTINEZ, Carlos Napoleón. Cap. DIMEGLIO, Norberto Rubén.
VII- Br. Aé.	CH-47- My POSE ORTIZ DE ROZAS, Oscar José Ten. BREA, Gustavo Luis. BELL VH 1 H- Cap. GIAIGISCHIA, Horacio Miguel.
VIII. Br. Aé.	M III- Cap BALLESTEROS, Guillermo Armando. M 1er Ten. FEDERICO, Raúl Aníbal. 1er Ten. PERONA, Carlos Eduardo.
IX- Br. Aé	TWIN OTTER Ten PAPAVERO, José Eduardo.
GIVA (Radar MLV)	Ten SARAVIA, Guillermo Edgardo.
AAc MLV	Cap. SAVOIA, Rodolfo. Ten. REYES, Jorge Luis.
G I C MLV	My MAIORANO, Raúl Oscar.
E.A.M.	My ZAPORTA, Jorge Raúl.

funcionamiento de la Comisión.

AREA DE DISCUSION

7. Se determinan tentativamente las siguientes áreas de discusión:

1°) Novedades del Reglamento Interno.
2°) Novedades de los inventarios de documentación de cada Organismo.
3°) Novedades de la asignación de locales en el Edificio Cóndor.
4°) Análisis crítico de la metodología de trabajo a aplicar para el desarrollo de los distintos temas.
5°) Análisis y aprobación de la Estructura Tentativa de la obra.
6°) Evaluación y aprobación de la Lista de Oficiales de Enlace y Consultores.
7°) Determinación de las actividades a desarrollar en el período de licencia anual reglamentaria.
8°) Otros temas sugeridos por los señores miembros de la Comisión Redactora.

Vicecomodoro RUBEN OSCAR MORO
Presidente Comisión Redactora.

ANEXO 2

OFICIALES CONSULTORES

Tarea: Asesorar a la Comisión Redactora en aspectos de su competencia relacionados con el Conflicto del Atlántico Sur.

1°) Jefes de Unidades y Organismos, hasta nivel Escuadrón, que se desempeñaron durante el conflicto.

2°) Oficiales Superiores y Jefes que desempeñaron tareas en los Estados Mayores Operativos antes y durante el conflicto.

3°) Jefe del Dto Relaciones Exteriores de la J-II.

4°) Jefe del Dto Comunicación Social de la J-II.

5°) Jefe de la SIFA.

6°) Director de Comunicaciones.

7°) Director del Servicio Meteorológico Nacional.

8°) Director de CNIE.

9°) Jefe de RR.PP. de Aerolíneas Argentinas.

10°) Jefe de RR.PP. de la Prefectura Naval Argentina.

11°) Jefe de RR.PP. de Gendarmería Nacional.

12°) Aviación Naval (a ser designado por el Cte de Av. Naval).

13°) Jefe del Batallón A.E. 601 desplegado a Malvinas.

14°) Jefe del G.A.D.A. 601 destacado en Malvinas.

15°) Jefe de A.Aé de Infantería de Marina destacado en Malvinas.

16°) Jefe del B I M N°5 destacado en Malvinas.

17°) Jefe de los Regimientos destacados en Malvinas.

18°) Jefe de RR.PP. de Empresa Líneas Marítimas del Estado.

(2)

FUERZA AEREA
Comando de Comunicaciones
26460
30-11-83
COMESIN

DIRECTOR DE COMUNICACIONES.

CON RELACION A SU COMESIN N° 25600 INFORMO QUE POREEL MOMENTO ES NECESARIO SOLAMENTE TENER CONOCIMIENTO DE LA DOCUMENTACION DISPONIBLE DE CADA ORGANISMO PARA SU CLASIFICACION.

OPORTUNAMENTE SE REQUERIRA LA MISMA PARA EL TRABAJO QUE DESARROLLA LA COMISION REDACTORA.

Brigadier JUAN CARLO YOCCA
Jefe V - Intereses Aeronáuticos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mayor MIGUEL ANGEL ARQUES
Sec. Comisión Redactora

25 de noviembre de 1983.-

211

AL DIRECTOR DE COMUNICACIONES.

1069 BLANCO.

JEFE V-INTERESES AERONAUTICOS.

503

(1)

FUERZA AEREA
26459
30-11-83
COMESFN

JEFE MILITAR DEL COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA.

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL, PREVEA LA ASIGNACION DE UN LOCAL EN EL EDIFICIO CONDOR PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION REDACTORA DE LA HISTORIA DE LA BATALLA AEREA DE LAS ISLAS MALVINAS ARGENTINAS, CON CAPACIDAD PARA ALOJAR UNA CAJA FUERTE Y/O ARMARIO DE SEGURIDAD, Y PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SEIS INTEGRANTES DE LA MENCIONADA COMISION.

Brigadier VION CARLO YOCCA
Jefe V - Intereses Aeronáuticos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DE NOVIEMBRE DE 1983.-

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
COMANDO EN JEFE

AL JEFE MILITAR DEL COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA.

202 BLANCO.

JEFE V - INTERESES AERONAUTICOS

503 BLANCO

My. Aeques (1)

10

NRO AA 4954 JF
P 231715 NOV 83
FM ILMMTJF
TO BUEFEIH
GRS SC
BT
CON REFERENCIA AL PARRAFO 11 INC. 1) Y 2) DE LA DIRECTIVA NRO 308/83 DEL CDO. EN JEFE DE LKA FUERZA AEREA, INFORMO ESTA AREA DE MATERIAL NO POSEE DOCUMENTACION NI ELEMENTOS DE VALOR HISTORICO RELACIONADO CON LA BATALLA AEREA DE LAS ISLAS MALVINAS ARGENTINAS PUNTO ASIMISMO PONGO EN CONOCIMIENTO NOMINA DE PERSONAL MILITAR QUE ESTUVO DESTINADO EN LAS MENCIONADAS ILEEE ISLAS: 1ER TEN D. CESAR ENRIQUE BIANCONI (E.MED.4089), S.AUX. LUIS NICOLAS MOYA (M. AUTOM. 13.311), C.P. JORGE ALBERTO ROSSO (CONT. INC. 14.395), C.1 OSCAR OSVALDO TORRES (M.AUTOM. 18826), C. JUAN AGUSTIN VILLALBA (MANT. INSTAL. 5.545) Y C. OSCAR WALTER DORIA (MANT. INSTAL. 6.230)
BT
T. ANB 24/0905
R.
COMFAER 191/1 K

EN JEFE FUERZA AEREA
24 NOV 1983
CCION CIFRADO

RESERVADO

COMUNICACION ESCRITA INTERNA (COMESIN)

Al: JEFE V DE INTERESES AERONAUTICOS
(31122/5)

TEXTO: Según lo determinado por R.C. RAG/6, elevo al Señor Jefe en sobre cerrado comesín con informe de carácter clasificado ("C").

(Doblar)

Fecha: Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983.

Firma:

Aclaración: Comodoro JOSE MARIA RICARDO LAFARGA
Director de Comunicaciones

(Doblar)

(Pegar)

Fide

214

FUERZA AEREA ARGENTINA

RESERVADO **COMESIN**

DESTINATARIO: AL JEFE V DE INTERESES AERONAUTICOS

OFICINA: 504/3 blanco

FUERZA AEREA
Nº Central de Comunicaciones
25600
FECHA: 23-11-83
HORA:
COMESIN
(1) A llenar por el Estafeta (SELLO)

EN AUSENCIA DESTINATARIO ENTREGAR A:	ENCARGADO ☐	OTRO PERSONAL DEL ORGANISMO: ☐	DEVOLVER AL REMIT. ☐	

(Doblar) .....

REMITENTE: DIRECCION DE COMUNICACIONES

OFICINA Nº 1069 blanco

DEVUELTO AL REMITENTE POR:	OFICINA CERRADA ☐	OFICINA EQUIVOCADA ☐	DESTINAT. AUSENTE ☐	

(Doblar) .....

Impreso en Industrias Gráficas Aeronáuticas (IGA)

COMUNICACION ESCRITA INTERNA (COMESIN)

CONFIDENCIAL

AL: AL JEFE V. INTERESES AERONAUTICOS (C.V.).

31122/5-A

TEXTO: Con relación a lo ordenado por directiva Nº 308 y mensaje Nº 11390 211320/NOV informo al Señor Jefe que esta Dirección mantiene en archivo algunos Boletines diarios relativos a las operaciones en el Atlantico Sur (Malvinas) que fueron emitidos por el Centro de Escucha Radioeléctrica de la Secretaría de Comunicaciones en documento similar al que se agrega como ejemplo.

Teniendo en cuenta que las operaciones de aquel Centro y dichos informes tenían en su conjunto carácter CONFIDENCIAL, solicito al Señor Jefe quiera tener a bien comunicar a esta Dirección si esa documentación debe quedar comprendida en la entrega prevista a la Dirección de Estudios Históricos.

La presente ha sido preparada con original y copia, quedando ésta última en archivo de esta Dirección con la identificación del personal participante.

(Doblar)

(Doblar)

Fecha: Bs. Aires, 22 noviembre 1983.

Firma:

Aclaración:

FUERZA AEREA ARGENTINA Dirección de Comunicaciones

(Pegar)

Comodoro JOSE MARIA RICARDO LAFARGA
Director de Comunicaciones

FUERZA AEREA ARGENTINA

COMESIN

DESTINATARIO: .....

OFICINA: .....

Nº

FECHA:

HORA:

(1)

(1) A llenar por el Estafeta (SELLO)

EN AUSENCIA DESTINATARIO ENTREGAR A:	ENCARGADO ☐	OTRO PERSONAL DEL ORGANISMO: ☐	DEVOLVER AL REMIT. ☐	

(Doblar) .....

REMITENTE: .....

OFICINA Nº .....

DEVUELTO AL REMITENTE POR:	OFICINA CERRADA ☐	OFICINA EQUIVOCADA ☐	DESTINAT. AUSENTE ☐	

(Doblar) .....

Impreso en Industrias Gráficas Aeronáuticas (IGA)

ANEXO 1480

FUERZA AEREA ARGENTINA — MENSAJE

Facilidad	AUTENTICAR	Clasificación de Seguridad	Transmitir	Nro. de Control
Canal	AUTENTICADO	S C (R) P	CLARO	
		Circundar lo que corresponda	Recibido	

Estación - es
Llamada - s
Exceptuada - s 11390 Estación transmisora
NR Instr. de Transmisión

PRECEDENCIA				GRUPO FECHA HORA			INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z	O	(P)	R	GRUPO HORARIO	MES	AÑO	Acusar	Con Momento
Flash	Inmediato	Prioridad	Rutina	211320	NOV.	83	Conformidad ☐	de Ejecución ☐
Circundar lo que corresponda								

PROMOTOR BUEFEJJ
EJECUTIVO - S MULTIGE
INFORMATIVO - S
EXCEPTUADO - S

Grupos | BT

DE ACUERDO CON LO ORDENADO EN EL PARRAFO 11 DE LA DIRECTIVA N° 308
DEL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA INSERTA EN BAR N° 102,
SE REQUIERE DE TITULARES DE COMANDOS, ORGANISMOS Y UNIDADES, SE SIR-
VAN ADELANTAR EL INVENTARIO DE TODO TIPO DE DOCUMENTACION REFERENTE
AL CONFLICTO DEL ATLANTICO SUR, COMO ASI TAMBIEN DE ELEMENTOS DE
CUALQUIER ORDEN, PUBLICOS O PRIVADOS, QUE PUEDAN SER DE UTILIDAD HIS-
TORICA INSTITUCIONAL, YA SEA PARA FINES DE INVESTIGACION, DIFUSION O
EXHIBICION. DICHO INVENTARIO DEBERA SER ELEVADO POR MEDIO DE MENSAJE,
MEMESIN O EXPEDIENTE A ESTE ESTADO MAYOR GENERAL (JEFATURA V - DIREC-
CION DE ESTUDIOS HISTORICOS), A EFECTOS DE QUE LA COMISION REDACTORA
///

BT | Grupo Hora | K | AR

	Inicial	Cód. Nro	Fecha Hora
Entrada Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central			
Recibido Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES
MENSAJE TIPO: DESDOBLADO ☐
CLADIREC ☐ CODIREC ☐
METODO: RECEPCION ☐ DIFUSION ☐
INTERCEPTACION ☐
ACLARACIONES

Referido al mens .....
Clasificado SI ☐ NO ☐

Sacar ..... copias
Pg. ..... de ..... Págs.

	Firma	Código
Promotor o Autorizado		
Redactor		
Jefe Centro Comunicac.		

Impreso en Industrias Gráficas Aeronáuticas (IGA)

FUERZA AEREA ARGENTINA — **MENSAJE**

Facilidad / Canal	AUTENTICAR / AUTENTICADO	Clasificación de Seguridad: S C (R) P (Circundar lo que corresponda)	Transmitir / CLARO / Recibido	Nro. de Control

Estación - es
Llamada - s
Exceptuada - s ..... Estación transmisora .....
NR ..... Instr. de Transmisión .....

PRECEDENCIA	GRUPO FECHA HORA			INSTRUCCIONES DEL MENSAJE
Z Flash / O Inmediato / (P) Prioridad / R Rutina (Circundar lo que corresponda)	GRUPO HORARIO	MES	AÑO	Acusar Conformidad / Con Momento de Ejecución
	211320	NOV.	83	

PROMOTOR .....
EJECUTIVO - S .....
INFORMATIVO - S .....
EXCEPTUADO - S ..... Grupos ..... BT

///2.-

DE LA HISTORIA DE LA BATALLA AEREA DE LAS ISLAS MALVINAS ARGENTINAS PROCEDA A UBICARLO Y CLASIFICARLO, EN VISTAS A SU EMPLEO ULTERIOR BT

Brigadier JOSE MARIA INSUA
Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

21 NOVIEMBRE

BT — Grupo Hora — K — AR

	Inicial	Cód. Nro	Fecha Hora
Entrada Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central			
Recibido Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES
MENSAJE TIPO: DESDOBLADO / CLADIREC / CODIREC
METODO: RECEPCION / DIFUSION / INTERCEPTACION
ACLARACIONES

Referido al mens ..... Sacar ..... copias
Clasificado SI / NO — Pg. ..... de ..... Págs.

Firma — Código
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Promotor Autorizado
Redactor
Brigadier VION CARLO YOCCA
Jefe Centro Comunicaciones — Jefe V - Intereses Aeronáuticos

Impreso en Industrias Gráficas Aeronáuticas (IGA)

217

Dirección de Estudios Históricos
Comisión Redactora

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1983.-

Reunión de Trabajo N° 4

1. Se reunió la Comisión Redactora con la presencia de su titular y los siguientes vocales: V.Com (R) BANCHS, My OLIVA y My ARQUES.

2. A continuación, el Embajador. D. Luis Santiago SANS de la Academia Nac. de la Historia expuso los principales puntos a tener en cuenta para que se encare un trabajo con fundamentos de investigación histórica, por lo que suguirió:

1°) Determinar una Metodología.

2°) Contemplar las Fuentes de Obtención:

a) Propias
b) Otras FFAA
c) Extranjeras:- Publicaciones.
- Documentos de discusión del Parlamento Británico.
- Informes del Ministerio de Defensa Inglés.
- Publicaciones del Centro de Estudios Estratégicos.
- Análisis y/o Informes de la OTAN.

d) Interrogatorios de los testigos.

3°) Filosofía de Trabajo: El V.Com MORO expuso el criterio de mantener la verdad como principio de valor ético y moral no reconociendo la Comisión Redactora ningún tipo de autocondicionamiento ni limitaciones.

4°) Alcance de los distintos aspectos:

a) Nivel Político.
b) Nivel de Conducción Militar.
c) Nivel Conjunto.
d) Nivel Estratégico.
e) Nivel Táctico.

3. El Presidente de la CR expuso y se analizó someramente los distintos esquemas para los Capítulos ya asignados.

4. Se decidió, en principio, una nueva reunión de trabajo para el día 28-NOV-83 y la segunda reunión mensual para el 5-DIC-83 respectivamente presentandose en esa oportunidad lo elaborado hasta el momento.

My Miguel A. ARQUES
Secretario C.R.

218

USO EXCLUSIVO DEL COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA – SE RUEGA NO DESTRUIR ESTA FICHA

EXPEDIENTE Nº 1 7 35643

CARACTER P OBJETO CODIFICADO

ORIGEN Dirección de Estudios Históricos

OBJETO Informar Procedimiento

EXP. AGREGADOS

RESERVADO PARA EL ARCHIVO	
AÑO INC.	FOJAS
FECHA DE ARCHIVO	
ARCHIVO GENERAL	
INCINERADO	

AGREGADO AL

Nº DE EXPEDIENTE	Fs.	REMITENTE	DESTINATARIO	Nº DE EXPEDIENTE	Fs.	REMITENTE	DESTINATARIO
FECHA	**RESERVA**	**AGREG. AL o CAMBIO CARACT.**		**FECHA**	**RESERVA**	**AGREG. AL o CAMBIO CARACT.**	
ELEMENTOS ADJUNTOS		**RECIBI CONFORME (Firma y aclaración)**		**ELEMENTOS ADJUNTOS**		**RECIBI CONFORME (Firma y aclaración)**	

Nº DE EXPEDIENTE	Fs.	REMITENTE	DESTINATARIO	Nº DE EXPEDIENTE	Fs.	REMITENTE	DESTINATARIO
FECHA	**RESERVA**	**AGREG. AL o CAMBIO CARACT.**		**FECHA**	**RESERVA**	**AGREG. AL o CAMBIO CARACT.**	
ELEMENTOS ADJUNTOS		**RECIBI CONFORME (Firma y aclaración)**		**ELEMENTOS ADJUNTOS**		**RECIBI CONFORME (Firma y aclaración)**	

Nº DE EXPEDIENTE	Fs.	REMITENTE	DESTINATARIO	Nº DE EXPEDIENTE	Fs.	REMITENTE	DESTINATARIO
FECHA	**RESERVA**	**AGREG. AL o CAMBIO CARACT.**		**FECHA**	**RESERVA**	**AGREG. AL o CAMBIO CARACT.**	
ELEMENTOS ADJUNTOS		**RECIBI CONFORME (Firma y aclaración)**		**ELEMENTOS ADJUNTOS**		**RECIBI CONFORME (Firma y aclaración)**	

Nº DE EXPEDIENTE	Fs.	REMITENTE	DESTINATARIO	Nº DE EXPEDIENTE	Fs.	REMITENTE	DESTINATARIO
FECHA	**RESERVA**	**AGREG. AL o CAMBIO CARACT.**		**FECHA**	**RESERVA**	**AGREG. AL o CAMBIO CARACT.**	
ELEMENTOS ADJUNTOS		**RECIBI CONFORME (Firma y aclaración)**		**ELEMENTOS ADJUNTOS**		**RECIBI CONFORME (Firma y aclaración)**	

Nº DE EXPEDIENTE	Fs.	REMITENTE	DESTINATARIO	Nº DE EXPEDIENTE	Fs.	REMITENTE	DESTINATARIO
FECHA	**RESERVA**	**AGREG. AL o CAMBIO CARACT.**		**FECHA**	**RESERVA**	**AGREG. AL o CAMBIO CARACT.**	
ELEMENTOS ADJUNTOS		**RECIBI CONFORME (Firma y aclaración)**		**ELEMENTOS ADJUNTOS**		**RECIBI CONFORME (Firma y aclaración)**	

ZR

FUERZA AEREA ARGENTINA
JEFATURA V-INTERESES AERONAUTICOS
DIRECCION DE ESTUDIOS HISTORICOS

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983.

OBJETO: Informar procedimiento

AL PRESIDENTE DE LA COMISION REDACTORA (DIRECTIVA Nº 308/83)
Vicecomodoro D. Ruben O. MORO

FUERZA AEREA ARGENTINA	
No	1 7 3 5 6 4 3
E	
S	17 NOV 1983

1. De conformidad con su requerimiento, llevo a su conocimiento que se autoriza para registrar dos firmas en la Central de Comunicaciones y para imponer mensajes con el indicativo de esta Dirección (BUEFEIH), a condición de numerar interna y correlativamente todo mensaje que esa Comisión imponga y de elevar a este organismo copia autenticada de cada uno, dentro de las 24 horas de despachado.

2. Con respecto a su Reglamento Interno, le informo que en la fecha se lo ha elevado al señor Jefe V Intereses Aeronauticos para su consideración y aprobación.

3. Asimismo se le ha elevado copia de la notificación de conferencia y del Acta Nº 1, solicitando la asignación de un local con muebles dentro del Edificio Condor para trabajo de su Comisión.

FUERZA AEREA ARGENTINA - DIRECCION DE ESTUDIOS HISTORICOS - COMANDO EN JEFE

Comodoro (R) SANTOS DOMINGUEZ KOCH
Director de Estudios Históricos

11534

220

103

Cdo. on JEFE F. A.

E 21/11/83

S

	D. I		D. I
	R. I		R. I
	D. I		D. I
	R. I		R. I
	D. I		D. I
	R. I		R. I
	D. I		D. I
	R. I		R. I
	D. I		D. I
	R. I		R. I
	D. I		D. I
	R. I		R. I
	D. I		D. I
	R. I		R. I
	D. I		D. I
	R. I		R. I

Direccion Estudios Históricos
Comisión Redactora

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.-

Reunión de Trabajo N° 3

1. Se reunió la Comisión Redactora con la presencia de su Presidente y los siguientes vocales: V.Com ZEOLI, V.Com(R) BANCHS y My OLIVA.

2. Se estudiaron las correcciones y sugerencias del Anteproyecto de Estructura Tentativa, para el desarrollo de la "Historia de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas".

3. Se definió y aprobó el Anteproyecto de Estructura Tentativa de la publicación sobre la que se iniciará el trabajo y que se adjunta como Anexo 1.

4. El V.Com Banchs suguirió comenzar a trabajar con el Anteproyecto, por lo cual se decidió asignar un Capítulo de la Parte I a cada uno de los integrantes de la Comisión Redactora según el siguiente detalle:

Cap. I	My ARQUES
Cap. II	V.Com ZEOLI
Cap. III	V.Com BANCHS
Cap. IV	V.Com MORO
Cap. V	My OLIVA

5. Con esta designación, se deberá presentar un proyecto de estructura de esos capítulos para la proxima reunión de trabajo fijada para el 21-NOV-83

V.Com RUBEN OSCAR MORO
Presidente Comisión Redactora

ANEXO 1

PROYECTO DE ESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LA "HISTORIA DE LA BATALLA AEREA DE LAS ISLAS MALVINAS".

CRITERIOS:

1°) La estructura es tentativa y sólo se la adoptará como una guía para el trabajo.

2°) A medida que éste se desarrolle, se podrán introducir las modificaciones que sean convenientes. (quitar, ampliar, enmendar).

3°) Se empleará el Reglamento de Escritura y Correspondencia de la Fuerza Aérea (RAG 6).

4°) La metodología de trabajo a realizar será asignando capítulos a cada miembro de la Comisión, a efectos de que éste desarrolle la estructura del capítulo asignado. Luego en reunión de Comisión se aprueba ese proyecto en vistas a su ulterior desarrollo.

PROYECTO DE ESTRUCTURA ANEXO 1

I - PARTE - GENESIS DEL CONFLICTO

CAP I - LOS ANTECEDENTES HISTORICOS.

CAP II - ALAS ARGENTINAS EN EL ATLANTICO SUR.

CAP III - LA SITUACION CONFLICTIVA.

CAP IV - LA PLANIFICACION ESTRATEGICA.

CAP V - EL INCIDENTE DE LAS ISLAS GEORGIAS DEL SUR.

II - PARTE - EL PLANEAMIENTO MILITAR

CAP VI - LA OPERACION "AZUL".

CAP VII - LA DECISION ESTRATEGICA. COMANDOS OPERACIONALES.

CAP VIII- LA PLANIFICACION CONTRIBUYENTE DE LA FUERZA AEREA.

CAP IX - EL ALISTAMIENTO DE LOS MEDIOS.

CAP X - LOS POTENCIALES ENFRENTADOS.

CAP XI - EL AMBITO OPERACIONAL.

III - PARTE - ENTRE LA PAZ Y LA GUERRA

CAP XII - LA TOMA DE PUERTO STANLEY.

CAP XIII- LA TOMA DE GRYTVIKEN.

CAP XIV - EL DESPLIEGUE.

CAP XV - EL BLOQUEO BRITANICO.

CAP XVI - EL PUENTE AEREO.

///

CAP XVII - ORDEN DE BATALLA.

IV - PARTE - LAS OPERACIONES BELICAS

CAP XVIII - LA BATALLA DEL 1° DE MAYO.

CAP XIX - LA CONTINUACION DEL PUENTE AEREO.

CAP XX - LAS ACCIONES ENTRE EL 2 Y 20 DE MAYO.

CAP XXI - LA CABECERA DE PLAYA BRITANICA EN SAN CARLOS (21/27 MAY

CAP XXII - LA CAIDA DE DARWIN - PRADERA DEL GANSO.

CAP XXIII- EL ATAQUE AL PORTAAVIONES"INVINCIBLE".

CAP XXIV - EL ATAQUE A BAHIA AGRADABLE.

CAP XXV - LAS ACCIONES FINALES (08/14 JUN).

CAP XXVI - LA CAIDA DE PUERTO ARGENTINO.

V - PARTE - LECCIONES Y DEDUCCIONES

CAP XXVII- LAS ENSEÑANZAS DEL CONFLICTO.

CAP XXVIII - EL PODER AEROESPACIAL EN LA GUERRA MODERNA.

CAP XXIX - EL HOMENAJE A NUESTROS CAIDOS.

ANEXO 1

REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION REDACTORA DE LA HISTORIA DE LA BATALLA AEREA DE LAS ISLAS MALVINAS ARGENTINAS

PRESIDENTE

1. De acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 308, se desempeñará como Presidente de la Comisión el Vicecomodoro Rubén Oscar MORO.

2. En caso de ausencia del presidente titular, éste será reemplazado por el Oficial que le siga en antiguedad.

3. Serán funciones del presidente:

1°) Determinar el Orden del Día a considerar en cada sesión, sin perjuicio de otros temas que propusieran otros miembros de la Comisión.

2°) Ejercer la dirección de las reuniones y debates.

3°) Asignar las tareas, términos, etc., que sean necesarias para el funcionamiento de la Comisión y para el logro de la tarea impuesta.

4°) Suscribir, junto con el Secretario, la emisión de notas, mensajes, documentos, etc., necesarios al cometido de la Comisión.

5°) Mantener el enlace permanente con las instancias superiores y con otros organismos de la Fuerza u otras instituciones públicas o privadas en todo aquello que se refiera al cometido de la Comisión.

SECRETARIO

4. Se desempeñará como Secretario de la Comisión, el Mayor D. Miguel A. ARQUES.

5. En caso de ausencia del secretario titular, éste será reemplazado por el Oficial más moderno de la Comisión que se encuentre presente.

6. Serán funciones del Secretario:

1°) Colaborar con el presidente en la organización y desarrollo de las tareas de la Comisión.

2°) Redactar las Actas de Sesiones, informes y documentos que correspondan.

3°) Realizar las notificaciones que se dispongan y la entrega de docuemntación a los restantes miembros de la Comisión.

///

4°) Llevar el archivo e inventario de documentación y bibliografía de la Comisión.

5°) Realizar cualquier otra tarea derivada de su cargo y relacionada con el funcionamiento de la Comisión.

QUORUM

7. Para que la Comisión pueda sesionar orgánicamente, deberán hallarse presentes, como mínimo, tres de sus miembros.

ACTUACIONES.

8. Toda vez que se reúna la formalmente Comisión, se deberá labrar un acta, numerada en forma correlativa y firmada por los miembros presentes.

9. Los documentos que se produzcan (pedidos de informes, documentación general, citaciones, etc.) y formulados a autoridades y personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, se harán por escrito con la firma del Presidente refrendada por el Secretario.

PLAN DE TRABAJO

10. La Comisión se reunirá formalmente al menos una vez por mes. En la primera reunión mensual se fijará el Plan de Trabajo a cumplir en el mes respectivo. En caso de producirse modificaciones, las mismas serán anotadas en Acta.

11. Una vez finalizada la reunión de la documentación básica necesaria de la Historia de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas, se formulará un cronograma de tareas en el cual se determine la fecha de elevación de la misma a la superioridad.

PROYECTO DE ESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LA "HISTORIA DE LA BATALLA AEREA DE LAS ISLAS MALVINAS".

Criterios.

1°) La estructura es tentativa y sólo se la adoptará como una guía para el trabajo.

2°) A medida que éste se desarrolle, se podrán introducir las modificaciones que sean convenientes. (quitar, ampliar, enmendar).

PROYECTO DE ESTRUCTURA

I - PARTE - GENESIS DEL CONFLICTO

CAP I - LOS ANTECEDENTES DE LA HISTORIA.

CAP II - ALAS ARGENTINAS EN EL ATRALTICO SUR.

CAP III - LA SITUACION CONFLICTIVA.

CAP IV - LA PLANIFICACION ESTRATEGICA.

CAP V - EL INCIDENTE DE LAS ISLAS GEORGIAS DEL SUR.

II - PARTE - EL PLANEAMIENTO MILITAR

CAP VI - LA OPERACION "AZUL".

CAP VII - LA DECISION ESTRATEGICA. COMANDOS OEPRACIONALES.

CAP VIII - LA PLANIFICACION CONTRIBUYENTE DE LA FUERZA AEREA.

CAP IX - LOS PREPARATIVOS.

CAP X - LOS POTENCIALES ENFRENTADOS.

CAP XI - EL AMBITO OPERACIONAL.

III - PARTE - ENTRE LA PAZ Y LA GUERRA

CAP XII - LA TOMA DE PUERTO STANLEY.

CAP XIII - LA TOMA DE GRYTVIKEN.

CAP XIV - EL DESPLIEGUE.

CAP XV - EL BLOQUEO BRITANICO.

CAP XVI - EL PUENTE AEREO.

CAP XVII - ORDEN DE BATALLA.

IV - PARTE - LAS OPERACIONES BELICAS

CAP XVIII - LA BATALLA DEL 1° DE MAYO.

CAP XIX - EL PUENTE AEREO.

CAP XX - LAS ACCIONES ENTRE EL 2 Y 20 DE MAYO.

CAP XXI - LA CABECERA DE PLAYA BRITANICA EN SAN CARLOS (21/27 MAY)

CAP XXI - LAS ACCIONES ENTRE EL 28 MAY Y 6 JUN.

CAP XXIII - EL ATAQUE A BAHIA AGRADABLE.

CAP XXIV - LAS ACCIONES FINALES (07/14 JUN).

CAP XXV - LA CAIDA DE PUERTO ARGENTINO.

V - PARTE - LECCIONES Y DEDUCCIONES

CAP XXVI - EL PODER AEROESPACIAL EN LA GUERRA MODERNA.

CAP XXVII - EL HOMENAJE A NUESTOS CAIDOS.

Direccion de Estudios Históricos
Comisión Redactora

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1983.-

Reunión de Trabajo N° 2

1. Reunida la Comisión con la presencia del V.Com MORO, V.Com ZEOLI, V.Com BANCHS, My OLIVA y My ARQUES.

2. Se procedió a leer y firmar el Acta N° 1 y se verificaron las siguientes tareas.

1°) Elevación de la nota para el Director de Estudios Históricos adjunta como Anexo 1.

2°) Elevación del Reglamento Interno aprobado por la Comisión Redactora.

3. Se analizó la forma para designar los oficiales de enlace diferenciándose los siguientes términos.

1°) Of. Consultores: Oficiales Superiores y Jefes que desempeñaron cargos en la organización desplegada para el conflicto.

2°) Of. de Enlace: Of. de cada uno de los sistemas de armas y Unidades que participaron en el conflicto.

3°) Testigos: El personal participante de cualquier actividad relacionada directamente con el conflicto.

4. El Presidente de la Comisión Redactora distribuyó el Proyecto de Estructura ampliando el contenido de cada una de las Partes y Capítulos que lo constituyen y que se agrega como Anexo 2.

V.Com RUBEN OSCAR MORO
Presidente Comisión Redactora

ANEXO 1

BUENOS AIRES, de noviembre de 1983.

OBJETO: Elevar Acta N° 1 y Anteproyecto del Régimen Interno de la Comisión Asesora.

AL DIRECTOR DE ESTUDIOS HISTORICOS

1. Elevo al señor Director fotocopia de la Notificación de Conferencia y Acta N° 1 confeccionada con motivo de haberse constituído formalmente la Comisión Redactora de la Historia de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas.

2. De la mencionada Acta se desprenden los siguientes requerimientos:

1°) Un local con teléfono para realizar las reuniones de la Comisión Redactora y despacho de su Presidente.

2°) Un local para ser asignado como archivo de documentación y lugar de trabajo del Personal Administrativo asignado, según el párrafo 10 de la Directiva N° 308/83.

Doc.Agreg.: Lo expresado en párrafos 1 y 3.

3°) El moblaje correspondiente para el normal funcionamiento de la Comisión Redactora.

4°) Autorización para registrar dos firmas en la Central de Comunicaciones; para imponer mensajes con el indicativo BUEFEIH, llevándose un registro independiente de los mismos en la Sección Central de la Jefatura V.

3. Asimismo elevo el "Anteproyecto de Reglamento Interno" de la Comisión Redactora, para su consideración y posterior aprobación por el Jefe V-Intereses Aeronáuticos de acuerdo a lo determinado en párrafo 12, inciso 1°) de la Directiva N° 308.

Vicecomodoro RUBEN OSCAR MORO
Presidente Comisión Redactora

G.E. Romito Allen
Técnico I
11/XI/83.

ACTA N° 1

EN CAPITAL FEDERAL, ASIENTO DEL COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES Y SIENDO LAS QUINCE HORAS SE PROCEDE A LABRAR LA PRESENTE ACTA AL EFECTO DE DEJAR CONSTITUIDA LA "COMISION REDACTORA DE LA HISTORIA DE LA BATALLA AEREA DE LAS ISLAS MALVINAS ARGENTINAS" DESIGNADA POR LA DIRECTIVA N° 308/83 DEL CJFAA.----------

ESTA REUNION FUE CONVOCADA POR EL PRESIDENTE DE LA COMISION REDACTORA POR NOTIFICACION DE CONFERENCIA, CUYA COPIA SE ADJUNTA COMO ANEXO 1.----------

INICIADA LA REUNION EL PRESIDENTE DE LA COMISION REDACTORA, V.COM. RUBEN OSCAR MORO, PROCEDIO A DAR LECTURA A LA AGENDA TENTATIVA PROPUESTA Y TRAS SOMETER LA MISMA A SU APROBACION SE DEJO SENTADO EL LUGAR HABITUAL DE TRABAJO Y NUMEROS TELEFONICOS DEL PERSONAL MILITAR SUPERIOR PARTICIPANTE SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:----------

V.COM. RUBEN OSCAR MORO: OF.970-TE: 311-4214-TE INT: 2938 RM: 4913 Y COMO ALTERNATIVA: OF.969-TE INT: 2910; V.COM. ALBERTO ZEOLI:OF.962-TE INT: 2904-2932-RM: 4917; V.COM (R) RICARDO BANCHS;OF.216-TE INT: 3164; MY GILBERTO ESTEBAN OLIVA: OF.743-TE: 311-9192- TE INT:2749-2752-RM: 4218-4220 Y MY MIGUEL ANGEL ARQUES: OF.509- TE INT: 2585- RM:4018. EL CAP. AMILCAR GUILLERMO CIMATTI, AUSENTE POR RAZONES DEL

SERVICIO PROPIAS DE LA ESGA, SE LE FIJO EN PRINCIPIO EL TE-RM: 4611.----------

DE ACUERDO AL CRITERIO EXPRESADO EN PARRADO SIETE DE LA AGENDA TENTATIVA, SE DETERMINO REALIZAR COMO MINIMO UNA REUNION FORMAL MENSUAL, FIJANDOSE COMO DIAS MAS CONVENIENTES LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA SIN PERJUICIO DE LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE SE EFECTUARAN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN.----------

DEL ANALISIS DEL AREA DE DISCUSION SE DESPRENDEN LAS TAREAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION: DETERMINAR LA FORMA Y EL ALCANCE DE LA DISTRIBUCION DE LA DIRECTIVA N° 308/83 Y PROPONER SU AMPLIA DIFUSION: MY ARQUES, TERMINO 11-NOV-83.-----

ELEVAR A LA JEFATURA V-INTERESES AERONAUTICOS A TRAVES DE LA DIRECCION DE ESTUDIOS HISTORICOS LA ASIGNACION DE UN LOCAL DENTRO DEL EDIFICIO, EL MOBLAJE CORRESPONDIENTE Y LA DESIGNACION O AUTORIZACION DE EMPLEO DE UN INDICATIVO DE IMPOSICION DE MENSAJES, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION REDACTORA.----------

CON REFERENCIA A LA METODOLOGIA DE TRABAJO Y REGLAMENTACION INTERNA, EL PRESIDENTE DE LA COMISION DISTRIBUYO PARA SU ESTUDIO UN ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO, QUE SE AGREGO COMO ANEXO 2, PARA SER CONSIDERADO EN LA PROXIMA REUNION DE TRABAJO.----------

EN RELACION A LA DESIGNACION DE LOS OFICIALES DE ENLACE DE LOS DISTINTOS COMANDOS, UNIDADES Y ORGANISMOS QUE TUVIERON

PARTICIPACION EN LA BATALLA AEREA DE LAS ISLAS MALVINAS, SE DESIGNO AL MY OLIVA PARA QUE CONFECCIONE UNA PROPOSICION AL RESPECTO CON TERMINO 14-NOV-83.----------

SE DETERMINO REQUERIR A CADA UNO DE LOS COMANDOS, UNIDADES Y ORGANISMOS INTERVINIENTES LA CONFECCION DE UN INVENTARIO DE DOCUMENTACION Y MATERIALES, DE ACUERDO A LO EXPRESADO EN PARRAFO DIECISEIS, INCISO 2° DE LA DIRECTIVA N° 308/83, COMENZANDO POR LA JEFATURA II.----------

SE CONFECCIONA LA PRESENTE ACTA POR ORIGINAL CON DESTINO AL ARCHIVO DE LA COMISION REDACTORA, FIRMANDO AL PIE EL PERSONAL INTERVINIENTE, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.----------

V.COM RUBEN OSCAR MORO
Presidente Comisión Redactora

V.COM ALBERTO JORGE ZEOLI
Vocal

V.COM. (R) RICARDO BANCHS
Vocal

MY MIGUEL ANGEL ARQUES
Vocal.

Nov. 83

ACTA N° 1

EN CAPITAL FEDERAL, ASIENTO DEL COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES Y SIENDO LAS QUINCE HORAS SE PROCEDE A LABRAR LA PRESENTE ACTA AL EFECTO DE DEJAR CONSTITUIDA LA "COMISION REDACTORA DE LA HISTORIA DE LA BATALLA AEREA DE LAS ISLAS MALVINAS ARGENTINAS" DESIGNADA POR LA DIRECTIVA N° 308/83 DEL CJFAA.----------

ESTA REUNION FUE CONVOCADA POR EL PRESIDENTE DE LA COMISION REDACTORA POR NOTIFICACION DE CONFERENCIA, CUYA COPIA SE ADJUNTA COMO ANEXO 1.----------

INICIADA LA REUNION EL PRESIDENTE DE LA COMISION REDACTORA, V.COM. RUBEN OSCAR MORO, PROCEDIO A DAR LECTURA A LA AGENDA TENTATIVA PROPUESTA Y TRAS SOMETER LA MISMA A SU APROBACION SE DEJO SENTADO EL LUGAR HABITUAL DE TRABAJO Y NUMEROS TELEFONICOS DEL PERSONAL MILITAR SUPERIOR PARTICIPANTE SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:----------

V.COM. RUBEN OSCAR MORO: OF.970-TE: 311-4214-TE INT: 2938 RM: 4913 Y COMO ALTERNATIVA: OF.969-TE INT: 2910; V.COM. ALBERTO ZEOLI:OF.962-TE INT: 2904-2932-RM: 4917; V.COM (R) RICARDO BANCHS;OF.216-TE INT: 3164; MY GILBERTO ESTEBAN OLIVA: OF.743-TE: 311-9192- TE INT:2749-2752-RM: 4218-4220 Y MY MIGUEL ANGEL ARQUES: OF.509- TE INT: 2585- RM:4013. EL CAP. AMILCAR GUILLERMO CIMATTI, AUSENTE POR RAZONES DEL

SERVICIO PROPIAS DE LA ESGA, SE LE FIJO EN PRINCIPIO EL TE-RM: 4611.----------

DE ACUERDO AL CRITERIO EXPRESADO EN PARRADO SIETE DE LA AGENDA TENTATIVA, SE DETERMINO REALIZAR COMO MINIMO UNA REUNION FORMAL MENSUAL, FIJANDOSE COMO DIAS MAS CONVENIENTES LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA SIN PERJUICIO DE LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE SE EFECTUARAN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN.----------

DEL ANALISIS DEL AREA DE DISCUSION SE DESPRENDEN LAS TAREAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION: DETERMINAR LA FORMA Y EL ALCANCE DE LA DISTRIBUCION DE LA DIRECTIVA N° 308/83 Y PROPONER SU AMPLIA DIFUSION: MY ARQUES, TERMINO 11-NOV-83.-----

ELEVAR A LA JEFATURA V-INTERESES AERONAUTICOS A TRAVES DE LA DIRECCION DE ESTUDIOS HISTORICOS LA ASIGNACION DE UN LOCAL DENTRO DEL EDIFICIO, EL MOBLAJE CORRESPONDIENTE Y LA DESIGNACION O AUTORIZACION DE EMPLEO DE UN INDICATIVO DE IMPOSICION DE MENSAJES, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION REDACTORA.----------

CON REFERENCIA A LA METODOLOGIA DE TRABAJO Y REGLAMENTACION INTERNA, EL PRESIDENTE DE LA COMISION DISTRIBUYO PARA SU ESTUDIO UN ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO, QUE SE AGREGO COMO ANEXO 2, PARA SER CONSIDERADO EN LA PROXIMA REUNION DE TRABAJO.----------

EN RELACION A LA DESIGNACION DE LOS OFICIALES DE ENLACE DE LOS DISTINTOS COMANDOS, UNIDADES Y ORGANISMOS QUE TUVIERON

PARTICIPACION EN LA BATALLA AEREA DE LAS ISLAS MALVINAS, SE DESIGNO AL MY OLIVA PARA QUE CONFECCIONE UNA PROPOSICION AL RESPECTO CON TERMINO 14-NOV-83.----------

SE DETERMINO REQUERIR A CADA UNO DE LOS COMANDOS, UNIDADES Y ORGANISMOS INTERVINIENTES LA CONFECCION DE UN INVENTARIO DE DOCUMENTACION Y MATERIALES, DE ACUERDO A LO EXPRESADO EN PARRAFO DIECISEIS, INCISO 2° DE LA DIRECTIVA N° 308/83, COMENZANDO POR LA JEFATURA II.----------

SE CONFECCIONA LA PRESENTE ACTA POR ORIGINAL CON DESTINO AL ARCHIVO DE LA COMISION REDACTORA, FIRMANDO AL PIE EL PERSONAL INTERVINIENTE, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.----------

V.COM RUBEN OSCAR MORO — Presidente Comisión Redactora

V.COM ALBERTO JORGE ZEOLI — Vocal

V.COM. (R) RICARDO BANCHS — Vocal

MY MIGUEL ANGEL ARQUES — Vocal.

M. ARQUES 2529

NOTIFICACION DE CONFERENCIA

ASUNTO

1. Primera reunión de la Comisión Redactora de la Historia de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas.

OPORTUNIDAD Y LUGAR

2. La reunión se efectuará el día 07 de Noviembre de 1983 a las 15:00 Hs en la Ofic 970 del Edificio Condor.

MIEMBROS PARTICIPANTES

3. Deberá concurrir el siguiente Personal Militar Superior:

1°) VCom D. Ruben Oscar MORO (J III EMG)
2°) VCom D. Alberto Jorge ZEOLI (J III EMG)
3°) VCom D. Ricardo BANCH (J II EMG)
4°) My D. Gilberto Esteban OLIVA (COA)
5°) My D. Miguel A. ARQUES (Dirección de Aerofotografía)
6°) Cap D. Amilcar G. CIMATTI (ESGA)

AGENDA TENTATIVA

PROBLEMA

4. Establecer las acciones iniciales y procedimientos para poner en funcionamiento la Comisión Redactora y redactar su reglamento interno.

HECHOS

5. Se reconoce como incentivo la Directiva N° 308 del CJFAA, de fecha 23 Sep 83.

6. Se ha asignado como TAREA de la Comisión Redactora la siguiente:

"Redactar y editar la historia oficial de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas, previo a reunir, clasificar, e inventariar toda la documentación oficial y privada producida en torno a los hechos".

CRITERIOS

7. Se fijarán las oportunidades y frecuencias en que se deberá reunir la Comisión Redactora y las pautas generales de su funcionamiento.

8. La Agenda es abierta a los criterios y asuntos a tratar que los señores miembros propongan a efectos de asegurar el correcto funcionamiento de la Comisión.

AREAS DE DISCUSION

9. Se determinan tentativamente las siguientes:

1°) Intercambio de ideas por parte de cada uno de los miembros de la Comisión en aspectos referentes a la Directiva N° 308.

2°) Local de la Comisión (Lugar de reuniones, oficinas, archivos de documentación, etc).

3°) Metodología de Trabajo y Reglamento Interno.

4°) Designación de Oficiales de Enlace.

5°) Determinación de tareas a desarrollar y términos de ellas.

6°) Discusión de tareas asignadas a la Comisión (párrafo 16 de la Directiva N° 308).

7°) Comentarios sobre otros aspectos de la Directiva.

8°) Otros temas a sugerir por los señores Miembros.

MEDIDAS DE COORDINACION

10. A efectos de asegurar la continuidad de la Comisión, se desempeñara como presidente alterno de la misma, en caso de ausencia de su titular, el Oficial Jefe que le siga en antiguedad.

11. Se desempeñará como Secretario de Comisión, el My D. Miguel A. ARQUES.

Vicecomodoro Ruben Oscar MORO
Presidente Comisión Redactora

NOTIFICACION DE CONFERENCIA ANEXO 1

ASUNTO

1. Primera reunión de la Comisión Redactora de la Historia de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas.

OPORTUNIDAD Y LUGAR

2. La reunión se efectuará el día 07 de Noviembre de 1983 a las 15:00 Hs en la Ofic 970 del Edificio Condor.

MIEMBROS PARTICIPANTES

3. Deberá concurrir el siguiente Personal Militar Superior:

1°) VCom D. Ruben Oscar MORO (J III EMG)

2°) VCom D. Alberto Jorge ZEOLI (J III EMG)

3°) VCom D. Ricardo BANCHS (J II EMG)

4°) My D. Gilberto Esteban OLIVA (COA)

5°) My D. Miguel A. ARQUES (Dirección de Aerofotografía)

6°) Cap D. Amilcar G. CIMATTI (ESGA)

AGENDA TENTATIVA

PROBLEMA

4. Establecer las acciones iniciales y procedimientos para poner en funcionamiento la Comisión Redactora y redactar su reglamento interno.

HECHOS

5. Se reconoce como incentivo la Directiva N° 308 del CJFAA, de fecha 23 Sep 83.

6. Se ha asignado como TAREA de la Comisión Redactora la siguiente:

"Redactar y editar la historia oficial de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas, previo a reunir, clasificar, e inventariar toda la documentación oficial y privada producida en torno a los hechos".

CRITERIOS

7. Se fijarán las oportunidades y frecuencias en que se deberá reunir la Comisión Redactora y las pautas generales de su funcionamiento.

8. La Agenda es abierta a los criterios y asuntos a tratar que los señores miembros propongan a efectos de asegurar el correcto funcionamiento de la Comisión.

AREAS DE DISCUSION

9. Se determinan tentativamente las siguientes:

1°) Intercambio de ideas por parte de cada uno de los miembros de la Comisión en aspectos referentes a la Directiva N° 308.

2°) Local de la Comisión (Lugar de reuniones, oficinas, archivos de documentación, etc).

3°) Metodología de Trabajo y Reglamento Interno.

4°) Designación de Oficiales de Enlace.

5°) Determinación de tareas a desarrollar y términos de ellas.

6°) Discusión de tareas asignadas a la Comisión (párrafo 16 de la Directiva N° 308).

7°) Comentarios sobre otros aspectos de la Directiva.

8°) Otros temas a sugerir por los señores Miembros.

MEDIDAS DE COORDINACION

10. A efectos de asegurar la continuidad de la Comisión, se desempeñara como presidente alterno de la misma, en caso de ausencia de su titular, el Oficial Jefe que le siga en antiguedad.

11. Se desempeñará como Secretario de Comisión, el My D. Miguel A. ARQUES.

Vicecomodoro Ruben Oscar MORO
Presidente Comisión Redactora

ANEXO 2

REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION REDACTORA DE LA HISTORIA DE LA BATALLA AEREA DE LAS ISLAS MALVINAS ARGENTINAS

PRESIDENTE

1. De acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 308, se desempeñará como Presidente de la Comisión el Vicecomodoro Ruben Oscar MORO.

2. En caso de ausencia del presidente titular, éste será reemplazado por el Oficial que le siga en antiguedad.

3. Serán funciones del presidente:

1°) Determinar el Orden del Día a considerar en cada sesión, sin perjuicio de otros temas que propusieran otros miembros de la Comisión.

2°) Ejercer la dirección de las reuniones y debates.

3°) Asignar las tareas, términos, etc., que sean necesarias para el funcionamiento de la Comisión y para el logro de la tarea impuesta.

4°) Suscribir, junto con el Secretario, la emisión de notas, mensajes, documentos, etc., necesarios al cometido de la Comisión.

5°) Mantener el enlace permanente con las instancias superiores y con otros organismos de la Fuerza u otras instituciones públicas o privadas en todo aquello que se refiera al cometido de la Comisión.

SECRETARIO

4. Se desempeñara como Secretario de la Comisión, el Mayor D. Miguel A. ARQUES.

5. En caso de ausencia del secretario titular, éste será reemplazado por el Oficial más moderno de la Comisión que se encuentre presente.

6. Serán funciones del Secretario:

1°) Colaborar con el presidente en la organización y desarrollo de las tareas de la Comisión.

2°) Redactar las Actas de Sesiones, informes y documentos que correspondan.

3°) Realizar las notificaciones que se dispongan y la entrega de docuemntación a los restantes miembros de la Comisión.

///

4°) Llevar el archivo e inventario de documentación y bibliografía de la Comisión.

5°) Realizar cualquier otra tarea derivada de su cargo y relacionada con el funcionamiento de la Comisión.

QUORUM

7. Para que la Comisión pueda sesionar orgánicamente, deberán hallarse presentes, como mínimo, tres de sus miembros.

ACTUACIONES

8. Toda vez que se reuna la formalmente Comisión, se deberá labrar un acta, numerada en forma correlativa y firmada por los miembros presentes.

9. Los documentos que se produzcan (pedidos de informes, documentación general, citaciones, etc.) y formulados a autoridades y personas físicas o jurídicas, púb licas o privadas, se harán por escrito con la firma del Presidente refrendada por el Secretario.

PLAN DE TRABAJO

10. La Comisión se reunirá formalmente al menos una vez por mes. En la primera reunión mensual se fijará el Plan de Trabajo a cumplir en el mes respectivo. En caso de producirse modificaciones, las mismas serán anotadas en Acta.

11. Una vez finalizada la reunión de la documentación básica necesaria de la Historia de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas, se formulará un cronograma de tareas en el cual se determine la fecha de elevación de la misma a la superioridad.

ANEXO 2

REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION REDACTORA DE LA HISTORIA DE LA BATALLA AEREA DE LAS ISLAS MALVINAS ARGENTINAS

PRESIDENTE

1. De acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 308, se desempeñará como Presidente de la Comisión el Vicecomodoro Ruben Oscar MORO.

2. En caso de ausencia del presidente titular, éste será reemplazado por el Oficial que le siga en antiguedad.

3. Serán funciones del presidente:.

1°) Determinar el Orden del Día a considerar en cada sesión, sin perjuicio de otros temas que propusieran otros miembros de la Comisión.

2°) Ejercer la dirección de las reuniones y debates.

3°) Asignar las tareas, términos, etc., que sean necesarias para el funcionamiento de la Comisión y para el logro de la tarea impuesta.

4°) Suscribir, junto con el Secretario, la emisión de notas, mensajes, documentos, etc., necesarios al cometido de la Comisión.

5°) Mantener el enlace permanente con las instancias superiores y con otros organismos de la Fuerza u otras instituciones públicas o privadas en todo aquello que se refiera al cometido de la Comisión.

SECRETARIO

4. Se desempeñara como Secretario de la Comisión, el Mayor D. Miguel A. ARQUES.

5. En caso de ausencia del secretario titular, éste será reemplazado por el Oficial más moderno de la Comisión que se encuentre presente.

6. Serán funciones del Secretario:

1°) Colaborar con el presidente en la organización y desarrollo de las tareas de la Comisión.

2°) Redactar las Actas de Sesiones, informes y documentos que correspondan.

3°) Realizar las notificaciones que se dispongan y la entrega de docuemntación a los restantes miembros de la Comisión.

///

4°) Llevar el archivo e inventario de documentación y bibliografía de la Comisión.

5°) Realizar cualquier otra tarea derivada de su cargo y relacionada con el funcionamiento de la Comisión.

QUORUM

7. Para que la Comisión pueda sesionar orgánicamente, deberán hallarse presentes, como mínimo, tres de sus miembros.

ACTUACIONES

8. Toda vez que se reuna la formalmente Comisión, se deberá labrar un acta, numerada en forma correlativa y firmada por los miembros presentes.

9. Los documentos que se produzcan (pedidos de informes, documentación general, citaciones, etc.) y formulados a autoridades y personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, se harán por escrito con la firma del Presidente refrendada por el Secretario.

PLAN DE TRABAJO

10. La Comisión se reunirá formalmente al menos una vez por mes. En la primera reunión mensual se fijará el Plan de Trabajo a cumplir en el mes respectivo. En caso de producirse modificaciones, las mismas serán anotadas en Acta.

11. Una vez finalizada la reunión de la documentación básica necesaria de la Historia de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas, se formulará un cronograma de tareas en el cual se determine la fecha de elevación de la misma a la superioridad.

Pol

DIRECTIVA 308.-

CREACIÓN de la COMISION REDACTORA de LA BATALLA AEREA de las MALVINAS.-

2264

Anexo 3480

FUERZA AEREA ARGENTINA — **MENSAJE**

Facilidad ..... Canal	AUTENTICAR ☐ AUTENTICADO ☐	Clasificación de Seguridad: S / C / (R) / (P) — Circundar la que corresponda	Transmitir ☐ CLARO Recibido ☐	N/o. de Control 12

Estación - es Llamada - s .....

Exceptuada - s ..... 9826 ..... Estación transmisora .....

NR ..... Instr. de Transmisión .....

PROCEDENCIA	GRUPO FECHA HORA	MES	AÑO	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE
Z Flach / O Inmediato / P Prioridad / (R) Rutina — Circundar la que corresponda	141020	OCT	1983	Acusar Conformidad ☐ / Con Momento de Ejecución ☐

PROMOTOR BUEFEIJ

EJECUTIVO - S BUEOCCT - BUEICCT - BUERACT - BUEMCCT - MIGDCCT - BUEFEPJ - BUEFESJ - BUEFEOJ - BUEFELJ - BUEFEIH - BUEFEIA - BUEIDDI - RYDOBJF

INFORMATIVO - S .....

EXCEPTUADO - S ..... Grupos ..... BT

CON RELACION A LA DIRECTIVA N° 308 (CDO JFA) DE FECHA 23 SET 83 COMA INFORMO SE RECTIFICA EN EL PARRAFO 10 - "VOCALES TITULARES" DONDE DICE: MY D. CARLOS ALFREDO OLIVA (E AIR 1866) DEL COMANDO DE OPERACIONES DEFE DECIR: MY D. GILBERTO ESTEBAN OLIVA (E AIR 1866) DEL COMANDO DE OPERACIONES AEREAS IT

BT — Grupo Hora — INST. FINAL — K — AR

	Inicial	Cód. Nro.	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salido Central			
Recibido Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: DESDOBLADO ☐ CLADIREC ☐ Codirec ☐

METODO: RECEPCION ☐ DIFUSION ☐ INTERCEPTACION ☐

ACLARACIONES:

Referido al mens ..... Sacar ..... copias

Clasificado SI ☐ NO ☐ Pg. ... de ... Págs.

Firma — Código Nro.

Promotor o Autorizado

Redactor: Brigadier VION CARLO TOCCA — Jefe V - Intereses Aeronáuticos

Jefe Centro Comunicac.

11307

ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA V

RESERVADO

BUENOS AIRES, 30 SET. 1983

OBJETO: Remitir ejemplar de Directiva

AL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA AEREA.

5072181
30 SET 1983

1. Remito adjunto al señor Director UN(1) ejemplar de la Directiva N°308 de fecha 23 set 83 emitida por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, relativa a la Constitución de la Comisión Redactora de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas, para su conocimiento y efectos pertinentes.

2. Asimismo, comunico al señor Director que esta Jefatura ha gestionado la publicación de dicha Directiva en Boletín Aeronáutico Reservado.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA V

RESERVADO

BUENOS AIRES, 30 SET. 1983

OBJETO: Elevar ejemplar de Directiva.

AL JEFE DE LA V BRIGADA AEREA.

FUERZA AEREA
Op. 5072160
E
S 30 SET 1983

1. Elevo al señor Jefe UN(1) ejemplar de la Directiva N°308 de fecha 23 set 83 emitida por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, relativa a la Constitución de la Comisión Redactora de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas, para su conocimiento y efectos pertinentes.

2. Asimismo, informo al señor Jefe que esta Jefatura ha gestionado la publicación de dicha Directiva en Boletín Aeronáutico Reservado.

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
COMANDO EN JEFE

Brigadier JUAN CARLOS YODICE
Jefe V - Intereses Aeronáuticos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESERVADO

BUENOS AIRES, 28 SET. 1983

OBJETO: Remitir ejemplar de Directiva.

AL DIRECTOR DE AEROFOTOGRAFIA.

POR ORDEN DEL SEÑOR JEFE V - INTERESES AERONAUTICOS:

1. Remito adjunto al señor Director UN (1) ejemplar de la Directiva Nº 308 de fecha 23 Set 83 emitida por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, relativa a la Constitución de la Comisión Redactora de la Historia de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas, para su conocimiento y efectos pertinentes.

2. Asimismo, comunico al señor Director que esta Jefatura ha solicitado la publicación de dicha Directiva en Boletín Aeronáutico Reservado.-

Comodoro CARLOS [illegible] BELTRAMONE
Jefe [illegible]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Teniente Mayor LEANDRO ANTONIO SIGNORI
Encargado Despacho y Trámite

27.9.83

ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA V

RESERVADO

BUENOS AIRES, 28 SET 1983

OBJETO: Elevar ejemplar de Directiva.

AL JEFE IV - LOGISTICA.

1. Elevo adjunto al señor Jefe UN (1) ejemplar de la Directiva N° 308 de fecha 23 Set 83 emitida por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, relativa a la Constitución de la Comisión Redactora de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas, para su conocimiento y efectos pertinentes.

2. Asimismo, informo al señor Jefe que esta Jefatura ha gestionado la publicación de dicha Directiva en Boletín Aeronáutico Reservado.-

Brigadier VICE CARLO VOCCA
Jefe V - Intereses Aeronáuticos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FUERZA AEREA
Nº 5071778
E 28 SET 1983
S

AERO

ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA V

RESERVADO

BUENOS AIRES, 20 SET. 1983

OBJETO: Remitir ejemplar de Directiva.

AL JEFE III - OPERACIONES.

1. Remito adjunto al señor Jefe UN (1) ejemplar de la Directiva N° 308 de fecha 23 Set 83 emitida por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, relativa a la Constitución de la Comisión Redactora de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas, para su conocimiento y efectos pertinentes.

2. Asimismo, comunico al señor Jefe que esta Jefatura ha gestionado la publicación de dicha Directiva en Boletín Aeronáutico Reservado.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FUERZA AEREA
Nº 5071777
E
S

C NUÑEZ
30-9-83

ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA V

RESERVADO

BUENOS AIRES, 28 SET. 1983

OBJETO: Remitir ejemplar de Directiva.-

FUERZA AEREA
Nº 5071776
E
S 28 SET 1983

AL JEFE II - INTELIGENCIA.

1. Remito adjunto al señor Jefe UN (1) ejemplar de la Directiva Nº 308 de fecha 23 Set 83 emitida por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, relativa a la Constitución de la Comisión Redactora de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas, para su conocimiento y efectos pertinentes.

2. Asimismo, comunico al señor Jefe que esta Jefatura ha gestionado la publicación de dicha Directiva en Boletín Aeronáutico Reservado.-

Brigadier VIDELA CARLO YOCCA
Jefe V - Intereses Aeronáuticos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FUERZA AEREA ARGENTINA - ESTADO MAYOR GENERAL

30 SET 1983

ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA V

RESERVADO

BUENOS AIRES, 30 SET. 1983

OBJETO: Elevar ejemplar de Directiva.

AL JEFE I - PERSONAL.

1. Elevo adjunto al señor Jefe UN (1) ejemplar de la Directiva N° 308 de fecha 23 Set 83 emitida por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, relativa a la Constitución de la Comisión Redactora de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas, para su conocimiento y efectos pertinentes.

2. Asimismo, informo al señor Jefe que esta Jefatura ha gestionado la publicación de dicha Directiva en Boletín Aeronáutico Reservado.-

Brigadier [illegible]
Jefe V - Intereses Aeronáuticos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FUERZA AEREA
5071775
28 SET 1983

ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA V

RESERVADO

BUENOS AIRES, 26 SET. 1983

OBJETO: Elevar ejemplar de Directiva.

AL COMANDANTE DE INSTRUCCION.

1. Elevo adjunto al señor Comandante UN (1) ejemplar de la Directiva Nº 308 de fecha 23 Set 83 emitida por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, relativa a la Constitución de la Comisión Redactora de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas, para su conocimiento y efectos pertinentes.

2. Asimismo, informo al señor Comandante que esta Jefatura ha gestionado la publicación de dicha Directiva en Boletín Aeronáutico Reservado.

FUERZA AEREA ARGENTINA - COMANDO EN JEFE - ESTADO MAYOR GENERAL

Brigadier VION CARLO YOCCA
Jefe V - Intereses Aeronáuticos

FUERZA AEREA
Nº 5071774
E 28 SET 1983
S

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Comodoro CARLOS JULIO BELTRAMONE
Jefe Departamento Planes

30/9/83

ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA V

RESERVADO

BUENOS AIRES, 30 SET. 1983

OBJETO: Elevar ejemplar de Directiva.

AL COMANDANTE DE MATERIAL.

1. Elevo adjunto al señor Comandante UN (1) ejemplar de la Directiva N° 308 de fecha 23 Set 83 emitida por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, relativa a la Constitución de la Comisión Redactora de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas, para su conocimiento y efectos pertinentes.

2. Asimismo, informo al señor Comandante que esta Jefatura ha gestionado la publicación de dicha Directiva en Boletín Aeronáutico Reservado.

FUERZA AEREA ARGENTINA — ESTADO MAYOR GENERAL — COMANDANTE EN JEFE

Brigadier VION CARLO YOCCA
Jefe V - Intereses Aeronáuticos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Comodoro [illegible] BELTRAMONE
Jefe [illegible]

FUERZA AEREA
N° 5071773
E 28 SET 1983
S

Adm. III [illegible] STIPKOVICH
Auxiliar Mesa Entradas
30 SET 1983

ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA V

RESERVADO

BUENOS AIRES, 30 SET. 1983

OBJETO; Elevar ejemplar de Directiva.

FUERZA AEREA
Nº 5071770
E
S 28 SET 1983

AL COMANDANTE AEREO DE DEFENSA.

1. Elevo adjunto al señor Comandante UN (1) ejemplar de la Directiva Nº 308 de fecha 23 Set 83 emitida por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, relativa a la Constitución de la Comisión Redactora de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas, para su conocimiento y efectos pertinentes.

2. Asimismo, informo al señor Comandante que esta Jefatura ha gestionado la publicación de dicha Directiva en Boletín Aeronáutico Reservado.

FUERZA AEREA ARGENTINA - ESTADO MAYOR GENERAL - COMANDO EN JEFE

Brigadier VION CARLOS [illegible]
Jefe V - Intereses Aeronáuticos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Comodoro CARLOS JULIO BELTRAMONE
[illegible]

30/9/83.

ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA V

RESERVADO

BUENOS AIRES, 20 SET. 1983

OBJETO: Elevar ejemplar de Directiva.

AL COMANDANTE DE REGIONES AEREAS.

1. Elevo adjunto al señor Comandante UN (1) ejemplar de la Directiva N° 308 de fecha 23 Set 83 emitida por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, relativa a la Constitución de la Comisión Redactora de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas, para su conocimiento y efectos pertinentes.

2. Asimismo, informo al señor Comandante que esta Jefatura ha gestionado la publicación de dicha Directiva en Boletín Aeronáutico Reservado.

30-9-83

FUERZA AEREA
Nº 5071769
E 28 SET 1983
S

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO
COMANDO EN JEFE

Brigadier [illegible]
Jefe V - Int[illegible]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Comodoro [illegible] BELTRAMONE
Jefe [illegible]

RESERVADO

BUENOS AIRES, 28 SET. 1983

OBJETO: Remitir ejemplares de Directiva.-

AL DIRECTOR DE ESTUDIOS HISTORICOS.

FUERZA AEREA
Nº 5071768
E
S 28 SET 1983

POR ORDEN DEL SEÑOR JEFE V - INTERESES AERONAUTICOS:

1. Remito adjunto al señor Director DOS (2) ejemplares de la Directiva Nº 308 de fecha 23 Set 83 emitida por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, relativa a la Constitución de la Comisión Redactora de la Historia de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas, para su conocimiento y efectos pertinentes, solicitando tenga a bien disponer el envío de UN (1) ejemplar al Museo Aeronáutico.

2. Asimismo, informo al señor Director que esta Jefatura ha solicitado la publicación de dicha Directiva en Boletín Aeronáutico Reservado.-

Comodoro CARLOS JULIO BELTRAMONE
Jefe Departamento Planes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Suboficial Mayor LEANDRO ANTONIO SIGNORI
Encargado Despacho y Trámite

RESERVADO

ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA V

BUENOS AIRES, 20 SET. 1983

OBJETO: Elevar ejemplar de Directiva.

AL COMANDANTE DE OPERACIONES AEREAS.

1. Elevo adjunto al señor Comandante UN (1) ejemplar de la Directiva N° 308 de fecha 23 Set 83 emitida por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, relativa a la Constitución de la Comisión Redactora de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas, para su conocimiento y efectos pertinentes.

2. Asimismo, informo al señor Comandante que esta Jefatura ha gestionado la publicación de dicha Directiva en Boletín Aeronáutico Reservado.

FUERZA AEREA
Nº 5071767
E 28 SET 1983
S

FUERZA AEREA ARGENTINA — COMANDO EN JEFE — ESTADO MAYOR GENERAL

Brigadier [illegible]
Jefe V - Inte[illegible]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Comodoro CARLOS JULIO BELTRAMONE
Jefe Departamento Planes

[illegible]
30.9.83
Adm III

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA V - INTERESES AERONAUTICOS

BUENOS AIRES, 28 SET. 1983

OBJETO: Solicitar publicación.

AL JEFE MILITAR DEL COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA.

POR ORDEN DEL SEÑOR JEFE V - INTERESES AERONAUTICOS:

1. Solicito al señor Jefe quiera tener a bien disponer se publique en Boletín Aeronáutico Reservado la Directiva N° 308 del 23 Det 83 "Constitución de la Comisión Redactora de la Historia de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas", cuya copia se acompaña!

2. Asimismo solicito la oportuna devolución de la mencionada copia para ulteriores trámites.-

Comodoro CARLOS JULIO BELTRAMONE
Jefe Departamento Planes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Suboficial Mayor LEANDRO ANTONIO SIGNORI
Encargado Despacho y Trámite

28-set-83

Se publicará en BAR N° 2102

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA V

RESERVADO

BUENOS AIRES, 28 SET. 1983

OBJETO: Remitir ejemplar de Directiva.

AL DIRECTOR DE AEROFOTOGRAFIA.

POR ORDEN DEL SEÑOR JEFE V - INTERESES AERONAUTICOS:

1. Remito adjunto al señor Director UN (1) ejemplar de la Directiva N° 308 de fecha 23 Set 83 emitida por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, relativa a la Constitución de la Comisión Redactora de la Historia de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas, para su conocimiento y efectos pertinentes.

2. Asimismo, comunico al señor Director que esta Jefatura ha solicitado la publicación de dicha Directiva en Boletín Aeronáutico Reservado.-

Comodoro CARLOS JULIO BELTRAMONE
Jefe Departamento Planes

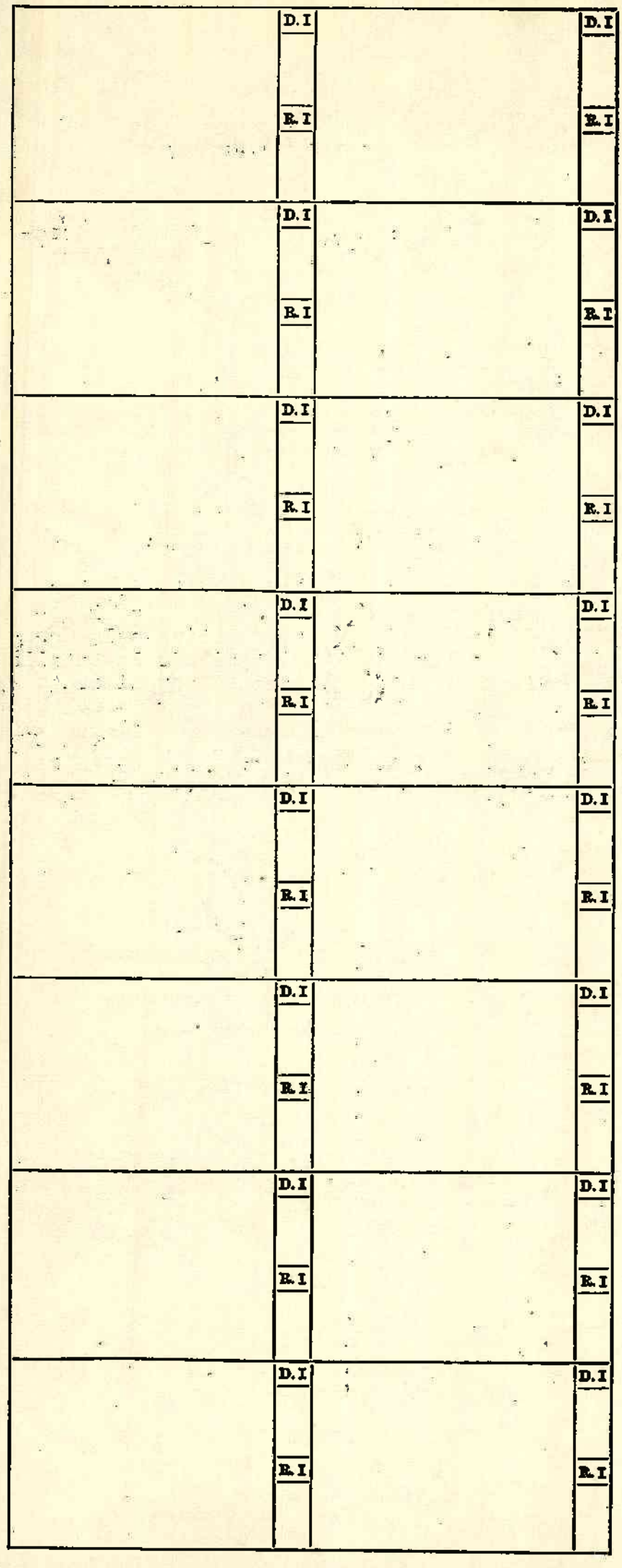
D. I
R. I
D. I
R. I
D. I
R. I
D. I
R. I
D. I
R. I
D. I
R. I
D. I
R. I
D. I
R. I
D. I
R. I
D. I
R. I
D. I
R. I
D. I
R. I
D. I
R. I
D. I
R. I
D. I
R. I

RESERVADO

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO EN JEFE

BUENOS AIRES
23 SET 83
N° 308

D I R E C T I V A

CONSTITUCION DE LA COMISION REDACTORA DE LA HISTORIA DE LA BATALLA AEREA DE LAS ISLAS MALVINAS ARGENTINAS

I- PROPOSITO

1. Establecer las medidas que posibiliten la constitución de la Comisión Redactora de la Historia de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas.

II- ALCANCE

2. La presente directiva será de aplicación en todo el ámbito de la Fuerza Aérea.

III- INFORMACION

3. La Batalla por las Islas Malvinas desarrollada en el año 1982 constituye un hecho histórico-político, de significativa trascendencia.

4. En su transcurso la Fuerza Aérea Argentina tuvo su heroico y glorioso bautismo de fuego, despertando la admiración hasta del propio enemigo.

5. Constituye una responsabilidad primaria de este Comando en Jefe ordenar la confección y dar a publicidad la historia oficial de los hechos militares en los que participaron sus efectivos, para conocimiento no solo de las actuales sino de las futuras generaciones.

6. Para ello es necesario reunir y clasificar en un solo trabajo de recopilación, todos los antecedentes documentales producidos dentro y fuera de la Fuerza.

IV- TAREA

7. La Comisión designada deberá: "Redactar y editar la historia oficial de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas, previo reunir, clasificar e inventariar toda la documentación oficial y privada producida en torno a los hechos".

///.

FUERZA AEREA ARGENTINA

RESERVADO

///2.-

V- CRITERIOS

8. La"Comisión Redactora de la Historia de la Batalla Aérea de las Malvinas Argentinas", tendrá dependencia orgánica de la Dirección de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea.

9. El personal designado para integrar la mencionada Comisión, se desempeñará sin perjuicio de funciones.

VI- EJECUCION

10. Desígnase para constituir la Comisión al personal que para cada cargo se especifica a continuación:

Presidente:- Vcom.D. Rubén Oscar Moro (E.Air 1564), de la Jefatura III Operaciones.

Vocales Titulares:- Vcom.D. Alberto Jorge Zeoli (E.Air 1729), de la Jefatura III Operaciones.

- Vcom.(R) D. Ricardo Banch, de la Jefatura II Inteligencia.

- My.D. Carlos Alfredo Oliva (E.Air 1866) del Comando de Operaciones.

- My D. Miguel A. Arques (E.Air 2179), de la Dirección de Aerofotografía.

Vocales Suplentes:- Cap.D. Amilcar G. Cimatti (E.Air 2261), de la Escuela Superior de Guerra Aérea.

- Cap D. Pablo M.R. Carballo (E.Air 2546) de la V Brigada Aérea.

- Oficiales Historiadores de Enlace pertenecientes a las Unidades que intervinieron en el conflicto.

Personal Administrativo asignado:

- Univ.I Julio Luqui Lagleyze, de la Dirección de Estudios Históricos.

///.

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO EN JEFE

RESERVADO

///3.-

- Tec I Angélica Seeber de Millan de la Dirección de Estudios Históricos.

- Tec I Guillermo Rossiter Allen, de la Dirección de Estudios Históricos.

11. Los Comandos, Organismos y Unidades deberán:

1°) Entregar bajo inventario toda documentación oficial producida y que tenga relación con los hechos investigados, los que previa clasificación de acuerdo a las normas de seguridad, serán depositados en la Dirección de Estudios Históricos.

2°) Entregar los elementos de valor histórico que posean, referidos a la Guerra de las Malvinas, bajo inventario al Museo Nacional de Aeronáutica para su exhibición al público. En el caso de elementos que sean de propiedad privada, se solicita a sus propietarios que los faciliten en calidad de prestamo permanente al referido Museo, para conocimiento de todo el público argentino, dejando el Museo expresa constancia de su origen en la tarjeta identificatoria del material.

12. La Jefatura V-Intereses Aeronáuticos deberá:

1°) A propuesta de la Dirección de Estudios Históricos, considerar y aprobar la reglamentación interna de trabajo que se fije la Comisión.

2°) Determinar el término en que se deberá expedir la Comisión con la tarea finalizada.

13. La Jefatura II Inteligencia deberá:

1°) Requerir de las Agregaciones Aeronáuticas acreditadas en el exterior la adquisición y remisión con carácter de preferente despacho toda documentación, folletos, libros, fotografías e inclusive audiovisuales que sobre el mencionado conflicto se hayan confeccionado en sus respectivas jurisdicciones.

2°) Remitir el material señalado anteriormente a la Comisión Redactora de la Historia de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentinas.

///.

RESERVADO

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO EN JEFE

///4.-

14. La Jefatura IV Logística deberá preveer a partir del ejercicio financiero de 1984 los créditos pertinentes para editar esta obra en cantidad, formato y demas características que oportunamente se determinen a propuesta de la Jefatura V-Intereses Aeronáuticos.

15. La Dirección de Estudios Históricos deberá brindar el apoyo Logístico y técnico profesional que necesite la Comisión.

16. La Comisión Redactora de la Historia de la Batalla Aérea de las Islas Malvinas Argentina deberá:

1°) Requerir a los Comandos, Organismos, Unidades y a toda otra fuente de documentación e información los documentos y todo otro material que se refiera a la Guerra de las Malvinas.

2°) Requerir a la Jefatura II Inteligencia la remisión del material adquirido por las Agregadurías Aeronáuticas acreditadas en el exterior, en relación con el mencionado conflicto.

3°) Recepcionar y clasificar todo el material y los elementos de los Organismos arriba mencionados.

4°) Confeccionar y proponer a la Jefatura V Intereses Aeronáuticos, a través de la Dirección de Estudios Históricos, la reglamentación interna de trabajo de la Comisión Redactora.

5°) Elevar para su consideración, dentro del término a ser fijado por la Jefatura V, la tarea finalizada y en condiciones de ser impresa adjuntando un presupuesto estimativo de impresión.

6°) Elevar un informe final de todo lo actuado y un inventario detallado de todos los antecedentes y documentos recopilados.

17. El Museo Nacional de Aeronáutica deberá:

1°) Recepcionar y clasificar el material relacionado con la Guerra de las Malvinas.

2°) Rotular el material haciendo constar la procedencia de cada elemento cuando su origen sea particular y cedido a prestamo permanente.

///.

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO EN JEFE

RESERVADO

///5.-

VII- MEDIDAS DE COORDINACION

18. Los Comandos, Organismos y Unidades brindarán el máximo apoyo que se les requiera para el cumplimiento de la presente Directiva, facilitando la concurrencia del personal militar y civil que sean citados por la referida Comisión.

FUERZA AEREA ARGENTINA

Brigadier General AUGUSTO JOSE HUGHES
Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea

11

INVENTARIO DE DOCUMENTACION EN PODER DEL DPTO POLITICAS

SOBRE EL CONFLICTO DEL ATLANTICO SUR

DOCUMENTO	ASUNTO	CARPETA
MEMORANDUM	INFORMAR ACTITUDES ASUMIDAS POR ESTADOS EXTRANJEROS DURANTE EL CONFLICTO.	46
INFORME	TRABAJO PREPARADO POR EL DPTO POLITICAS TITULADO "EL ATLANTICO SUR, INTERESES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS".	46
INFORME	TRABAJO PREPARADO POR EL DPTO I (SECRETARIA GENERAL) TITULADO "SIGNIFICACION GEOPOLITICA Y ESTRATEGICA DE LA REGION (MALVINAS).	46
INFORME	CONVERSACION MANTENIDA POR J-III CON AGREGADO AEREO BRASILEÑO. TEMA: "ATERRIZAJE DE AVIONES INGLESES EN BRASIL, CON DESTINO A MALVINAS".	46
ARTICULO	REVISTA NACIONAL DE DEFENSA. DR. JUAN CARLOS MURGUIZUR TITULADO: "EL CONFLICTO DEL ATLANTICO SUR" UN PUNTO DE VISTA ARGENTINO.	46
INFORME	PRODUCIDO POR ASESOR JURIDICO GENERAL REFERENTE EXPERIENCIA RECOGIDA DURANTE CONFLICTO DEL ATLANTICO SUR.	46 INT 10124
NOTA	AGREGADO AERONAUTICO EN LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA REF. "INFORME INTELIGENCIA ESP. N° 3/83" PARTICIPACION NO OFICIAL EN REUNION DE ARGENTINOS RELACIONADO CON EL TEMA MALVINAS.	46 INT 9960
CARPETA	ARTICULOS PERIODISTICOS DEL CONFLICTO DESDE SU INICIACION.	

INVENTARIO DE DOCUMENTACION EN PODER DEL DPTO POLITICAS

SOBRE EL CONFLICTO DEL ATLANTICO SUR

DOCUMENTO	ASUNTO	CARPETA
MEMORANDUM	INFORMAR ACTITUDES ASUMIDAS POR ESTADOS EXTRANJEROS DURANTE EL CONFLICTO.	46
INFORME	TRABAJO PREPARADO POR EL DPTO POLITICAS TITULADO "EL ATLANTICO SUR, INTERESES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS".	46
INFORME	TRABAJO PREPARADO POR EL DPTO I (SECRETARIA GENERAL) TITULADO "SIGNIFICACION GEOPOLITICA Y ESTRATEGICA DE LA REGION (MALVINAS).	46
INFORME	CONVERSACION MANTENIDA POR J-III CON AGREGADO AEREO BRASILEÑO. TEMA: "ATERRIZAJE DE AVIONES INGLESES EN BRASIL, CON DESTINO A MALVINAS".	46
ARTICULO	REVISTA NACIONAL DE DEFENSA. DR. JUAN CARLOS MURGUIZUR TITULADO: "EL CONFLICTO DEL ATLANTICO SUR" UN PUNTO DE VISTA ARGENTINO.	46
INFORME	PRODUCIDO POR ASESOR JURIDICO GENERAL REFERENTE EXPERIENCIA RECOGIDA DURANTE CONFLICTO DEL ATLANTICO SUR.	46 INT 10124
NOTA	AGREGADO AERONAUTICO EN LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA REF. "INFORME INTELIGENCIA ESP. N° 3/83" PARTICIPACION NO OFICIAL EN REUNION DE ARGENTINOS RELACIONADO CON EL TEMA MALVINAS.	46 INT 9960
	ARTICULOS PERIODISTICOS DEL CONFLICTO DESDE SU INICIACION.	

INVENTARIO DE DOCUMENTACION EN PODER DEL DPTO POLITICAS

SOBRE EL CONFLICTO DEL ATLANTICO SUR

DOCUMENTO	ASUNTO	CARPETA
MEMORANDUM	INFORMAR ACTITUDES ASUMIDAS POR ESTADOS EXTRANJEROS DURANTE EL CONFLICTO.	46
INFORME	TRABAJO PREPARADO POR EL DPTO POLITICAS TITULADO "EL ATLANTICO SUR, INTERESES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS".	46
INFORME	TRABAJO PREPARADO POR EL DPTO I (SECRETARIA GENERAL) TITULADO "SIGNIFICACION GEOPOLITICA Y ESTRATEGICA DE LA REGION (MALVINAS).	46
INFORME	CONVERSACION MANTENIDA POR J-III CON AGREGADO AEREO BRASILEÑO. TEMA: "ATERRIZAJE DE AVIONES INGLESES EN BRASIL, CON DESTINO A MALVINAS".	46
ARTICULO	REVISTA NACIONAL DE DEFENSA. DR. JUAN CARLOS MURGUIZUR TITULADO: "EL CONFLICTO DEL ATLANTICO SUR" UN PUNTO DE VISTA ARGENTINO.	46
INFORME	PRODUCIDO POR ASESOR JURIDICO GENERAL REFERENTE EXPERIENCIA RECOGIDA DURANTE CONFLICTO DEL ATLANTICO SUR.	46 INT 10124
NOTA	AGREGADO AERONAUTICO EN LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA REF. "INFORME INTELIGENCIA ESP. N° 3/83" PARTICIPACION NO OFICIAL EN REUNION DE ARGENTINOS RELACIONADO CON EL TEMA MALVINAS.	46 INT 9960
CARPETA	ARTICULOS PERIODISTICOS DEL CONFLICTO DESDE SU INICIACION.	CARPETA VCOM. PALAZZI

PARANA, 20 de octubre de 1982

Este relato corresponde a una de las tantas misiones de relevamiento fotográfico, exploración y reconocimiento, diversión y guiado de aviones de combate a los blancos asignados, que efectuaron los aviones Lear Jet de la Fuerza Aérea y civiles, que integraron el Escuadrón Fénix.

relevamiento en suelo

En ese momento nos encontrabamos desplegados en Comodoro Rivadavia, con una parte del Escuadrón, pues la otra parte se hallaba en la base aeronaval de Río Grande, de donde nosotros habíamos regresado días antes, cumpliendo con un proceso normal de rotación en los distintos asentamientos.

El día 6 de junio a las 21 horas, aproximadamente el oficial de turno del Escuadrón recibe una orden fragmentaria proveniente de la FAS que debía ser cumplimentada al día siguiente con dos aviones Lear Jet.

Todos los pilotos estabamos cenando en el Casino de Oficiales pues por ese día ya habían terminado las misiones nocturnas de diversión. El Jefe de Escuadrón. Vcom DE LA COLINA designa las tripulacwones. En el avión guía irían él y el Mayor FALCONIER (la que sería la primera misión de éste último pues habitualmente se desempeñaba como asesor en la FAS).

Para el avión numeral fuimos designados el Ten CASADO, y el que suscribe. En realidad, ésta se preveía como una misión más de diversión.

Se estipuló que la reunión previa sería a las 07:00 Hs del día siguiente, por lo que enseguida nos retiramos a descansar.

Día 7 de junio

Después de desayunar, a las siete de la mañana nos reunimos las dos tripulaciones en el escuadrón, para efectuar la reunión previa a la misión.

El Vcom DE LA COLINA nos explicó que la orden era ir hasta un punto de coordenadas geográficas que estaba ubicado en la zona noroeste de la Isla Soledad, con los dos aviones formados, simulando una sección de aviones de combate.

Debíamos encontrarnos en dicho punto a las 09:00 horas, pues la tarea estaba coordinada con los Lear Jet que operaban desde la Base de Río Grande.

Cuando llegáramos al lugar exacto, deberíamos hacer contacto por VHF con el radar de Malvinas, y colocarnos bajo ordenes del mismo, o en caso contrario, regresar a la Base.

Lo primordial de la operación era hacer decolar aviones Harrier enemigos, que se suponía operaban desde tierra y

///

y detectar las posibles zonas desde donde lo hacían, por supuesto esta información la obtendría el radar de acuerdo a los ecos que aparecerían en su pantalla.

Estudiamos la situación meteorológica, que se presentaba inusualmente buena, en la zona de operación.

El Jefe de Sección distribuyó el material aéreo, asignándolo de la siguiente forma: El T-24, (Lear Jet fotográfico) sería el avión guía, pues estaba equipado con navegador inercial, y para nosotros un Lear Jet civil el LVONN que poseía un equipo de VLF.

El Capitán LOTUFFO es asignado como fotógrafo observador en el T-24, a bordo del cual también es cargado un chasis con película para la cámara fotográfica del avión, por si se pudiera obtener alguna información complementaria.En mi avión solicita volar como observador el 1er Ten BONAZ. Es de hacer notar que estos oficiales se ofrecían voluntariamente a acompañarnos en la ejecución de las misiones, menospreciando el peligro que las mismas suponían.

Como tarea complementaria y ya de regreso, probaríamos un equipo Griner de comunicaciones que se había montado en el T-24, el que servía para que el enemigo no pudiera detectarnos, cuando nos comunicábamos por VHF con el radar de Malvinas o algún otro control en las islas.

El Suboficial Ayudante LUNA, del Grupo I de comunicaciones, radiooperador, se ofreció como voluntario para la ejecución de esta misión, y completaban las tripulaciones el Suboficial Auxiliar MARIZZA como mecánico del T-24, y el Cabo Principal BORNICEN, mecánico de nuestro avión.

Todavía de noche, pues aún no había amanecido, nos dirigimos a las máquinas que ya estaban aprestadas por el Grupo Técnico. Pusimos en marcha, realizamos los controles previos y a las 08:00 Hs con un intervalo de 5 segundos entre un avión y otro, despegamos. El guía realiza la última comunicación con la TWRCRV y en viraje para colocar el rumbo de navegación, nos reunimos y continuamos formados el ascenso a nivel 410, que mantendríamos en toda la ruta.Informamos de nuestro despegue por HF a la FAS.

A los 20 minutos de vuelo alcanzamos el nivel asignado, nos comunicamos por frecuencia interna con la sección que había despegado de Río Grande, y posteriormente hicimos silencio de radio.

Ya está amaneciendo, y al acercarnos al punto, realizamos escucha por la frecuencia del radar de Malvinas. El Jefe de sección me ordena entonces abrir un poco la formación, que hasta ese momento manteníamos cerrada.

Como raras veces sucedía, era un día claro e ilimita-

///

270

do, y debido a nuestro nivel de vuelo, comenzamos a ver las primeras islas del archipiélago.

Escuchamos a la otra sección tratando de comunicarse con el radar, pero ésto no los escucha pues no hay contestación. Repiten varias veces la operación, pero el esfuerzo es infructuoso, pues no reciben respuesta. Llegan al lugar asignados a ellos y como se habían ordenado, regresan a su base.

En un momento determinado, siendo las 08:53 Hs, escuchamos en la frecuencia del radar una comunicación en inglés, (una vez finalizada la misión, nos informarían en la FAS que posiblemente eran las plataformas petroleras que operaban al sur de Río Gallegos).

A las 09:00 Hs estamos en el lugar geográfico asignado.El Jefe de sección llama dos o tres veces al radar hasta que éste nos responde. El Vcom DE LA COLINA solicita al control que se autentique, lo que el mismo cumplimenta de inmediato.

Solicita entonces instrucciones a seguir y el operador de radar contesta que va a recabarlas. Pide también el Jefe de Sección, que actualice la situación de las Patrullas Aéreas de Combate del enemigo, y el operador del radar responde que hay dos: una al norte a 120 millas de nuestra posición, y otra al sur a 160 millas.Comento con mi copiloto que están muy lejos, por lo que no representan peligro alguno para nosotros.

Mientras esto ocurría, nos pasamos unas 20 millas del punto, con rumbo 130°que era el de nuestra navegación.

El radar tarda en darnos las instrucciones, por lo que el Jefe de Sección decide comenzar un viraje a la izquierda para regresar, pues nos habíamos introducido demasiado en la zona.

Cuando teníamos aproximadamente rumbo 040°el radar nos ordena colocarnos en rumbo 090°y mantenerlo.

El Vcom DE LA COLINA solicita la ratificación de las instrucciones, lo que inmediatamente hace el radar.

No tengo noción exacta del tiempo que volamos con dicho rumbo, pero calculamos con mi copiloto que fueron alrededor de 2 o 3 minutos.

El Ten CASADO me informa entonces (ya que iba cortejando nuestra navegación con una carta de Malvinas) que tiene a la vista la Bahía San Carlos, a lo que yo le respondo que es imposible, pues no pensaba que estuviéramos tan cerca del enemigo.

¡Nos lanzaron dos misiles¡ me dice de pronto, Estoy viendo sus estelas...ya nos las veo más.

Le comunico esto al Jefe de sección por frecuencia interna, pero él también los había visto, pues inmediatamente inicie un viraje a la izquierda, pasándome la orden de hacerlo yo también.

A su vez, le informa al radar que regresábamos, a la Base, a lo que éste responde que ya no es necesario, pues las patrullas aéreas de combate enemigas que venían a nuestro encuentro, se estaban volviendo.Más no hubo respuesta de nuestro Jefe de Sección.

Estábamos en viraje, yo estaba separado 50 metros lateralmente y 100 metros por encima de mi guía, aproximadamente con rumbo 330°. En ese momento impacta un misil en su parte posterior donde los Lear tienen un tanque de combustible que en ese momento ambos llevábamos llenos.

Una gran bola de fuego se forma ante nuestros ojos incrédulos de lo que estaban viendo.

El Vcom DE LA COLINA me informa, con una tranquilidad que solamente poseen los valientes ante la muerte: " Nos dieron, no hay nada que hacerle".

La parte que quedó del avión se estabilizó, bajó abruptamente la nariz, y cayó haciendo tirabuzones.

Doy motor a pleno, incremento el viraje y comienzo a subir hasta nivel 430. Sigo mirando los restos que caen hasta que los pierdo de vista.

La otra sección, que había escuchado todo, comienza a llamarnos, pero nosotros apagamos los equipos de VHF porque cualquier cosa nos alteraba.

Fueron minutos terribles porque esperábamos nuestro misil, las islas no pasaban nunca, el tiempo tampoco, pero la tripulación mantuvo la calma, nadie dejo nada, esta es una de las tantas cosas que tengo que agradecerle a Dios.

Recién después de varios minutos comenzamos a respirar nuevamente.Lo único que queríamos en ese momento era aterrizar lo más pronto posible.

Nos costaba creer lo que habíamos visto, sólo en nuestro interior sabíamos que atrás habían caído 5 héroes cumpliendo con su juramento de defender la patria hasta perder la vida.

A 200 millas de Comodoro Rivadavia nos comunicamos con el control, y damos la novedad.

Después de aterrizados cada uno de los integrantes de la tripulación sin decir nada sabíamos que debíamos hacer una cosa, darle Gracias a Dios.

Este modesto relato está dedicado a los 5 valientes camaradas que el día 7 de junio dieron su vida por la Patria.

Vcom DE LA COLINA
My FALCONIER
Cap.LOTUFFO
S.A LUNA
SAux MARIZZA

ler Ten EDUARDO BIANCO
(EAir 2663)

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE PERSONAL
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA AEREA

Bs.As.,02 de Julio de 1982

OBJETO: Informar sobre actividades realizadas.

AL SEÑOR JEFE DEL CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR

1. Remito al Señor Jefe el presente informe sobre las actividades que realicé entre los días 06 de abril,al 22 de junio de 1982.

2. El día 07 de abril,con mi presentación al Jefe de la II Brigada Aerea, quedé reincorporado al Grupo I Aerofotográfico.

3. Debido a que mantenía mi habilitación en aviones Lear-Jet 35-A,el 08 de abril desplegué a Río Grande para efectuar una tarea aerofotográfica sobre Islas Malvinas,para cubrir los posibles sectores de defensa conjunta.A partir del Ae. MLV y22 Km. a su alrededor totalicé 320 km^2.

4. Terminada la tarea regreso a Párana,para completar mi adiestramiento.Realicé dos estudios,uno para incrementar la capacidad de combustible en los aviones LR 35-A,llevándolos a la configuración de los LR 36 (transcontinentales) con el agregado de un tanque interno de fuselaje aprovechando los elementos disponibles de los aviones Huanqueros. El otro estudio lo referí al incremento de instrucción para el reconocimiento y exploración marítima,como asimismo el empleo,hasta donde pudiera rendir, del radar meteorológico.

5. Ambos temas, a pesar de que obedecian a las intenciones de empleo del sistema dé armas, ordenado por el CAE,no pudieron ser concretados por no autorizarce la desafectación del material de tareas contratadas por terceros(aerofotografía de pvcia .de Bs.As.).

6. Entre los días 22 de abril y 2 de mayo, se concretó el despliegue de un Centro Aerofotográfico,con cuatro LR-35A,un IA-50 y un escalón de apoyo técnico a la IX Brgada Ae,integrandose el Escuadrón de Exploración y Reconocimiento de la FAS, con subordinación directa de la SOER.

7. Simultáneamente habían desplegado aviones civiles de diversos tipos integrando el Escuadrón Fenix.

8. Con posterioridadse ordenó unificar ambos Escuadrones en un solo grupo por la similitud de alguno de sus aviones,pasando ambos Jefes a desempeñarse como auxiliares del SOER.

9. En esas circunstancias diagrame un organigrama para poder controlar las diversas tareas que el material permitía desarrollar,integrándolo con una Jefatura,una Secc.Operaciones,una Secc.Tareas Especiales una Secc.Aerofotográfia,una Secc.Mantenimiento y una Secc.Personal.

10. Asimismo desarrollé los roles de funciones de cada sección y la documentación a ser llevada por cada una de las secciones;simultáneamente me desempeñé como Jefe de Operaciones y como Jefe de Escuadrón.

11. Los medios con los que el Escuadron contó fueron los siguientes:

I. Materiales: a)Aviones Militares
- 4 LR-35A,version fotográfica.
- 1 LR-35A (verificador)
- 1 IA-50 ,version fotográfica.
- 1 IA-50 tranporte

b)Aviones Civiles
- 3 LR-35A
- 1 LR-36
- 2 LR-24
- 1 LR-25
- 1 HS-125
- 2 C-500
- 4 AC-690
- 2 MU-2
- 6 TS-60
- 1 Merlin

II.Personal: a) Aviadores Militares: 2 tripulaciones por avión .
b) Aviadores combocados: 1 tripulación por avión.

12. Las tareas realizadas las podemos agrupar en dos tipos:

I.Misiones:
- a)Diversión.
- b)OCAT.
- c)Guiado de Ellas.
- d)Patrullado marítimo.
- e)Exploración y reconocimiento.

II.OTA:
- a) Traslado de personal.
- b) Traslado de material.
- c) Correo aéreo.

13. Las misiones de Diversión,por sus características,fueron muy significativas.-Se operó en secciones con tres aviones basados en GRA, dos en SJU y el resto desde CRV.

14. Entre el 07 y el 09 de mayo se voló ininterrumpidamente en misiones diurnas y nocturnas con la intensinn de desgastar física y materialmente al enemigo manteniéndolo en estado de alerta y obligándolo a un mayor consumo de combustible.

15. Durante todas las salidas se logro producir la alarma, el despegue y en la mayoria de los vuelos,la intercepción de las Secc. por una o dos PAC.que lograban acercarse hasta 60 NM de nuestros aviones, segun la información del CIC MLV.En una oportunidad se obtuvo la suspención del cañoneo de la flota enemiga haciia Pto.Argentino y su alejamiento ante la incursión.

16. Estas misiones estaban previstas hasta el VOR MLV,con FL-200(en un principio)y de acuerdo con el ploteo del CIC MLV,en enlace con él,eran posteriormente vectoriados para lograr éste propósito o permitir la ubicación de la flota inglesa y en particular los piquetes radar.-

17. De esta forma se llegó a operar hasta con diez aviones Lear Jet en forma simultánea; durante las misiones efectuadas el 09 de mayo, dos de las tres secciones recibieron fuego de misils,una en vuelo desde una PAC y otra(que operaba avión solo) desde una Fragata,lo que llevó a variar la planificación de los vuelos.-

18. Se continuaron realizando pero a los efectos de encubrir los ataques propios, enviando en altura hasta 120 NM del radar enemigo, con FL-410,para posterior efectuar un descenso de emergencia hasta 1000 pies quedando a 70/80 NM del blanco enemigo; para regresar en vuelos razantes Simultaneamente , con otros rumbos y a menor altura penetraban (o no)las Ellas de combate.-

19. En todos los casos se operó con tripulaciones militares por la necesidad de realizar los vuelos en formacion,ya sea con los aviones de dotación o con los convocados.-

20. Misiones de retransmisión en vuelo(OCAT) se efectuaron cada vez que se empleaban aviones de combate para asegurar el enlace entre el CIC MLV, el PC de la FAS y las Ellas propias. Se empleó para ello al HS-125 y al LR-36 ,por sus autonomías ,con tripulaciones civiles,y un Oficial Jefe de enlace.-

21. Las misiones de guiado de Ellas.se concretaron desde GRA para permitir la exacta navegación de los M-V a sus objetivos.Se emplearon los LR-35A fotográficos por su sistema de navegación inercial.

22. En estos vuelos se operó por sobre las velocidades permitidas para estos aviones en baja cota(307 kt) llegando a emplearse 380 kt. para optimizar el consumo de los M-V.

23. De esta forma se efectuaron vuelos durante el desembarco en Sta Carlos,Bahia Agradable y algunas misiones sobre blancos en el mar. La misión se daba por concluída cuando a 30/40 NM del OM,con 100 pies y cuando se tenía estabilizado el rumbo magnético a seguir por las Ellas.

24. Las misiones de Patrullado Marítimo fueron realizadas por aviones LR-36;LR-35; LR-25;C-500 y Merlin, a los efectos de mantener controlada una franja de 30 NM. de ancho , alejada de la costa 100NM;desde lateral TRE. hasta lateral GRA.

25. Las misiones de Exploración y Reconocimiento cercano se efectuaron en circuitos "triangulares" entre GRA, Isla de los Estados y un punto ubicado a 90 NM al sur de Pto Argentino,para controlar elprobable tránsito de buques enemigos. Para ello se emplearon los LR-35A.

26. Dentro de las Ordenes Fragmentarias correspondientes a OTAS podemos mencionar:

a)Traslados de personal dentro del teatro de operaciones afectando para ello a los C-500,AC-690, LR-35, LR-24/25, HS-125 y TS-60.

b)Traslado de autoridades tales como; Cte delCAE, de la FAS COTLANSUR,CODASUR y Cte V Cpo EA.Dentro de estos vuelos se concretó el traslado del Jefe del EMGFA a Brasilia y Lima.

c) Traslados de material, en especial apoyo técnico de los aviones en tránsito o redespliegue.Para esta tarea se afetaron todos los tipos de aviones.

d) Correo Aéreo fue un servicio impuesto por la necesidad del traslado militar y para cubrir la falta de los vuelos regulares que cubrían esa necesidad.

27. Como resumen final, para dar una idea de la magnitud de las tareas ejecutadas,se cumplimentaron 378 Ordenes Fragmentarias con una inversión de 900 hs. de vuelo.

28. Simultáneamente de mi desempeño como Jefe de Operaciones y Jefe de Escuadrón,me desempeñe como tripulante de LR-35A realizando 16 misiones de Diversión , 3 misiones de guiado de Ellas.,1 misión de reconocimiento nocturno con Barrido Térmico y4 misiones de exploración y reconocimiento.

29. De acuerdo a lo expuesto,tomando como base la experiencia recogida sepuede mencionar las siguientes características:

FORTALEZAS:

a) Es dable destacar laexcelente predisposición e integración lograda entre los tripulantes a pesar de las diferencias de edades y lugares de incorporación.

b) El adiestramiento de vuelo, en general,permitió cubrir todos los requerimientos particulares a pesar de no estar previstos dentro del plan de instrucción noramal de la Unidad,ni las misiones de diversón ni las de guiado de Ella.

DEBILIDADES:

a) Total falta de contramedidas electrónicas.

b) Si bien el material permite hacer reconocimito fotográfico,no tiene ni techo ni velocidad suficiente para operar sobre una flota de esta característica.

c)Los aviones no poseen un sistema de radioenlace codificado.

d) El funcionamiento del Escuadrón como Unidad alojada no se ajustó a lo previsto debiéndose llevar una cuantiosa documentación técnica,en especial con el material convocado.Acontar con personal de tripulantes para esta tarea se recargan los tiempos máximos de servicios.

e) Las cantidades de tripulantes por avión no se ajustan a las tablas de factores de planeamiento,por ello no se puede hacer una adecuada y lógica rotación sin debilitar las propias capacidades.

Cap.MIGUEL ANGEL ARQUES
E.Aire 2179

La mayoría de la selección de blancos se hacía a través de la información traída o transmitida por radio desde esos Lear Jet militares.

En varias ocasiones, tanto en misiones nocturnas como diurnas, los británicos lanzaron proyectiles (misiles) contra los Lear - dos veces los detectaron, pero no pudieron alcanzar las aeronaves. El 7 de junio esto les costó una pérdida en la guerra. El Vicecomodoro Rodolfo De la Colina, comandante del escuadrón, el Mayor Juan Falconier, el Capitán Marcelo Lotufo, el Suboficial Francisco Luna y el Suboficial Guido Marizza estaban a bordo de uno de los cuatro Lear, todos en línea en formación adelantada sobre las Falkland/Malivinas. El Capitán Carlos Pane recordó: "Eran las 09:00 hs. a.m., estábamos en una misión de reconocimiento fotográfico con los cuatro aviones. del escuadrón. Cerca de las Falkland/Malvinas vimos dos cohetes, pero a un tercero no lo vimos dar en el Lear de De la Colina - fué una explosión instantánea a 12.000 metros. Cuando el misíl fué avistado por primera vez parecía una gran bola de fuego, luego pudimos ver al misíl en vuelo. Hizo impacto en la sección trasera del Lear y la destruyó totalmente. Luego la aeronave estalló en llamas y cayó de punta. En el momento en que el misíl hizo impacto en la aeronave, De la Colina dijo muy calmo: "Me dieron", luego perdió totalmente el control de la aeronave. Permaneció en calma cuando su avión entró en tirabuzón, diciendo unas pocas últimas palabras sobre la misión y dirigiendo a los Dagger.

Los Lear, llevando Omega y INS a bordo, guiaban normalmente a los Dagger, que no disponían de medios de navegación sofisticados, hasta unas setenta millas de distancia del blanco. La distancia del blahco y el rumbo eran dados antes de la retirada de los Lear, frecuentemente con datos sobre el blanco de alternativa y la dirección del viento. El Capitán Narciso Juri dijo haber guiado a seis Dagger en dirección al HMS Plymouth el 8 de junio - Un Dagger fué derribado

Luego nuestra escuela fue reconquista a volar el Pucara con el Grupo 3 de Ataque ...

SISTEMA DE ARMAS: PLANILLA NOMINATIVA DE MISIONES

FECHA	GRADO Y APELLIDO	HORA DE DEP ARR	O.F.	MISION	LUGAR	RESULTADO	OBSERVACIONES
2-JUN	CAP JURI TEN CABALLERO	15:35 17.52	LORO 2272	DIV	CRU-SJU-OM-CRU	OM: 50°40'S 62°07'W desc a 1000 ft hasta 50°47S 61°36'W enlace My oliva MLV	ZONA AL NW I
	1er TEN WILLIAMS CAP DESPIERRE	15:35 17:52	PERRO 2273	DIV	CRU-SJU-OM CRU	" " "	
3-JUN	CAP PANE CAP VELASCO	11:24 13:10	PUA 2283	EYR	GRA-ZV-GRA		
	CAP JURI CAP HERRERA	11:38 13:50	PANCHO 2284	EYR	GRA-ZR-GRA		
5-JUN	TEN POGGI ALF MARIANI SP ACOSTA AY MEDINA CAP WALTER	14:15 16:55	RAYO 2303	OCAT RETR EYR	CRU-OM-CRU	OM 51°30'S 61°W Retrasmision de M-II ROF NENE (Bahia 9 de Julio) A-4B - ROF PUÑO BAHIA San Julian no encontra nada (MK-62) entran en la Bahia San Julian CIC MLV informe. PAC R° 270 102 NM MLV 20 NM	MD
JUN	CAP JURI TEN HERRERA	16:32 17:35	NIDO 2308	DIV.	GRA-OM-GRA	OM 52°30'S 61°W sin enlace con MLV	CIC
	TEN POGGI ALF MARIANI SP. ACOSTA VCOM PERREYRA	14:50	RAYO 2307	EYR	CRU COSTA-MDP	42°44'S 52°42'S — MDP en busca del Hercules	
7-Jun.	V Com De la Colina / My Falconer Cap Lotuffo / S Aux Luna S Aux Marisa 1er Ten Blanco / Ten Casado 1er Ten Bonaz / Cl° Bornkam	08:08 /10:43	Nardo 23.09	DIV. RFOT	CRV.-OM-CRV.	El N° 1 es derribado sobre MLV. a las 09:10 El N° 2 escapa. "Sin enlace CIC-MLV regresar" el N° 3 no enlaza, prosigue hasta hacer contacto	1° B
	Cap Velasco / Cap Pane Cap Juri / 1er Ten Herrera		Pila 2310	DIV.	GRA-OM-GRA	Los Pilas enlazan con el CIC-MLV. - Escudian al Nardo pero hay PAC y regresan.	MD
8-Jun.	Ten Poggi / Alf Mariani V Com. Pereyra / SP Acosta	11:20 / 15:00	Ranquel 2320	guiado ella	MDP-OM.-MDP	guiado hasta el "HERCULES" 800 NM. TLE. de los NEGROS (MK-62) y retrasmisor.	Md.
	Cap Gonzalez / Ten Cercedo	09:13 / 14:00	Perro 2317	OCAT	CRV-OM-CRV.		
	Cap. Juri / Ten Felice	19:30 / 20:40	DIQUE 2318	OCAT	GRA-OM-GRA	OCAT APOYO ~~ALA~~ cruce F-28.	
	Cap Arguez / Ten Felice.	14:10 / 16:10	S/N. 1291.	guiado ella	GRA-OM-GRA	OM. Bahia Agradable - 40 NM. Punta Fitz Roy guiado Ellas M-V- PERRO y gato que atacan a la PLYMOUTH.	MD

279

BUENOS AIRES (DGIyC) 20 de mayo de 1982.

MEMORANDUM DE INFORMACION

CONFIDENCIAL

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y CONTROL

DEPARTAMENTO COMPROBACION DE EMISIONES

TAREAS DE RUTINA DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

NOVEDADES SOBRE TAREAS ENCOMENDADAS AL DEPARTAMENTO COMPROBACION DE EMISIONES

1º) COMPROBACION DE LAS BANDAS DE RADIOAFICIONADOS RESOLUCION 219 SUB.C./82

Sin novedad.

2º) COMPROBACION DE LAS FRECUENCIAS EN QUE OPERA LA RED DE EMERGENCIA

Se mantienen interferencias esporádicas.

3º) COMPROBACION DE CANALES CANCELADOS A PERMISIONARIOS Y ASIGNADOS EN EXCLUSIVIDAD A LAS FUERZAS ARMADAS

Sin novedad.

4º) COMPROBACION AL SERVICIO MOVIL

En la frecuencia de [redacted] KHz, se detectó barco tanque inglés GAMBADA, señal distintiva GBOY en tráfico telefónico normal, entre [redacted] con estación costera PORTISHEAD RADIO.
Las marcaciones radiogoniométricas determinan que la nave se encontraría aproximadamente a 41º 30' Oeste 44º 30' Sur, a unos 1000 Km. al noroeste de las Islas Malvinas.

Acción desarrollada:

Se informa al personal de Fuerza Aerea que se desempeña en Comprobación Central de Emisiones, al personal de Marina que actúa en la Receptora Don Bosco de ENTel y al SIDCPE.

5º) COMPROBACION REQUERIDA POR EL GRUPO DE INTELIGENCIA Nº 2

Embajada Estados Unidos y Hotel Sheraton

Sin novedad.

© analizada en inf. anteriores

El Capitán MAGNATA de la Dirección de Electrónica Naval, en comunicación telefónica con el Ing. VERGARA manifestó la necesidad de disponer para uso de ese Organismo de receptores de comunicaciones en las bandas de MAF y UAF con barrido automático con que cuenta la estación Comprobación de Emisiones 2.
Con la autorización correspondiente el Capitán de Fragata CORTALESSI, retiró de Comprobación de Emisiones 2, un receptor Marca BEARCAT modelo 220 FB y otro similar modelo 250 F, los que serán probados para determinar si son útiles para sus necesidades.

MCC

	B/V	SUMO	E/R	B/R	Ret.
C1° BAZÁN					
C1° ROCHA		X			
C1° LOPEZ		X			
SA. ERNOUIN					
SA CUSCUETA					
PARGES		X			
LAGER		X			
MOTE		X			
HERNANDEZ					
PROVEDI					
PANZA					
COIRINI					
FRESO					
MIRA					
OJEDA					
PRINCICH					
[illegible]					
BORNICEN	X				
MONPOLO					
MARIJA					
LUNA					

361 - 1965

JT- 4742

282 CLARIN 29 SET 1989

Rasgos del gesto

No serán **honras fúnebres** las que recibirá, a su retorno a la Patria, el brigadier general **Juan M. de Rosas**, sino **rendición de honores** por su condición de gobernador de Buenos Aires, a lo que sumó en su época la atención de las cuestiones internacionales del país. La opción implica darle al episodio del retorno de los restos del Restaurador de las Leyes un carácter festivo, estimulante de la presencia ciudadana en las calles por donde pasará la comitiva.

Desde el Ministerio del Interior se trabaja activamente en el sentido indicado: las directivas presidenciales encierran el señalado propósito de que mañana en Rosario y el domingo en la Capital Federal, la presencia de los restos de Rosas **generen un nuevo estímulo para la unidad nacional, el reencuentro de los argentinos**, sin que nadie pretenda hacer de la repatriación un motivo para la disputa política.

Otra determinación oficial consistió en omitir toda convocatoria centralizada, dejando a cada una de las instituciones representativas del país la decisión correspondiente. Menos aún se ha pensado en "cadenas oficiales de transmisión": todo será espontáneo y vinculado al sentir de cada uno, repitieron ayer los organizadores de la seguridad pública del ministerio señalado, que pondrán en la ciudad todo el dispositivo necesario para que la celebración no se empañe.

El presidente de la Nación —**impulsor de la repatriación**— estará mañana en Rosario al momento de la llegada del féretro con los restos de Rosas, procedentes de París en un vuelo de la empresa LADE que los depositará en el aeropuerto de la citada ciudad.

¿Por qué se eligió Rosario?: los organizadores deslizan que se debió a la determinación presidencial, porque ningún lugar pareció mejor, para hablar de la unidad nacional y de la reconciliación, que desde el Monumento a la Bandera.

Todavía no se sabe si Menem **leerá un mensaje o improvisará** su discurso frente a los restos de Rosas en el monumento de las barrancas de Rosario. Mientras algunas especulaciones insinúan la posibilidad de que el primer mandatario aproveche el escenario para lanzar los primeros indultos a militares, otras interpretaciones más consistentes sostienen que "no querrá mezclar dos episodios y que, en todo caso, el perdón militar será inmediato pero no simultáneo".

Las tres fuerzas armadas se sumaron al homenaje de la repatriación, si bien la Marina debió esforzar sus previsiones para surtir al operativo de tres "barreminas", que no solo estuvieran alistados mecánicamente, sino también que no respondieran a nombres que pudieran rozar la carga mortuoria por los desencuentros del pasado; así se eligió para hacer el traslado de los restos de Rosas por el río Paraná al "barreminas" **Murature**, que marchará precedido de otros dos. **Al llegar la comitiva a la legendaria Vuelta de Obligado habrá salva de cañones, para evocar la heroica resistencia criolla, apadrinada entonces por Rosas.**

Sin embargo, los organizadores esperan que las repercusiones más importantes se logren en la Capital Federal, donde el domingo, hacia el mediodía, los restos de Rosas, también recibidos por Menem —que solo acompañará transitoriamente el recorrido por el Paraná—, llegarán al apostadero naval, donde le harán marco las formaciones militares y la presencia de cinco mil gauchos, sumados a los "colorados del monte".

Se tratará que detrás de la cureña que llevará el féretro se desplace un caballo blanco ensillado, sumando al acompañamiento el del gran complemento del hombre de campo.

Tampoco faltará en las calles por donde pase el féretro con los restos de Rosas la distribución de chocolate caliente.

Se descartó, en cambio, la posibilidad de colocar sobre el féretro el sable del general San Martín, porque ello no solo supone riesgos frente a la multitud, sino también deterioro de tan preciada reliquia.

Hasta último momento proseguirá la afanosa búsqueda de descendientes de próceres que quieran sumarse a la recordación. Ya dieron su consentimiento para acompañar al Presidente en el Apostadero Naval los de Lavalle, Avellaneda, Iriarte y Viamonte.

En la Recoleta, destino final de Rosas —el féretro original de cinc fue reforzado en París y recubierto por un cajón de madera de medidas normales—, solo ingresarán a la bóveda de los **Ortiz de Rosas** el presidente de la Nación y los familiares directos.

En las calles, las marchas militares ratificarán la intención de hacer del episodio una fiesta para los ojos y un motivo de reconciliación: **el impulso ciudadano dirá si se logra.**

Enrique Bugatti

Copyright Clarín, 1989

LA NACION

Figuras de nuestra tierra Eduardo A. Olivero Por Patricio Mc Gough

FUERZA AEREA ARGENTINA
DEPARTAMENTO

constituir la mesa directiva con: un Presidente, un
cretario y Relator.

Artículo 38° - Dicho Comité se encargará de la r
luciones y recomendaciones propias del Congreso y as
hicieran llegar los Comités Técnicos.

E - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 39° - Únicamente las "Delegaciones Ofic
cho a presentar mociones de orden técnico-científico,
económico, ante el Congreso y las Reuniones de Comité

Artículo 40° - Cada "Delegación Oficial" indicará
"Recepción, Protocolo y Exposición" el nombre de su P
plente, así como de los demás delegados, acompañando
los acredita como tales. Además, indicará los Comités
actuará cada delegado, inscribiéndolo a tales efectos

Artículo 41° - Los "Observadores" al inscribirse
Comités Técnicos de su actuación.

Artículo 42° - El idioma oficial del Congreso es

Artículo 43° - Todas las Sesiones del Congreso y
Comités, serán públicas, salvo que por decisión aprob
contrario.

Artículo 44° - Los "Delegados Oficiales" y "Observ
recho a voz en asuntos de índole técnico-científica; P
primeros, tendrán derecho a voto -uno por Delegación-
dente o de quien lo reemplazare en las deliberaciones

Artículo 45° - Únicamente las "Delegaciones Oficia
cho a voz y voto en asuntos de índole económica y admi
cisión se tomará por el voto favorable de las dos tero
delegados presentes.

Artículo 46° - El voto podrá ser nominal, a pedido
fundado cuando así se lo deseare.

Artículo 47° - Cualquier delegación podrá abstenerse
que se deje constancia de ello en el acta respectiva.

Artículo 48° - Para tomar en consideración una moci
el apoyo previo de otra "Delegación Oficial".

Artículo 49° - La discusión de una moción tendrá el
de tiempo:

a) Cinco minutos para la "Delegación Oficial" copat
b) Cinco minutos para la intervención de cada una d
ciones.

ORGANIGRAMA DEL VI CONGRESO NACIONAL DE CARTOGRAFÍA

CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, 12-17 JUN 83

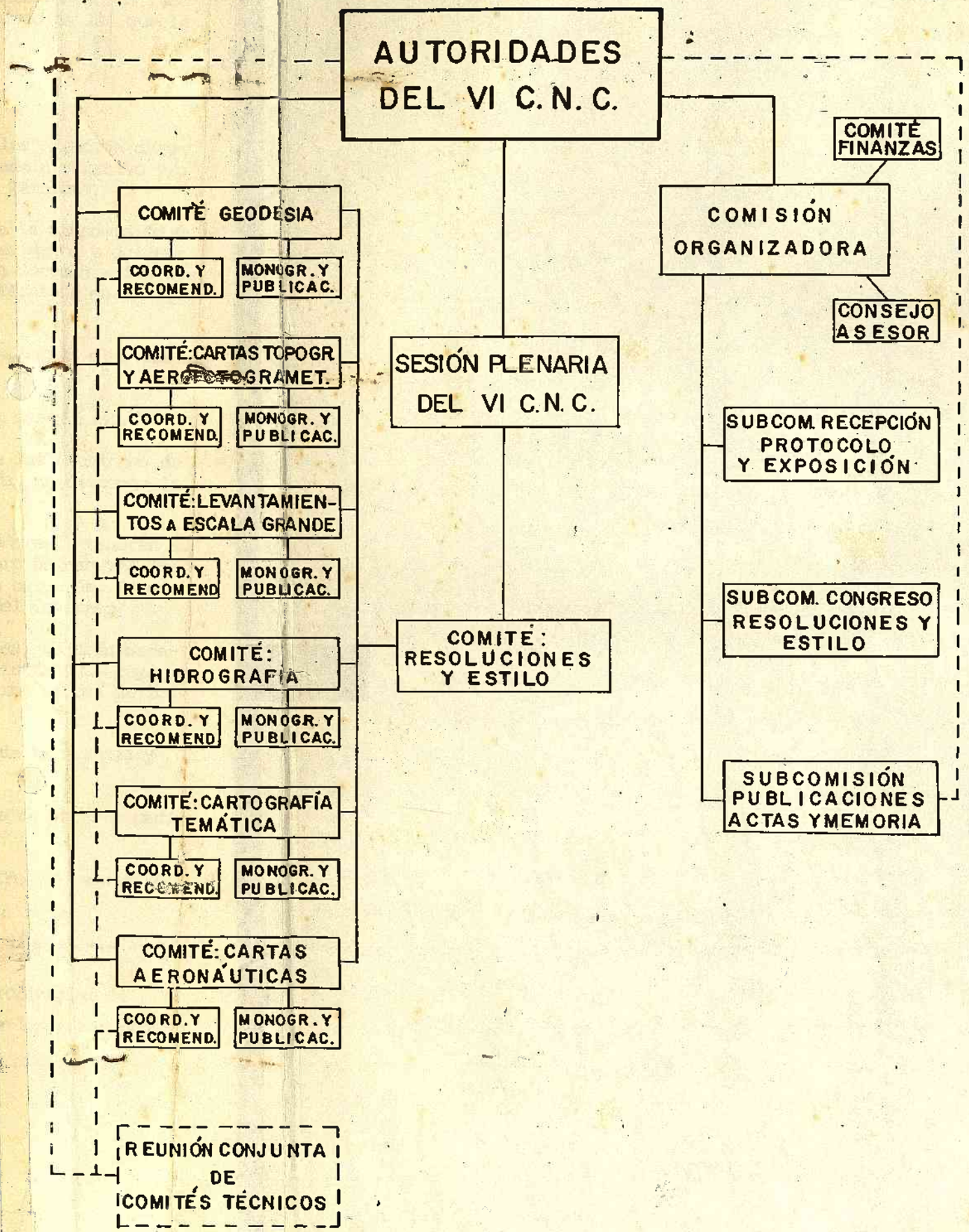

20 NM Ok. PT ... 25 NM. PA

TRIPULANTES	RETRASMISION	DIVERSION			GUIADO Elle.		RETRANSMISION	By Jalv.	Inf	E R		S T		1	2
V Com De la COLINA	+	4	☒L				2 L	1	1			10	11	X	
My. CARDOZO	(A)	3	L									3	3		
My GONZALEZ	+	12	☒☒									12	10		◯
My. FALCONIER	+	3	[									3	4	+	
Cap ARQUES	+	12	☒☒☒	15	(1 1)	2				1	L	14	19		△
Cap VELAZCO	+	2	☐	8		1				3	[	5	5		
Cap. BUIRA	+	14	☒☒☒	16		1				2	[	16	19		☐
Cap BENZA	+	1	☒L	3	1	2	1			3	☐	4	17		
Cap GONZALEZ OSTERODE	◯	7	☒L	7			1 1		1	3	L	11	11		
Cap CEAGLIO		12	☒☒	10								12	10		◯
Cap. MARTINEZ VILLADA	+	6	[☒	8		1	1		1	4	☒	10	13		✳
Cap PANE		14	☒☒☒[	18			1 1			4	☐	19	23		☐
Cap JURI	+	10	☒☒☐	14	(1)	2	1			1		12	16		▽
Cap LOTUFO		2	☒☐	9								2	9	X	
1er Ten BIANCO	+	13	☒☒☒☒	20		1		1	1	4	[	17	23		
Ten HERRERA		14	☒☒☒☒	21	(1)					6	[	20	25		
Ten FELICE		7	☒☒1	11	(1 1)		2	1		1	L	12	14		▽
Ten CERCEDA		14	☒☒☒[	16			1 1			3	1	15	18		△
Ten CASADO		6	☒[	8						1	☐	7	12		✳
Ten CABALLERO	◯	5	[	3						1	[	6	5		
1er Ten RONCONI		7	☒	5			1		1	4	+	11	11		
1er Ten DOMINGUEZ		1	L									1	2		
V com Quiroga							1					1	1		
Cap DESPIERRE		3	☒				1			1		4	7		
V com TORRES							7					7	7		
My MEDINA							7					7	7		
V com PERREYRA							4					4	4		
Com FERRI		1						L		1 1		3	4		
Cap. WALTER							1					1	1	A	
Aux LUNA		1 1											2	K	
Aux. MERINO		1													
C1° BORNICEN		1													
C1° MOTHE													7		
Ten BONAZ		1	☒L										4		
Ten Callejas		1	☐										1		
... Gloger		1													

4277

Entre 2 abril y 27 de junio

OFIC. 383/2
T.E. 2350.

APENDICE 1 AL
ANEXO 6

NOMINA DE PERSONAL DEL ESCUADRON FENIX

PERSONAL MILITAR SUPERIOR

1. Vcom. Rodolfo DE LA COLINA (E Arr 1567)
2. Vcom. Ruben ROMAN –
3. My. Roberto CARDOSO (E Arr 1906)
4. My. Ricardo GONZALEZ ? 1996
5. Cap. Miguel Angel ARGUES (E Arr 2179)
6. Cap. Clemente Ignacio VELASCO (E Arr 2215)
7. Cap. Antonio F. BUIRA (E Arr 2184)
8. Cap. Nicolás BENZA (E Arr 2254)
9. Cap. Rafael GONZALEZ OSTERODE (E Arr 2275)
10. Cap. Ricardo CRAGLIO ? 2258
11. Cap. Juan Manuel MARTINEZ VILLADA (E Arr 2279)
12. My. Mario BALINI
13. Cap. Eduardo FORCATO
14. Cap. Roberto AHUMADA
15. Cap. Carlos PANNI
16. Cap. Jacinto DESPIERRE
17. Cap. Narciso JURI (E Arr 2512)
18. Cap. Daniel RONCONI
19. Cap. Marcelo LOTUFFO † MEC
20. Cap. Eduardo GLOGGER
21. Cap. Carlos CHINELLI
22. 1er. Ten. Ernesto BIANCO (E Arr 2663) 49
23. 1er. Ten. CEIRO 46
24. 1er. Ten. OVIEDO 95
25. 1er. Ten. SCHIAFINO
26. 1er. Ten. Eduardo GARRIDO
27. 1er. Ten. CELIS
28. 1er. Ten. BROWN
29. 1er. Ten. Raul CALLEJAS
30. Ten. Daniel HERRERA
31. Ten. Gabriel FELICE
32. Ten. Gustavo CERCEDO
33. Ten. Alfredo CABALLERO
34. Ten. Eduardo CASADO
35. 1er. Ten. Miguel BONAS
36. 1er. Ten. Juan ENCROBA
37. Ten. Oscar DOMINGUEZ
38. Alf. PELLIZARO
39. Alf. RIBES
40. Ten. GRAZZIANI
41. 1er. Ten. BERRINI
42. Alf. SUAREZ
43. Alf. Mario PAEZ
44. Alf. Eduardo GIOSA
45. Alf. Jorge BIRO
46. Alf. Julio LUGEA

(46)

APENDICE 4 al
ANEXO 8

PERSONAL CONVOCADO

1.	Sub-Comisario	Fernando Alberto PINEIRO
2.	1er. Ten.	Lorenzo GONZALEZ
3.	1er. Ten.	Carlos RODRIGUEZ
4.	1er. Ten.	Emil WILLIAMS
5.	1er. Ten.	Carlos ZUNGRI
6.	1er. Ten.	Edgardo ACOSTA
7.	Teniente	Hector CACERES
8.	Teniente	Anibal POGGI
9.	Alf.	José FERRARI
10.	Alf.	Rubén PEREZ
11.	Alf.	Roberto MARIANI
12.	Alf.	Angel ESNAGOLA
13.	Alf.	Hugo Adolfo SANTAMARIA
14.	Alf.	Alberto Hernán WILLIAMS
15.	Alf.	Manuel Mariano CASTRO
16.	Alf.	Tadeo PLA
17.	Alf.	Norberto GARCIA MARIN
18.	Alf.	Carlos VERGARA RUSSO
19.	Alf.	Jorge CASTILLO CABRERA
20.	Alf.	Norberto BARRERAS
21.	Alf.	Norberto BARRERAS (h)
22.	Alf.	Arnaldo LOPEZ
23.	Alf.	Norberto Jorge MCINTYRE
24.	Alf.	Miguel Carlos GAMEN
25.	Alf.	Luis GARCIA
26.	Alf.	Aldo José PIGNATO
27.	Alf.	Francisco VILLAVERDE
28.	Alf.	Mariano SALOTTI
29.	Alf.	Carlos STEHART HARRY
30.	Alf.	Pedro ALCOBE
31.	Alf.	Carlos MIRANDA
32.	Alf.	Mario QUARLERY
33.	Alf.	Dennys HARVEY
34.	Alf.	Federico AROCENA
35.	Alf.	Luis Horacio GALLO
36.	Alf.	Leónidas RODRIGUEZ UZAL
37.	Alf.	Juan Guillermo CROSA
38.	Alf.	Pedro SARALEGUI
39.	Alf.	Gonzalo GIL
40.	Alf.	Martín ETCHEBERRY
41.	Alf.	Marcelo DUCQUINO
42.	Alf.	Julián REDONDA
43.	Alf.	Teodoro DELHORME
44.	Sub. Ayte.	Ernesto ARMELLA
45.	S. P.	Miguel ACOSTA
46.	C.	Hernán MORETA
47.	C.	Robel BERTOGLIO
48.	C.	Norberto ROMANO
49.	C.	Adrián PETROCHELO

285

ANEXO 2

Sistemas de Armas

A4-C

LA NACION ARGENTINA AL

. . . . . .

HEROICO VALOR EN COMBATE	VALOR EN COMBATE	OBSERVACIONES
	Teniente CASCO (PM)	Ya poseen condecora-
	Teniente FARIAS (PM)	ción por muertos en combate.
	Teniente LOPEZ (PM)	Condecoración por muer
	Teniente MANZOTTI (PM)	tos en combate.
1er. Teniente VAZQUEZ		
Teniente BUONO (PM.)		Condecoración por muer to en combate.
Teniente MARTINEZ		
Capitan GARCIA		Condecoración por ~~muer~~ horroso ~~to~~ en combate.
Teniente LUCERO (PM.)		Condecoración por muer to en combate.
Teniente PAREDI		
Alferez ISAAC Gerardo		
1er. Teniente VAZQUEZ José (PM)		Condecoración por muer to en combate.
1er. niente CASTILLO Omar (PM)		Condecoración por muer to en combate.
1er. Teniente URETA		
Alferez ISAAC Gerardo		
	Capitan CAFARATI	
	Teniente SATARAS	
	Teniente PAREDI	
	Alferez CODRINTON	

286

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6265-04-2
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 325418

FOLIO 1

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C	Nº de Orden
228	01	05	82	1 4 08	LV 08V			1319

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
2486	PANe C	1810	01	1.4	1.4		1.2		DE GRA A GRA POR MLV AT. 1	GCA-1
2184	BUIre A	1810	03	1.4	1.4		1.2		HORA 15:35 HORA 17:00 TIEMPO DE VUELO 01:25	
17956	ROCha D	1810	26	1.4						
									DE A POR AT. HORA HORA TIEMPO DE VUELO	
									DE A POR AT. HORA HORA TIEMPO DE VUELO	
									DE A POR AT. HORA HORA TIEMPO DE VUELO	

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2184	Cap. Buira Antonio

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
01:25	1	[signature] Cl. Pedro Rocha

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 765
Cta. Nº 562-6205-04-2
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 33223

FOLIO 2

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C		Nº de Orden
228	1	05	82	1	4	08	7	24	15070	CP LAGGERE			1138

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE					Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO				PARA USO DE LA UNIDAD
1906	C	A	R	doso	x R	5120	01	2.7	2.7		2.5		DE CRV	A CRV	POR —	AT. 1	
16668	B	A	Z	án	J	5120	26	2.7	2.7		2.5		HORA 11.15	HORA 13:55	TIEMPO DE VUELO 02:40		
2865	C	A	L	lejas	R	5120	47	2.7									
1906	C	A	R	doso	x R	1820	01	3.2	3.2		3.1		DE	A	POR	AT.	
3556	C	A	S	ado	x R	1820	03	3.2	3.2		3.1		HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
16668	B	A	Z	án	J	1820	26	3.2									
3157	D	O	H	inguez	O	1820	30	3.2					DE CRV	A CRV	POR —	AT. 1	
													HORA 15.20	HORA 18:30	TIEMPO DE VUELO 03:10		
													DE	A	POR	AT.	
													HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	1906	1 [signature] MY CARDOSO ROBERTO
2	1906	1 [signature] MY CARDOSO ROBERTO

ACLARACION

El presente formulario es un documento público; por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
05:50	2	[signature] 1º JORGE BAZÁN

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6805-04-B
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 325464

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C		Nº de Orden
228	01	05	82	1	4	08	T	22	16668	C1º BAZAN ✓.		27824	1217

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
2663	BIANCO E	1810	01	1.6	1.6		1.4		DE GRA A GRA POR MILS AT. 1	GCA-1.
3137	HERRERA L	1810	03	1.6	1.6		1.4		HORA 15:30 HORA 17:05 TIEMPO DE VUELO 01:35	
									DE A POR AT.	
									HORA HORA TIEMPO DE VUELO	
									DE A POR AT.	
									HORA HORA TIEMPO DE VUELO	
									DE A POR AT.	
									HORA HORA TIEMPO DE VUELO	

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora		
1 A 2 min.	.0 Hr.	
3 A 8 „	.1 Hr.	
9 A 14 „	.2 Hr.	
15 A 20 „	.3 Hr.	
21 A 26 „	.4 Hr.	
27 A 33 „	.5 Hr.	
34 A 39 „	.6 Hr.	
40 A 45 „	.7 Hr.	
46 A 51 „	.8 Hr.	
52 A 57 „	.9 Hr.	
58 A 60 „	ANOTA	

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2663	1º Tes Bianco Edgardo

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
01:35	1	CEDARDO ROCHA

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705 GADA
Cta. Nº 562-6205/04-2
Medida 34 x 22.5 Folio 5

Nº DE SERIE A Nº 325470

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE
E2B	02	05	82	14 OB	T 22	16668 C/º BAZAN J.

Form. Agregados: FAA 101 B — FAA 101 C — 29516 — Nº de Orden 123

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DE	A	POR	AT.	PARA USO DE LA UNIDAD
3137	HERRera L	1810	01	.4	.4		.4		GRO	GRA		1	GCB-1
2663	BIANco E	1810	03	.4	.4		.4		HORA 1205	HORA 12:30	TIEMPO DE VUELO 00:25		
07956	ROCha D	1810	26	.4									
									DE	A	POR	AT.	
									HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
									DE	A	POR	AT.	
									HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
									DE	A	POR	AT.	
									HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		

TABLA DE CONVERSION Mín/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2663	1º Tte Bianco Eduardo

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
00:25	1	

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

Nº DE SERIE A Nº 325424

ANEXO Nº 4
Cta. Nº 562-6205-04-2
Medida 34 cm. x 22,5

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE
228	02	05	82	14 08	LV OFU	

Form. Agregados: FAA 101 B; FAA 101 C

Nº de Orden: 1320

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO DE	A	POR	AT.	PARA USO DE LA UNIDAD
2184	BUJ Ra X	A	1810	01	1.	.2	.8	1.					GCA-1
2486	PDW e 1	C	1810	03	1.	.2	.8	1.					
17956	ROC ha	D	1810	26	1.	.2							
									HORA 06:55	HORA 07:55	TIEMPO DE VUELO 01:00		
									DE	A	POR	AT.	
									HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
									DE	A	POR	AT.	
									HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
									DE	A	POR	AT.	
									HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		

TABLA DE CONVERSION Mín/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2184	Cap. Antonio Bra

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
01:00	1	Cte. Pedro Rocha

ESC. CONT.	
UNID. AE.	
COMP. VUELO	

Nº DE SERIE A Nº 304459

Medida 34 x 29

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C		Nº de Orden
228	2	5	82	1	4	28	T	24	15070	CP LAGGER E			1139

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2179	A R Q ues x M	1820	01	1.3		1.3	1.3	
3515	C A B allero x A	1820	03	1.3		1.3	1.3	
16668	B A Z áu J	1820	26	1.3				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
CRV	CRV	—	1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
18:40	20:00	01:20	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD: VOL - I

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2179	CAP. ARQUES MIGUEL

ACLARACION

El presente formulario es un documento público; por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
01:20	1	16668

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 105
Cta. Nº 562-6205-04-2
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 325420

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C	Nº de Orden
228	03	05	82	1 4 08	LUDFU			1321

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
2486	PANe 1 C	1810	01	1.3	1.3		1.		DE GRA A GRA POR MLW AT. 1	GCA-1
2184	BUIra x A	1810	03	1.3	1.3		1.		HORA 15:40 HORA 16:55 TIEMPO DE VUELO 01:15	
17956	ROCha D	1810	26	1.3					DE A POR AT. HORA HORA TIEMPO DE VUELO	
									DE A POR AT. HORA HORA TIEMPO DE VUELO	
									DE A POR AT. HORA HORA TIEMPO DE VUELO	

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2184	Cap. Buira Antonio

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
01:15	1	Cl. DARDO ROCHA

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04-2
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 01021

FOLIO 9

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C	Nº de Orden
228	03	05	82	1	4	08	LV	ONN.	10668	Cº — JORGE BAZÁN		1254

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2512	JURI X N	1820	01	3.7	3.7		3.6	
3493	FELICE + E	1820	03	3.7	3.7		3.6	
17283	LOPEZ A	1820	26	3.7				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
CRU	CRU	—	1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
13:25	17:05	03:40	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2512	CAP. JURI NARCISO

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	AT.	MECANICO PASO HORAS
03:40	1	Lº BAZAN JORGE

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 01019

FOLIO 10

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C		Nº de Orden
228	03	05	81	1	4	08	T	24	15070	CP. LAGGER E.			1233

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2179	A R G ues x M	1820	01	2.	2.		1.9	
3511	C E R cedo x G	1820	03	2.	2.		1.9	
2865	C A L lejas R	1820	47	2.				
12705	E R R asquin L	1820	48	2.				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
CRU	CRU	—	1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
16:00	18:00	02:00	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2179	[signature] CAMARGUES MIGUEL

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	AT.
02:00	1

MECANICO PASO HORAS

[signature] CUBAZAN JORGE

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 70[illegible]
Cta. Nº 562-6295-04-2
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 325469

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C		Nº de Orden
228	03	05	82	1	4	08	T	22	16668	Cr. BAZAN ✓		27828	1219

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
3137	H E R rera x L	1810	01	3.9	3.9		3.6		DE GRA A GRA POR MLU AT. 1	GCA-1
2663	B I A nco x E	1810	03	3.9	3.9		3.6		HORA 12:55 HORA 16:55 TIEMPO DE VUELO 04:00	
									DE A POR AT.	
									HORA HORA TIEMPO DE VUELO	
									DE A POR AT.	
									HORA HORA TIEMPO DE VUELO	
									DE A POR AT.	
									HORA HORA TIEMPO DE VUELO	

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2663	1º Tte. Eduardo Bianco

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
04:00	1	

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04-2
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 325417

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C		Nº de Orden
228	04	05	82	1	4	08	T	22	16668	Cl. BAZAN S.		29518	1220

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
2663	B I A nco E	1810	01	1.3	1.3		1.		DE GRA A GRA POR MLV AT. 1	GCA-1
3137	H E R vera L	1810	03	1.3	1.3		1.		HORA 09:40 HORA 11:00 TIEMPO DE VUELO 01:20	
17956	R O C ha D	1810	28	1.3					DE A POR AT. HORA HORA TIEMPO DE VUELO	
									DE A POR AT. HORA HORA TIEMPO DE VUELO	
									DE A POR AT. HORA HORA TIEMPO DE VUELO	

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2663	1º Ten Eduardo Bianco

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
01:20	1	Cl. DARDO ROCHA

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 532-6205-00
Medida 31 x 22

Nº DE SERIE A Nº 13254

BRIGADA AEREA FOLIO 14

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Forms. Agregados		Nº de Orden
228	04	05	82	1 4 08	T 21	17283 Cl° López J.		FAA 101 B	
								FAA 101 C	1207

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2279	MARtinez V.	J	4900	01	.5	.5		.4
2521	RONconi	C	4900	03	.5	.5		.4
17283	LOPez	A	4900	26	.5			
2279	MARtinez V.	J	3350	01	2.5		2.5	2.5
2521	RONconi	C	3350	03	2.5		2.5	2.5
17283	LOPez	A	3350	26	2.5			

DATOS DEL VUELO	DE	A	POR	AT.	PARA USO DE LA UNIDAD
	PAR	PAR	—	1	FMD1-FMV1-VOR1
	HORA 16:40	HORA 17:10	TIEMPO DE VUELO 00:30		CES1-TJS1-ADC1
					AMD1
	DE PAR	A CRV	POR BCA	AT. 1	VOR1-ADF1-CBV1
	HORA 21:00	HORA 23:30	TIEMPO DE VUELO 02:30		AMD1-ADC1-
	DE —	A —	POR —	AT.	
	HORA —	HORA —	TIEMPO DE VUELO —		
	DE —	A —	POR —	AT.	
	HORA —	HORA —	TIEMPO DE VUELO —		

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora

1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2279	Cap Martinez V. J.
2	2279	Cap Martinez V. J.

ACLARACION

El presente formulario es un documento público; por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	AT.	MECANICO PASO HORAS
03:00	2	17283 Lopez J.

ESC. CONT.

UNID. A.E.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6305-04-2
Medida 34 x 22,5

FOLIO 15

Nº DE SERIE A Nº 325423

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE
228	05	05	82	14 08	T-4085	

Form. Agregados: FAA 101 B; FAA 101 C — Nº de Orden: 1323

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2184	BUIra x	A	3320	01	1.2	1.2		1.	
2486	PANe /	C	3320	03	1.2	1.2		1	
17956	ROCha	D	3320	26	1.2				
2184	BUIra x	A	3320	01	.7	.7		.5	
2486	PANe /	C	3320	03	.7	.7		.5	
17956	ROCha	D	3320	26	.7				
2486	PANe /	C	1810	01	1.4	1.4		1.	
2184	BUIra x	A	1810	03	1.4	1.4		1.	
17956	ROCha	D	1810	26	1.4				

DATOS DEL VUELO				PARA USO DE LA UNIDAD
DE	A	POR	AT.	ILS - 1
CRV	GAL	SJV	1	
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
10:40	11:50	01:10		
DE	A	POR	AT.	GCA - 1
GAL	GRA	—	1	
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
12:15	13:00	00:45		
DE	A	POR	AT.	GCA 1 -
GRA	GRA	MLV	1	
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
15:50	17:15	01:25		
DE	A	POR	AT.	
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
03:20	3	

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

TABLA DE CONVERSION Mín/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2184	Cap. Antonio Buira
2	2184	Cap. Antonio Buira
3	2184	Cap. Antonio Buira

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 7[illegible]
Cta. Nº 562-[illegible]
Medida 34 x 22,6 cm.

Nº DE SERIE A Nº 325462

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados		Nº de Orden
228	05	05	82	14 08	T 22	16668 Cte BRAVO	FAA 101 B		1721
							FAA 101 C	27825	

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
2663	BIANCO X E	1810	01	1.5	1.5		1.4		DE GRA A GRA POR MW AT. 1 HORA 14:10 HORA 15:40 TIEMPO DE VUELO 01:30	GCA-1
3132	HERRERA X L	1810	03	1.5	1.5		1.4			
17956	ROCHA D	1810	26	1.5						
3132	HERRERA X L	1810	01	1.3	1.3		1.1		DE GRA A GRA POR MW AT. 1 HORA 15:50 HORA 17:10 TIEMPO DE VUELO 01:20	GCA-1
2663	BIANCO X E	1810	03	1.3	1.3		1.1			
17283	LOPEZ A	1810	26	1.3						
									DE A POR AT. HORA HORA TIEMPO DE VUELO	
									DE A POR AT. HORA HORA TIEMPO DE VUELO	

TABLA DE CONVERSION Mín/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2663	Bianco Eduardo
2	2663	Bianco Eduardo

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
02:50	2	

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6203-04-2 D A
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 01018

FOLIO 18

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados		Nº de Orden
228	05	05	82	14 08	LV MRL			FAA 101 B FAA 101 C	1256

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
	6 O N zalez L	5110	01	4.	4		3.9		DE — A — POR — AT. — HORA — HORA — TIEMPO DE VUELO —	
	R O D rigues C	5110	03	4	4.		3.9.			
14961	E L V ira E	5110	30	4						
15467	P R E vedi R	5110	30	4					DE CRV A CRV POR — AT. 1 HORA 11:20 HORA 15:20 TIEMPO DE VUELO 04:00	
									DE — A — POR — AT. — HORA — HORA — TIEMPO DE VUELO —	
									DE — A — POR — AT. — HORA — HORA — TIEMPO DE VUELO —	

TABLA DE CONVERSION Mín/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1		GONZALEZ LORENZO

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
04:00	1	

ESC. CONT.	
UNID. A.E.	
COMP. VUELO	

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04
Medida 34 x 22

Nº DE SERIE A Nº 01022

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE
228	06	05	82	1 4 08	T 24	15070 CP. LABBE E

Form. Agregados: FAA 101 B; FAA 101 C

Nº de Orden: 123

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
3511	CEQ cedo	6	1820	01	2.2	2.2		2.1
2179	AQQ Ques	4	1820	03	2.2	2.2		2.1
13668	BAZ on	J	1820	26	2.2			
2865	CAL legas	R	1820	47	2.2			
12705	EQQ asquin	L	1820	48	2.2			

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
CRV	CRV	—	1
16:15	18:25	02:10	

DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD

TOTALES: HS. 02.10 | AT. 1

MECANICO PASO HORAS

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2179	CAP. AQQUES MIGUEL

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04-2
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 325425

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C	Nº de Orden
228	06	05	82	1 4 08	LV OFU			1724

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
2486	PANe 1 C	1810	01	2.1	2.1		2.		DE GRA A GRA POR MLV AT. 1	GCA-1
2184	BUIra x A	1810	03	2.1	2.1		2.		HORA 13:20 HORA 15:25 TIEMPO DE VUELO 02:05	
17956	ROCha D	1810	26	2.1					DE A POR AT. HORA HORA TIEMPO DE VUELO	
									DE A POR AT. HORA HORA TIEMPO DE VUELO	
									DE A POR AT. HORA HORA TIEMPO DE VUELO	

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2184	Cap. Antonio Berra

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
02:05	1	[signature] Cº DARDO ROCHA

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04-2
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 01024

LIBRO GADA AEREA FOLIO 21

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C		Nº de Orden
228	06	05	82	1	4	08	LV	L06	16668	Cº Jorge Bazán			1257

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2512	JURI x N	1820	01	5.3	5.3		5.2	
	WILLIAMS. J	1820	03	5.3	5.3		5.2	

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
Cru	SJU	-	1
HORA 12:30	HORA 17:50	TIEMPO DE VUELO 05:20	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2512	[signature] CAP. JUAN NARCISO

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	AT.	MECANICO PASO HORAS
05:20	1	[signature] Cº Jorge Bazán

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04-2
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 325463

FOLIO 24

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C	Nº de Orden
228	06	05	82	1	4	08	T	22	16668 Cl. BAZAN C.	27827	1222

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
2663	BIAnco E	1810	01	2.	2.		1.9		DE GRA A GRA POR AT. 1	GCA-1
3137	HERrera L	1810	03	2.	2.		1.9		HORA 13:20 HORA 15:20 TIEMPO DE VUELO 02:00	
3137	HERrera L	1810	01	1.7	1.7		1.5		DE GRA A GRA POR AT. 1	GCA-1
2663	BIAnco E	1810	03	1.7	1.7		1.5		HORA 15:35 HORA 17:20 TIEMPO DE VUELO 01:45	
17956	ROCha D	1810	26	1.7						
									DE A POR AT.	
									HORA HORA TIEMPO DE VUELO	
									DE A POR AT.	
									HORA HORA TIEMPO DE VUELO	

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2663	1º Tco Eduardo Bianco
2	2663	1º Tco Eduardo Bianco

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
03:45	2	Cl. DARDO ROCHA

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6265-04-2
Medida 34 x 22.5

Nº DE SERIE A Nº 325426

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C	Nº de Orden
228	07	05	82	1 4 08	LV 08V			1325

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
2486	PANe , C	1810	01	2.5	1.0	1.5	2.4		DE GRA A GRA POR MLV AT. 1	GCA - 2 VOR-1
2184	BUIra x A	1810	03	2.5	1.0	1.5	2.4		HORA 16:50 HORA 19:20 TIEMPO DE VUELO 02:30	
17956	ROCha D	1810	26	2.5						
2184	BUIra x A	1810	01	2.		2.	2.		DE GRA A CRV POR AT. 1	
2486	PANe , C	1810	03	2.		2.	2.		HORA 20:05 HORA 22:05 TIEMPO DE VUELO 02:00	
17956	ROCha D	1810	26	2.						
									DE A POR AT.	
									HORA HORA TIEMPO DE VUELO	
									DE A POR AT.	
									HORA HORA TIEMPO DE VUELO	

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2184	CAP. Antonio Buira
2	2184	CAP. Antonio Buira

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
04:30	2	[signature] Cl. DARDO ROCHA

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04-2
Medida 34 x 22

Nº DE SERIE A Nº 325465

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados		Nº de Orden
228	07	05	82	1	4	08	7	22	16668	Cl: B AZAN /	FAA 101 B / FAA 101 C	27826	1223

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
2663	BIANCO x E	1810	01	2.2	1.	1.2	2.2		DE GRA A GRA POR MLU AT. 1	
3137	HERRERA x L	1810	03	2.2	1.	1.2	2.2		HORA 16:50 HORA 19:00 TIEMPO DE VUELO 0210	
2663	BIANCO x E	1810	01	2.1		2.1	2.1		DE GRA A CRU POR AT. 1	
3137	HERRERA x L	1810	03	2.1		2.1	2.1		HORA 20:05 HORA 22:05 TIEMPO DE VUELO 0205	
									DE A POR AT.	
									HORA HORA TIEMPO DE VUELO	
									DE A POR AT.	
									HORA HORA TIEMPO DE VUELO	

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2663	1º Ten Eduardo Bianco
2	2663	1º Ten Eduardo Bianco

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
04:15	2	[signature] Cl: Barón Rocha

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 765
Cta. Nº 562-6205-04-2
Medida 34 x 22.5

Nº DE SERIE A Nº 325427

FOLIO 30

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE
228	08	05	82	14 08	L408FV	

Form. Agregados: FAA 101 B; FAA 101 C

Nº de Orden: 126

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2184	BUIra x	A	1810	01	3.2	3.2		3.1	
2486	PAVe 1	C	1810	03	3.2	3.2		3.1	
17956	ROCha	D	1810	26	3.2				
2184	BUIra x	A	1810	01	2.3	1.6	.7	2.3	
2486	PAVe 1	C	1810	03	2.3	1.6	.7	2.3	
17956	ROCha	D	1810	26	2.3				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.	PARA USO DE LA UNIDAD
CRV	GRA	MLV	1	GCA-1-
HORA 10:15	HORA 13:25	TIEMPO DE VUELO 03:10		
DE GRO	A GRA	POR MLV	AT. 1	
HORA 15:55	HORA 19:15	TIEMPO DE VUELO 02:20		
DE	A	POR	AT.	
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
DE	A	POR	AT.	
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		

TABLA DE CONVERSION Mín/Dec. de Hora

1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2184	Cap. Antonio Bruno
2	2184	Cap. Antonio Bruno

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
05:30	2	Cap. Eduardo Rocha

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04-2
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 01025

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE
228	08	05	82	14 08	LV ÁNV	16603 Clo BAZÁN

Form. Agregados: FAA 101 B; FAA 101 C

Nº de Orden: 1255

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2512	JULI	V	01	3.2	3.2		3.1	
3515	CABALLERO	A	03	3.2	3.2		3.1	
2554	GLOGER	E	47	3.2				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
CRV	CRV	MLV	1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
14:35	17:45	03:10	

DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION Mín/Dec. de Hora

1 A 2	min. .0 Hr.
3 A 8	„ .1 Hr.
9 A 14	„ .2 Hr.
15 A 20	„ .3 Hr.
21 A 26	„ .4 Hr.
27 A 33	„ .5 Hr.
34 A 39	„ .6 Hr.
40 A 45	„ .7 Hr.
46 A 51	„ .8 Hr.
52 A 57	„ .9 Hr.
58 A 60	„ ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2512	CAP. JULI PRECISO

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.
03:10	1

MECANICO PASO HORAS

Clo JORGE BAZÁN

ESC. CONT.	
UNID. AE.	
COMP. VUELO	

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04-2
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 01020

BRIGADA FOLIO 32

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados		Nº de Orden
228	08	05	82	1 4 08	T 24	15070 CP. LAGGE 2 E.	FAA 101 B		1249
							FAA 101 C		

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
2663	BIANCO	1810	01	3.2	3.2		3.1		DE CRU A GRA POR MLU AT. 1	GCA. 1
3132	HERRERA	1810	03	3.2	3.2		3.1		HORA 10:15 HORA 13:25 TIEMPO DE VUELO 03:10	
3132	HERRERA	1810	01	2.3	1.6	.7	2.3		DE GRA A GRA POR MLU AT. 1	GCA. 1
2663	BIANCO	1810	03	2.3	1.6	.7	2.3		HORA 15:55 HORA 18:15 TIEMPO DE VUELO 02:20	
									DE A POR AT.	
									HORA HORA TIEMPO DE VUELO	
									DE A POR AT.	
									HORA HORA TIEMPO DE VUELO	

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2663	Bianco Tte. 1ro. Eduardo Bianco
2	2663	Bianco Tte. 1ro. Eduardo Bianco

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
05:30	2	Cte. Pedro Rocha

ESC. CONT.	
UNID. AE.	
COMP. VUELO	

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 7054
Cta. Nº 562-6205-01-2
Medida 34 x 22,5

33

Nº DE SERIE A Nº 13259

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C	Nº de Orden
228	08	05	82	1	4	08	T	23	16407	Cl. PAIGES E.		1228

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2481	DESpierre ✗ J.	1810	01	4.2	3.	1.2	4.	
2275	GONzalez O. ✗ R	1810	03	4.2	3.	1.2	4.	
12855	CUScueto J.	1810	26	4.2				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
GRA	CRV		1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
15:30	19:50	04:10	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD: ILS-1 ANF-1

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2275	Cap. RAFAEL GONZALEZ O.

ACLARACION

El presente formulario es un documento público; por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
0410	1	12855

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-0206-04-2
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 325459

FOLIO 35

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C		Nº de Orden
228	08	05	82	1	4	08	T	22	16668	Cl: BAZAN S.		27822	1224

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE		Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
2179	A R Q les	M	1820	01	3.2	3.2		3.1		DE — A — POR — AT.	
3511	C E R cedo	G	1820	03	3.2	3.2		3.1		HORA — HORA — TIEMPO DE VUELO —	
16668	B A Z án	J	1820	26	3.2						
12705	E R R asquin	L	1820	48	3.2					DE CRV A CRV POR MLV AT. 1	
										HORA 14:35 HORA 17:45 TIEMPO DE VUELO 03:10	
1906	C A R doso	R	1820	01	1.6		1.6	1.6		DE — A — POR — AT.	
3511	C E R cedo	G	1820	03	1.6		1.6	1.6		HORA — HORA — TIEMPO DE VUELO —	
16668	B A Z án	J	1820	26	1.6						
2865	C A L lejos	R	1820	47	1.6					DE CRV A CRV POR — AT. 1	
										HORA 22:15 HORA [illegible] TIEMPO DE VUELO 01:35	

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2179	CAP. ARQUES MIGUEL
2	1906	MY CARDOSO ROBERTO

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
04:45	2	16668

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04-20
Medida 34 x 22

Nº DE SERIE A Nº 01049

FOLIO 37

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C	Nº de Orden
228	09	05	82	1 4 08	LUOFU			1327

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
2184	BUIra x A	1810	01	1.8	.3	1.6	1.8		DE GRA A GRA POR MLU AT. 1	GCA 1
2486	PANe / C	1810	03	1.8	.3	1.6	1.8		HORA 06:25 HORA 08:15 TIEMPO DE VUELO 01:50	
17956	ROCha D	1810	26	1.8						
2184	BUIra x A	1810	01	1.8	1.8		1.7		DE GRA A GRA POR MLU AT. 1	GCA-1
2486	PANe / C	1810	03	1.8	1.8		1.7		HORA 10:25 HORA 12:15 TIEMPO DE VUELO 01:50	
17956	ROCha D	1810	26	1.8						
2184	BUIra x A	1810	01	1.7	1.7		1.5		DE GRA A GRA POR MLU AT. 1	GCA-1
2486	PANe / C	1810	03	1.7	1.7		1.5		HORA 13:45 HORA 15:25 TIEMPO DE VUELO 01:40	
17956	ROCha D	1810	26	1.7						
									DE A POR AT.	
									HORA HORA TIEMPO DE VUELO	

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2184	Cap. Antonio Buira.
2	2184	Cap. Antonio Buira
3	2184	Cap. Antonio Buira

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	AT.	MECANICO PASO HORAS
05.20	3	Cl. DARDO ROCHA

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

Nº DE SERIE A Nº 304459

Medida 84 x

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C	Nº Orden
228	09	05	82	1	4	08	T	24	15070 CP. Lagger E.		1250

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
2663	B I Anco x E	1810	01	1.7	.2	1.6	1.7		DE GRA A GRA POR MLV AT. 1	GCA-1
3137	H E R rera x L	1810	03	1.7	.2	1.6	1.7		HORA 06:25 HORA 08:10 TIEMPO DE VUELO 01:45	
2663	B I Anco x E	1810	01	1.7	1.7		1.6		DE GRA A GRA POR MLV AT. 1	GCA-1
3137	H E R rera x L	1810	03	1.7	1.7		1.6		HORA 10:25 HORA 12:05 TIEMPO DE VUELO 01:45	
2663	B I Anco x E	1810	01	1.7	1.7		1.6		DE GRA A GRA POR MLV AT. 1	GCA-1
3137	H E R rera x L	1810	03	1.7	1.7		1.6		HORA 13:45 HORA 15:25 TIEMPO DE VUELO 01:40	
									DE A POR AT.	
									HORA HORA TIEMPO DE VUELO	

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2663	1º Ten Eduardo Bianco
2	2663	1º Ten Eduardo Bianco
3	2663	1º Ten Eduardo Bianco

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
05:10	3	[signature] C. Dardo Rocha

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04
Medida 34 x 22

Nº DE SERIE A Nº 01026

BRIGADA AEREA SUR — FOLIO 39

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados		Nº de Orden
228	09	05	82	1 4 08	T 22	15070 C/ BAZAN I.	FAA 101 B		1225
							FAA 101 C		

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE		Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
2179	ARQues	M	1820	01	3.	3.				DE CRV A GAL POR MLV AT. 1	
3511	CERcedo	G	1820	03	3.	3.				HORA 10:10 HORA 13:10 TIEMPO DE VUELO 03:00	
3157	DOMinguez	D	1820	30	3.						
2179	ARQues	M	1820	01	1.4	1.4				DE GAL A CRV POR — AT. 1	
3511	CERcedo	G	1820	03	1.4	1.4				HORA 1555 HORA 17:20 TIEMPO DE VUELO 01:25	
3157	DOMinguez	D	1820	30	1.4						
										DE A POR AT.	
										HORA HORA TIEMPO DE VUELO	
										DE A POR AT.	
										HORA HORA TIEMPO DE VUELO	

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2179	Cap. Miguel Arques
2	2179	Cap. Miguel Arques

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	AT.	MECANICO PASO HORAS
04:25	2	17283 Lopez S.

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

NO ESTA ACEPTADA

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04-2
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 01050

BRIGADA AEREA — FOLIO 41

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C	Nº de Orden
228	11	05	82	1 4 08	LUONN			1328

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2184	BUIra * A	1810	01	2.8	2.	.8	2.7	
2486	PANE * C	1810	03	2.8	2.	.8	2.7	
17956	ROCha D	1810	26	2.8				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.	HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO
GRA	GRA	MLU	1	07:50	10:40	02:50

PARA USO DE LA UNIDAD: GCA-1

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2184	Cap Antonio Buira
2	[illegible]	[illegible]

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
02:50	1	[signature] CI: DARDO ROCHA

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6203-04-2
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 01098

FOLIO 42

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C		Nº de Orden
228	11	05	82	1	4	08	T	24	15070	CP. Lagger E.			1251

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
2663	B I Anco x E	1810	01	2.8	2.	.8	2.7		DE GRA A GRA POR MLU AT. 1	GCA-1
3137	H E R rera x L	1810	03	2.8	.2.	.8	2.7		HORA 0750 HORA 10:40 TIEMPO DE VUELO 02:50	
3137	H E R rera x L	1810	01	2.2	2.2		2.		DE GRA A GRA POR MLU AT. 1	GCA-1
2663	B I Anco x E	1810	03	2.2	2.2		2.		HORA 11:30 HORA 13:40 TIEMPO DE VUELO 02:10	
17956	R O Cha D	1810	26	2.2					DE A POR AT.	
									HORA HORA TIEMPO DE VUELO	
									DE A POR AT.	
									HORA HORA TIEMPO DE VUELO	

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2663	1º Ten Eduardo Bianco
2	2663	1º Ten Eduardo Bianco

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	AT.	MECANICO PASO HORAS
05:00	2	CA. DARDO ROCHA
ESC. CONT.		
UNID. AE.		
COMP. VUELO		

FUERZA AEREA ARGENTINA

Nº DE SERIE A Nº 13263

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados		Nº de Orden
228	12	05	82	1 4 08	T 23	16407 Cl° PAIGES E.	FAA 101 B		134
							FAA 101 C		

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
2521	RON coni x	C	3220	01	3.5	3.5		3	DE CRV A CRV POR MLV AT. 1 HORA 14:00 HORA 17:30 TIEMPO DE VUELO 03:30	
2275	GON zalez O. I	P	3220	03	3.5	3.5		3		
12855	CUS cueto	J	3220	26	3.5					
2275	GONzalez O. I	P	3110	01	1.4	1.4	1.4		DE CRV A GRA POR - AT. 1 HORA 21:00 HORA 22:25 TIEMPO DE VUELO 01:25	
2521	RON coni x	C	3110	03	1.4	1.4	1.4			
17959	MOT be	T	3110	26	1.4					
									DE A POR AT. HORA HORA TIEMPO DE VUELO	
									DE A POR AT. HORA HORA TIEMPO DE VUELO	

TABLA DE CONVERSION Mín/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 52 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
2	2275	Cap. RAFAEL GONZALEZ O.
3	2275	Cap. RAFAEL GONZALEZ O.

ACLARACION

El presente formulario es un documento público; por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

"Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, "o con reclusión por tres a seis años, el militar que "en documentos públicos o emanados de autoridad "competente abusando de su cargo, cometiere fal- "sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
04:55	2	12855

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-620564
Medida 34 x 12,5

Nº DE SERIE A Nº 01040

FOLIO 45

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados		Nº de Orden
228	12	05	82	1 4 08	T 22	16668 Cl° BAZAN J.	FAA 101 B		1281
							FAA 101 C		

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2481	DES pierre x	J	1810	01	2.6	2.6		2.5	
2279	MAR Tinez V. x	J	1810	03	2.6	2.6		2.5	
17283	LOP ez	A	1810	26	2.6				
2184	ARQ ues x	M	2610	01	3.		3.	3.	
3511	CER cedo x	G	2610	03	3.		3.	3.	
17283	LOP ez	A	2610	26	3.				

DATOS DEL VUELO				PARA USO DE LA UNIDAD
DE	A	POR	AT.	
CRV	CRV	MLV	1	
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
14:05	16:40	02:35		
DE	A	POR	AT.	
CRV	PAR	BCA	1	IMVL-VOR 1 - ILS 1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
18:40	21:40	03:00		ONFI - AMDI -
DE	A	POR	AT.	
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
DE	A	POR	AT.	
—	—	—		
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
—	—	—		

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2279	Cap Martinez V J
2	2279	Cap Arquez Miguel

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
05:35	2	17283

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04-2
Medida 34 x 22

Nº DE SERIE A Nº 01030

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C	Nº de Orden
228	12	05	82	1	4	08	T	22	16668 Cº BAZAN JORGE.		1232

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2279	MARtinez V. x J	1810	01	2.5	2.1	.4	2.4	
2481	DESpierre J	1810	03	2.5	2.1	.4	2.4	
16668	BAZan J	1810	26	2.5				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
CRV	CRV	MLV	1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
07:20	09:50	02:30	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2279	Martinez Villada

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
02:30	1	17283

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 01051

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C	Nº de Orden
228	12	05	82	1 4 08	LUONN			1329

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
2486	BANE x / C	1810	01	2.	1.2	.8	2.		DE GRA A GRA POR MLU AT. 1	GCA - 1
2184	BUIra x A	1810	03	2.	1.2	.8	2.		HORA 07:45 HORA 09:45 TIEMPO DE VUELO 02:00	
17956	ROCha D	1810	26	2.						
2184	BUIra x x A	1810	01	1.7	1.7		1.5		DE GRA A GRA POR USU AT. 1	GCA - 1
3137	HERrera x L	1810	03	1.7	1.7		1.5		HORA 16:10 HORA 17:50 TIEMPO DE VUELO 01:40	
17956	ROCha D	1810	26	1.7						
									DE A POR AT.	
									HORA HORA TIEMPO DE VUELO	
									DE A POR AT.	
									HORA HORA TIEMPO DE VUELO	

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2184	Cap. Antonio Buira
2	2184	Cap. Antonio Buira.

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
03:40	2	[signature] Cap. DARDO ROCHA

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-0
Medida 34 x 22

Nº DE SERIE A Nº 44973

FOLIO 49

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C	Nº de Orden
228	12	05	82	1 4 08	W 606			1411

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
	WILLIAMS	3340	01	3.2	3.2			
2512	JURI x N	3340	02	3.2	3.2			
16407	PAIGES E	3340	26	3.2				
	WILLIAMS	3340	01	3.7	3.7			
2512	JURI x N	3340	02	3.7	3.7			
16407	PAIGES E	3340	26	3.7				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
CRU	CRU	MCU	1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
07:00	10:10	03:10	
DE	A	POR	AT.
CRU	CRU	MCU	1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
14:00	17:40	03:40	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2512	CAP. JURI NORCISO
2	2512	CAP. JURI NORCISO

ACLARACION

El presente formulario es un documento público; por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	AT.	MECANICO PASO HORAS
06:50	2	16407

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-01
Medida 34 x 22

Nº DE SERIE A Nº 01032

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados		Nº de Orden
228	12	05	82		LV	JXA			FAA 101 B	
									FAA 101 C	1259

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2179	[illegible]	M	1110	01	2.5	2.3	.2	2.4	
1636	[illegible]	C	1110	03	2.5	2.3	.2	2.4	

DATOS DEL VUELO				PARA USO DE LA UNIDAD
DE	A	POR	AT.	
CRV	CRV	MLV	1	
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
07:30	10:00	02:30		
DE	A	POR	AT.	
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
DE	A	POR	AT.	
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
DE	A	POR	AT.	
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		

TABLA DE CONVERSION Mín/Dec. de Hora	
1 A 2	min. .0 Hr.
3 A 8	„ .1 Hr.
9 A 14	„ .2 Hr.
15 A 20	„ .3 Hr.
21 A 26	„ .4 Hr.
27 A 33	„ .5 Hr.
34 A 39	„ .6 Hr.
40 A 45	„ .7 Hr.
46 A 51	„ .8 Hr.
52 A 57	„ .9 Hr.
58 A 60	„ ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2179	[illegible] Miguel

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
02:30	1	[illegible]

ESC. CONT.	
UNID. AE.	
COMP. VUELO	

FUERZA AEREA ARGENTINA

Nº DE SERIE A Nº 13262

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados	FAA 101 B / FAA 101 C
228	12	05	82	1	4	08	T	23	16407	Cl° PAIGES E.		

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO DE	A	POR	AT.	PARA USO DE LA UN
2275	G O N zalez O. R	1810	01	3.3	2.3	1.	2.8		CRV	CRV	NLV	1	
2521	R O N coni C.	1810	03	3.3	2.3	1.	2.8		HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
12855	C U S cueto J	1810	26	3.3					07:25	10:25	03:20		
									DE	A	POR	AT.	
									HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
									DE	A	POR	AT.	
									HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
									DE	A	POR	AT.	
									HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		

TABLA DE CONVERSION Mín/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2275	Cap. RAFAEL GONZALEZ

ACLARACION

El presente formulario es un documento público; por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	AT.	MECANICO PASO HORAS
03:20	1	12855

ESC. CONT.

UNID. AE

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04-2
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 01052

BRIGADA AEREA EL PALOMAR FOLIO 53

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados		Nº de Orden
228	13	05	82	1 4 08	LQONN		FAA 101 B		
							FAA 101 C		1320

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DE	A	POR	AT.	PARA USO DE LA UNIDAD
2184	BUIra	X	1	1810	01	1.9	1.9		1.7	GRA	GRA	MLU	1	GCA - 1
3132	HERrero	X	2	1810	03	1.9	1.9		1.7	HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
07956	20Chs		D	1810	26	1.9				09:55	11:50	01:55		
									DE	A	POR	AT.	
									HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
									DE	A	POR	AT.	
									HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
									DE	A	POR	AT.	
									HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		

TABLA DE CONVERSION Mín/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2184	Cap. Antonio Bura

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
01:55	1	Cl. Jorge Rocha

ESC. CONT.	
UNID. AE.	
COMP. VUELO	

FUERZA AEREA ARGENTINA

Nº DE SERIE A Nº 13265

ANEXO 305
Cta. Nº 552-0205-01-2
Medida 64 x 22,6
FOLIO 54

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados		Nº de Orden
228	13	05	82	1	4	08	T	23	16407	C.1° PAIGES E.		FAA 101 B FAA 101 C	1315

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO DE	A	POR	AT.	PARA USO DE LA UNIDAD
2521	RON comi X	C.	1820	01	1.9	1.9		1.8	GRA	GRA	—	1	
2275	GON zalez O. I	R.	1820	03	1.9	1.9		1.8	HORA 09:55	HORA 11:50	TIEMPO DE VUELO 01:55		
17959	MOL bc	L	1820	26	1.9								
									DE	A	POR	AT.	
									HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
									DE	A	POR	AT.	
									HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
									DE	A	POR	AT.	
									HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		

TABLA DE CONVERSION Mín/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2275	Cap. GONZALEZ O. Rafael

ACLARACION

El presente formulario es un documento público; por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
01:55	1	17959

ESC. CONT.	
UNID. AE.	
COMP. VUELO	

FUERZA AEREA ARGENTINA

Nº DE SERIE A Nº 13266

FOLIO 58

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE
228	14	05	82	1 4 08	T 23	16407 C. 1º PAGES E.

Form. Agregados: FAA 101 B; FAA 101 C — Nº de Orden: 1316

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2275	GONZALEZ O. I	R	1820	01	2.6	2.6		2.5
2521	RONCONI X	C	1820	02	2.6	2.6		2.5
17959	MOTTE	J	1820	26	2.6			
2521	RONCONI X	C	1820	01	3.3	2.	1.3	3.3
2275	GONZALEZ O. I	R	1820	03	3.3	2.	1.3	3.3
17959	MOTTE	J	1820	26	3.3			

DATOS DEL VUELO				PARA USO DE LA UNIDAD
DE	A	POR	AT.	
GRA	GRA	—	1	
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
10:55	13:35	02:35		
DE	A	POR	AT.	
GRA	GRA	—	1	
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
16:10	19:25	03:15		
DE	A	POR	AT.	
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
DE	A	POR	AT.	
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		

TABLA DE CONVERSION Mín/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1.	2275	Cap. GONZALEZ O. Rspsl.
2.	2275	Cap. GONZALEZ O. Rspsl.

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
05:50	2	17959.

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04-D
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 01054

FOLIO 62

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados FAA 101 B	FAA 101 C	Nº de Orden
228	15	05	82		LV ONM				1332

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
3137	HERrera x L	1810	01	1.4	1.	.4	1.3		DE CRU A GRA POR GAL AT. 1	GCA-1
2279	MARTinez ✓ I J	1810	03	1.4	1.	.4	1.3		HORA 08:10 HORA 09:35 TIEMPO DE VUELO 01:25	
17956	ROCha D	1810	26	1.4						
2279	MARTinez ✓ I J	1810	01	2.7	2.7		2.5		DE GRA A GRA POR MLU AT. 1	GCA-1
3137	HERrera x L	1810	03	2.7	2.7		2.5		HORA 12:50 HORA 15:35 TIEMPO DE VUELO 02:45	
17956	ROCha D	1810	26	2.7						
									DE A POR AT.	
									HORA HORA TIEMPO DE VUELO	
									DE A POR AT.	
									HORA HORA TIEMPO DE VUELO	

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2279	[signature] Cap. Martinez Villada Juan
2	2279	[signature] Cap. Martinez Villada Juan

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
04:10	2	[signature] C. Pardo Rocha

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

Nº DE SERIE A Nº 13268

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE
229	15	05	82	1 4 09	T 23	16407 C. 1º PAIGES E.

Form. Agregados: FAA 101 B; FAA 101 C

Nº de Orden: 131X

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
2275	GONzalez O. I	1820	01	1.7	1.7		1.6		DE GRA / A GRA; POR –; AT. 1; HORA 10:25 / HORA 12:05; TIEMPO DE VUELO 01:40	
2521	RONconi X C	1820	03	1.7	1.7		1.6			
17959	MOT hc T	1820	26	1.7						
2521	RONconi X C	1820	01	1.7	1.7		1.6		DE GRA / A GRA; POR –; AT. 1; HORA 16:00 / HORA 17:40; TIEMPO DE VUELO 01:40	
2275	GONzalez O. I	1820	03	1.7	1.7		1.6			
17959	MOT hc T	1820	26	1.7						

TOTALES: HS. 03:20; AT. 2

MECANICO PASO HORAS: 17959

TABLA DE CONVERSION Mín/Dec. de Hora

1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2275	Cap. GONZALEZ O. Raquel
2	2275	Cap. GONZALEZ O. Raquel

ACLARACION

El presente formulario es un documento público; por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

"Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, "o con reclusión por tres a seis años, el militar que "en documentos públicos o emanados de autoridad "competente abusando de su cargo, cometiere fal- "sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

Nº DE SERIE A Nº 44417

Cta. Nº 582-6205-04 Medida 54 x 28,6

68

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C		Nº de Orden
228	16	05	82	1	4	08	T	24	15070	CP. LOEGER, E			1387

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE		Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
2426	PANE x	C.	3320	01	2.7	2.7		2.5		DE PAR A CRU POR — AT. 1	ILS-1 AAE-1
2663	BIANCO x	E.	3320	03	2.7	2.7		2.5		HORA 12:00 HORA 14:40 TIEMPO DE VUELO 02:40	
12855	CUSCUETO	J.	3320	26	2.7						
1567	DELACOLINA x	R	5110	01	2.5	1.	1.5			DE A POR AT.	VOR-1 - ILS-1 ANF-1
2663	BIANCO x	E	5110	03	2.5	1.	1.5			HORA HORA TIEMPO DE VUELO	
16407	PAICES	E	5110	26	2.5						
15854	HERNANDEZ	J	5110	30	2.5					DE CRU A CRU POR NLU AT. 1	
15467	PREVEDI	R	5110	30	2.5					HORA 17:30 HORA 20.00 TIEMPO DE VUELO 02:30	
										DE A POR AT.	
										HORA HORA TIEMPO DE VUELO	

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2663	1º Ten. Eduardo Bianco
2	1567	Juan Delacolina R.

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
05:10	2	12855

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

Nº DE SERIE A Nº 44418

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE
228	17	05	82	1 4 08	T 24	15070 CP. LAGGER, E.

Form. Agregados: FAA 101 B; FAA 101 C

Nº de Orden: 1398

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2663	BIANCO x	E.	5110	01	2.6	2.	.6	2.
3556	CASSADO x	E	5110	03	2.6	2.	.6	2.
12855	CUSCUETO	J.	5110	26	2.6			
14962	PANNO	G.	5110	30	2.6			
15467	PREVEDI	R	5110	30	2.6			

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.	HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO
CRV	CRV	MLV	1	07:20	09:35	02:35

PARA USO DE LA UNIDAD

ICU-1 AAC-1 INU-1

TABLA DE CONVERSION Mín/Dec. de Hora

1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2663	Tte. EDUARDO BIANCO

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
02:35	1	12855

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 10D
Cta. Nº 562-0205-84-2
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 13269

74

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C		Nº de Orden
228	18	05	82	1	4	08	T	23	16407	C. 1º PAIGES E.			1561

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2254	BENza N	1820	01	2.5	2.5			
2521	RONconi C	1820	03	2.5	2.5			
17959	MOThe J	1820	26	2.5				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
GRA	GRA	-	1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
14:30	17:00	0230	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2254	[signature] Cap. Benza Nicolas.

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
02:30	1	[signature] 17959

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04-2
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 01055

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados		Nº de Orden
E28	18	05	82	1 4 08	LOONN			FAA 101 B	
								FAA 101 C	1404

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO DE	A	POR	AT.	PARA USO DE LA UNIDAD
3137	HERRERA X	1810	01	2.6	2.6		2.4		GRA	GRA		1	
2279	MARTINEZ S X	1810	03	2.6	2.6		2.4		HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
11956	ROCHA D	1810	26	2.6					13:50	16:25	02:35		
									DE	A	POR	AT.	
									HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
									DE	A	POR	AT.	
									HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
									DE	A	POR	AT.	
									HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HE.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2279	Cap Martinez V. Juan

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
0235	1	1285

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04-2
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 01044

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados		Nº de Orden
228	19	05	82	1 4 08	T 22	16668 C1 BIZAN JORGE	FAA 101 B		
							FAA 101 C		139

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE		Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2184	BUIra	*	A 1810	01	1.3	1.3		1.2	
3515	CABallero	*	A 1810	03	1.3	1.3		1.2	
17283	LOPez		A 1810	26	1.3				

DATOS DEL VUELO	DE	A	POR	AT.	PARA USO DE LA UNIDAD
	GRA	GRA	—	1	DHD1 - JOR1 - ADF1
HORA / TIEMPO DE VUELO	15:55	17:15	01:20		ILS1
DE / A / POR / AT.					
HORA / HORA / TIEMPO DE VUELO					
DE / A / POR / AT.					
HORA / HORA / TIEMPO DE VUELO					
DE / A / POR / AT.	—	—	—		
HORA / HORA / TIEMPO DE VUELO	—	—	—		

TABLA DE CONVERSION Mín/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA EROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2184	Cap Buira, Antonio

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

"Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, "o con reclusión por tres a seis años, el militar que "en documentos públicos o emanados de autoridad "competente abusando de su cargo, cometiere fal- "sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
01:20	1	

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 01056

BRIGADA ... 79

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C	Nº de Orden
228	19	05	82	1	4	08	LU	ONN			1405

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
2279	MARtinez V. x J.	1810	01	3.1	3.1				DE GRA A GRA POR Local AT. 1	KJ-1 ADC-1
3556	CAsado x E.	1810	03	3.1	3.1				HORA 12:00 HORA 15:05 TIEMPO DE VUELO 03:05	
12855	CUScueta J.	1810	26	3.1					DE A POR AT.	
									HORA HORA TIEMPO DE VUELO	
									DE A POR AT.	
									HORA HORA TIEMPO DE VUELO	
									DE A POR AT.	
									HORA HORA TIEMPO DE VUELO	

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1 A 2 min. .0 Hr.			[signature]
3 A 8 „ .1 Hr.	1	2279	Cap. JUAN MARTINEZ V.
9 A 14 „ .2 Hr.			
15 A 20 „ .3 Hr.			
21 A 26 „ .4 Hr.			
27 A 33 „ .5 Hr.			
34 A 39 „ .6 Hr.			
40 A 45 „ .7 Hr.			
46 A 51 „ .8 Hr.			
52 A 57 „ .9 Hr.			
58 A 60 „ ANOTA PROX. HR.			

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
03:05	1	12855 [signature]
ESC. CONT.		
UNID. AE.		
COMP. VUELO		

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 53-620
Medida 31 x 2

Nº DE SERIE A Nº 13254(2)

LIBRADA FOLIO 80

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados			Nº de Orden
228	20	05	82	1	4	08	T	21	17283	Lopez Alejandro Cº		FAA 101 B		
												FAA 101 C	17886	1384

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
2663	B I Anco x E	2510	01	1.7	1.7		1.6		DE CRU A GRA POR - AT. 1	FMD-1 FMU-1 ICJ-1
3493	F E Lice x E	2510	03	1.7	1.7		1.6		HORA 10:10 HORA 11:55 TIEMPO DE VUELO 01:45	
15070	L A Gger E	2510	26	1.7						
2663	B I Anco x E	2510	01	.9	.9		.8		DE GRA A SCZ POR - AT. 1	FMD-1 FMU-1 ADC-1
3493	F E Lice x E	2510	03	.9	.9		.8		HORA 14:20 HORA 15:15 TIEMPO DE VUELO 00:55	
15070	L A Gger E	2510	26	.9						
2663	B I Anco x E	2510	01	1.3	1.3		1.2		DE SCZ A TRE POR - AT. 1	FMD-1 FMU-1 AMD-1
3493	F E Lice x E	2510	03	1.3	1.3		1.2		HORA 16:45 HORA 18:00 TIEMPO DE VUELO 01:15	ADC-1
15070	L A Gger E	2510	26	1.3						
2663	B I Anco x E	2510	01	.8	.8	.8	.8		DE TRE A CRU POR - AT. 1	FMD-1 FMU-1 JDR-1
3493	F E Lice x E	2510	03	.8	.8	.8	.8		HORA 19:45 HORA 20:35 TIEMPO DE VUELO 00:50	ADC-1
15070	L A Gger E	2510	26	.8						

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2663	1er Ten Blanco Eduardo
2	2663	1er Ten Blanco Eduardo
3	2663	1er Ten Blanco Eduardo
4	2663	1er Ten Blanco Eduardo

ACLARACION

El presente formulario es un documento público; por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
04.45	4	[signature] de Lagger E.

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 532-6205-04-2
Medida 34 x 22,5

81

Nº DE SERIE A Nº 13270

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados FAA 101 B / FAA. 101 C		Nº de Orden
228	20	05	82	1	4	08	T	23	16407	C. 1º PAIGES E			1562

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2521	RONCOSSI C	1820	01	2.3		2.3	2.3	
2254	BENZA N	1820	03	2.3		2.3	2.3	
17959	MOTHE J	1820	26	2.3				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
GRA	GRA	—	1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
18:40	20:55	02:15	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2254	[signature] Cap. BENZA Nicolas

ACLARACION

El presente formulario es un documento público; por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
02:15	1	[signature] 17959

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-0
Medida 34 x 22

Nº DE SERIE A Nº 01057

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados		Nº de Orden
228	20	05	82	1 4 08	TU ONN		FAA 101 B		1406
							FAA 101 C		

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DE	A	POR	AT.	PARA USO DE LA UNIDAD
2279	MARtinez U. x	J. 1820	01	1.7		1.7	1.7		GRA	GRA	—	1	IG-1 AYE 1 ANF-1
3566	CASado x	E. 1820	03	1.7		1.7	1.7		HORA 19:30	HORA 2110	TIEMPO DE VUELO 01:40		
12855	CUSCueto	J. 1820	26	1.7									
									DE	A	POR	AT.	
									HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
									DE	A	POR	AT.	
									HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
									DE	A	POR	AT.	
									HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2279	Cap. JUAN M. MARTINEZ U.

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
01:40	1	12855

ESC. CONT.	
UNID. AE.	
COMP. VUELO	

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-0
Medida 34 x 22

Nº DE SERIE A Nº 01045

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados		Nº de Orden
223	21	05	82	1408	T 22	16668 C1° BAEZA JORGE	FAA 101 B		1392
							FAA 101 C		

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE		Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2184	BUIra	x	A 1810	01	1.8	1.8		1.7	
3515	CABallero	x	A 1810	03	1.8	1.8		1.7	
17283	LOPez		A 1810	26	1.8				
2184	BUIra	x	A 1810	01	2.2		2.2	2.2	
3515	CABallero	x	A 1810	03	2.2		2.2	2.2	
17283	LOPez		A 1810	26	2.2				

DATOS DEL VUELO				PARA USO DE LA UNIDAD
DE	A	POR	AT.	DMD1 - VOR1 - ILS1
GRA	GRA	—	1	AMB1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
09:50	11:40	01:50		
DE	A	POR	AT.	
GRA	GRA	—	1	
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
21:25	23:35	02:10		
DE	A	POR	AT.	
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
DE	A	POR	AT.	
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
04:00	2	17283

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2184	Cap Buira Antonio
2	2184	Cap Buira Antonio

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

JURIGADA FOLIO 83

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 105
Cta. Nº 159-5203-04-2
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 13271

84

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados FAA 101 B	FAA 101 C	Nº de Orden
228	21	05	86	1	4	08	T	23	16407	C.I: PAIGES E			1563

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE					Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2254	B	E	N	za	N	1810	01	1.8	1.8		1.7	
2521	R	O	N	coni	C	1810	03	1.8	1.8		1.7	
17959	M	O	T	he	J	1810	26	1.8				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
GRA	GRA	—	1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
13:50	15:40	01:50	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION
Min/Dec. de Hora

1 A 2 min.	,0 Hr.
3 A 8 „	,1 Hr.
9 A 14 „	,2 Hr.
15 A 20 „	,3 Hr.
21 A 26 „	,4 Hr.
27 A 33 „	,5 Hr.
34 A 39 „	,6 Hr.
40 A 45 „	,7 Hr.
46 A 51 „	,8 Hr.
52 A 57 „	,9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2254	[signature] Cap. BENZA Nicolas

A C L A R A C I O N

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	AT.
01:50	1

ESC. CONT.

UNID. AE

COMP. VUELO

MECANICO PASO HORAS

Mothe 17959

FUERZA AEREA ARGENTINA

Nº DE SERIE A Nº 44420

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados		Nº de Orden
216	21	05	82	1 4 08	T 24	15070 CP LOCER C.		FAA 101 B	
								FAA 101 C	1400

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE					Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2481	D	E	S	Pierre	X	1830	01	2.7		2.7	2.7	
2863	B	L	A	nco	X	1830	03	2.7		2.7	2.7	
17956	R	O	C	ha		1830	26	2.7				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
CRU	CRU	MLU	1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
21:20	24:00	02:40	

DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD

TOTALES HS.	TOTALES AT.
02:40	1

MECANICO PASO HORAS

C. DARDO ROCHA

TABLA DE CONVERSION
Mín/Dec. de Hora

1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2863	Edo. Blanco

ACLARACION

El presente formulario es un documento público; por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

Nº DE SERIE A Nº 44424

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados		Nº de Orden
	21	05	82	LR 36	LV LOG			FAA 101 B	
								FAA 101 C	1415

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE				Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO DE	A	POR	AT.	PARA USO DE LA UNIDAD
1567	D	E	L	a Colina	R	5120	01	3.7	3.7		3.6					
3493	F	E	L	ice	E	5120	03	3.7	3.7		3.6	CRJ	CRJ	MLV	1	
2859	B	O	W	07	H	5120	41	3.7				HORA 13.30	HORA 17.10	TIEMPO DE VUELO 03.40		
												DE	A	POR	AT.	
												HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
												DE	A	POR	AT.	
												HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
												DE	A	POR	AT.	
												HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	1567	Juan Rodolfo de la Colina

ACLARACION

El presente formulario es un documento público; por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
03.40	1	

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-0
Medida 34 x 22

Nº DE SERIE A Nº 01058

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados		Nº de Orden
228	21	05	82	1 4 08	LV ONN		FAA 101 B FAA 101 C		1407

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
2279	MARTINEZ V. A. J.	1810	01	1.8	1.8		1.5		DE GRA A GRA POR / AT. 1 HORA 11:30 HORA 13:20 TIEMPO DE VUELO 01:50	
3556	CASADO A. E.	1810	03	1.8	1.8		1.5			
12855	CUSCUETA J.	1810	26	1.8						
2279	MARTINEZ V. A. J.	1810	01	2.	2.		1.5		DE GRA A GRA POR / AT. 1 HORA 16:05 HORA 18:05 TIEMPO DE VUELO 02:00	
3556	CASADO A. E.	1810	03	2.	2.		1.5			
12855	CUSCUETA J.	1810	26	2.						
									DE A POR AT. HORA HORA TIEMPO DE VUELO	
									DE A POR AT. HORA HORA TIEMPO DE VUELO	

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2279	Cap. Juan M. MARTINEZ V.
2	2279	Cap. Juan M. MARTINEZ V.

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
03:50	2	12855

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

...ERZA AEREA ARGENTINA

Nº DE SERIE A Nº 13254 (1)

ANEXO ... Cta. Nº ... Medida ...

FOLIO 88

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C		Nº de Orden
228	21	05	82	1	4	08	T	21	17283	Lopez A. Cº		17888	1385

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2179	ARQues x M	5120	01	2.3	2.3		2.2	
2426	PANe x C	5120	03	2.3	2.3		2.2	
2572	LOTufo M	5120	47	2.3				
15856	COlrini M	5120	30	2.3				
2179	ARQues x M	5120	01	2.	2.		1.9	
2426	PANe x C	5120	03	2.	2.		1.9	
2572	LOTufo M	5120	47	2.				
15856	COlrini M	5120	30	2.				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.	HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO
					—	
CRU	SCZ	MLU	1	11:30	13:50	02:20
					—	
SCZ	CRU	MLU	1	1620	1820	02:00

PARA USO DE LA UNIDAD

TOTALES: HS. 04:20 — AT. 2

MECANICO PASO HORAS: [signature] Lagga Eduardo

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora

1 A 2 min	.0 Hr.	
3 A 8 „	.1 Hr.	
9 A 14 „	.2 Hr.	
15 A 20 „	.3 Hr.	
21 A 26 „	.4 Hr.	
27 A 33 „	.5 Hr.	
34 A 39 „	.6 Hr.	
40 A 45 „	.7 Hr.	
46 A 51 „	.8 Hr.	
52 A 57 „	.9 Hr.	
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.	

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2179	[signature] Cap. Miguel Arques
2	2179	[signature] Cap. Miguel Arques

ACLARACION

El presente formulario es un documento público; por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

"Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, "o con reclusión por tres a seis años, el militar que "en documentos públicos o emanados de autoridad "competente abusando de su cargo, cometiere fal- "sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

FUERZA AEREA ARGENTINA

Nº DE SERIE A Nº 44419

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados		Nº de Orden
216	21	05	82	1 4 08	T 24	15070 CP LAGGER		FAA 101 B	
								FAA 101 C	1399

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE					Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2512	J	U	R	I	x N	5110	01	2.3	2.3			
3511	C	E	L	CEJO	x C	5110	03	2.3	2.3			
16407	P	A	I	OES	E	5110	26	2.3				
11283	F	R	E	IJO	K	5110	30	2.3				
16902	H	I	R	A	T	5110	30	2.3				
2512	J	U	R	I	x N	5110	01	2.	2.			
3511	C	E	L	CEJO	x C	5110	03	2.	2.			
16407	P	A	I	OES	E	5110	26	2.				
11283	F	R	E	IJO	K	5110	30	2.				
16902	H	I	R	A	T	5110	30	2.				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
CRV	SRZ	NLU	1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
11:30	13:50	02:20	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
SRZ	CRV	HLU	1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
16:20	1820	02:00	

PARA USO DE LA UNIDAD

JURI - IGLI

JURI - IGLI

TOTALES

HS.	AT.
04:20	2

MECANICO PASO HORAS

16407

TABLA DE CONVERSION Mín/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2512	CAP JURI Narciso
2	2512	CAP JURI Narciso

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705 D A
Cta. Nº 5[illegible]
Medida [illegible]

Nº DE SERIE A Nº 44975

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C	Nº de Orden
228	22	05	82	1	4	08	T	E4	15070	Cp Lagger E.		1401

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2179	ARQues x	M 1830	01	2.7		2.7	2.7	
3511	CERcedo x	G 1830	03	2.7		2.7	2.7	
2572	LOTufo	M 5120	47	2.7				
2179	ARQues x	M 5120	01	2.4		2.4	2.4	
3511	CERcedo x	G 5120	03	2.4		2.4	2.4	
17956	ROCha	D 5120	26	2.4				
2572	LOTufo	M 5120	47	2.4				
2859	BONaz	M 5120	47	2.4				
12062	OJEda	C 5120	48	2.4				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.	HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO
CRU	CRU	MLY	1	02.50	05:30	02:40
—	—	—	—	—	—	—
GRU	GRU	—	1	18.30	20:55	02:25

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2179	Cap Arques Miguel
2	2179	Cap Arques Miguel

ACLARACION

El presente formulario es un documento público; por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
05.05	2	CEDARDO ROCHA

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº ...
Medida ...

Nº DE SERIE A Nº 13254 (6)

FOLIO 91

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados		Nº de Orden
228	22	05	82	1	4	08	T	21	17623	Lopez A. C1o	FAA 101 B / FAA 101 C	17889	1386

Nº de Identificación	Apellido e Inicial Primer Nombre				Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	Instrument. Real	Instrument. Simul.
1567	J	E	La Colina	x R	1820	01	2.5		2.5	2.5	
3493	F	E	Lice	x E	1820	03	2.5		2.5	2.5	
15070	L	A	Gger	E	1820	26	2.5				
1567	J	E	L acolina	x R	1820	01	2.2		2.2	2.2	
3493	F	E	Lice	x E	1820	03	2.2		2.2	2.2	
16607	P	A	Iges	E	1820	26	2.2				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.	HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO
CRU	CRU	MLU	1	00:05	02:35	02:30
CRU	CRU	MLU	1	21:10	23:10	02:00

PARA USO DE LA UNIDAD

FMV-1 FMD-1
AMD-1 ANF-1
ADG 1
VOR 1 - ILS 1 - ADF 1

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	1567	[firma] VCOM RODOLFO de la COLINA
2	1567	[firma] VCOM DELACOLINA R.

ACLARACION

El presente formulario es un documento público; por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	AT.
04:30	1

FISC. CONT.

UNID. AE.

C.N.P. VUELO

MECANICO PASO HORAS: [firma] ... de Lagge E.

FUERZA AEREA ARGENTINA

Nº DE SERIE A Nº 13272

ANEXO 005
Cta. Nº 562-0295-04
Medida 34 x 22,5
FOLIO 93

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C		Nº de Orden
228	22	05	82	1	4	08	T	23	16407	C.1º PAIGES. E.			1564

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2521	RONconi C	1820	01	2.		2.	2.	
2254	BENza N	1820	03	2.		2.	2.	
17959	MOThe J	1820	26	2.				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
GRA	GRA	-	1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
03:15	05:15	02:00	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2254	[signature] Cap. BENZA, Nicolás

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
02:00	1	[signature] 17959

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04
Medida 34 x 22

Nº DE SERIE A Nº 01059

BRIGADA AEREA FOLIO 94

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados		Nº de Orden
228	22	05	82	1.4.08	TU ONN		FAA 101 B		1408
							FAA 101 C		

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE				Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO DE	A	POR	AT.	PARA USO DE LA UNIDAD
2279	M	A	R	tinez V.	J.	1820	01	1.4		1.4	1.4	GRA.	GRA	—	1	ANF-1
3556	C	A	S	ado	E.	1820	03	1.4		1.4	1.4	HORA 05:30	HORA 06:55	TIEMPO DE VUELO 01:25		
12855	C	U	S	cueto	J.	1820	26	1.4				DE	A	POR	AT.	
												HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
												DE	A	POR	AT.	
												HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
												DE	A	POR	AT.	
												HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1 A 2 min. .0 Hr.			
3 A 8 „ .1 Hr.	1	2279	Cap. JUAN M. MARTINEZ V.
9 A 14 „ .2 Hr.			
15 A 20 „ .3 Hr.			
21 A 26 „ .4 Hr.			
27 A 33 „ .5 Hr.			
34 A 39 „ .6 Hr.			
40 A 45 „ .7 Hr.			
46 A 51 „ .8 Hr.			
52 A 57 „ .9 Hr.			
58 A 60 „ ANOTA PROX. HR.			

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO/HORAS
01:25	1	12855

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 105
Cta. Nº 552-6205-04
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 44984

FOLIO 95

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C	Nº de Orden
228	23	05	82	1 4 08	T 21	17283 LOPEZ A.		1387

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
2275	GONzalez O. x	R 1830	01	2.3		2.3	2.3		DE CRU A CRU POR AT. 1	ANF-1
3511	CERcedo x	G. 1830	03	2.3		2.3	2.3		HORA 01:10 HORA 03:30 TIEMPO DE VUELO 02.20	
2179	ARQues x	M 1830	01	2.	.7	1.3	1.9		DE — A — POR — AT. —	GCA. 1 JOR. 1
2426	PANe x	C 1830	03	2.	.7	1.3	1.9		HORA — HORA — TIEMPO DE VUELO —	
17956	ROCha	D 1830	26	2.						
2572	LOTufo	M 5120	37	2.					DE CRU A CRU POR MLU AT. 1	
									HORA 07:20 HORA 09:20 TIEMPO DE VUELO 02:00	
2275	GONzalez O. x	R 2720	01	2.2	2.2		2.		DE CRU A AER POR — AT. 1	JOR-1
3137	HERrera x	L 2720	03	2.2	2.2		2.		HORA 13:50 HORA 16:00 TIEMPO DE VUELO 02:10	
17956	ROCha	D 2720	26	2.2						

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2275	Cap. Rafael Gonzalez O.
2	2179	Cap. Miguel Arques.
3	2275	Cap. Rafael Gonzalez O.

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
06 30	3	[signature] Mª DARDO ROCHA

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

Nº DE SERIE A Nº 44987

Cta. Nº [illegible]
Medida [illegible] x 22,6
FOLIO 96

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C		Nº de Orden
228	23	05	82	1	4	08	T	21	17283	LOPEZ A.			1388

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
699	WEBER X H	2510	01	2.4	1.4	1.	2.2	
2275	GONZALEZ O. A R	2510	03	2.4	1.4	1.	2.2	
17956	QOCha D	2510	26	2.4				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
AER	CRU	-	1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
17:05	19:30	02:25	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
4	699	[signature] Brig WEBER-H

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	AT.	MECANICO PASO HORAS
02:25	1	[signature] C. MORENO ROCHA

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04
Medida 34 x 22,

Nº DE SERIE A Nº 01037

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C		Nº de Orden
228	23	05	82	1	4	08	T	22	16668	Cº BAZAN JORGE			1394

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2184	BUIro	1810	01	2.1	2.1		2.	
3515	CABallero	1810	03	2.1	2.1		2.	
17283	LOPez	1810	26	2.1				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
GRA	GRA	—	1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
14:25	15:30	02:05	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE —	A —	POR —	AT.
HORA —	HORA —	TIEMPO DE VUELO —	

PARA USO DE LA UNIDAD

VOR 1 - IMU 1 - CES 1
ILS 1 - ADC 1

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2184	Cap Buiro Antonio

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

"Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, "o con reclusión por tres a seis años, el militar que "en documentos públicos o emanados de autoridad "competente abusando de su cargo, cometiere fal- "sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
02:05	1	17283

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 105
Cta. Nº 562-6205-04-2
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 13274

98

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C		Nº de Orden
228	23	05	82	1	4	08	T	23	16407	C. 1º PAIGES E.			1565

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
2254	BENza N	1810	01	1.5	1.5		1.5		DE GRA A GRA POR - AT. 1	
2521.	RONcomi C	1810	03	1.5	1.5		1.5		HORA 08:40 HORA 10:10 TIEMPO DE VUELO 01:30	
17959	MOThe J	1810	26	1.5						
2521	RONcomi C	1810	01	2.	2.		1.9		DE GRA A GRA POR - AT. 1	
2254	BENza N	1810	03	2.	2.		1.9		HORA 14:20 HORA 16:20 TIEMPO DE VUELO 02:00	
17959	MOThe J	1810	26	2.						
									DE A POR AT.	
									HORA HORA TIEMPO DE VUELO	
									DE A POR AT.	
									HORA HORA TIEMPO DE VUELO	

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2254	[signature] Cnl. BENZA, Nicolas

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
03:30	2	[signature] 17959

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 70
Cta. Nº 562-6205-02-4
Medida 31 x 52,5

Nº DE SERIE A Nº 44425

FOLIO 99

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados		Nº de Orden
	23	05	82	LR 36	LV LOG		FAA 101 B		1416
							FAA 101 C		

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
1567	DELa Colina x R	1830	01	5.3	5.3		4.	
2481	DESpierre x J	1830	03	5.3	5.3		4.	
16407	PAlgas E	1830	26	5.3				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
CRV	CRV	MLV	1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
13:05	18:20	05:15	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	1567	Rodolfo de la Colina

ACLARACION

El presente formulario es un documento público; por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	AT.	MECANICO PASO HORAS
05:15	1	[signature] CP 6999

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04-2
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 01060

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C	Nº de Orden
228	23	05	82	1	4	08	LU	ONN			1409

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
2279	MARtinez V. x	J. 1810	01	1.2	.7	.5	1.		DE GRA A GRA POR / AT. 1	ADC-1 ILS-1
3556	CASado x	E. 1810	03	1.2	.7	.5	1.		HORA 08:10 HORA 09:20 TIEMPO DE VUELO 01:10	
12855	CUScueta	J. 1810	26	1.2						
2279	MARtinez V. x	J. 2620	01	.7		.7	.7		DE GRA A GAL POR / AT. 1	VOR-1 ADC-1 ANF-1
3556	CASado x	E. 2620	03	.7		.7	.7		HORA 21:00 HORA 21:40 TIEMPO DE VUELO 00:40	
12855	CUScueta	J. 2620	26	.7						
2279	MARtinez V. x	J. 2620	01	.7		.7	.7		DE GAL A GRA POR / AT. 1	ANF-1 ILS-1
3556	CASado x	E. 2620	03	.7		.7	.7		HORA 22:15 HORA 22:55 TIEMPO DE VUELO 00:40	
12855	CUScueta	J. 2620	26	.7						
									DE A POR AT.	
									HORA HORA TIEMPO DE VUELO	

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2279	Cap. JUAN MARTINEZ V.
2	2279	Cap. JUAN M. MARTINEZ V.
3	2279	Cap. JUAN M. MARTINEZ V.

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO/HORAS
02:30	3	12855

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

Nº DE SERIE A Nº 44977

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	M	A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C	Nº de Orden
228	23	05	82	1 4 08	7 24	15070 CP Lagger		1402

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE		Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	Instrument. Real	Instrument. Simul.
2663	B I Ianco	x	E 1830	01	2.1		2.1	2.1	
3137	H E R rera	x	C 1830	03	2.1		2.1	2.1	
16407	P A I ces		E 1830	26	2.1				
2663	B I A nco	x	E 3110	01	2.7	2.7		1.	
3493	F E L ice	x	E 3110	03	2.7	2.7		1.	
15070	L A G ger		E 3110	26	2.7				
11283	F R E ijo		E 3110	30	2.7				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.	HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO
CRV	CRV	MLV	1	00:30	02:35	02:05
—	—	—		—	—	
CRV	CRV	MLV	1	14:00	16:40	02:40
—	—	—		—	—	

PARA USO DE LA UNIDAD: VOL 1-1651-ANF1

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2663	1er Ten Blanco C.
2	2663	1er Ten Eduardo Blanco

ACLARACION

El presente formulario es un documento público; por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	AT.	MECANICO PASO HORAS
04:45	2	[firma] Lagger

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04-2
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 01424

BRIGADA AEREA — FOLIO 102

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados	Nº de Orden
228	23	05	82	LR 35	LV OFU		FAA 101 B / FAA 101 C	1419

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2179	A R Q ues x M	5110	01	2.5	2.5		1.2	
3511	C E R cedo x G	5110	03	2.5	2.5		1.2	
15468	P R I ncich L	5110	30	2.5				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
CRV	CRV	MLV	1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
14:30	17:00	02:30	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora

1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2179	Cap. Miguel Arques

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
02:30	1	[signature] Alegge E.

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 105
Cta. Nº 302-6205-01
Medida 21 x 22,5
FOLIO 103

Nº DE SERIE A Nº 44979

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C		Nº de Orden
228	24	05	82	1 L 08	T 24	15070 CP LAGGER C			1403

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
1567	I E L ACOLINA x R	1820	01	2.2	2.2			
1603	F E R RI	R 1820	03	2.2	2.2			
15070	L A C GER	E 1820	26	2.2				
12062	I I E IA	C 1860	48	2.2				
14465	C O R JIOLA	J 5110	30	2.2				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
CRU	CRU	NLU	1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
10:05	12:15	02:10	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	1567	[signature] Ucom [illegible]ACOLINA R

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere falsedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	AT.
02:10	1

MECANICO PASO HORAS: [signature] 16607

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO ...
Cta. Nº ...
Medida 21 x 22.5

FOLIO 105

Nº DE SERIE A Nº 13275

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados	Nº de Orden
228	24	05	82	1	4	08	T	23	16407	C. 1º PAISES E.	FAA 101 B / FAA 101 C	1566

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE		Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2279	MARtinez V.	J	1810	01	2.	2.		1.9	
3556	CASado	E	1810	03	2.	2.		1.9	
17956	MOThe	J	1810	26	2.				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
GRA	GRA.	-	1
HORA	**HORA**	**TIEMPO DE VUELO**	
10:15	12:15	02:00	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION Mín/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2279	[signature] Cap. MARTINEZ VILLADA, Juan

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
02:00	1	[signature] Mothe 17959
ESC. CONT.		
UNID. AE.		
COMP. VUELO		

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04-2
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 01425

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C	Nº de Orden
228	24	05	82	1 4 08	LV-LOG			1417

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
	WILLIAMS E	1820	01	1.9	1.9		1.6		DE: CRU A: CRU POR: MLU AT.: 1	VOR-1
2426	PANE x C	1820	03	1.9	1.9		1.6		HORA: 18:00 HORA: 17:55 TIEMPO DE VUELO: 01:55	
17956	ROCHA D	1820	26	1.9					DE: A: POR: AT.: HORA: HORA: TIEMPO DE VUELO:	
									DE: A: POR: AT.: HORA: HORA: TIEMPO DE VUELO:	
									DE: A: POR: AT.: HORA: HORA: TIEMPO DE VUELO:	

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROP. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2426	Cap. Carlos Pane. -

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
01:55	1	17956

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

Nº DE SERIE A Nº 44988

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados		Nº de Orden
228	24	05	82	14 08	T E1	17283 LOPEZ A.		FAA 101 B FAA 101 C	1389

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2663	BIS NCO A	E	1830	01	2.2	2.2		2.
3493	FEC ICE 1	E	1830	03	2.2	2.2		2.
16607	PIS 1 CES	E	1830	26	2.2			

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
CRV	CRV	HCU	1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
10:05	12:15	0210	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD

VOR1 - ICS1 - SN11

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2663	1er TEN Bianco C.

ACLARACION

El presente formulario es un documento público; por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
02:10	1	16607

ESC. CONT.	
UNID. AE.	
COMT. VUELO	

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705 Cta. Nº 5?-620 ... Medida ...

Nº DE SERIE A Nº 13254 (8)

FOLIO 110

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C	Nº de Orden
228	25	05	82	1	4	08	T	22	16668 Cº BAZAN JORGE		1395

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2279	MARtinez J.	I 1810	01	1.2	1.2		1.1	
3356	CASado	E 1810	03	1.2	1.2		1.1	
17283	LOPez	A 1810	26	1.2				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
GRA	GRA	HLV	1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
13:30	14:40	01:10	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD

FMD1 - VCR1 - IMV1

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2279	Cap Martinez J. (firma)

ACLARACION

El presente formulario es un documento público; por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	AT.	MECANICO PASO HORAS
01:10	1	17283 (firma)

ESC. CONT.

UNID. A.E.

CMP. CDLO.

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04-2
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 01426

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C	Nº de Orden
228	25	05	82	1 4 08	LV-LOG			1418

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
	W I L Liano E	1820	01	3.2	3.2		3.	
3511	C E R cedo G	1820	03	3.2	3.2		S.	
17956	R O C ha D	1820	26	3 2				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
CRU	RCRU	MLU	1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
13:45	16:55	03.10	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD: JOR. 1

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	3511	[signature] Ten Cercedo Gustavo

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	AT.	MECANICO PASO HORAS
03:10	1	[signature] Cl. DARDO ROCHA

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

Nº DE SERIE A Nº 44989

A. [illegible] Cta. Nº 562-6295-04 Medida 34 x 22,5

118

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C		Nº de Orden
228	26	05	82	1	4	08	T	21	17283	Cl. LOPEZ A.			1440

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
1403	F E R RI R	5110	01	2.7	2.7		2.7		DE / A / POR / AT.	
1567	D E L ACOLINA x R	5110	02	2.7	2.7		2.7		HORA / HORA / TIEMPO DE VUELO	
16407	P A I GES E	5110	26	2.7						
15468	P R I NCICH L	5110	30	2.7					DE / A / POR / AT.	
16902	H I R A I	5110	30	2.7					CRU / CRU / HW / 1	
12062	O J E JA C	5120	48	2.7					HORA / HORA / TIEMPO DE VUELO	
									11:00 / 13:45 / 02:45	
									DE / A / POR / AT.	
									HORA / HORA / TIEMPO DE VUELO	
									DE / A / POR / AT.	
									HORA / HORA / TIEMPO DE VUELO	

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	1567	Juan Delacolina R.

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación, o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
02:45	1	

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04-2
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 01065

BRIGADA I FOLIO 120

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados		Nº de Orden
	27	05	82	LR 35	LV ONN		FAA 101 B		
							FAA 101 C		1519

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2279	MARTINEZ J.	J	1820	01	/.	/.		
3556	CASSODO I	E	1820	03	/.	/.		
15070	LAGGER	E	1820	26	/.			

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
GRA	GRA	-	1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
11:10	12:10	01:00	

DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora

1 A 2	min. .0 Hr.
3 A 8	„ .1 Hr.
9 A 14	„ .2 Hr.
15 A 20	„ .3 Hr.
21 A 26	„ .4 Hr.
27 A 33	„ .5 Hr.
34 A 39	„ .6 Hr.
40 A 45	„ .7 Hr.
46 A 51	„ .8 Hr.
52 A 57	„ .9 Hr.
58 A 60	„ ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2279	Cap. Juan Manuel Martinez J.

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
01:00	1	

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

365

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 53[illegible]-6205
Medida 3' x 2[illegible]

Nº DE SERIE A Nº 13254(1)

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C		Nº de Orden
228	28	05	82	1	4	08	T	23	16407	C 1º PAIGES. E.			1569

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2254	BENZA N	1810	01	2.	2.		1.9	
2481	DESpierre J	1810	03	2.	2.		1.9	
17959	MOThe J	1810	26	2.				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
GRA	GRA	—	1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
10:50	12:50	02:00	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2254	[signature] Cap. BENZA Nicolas

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

"Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, "o con reclusión por tres a seis años, el militar que "en documentos públicos o emanados de autoridad "competente abusando de su cargo, cometiere fal "sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
02.00	1	[signature] 17959

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-0[illegible]
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 01066

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados		Nº de Orden
	28	05	82	LR 35	LV ONU		FAA 101 B		1518
							FAA 101 C		

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2275	GONZALEZ O. Rafael x	R	1820	01	2.1	2.1		
3493	FELICE x	E	1820	03	2.1	2.1		
15070	LAGGER	E	1820	26	2.1			

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
GRA	GRA	—	1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
09:05	11:10	02:05	

DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION Mín/Dec. de Hora	
1 A 2	min. .0 Hr.
3 A 8	„ .1 Hr.
9 A 14	„ .2 Hr.
15 A 20	„ .3 Hr.
21 A 26	„ .4 Hr.
27 A 33	„ .5 Hr.
34 A 39	„ .6 Hr.
40 A 45	„ .7 Hr.
46 A 51	„ .8 Hr.
52 A 57	„ .9 Hr.
58 A 60	„ ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2275	Cap. Gonzalez O. Rafael

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855 — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
02:05	1	

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

Nº DE SERIE A Nº 44974

ANEXO 705
Cta. Nº 582-6205-04
Medida 31 x 22,5

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados			Nº de Orden
228	28	05	82	1 4 08	T 21	17693 Lopez A, Cl°		FAA 101 B		
								FAA 101 C	11387	1441

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO DE	A	POR	AT.	PARA USO DE LA UNIDAD
3137	HERRera #	L	5120	01	1.5		1.5	1.5					
2663	BIANco 1	E	5120	03	1.5		1.5	1.5					
14371	BORnicos	H	5120	26	1.5								
2572	LOTufo	H	5120	47	1.5				DE	A	POR	AT.	
2859	BONez	H	5120	47	1.5				CRU	CRU	-	1	
12062	OJEda	C	5120	48	1.5				HORA 18:20	HORA 19:50	TIEMPO DE VUELO 01:30		
									DE	A	POR	AT.	
									HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
									DE	A	POR	AT.	
									HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		

TABLA DE CONVERSION Mín/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2663	1er Tte Eduardo Blanco

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
01:30	1	14371

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

Nº DE SERIE A Nº 44929

ANEXO 705 D A
Cta. Nº 62-8205-04
Medida 24 x 23,5
124

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C	Nº de Orden
228	29	05	82	1	4	08	T	23	16407 PAIGES E. Cº		1570

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE		Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2275	GONzález O.	R	1810	01	2.	2.		1.6	
3493	FELice	E	1810	03	2.	2.		1.6	
15070	LAGgar	E	1810	26	2.				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
GRA	GRA	MLU	1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
11:45	13 45	02:00	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX HR

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2275	Cap. Rafael González O.

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	AT.	MECANICO PASO HORAS
02:00	1	[signature]

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

Nº DE SERIE A Nº 44990

ANEXADA Cta. Nº 542-0205-04-7 Medida 34 x 22,50 125

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados		Nº de Orden
228	29	05	82	1 4 08	T 21	17683 LOPEZ A. Cdo		FAA 101 B	
								FAA 101 C	1442

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2215	VEL asco 1	C	5120	01	1.7	1.7		1.
2426	PAN e	C	5120	03	1.7	1.7		1.
12060	MON dolo	O.	5120	26	1.7			
2859	BON oz	M	5120	47	1.7			
12062	OJE da	C.	5120	48	1.7			

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
CRV	CRV	—	1
15:05	16 50	01 45	

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora

1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2215	Cap. Clemente Velasco

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
01:45	1	12060

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04-2
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 01423

BRIGADA AEREA — FOLIO 128

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C		Nº de Orden
228	31	05	82	1	4	08	T	22	16667	BAZAN J, C/º		29841	1506

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2275	GONzález O. x R	1810	01	2.5	2.5		1.3	
3493	FELice x E	1810	03	2.5	2.5		1.3	
15070	LAGger E	1810	26	2.5				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
GRA	GRA	—	1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
12:50	15:20	02:30	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2275	Cap. Rafael González O.

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
02 30	1	[signature] Alagga

ESC. CONT.

UNID. E.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 44981

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados		Nº de Orden
228	1	06	82	L 4 08	T 24	15070 CP LAGGER E.		FAA 101 B FAA 101 C	1509

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2254	BENza V N	1820	01	2.8	2.8		2.7	
35560	Casado V E	1820	03	2.8	2.8		2.7	
17283	LOPez S	1820	26	2.8				

DATOS DEL VUELO				PARA USO DE LA UNIDAD
DE	A	POR	AT.	
GRA	GRA	MLV	1	
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
09:25	12:15	02:50		
DE	A	POR	AT.	
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
DE	A	POR	AT.	
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
DE	A	POR	AT.	
—	—	—	—	
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
—	—	—		

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2254	Cap Benza Nicolas

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis anos, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
02:50	1	

ESC. CONT.

UNID. AE.

CONF. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205/04:2
Medida 34 x 22

Nº DE SERIE A Nº 01427

FOLIO 3

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE
228	01	06	82	1408	LV LOG	

Form. Agregados: FAA 101 B; FAA 101 C — Nº de Orden: 1575

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
1567	DE LA COLINA , R	P	1720	01	2.9	2.9		
1403	FERRI	R	1720	03	2.9	2.9		
14371	BORRICES	H	1720	26	2.9			

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
CRV	CRV		1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
15:20	18:15	02:55	

DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora

1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 00 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	1567	Cap. Roberto de la Colina

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres á seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES: HS. | AT.

MECANICO PASO HORAS

ESC. CONT.

UNID. F.E.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04-2
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 01068

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados		Nº de Orden
	01	06	82	LR 35 A	LV ONN.			FAA 101 B FAA 101 C	1516

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DE	A	POR	AT.	PARA USO DE LA UNIDAD
2215	VELASCO X	C	1810	01	2.3	2.3		2.2	GRA	GRA	-	1	
2426	PANE L	C	1810	03	2.3	2.3		2.2	HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
17959	VIOTTI	T	1810	26	2.3				10:30	12 45	02:15		
									DE	A	POR	AT.	
									HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
									DE	A	POR	AT.	
									HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
									DE	A	POR	AT.	
									HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2	min. .0 Hr.
3 A 8	„ .1 Hr.
9 A 14	„ .2 Hr.
15 A 20	„ .3 Hr.
21 A 26	„ .4 Hr.
27 A 33	„ .5 Hr.
34 A 39	„ .6 Hr.
40 A 45	„ .7 Hr.
46 A 51	„ .8 Hr.
52 A 57	„ .9 Hr.
58 A 60	„ ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2215	Cap. VELASCO, [illegible]

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiera resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
02:15	1	[illegible]

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04-2
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 01429

FOLIO 5

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados		Nº de Orden
	02	06	82	1 4 08	LV LOG			FAA 101 B FAA 101 C	1556

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE				Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
	W	I	L	lions	I	1820	01	2.3	2.3			
2481	D	E	S	pierre *	J	1820	03	2.3	2.3			
14371	B	O	R	nices	H	1820	26	2.3				
2859	B	O	N	22	M	1820	47	2.3				
	W	I	L	lions	E	2610	01	1.3		1.3	1.3	
2512	J	U	R	i *	N	2610	03	1.3		1.3	1.3	
14371	B	O	R	nices	H	2610	26	1.3				
	W	I	L	lions	E	2610	01	1.5		1.5	1.5	
2254	B	E	N	22 *	N	2610	03	1.5		1.5	1.5	
14371	B	O	R	nices	H	2610	26	1.5				

DATOS DEL VUELO				PARA USO DE LA UNIDAD
DE	A	POR	AT.	
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
DE CRV	A CRV	POR	AT. 1	
HORA 15:30	HORA 17:50	TIEMPO DE VUELO 02:20		
DE CRV	A GRA	POR GAL	AT. 2	
HORA 18:30	HORA 19:50	TIEMPO DE VUELO 01:20		
DE GRA	A CRV	POR GAL	AT. 2	
HORA 21:00	HORA 22:30	TIEMPO DE VUELO 01:30		
TOTALES				MECANICO PASO HORAS
HS. 05:10	AT. 5			

TABLA DE CONVERSION
Min/Dec. de Hora

1 A 2 min. .0 Hr.
3 A 8 „ .1 Hr.
9 A 14 „ .2 Hr.
15 A 20 „ .3 Hr.
21 A 26 „ .4 Hr.
27 A 33 „ .5 Hr.
34 A 39 „ .6 Hr.
40 A 45 „ .7 Hr.
46 A 51 „ .8 Hr.
52 A 57 „ .9 Hr.
58 A 60 „ ANOTA PROX HR

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2481	CAP. DESP. CARE J.
2	2512	CAP NAPOLEON SORT
3	22TY	CAP NICOLAS BENZA

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusion por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

ESC. CONT.

UNID. A E.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

Nº DE SERIE A Nº 13254 (3)

ANEXO ... Cra. Nº ... Medida ... 6

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados	Nº de Orden
228	02	06	82	1	4	08	T	23	16407 1º Paiñes E.	FAA 101 B / FAA 101 C	1574

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE		Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2512	Juri	N.	1820	01	2.4	2.4		2.2	
3515	Caballero	J.	1820	03	2.4	2.4		2.2	
2572	Lotufo	M.	1850	47	2.1				
12643	Marizza	G.	1820	26	2.4				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.	HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO
CRV	CRV		1	15:30	17:55	02:25

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora		
1 A 2 min.		.0 Hr.
3 A 8	„	.1 Hr.
9 A 14	„	.2 Hr.
15 A 20	„	.3 Hr.
21 A 26	„	.4 Hr.
27 A 33	„	.5 Hr.
34 A 39	„	.6 Hr.
40 A 45	„	.7 Hr.
46 A 51	„	.8 Hr.
52 A 57	„	.9 Hr.
58 A 60	„ ANOTA	[illegible]

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2512	Cap. Marcelo Juri

TOTALES: HS. | AT.

ESC. CONT. — UNID. AE.

MECANICO PASO HORAS: S.Aux. Marizza G.

ACLARACION

El presente formulario es un documento público; por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

"Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, o con reclusión por tres a seis años, el militar que en documentos públicos o emanados de autoridad competente abusando de su cargo, cometiere falsedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-0-3
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 01070

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados		Nº de Orden
228.	03	06	82	LR 35 A	LV ONN.		FAA 101 B		1582
							FAA 101 C		

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO DE	A	POR	AT.	PARA USO DE LA UNIDAD
2426	PAN e. X	C	1810	01	1.7	1.7		1.7	GRA	GRA	—	1	
2215	VEL asco X	C	1810	03	1.7	1.7		1.7.	HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
17959	MOT he	J	1810	26	1.7				11:25	13:10	01:45		
									DE	A	POR	AT.	
									HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
									DE	A	POR	AT.	
									HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
									DE	A	POR	AT.	
									HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		

TABLA DE CONVERSION Mts./Dec. de Hora	Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1 A 2 mts. .0 Hr.			
3 A 8 „ .1 Hr.	1	2215	Cap. VELASCO, Clemente.
9 A 14 „ .2 Hr.			
15 A 20 „ .3 Hr.			
21 A 26 „ .4 Hr.			
27 A 33 „ .5 Hr.			
34 A 39 „ .6 Hr.			
40 A 45 „ .7 Hr.			
46 A 51 „ .8 Hr.			
52 A 57 „ .9 Hr.			
58 A 60 „ ANOTA PROM. Hr.			

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusion por tres a seis anos, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	AT.	MECANICO PASO HORAS
01:45	1	17959

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

A. [illegible] 765
Cta. Nº 562-6205-04
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 44983

9

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C		Nº de Orden
228	3	06	82	1	4	08	T	24	15070	CP LAGGER EDUARDO			1510

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2512	JURi N	1820	01	2.3	2.5		2.2	
3137	HERrera L	1820	03	2.3	2.3		2.2	
17283	LOPez A	1820	26	2.3				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
GRA	GRA		1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
11:35	13:55	02:20	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION Min./Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2512	Cap Juri Narciso

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
02:20	1	17283

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

Nº DE SERIE A Nº 44991

ANEXO 105
Cta. Nº 562-6205-0
Medida 34 x 22,5

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C		Nº de Orden
228	05	06	82	1	4	08	T	21	17683	Cº LOPEZ A.			1502

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE		Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2142	FAL conier	J.	5120	01	1.8	1.8		1.	
1567	DELa Colina	R.	5120	02	1.8	1.8		1.	
12060	MONdolo	O	5120	26	1.8				
2572	LOTufo	M	5120	47	1.8				
2859	BONaz	M	5120	47	1.8				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE CRV	A CRV	POR —	AT. 1
HORA 13:35	HORA 15:25	TIEMPO DE VUELO 01:50	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	1567	Vcom. Rodolfo De la Colina

ACLARACION

El presente formulario es un documento público; por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
01:50	1	12060

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-64
Medida 34 x 22

Nº DE SERIE A Nº 01430

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE
	05	06	82	1	4	08	LV	OFV	

Form. Agregados: FAA 101 B; FAA 101 C

Nº de Orden: 1624

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE				Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DE	A	POR	AT.	PARA USO DE LA UNIDAD
2184	B	U	I	re	A	3110	01	2.	2.		1.					
3511	C	E	R	codo	1	3110	03	2.	2.		1.	CRV	CRV	-	3	
14371	B	O	R	nicos	4	3110	26	2.				HORA 10:15	HORA 12:15	TIEMPO DE VUELO 02 00		
												DE	A	POR	AT.	
												HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
												DE	A	POR	AT.	
												HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
												DE	A	POR	AT.	
												HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO		
												TOTALES HS.	AT.			MECANICO PASO HORAS

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1 A 2 min. .0 Hr.			
3 A 8 „ .1 Hr.	1	2184	CAP. Antonio Bu
9 A 14 „ .2 Hr.			
15 A 20 „ .3 Hr.			
21 A 26 „ .4 Hr.			
27 A 33 „ .5 Hr.			
34 A 39 „ .6 Hr.			
40 A 45 „ .7 Hr.			
46 A 51 „ .8 Hr.			
52 A 57 „ .9 Hr.			
58 A 60 „ ANOTA PROX. HR.			

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-[illegible]
Medida 34 x 22[illegible]

Nº DE SERIE A Nº 01449

FOLIO 16

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C		Nº de Orden
228	06	06	82	1	4	08	T	23	16407	Cº POIGGES, E			1612

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.	DATOS DEL VUELO	PARA USO DE LA UNIDAD
3137	HERrera 1 L	1810	01	1.2	.7	.5	1.1		DE GRA A GRA POR — AT. 1	FMD1 - FMV1 - VOR1
2512	JURi x N	1810	03	1.2	.7	.5	1.1		HORA 16:30 HORA 17:40 TIEMPO DE VUELO 01:10	ADF1 - IMV1 - CBV1
17283	LOPez A	1810	26	1.2						ILS1 - ADC1
									DE A POR AT.	
									HORA HORA TIEMPO DE VUELO	
									DE A POR AT.	
									HORA HORA TIEMPO DE VUELO	
									DE — A — POR — AT.	
									HORA — HORA — TIEMPO DE VUELO —	

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 00 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2512	Cap Juri Narciso

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis anos, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
01:10	1	17283

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 01422

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados		Nº de Orden
228	07	06	82	1 4 08	T 22	16668 C 1º BAZAN. J.		FAA 101 B FAA 101 C	1622

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE		Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2215	VELASCO I. C		1810	01	1.5	1.5		1.4	
2426	PAME X. C		1810	03	1.5	1.5		1.4	
17959	MOTHE J.		1810	26	1.5				

DATOS DEL VUELO	DE	A	POR	AT.
	GRA	GRA	M	1
	HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
	08:25	09:55	01:30	
	DE	A	POR	AT.
	HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
	DE	A	POR	AT.
	HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
	DE	A	POR	AT.
	HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2215	Cap. VELASCO, Clemente.

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES	HS.	AT.
	01:30	1

MECANICO PASO HORAS

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-0
Medida 34 1 [illegible]

Nº DE SERIE A Nº 44932

22

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C	Nº de Orden
228	07	06	82	1	4	08	T	23	16407 C/º PAIGES E.		1615

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE		Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2512	JURI x	N	1810	01	1.5	1.	.5	1.4	
3137	HERrera x	L	1810	03	1.5	1.	.5	1.4	
17283	LOPez	A	1810	26	1.5				
2179	ARQues x	M	1810	01	1.	1.			
3493	FELice x	E	1810	03	1.	1.			
15070	LAGger	E	1810	26	1.				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.	HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO
GRA	GRA	MLV	1	08:20	09:50	01:30
GRA	GRA	—	1	14:40	15:40	01:00
—	—	—		—	—	—

PARA USO DE LA UNIDAD

FMD1-FMV1-VCR1
IMV1-CbV1-I2S1
ADC1

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora

1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2512	Cap. Juan Narciso
2	2179	Cap. Miguel Arques

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	AT.	MECANICO PASO HORAS
02:30	2	17283

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

Nº DE SERIE A Nº 44994

ANEXO 705
Cta. Nº 532-6205-04
Medida 24 x 22,5
FOLIO 23

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C	Nº de Orden
	07	06	82	1 4 08	LU ONN			1515

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2663	BIANCO I E	1810	01	2.7	2.7			
3556	CASEDO x E	1810	03	2.7	2.7			
14371	BORNICCS H	1810	26	2.7				
2859	BONZZ M	1810	47	2.7				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.	HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO
DE	A	POR	AT.	HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO
CRU	CRU	-	1	08:00	10:40	02:40
DE	A	POR	AT.	HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO
DE	A	POR	AT.	HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2663	Jaime Eduardo Bianco

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
02:40	1	12060

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

Nº DE SERIE A Nº 44995

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-01
Medida 34 x 22,5

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE		Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C		Nº de Orden
228	08	06	82	1	4	08	T	21	17683	Cp LOPEZ, A			1504

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2275	G O N zalez O. x R	1820	01	5.	5.			
3511	C E R cido x G	1820	03	5.	5.			
12060	M C N dolo O	1820	26	5.				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
CRV	CRV	-	1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
09:10	14:10	05:00	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2275	Cap. González Osterodi Rafael

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	AT.	MECANICO PASO HORAS
05:00	1	14371

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

Nº DE SERIE A Nº 44933

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE
228	03	06	88	1 1 08	T 23	16407 Cº PAIGES E.

Form. Agregados: FAA 101 B; FAA 101 C

Nº de Orden: 16-14

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2179	1 R Q ues	H	1810	01	2.	2.		1.	
3493	F E L ice	F	1810	03	2.	2.		1.	

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
GRA	GRA	HLV	1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
14:10	16:10	02:00	

DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

DE	A	POR	AT.
—	—	—	
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
—	—	—	

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2179	Cap Arques Miguel

ACLARACION

El presente formulario es un documento público; por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.	MECANICO PASO HORAS
02:00	1	

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 705
Cta. Nº 562-6205-04
Medida 34 x 22,5

Nº DE SERIE A Nº 01073

FOLIO 27

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE	MATRICULA	ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados		Nº de Orden
228	08	08	82	1 4 08	LV-OFV			FAA 101 B	
								FAA 101 C	1589

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2512	JURI, I	N	5610	01	3.2	3.2	3.2	
3439	FELICE, A	E	5610	03	3.2	3.2	3.2	
17283	LOPEZ	A	5610	26	3.2			

DATOS DEL VUELO	DE	A	POR	AT.
	GRA	GRA	HLV	1
HORA / TIEMPO DE VUELO	17:30	20:40	03:10	
	DE	A	POR	AT.
HORA / TIEMPO DE VUELO				
	DE	A	POR	AT.
HORA / TIEMPO DE VUELO				
	DE	A	POR	AT.
HORA / TIEMPO DE VUELO				

PARA USO DE LA UNIDAD

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora	
1 A 2 min.	.0 Hr.
3 A 8 „	.1 Hr.
9 A 14 „	.2 Hr.
15 A 20 „	.3 Hr.
21 A 26 „	.4 Hr.
27 A 33 „	.5 Hr.
34 A 39 „	.6 Hr.
40 A 45 „	.7 Hr.
46 A 51 „	.8 Hr.
52 A 57 „	.9 Hr.
58 A 60 „	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2512	Cap. Juri Narciso

ACLARACION

El presente formulario es un documento público, por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

" Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, " o con reclusión por tres a seis años, el militar que " en documentos públicos o emanados de autoridad " competente abusando de su cargo, cometiere fal- " sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.
0310	1

MECANICO PASO HORAS

ESC. CONT.

UNID. AE.

COMP. VUELO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 70 Cta. Nº 53 6 Medida 3

Nº DE SERIE A Nº 13254

FOLIO 28

FORMULARIO F. A. A. - 101 SERIE A

INFORME DE VUELO — TRIPULACION

ORGANISMO	FECHA D	FECHA M	FECHA A	CODIGO DE LA AERONAVE			MATRICULA		ENCARGADO DE AERONAVE	Form. Agregados FAA 101 B / FAA 101 C	Nº de Orden
228	09	06	82	1	4	08	7	23	16407 C1º PAIGES E.		1615

Nº de Identificación	APELLIDO E INICIAL PRIMER NOMBRE	Signo de la Misión	Func. a Bordo	Tiempo Tripul.	Diurno	Nocturno	INSTRUMENT. Real	INSTRUMENT. Simul.
2512	JURi AN	1820	01	1.6	1.6		1.	
3137	HERrera x C.	1820	03	1.6	1.6		1.	
17283	LOPez A	1820	26	1.6				

DATOS DEL VUELO

DE	A	POR	AT.
GRA	GRA	—	1
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
14:45	16:20	01:35	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	
DE	A	POR	AT.
HORA	HORA	TIEMPO DE VUELO	

PARA USO DE LA UNIDAD

FMD1 - DMD1 - FMV1
VOR1 - IMV1 - CES1
ILS1 - ADC1

TABLA DE CONVERSION Min/Dec. de Hora

1 A 2	min.	.0 Hr.
3 A 8	„	.1 Hr.
9 A 14	„	.2 Hr.
15 A 20	„	.3 Hr.
21 A 26	„	.4 Hr.
27 A 33	„	.5 Hr.
34 A 39	„	.6 Hr.
40 A 45	„	.7 Hr.
46 A 51	„	.8 Hr.
52 A 57	„	.9 Hr.
58 A 60	„	ANOTA PROX. HR.

Vuelo	Nº de Id.	FIRMA PILOTO Y ACLARACION
1	2512	Cap. Juri Narciso

ACLARACION

El presente formulario es un documento público; por lo tanto la falsificación o adulteración de los datos consignados en el mismo se halla encuadrada en los preceptos contenidos en los Artículos 292 del Código Penal y 851 y 855 del Código de Justicia Militar.

"Artículo 855. — Será reprimido con prisión mayor, "o con reclusión por tres a seis años, el militar que "en documentos públicos o emanados de autoridad "competente abusando de su cargo, cometiere fal- "sedad, de modo que pudiere resultar perjuicio.

TOTALES HS.	TOTALES AT.

MECANICO PASO HORAS

17283

ESC. CONT. | UNID. AE. | COMP. VUELO

APENDICE + al
ANEXO B

DIV.	RETR.	BYR	GUIDO	ENA

PERSONAL CONVOCADO

1.	Sub-Comisario	Fernando Alberto PIÑEIRO	
2.	1er. Ten.	Lorenzo GONZALEZ	
3.	1er. Ten.	Carlos RODRIGUEZ	
4.	1er. Ten.	Emil WILLIAMS	1
5.	1er. Ten.	Carlos ZUNGRI	
6.	1er. Ten.	Edgardo ACOSTA	
7.	Teniente	Hector CACERES	
8.	Teniente	Anibal POGGI	2 3 14
9.	Alf.	José FERRARI	
10.	Alf.	Rubén PEREZ	
11.	Alf.	Roberto MARIANI	2 3 14
12.	Alf.	Angel ESNAGOLA	
13.	Alf.	Hugo Adolfo SANTAMARIA	
14.	Alf.	Alberto Hernán WILLIAMS	
15.	Alf.	Manuel Mariano CASTRO	
16.	Alf.	Tadeo PLA	
17.	Alf.	Norberto GARCIA MARIN	
18.	Alf.	Carlos VERGARA RUSSO	
19.	Alf.	Jorge CASTILLO CABRERA	
20.	Alf.	Norberto BARRERAS	
21.	Alf.	Norberto BARRERAS (h)	
22.	Alf.	Arnaldo LOPEZ	
23.	Alf.	Norberto Jorge MCINTYRE	
24.	Alf.	Miguel Carlos GAMEN	
25.	Alf.	Luis GARCIA	
26.	Alf.	Aldo José PIGNATO	
27.	Alf.	Francisco VILLAVERDE	
28.	Alf.	Mariano SALOTTI	
29.	Alf.	Carlos STEWART HARRY	1
30.	Alf.	Pedro ALCOBE	9
31.	Alf.	Carlos MIRANDA	1 12
32.	Alf.	Mario QUARLERY	2 1
33.	Alf.	Dennys HARVEY	3 1 1
34.	Alf.	Federico AROCENA	
35.	Alf.	Luis Horacio GALLO	
36.	Alf.	Leónidas RODRIGUEZ UZAL	
37.	Alf.	Juan Guillermo CROSA	
38.	Alf.	Pedro SARALEGUI	
39.	Alf.	Gonzalo GIL	
40.	Alf.	Martín ETCHEBERRY	
41.	Alf.	Marcelo DUCQUING	
42.	Alf.	Julián REDONDA	
43. 35	Alf.	Teodoro DELHORME	
44.	Sub. Ayte.	Ernesto ARMELLA	
45.	S. P.	Miguel ACOSTA	1 13
46.	C.	Hernán MORETA	
47.	C.	Robel BERTOGLIO	
48.	C.	Norberto ROMANO	
49.	C.	Adrián PETROCHELO	

ALF GUIROGA
ALF MEYER 1
ALF ORTEGA 1

1

APENDICE 4 al
ANEXO B

PERSONAL CONVOCADO

1.	Sub-Comisario	Fernando Alberto PEREIRO
2.	1er. Ten.	Lorenzo GONZALEZ
3.	1er. Ten.	Carlos RODRIGUEZ
4.	1er. Ten.	Emil WILLIAMS
5.	1er. Ten.	Carlos ZUNGRI
6.	1er. Ten.	Edgardo ACOSTA
7.	Teniente	Hector CACERES
8.	Teniente	Anibal POGGI
9.	Alf.	José FERRARI
10.	Alf.	Rubén PEREZ
11.	Alf.	Roberto MARIANI
12.	Alf.	Angel ESNAROLA
13.	Alf	Hugo Adolfo CANTAMBRIA
14.	Alf.	Alberto Hernán WILLIAMS
15.	Alf.	Manuel Mariano CASTRO
16.	Alf.	Tadeo PLA
17.	Alf.	Norberto GARCIA MARIN
18.	Alf.	Carlos BERGARA RUSSO
19.	Alf.	Jorge CASTIGLIONI CABRERA
20.	Alf.	Norberto BARRERAS
21.	Alf.	Norberto BARRERAS (h)
22.	Alf.	Arnaldo LOPEZ
23.	Alf.	Norberto Jorge MCINTYRE
24.	Alf.	Miguel Carlos GAMEN
25.	Alf.	Luis GARCIA
26.	Alf.	Aldo José PIGNATO
27.	Alf.	Francisco VILLAVERDE
28.	Alf.	Mariano SALOTTI
29.	Alf.	Carlos STEWART HARRY
30.	Alf.	Pedro ALCOBE
31.	Alf.	Carlos MIRANDA
32.	Alf.	Maria [illegible]RLEMY
33.	Alf.	Dennys HARVEY
34.	Alf.	Federico AROCENA
35.	Alf.	Luis Horacio GALLO
36.	Alf.	Leónidas RODRIGUEZ UZAL
37.	Alf.	Juan Guillermo CROSA
38.	Alf.	Pedro SARALEGUI
39.	Alf.	Gonzalo GIL
40.	Alf.	Martín ETCHEBERRY
41.	Alf.	Marcelo DUCQUINO
42.	Alf.	Julián PEDONDA
43.	Alf.	Teodoro DELBRONE
44.	Sub. Ayte.	Ernesto ARMELLA
45.	S. P.	Miguel ACOSTA
46.	C.	Hernán [illegible]
47.	C.	Robel BERTOGLIO
48.	C.	Norberto ROMANO
49.	C.	[illegible]án PETROCHE[illegible]

SECRETO

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

COMODORO RIVADAVIA
ESTADO MAYOR FAS
DPTO OPERACIONES
JUN 82

"INFORME FINAL"

DEL DEPARTAMENTO E Y R Y OPERACIONES AEREAS ESPECIALES

Introducción

1. Este Departamento surgió como consecuencia de la necesidad de contar con especialistas en E y R, Fotografía y Diversión, del mismo modo se desarrollaron misiones de guiado de Ellas, retransmisores, transporte de tripulantes, carga, correo y sanitario.

2. El 13 de abril de 1982 se había creado el GERA dependiendo del CAE y ubicado en EPO a efectos de realizar su tarea en coordinación con el Comando de Aviación Naval.

3. A tal efecto, la orgánica era la siguiente:

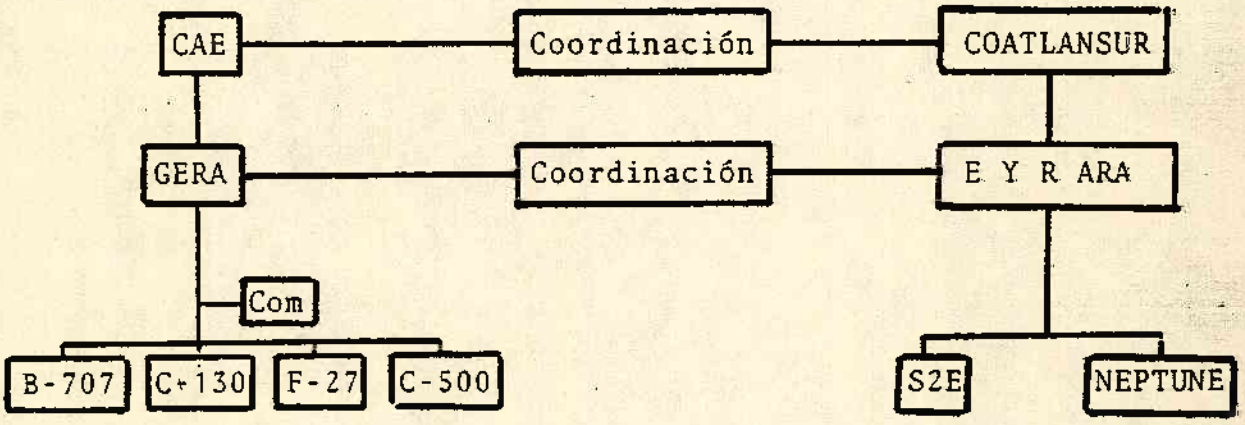

4. A partir del 30-ABR-82, queda afectado a la FAS el Jefe del GERA y se le asignan funciones de asesoramiento en EYR y operaciones aéreas especiales y para desarrollar su tarea le son asignados el GERA UNO y el Escdr FENIX.

5. Con fecha 14-MAY-82 el CAE emite la OOP Nº 04/82 creando el Gpo Aéreo 1 de EYR siendo unidadaalojada de la IX Brigada Aérea y asignándosele responsabilidades en el TOAS hasta 300 NM de la costa desde el paralelo 39°S hasta el 56°S y contando para realizar su tarea con 3 FK 27 facilitados por el CAT.

6. Siendo tan extensa el área y al ser afectado el Jefe de GERA UNO al Cdo de las FAS, se utiliza material del Escdr FENIX para crear las áreas focales de TRE, CRV, SCZ, SJU, GAL y con tres LR 35 destacados a GRA se cubren (4) CUATRO zonas dentro de las 200 NM y hasta el paralelo 56°S.

7. Una vez integrado a la FAS, la orgánica que se emplea es la siguiente:

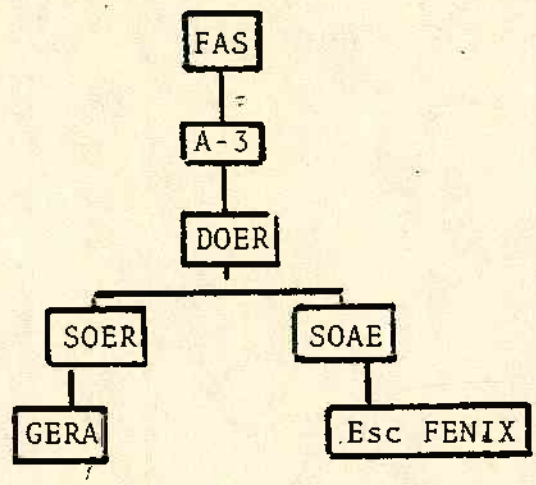

CRV- 1 F-27
EPO- 1 F-27
TRE- 1 F-27

CRV- LR-35/HS/AC690/LR-24
SJU- 2 LR-35
SCZ- 2 TS-60
GAL- 3 TS-60
GRA- 3 LR-35

ESTADISTICA

Misiones Ordenadas

Desde el: 1-MAY-82
Hasta el: 19-JUN-82 424

Misiones Cumplidas

Desde el: 1-MAY-82
Hasta el: 19-JUN-82 402

Horas Voladas

GERA 1	956:00 Hs
GERA 2	538:00 Hs
Escdr FENIX	744:55 Hs
Total	2.238:55 Hs

Avs propios derribados 2 (dos).

OF Nº 2258 - 1-JUN-82 - EYR - C-130-H.

OF Nº 2309 - 7-JUN-82 - Recon Fot - LR-35A.

Vuelos Realizados

Desde el: 1-MAY-82
Hasta el: 19-JUN-82

466 (27 Susp Incluidos)

Análisis

8. Conforme a las necesidades de TO, se realizaron las siguientes tareas:

1º) Diversión.

2º) Guiado de Ellas.

3º) Exploración y Reconocimiento.

4º) Retransmisor.

5º) Transporte Aéreo:

a) Carga.

b) Correo.

c) PAX.

d) Sanitario.

6º) Colaboración es BYS.

9. Con el objeto de lograr mayor comprensión en los resultados de las tareas, se pasa a continuación a analizar en detalle cada una de ellas.

DIVERSION

10. En función del TO, acorde con el material de combate que disponía la FAS, la velocidad, autonomía y tamaño del ECO, el LR-35 resultó la aeronave civil más apta para esta tarea.

Procedimiento:

11. Luego de estudiar el lóbulo radar del enemigo, en coordinación con el A-3 a efectos de lograr los resultados deseados, se ubicaban las coordenadas hasta donde se debía penetrar con el mismo nivel que utilizarían los aviones M-III/V y/o A-4, luego de bloqueada la coordenada elegida se descendía en el mismo rumbo de ingreso hasta 1.000 pies para luego realizar el regreso con dicho nivel hasta salir del alcance radar enemigo.

Resultados obtenidos

12. En los primeros días fueron excelentes, lográndose inclusive alejar a buques que se encontraban cañoneando y haciendo despegar las PAC del enemigo.

13. Se obtenía además con este procedimiento, mantener las PAC en el aire durante toda la noche iniciando un progresivo desgaste y tensión en las tripulaciones de los aviones y buques enemigos.

GUIADO DE ELLAS

14. Teniendo en cuenta que Ellas de A-4B/M-V no disponían de ayudas tipo VLF/INS, los LR-35 cumplían funciones de guías y en el caso del IA-58 desarrollaban idéntica función los aviones Mitsubishi, ya que la velocidad de éstos era compatible con la de aquéllos.

Resultados obtenidos

15. Muy buenos en ambos casos.

EXPLORACION Y RECONOCIMIENTO

16. En función de la amplitud de las áreas y ubicación de las mismas, se emplearon B-707, KC-130, C-130-H, F-27, LR-35, AC 690, TS 60, DHC-6 e inclusive IA-58.

Procedimiento

17. Se realizaron exploraciones paralelas en avance sobre las rutas marítimas de apoyo logístico del enemigo, en zonas costeras hasta 300 NM con circuítos acorde con la autonomía y en áreas focales en función del tipo de material y amplitud de la misma.

Resultados obtenidos

18. Acorde con el equipamiento y autonomía, los aviones más aptos resultaron ser los KC-130 y en orden decreciente: C-130H, B-707, F-27, LR-35, con el resto de las aeronaves se realizaron únicamente operaciones diurno visual, con la limitación correspondiente al estado meteorológico de la zona sobrevolada.

Deficiencia

19. Los radares de B-707, F-27 y LR-35 no son aptos para esta tarea, no disponen de contramedidas electrónicas lo que ha provocado un derribo de C-130H y un LR-35.

RETRANSMISOR

20. De acuerdo con el TO se debió emplear un avión retransmisor con OCAT abordo, empleándose para ello un avión HS-125 y un LR-36A.

Procedimiento

21. En función de la ubicación estimada de los piquetes radar del enemigo y las zonas a atacar, se elegían las coordenadas para ubicar al retransmisor, éste recibía en VHF y transmitía en HF al A-3, e inversamente, si era necesario cambiar el OM.

Resultados obtenidos

22. Ha sido realmente eficiente la realización de esta tarea, pero se abandonó su utilización ya que era fácilmente interceptado por el enemigo porque salía en HF BLU.

Deficiencia

23. Fácilmente interceptable, no se disponía de equipos codificadores para VHF y HF.

TRANSPORTE AEREO

24. En esta tarea, fundamentalmente se trasladaron tripulaciones de relevo, personal de mantenimiento de aeronaves, radar, los traslados del Comandante FAS y EM, el CAE, traslado de espoletas y repuestos de poco peso y volumen, personal de comunicaciones, etc.

25. El disponer de aeronaves rápidas y de la capacidad del LR-35, AC-690, etc, facilitó en gran medida una ajustada utilización de los medios de mayor porte (F-27, F-28, etc) redundando en una real economía de medios y con gran flexibilidad.

26. Se debe destacar asi mismo, que las necesidades de correo entre el TO y las unidades de FA, fueron cubiertas eficientemente con un vuelo semanal en tres etapas por medio de un avión C-500.

DEFICIENCIAS

27. Del análisis detallado en el capítulo anterior surgen las siguientes:

1º) Todas las aeronaves, excepto el KC-130, no disponen de un radar de abordo apto para EYR.

2º) Ningún avión posee CME, ni detectores radar (tipo radar WARNING).

3º) Las comunicaciones fueron fácilmente interceptadas por no poseer codificaciones de voz para HF y VHF.

4º) El reconocimiento fotográfico no es posible realizarlo en operaciones, excepto el que pueda obtenerse como resultado en operaciones ofensivas (por medio de pods o artificios similares).

5º) El barrido térmico en este TO no es aplicable por fácil detección radar y con gran posibilidad de derribo por medio de misiles tipo BLOWPIPE, RAPIER, SEA DART, armas de pequeño calibre, etc, por ser realizado entre 300 m, y 1.500 m de altura.

6º) La mayoría de las aeronaves de combate no poseen equipos de navegación autónomos, siendo ésto indispensable, ya que todas las misiones se ajustan a OO MM que son traducidas a coordenadas geográficas.

7º) Acorde con la extensión del TO las únicas aeronaves que presentaron ventajas de autonomía fueron los LR-35.

8º) La falta de equipamiento eficiente para la EYR, impidió en muchas oportunidades realizar acciones ofensivas eficaces.

9º) La carencia de medios idóneos en la FAS para la EYR no fue facilitada tampoco por la ARA en oportunidad y en muchos casos la información no era confiable, llegaba demorada u obedecía a las propias necesidades de dicha Fuerza.

10º) El control del tráfico marítimo no fue adecuado, ni con la exactitud mínima deseable para las operaciones,y el ARA desconocía mucha información, provocando en oportunidades confusiones que pudieron transformarse en ataques que hubieran complicado nuestra posición internacional.

11º) Aeronaves del porte del C-130 para EYR son fácilmente detectables por los radares del enemigo y al no poseer CME, no puede sustraer en tiempo su presencia para colocarse fuera del alcance de las armas del enemigo.

PROPOSICIONES

28. Desarrollar doctrina y medios aéreos de EYR a efectos de realizar operaciones aéreas eficaces con unidad de mando.

29. Desarrollar medios aéreos aptos de contramedidas electrónicas para facilitar la realización de operaciones aéreas ofensivas dentro de márgenes aceptables de seguridad y de conocimiento de la capacidad de detección del enemigo.

30. En futuras compras de aeronaves civiles del tipo LR-35 ó 36 seleccionar un radar con aptitud para EYR y Meteorológico y recomendar su equipamiento a los que compren este tipo de material.

31. Obtener equipos codificadores de voz para HF y VHF, para aplicar en caso de conflicto, a las aeronaves que entren en operaciones, e inclusive obtener la satelización de las comunicaciones.

32. Prever detector de iluminación radar que puedan ser aplicados a aeronaves de uso civil, en oportunidad que sean afectados a un TO (Radar WARNING).

Com Ronaldo E FERRI
Jefe DOER
FAS

Vuelos por tipo de avión

Desde el: 1-MAY-82
Hasta el: 19-JUN-82

LR-35A	225	(17 Susp Incluidos)
HS-125	22	(2 Susp Incluidos)
LR-36A	13	(1 Susp Incluidos)
C-500	47	(3 Susp Incluidos)
AC-690	45	(2 Susp Incluidos)
MERLIN III	6	
IA-50	26	(1 Susp Incluidos)
TS-60	19	(1 Susp Incluidos)
LR-24 y 25	38	
FK-27	1	
C-130-H	9	
M-V	1	
M-III	2	
B-707	11	
MU-2	1	

396

SECRETO

TAREAS POR TIPO DE AVION

TIPO AVION	EXPLOR y RECONOC	GUIA ELLA	RETRANS	BUSQ y SALVAM	DIVERSION	TRANSP	VARIOS	TOTAL
LR 35 A	35	7	3	1	116	49	14	225
LR 24 y 25	-	1	1	-	4	29	3	38
HS 125	-	-	17	-	1	3	1	22
LR 36	-	1	6	1	2	3	-	13
C-500	1	-	-	-	-	46	-	47
AC-690	1	-	-	-	-	42	2	45
MERLIN III	2	-	-	-	-	3	1	6
IA-50	1	-	-	-	-	24	1	26
TS-60	1	-	-	-	-	18	-	19
C-130	7	-	2	-	-	-	-	9
B-707	11	-	-	-	-	-	-	11
FK-27	-	-	-	-	-	1	-	1
M-III/V	-	-	-	-	3	-	-	3
MU-2	-	-	1	-	-	-	-	1
TOTAL	59	9	30	2	126	209	22	466

14A Caja 30
Pon S

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 2.007.

SR. BRIGRADIER MAYOR D. NORMANDO COSTANTINO
JEFE ESTADO MAYOR GENERAL FUERZA AEREA ARGENTINA
S / D

Ref.: "Solicitud de intervención para corrección y actualización del Libro Histórico de la F.A.A., historia del Escuadrón Fénix en 1982".

De mi consideración:

Marcelo Eduardo Ducuing, DNI.: 12.731.695, domiciliado en la calle Albéniz 1245 CP: (B1686JXC) de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, actualmente Teniente de Reserva del Escalafón del Aire, Veterano de Guerra de la Fuerza Aérea, Piloto Ex combatiente del Conflicto del Atlántico Sur de 1982, integrante del Escuadrón Fénix, dependiente del Comando Aéreo Estratégico y de la Fuerza Aérea Sur; **tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el propósito de poner en su conocimiento, todo el cúmulo de información por mí recopilado, adjuntando con la presente, copia de todos los expedientes y notas presentadas oportunamente ante la Fuerza Aérea, desde el 20/09/05 hasta la fecha, junto con los avales de todos aquellos que con su firma acreditada ante Escribano Público, han aportado testimonio sobre mi participación en el conflicto del Atlántico Sur de igual modo que certifican la calidad de mi actuación en la guerra por Malvinas como Oficial y Piloto, prestando servicio en el citado Escuadrón desde el 05/05/82 hasta mi desconvocatoria el 01/07/82.**

Es mi intención que el Sr. JEMGFAA, pueda valorar la calidad y cantidad de información que busco suministrar, de manera que se subsanen los errores y omisiones, que luego de 25 años de la guerra por Malvinas; se han trasladado hacia versiones oficiales de la historia de la participación de la F.A.A. y del Escuadrón Fénix en particular, que no poseen la consistencia o completitud necesaria.

De esta manera, confío en que, el Libro Histórico de la Fuerza Aérea, corregirá los errores y omisiones encontrados por mí en las **páginas números 522 y 523 del TOMO VI, Volumen II, segunda edición de la "Historia de la Fuerza Aérea Argentina (La Fuerza Aérea en Malvinas)**, reflejando mi real participación en la Guerra por Malvinas de igual modo que la de otros Veteranos de Guerra de Malvinas que participaron activamente en la

Batalla Aeronaval, bajo el honor de prestar servicio en la F.A.A. dependiendo del Comando Aéreo Estratégico, en la F.A.S., integrando el Escuadrón Fénix, dentro del G.E.R.A. (Grupo Exploración y Reconocimiento Aéreo).

Sin derivarme del objetivo de mi propósito y por este medio, deseo expresar mi reconocimiento y agradecimiento al Sr. Ex Subjefe de Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina, Brigadier D. Eduardo Ernesto Bianco, quien durante las funciones inherentes a su mandato, me asistiera efectivamente para llevar adelante mi aspiración de figurar correctamente de acuerdo con mis actuaciones en la Guerra por las Islas Malvinas, en 1982.

También deseo hacerle presente al Sr. Jefe, toda mi gratitud por su disposición hacia mi persona y mi propósito, ya no sólo por haberme recibido como J.E.M.G.F.A.A. sino desde su condición de Comandante de Personal, ya que, fue Ud.; a quien primero recurrí buscando llevar adelante esto que considero es un resarcimiento histórico, que hace a mi honor, a mi hondo sentimiento patriótico y de adhesión y pertenencia hacia la F.A.A., custodiando la verdad de los hechos históricos en los que me cupo intervenir.

Por lo expuesto y entendiendo que actualmente, existe en la Dirección de Estudios Históricos, una "Comisión Revisora" sobre lo actuado por el Escuadrón Fénix en 1982, compuesta la misma por varios Oficiales de la Fuerza Aérea y cuya Presidencia se encuentra a cargo del Sr. Brigadier. (R) D. Eduardo Ernesto Bianco, solicito que todas mis actuaciones sean dirigidas formalmente a la Dirección de Estudios Históricos para su análisis, debido registro y divulgación.

Toda la información que aporto en carácter de Declaración Jurada, contiene el tenor y tipo de información que se está investigando y que sólo podemos brindar quienes volamos efectivamente las misiones y vuelos relacionados con el Escuadrón Fénix en 1982, ordenados por la Superioridad del Comando de la Fuerza Aérea Sur.

Los errores y omisiones advertidos por mí, indicados anteriormente, se encuentran claramente expresados en los expedientes y notas adjuntos, los que detallo cronológicamente a continuación:

1.- Expediente N°: 5.598.892 de fecha 19/07/05, dirigido al Sr. Jefe del Departamento Veteranos de Guerra de la Fuerza Aérea Argentina Comodoro (R. Art. 62) D. Eduardo Senn, presentado por el Sr. V.G.M. Alférez de Reserva de la F.A.A. D. Edgardo Leopoldo Ferreyra, solicitando Debido Reconocimiento sobre su participación en el Conflicto por Malvinas en 1982.

2.- Nota de fecha 20/09/05, dirigida al Sr. Director de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea Argentina, Comodoro (R. Art. 62) D. Oscar Luis Aranda Durañona.

3.- Expediente N°: 5.604.285 de fecha 21/09/05, dirigido al Sr. Jefe del Departamento Veteranos de Guerra de la Fuerza Aérea Argentina Comodoro (R. Art. 62) D. Eduardo Senn.

4.- Expediente N°: 5.607.862 de fecha 01/11/05, dirigido al Sr. Director de Habilitaciones Aeronáuticas, Comodoro D. Juan Carlos Delgado.

5.- Respuesta con instrucciones de procedimiento por parte del Sr. Director de Habilitaciones Aeronáuticas, Comodoro D. Juan Carlos Delgado, con fecha 21/11/05.

6.- Expediente N°: 5.609.873 de fecha 22/11/05, dirigido al Sr. Director de Habilitaciones Aeronáuticas, Comodoro D. Juan Carlos Delgado, con información adicional sobre las características de mi participación en la guerra por Malvinas con documentación propia, de la Fuerza Aérea Argentina y del Estado nacional, más dos avales de V.G.M. con quienes interviniera en el conflicto bélico a causa de Malvinas.

7.- Expediente N°: 5.615.914 de fecha 17/02/06, dirigido al Sr. Jefe del Departamento Veteranos de Guerra de la Fuerza Aérea Argentina Comodoro (R. Art. 62) D. Eduardo Senn, aportando aval de fecha 10/12/05, sobre mi participación en el conflicto del Atlántico Sur, por parte del Sr. Comodoro (R.) D. Arnaldo Antonio Pagotto, quien fuera responsable de mi convocatoria como Alférez dada mi condición de Piloto de avión, durante la guerra por Malvinas en 1982.

8.- Expediente N°: 5.628.662 de fecha 04/07/06, dirigido al Sr. Jefe del Departamento Veteranos de Guerra de la Fuerza Aérea Argentina Comodoro (R. Art. 62) D. Eduardo Senn, aportando Declaración Jurada ante Escribano Público en igual fecha, sobre mi participación en el conflicto del Atlántico Sur, por parte del Sr. V.G.M. Teniente de Reserva del Escalafón del Aire de la Fuerza Aérea Argentina, D. Carlos Alberto Pogrzebny, quien fuera comandante de varios vuelos con él realizados en Río Gallegos, durante la guerra de Malvinas en 1982.

9.- Expediente N°: 5.637.715 de fecha 05/10/06, dirigido al Sr. Sub Jefe del E.M.G.F.A.A. "Facilitando Documentación", suministrando copias de los expedientes y toda otra documentación sobre mi participación en la Guerra por Malvinas en 1982, hasta ese momento.

10.- Nota dirigida por mi, de fecha 21/12/06, al Dr. Diego Puñet, Secretario de la Unidad Fiscal de Investigación de la Seguridad Social (UFISES) que funciona en cede de la ANSeS, para aportar información y documentación sobre la calidad de mi participación en el Conflicto del Atlántico Sur de 1982, durante la guerra por las Islas Malvinas.

Sin más, esperando que su intervención permita la conclusión y resolución de mi solicitud, aprovecho la oportunidad para reiterarle al Sr. J.E.M.G.F.A.A., mi

2

ES COPIA

gratitud y respeto como así también las consideraciones de mi particular distinción.

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Tte. Res. - Esc. Aire - F.A.A.

FUERZA AEREA
Nº 5681325
E 2 NOV 2007
S

FUERZA AEREA
EXPEDIENTE N°: 5.598.892
ENTRADA: 19/07/05

Buenos Aires, 19 de Julio de 2.005.

SR. JEFE DEPARTAMENTO MALVINAS
COMODORO EDUARDO SENN
S / D

Ref: " Solicitud de Debido Reconocimiento sobre mi participación en el Conflicto por Malvinas de 1.982"

De mi consideración:

Edgardo Leopoldo Ferreyra DNI 11.802.688 domiciliado en Av. Gaona 2061, 7 "E", 1416 Capital Federal, teléfono 4583-9825, Celular 154-140-5137, Piloto TLA Nº 2.307, actual Comandante de Boeing 737-200 en Aerolíneas Argentinas me presento y digo:

Que aproximadamente el 20 de Abril de 1.982 fui convocado mediante telegrama por la Fuerza Aérea para tripular el avión que volaba yo en ese momento, el Aerostar TS60 matrícula LV-MEI para ser desplazado al TOAS. Hecho que se frustró por encontrarse, esta aeronave, fuera de servicio por tiempo prolongado a raíz de un accidente sufrido el día 30 de Abril de 1.982.

Que ante la frustración de no poder desplazarme manifesté en ese mismo acto al Vicecomodoro Arnaldo Antonio Pagotto que mi deseo era ser voluntario de esta Guerra, tal como lo fui de los dos eventos Nacionales anteriores (Subversión y Chile).

Que tiempo después (aproximadamente el 20 de mayo) fue requisada la aeronave Aerostar TS60, matrícula LV-MEJ, que era piloteada en ese momento por el señor Orlando Bustelo.

Que ante la aparente negativa del señor Bustelo de comandar su aeronave la Fuerza Aérea, a través del Vicecomodoro Pagotto, me ofreció comandar la misma, cosa que acepté gustoso.

Que una vez provistos del uniforme y las insignias del grado de Alférez de la Fuerza Aérea Argentina mi Copiloto el señor Marcelo E. Ducuing y yo despegamos del Aeropuerto Internacional Don Torcuato con destino a Comodoro Rivadavia el día 26 de mayo de 1.982.

Que una vez allí nos presentamos al Vicecomodoro De La Colina y el Mayor Falconier del Comando de la Fuerza Aérea Sur. El primero de ellos nos indicó que nuestra base de operaciones iba a ser Río Gallegos y dentro del Escuadrón Fénix e integrando la Escuadrilla Langosta cuya misión iba a ser realizar Exploración y Reconocimiento sobre el Mar Argentino entre Gallegos y las Islas Malvinas.

Que el 27 de Mayo de 1.982 en horas de la mañana llegamos a Río Gallegos y nos presentamos al Teniente Ernesto Alberto Gabotto quien nos alojó en el hotel Santa Cruz y nos distribuyó las tareas operativas para los días subsiguientes. En esa base permanecimos hasta el final de la Guerra.

Que para acreditar mi participación adjunto a la presente:

1. Resolución 368 del 13 de octubre de 1982 del Comandante de la Fuerza Aérea, donde se me reconocen los servicios prestados como personal subalterno de la reserva en situación de retiro del Ejercito Argentino. Que fuera publicado en el B.A.R. 2085.

2. Decreto PEN 1688 del 28 de Diciembre de 1982

3. Resolución 540/85 publicada en B.A.P. 2489 del 5 de Julio de 1985.

4. Si fuera necesario, cuento con la Declaración Jurada del V.G. Marcelo E. Ducuing.

5. Cuento con el testimonio de los V.G. que integraron la Escuadrilla Langosta.

Por todo lo expuesto solicito:

1. Se me otorgue el "Certificado de Veterano de Guerra" de la Fuerza Aérea Argentina, en Malvinas.

2. Se me registre como Oficial de Reserva (Escalafón Aire) en la Fuerza Aérea Argentina y con el grado que me corresponda actualmente.

3. Se me otorguen todas las distinciones que me correspondan a causa de mi actuación en la Guerra de Malvinas.

Sin otro particular saludo a Ud. respetuosamente.

Edgardo Leopoldo Ferreyra
DNI 11.802.688

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.

DR. DIEGO PUÑET
UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION
DE LA SEGURIDAD SOCIAL (UFISES)
S / D

Ref.: "Presentación de información y documentación".

De mi consideración:

Marcelo Eduardo Ducuing, DNI.: 12.731.695, domiciliado en la calle Albéniz 1245 CP: (B1686JXC) de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, Veterano de Guerra de la Fuerza Aérea Argentina, Piloto Ex combatiente del Conflicto del Atlántico Sur de 1982, a causa de la guerra por las Islas Malvinas contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, habiendo sido convocado por la Fuerza Aérea Argentina desde el 05/05/82, y desconvocado el 01/07/82, integré el Escuadrón Fénix, dependiente del Comando Aéreo Estratégico y de la Fuerza Aérea Sur, por lo indicado en la referencia me presento y expongo las siguientes certezas de mi parte.

Que enterado que mi nombre se menciona o se denuncia en una investigación desarrollada por Ud. en su área de responsabilidad habitual, que evalúa si existen razones de valor para avanzar a la instancia siguiente de un juicio con entidad suficiente que justifique la intervención de un Fiscal de la Nación, a los fines de aportar toda la colaboración posible de mi parte, aporto con la presente información y documentación que acreditará los atributos y condiciones de participación en la guerra de Malvinas/82.

Que mi participación en la guerra de Malvinas en 1982, fue en carácter de Voluntario, como Piloto Privado de Avión más el aporte de otras Licencias Aeronáuticas y capacidades técnicas que me llevaron en aquel momento de conflicto bélico a ofrecerme sin condiciones para servir a la Nación.

Que fui convocado por la Fuerza Aérea Argentina, quedando registrado este hecho en el "**Boletín Aeronáutico Reservado N°: 2085**" de 1982 el que refleja la **Resolución N°: 368**, del Sr. J.E.M.G.F.A.A. (Jefe de Estado Mayor ~~General de~~ la Fuerza Aérea Argentina), del 13 de Octubre de 1982, ~~figurando~~ en el ANEXO 2, mi grado de Alférez, con mi apellido y nombres completos, mi matrícula o DNI., y el Escalafón del Aire, como especialidad lógica que me correspondió por mi calidad de Piloto.

Que solamente este documento, me releva de más acreditación de información o prueba, respecto de mi intervención en la guerra de Malvinas, pero a los efectos de aportar información insoslayable emitida por el Poder

5

Ejecutivo del Estado Nacional de la época del conflicto del Atlántico Sur, mi nombre figura en el "**Decreto Presidencial N°: 1688**" del 28 de diciembre de 1982, en su página 2, fotocopia del original que suministro con esta presentación.

Que también, creo oportuno, para su dominio; aportar las fotocopias siguientes:

- Telegrama de "**Anticipo de Cédula de llamada por convocatoria**", del 23/04/82 del Departamento Movilización y Reserva de la Fuerza Aérea Argentina, oficina 148, Sector Rosa, Edificio Cóndor, Av. Comodoro Pedro Zanni 250, Capital Federal. (Comodoro Juan Carlos Pasini, Jefe de Departamento Movilización y Reserva

- Telegrama de "**Presentación de convocatoria**" de la Fuerza Aérea Argentina, en Comodoro Pedro Zanni 250, Capital Federal el 06/05/082 a las 08:00 hs. En la oficina 148, del Departamento Movilización y Reserva.

- "**Recibos de haberes**" liquidados durante el tiempo de mi convocatoria, emitidos por la Fuerza Aérea Argentina, a mi nombre, con el grado de Alférez, con N° de O.S.F.A. 75095, (Obra Social Fuerza Aérea), y bajo los números de recibo correlativos 53 y 54.

- "**Certificación de participación**", firmado por el Sr. Jefe de Movilización y Reserva de la Fuerza Aérea Argentina, que indica mi jerarquía de Alférez y mi condición de Piloto Privado de Avión y Técnico Aeronáutico, con fecha 06/07/82.

Por todo lo expuesto, espero contribuir con la investigación que Ud. lleva adelante, aportando datos y pruebas de valor, soslayando con la verdad histórica resguardada y documentada por mi, la incomprensible actitud del S.M. de la F.A.A. V.G.M. RAMON ALBERTO BORGOBELLO (L.E.: 7.760.124), quien entiendo denuncia y difama sin fundamentos.

Sin más, concluyo con el compromiso que asumiera con anterioridad, durante mi presentación espontánea ante Ud., aprovechando la oportunidad para reiterarme a su disposición y saludarlo atentamente.

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing

Unidad Fiscal de Investigación de la Secretaría
MINISTERIO PUBLICO
12/06

Diego Juan Pulet
Secretario

1688

El Poder Ejecutivo Nacional

BUENOS AIRES, 28 DIC 1982

VISTO lo resuelto por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo informado por el señor Ministro de Defensa y en uso de las facultades que le acuerda el Artículo 4° del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1° - Convalídase la Resolución N° 368 de fecha 13 de octubre de 1982, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto, por la cual se promueve al grado inmediato superior al personal de la Reserva Fuera de Servicio, y se otorga grado militar en la Reserva al personal civil que en el momento de la convocatoria no lo poseían a partir de la fecha de la mencionada Resolución.

PROMOCION DEL PERSONAL MILITAR SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA FUERA DE SERVICIO

Capitán (Rva) D Mario TUNIS (E Med)
1er Teniente (Rva) D Edgardo ACOSTA (E Air)
1er Teniente (Rva) D Lorenzo GONZALEZ (E Air)
1er Teniente (Rva) D Carlos Alberto MUSSO (E Air)
1er Teniente (Rva) D Jorge Domingo OVIEDO (E Med)
1er Teniente (Rva) D Carlos Humberto TRINCHERO (E Air)
1er Teniente (Rva) D Emil WILLIAMS (E Air)
Teniente (Rva) D Héctor Lisardo CACERES (E Air) -
Teniente (Rva) D Aníbal Dante ZOGGI (E Air) -
Teniente (Rva) D Héctor Alberto TESSIO (E Air) -

C. J. F. A.
243

El Poder Ejecutivo Nacional

Alférez (Rva) D Teodoro Alfredo DELORME (E Air) <

Alférez (Rva) D Mario César SALOMON (E Méd)

Cabo 1º (Rva) Agustin Ricardo COLOMBRES (Mec Aer)

Cabo 1º (Rva) Daniel Fernando ERRANDONEA (Mec Aer)

CON EL GRADO DE ALFEREZ:

Cabo 1º (Rva) Pedro Ricardo ALCOBE (E Air)

Cabo 1º (Rva) Rubén César ALVAREZ (E Air)

OTORGAR GRADO MILITAR AL PERSONAL CIVIL CONVOCADO

CON EL GRADO DE TENIENTE:

Rafael PADILLA de BORBON (E Gen)

CON EL GRADO DE ALFEREZ:

Rodolfo Edmundo ALZUGARAY (E Air)

Luis Maria ACERBO (E Air)

Federico AROCENA (E Air)

Jorge ARRECHEA (E Air)

Norberto Celso BARRERA (E Air)

Norberto Agustin BARRERA (E Air)

Jorge Miguel CABRERA CASTILLA (E Air)

Guillermo CARNEVALE (E Air)

Jaime CAMPS (E Air)

Manuel Mariano CASTRO (E Air)

Vicente COLLERONE (E Air)

Norberto Francisco CUPELIN (E Air)

Juan Gerónimo CROSA (E Air)

Raul Alfredo CARDALDA (E Air)

Marcelo Eduardo DUCUING (E Air)

Juan Carlos DEL TORO (E Air)

Angel Norberto ESNAOLA (E Air)

El Poder Ejecutivo Nacional

Martin ETCHEVERRY (E Air)
Carlos César FORMICA (E Air)
Miguel Jorge FONROUGE (E Air)
José Maria FERRARI (E Air)
Héctor Orlando FIGUEROA (E Air)
Oscar Ricardo FRIEDRICH (E Gen)
Alfredo Horacio GARATTI (E Air)
Leonardo David GARCIA (E Air)
Luis GARCIA (E Air)
Norberto Francisco GARCIA MARIN (E Air)
Carlos Alberto GRECO (E Air)
Edgardo Higinio GONZALEZ (E Air)
Gonzalo GIL (E Air)
Claudio Juan Esteban GERVAI (E Air)
Rodolfo GAVAGNIN (E Air)
Adrián Jorge GONZALEZ (E Air)
Roberto HARRIAGUE (E Air)
Jimmy HARVEY (E Air)
Martin Enrique IRAIZOZ (E Air)
Félix Pedro IMERONI (E Gen)
Arnoldo Eloy LOPEZ (E Air)
Genial Salvador MAURO (E Air)
Jorge MAC INTYRE (E Air)
Rubén MARIANI (E Air)
Eduardo MEYER (E Air)
Alberto José MOLINA (E Air)
Roberto Constantino MARIANI (E Air)
Herminio Amaro MEYER (E Air)

C. J. F. A. 243

El Poder Ejecutivo Nacional

4

Carlos Lorenzo MIRANDA (E Air)
Restituto Sinibaldo OLGUIN (E Air)
Iván PAREDES (E Air)
Jorge Alberto PELOSO (E Air)
Rubén Omar PEREZ (E Air)
Aldo José PIGNATO (E Air)
Roberto Luis PIGNATO (E Air)
Ricardo Tadeo PLA (E Air)
Carlos Alberto POGRZEBNY (E Air)
Manuel Alberto PEREIRA (E Gen)
Carlos Alberto QUIROGA (E Air)
Jorge Luis RODRIGUEZ (E Air)
Adolfo Máximo RODRIGUEZ (E Air)
Leonidas José RODRIGUEZ (E Air)
Julián REDONDA (E Air)
Luis SPALLA (E Air)
Hugo Adolfo SANTAMARIA (E Air)
Mariano SALOTTI (E Air)
Pedro SARALEGUI (E Air)
Carlos Alfredo STEWART HARRIS (E Air)
Jorge Alberto VEGA (E Air)
Américo Bar VAZQUEZ (E Air)
Carlos María VERGARA RUZO (E Air)
Francisco Daniel VILLAVERDE (E Air)
Allan Claudio WITHINGTON (E Air)

CON EL GRADO DE CABO:

Robel Edgardo BERTOGLIO (Mec Aer)
Walter Máximo CARO (Mec Aer)

F. A.
13

El Poder Ejecutivo Nacional

RESERVADO

5

Victor Aurelio DE LA FUENTE (Mec Aer)
Jorge LUIC (Mec Aer)
Jorge MACEDA (Mec Aer)
Antonio MEILAN (Mec Aer)
Hernan Gerardo MORETTA (Mec Aer)
Raúl OJEDA (Mec Aer)
Adrián Martin PETROCCELLO (Mec Aer)
Guillermo Norberto ROMANO (Mec Aer)
Carlos Daniel CENDRON (Sdf)
Juan César STACHIOTTI (Mec Aer)
Hugo Fernando WIDDER (Mec Aer)

ARTICULO 2º - Comuníquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO Nº 1688

Secret. General Presidencia
Subs. Leg. y Tech.
Secret. General

Dr. JULIO J. MARTINEZ VIVOT
MINISTRO DE DEFENSA

C. J. F. A.
243
1793

20.32 [illegible]
LUS1 V MADERO

CXX 12A CENCON 877 030357
BAIRES 75/70 23 1311 TF

1274

URGENTE
AT 452-[illegible]
MARCELO EDAUDO DUWING
EDIFICIO 5 PISO 12 DTO 134 BAS 12 GRAL MAC
VILLA ADELINA /BAS

ANTICIPANDO CEDULA DE LLAMADA POR CONVOCATORIA SOLICITO
AFECTUE PRESENTACION EN DEPARTAMENTO MOVILISACION Y RESERVA
DE LA FUERZA AEREA OFICINA 148 SECTOR ROSA EDIFICIO CONDOR
AVDA COMODORO PEDRO ZANNI 250 CAPITAL FEDERAL DIA 24-4-82
A PARTIR DE LAS 08.00 HORAS A HASTA LAS 19.00 HORAS
COMODORO JUANCARLOS PAINI JEFE DEPARTAMENTO MOVILISACION Y RESERV
A 23 ABRIL 1982

COL 5 12 134 148 250 24-4-82 08.00 19.00 23 1982

23/4
20 40

Anticipado
20 41 24/4

NUMO
LUS1 V MADERO

TELEGRAMA
EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
encotel ARGENTINA

TELEGRAMA

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

encotel ARGENTINA

185

14.28 ..

LUS1 V MADERO

LCS1SUCOOOAD14 349

SUC 40 MAIPES 41/37 51415

MARCELO EDUARDO DUCUING

EDIFICIO 5 P 12 DTO 134 P GRAL PAZ

VILLA CELINA 2565

PRESENTESE DIA 6 MAYO 82 0800 HORAS EFECTOS CUMPLIR CONVOCATORIA FUERZA AEREA ARGENTINA COMODORO PEDRO ZANNI 250 CAPITAL FEDERAL OFICINA 145 DEPARTAMENTO MOVILIZACION Y RESERVA

FUERZA AEREA ARGENTINA

COL 5 134 6 82 0800 250 145

NNNN

LUS1 V MADERO

1428 5/4/82

FUERZA AEREA ARGENTINA

ALF. OLGUINS MARCELO F 53

06 62 01 262 10 758957

01	5769	462 536	16400	0000
01	5900	402 645	9590	0682
27	3722732	297819	669	55928	
27	3226308	256189			0682
07	579959	46399			0582
T.	7539658*				
		643169*		81828*	

6.854.841 6.936.669

FUERZA AEREA ARGENTINA

GASTOS EN PERSONAL

ALF. DUCUING MARCELO E

07 82 01 202 L. 75095

01	6923	554	536	16400
27	4467278	357382	645	14500
			649	67113
			677	10036
T.	4474201*			
		357936*		108013*

	4.008.252	4.116.265

15

FUERZA AEREA ARGENTINA
JEFATURA I PERSONAL

95

BUENOS AIRES, 6 de Julio de 1982.

OBJETO: Extender certificado.

Certifico por la presente que el señor Marcelo Eduardo DUCUING (M.I. 12.731.695), fue convocado por la Fuerza Aérea Argentina a prestar servicios en el Teatro de Operaciones Sur de acuerdo términos Decreto 806/82, desde el 12 de Mayo de 1982 hasta el 01 de Julio de 1982, con la jerarquia de Alférez por su condición Piloto Privado de Avión y Técnico Aeronáutico.

El presente se extiende a requerimiento del causante a efectos de ser presentado ante las autoridades que así se lo requieran.

FUERZA AEREA ARGENTINA

Comodoro JUAN CARLOS PASINI
Jefe Departamento Movilización y Reserva

ES COPIA

Buenos Aires, 5 de Octubre de 2.006.

(1)

SR. SUBJEFE ESTADO MAYOR GENERAL
FUERZA AEREA ARGENTINA
BRIGRADIER D. EDUARDO ERNESTO BIANCO
S / D

Ref.: "Facilitar Documentación"

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el propósito de acercarle copia de todos los expedientes y notas presentadas por mí, ante la Fuerza Aérea, hasta la fecha; junto con los avales de todos aquellos que con su firma acreditada ante Escribano Público, pueden dar fe de mi participación en el conflicto del Atlántico Sur de igual modo que certificar la calidad de mi actuación en la guerra por Malvinas como Oficial y Piloto, prestando servicio en el Escuadrón Fénix desde el 05/05/82 hasta mi desconvocatoria el 01/07/82.

Suministro también, copia de mi Declaración Jurada presentada ante el Departamento Malvinas de la Fuerza Aérea Argentina, a causa de un requerimiento establecido por el Ministerio de Justicia de la Nación luego de 19 años de la Guerra por Malvinas, con el objeto de proveer a la depuración del Padrón de Ex Combatientes, Veteranos de Guerra de Malvinas.

Por este medio deseo expresar mi agradecimiento al Sr. Subjefe de Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina, por su disposición para con mi requerimiento y compromiso personal para desarrollar todas las actuaciones que resultaran menester, de modo de proceder con Justicia, custodiando la verdad de los hechos históricos en los que me cupo intervenir.

De esta manera, confío en que, el Libro Histórico de la Fuerza Aérea, subsanará los errores y omisiones encontrados por mí en las **páginas números 522 y 523** del **TOMO VI, Volumen II, segunda edición de la "Historia de la Fuerza Aérea Argentina (La Fuerza Aérea en Malvinas)**, reflejando mi real participación en la Guerra por Malvinas de igual modo que la de otros Veteranos de Guerra de Malvinas que participaron activamente en la Batalla Aeronaval, bajo el honor de prestar servicio en la F.A.A. dependiendo del Comando Aéreo Estratégico, en la F.A.S., integrando el Escuadrón Fénix, dentro del G.E.R.A. (Grupo Exploración y Reconocimiento Aéreo).

17

ES COPIA

Entiendo que, con la cantidad y calidad de documentación aportada, suministro los avales necesarios y suficientes que coinciden y se suman con la decisión ya tomada y comunicada personalmente por el Sr. Subjefe de Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina, oportunamente, respecto de certificar mi actuación en la guerra por Malvinas en mi carácter de Piloto e integrante de las tripulaciones del Escuadrón Fénix durante 1982, subsanando definitivamente los errores y omisiones advertidas ya puntualizadas más arriba e indicadas en los expedientes ya presentados de los que adjunto copia, a los efectos de su corrección más la debida comunicación a la Dirección de Asuntos Históricos para su registro y divulgación.

Sin más, esperando contribuir a la concreción final de mi solicitud planteada por el conjunto de mis expedientes, le expreso al Sr. Subjefe de E.M.G.F.A.A., mi respeto extendiéndole las consideraciones de mi particular distinción.

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Tte. Res. - Esc. Aire - F.A.A.

FUERZA AEREA
Nº 5637715
E 05 OCT 2006
S

*ESTA PRESENTACION AL SR. SUBJEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA, CONSTA DE 180 FOLIOS.-

05/10/06

V.G.M. Lic. Marcelo E. Ducuing.

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GRAL DE PERSONAL
DEPARTAMENTO MALVINAS

3

PERSONAL VETERANO DE MALVINAS

DATOS DE FILIACIÓN

1 - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

Apellido y Nombres: DUCUING, MARCELO EDUARDO			
Documento de Identidad: (DNI) LE - LC	NÚMERO: 12.731.695		¿Vive? (SI) - NO
Discapacidad: CERTIFICADO Nº 18.258	Estado civil: CASADO		
Fecha de Nacimiento: 26/09/56	Localidad: CAPITAL FEDERAL		Prov.: Bs. As.
Domicilio Particular: ALBENIZ 1245		Piso: —	Departamento: —
Localidad: HURLINGHAM	Provincia: BUENOS AIRES		Código Postal: 1686
Teléfono Particular: (011)-4665-3545	Teléfono Policial: ( )-		

2 - DATOS DE LA ESPOSA /CONVIVIENTE

Apellido y Nombres: MAHNE DE DUCUING, CRISTINA LICIA			
Documento de Identidad: (DNI) LC	NÚMERO: 13.406.912		¿Vive? (SI) - NO
Fecha de Nacimiento: 31/12/57	Localidad: GRAL SARMIENTO		Prov.: Bs. As.
Domicilio Particular: ALBENIZ 1245		Piso: —	Departamento: —
Localidad: HURLINGHAM	Provincia: BUENOS AIRES		Código Postal: 1686
Teléfono Particular: (011)-4665-3545			

3 - DATOS HIJO/S

Apellido y Nombres	D.N.I Nº	Fecha Nacimiento
PAULA AGOSTINA DUCUING	36.991.623	30/08/91
MARIA EUGENIA DUCUING	36.991.624	30/08/91

4 - SITUACIÓN DE REVISTA

Personal: CIVIL CONVOCADO	Estado: BAJA	Grado: ALFEREZ	
Destino: CRV - SCZ - GAL		TRMI: —	
DIBPFA: 75095			

5 - DATOS DEL BENEFICIARIO QUE COBRA PENSIONES

Apellido y Nombres: MAHNE DE DUCUING, CRISTINA LICIA			TITULAR: (SI) - (NO)
Documento de Identidad: (DNI) LC	NÚMERO: 13406.912	Fecha Nacimiento:	
Domicilio Particular: ALBENIZ 1245		Piso: —	Departamento: —
Localidad: HURLINGHAM	Provincia: BUENOS AIRES		Código Postal: 1686
Teléfono Particular: (011)-4665-3545			

6 - ANTECEDENTES PERSONALES DE LA ACTIVIDAD DURANTE EL CONFLICTO

Sistema de Armas Operado: VER PUNTO 9 OBSERVACIONES - AMPLIACIONES	
Función / Cargo: COPILOTO / OBSERVADOR	
Unidad de Origen: VER PUNTO 9 OBSERVACIONES - AMPLIACIONES	
Lugar de Operaciones: CRV - SCZ - GAL - ADO	
¿Fue prisionero de Guerra? (SI) - (NO)	Lugar de detención: —

DATOS DE FILIACIÓN

(4)

6 - ANTECEDENTES PERSONALES DE LA ACTIVIDAD DURANTE EL CONFLICTO

Desarrolló efectivas acciones bélicas ? (SI) NO	En caso afirmativo, enunciar reseña sinóptica :
	"OPERE EN LAS AERONAVES TS-60 LV-MEJ Y LV-MOE EN EL T.O.A.S. Y EL T.O.M. A LAS ORDENES DE LA F.A.S. ENTRE 05/05/82 Y EL 01/07/82.-

7 - CONDECORACIONES

Título	Ley / Decreto / Resolución / Disposición	Fecha Otorgamiento
ALFEREZ	RESOLUCION JEMGFAA 368	13/10/82
ALFEREZ	DEC PRESIDENCIAL Nº 1688	28/12/82
DIPLOMA OPERATIVO MLV	82 EMGFAA. JEFE PERS.	20/10/82
DIPLOMA-BATALLA AEREA MLV	JEMGFAA.	01/05/85
DIPLOMA Y MEDALLA CONGRESO	LEY 23.118.	20/11/91

8 - BENEFICIOS PERCIBIDOS

BECAS - PENSIONES - COMPLEMENTOS - ETC	Fecha Otorgamiento	Importe Mensual
PENSION DE GUERRA NACIONAL	DIC/1995	$ 315,00 =
PENSION SOCIAL ISLAS MALVINAS	JUL/1998	$ 300,00 =

9 - OBSERVACIONES - AMPLIACIONES : "PUNTO 6 DONDE DICE SISTEMAS DE ARMAS OPERADO: CORRESPONDE DECIR AERONAVE CIVIL CONVOCADA" TS-60 LV-MEJ COPICOTO/OBSERVADOR TS-60 LV-MOE, COPICOTO/OBSERVADOR "PUNTO 6 DONDE DICE UNIDAD DE ORIGEN: CORRESPONDE DECIR INSTITUCION O EMPRESA PROPIETARIA DE LA AERONAVE CIVIL CONVOCADA" LV-MEJ ⇒ ZUNINO Y LV-MOE ⇒ RADIO RIVADAVIA.

El presente formulario tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA y es Documento Público, por lo tanto, el mismo se halla dentro de lo comprendido en el Artículo 292 del Código Penal y Artículos 851 al 855 del Código de Justicia Militar.

BUENOS AIRES 14/11/01
Lugar y Fecha

Uso Reservado para Dto. Malvinas

14-NOV-01

Firma

DUCLOS, MARCELO EDUARDO

5

ANEXO DEL VETERANO DE GUERRA

DECLARACION JURADA

Todos los datos consignados se hallan encuadrados Art. 292 del Código Penal y 855 del Código de Justicia Militar.

Datos Personales:

Nombres y Apellidos:

MARCELO EDUARDO DUCUING

Datos del lugar de las Operaciones:

Tipo de Avión: 1) TS-60 AEROSTAR, 2) MU2-B, 3) METRO III

Marca: A) AEROSTAR, B) MITSUBISHI, C) SWEARINGEN - MERLIN

Matriculas:		Base:	Cargo/Función:	Empresa:
LV-MEJ	1A	GAL	Copiloto	ZUNINO.
LV-MSN	1A	SCZ	Copiloto	ACINDAR
LV-MDE	1A	GAL	Copiloto	RADIO RIVADAVIA
LV-MOP	2B	CRV	Piloto en Traslado	BANCO INTERFINANZAS
LV-MLR	3C	CRV	Piloto en Traslado	ASTILLEROS ALIANZA

Me presente voluntariamente ante el entonces Vicecomodoro Arnaldo Antonio Pagotto, del Comando Aéreo Estratégico, quien me designara para integrar el Escuadrón Fénix, incorporándome a la tripulación del LV-MOP para trasladarme al sur del país, llegando a CRV y ADO.

En CRV, Luego de colaborar en un traslado a MOR, por deficiencias estructurales del empenaje del LV-MRL, por orden del entonces Vicecomodoro DE LACOLINA, al regresar al Sur del país, me traslade a Puerto Santa Cruz y por último a mi destino final en Rio Gallegos.

El área barrida en las operaciones de Exploración y Reconocimiento Aéreo, incluyeron el T.O.A.S. y el T.O.M. y la plataforma continental y Marítima Argentina, habiendo realizado los vuelos con centro focal de exploración desde las Bases de Puerto Santa Cruz y Río Gallegos con Indicativos Platino y Langosta, respectivamente, volando permanentemente sobre el mar hacia el Este del continente y en dirección a las Islas Malvinas, controlando el movimiento de embarcaciones y

(6)

aeronaves hasta donde la autonomía lo permitía., más allá de la O.M. con las coordenadas establecidas por la superioridad, regresando por Tierra del Fuego y subiendo por el Estrecho de Magallanes, controlando la actividad sobre el lado Chileno para finalmente regresar a Río Gallegos. En el trayecto intermedio, volviendo hacia el Oeste, se sobrevolaba la plataforma de extracción petrolera de la empresa Río Colorado y se controlaba su estado aparente o de normalidad constatando que no estuviera bajo control del enemigo.

ACLARACION:

La documentación de los vuelos en los que participe y que adjunto, corresponden a fotocopias del Libro de Vuelo Foliado por sus respectivos dueños, con quienes integré la tripulación de los mismos. A causa de un grave accidente de tránsito que condicionó mi supervivencia y concluyó en una discapacidad permanente y de por vida, no llegué nunca a presentar ante la FAA. . para su foliado correspondiente, mi propio Libro de Vuelo.

Acredito mi participación y los vuelos que realicé, con fotocopias de los Libros de Vuelo de los Alféreces FERREIRA, Edgardo Leopoldo y ARRECHEA, Jorge Basilio, más la DDJJ. Efectuada a mi solicitud a el primero y a este efecto.

Así mismo dejo constancia de haber efectuado más vuelos, cuya información suministraré a la brevedad posible, una vez que haya logrado la documentación respaldatoria suficiente.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.

Alf. (Res.) [Esc. Aire] **Marcelo Eduardo Ducuing**
Escuadrón Fénix – Grupo Exploración y Reconocimiento Aéreo
Comando Aéreo Estratégico – F.A.A. – Malinas/82

14-NOV-01

(7)

PILOTOS REFERENTES DE MI PARTICIPACION EN MALVINAS/82

Alférez (Res.) FERREIRA, Edgardo Leopoldo.
Domicilio: Av. Santa Fe 3780, piso 1°, CP: (1425) Capital Federal.
TELEFONOS: Part.: 4833-3372 – Oficina: 4773-0411 – 4778-1884 – FAX: 4778-1690
Celular: 15-4-413-2195.

Vole desde el 26/05/82 hasta el 11/06/82, en las aeronaves TS-60, de matricula: LV-MEJ y LV-MDE.
Empresa: ZUNINO - (Corredor automovilistico)

Alférez (Res.) ARRECHEA, Jorge Basilio.
Domicilio: Monteverde 651, CP. (1712), Castelar, Pcia. de Bs. As. – TE: 4628-7395.
NOTA: (El Alf. (Res.) ARRECHEA, fue mi albacea durante la guerra por Malvinas).
Vole desde el 10/05/82 hasta el 15/06/82, en el TS-60, de matricula: LV-MSN.
Empresa: ACINDAR.

Alférez (Res.) POGRZEBNY, Carlos Alberto.
Domicilio: Mendoza 2151, Piso 10°, Departamento "B" – CP: (1428). Capital Federal
TELEFONOS: Part.: 4782-4559 , Celular: 15-4-475-4011.

Vole desde el 02/06/82 hasta el 11/06/82, en el TS-60, de matricula: LV-MDE
Empresa: RADIO RIVADAVIA.

Capitán (Res.) GONZALEZ, Lorenzo. (Comandante).
Domicilio: Tucumán 3216, CP: (1712) Castelar, Pcia de Bs. As.
TE/FAX: 4623-3266 – 4661-0226

Vuelo del 15/05/82 desde CRV a MOR en el LV-MRL (METRO III) 03:20 hs
Empresa: ASTILLEROS ALIANZA.

1er. Tte. RODRIGUEZ, Carlos Manuel. (Copiloto).
Domicilio: Prado 3035, CP: (1644) Victoria, Pcia. de Bs. As.
TELEFONOS: Part.: 4725-0134 – Celular: 15-4-477-4373.

Vuelo del 15/05/82 desde CRV a MOR en el LV-MRL (METRO III) 03:20 hs.
Empresa: ASTILLEROS ALIANZA.

Alférez (Res.) ETCHEVERRY, Martín
Domicilio: ? TE: ?
Vuelo del 07/05/82, MOR - CRV- ADO - CRV hasta el 08/05/82, integré la tripulación del MU2-B
Matricula: LV-MOP (Comandante de la aeronave: GIL, Gozalo. (Actualmente fallecido).
Empresa: BANCO INTERFINANZAS.

(8)

PERSONAS QUE PUEDEN ACREDITAR LA PARTICIPACION, DEL ALFEREZ (RES. FAA. - ESC. AIRE) - ESCUADRON FENIX - EN EL CONFLICTO DEL ATLANTICO SUR DURANTE LA GUERRA POR MALVINAS EN 1982.

Comodoro (RE) PAGOTTO, Arnaldo Antonio.
Domicilio: Buenos Aires 681, CP: (3100) Paraná. Pcia. de Entre Rios.
TELEFONOS: Part.: 0343-4-225147 – OSFA PARANA: 0343-4-235399

Comodoro (RE) SANCHEZ, Miguel Alejandro.
Domicilio: Las Heras 2402, Piso 5º, Departamento "A". Capital Federal.
TELEFONO: Part.: 4803-2535.

1er. Tte. (R) GABOTTO, Ernesto Alberto.
Domicilio: Iberá 1544, Piso 5°, CP: (1429) Capital Federal.
TELEFONOS: Part.: 4777-7014, Celular: 15-4-470-3043.

Alférez (Res.) PLA, Ricardo Tadeo.
Domicilio: Av. Libertador 855, Piso: 1°, Departamento: "A", CP: (1638) Vicente López.
TELEFONOS: Part.: 4791-1187, Celular: 15-4-405-1539.

DUCUING, MARCELO E.
BS. AS. 14/11/01

14-NOV-01

DECLARACION JURADA

Datos del Declarante:
Nombre y Apellido: **EDGARDO LEOPOLDO FERREYRA**
Tipo y número de documento: **DNI.: 11.802.688**
Fecha de nacimiento: **11/05/55**
Domiciliado en: **AV. SANTE FE 3780 PISO 1°, CP: 1425, CAP. FED.**
Teléfono: **PART.: 833-3372 - OFICINA: 773-0411 - FAX: 778-1690**
CEL.: 15-413-2195
De Profesión: **PILOTO DE AVION**
Tipo y número de Matrícula Habilitante: **COMERCIAL DE PRIMERA**
N°: 1786
Legajo I.N.M.A.y E. N°: **29.274**

Se labra la presente DECLARACION JURADA, a los fines de dejar constancia de los siguientes hechos:

1- En oportunidad de haber participado del Conflicto del Atlántico Sur de 1982,operando dentro del Escuadrón Fénix e integrando la F.A.S. (Fuerza Aérea Sur), realicé actividades de vuelo inherentes con la Exploración y Reconocimiento Aéreo dentro del T.O.A.S. (Teatro de Operaciones Atlántico Sur) y el T.O.M. (Teatro de Operaciones Malvinas), conjuntamente con el Sr. Alférez de Reserva (Esc. Aire) Don Marcelo Ducuing, D.N.I.: 12.731.695, quien intregó la tripulación de tales vuelos conmigo, en calidad de ~~Co~~piloto. Observador (Piloto Privado de Avión Nº 29587).-

2 - Los vuelos a los que hago mención de desarrollaron desde el 26/05/82 hasta el 11/06/82, de acuerdo con la información registrada en mi Libro de Vuelo, correspondiente a los Folios números: 54, 55 y 56, información ya suministrada y que además obra en poder de la F.A.A..

3 - El área en donde se efectuaron los vuelos mencionados, correspondía a las coordenadas suministradas por la superioridad, por medio del C.I.C. de GAL., la que se desarrollaba con centro focal de exploración en Río Gallegos y se proyectaba desde la costa del continente hasta el Este sobre el Mar Argentino, abarcando una amplia zona que incluía también a Tierra de Fuego, habiendo volado dentro del T.O.A.S. y el T.O.M. reconociendo el trámsito de naves, sus rumbos, características externas, de uso civil o militar, nombre y bandera, como así también el sitio geográfico del avistaje y localización. El indicativo utilizado para reconicimiento en estas incursiones sobre el área mencionada fue el de LANGOSTA.

Se extiende la presente en Buenos Aires a los 5 días del mes de noviembre de 1998 y a los fines de ser presentada ante la Fuerza Aérea Argentina, a solicitud del Sr. Marcelo Eduardo Ducuing. Testado:Co:Vale.-Agregado: Observador (Piloto Privado de Avión Nº 29587): Vale.-

Firma certificada en el Folio Especial Nº C3841553 y Anexo Nº C3607376
Buenos Aires 16 de noviembre de 1998

FIRMA DEL DECLARANTE

10

APELLIDO Y NOMBRE FERREYRA Edgardo Leopoldo

LICENCIA: Com. Primera.

Nº 1786

LEGAJO Nº 29274

AÑO 1982 DIA	MES	ITINERARIO: HORA DE SALIDA	DESDE	HASTA	HORA DE LLEGADA	FINALIDAD DEL VUELO	AERONAVES UTILIZADAS: MARCA	MATRICULA	POTENCIA	CLASE	TIEMPOS DE VUELO: SOBRE AERODROMO DE DIA Piloto	DE DIA Copiloto	DE NOCHE Piloto	DE NOCHE Copiloto	TRAVESIA DE DIA Piloto	DE DIA Copiloto	DE NOCHE Piloto	DE NOCHE Copiloto	Navegador o Mecánico de Abordo	ATERRIZAJES	DISCRIMINACION DE TIEMPOS DE VUELO: INSTRUC. DE VUELO	MULTI-MOTOR	REACTOR	AERO APLICADOR	VUELO POR INSTRUMENTOS REAL Piloto	REAL Copiloto	CAPOTA	ADIESTRAMIENTO	CERTIFICACIONES
							TOTALES PAGINA ATERIOR				489.15	–	31.40	–	552.30	–	98.05	–	–	1564	700	577.45	–	–	196.35	–	53.10	84.00	1172.00
17	3		M. LAURA	GAS		TAXI	TS-60	LV-MEI	580 HP	MUL-T	–	–	–	–	1.15	–	–	–	–	1	–	1.15	–	–	0.10	–	–	–	
17	3		GAS	UNO		TAXI	TS-60	LV-MEI	580 HP	MUL-T	–	–	–	–	0.40	–	–	–	–	1	–	0.40	–	–	–	–	–	–	
17	3		UNO	AER		TAXI	TS-60	LV-MEI	580 HP	MUL-T	–	–	–	–	0.15	–	0.45	–	–	1	–	1.00	–	–	–	–	–	–	
27	3		AER	DOT		TAXI	TS-60	LV-MEI	580HP	MUL-T	–	–	–	–	0.20	–	–	–	–	1	–	0.20	–	–	–	–	–	–	
27	3		DOT	AER		TAXI	TS-60	LV-MEI	580HP	MUL-T	–	–	–	–	–	–	0.20	–	–	1	–	0.20	–	–	–	–	–	–	
30	3		AER ATE	LOCAL		I	TS-60	LV-MEI	580HP	MUL-T	1.10	–	–	–	0.50	–	–	–	–	7	2.00	2.00	–	–	–	–	–	–	
31	3		AER	NIN		TAXI	E-414	LV-BRH	600HP	MUL-T	–	–	–	–	1.00	–	–	–	–	1	–	1.00	–	–	–	–	–	–	
1	4		NIN	AER		TAXI	E-414	LV-BRH	600 HP	MUL-T	–	–	–	–	–	–	1.00	–	–	1	–	1.00	–	–	0.30	–	–	–	
2	5		AER	DIA		TAXI	AC-500	LV-GXR	580HP	MUL-T	–	–	–	–	1.15	–	–	–	–	1	–	1.15	–	–	0.40	–	–	–	
2	5		DIA	AER		TAXI	AC-500	LV-GXR	580HP	MUL-T	–	–	–	–	–	–	1.10	–	–	1	–	1.10	–	–	0.80	–	–	–	
9	5		AER	MOR		TAXI	AC-500	LV-GXR	580HP	MUL-T	–	–	–	–	0.20	–	–	–	–	1	–	0.20	–	–	0.30	–	–	–	
9	5		MOR	AER		TAXI	AC-500	LV-GXR	580HP	MUL-T	–	–	–	–	0.20	–	–	–	–	1	–	0.20	–	–	0.30	–	–	–	
6	5		DOT	EPO		R y E	TS-60	LV-MEI	580HP	MUL-T	–	–	–	–	2.00	–	–	–	–	1	–	2.00	–	–	1.40	–	–	–	
6	5		EPO	CRU		R y E	TS-60	LV-MEI	580HP	MUL-T	–	–	–	–	3.40	–	1.00	–	–	1	–	3.40	–	–	1.00	–	–	–	
7	5		CRU.	GAL		R y E	TS-60	LV-MEI	580HP	MUL-T	–	–	–	–	2.10	–	–	–	–	1	–	2.10	–	–	–	–	–	–	
TOTALES A LA PAGINA SIGUIENTE											440.25	–	31.40	–	565.35	–	102.20	–	–	1585	900	595.35	–	–	202.25	–	53.10	84.00	1190.00

Total horas de vuelo de la página anterior.

Total horas de vuelo a la página siguiente

Los totales de estas columnas no deben sumarse a los totales generales ya que están comprendidos en la columna TIEMPOS DE VUELO.

APROBADO POR DISPOSICION Nº 287-74 (D.F.I.H.)

FIRMA DEL TITULAR

14

DO Y NOMBRE Ferreyra Edgardo Leopoldo LICENCIA: Piloto Comercial de Primera Nº 1786 LEGAJO Nº 29274

ITINERARIO				AERONAVES UTILIZADAS				TIEMPOS DE VUELO										DISCRIMINACION DE TIEMPOS DE VUELO									CERTIFICACIONES
								SOBRE AERODROMO				TRAVESIA										VUELO POR INSTRUMENTOS					
								DE DIA		DE NOCHE		DE DIA		DE NOCHE								REAL					
DESDE	HASTA	HORA DE LLEGADA	FINALIDAD DEL VUELO	MARCA	MATRICULA	POTENCIA	CLASE	Piloto	Copiloto	Piloto	Copiloto	Piloto	Copiloto	Piloto	Copiloto	Navegador o Mecánico de Abordo	ATERRIZAJES	INSTRUC. DE VUELO	MULTI-MOTOR	REACTOR	AERO APLICADOR	Piloto	Copiloto	CAPOTA	ADIES. TERRESTRE		
				TOTALES PAGINA ATERIOR				490.25	–	31.40	–	545.35	–	102.20	–	–	1595	9.00	595.75	–	–	201.25	–	53.10	84.00	1190.00	Total horas de vuelo de la página anterior.
GAL	LOC		E y R	TS-60	LV-MEJ	580 HP	MUL-T	2.05	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	2.05	–	–	–	–	–	–		
GAL	LOC		E y R	TS 60	LV-MEJ	580 HP	MUL-T	1.50	–	0.25	–	–	–	–	–	–	1	–	2.15	–	–	–	–	–	–		
GAL	LOC		E y R	TS-60	LV-MEJ	580 HP	MUL-T	2.20	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	2.20	–	–	–	–	–	–		
GAL	LOC		E y R	TS-60	LV-MEJ	580 HP	MUL-T	3.20	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	3.20	–	–	–	–	–	–		
GAL	LOC		E y R	TS-60	LV-MEJ	580 HP	MUL-T	4.00	–	–	–	–	–	–	–	–	2	–	4.00	–	–	–	–	–	–		
GAL	LOC		E y R	TS-60	LV-MEJ	580 HP	MUL-T	2.30	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	2.30	–	–	–	–	–	–		
GAL	LOC		E y R	TS-60P	LV-MDE	580 HP	MUL-T	2.10	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	2.10	–	–	–	–	–	–		
GAL	LOC		E y R	TS-60P	LV-MDE	580 HP	MUL-T	2.40	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	2.40	–	–	–	–	–	–		
GAL	LOC		E y R	TS-60	LV-MEJ	580 HP	MUL-T	3.10	–	–	–	–	–	–	–	–	2	–	3.10	–	–	–	–	–	–		
GAL	LOC		E y R	TS-60	LV-MEJ	580 HP	MUL-T	2.40	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	2.40	–	–	0.30	–	–	–		
GAL	LOC		E y R	TS-60P	LV-MDE	580 HP	MUL-T	5.00	–	–	–	–	–	–	–	–	2	–	5.00	–	–	–	–	–	–		
GAL	LOC		E y R	TS-60	LV-MEJ	580 HP	MUL-T	2.30	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	2.30	–	–	–	–	–	–		
GAL	LOC		E y R	TS-60P	LV-MDE	580 HP	MUL-T	3.20	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	3.20	–	–	–	–	–	–		
GAL	LOC		E y R	TS-60P	LV-MDE	580 HP	MUL-T	2.30	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	2.30	–	–	–	–	–	–		
GAL	LOC		E y R	TS-60P	LV-MDE	580 HP	MUL-T	2.30	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	2.30	–	–	–	–	–	–		Total horas de vuelo a la página siguiente.
ES A LA PAGINA SIGUIENTE								[illegible]	–	[illegible]	–	[illegible]	–	[illegible]	–	–	[illegible]	9.00	[illegible]	–	–	[illegible]	–	[illegible]	[illegible]	1238.00	

ADO POR DISPOSICION Nº 287-74 (D.F.I.H.)

Los totales de estas columnas no deben sumarse a los totales generales ya que están comprendidos en la columna TIEMPOS DE VUELO.

FIRMA DEL TITULAR

APELLIDO Y NOMBRE [illegible]   LICENCIA: [illegible]   Nº 1766   LEGAJO Nº [illegible]

DÍA / MES	ITINERARIO: HORA DE SALIDA	DESDE	HASTA	HORA DE LLEGADA	FINALIDAD DEL VUELO	AERONAVES UTILIZADAS: MARCA	MATRÍCULA	POTENCIA	CLASE	TIEMPOS DE VUELO: SOBRE AERÓDROMO DE DÍA Piloto	Copiloto	DE NOCHE Piloto	Copiloto	TRAVESÍA DE DÍA Piloto	Copiloto	DE NOCHE Piloto	Copiloto	Navegador o Mecánico de Abordo	ATERRIZAJES	DISCRIMINACIÓN DE TIEMPOS DE VUELO: INSTRUC. DE VUELO	MULTIMOTOR	REACTOR	AEROAPLICADOR	VUELO POR INSTRUMENTOS REAL Piloto	Copiloto	CAPOTA	ADIESTR. TERRESTRE	CERTIFICACIONES
						TOTALES PÁGINA ANTERIOR				[illegible]	-	52.05	-	563.55	-	10[illegible].30	-	-	16[illegible]	4.00	[illegible]	-	-	[illegible].35	-	53.10	64.00	[illegible] Total horas vuelo de la página anterior
6		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2.3[illegible]	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2.30	-	-	-	-	-	-	
[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2.10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.10	-	-	-	-	-	-	
[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2.40	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1.40	-	-	-	-	-	-	
[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible].30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	[illegible]	-	-	-	-	-	-	
[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2.30	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2.50	-	-	-	-	-	-	
[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1.05	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2.35	-	-	-	-	-	-	
[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-	-	-	-	2.15	-	-	-	-	1	-	2.15	-	-	[illegible]	-	-	-	
6		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-	-	-	-	1.00	-	3.20	-	-	1	-	4.20	-	-	2.00	-	-	-	
[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-	-	-	-	[illegible]	-	-	-	-	1	-	[illegible]	-	-	-	-	-	-	
[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-	-	-	-	[illegible]	-	-	-	-	1	-	0.20	-	-	-	-	-	-	
						TOTALES A LA PÁGINA SIGUIENTE				[illegible]	-	52.[illegible]	-	56[illegible].50	-	10[illegible].40	-	-	[illegible]	[illegible]	663.[illegible]	-	-	[illegible].45	-	53.10	[illegible]	12[illegible] Total horas vuelo a la página siguiente

CONTROLADO Y FOLIADO
XIX Folio: [illegible]
[illegible], 25 de [illegible] de 19[illegible]

APROBADO POR DISPOSICIÓN Nº 287-74 (D.F.I.H.)

Los totales de estas columnas no deben sumarse a los totales generales ya que están comprendidos en la columna TIEMPOS DE VUELO.

FIRMA DEL TITULAR

EAA00266415

Fº 13

CERTIFICO que el documento adjunto que consta de ..... TRES.- .....
fojas que llevan mi sello y firma, es copia fiel de su original, que tengo a la vista
doy fe.- Registro número ..... UNO ..... del Distrito de ..... Hurlingham.- .....
..... Lugar y fecha: Hurlingham, a 11 de Julio de 1998.- Conste.-

3620 MARIA A. GUIÑO de VILLAMAYOR NOTARIA

3620 GUIÑO de VILLAMAYOR NOTARIA

30.

MARIA A. GUINO de VILLAMAYOR
NOTARIA

MARIA A. GUINO de VILLAMAYOR
NOTARIA

APELLIDO Y NOMBRE Jorge Arrechea. **LICENCIA:** TLA 655 **Nº** 655 **LEGAJO Nº** 5364

DÍA	MES	HORA DE SALIDA	ITINERARIO DESDE – HASTA	HORA DE LLEGADA	FINALIDAD DEL VUELO	MARCA	MATRÍCULA	POTENCIA	CLASE	Sobre aeródromo – De día – Piloto	Sobre aeródromo – De día – Copiloto	Sobre aeródromo – De noche – Piloto	Sobre aeródromo – De noche – Copiloto	Travesía – De día – Piloto	Travesía – De día – Copiloto	Travesía – De noche – Piloto	Travesía – De noche – Copiloto	Navegador o Mecánico de Abordo	ATERRIZAJES	INSTRUCC. DE VUELO	MULTIMOTOR	REACTOR	AEROAPLICADA	Vuelo por instrumentos – Real – Piloto	Vuelo por instrumentos – Real – Copiloto	Vuelo por instrumentos – Capota	ADIESTR. TERRESTRE	CERTIFICACIONES
AÑO 1982			TOTALES PAGINA ANTERIOR							[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1053		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]
7	I		DOT BCA			TS60	LVMSD	JRC	N.9					0140														
9	I		BCA CRV			"	"	"	"					0257														
6	II		CRV SC2			"	"	"	"					0130														
12	II		SC2 LOC			"	"	"	"	0400																		
13	I		SC2 LOC			"	"	"	"	0230										0230								[signature]
14	I		SC2 LOC			"	"	"	"	0220										0230								[signature]
15	I		SC2 LOC			"	"	"	"	0140																		[signature]
18	I		SC2 LOC			"	"	"	"	0300										0300								[signature]
19	I		SC2 LOC			"	"	"	"	0300																		[signature]
20	I		SC2 LOC			"	"	"	"	0250										0150								[signature]
21	I		SC2 LOC			"	"	"	"	0300																		[signature]
22	I		SC2 CRV			"	"	"	"	0140																		[signature]
[illegible]	I		CRV DOT			"	"	"	"	0130																		[signature]
29	I		DOT LOC			"	"	"	"	0100																		[signature]
30	I		DOT LOC			"	"	"	"	0200																		[signature]
			TOTALES A LA PAGINA SIGUIENTE							[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			13[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[signature]

APROBADO POR DISPOSICION N. 287/74 (D.F.I.N.)

Los totales de estas columnas no deben sumarse a los tiempos generales ya que están comprendidos en la columna TIEMPOS DE VUELO

FIRMA TITULAR

Autenticidad se certifica en [illegible] notarial Nº BAD00217627 [illegible]ngham 17/6 de 1998

MARIA A. GUINO de VILLAMAYOR
NOTARIA

14

...utenticidad se certifica en
...otarial N° 27AA00266417
B... ...gham, 11/7 de 1998

MARIA A. GUINO de VILLAMAYOR
NOTARIA

MARIA A

EAA00217627

15

16

EAA00266417

CERTIFICO que el documento adjunto que consta de UNA fojas que llevan mi sello y firma, es copia fiel de su original, que tengo a la vista doy fe.- Registro número UNO.- del Distrito de Hurlingham.- Lugar y fecha: Hurlingham, a 11 de JULIO de 1998.-CONSTE.-

MARIA A. GÜINO de VILLAMAYOR
NOTARIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2005.

17

SR. DIRECTOR DE ESTUDIOS HISTORICOS
DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA
COMODORO (R. Art. 62) D. OSCAR LUIS ARANDA DURAÑONA
S / D

Ref.: "Aporte de información y solicitud de rectificación histórica".

De mi consideración:

Marcelo Eduardo Ducuing, DNI.: 12.731.695, domiciliado en la calle Albéniz 1245 CP: (B1686JXC) de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, Veterano de Guerra, Piloto Ex combatiente del Conflicto del Atlántico Sur de 1982, a causa de la guerra mantenida por las Islas Malvinas contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, habiendo sido convocado por la Fuerza Aérea Argentina desde el 05/05/82, y desconvocado el 01/07/82, integré el Escuadrón Fénix, dependiente del Comando Aéreo Estratégico y de la Fuerza Aérea Sur, por lo indicado en la referencia me presento y expongo lo siguiente:

Que oportunamente durante los acontecimientos de recuperación de nuestras Islas Malvinas, del 02/04/82, me presenté voluntariamente ante el Comando Aéreo Estratégico de la Fuerza Aérea Argentina ante el Vicecomodoro ARNALDO ANTONIO PAGOTTO quien al advertir mi disposición para servir a la Patria y dada mi condición de Piloto, me convocó como Alférez [Esc. Aire], imponiéndome estado militar para enviarme efectivamente a la guerra.

Que dadas las múltiples licencias aeronáuticas que en su momento poseía, mi intervención podía cumplir un aporte extra al de vuelo, asistiendo en alguna tarea técnica circunstancial.

Que en tal sentido partí hacia el Sur, integrando la tripulación del Mitsubishi MU-2B LV-MOP perteneciente a la entidad BANCO INTERFINANZAS, con el Comandante Alférez convocado GIL GONZALO y Alférez convocado ETCHEVERRY MARTIN como su copiloto, partiendo desde el aeropuerto de Morón hasta Comodoro Rivadavia, donde al arribar, luego de un corto período de tiempo dedicado a cargar combustible y esperar nuestro alojamiento en el Casino de Oficiales, concluimos la noche aterrizando en Puerto Deseado por la dispersión ordenada por la superioridad a causa de la Guerra Electrónica que realizaran los Ingleses para confundir a nuestras fuerzas simulando un ataque al continente. Al día siguiente volvimos a CRV.

Que mi segundo destino, ordenado por la superioridad durante la guerra, fue en Puerto Santa Cruz con el TS-60 AEROSTAR 600 A, LV-MSN, perteneciente a la empresa ACINDAR S.A. en carácter de Copiloto del Comandante Alférez convocado ARRECHEA JORGE BASILIO, quien además, oficiara como mi albacea durante el conflicto armado. En esta oportunidad, volamos desde CRV hasta SCZ. Una vez allí, utilizamos el indicativo PLATINO, realizando vuelos de exploración y

reconocimiento, con centro focal de Exploración desde SCZ, donde recuerdo haber tratado al entonces VICECOMODORO SAUL COSTA y ALFÉREZ GUSTAVO LEMA, entre otros, ambos Pilotos de Pucará.

Que al regresar a Comodoro Rivadavia me presenté ante el VICECOMODORO DE LA COLINA, ordenándome éste, integrarme a la tripulación del SWEARINGEN MERLIN III, LV-MRL de la empresa ASTILLEROS ALIANZA, presentándome con su Comandante el 1er. Tte. LORENZO GONZÁLEZ y su Copiloto el 1er. Tte. CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ. Participé entonces con el carácter de Piloto y Técnico Aeronáutico en cooperación técnica para su traslado hasta la empresa C.A.T.A. en el aeródromo de Morón, a causa que la aeronave presentaba fisuras estructurales en su empenaje lo que la mantuvo fuera de servicio mucho más allá de la finalización del conflicto armado.

Que al día siguiente del arribo a Buenos Aires, me presenté ante el VICECOMODORO ARNALDO ANTONIO PAGOTTO, del Comando Aéreo Estratégico en el Edificio Cóndor, para requerir nuevas órdenes quien me indicara integrarme como Copiloto del Comandante Alférez convocado FERREYRA EDGARDO LEOPOLDO a bordo del TS-60 AEROSTAR 601 B LV-MEJ, con quien volé partiendo desde DOT hasta EPO, para luego arribar a CRV y a nuestro destino final GAL, donde realizamos varias misiones de exploración y reconocimiento sobre el Mar Argentino, adentrándonos más de 240 Millas Náuticas hacia el Este respecto del meridiano de Río Gallegos, con el indicativo LANGOSTA, dentro del G.E.R.A. (Grupo Exploración Y Reconocimiento Aéreo) del Escuadrón Fénix.

Que en su momento, al arribar a GAL, fuimos recibidos por el Teniente ERNESTO ALBERTO GABOTTO, quien nos facilitó el alojamiento en el Hotel Santa Cruz de la ciudad de Río Gallegos, lugar que también hospedaba a los Pilotos de Skyhaw A-4B y a los Pilotos Helicopteristas, de la Fuerza Aérea Argentina; CAPITÁN ALESÓN Y VICECOMODORO VÁZQUEZ, entre otros. El Teniente ERNESTO ALBERTO GABOTTO, sería quien nos indicaría nuestras funciones y turnos de exploración y Reconocimiento en los días subsiguientes, cumpliéndose primero con la modalidad de tres turnos de exploración y reconocimiento diario y luego reduciéndolos a dos por día, aplicando esto al conjunto de aeronaves allí basadas.

Que oportunamente también volé como Copiloto del Comandante Alférez convocado CARLOS ALBERTO POGRZEBNY, en el TS-60 AEROSTAR 600 A LV-MEG de la empresa Radio Emisora Cultural LS-5 (Radio Rivadavia), realizando los vuelos ordenados por la superioridad, con centro focal de exploración en GAL y con el indicativo LANGOSTA.

Que en oportunidad de la publicación de una nota sobre el Escuadrón Fénix publicada en la Revista AEROESPACIO AÑO LXIV # 564 de Mar-Abr 2005, en las páginas números 26 a 29, aparecen errores y omisiones que es preciso corregir si se desea ser fiel a la verdad de lo históricamente acontecido y en honor a los verdaderos protagonistas de la historia de la defensa de la soberanía nacional durante la contienda bélica por las Islas Malvinas.

Que resulta menester aportar los nombres completos y grados correctos de los convocados a prestar servicio dentro de la Fuerza Aérea Argentina y dependientes del Escuadrón Fénix, aclarando su situación de revista, su proveniencia y con qué grado concluyó luego del conflicto, para no permitir que personas inescrupulosas aprovechen la condición de ser homónimos de otros, para acceder a honras y beneficios que no les son propios.

(19)

Que me resulta necesario aportar toda la información posible de mi parte para subsanar los errores y omisiones encontrados en las páginas números 522 y 523 del TOMO VI, Volumen II, segunda edición de la "Historia de la Fuerza Aérea Argentina (La Fuerza Aérea en Malvinas)", aportando la documentación respaldatoria donde figuran los verdaderos actores de los vuelos de exploración y reconocimiento aéreo dentro del T.O.A.S. y las aeronaves que efectivamente fueron convocadas al servicio.

Que en la hoja # 523 del citado compendio histórico de la Batalla Aeronaval librada por la Fuerza Aérea Argentina contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, figuro como Mecánico lo que no se ajusta a lo ya explicado precedentemente, ya que no refleja las responsabilidades de mi real desempeño profesional durante el conflicto armado. Reitero que, participé como Piloto integrando las tripulaciones de varias aeronaves operando en el puesto del Copiloto como Alférez convocado del Escalafón del Aire y a partir de ello, puse a disposición de la Fuerza Aérea Argentina todos los conocimientos que por el resto de mis Licencias Aeronáuticas hubieran sido requeridos si la ocasión lo indicaba. Esto constituía parte de la potencialidad de mi aporte como profesional aeronáutico durante el conflicto, dada mi breve actividad de vuelo antes de la guerra como Piloto Privado de Avión.

Que son tres las aeronaves AEROSTAR que sí fueron requisadas pero que no pudieron volar por las causas que detallo más abajo y que además los Sres. BUSTELO, Orlando y BINDAS, Eduardo, nunca materializaron convocatoria alguna, no integrando el Escuadrón Fénix durante la guerra por Malvinas en 1982.

Que los aviones fuera de servicio que no intervinieron en la guerra por Malvinas fueron:

- TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MBZ** de la empresa Ángela Rosa, que presentaba una rajadura en el Block en su motor izquierdo.
- TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MEI** cuyo dueño era el Sr. JUAN H. SCHANCHEMYR, el que sufriera un accidente antes de concretar la F.A.A. su requisamiento.
- TS-60 AEROSTAR 601 P **LV-MEE** de la empresa Aeromaster S.A. el que también se encontraba fuera de servicio a causa de un accidente al momento de su requisamiento.

Que corresponde aclarar que los Copilotos que integraron tripulaciones dentro del Escuadrón Fénix, en el G.E.R.A. bajo el indicativo **LANGOSTA** fueron los alféreces convocados:

- VEGA, JORGE ALBERTO	LV-MII	LV-MDE	LV-MEJ
- PAREDES, IVAN	LV-MII	LV-MDE	LV-MEJ
- DUCUING, MARCELO EDUARDO	LV-MEJ	LV-MEG	LV-MDE

Que los Pilotos para igual situación precedente fueron:

- Teniente GABOTO, ERNESTO ALBERTO LV-MDE

Y los alféreces convocados:

- GAVAGNIN, RODOLFO LV-MDE
- FERREYRA, EDGARDO LEOPOLDO LV-MEJ
- POGRZEBNY, CARLOS ALBERTO LV-MEG

- CAMPS, JAIME RICARDO LV-MII
- MARTIN SANCHEZ, JOSE LV-MDE
- VEGA, JORGE ALBERTO LV-MII

20

NOTA: "Cabe aclarar que el Alférez convocado VEGA, JORGE ALBERTO, se desempeño primero como Copiloto y luego como Comandante de AEROSTAR, ya que el mismo rindió y aprobó en Río Gallegos los requerimientos para la Licencia de Piloto Comercial durante el conflicto, en el tipo de avión que usualmente volaba, el TS-60 AEROSTAR 600 A LV-MII, de la empresa Barneco S.A., con la intervención del Inspector Sr. Calzón Flores, enviado por el área de Habilitación y Fomento de la F.A.A. Su Instrucción fue impartida por el Alférez convocado Jaime Ricardo Camps, instructor de vuelo habilitado, integrante del equipo LANGOSTA de exploración y reconocimiento en GAL.

Que los Mecánicos de AEROSTAR participantes fueron:

- MARTIN SANCHEZ, JOSE LV-MDE
- ALEGRIA, ROQUE GUILLERMO LV-MDE

NOTA: "El Alférez convocado MARTIN SANCHEZ, JOSE participó con funciones múltiples, principalmente como Piloto de AEROSTAR y también como mecánico de mantenimiento merced a varias de sus Licencias Aronáuticas habilitantes.

Que los integrantes que realizaron Exploración y Reconocimiento aéreo con centro focal de exploración desde Puerto Santa Cruz, utilizando el indicativo **PLATINO**, fueron los Alféreces convocados siguientes:

TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MSN**
- ARRECHEA, JORGE BASILIO
- DUCUING, MARCELO EDUARDO

TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MDM**
- GERVAI, CLAUDIO JUAN ESTEBAN

Que toda la información que aporto con esta presentación, la avalo personalmente por haberla vivido durante el conflicto del Atlántico Sur, o por conocer a los autores de los hechos relatados y las características de la participación que les cupo a cada uno de los mencionados y las aeronaves que volaron en su momento.

Que aporto un detalle, en el ANEXO I adjunto con la presente, de los vuelos por mí realizados durante la guerra por Malvinas, donde participe en todas las aeronaves AEROSTAR como Copiloto y como Tercer Piloto integrante de la tripulación para los vuelos realizados con el SWEARINGEN MERLIN III LV-MRL de Astilleros Alianza y el MITSUBISHI MU-2B LV-MOP de Banco Interfinanzas, aclarando que, nunca folie la actividad de vuelo desarrollada por mí durante la guerra de Malvinas, ni en mi Libro de Vuelo ante Habilitación y Fomento con posterioridad al conflicto armado. He debido reconstruir los vuelos realizados en el pasado con el auxilio de las anotaciones de aquellos oficiales convocados como yo a los efectos de la guerra, con quienes volé en el Escuadrón Fénix, quienes me facilitaron sus horas debidamente foliadas y realizaron una Declaración Jurada a mi favor presentada ante el Jefe del Departamento Malvinas de la F.A.A., Comodoro (R. Art. 62) EDUARDO SENN donde constan los mismos.

(21)

Que en virtud de haber advertido los errores y omisiones señaladas más arriba, que integran las páginas números 522 y 523 del TOMO IV, Volumen II, segunda edición de la "Historia de la Fuerza Aérea Argentina (La Fuerza Aérea en Malvinas)", me complace poder aportar la información que entiendo es correcta por haberla protagonizado entre mayo y junio de 1982 durante el glorioso Bautismo de Fuego de la Fuerza Aérea Argentina de igual modo que para el Escuadrón Fénix y sus integrantes.

Que espero pueda realizar todas las comprobaciones y consistencia de la información que estime menester, sobre Los datos e información por mi aportados, quedando a disposición del Sr. Director de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea Argentina, deseando puedan concretarse las correcciones indicadas e incorporarlas en las futuras ediciones históricas que tratan la participación de la Fuerza Aérea Argentina en la Batalla Aeronaval a causa de Malvinas en 1982.

Sin más, saludo a Ud. con las consideraciones de mi particular distinción y respeto de un Ex Combatiente de Malvinas a otro.

VIVA LA PATRIA!!!!!!!!!!!!!!

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Piloto Ex Combatiente de la F.A.A.
Comando Aéreo Estratégico
Escuadrón Fénix
G.E.R.A.
Platino y Langosta

20-Sep-05

NOTA:

"Me hago cargo y asumo la responsabilidad que me cabe sobre la información y los hechos aquí expuestos y por mí aportados tanto propios como de los compañeros que menciono, pero debo aclarar que si bien estoy seguro de mis aportes al conocimiento de lo acontecido en 1982, me consta que existieron otros vuelos que me han sido comentados informalmente pero de los que no he consistido la información y por ello los he omitido ex profeso".

ANEXO I

(22)

HORAS VOLADAS EN LA F.A.A. DURANTE LA GUERRA DE MALVINAS

07/05/82 – 08:00 – MOR-CRV – 12:15 – INST-	MU2-B	- LV-MOP		MULT-T	03:15
07/05/82 – 20:00 – CRV-ADO – 20:50 – ADAP	MU2-B	- LV-MOP		MULT-T	00:50
08/05/82 – 16:00 – ADO-CRV – 16:45 – ENT	MU2-B	- LV-MOP		MULT-T	00:45
09/05/82 – 10:00 – CRV-SCZ – 11:30 – INST	TS-60	- LV-MSN	580	MULT-T	01:30
12/05/82 – 12:45 – SCZ-LOC – 18:45 – INST	TS-60	- LV-MSN	580	MULT-T	04:00
13/05/82 – 09:00 – SCZ-LOC – 11:35 – ADAP	TS-60	- LV-MSN	580	MULT-T	02:35
15/05/82 – 17:40 – CRV-MOR – 20:20 – INST	METRO III B	- LV-MRL		MULT-T	03:20
26/05/82 – 09:00 – DOT-EPO – 11:00 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:00
26/05/82 - - EPO-CRV - - ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	03:40
27/05/82 - - CRV-GAL - - ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:10
29/05/82 – 12:00 – GAL-LOC – 14:20 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:20
31/05/82 – 09:30 – GAL-LOC – 12:15 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:20
31/05/82 – 15:15 – GAL-LOC – 17:25 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:10
02/06/82 – 15:10 – GAL-LOC – 16:50 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	01:40
03/06/82 – 15:10 – GAL-LOC – 17:50 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:40
08/06/82 – 09:00 – GAL-LOC – 12:30 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	03:20
09/06/82 – 15:05 – GAL-LOC – 17:55 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	02:50
11/06/82 – 15:00 – GAL-LOC – 17:30 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	02:30

FIN DE LA GUERRA DE MALVINAS

NOTA:

"Los dos vuelos remarcados en gris corresponden a un solo vuelo de exploración y reconocimiento de 04:30 hs. de duración, incursionando más de 240 Millas Náuticas hacia el Este sobre el Mar Argentino sin poder divisar las Islas Malvinas a causa de la mala meteorología con visibilidad reducida, lo que constituyó el turno de vuelo más extenso de todos los realizados por mí como LANGOSTA en Río Gallegos".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2005.

(23)

SR. JEFE DEPARTAMENTO VETERANOS DE GUERRA
COMODORO (R. ART. 62) EDUARDO SENN
S/D

Ref.: "Elevar presentación realizada ante la Dirección de Estudios Históricos de la F.A.A. para su debido registro sobre mi participación en la guerra por Malvinas en 1982".

De mi consideración:

Me dirijo al Sr. Jefe, en mi condición de V.G.M. y Piloto Ex Combatiente de la Fuerza Aérea Argentina, a causa del Conflicto del Atlántico Sur, con el objeto de adjuntar copia de la presentación por mi realizada en el día de ayer ante el responsable de la Dirección de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea Argentina.

Agradeceré, analice mi presentación a los efectos de tomar nota si fuera necesario, del tipo de vuelos, donde y con quien los realicé y en qué aeronaves, como así también el rol que cumplí en ellos durante el conflicto por Malvinas en 1982.

Hago esta presentación para que en los diferentes ámbitos de la Fuerza Aérea, se conozca de igual forma y sin errores cual fue la real participación que me cupo en el conflicto y a los efectos del debido resguardo histórico, como así también para evitar errores futuros aportando información más detallada a estos efectos.

Sin más, agradezco al Sr. Jefe, la disposición ofrecida a mi presentación, saludándole atentamente.

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Tte. (Res. Esc. Aire) F.A.A.

Nº 5604285

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2005.

(24)

SR. DIRECTOR DE ESTUDIOS HISTORICOS
DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA
COMODORO (R. Art. 62) D. OSCAR LUIS ARANDA DURAÑONA
S / D

Ref.: "Aporte de información y solicitud de rectificación histórica".

De mi consideración:

Marcelo Eduardo Ducuing, DNI.: 12.731.695, domiciliado en la calle Albéniz 1245 CP: (B1686JXC) de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, Veterano de Guerra, Piloto Ex combatiente del Conflicto del Atlántico Sur de 1982, a causa de la guerra mantenida por las Islas Malvinas contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, habiendo sido convocado por la Fuerza Aérea Argentina desde el 05/05/82, y desconvocado el 01/07/82, integré el Escuadrón Fénix, dependiente del Comando Aéreo Estratégico y de la Fuerza Aérea Sur, por lo indicado en la referencia me presento y expongo lo siguiente:

Que oportunamente durante los acontecimientos de recuperación de nuestras Islas Malvinas, del 02/04/82, me presenté voluntariamente ante el Comando Aéreo Estratégico de la Fuerza Aérea Argentina ante el Vicecomodoro ARNALDO ANTONIO PAGOTTO quien al advertir mi disposición para servir a la Patria y dada mi condición de Piloto, me convocó como Alférez [Esc. Aire], imponiéndome estado militar para enviarme efectivamente a la guerra.

Que dadas las múltiples licencias aeronáuticas que en su momento poseía, mi intervención podía cumplir un aporte extra al de vuelo, asistiendo en alguna tarea técnica circunstancial.

Que en tal sentido partí hacia el Sur, integrando la tripulación del Mitsubishi MU-2B LV-MOP perteneciente a la entidad BANCO INTERFINANZAS, con el Comandante Alférez convocado GIL GONZALO y Alférez convocado ETCHEVERRY MARTIN como su copiloto, partiendo desde el aeropuerto de Morón hasta Comodoro Rivadavia, donde al arribar, luego de un corto período de tiempo dedicado a cargar combustible y esperar nuestro alojamiento en el Casino de Oficiales, concluimos la noche aterrizando en Puerto Deseado por la dispersión ordenada por la superioridad a causa de la Guerra Electrónica que realizaran los Ingleses para confundir a nuestras fuerzas simulando un ataque al continente. Al día siguiente volvimos a CRV.

Que mi segundo destino, ordenado por la superioridad durante la guerra, fue en Puerto Santa Cruz con el TS-60 AEROSTAR 600 A, LV-MSN, perteneciente a la empresa ACINDAR S.A. en carácter de Copiloto del Comandante Alférez convocado ARRECHEA JORGE BASILIO, quien además, oficiara como mi albacea durante el conflicto armado. En esta oportunidad, volamos desde CRV hasta SCZ. Una vez allí, utilizamos el indicativo PLATINO, realizando vuelos de exploración y

reconocimiento, con centro focal de Exploración desde SCZ, donde recuerdo haber tratado al entonces VICECOMODORO SAUL COSTA y ALFÉREZ GUSTAVO LEMA, entre otros, ambos Pilotos de Pucará. (25)

Que al regresar a Comodoro Rivadavia me presenté ante el VICECOMODORO DE LA COLINA, ordenándome éste, integrarme a la tripulación del SWEARINGEN MERLIN III, LV-MRL de la empresa ASTILLEROS ALIANZA, presentándome con su Comandante el 1er. Tte. LORENZO GONZÁLEZ y su Copiloto el 1er. Tte. CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ. Participé entonces con el carácter de Piloto y Técnico Aeronáutico en cooperación técnica para su traslado hasta la empresa C.A.T.A. en el aeródromo de Morón, a causa que la aeronave presentaba fisuras estructurales en su empenaje lo que la mantuvo fuera de servicio mucho más allá de la finalización del conflicto armado.

Que al día siguiente del arribo a Buenos Aires, me presenté ante el VICECOMODORO ARNALDO ANTONIO PAGOTTO, del Comando Aéreo Estratégico en el Edificio Cóndor, para requerir nuevas órdenes quien me indicara integrarme como Copiloto del Comandante Alférez convocado FERREYRA EDGARDO LEOPOLDO a bordo del TS-60 AEROSTAR 601 B LV-MEJ, con quien volé partiendo desde DOT hasta EPO, para luego arribar a CRV y a nuestro destino final GAL, donde realizamos varias misiones de exploración y reconocimiento sobre el Mar Argentino, adentrándonos más de 240 Millas Náuticas hacia el Este respecto del meridiano de Río Gallegos, con el indicativo LANGOSTA, dentro del G.E.R.A. (Grupo Exploración Y Reconocimiento Aéreo) del Escuadrón Fénix.

Que en su momento, al arribar a GAL, fuimos recibidos por el Teniente ERNESTO ALBERTO GABOTTO, quien nos facilitó el alojamiento en el Hotel Santa Cruz de la ciudad de Río Gallegos, lugar que también hospedaba a los Pilotos de Skyhaw A-4B y a los Pilotos Helicopteristas, de la Fuerza Aérea Argentina; CAPITÁN ALESÓN Y VICECOMODORO VÁZQUEZ, entre otros. El Teniente ERNESTO ALBERTO GABOTTO, sería quien nos indicaría nuestras funciones y turnos de exploración y Reconocimiento en los días subsiguientes, cumpliéndose primero con la modalidad de tres turnos de exploración y reconocimiento diario y luego reduciéndolos a dos por día, aplicando esto al conjunto de aeronaves allí basadas.

Que oportunamente también volé como Copiloto del Comandante Alférez convocado CARLOS ALBERTO POGRZEBNY, en el TS-60 AEROSTAR 600 A LV-MEG de la empresa Radio Emisora Cultural LS-5 (Radio Rivadavia), realizando los vuelos ordenados por la superioridad, con centro focal de exploración en GAL y con el indicativo LANGOSTA.

Que en oportunidad de la publicación de una nota sobre el Escuadrón Fénix publicada en la Revista AEROESPACIO AÑO LXIV # 564 de Mar-Abr 2005, en las páginas números 26 a 29, aparecen errores y omisiones que es preciso corregir si se desea ser fiel a la verdad de lo históricamente acontecido y en honor a los verdaderos protagonistas de la historia de la defensa de la soberanía nacional durante la contienda bélica por las Islas Malvinas.

Que resulta menester aportar los nombres completos y grados correctos de los convocados a prestar servicio dentro de la Fuerza Aérea Argentina y dependientes del Escuadrón Fénix, aclarando su situación de revista, su proveniencia y con qué grado concluyó luego del conflicto, para no permitir que personas inescrupulosas aprovechen la condición de ser homónimos de otros, para acceder a honras y beneficios que no les son propios.

(26)

Que me resulta necesario aportar toda la información posible de mi parte para subsanar los errores y omisiones encontrados en las páginas números 522 y 523 del TOMO VI, Volumen II, segunda edición de la "Historia de la Fuerza Aérea Argentina (La Fuerza Aérea en Malvinas)", aportando la documentación respaldatoria donde figuran los verdaderos actores de los vuelos de exploración y reconocimiento aéreo dentro del T.O.A.S. y las aeronaves que efectivamente fueron convocadas al servicio.

Que en la hoja # 523 del citado compendio histórico de la Batalla Aeronaval librada por la Fuerza Aérea Argentina contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, figuro como Mecánico lo que no se ajusta a lo ya explicado precedentemente, ya que no refleja las responsabilidades de mi real desempeño profesional durante el conflicto armado. Reitero que, participé como Piloto integrando las tripulaciones de varias aeronaves operando en el puesto del Copiloto como Alférez convocado del Escalafón del Aire y a partir de ello, puse a disposición de la Fuerza Aérea Argentina todos los conocimientos que por el resto de mis Licencias Aeronáuticas hubieran sido requeridos si la ocasión lo indicaba. Esto constituía parte de la potencialidad de mi aporte como profesional aeronáutico durante el conflicto, dada mi breve actividad de vuelo antes de la guerra como Piloto Privado de Avión.

Que son tres las aeronaves AEROSTAR que sí fueron requisadas pero que no pudieron volar por las causas que detallo más abajo y que además los Sres. BUSTELO, Orlando y BINDAS, Eduardo, nunca materializaron convocatoria alguna, no integrando el Escuadrón Fénix durante la guerra por Malvinas en 1982.

Que los aviones fuera de servicio que no intervinieron en la guerra por Malvinas fueron:

- TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MBZ** de la empresa Ángela Rosa, que presentaba una rajadura en el Block en su motor izquierdo.
- TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MEI** cuyo dueño era el Sr. JUAN H. SCHANCHEMYR, el que sufriera un accidente antes de concretar la F.A.A. su requisamiento.
- TS-60 AEROSTAR 601 P **LV-MEE** de la empresa Aeromaster S.A. el que también se encontraba fuera de servicio a causa de un accidente al momento de su requisamiento.

Que corresponde aclarar que los Copilotos que integraron tripulaciones dentro del Escuadrón Fénix, en el G.E.R.A. bajo el indicativo **LANGOSTA** fueron los alféreces convocados:

- VEGA, JORGE ALBERTO	LV-MII LV-MDE LV-MEJ
- PAREDES, IVAN	LV-MII LV-MDE LV-MEJ
- DUCUING, MARCELO EDUARDO	LV-MEJ LV-MEG LV-MDE

Que los Pilotos para igual situación precedente fueron:

- Teniente GABOTO, ERNESTO ALBERTO LV-MDE

Y los alféreces convocados:

- GAVAGNIN, RODOLFO	LV-MDE
- FERREYRA, EDGARDO LEOPOLDO	LV-MEJ
- POGRZEBNY, CARLOS ALBERTO	LV-MEG

- CAMPS, JAIME RICARDO LV-MII
- MARTIN SANCHEZ, JOSE LV-MDE
- VEGA, JORGE ALBERTO LV-MII

NOTA: "Cabe aclarar que el Alférez convocado VEGA, JORGE ALBERTO, se desempeño primero como Copiloto y luego como Comandante de AEROSTAR, ya que el mismo rindió y aprobó en Río Gallegos los requerimientos para la Licencia de Piloto Comercial durante el conflicto, en el tipo de avión que usualmente volaba, el TS-60 AEROSTAR 600 A LV-MII, de la empresa Barneco S.A., con la intervención del Inspector Sr. Calzón Flores, enviado por el área de Habilitación y Fomento de la F.A.A. Su Instrucción fue impartida por el Alférez convocado Jaime Ricardo Camps, instructor de vuelo habilitado, integrante del equipo LANGOSTA de exploración y reconocimiento en GAL.

Que los Mecánicos de AEROSTAR participantes fueron:

- MARTIN SANCHEZ, JOSE LV-MDE
- ALEGRIA, ROQUE GUILLERMO LV-MDE

NOTA: "El Alférez convocado MARTIN SANCHEZ, JOSE participó con funciones múltiples, principalmente como Piloto de AEROSTAR y también como mecánico de mantenimiento merced a varias de sus Licencias Aronáuticas habilitantes.

Que los integrantes que realizaron Exploración y Reconocimiento aéreo con centro focal de exploración desde Puerto Santa Cruz, utilizando el indicativo **PLATINO**, fueron los Alféreces convocados siguientes:

TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MSN**
- ARRECHEA, JORGE BASILIO
- DUCUING, MARCELO EDUARDO

TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MDM**
- GERVAI, CLAUDIO JUAN ESTEBAN

Que toda la información que aporto con esta presentación, la avalo personalmente por haberla vivido durante el conflicto del Atlántico Sur, o por conocer a los autores de los hechos relatados y las características de la participación que les cupo a cada uno de los mencionados y las aeronaves que volaron en su momento.

Que aporto un detalle, en el ANEXO I adjunto con la presente, de los vuelos por mí realizados durante la guerra por Malvinas, donde participe en todas las aeronaves AEROSTAR como Copiloto y como Tercer Piloto integrante de la tripulación para los vuelos realizados con el SWEARINGEN MERLIN III LV-MRL de Astilleros Alianza y el MITSUBISHI MU-2B LV-MOP de Banco Interfinanzas, aclarando que, nunca folie la actividad de vuelo desarrollada por mí durante la guerra de Malvinas, ni en mi Libro de Vuelo ante Habilitación y Fomento con posterioridad al conflicto armado. He debido reconstruir los vuelos realizados en el pasado con el auxilio de las anotaciones de aquellos oficiales convocados como yo a los efectos de la guerra, con quienes volé en el Escuadrón Fénix, quienes me facilitaron sus horas debidamente foliadas y realizaron una Declaración Jurada a mi favor presentada ante el Jefe del Departamento Malvinas de la F.A.A., Comodoro (R. Art. 62) EDUARDO SENN donde constan los mismos.

28

Que en virtud de haber advertido los errores y omisiones señaladas más arriba, que integran las páginas números 522 y 523 del TOMO IV, Volumen II, segunda edición de la "Historia de la Fuerza Aérea Argentina (La Fuerza Aérea en Malvinas)", me complace poder aportar la información que entiendo es correcta por haberla protagonizado entre mayo y junio de 1982 durante el glorioso Bautismo de Fuego de la Fuerza Aérea Argentina de igual modo que para el Escuadrón Fénix y sus integrantes.

Que espero pueda realizar todas las comprobaciones y consistencia de la información que estime menester, sobre Los datos e información por mi aportados, quedando a disposición del Sr. Director de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea Argentina, deseando puedan concretarse las correcciones indicadas e incorporarlas en las futuras ediciones históricas que tratan la participación de la Fuerza Aérea Argentina en la Batalla Aeronaval a causa de Malvinas en 1982.

Sin más, saludo a Ud. con las consideraciones de mi particular distinción y respeto de un Ex Combatiente de Malvinas a otro.

VIVA LA PATRIA!!!!!!!!!!!!!!

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Piloto Ex Combatiente de la F.A.A.
Comando Aéreo Estratégico
Escuadrón Fénix
G.E.R.A.
Platino y Langosta

20 Sep 05

Com. [illegible]
Director de Estudios Históricos

<u>NOTA</u>:

"Me hago cargo y asumo la responsabilidad que me cabe sobre la información y los hechos aquí expuestos y por mí aportados tanto propios como de los compañeros que menciono, pero debo aclarar que si bien estoy seguro de mis aportes al conocimiento de lo acontecido en 1982, me consta que existieron otros vuelos que me han sido comentados informalmente pero de los que no he consistido la información y por ello los he omitido ex profeso".

ANEXO I

HORAS VOLADAS EN LA F.A.A. DURANTE LA GUERRA DE MALVINAS

07/05/82 – 08:00 – MOR-CRV – 12:15 – INST-	MU2-B	- LV-MOP		MULT-T	03:15
07/05/82 – 20:00 – CRV-ADO – 20:50 – ADAP	MU2-B	- LV-MOP		MULT-T	00:50
08/05/82 – 16:00 – ADO-CRV – 16:45 – ENT	MU2-B	- LV-MOP		MULT-T	00:45
09/05/82 – 10:00 – CRV-SCZ – 11:30 – INST	TS-60	- LV-MSN	580	MULT-T	01:30
12/05/82 – 12:45 – SCZ-LOC – 18:45 – INST	TS-60	- LV-MSN	580	MULT-T	04:00
13/05/82 – 09:00 – SCZ-LOC – 11:35 – ADAP	TS-60	- LV-MSN	580	MULT-T	02:35
15/05/82 – 17:40 – CRV-MOR – 20:20 – INST	METRO III B	- LV-MRL		MULT-T	03:20
26/05/82 – 09:00 – DOT-EPO – 11:00 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:00
26/05/82 - - EPO-CRV - - ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	03:40
27/05/82 - - CRV-GAL - - ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:10
29/05/82 – 12:00 – GAL-LOC – 14:20 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:20
31/05/82 – 09:30 – GAL-LOC – 12:15 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:20
31/05/82 – 15:15 – GAL-LOC – 17:25 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:10
02/06/82 – 15:10 – GAL-LOC – 16:50 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	01:40
03/06/82 – 15:10 – GAL-LOC – 17:50 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:40
08/06/82 – 09:00 – GAL-LOC – 12:30 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	03:20
09/06/82 – 15:05 – GAL-LOC – 17:55 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	02:50
11/06/82 – 15:00 – GAL-LOC – 17:30 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	02:30

FIN DE LA GUERRA DE MALVINAS

NOTA:

"Los dos vuelos remarcados en gris corresponden a un solo vuelo de exploración y reconocimiento de 04:30 hs. de duración, incursionando más de 240 Millas Náuticas hacia el Este sobre el Mar Argentino sin poder divisar las Islas Malvinas a causa de la mala meteorología con visibilidad reducida, lo que constituyó el turno de vuelo más extenso de todos los realizados por mí como LANGOSTA en Río Gallegos".

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2005.

(30)

SR. DIRECTOR DE HABILITACIONES AERONAUTICAS
DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA
V.G.M. COMODORO D. JUAN CARLOS DELGADO
S / D

Ref.: "Solicitud de registro de actividad de vuelo efectuada durante la guerra por Malvinas en 1982 y renovación de Licencias Aeronáuticas ".

De mi consideración:

Marcelo Eduardo Ducuing, DNI.: 12.731.695, domiciliado en la calle Albéniz 1245 CP: (B1686JXC) de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, Veterano de Guerra, Piloto Ex combatiente del Conflicto del Atlántico Sur de 1982, a causa de la guerra mantenida por las Islas Malvinas contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, habiendo sido convocado por la Fuerza Aérea Argentina desde el 05/05/82, y desconvocado el 01/07/82, integré el Escuadrón Fénix, dependiente del Comando Aéreo Estratégico y de la Fuerza Aérea Sur; me dirijo al Sr. Director, con el objeto de adjuntar copias de las presentaciones por mi realizadas ante los responsables de la Dirección de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea Argentina y del Departamento Malvinas de la misma.

El propósito de mi solicitud explicitada en la referencia, es a causa de haber decidido resguardar históricamente, con todo el detalle posible, tanto las misiones ordenadas por la superioridad como los vuelos realizados en cumplimiento de las mismas en los diferentes destinos que me fueron asignados durante el conflicto bélico. A este efecto solicito al Sr. Director, se disponga el registro pertinente sobre la actividad de vuelo por mí realizada en el Conflicto del Atlántico Sur contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la que nunca folie sobre mi Libro de Vuelo y cuya acreditación ya he aportado oportunamente y se encuentra en poder del Sr. Cm. (R. Art. 62) D. Eduardo Senn, Jefe del Departamento Malvinas de la Fuerza. Esta documentación tiene el carácter de Declaración Jurada tanto para mi persona como para dos de los Comandantes con quienes volé, entre otros, durante la guerra y que firmaron sus declaraciones a mi favor, acreditando mi rol de Copiloto a bordo de sus aeronaves, ante Escribano Público.

Concreto esta presentación para que en los diferentes ámbitos de la Fuerza Aérea, se conozca de igual forma y sin errores cual fue la real participación que me cupo en el conflicto y a los efectos del debido resguardo histórico, como así también para evitar errores futuros aportando información más detallada a estos efectos e impidiendo así que desconocidos cuenten mi propia historia, sin completitud, equivocada o distorsionada; situación que intento enmendar sobre ediciones (Libros o artículos en Revistas), que ya han sido editados con imprecisiones, errores u omisiones sobre el Escuadrón Fénix que integré.

Habiendo sufrido, luego de la guerra, un accidente que me mantuvo distanciado de la actividad de todas mis Licencias Aeronáuticas, sabiendo que las mismas han cambiado de formato y por haber superado la instancia comentada, solicito además la

actualización de las mismas, ya que me dispongo a continuar la actividad de vuelo; tanto en forma profesional como amateur.

Sin más, reconozco al Sr. Director, su encomiable predisposición frente a las consultas por mí realizadas con anterioridad, a la presentación formal de mis solicitudes contenidas en esta presentación. Por todo ello, aprovecho para expresarle mi mayor gratitud y hacerle presente las consideraciones de mi particular distinción y respeto, de un Veterano de Guerra de La Fuerza Aérea a otro, reiterándome a sus gratas órdenes.

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Tte. (Res. Esc. Aire) F.A.A.
Ex Combatiente Malvinas/82

FUERZA AÉREA
S607362
01 NOV 2005

NOTA :

Las Licencias que solicito renovar son las siguientes :

1 – Piloto Privado de Avión, DNA:29587

2 – Técnico Aeronáutico, DNA: 1248

3 -- Despachante de Aeronaves, DNA: 3817

4 – Mecánico de Abordo, DNA: 1542

5 – Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, DNA: 3729

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2005.

32

SR. JEFE DEPARTAMENTO VETERANOS DE GUERRA
COMODORO (R. ART. 62) EDUARDO SENN
S/D

Ref.: "Elevar presentación realizada ante la Dirección de Estudios Históricos de la F.A.A. para su debido registro sobre mi participación en la guerra por Malvinas en 1982".

De mi consideración:

Me dirijo al Sr. Jefe, en mi condición de V.G.M. y Piloto Ex Combatiente de la Fuerza Aérea Argentina, a causa del Conflicto del Atlántico Sur, con el objeto de adjuntar copia de la presentación por mi realizada en el día de ayer ante el responsable de la Dirección de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea Argentina.

Agradeceré, analice mi presentación a los efectos de tomar nota si fuera necesario, del tipo de vuelos, donde y con quien los realicé y en qué aeronaves, como así también el rol que cumplí en ellos durante el conflicto por Malvinas en 1982.

Hago esta presentación para que en los diferentes ámbitos de la Fuerza Aérea, se conozca de igual forma y sin errores cual fue la real participación que me cupo en el conflicto y a los efectos del debido resguardo histórico, como así también para evitar errores futuros aportando información más detallada a estos efectos.

Sin más, agradezco al Sr. Jefe, la disposición ofrecida a mi presentación, saludándole atentamente.

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Tte. (Res. Esc. Aire) F.A.A.

560485

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2005.

33

SR. DIRECTOR DE ESTUDIOS HISTORICOS
DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA
COMODORO (R. Art. 62) D. OSCAR LUIS ARANDA DURAÑONA
S / D

Ref.: "Aporte de información y solicitud de rectificación histórica".

De mi consideración:

Marcelo Eduardo Ducuing, DNI.: 12.731.695, domiciliado en la calle Albéniz 1245 CP: (B1686JXC) de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, Veterano de Guerra, Piloto Ex combatiente del Conflicto del Atlántico Sur de 1982, a causa de la guerra mantenida por las Islas Malvinas contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, habiendo sido convocado por la Fuerza Aérea Argentina desde el 05/05/82, y desconvocado el 01/07/82, integré el Escuadrón Fénix, dependiente del Comando Aéreo Estratégico y de la Fuerza Aérea Sur, por lo indicado en la referencia me presento y expongo lo siguiente:

Que oportunamente durante los acontecimientos de recuperación de nuestras Islas Malvinas, del 02/04/82, me presenté voluntariamente ante el Comando Aéreo Estratégico de la Fuerza Aérea Argentina ante el Vicecomodoro ARNALDO ANTONIO PAGOTTO quien al advertir mi disposición para servir a la Patria y dada mi condición de Piloto, me convocó como Alférez [Esc. Aire], imponiéndome estado militar para enviarme efectivamente a la guerra.

Que dadas las múltiples licencias aeronáuticas que en su momento poseía, mi intervención podía cumplir un aporte extra al de vuelo, asistiendo en alguna tarea técnica circunstancial.

Que en tal sentido partí hacia el Sur, integrando la tripulación del Mitsubishi MU-2B LV-MOP perteneciente a la entidad BANCO INTERFINANZAS, con el Comandante Alférez convocado GIL GONZALO y Alférez convocado ETCHEVERRY MARTIN como su copiloto, partiendo desde el aeropuerto de Morón hasta Comodoro Rivadavia, donde al arribar, luego de un corto período de tiempo dedicado a cargar combustible y esperar nuestro alojamiento en el Casino de Oficiales, concluimos la noche aterrizando en Puerto Deseado por la dispersión ordenada por la superioridad a causa de la Guerra Electrónica que realizaran los Ingleses para confundir a nuestras fuerzas simulando un ataque al continente. Al día siguiente volvimos a CRV.

Que mi segundo destino, ordenado por la superioridad durante la guerra, fue en Puerto Santa Cruz con el TS-60 AEROSTAR 600 A, LV-MSN, perteneciente a la empresa ACINDAR S.A. en carácter de Copiloto del Comandante Alférez convocado ARRECHEA JORGE BASILIO, quien además, oficiara como mi albacea durante el conflicto armado. En esta oportunidad, volamos desde CRV hasta SCZ. Una vez allí, utilizamos el indicativo PLATINO, realizando vuelos de exploración y

reconocimiento, con centro focal de Exploración desde SCZ, donde recuerdo haber tratado al entonces VICECOMODORO SAUL COSTA y ALFÉREZ GUSTAVO LEMA, entre otros, ambos Pilotos de Pucará.

Que al regresar a Comodoro Rivadavia me presenté ante el VICECOMODORO DE LA COLINA, ordenándome éste, integrarme a la tripulación del SWEARINGEN MERLIN III, LV-MRL de la empresa ASTILLEROS ALIANZA, presentándome con su Comandante el 1er. Tte. LORENZO GONZÁLEZ y su Copiloto el 1er. Tte. CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ. Participé entonces con el carácter de Piloto y Técnico Aeronáutico en cooperación técnica para su traslado hasta la empresa C.A.T.A. en el aeródromo de Morón, a causa que la aeronave presentaba fisuras estructurales en su empenaje lo que la mantuvo fuera de servicio mucho más allá de la finalización del conflicto armado.

Que al día siguiente del arribo a Buenos Aires, me presenté ante el VICECOMODORO ARNALDO ANTONIO PAGOTTO, del Comando Aéreo Estratégico en el Edificio Cóndor, para requerir nuevas órdenes quien me indicara integrarme como Copiloto del Comandante Alférez convocado FERREYRA EDGARDO LEOPOLDO a bordo del TS-60 AEROSTAR 601 B LV-MEJ, con quien volé partiendo desde DOT hasta EPO, para luego arribar a CRV y a nuestro destino final GAL, donde realizamos varias misiones de exploración y reconocimiento sobre el Mar Argentino, adentrándonos más de 240 Millas Náuticas hacia el Este respecto del meridiano de Río Gallegos, con el indicativo LANGOSTA, dentro del G.E.R.A. (Grupo Exploración Y Reconocimiento Aéreo) del Escuadrón Fénix.

Que en su momento, al arribar a GAL, fuimos recibidos por el Teniente ERNESTO ALBERTO GABOTTO, quien nos facilitó el alojamiento en el Hotel Santa Cruz de la ciudad de Río Gallegos, lugar que también hospedaba a los Pilotos de Skyhaw A-4B y a los Pilotos Helicopteristas, de la Fuerza Aérea Argentina; CAPITÁN ALESÓN Y VICECOMODORO VÁZQUEZ, entre otros. El Teniente ERNESTO ALBERTO GABOTTO, sería quien nos indicaría nuestras funciones y turnos de exploración y Reconocimiento en los días subsiguientes, cumpliéndose primero con la modalidad de tres turnos de exploración y reconocimiento diario y luego reduciéndolos a dos por día, aplicando esto al conjunto de aeronaves allí basadas.

Que oportunamente también volé como Copiloto del Comandante Alférez convocado CARLOS ALBERTO POGRZEBNY, en el TS-60 AEROSTAR 600 A LV-MEG de la empresa Radio Emisora Cultural LS-5 (Radio Rivadavia), realizando los vuelos ordenados por la superioridad, con centro focal de exploración en GAL y con el indicativo LANGOSTA.

Que en oportunidad de la publicación de una nota sobre el Escuadrón Fénix publicada en la Revista AEROESPACIO AÑO LXIV # 564 de Mar-Abr 2005, en las páginas números 26 a 29, aparecen errores y omisiones que es preciso corregir si se desea ser fiel a la verdad de lo históricamente acontecido y en honor a los verdaderos protagonistas de la historia de la defensa de la soberanía nacional durante la contienda bélica por las Islas Malvinas.

Que resulta menester aportar los nombres completos y grados correctos de los convocados a prestar servicio dentro de la Fuerza Aérea Argentina y dependientes del Escuadrón Fénix, aclarando su situación de revista, su proveniencia y con qué grado concluyó luego del conflicto, para no permitir que personas inescrupulosas aprovechen la condición de ser homónimos de otros, para acceder a honras y beneficios que no les son propios.

35

Que me resulta necesario aportar toda la información posible de mi parte para subsanar los errores y omisiones encontrados en las páginas números 522 y 523 del TOMO VI, Volumen II, segunda edición de la "Historia de la Fuerza Aérea Argentina (La Fuerza Aérea en Malvinas)", aportando la documentación respaldatoria donde figuran los verdaderos actores de los vuelos de exploración y reconocimiento aéreo dentro del T.O.A.S. y las aeronaves que efectivamente fueron convocadas al servicio.

Que en la hoja # 523 del citado compendio histórico de la Batalla Aeronaval librada por la Fuerza Aérea Argentina contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, figuro como Mecánico lo que no se ajusta a lo ya explicado precedentemente, ya que no refleja las responsabilidades de mi real desempeño profesional durante el conflicto armado. Reitero que, participé como Piloto integrando las tripulaciones de varias aeronaves operando en el puesto del Copiloto como Alférez convocado del Escalafón del Aire y a partir de ello, puse a disposición de la Fuerza Aérea Argentina todos los conocimientos que por el resto de mis Licencias Aeronáuticas hubieran sido requeridos si la ocasión lo indicaba. Esto constituía parte de la potencialidad de mi aporte como profesional aeronáutico durante el conflicto, dada mi breve actividad de vuelo antes de la guerra como Piloto Privado de Avión.

Que son tres las aeronaves AEROSTAR que sí fueron requisadas pero que no pudieron volar por las causas que detallo más abajo y que además los Sres. BUSTELO, Orlando y BINDAS, Eduardo, nunca materializaron convocatoria alguna, no integrando el Escuadrón Fénix durante la guerra por Malvinas en 1982.

Que los aviones fuera de servicio que no intervinieron en la guerra por Malvinas fueron:

- TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MBZ** de la empresa Ángela Rosa, que presentaba una rajadura en el Block en su motor izquierdo.
- TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MEI** cuyo dueño era el Sr. JUAN H. SCHANCHEMYR, el que sufriera un accidente antes de concretar la F.A.A. su requisamiento.
- TS-60 AEROSTAR 601 P **LV-MEE** de la empresa Aeromaster S.A. el que también se encontraba fuera de servicio a causa de un accidente al momento de su requisamiento.

Que corresponde aclarar que los Copilotos que integraron tripulaciones dentro del Escuadrón Fénix, en el G.E.R.A. bajo el indicativo **LANGOSTA** fueron los alféreces convocados:

- VEGA, JORGE ALBERTO	LV-MII	LV-MDE	LV-MEJ
- PAREDES, IVAN	LV-MII	LV-MDE	LV-MEJ
- DUCUING, MARCELO EDUARDO	LV-MEJ	LV-MEG	LV-MDE

Que los Pilotos para igual situación precedente fueron:

- Teniente GABOTO, ERNESTO ALBERTO LV-MDE

Y los alféreces convocados:

- GAVAGNIN, RODOLFO LV-MDE
- FERREYRA, EDGARDO LEOPOLDO LV-MEJ
- POGRZEBNY, CARLOS ALBERTO LV-MEG

- CAMPS, JAIME RICARDO LV-MII
- MARTIN SANCHEZ, JOSE LV-MDE
- VEGA, JORGE ALBERTO LV-MII

NOTA: "Cabe aclarar que el Alférez convocado VEGA, JORGE ALBERTO, se desempeño primero como Copiloto y luego como Comandante de AEROSTAR, ya que el mismo rindió y aprobó en Río Gallegos los requerimientos para la Licencia de Piloto Comercial durante el conflicto, en el tipo de avión que usualmente volaba, el TS-60 AEROSTAR 600 A LV-MII, de la empresa Barneco S.A., con la intervención del Inspector Sr. Calzón Flores, enviado por el área de Habilitación y Fomento de la F.A.A. Su Instrucción fue impartida por el Alférez convocado Jaime Ricardo Camps, instructor de vuelo habilitado, integrante del equipo LANGOSTA de exploración y reconocimiento en GAL.

Que los Mecánicos de AEROSTAR participantes fueron:

- MARTIN SANCHEZ, JOSE LV-MDE
- ALEGRIA, ROQUE GUILLERMO LV-MDE

NOTA: "El Alférez convocado MARTIN SANCHEZ, JOSE participó con funciones múltiples, principalmente como Piloto de AEROSTAR y también como mecánico de mantenimiento merced a varias de sus Licencias Aronáuticas habilitantes.

Que los integrantes que realizaron Exploración y Reconocimiento aéreo con centro focal de exploración desde Puerto Santa Cruz, utilizando el indicativo **PLATINO**, fueron los Alféreces convocados siguientes:

TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MSN**
- ARRECHEA, JORGE BASILIO
- DUCUING, MARCELO EDUARDO

TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MDM**
- GERVAI, CLAUDIO JUAN ESTEBAN

Que toda la información que aporto con esta presentación, la avalo personalmente por haberla vivido durante el conflicto del Atlántico Sur, o por conocer a los autores de los hechos relatados y las características de la participación que les cupo a cada uno de los mencionados y las aeronaves que volaron en su momento.

Que aporto un detalle, en el ANEXO I adjunto con la presente, de los vuelos por mí realizados durante la guerra por Malvinas, donde participe en todas las aeronaves AEROSTAR como Copiloto y como Tercer Piloto integrante de la tripulación para los vuelos realizados con el SWEARINGEN MERLIN III LV-MRL de Astilleros Alianza y el MITSUBISHI MU-2B LV-MOP de Banco Interfinanzas, aclarando que, nunca folie la actividad de vuelo desarrollada por mí durante la guerra de Malvinas, ni en mi Libro de Vuelo ante Habilitación y Fomento con posterioridad al conflicto armado. He debido reconstruir los vuelos realizados en el pasado con el auxilio de las anotaciones de aquellos oficiales convocados como yo a los efectos de la guerra, con quienes volé en el Escuadrón Fénix, quienes me facilitaron sus horas debidamente foliadas y realizaron una Declaración Jurada a mi favor presentada ante el Jefe del Departamento Malvinas de la F.A.A., Comodoro (R. Art. 62) EDUARDO SENN donde constan los mismos.

(37)

Que en virtud de haber advertido los errores y omisiones señaladas más arriba, que integran las páginas números 522 y 523 del TOMO IV, Volumen II, segunda edición de la "Historia de la Fuerza Aérea Argentina (La Fuerza Aérea en Malvinas)", me complace poder aportar la información que entiendo es correcta por haberla protagonizado entre mayo y junio de 1982 durante el glorioso Bautismo de Fuego de la Fuerza Aérea Argentina de igual modo que para el Escuadrón Fénix y sus integrantes.

Que espero pueda realizar todas las comprobaciones y consistencia de la información que estime menester, sobre Los datos e información por mi aportados, quedando a disposición del Sr. Director de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea Argentina, deseando puedan concretarse las correcciones indicadas e incorporarlas en las futuras ediciones históricas que tratan la participación de la Fuerza Aérea Argentina en la Batalla Aeronaval a causa de Malvinas en 1982.

Sin más, saludo a Ud. con las consideraciones de mi particular distinción y respeto de un Ex Combatiente de Malvinas a otro.

VIVA LA PATRIA!!!!!!!!!!!!!!

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Piloto Ex Combatiente de la F.A.A.
Comando Aéreo Estratégico
Escuadrón Fénix
G.E.R.A.
Platino y Langosta

RECIBI CONFORME
20-Sept-05

Com. (R. Art. 62) D. Oscar Luis ARGAÑA DURAÑONA
Director de Estudios Históricos

NOTA:
"Me hago cargo y asumo la responsabilidad que me cabe sobre la información y los hechos aquí expuestos y por mí aportados tanto propios como de los compañeros que menciono, pero debo aclarar que si bien estoy seguro de mis aportes al conocimiento de lo acontecido en 1982, me consta que existieron otros vuelos que me han sido comentados informalmente pero de los que no he consistido la información y por ello los he omitido ex profeso".

ANEXO I

HORAS VOLADAS EN LA F.A.A. DURANTE LA GUERRA DE MALVINAS

07/05/82 – 08:00 – MOR-CRV – 12:15 – INST-	MU2-B	- LV-MOP		MULT-T	03:15
07/05/82 – 20:00 – CRV-ADO – 20:50 – ADAP	MU2-B	- LV-MOP		MULT-T	00:50
08/05/82 – 16:00 – ADO-CRV – 16:45 – ENT	MU2-B	- LV-MOP		MULT-T	00:45
09/05/82 – 10:00 – CRV-SCZ – 11:30 – INST	TS-60	- LV-MSN	580	MULT-T	01:30
12/05/82 – 12:45 – SCZ-LOC – 18:45 – INST	TS-60	- LV-MSN	580	MULT-T	04:00
13/05/82 – 09:00 – SCZ-LOC – 11:35 – ADAP	TS-60	- LV-MSN	580	MULT-T	02:35
15/05/82 – 17:40 – CRV-MOR – 20:20 – INST	METRO III B	- LV-MRL		MULT-T	03:20
26/05/82 – 09:00 – DOT-EPO – 11:00 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:00
26/05/82 - - EPO-CRV - - ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	03:40
27/05/82 - - CRV-GAL - - ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:10
29/05/82 – 12:00 – GAL-LOC – 14:20 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:20
31/05/82 – 09:30 – GAL-LOC – 12:15 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:20
31/05/82 – 15:15 – GAL-LOC – 17:25 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:10
02/06/82 – 15:10 – GAL-LOC – 16:50 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	01:40
03/06/82 – 15:10 – GAL-LOC – 17:50 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:40
08/06/82 – 09:00 – GAL-LOC – 12:30 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	03:20
09/06/82 – 15:05 – GAL-LOC – 17:55 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	02:50
11/06/82 – 15:00 – GAL-LOC – 17:30 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	02:30

FIN DE LA GUERRA DE MALVINAS

NOTA:

"Los dos vuelos remarcados en gris corresponden a un solo vuelo de exploración y reconocimiento de 04:30 hs. de duración, incursionando más de 240 Millas Náuticas hacia el Este sobre el Mar Argentino sin poder divisar las Islas Malvinas a causa de la mala meteorología con visibilidad reducida, lo que constituyó el turno de vuelo más extenso de todos los realizados por mí como LANGOSTA en Río Gallegos".

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.

(38)

SR. DIRECTOR DE HABILITACIONES AERONAUTICAS
DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA
V.G.M. COMODORO D. JUAN CARLOS DELGADO
S / D

Ref.: "Aportar dos testimonios sobre mi actividad de vuelo en el Escuadrón Fénix durante la Guerra por Malvinas en 1982".

De mi consideración:

Me dirijo al Sr. Director, en mi carácter de Veterano de Guerra de la Fuerza Aérea Argentina, con el objeto de aportar dos testimonios de Oficiales con los que estuve destinado durante el Conflicto del Atlántico Sur de 1982.

Avalo con esta presentación la anterior remitida a Ud., con fecha 01/11/05 bajo el Endiente N°: 5.607.862, donde detallo mi actuación de vuelo que nunca folié y que se encuentra sin registrar ante la Fuerza Aérea Argentina. Este Expediente aporta una copia de la presentación por mí realizada ante el Director de Estudios Históricos de la F.A.A., con fecha 20/09/05, Comodoro (R. Art. 62) D. Oscar Luis Aranda Durañona junto con otra copia del Expediente N°: 5.604.285 presentado al Sr. Jefe del Departamento Veteranos de Guerra de la F.A.A. Comodoro (R. Art. 62) D. Eduardo Senn, con fecha 21/09/05.

Como aporte y para que no haya lugar a duda alguna, presento en esta oportunidad, los testimonios mencionados en la referencia, dirigidos a Ud. y a favor de acreditar mi actividad de vuelo desarrollada durante mi permanencia en la Base Aérea Militar de Río Gallegos durante 1982 en la Guerra por Malvinas. Estos documentos son:

1. Testimonio de mi Jefe Militar directo en la B.A.M. Río Gallegos, por parte del Teniente (R. Esc. Aire - F.A.A.) D. Ernesto Alberto Gabotto, LE: 4.967.703, con fecha 16/11/05.

2. Testimonio del Alférez (Reserva, Esc. Aire - F.A.A.) D. Edgardo Leopoldo Ferreyra, DNI: 11.802.688, con fecha 20/11/05.

Como luego de más de 23 años del conflicto por Malvinas, todavía hoy sigue habiendo discrepancia respecto del padrón de Veteranos de Guerra, aporto la siguiente información que entiendo será de valor para Ud.:

- a) Fotocopia de mi DNI, con la acreditación de los Decretos y Resoluciones de Convocatoria y Desconvocatoria al Conflicto por Malvinas en 1982, de igual modo que el otorgamiento del grado de Alférez del Escalafón del Aire.

  b) Fotocopia de mi DNI, con el otorgamiento de mi ascenso a Teniente, el 31/12/01, por Decreto 1161 del 31/12/03.

  c) Fotocopia de mi DNI, con la inscripción de la leyenda establecida por Ley 24.810 que dice: "EX COMBATIENTE, HEROE DE LA GUERRA DE LAS ISLAS MALVINAS".

- Fotocopia del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°: 806 del 23/04/82, que trata sobre la convocatoria del personal con habilitación para desarrollar actividad de vuelo y al personal auxiliar que la apoya directamente, en la cantidad,

especialidad y en el día y hora que establezca la correspondiente Cédula de llamada conforme lo determine el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

(40)

- Fotocopia de la RESOLUCION N°: 368 del J.E.M.G.F.A.A. del 13/10/82, completa en sus IV Anexos, publicada en el B.A.R. 2085, donde en su ANEXO II se establece mi condición de Oficial como Alférez y del Escalafón del Aire, situación en la que presté servicio durante el Conflicto del Atlántico Sur durante 1982.

- Fotocopia del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°: 1688 del 28/12/82, que convalida la RES. 368 del JEMGFAA del 13/10/82, respecto de la condición y el carácter de mi participación (Alférez del Escalafón del Aire), en el conflicto contra el Reino Unido e Irlanda del Norte a causa de Malvinas en 1982.

- DISPOSICION N°: 2081 del JEFE I PERSONAL del 21/12/82, desconvocando al personal militar y subalterno Retirado, Baja y Reserva Fuera de Servicio de la Fuerza Aérea, del Ejército, de la Armada, Gendarmería, Policía Federal y de las Provincias, en diferentes fechas a partir del 01/07/82.

Estando convencido de haber aportado información sustancial que acredita lo solicitado por mí al Sr. Director, por medio del primer Expediente N°: 5.607.862 de fecha 01/11/05, espero que estos testimonios más la documentación normanita suministrada, le permitan una rápida resolución de su parte merced al cúmulo y calidad de las pruebas aportadas para ello.

Sin más que tratar, le saludo muy atentamente, quedando a su disposición, haciéndole presente las consideraciones de mi especial respeto y distinción; de un Piloto Ex Combatiente de Malvinas a otro.

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Tte. (Res. Esc. Aire) F.A.A.
Ex Combatiente Malvinas/82

FUERZA AEREA
Nº 5609273
F 22-NOV-05
S

43

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

Sello

Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el ..... de .....

de .....

Certificado de ciudadanía expedido por

Juzgado .....

Secretaría Nº .....

Sello

Firma

MERCOSUR

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

APELLIDOS (si es mujer el de soltera)

DUCUING

NOMBRES

Marcelo Eduardo

CLASE 1956 SEXO Varón

D.M.

NUMERO DE DOCUMENTO

12.731.695

NACIONALIDAD

Argentina

Impresión dígito pulgar derecho

13160200794405

Nacido/a el 26/9/56 en Capital Federal

Part. o Dpto.: ..... Provincia: .....

Nación: Argentina

DOMICILIO:

Calle: Albeniz Nº: 1245

Piso: ..... Dpto.: ..... Monoblock: .....

Ciudad o Pueblo: Hurlingham Barrio: .....

Part. o Dpto.: ..... Provincia: BSAS

Oficina Ident.: R.N.P.

Identif. el día: 18/12/02 Fecha de expiración: / /

Nº de CUIT o CUIL (si corresponde): .....

Firma del interesado

ANTECEDENTES MILITARES

a) Reconocimiento médico

Clase ..... D. M. .....

Nº Sorteo ..... Fecha .....

Sello Firma jefe

b) Excepción al servicio

Causa: .....

Expediente: .....

Fecha: .....

Sello Firma jefe

c) Incorporación

Fuerza: AEREA ARGENTINA

Destino: DECRETO 806

Fecha alta: 05-MAY-82 (DISP 640/82)

Sello Unidad Firma jefe

Comodoro [illegible]

Jefe Departamento Movilización y Reserva

d) Baja

Causa: DESCONVOCADO

Fecha: 01-JUL-82 (DISP 2081)

Pasa a reserva como: ALTERNO (ESC AIRE)

Sello Firma jefe

Comodoro [illegible]

Jefe Departamento Movilización y Reserva

PARA USAR EXCLUSIVAMENTE POR AUTORIDAD MILITAR

"EX COMBATIENTE, HEROE DE LA GUERRA DE LAS ISLAS MALVINAS"
LEY Nº 24.810

GRACIELA INES LEZCANO
Firma autorizada - Anexo V
Resolución [illegible]

ASCENDIDO: AL GRADO DE TENIENTE DE LA RESERVA "FUERA DE SERVICIO" CON FECHA 31 DIC 01 (DECRETO 1161/03)

FUERZA AEREA ARGENTINA - ESTADO MAYOR GENERAL

Comodoro RICARDO V. VALENCIA

Jefe Departamento Movilización y Reserva

41

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2.005.-

OBJETO Testimoniar Actuación

Fuerza Aérea Argentina
Señor Director de Habilitaciones Aeronáuticas
Com. D. Juan Carlos Delgado
S……D……

De mi mayor consideración:

Con referencia a la actuación del entonces Alférez Convocado D. Marcelo Eduardo Ducuing, durante el conflicto de Malvinas (1.982), dejo expresa constancia que el mismo desempeñó funciones de Piloto en las aeronaves Aerostar basadas en la Base Aérea Militar " Río Gallegos", siendo subordinado directo de quien suscribe.

Las aeronaves en las que desempeño dichas tareas fueron las correspondientes a las Matriculas que siguen:

LV _ MEG Junto con el Alférez Carlos Progzebny
LV _ MEJ Junto con el Alférez Edgardo Ferreyra
LV – MDE Junto con el Alférez Edgardo Ferreyra

Que se realizaban misiones de Exploración y Reconocimiento de Aeronaves, Buques y cualquier elemento que se observara, en un patron de búsqueda con centro focal en la Base Aérea Militar "Río Gallegos" con una penetración en el Océano Atlántico de más de ochenta millas náuticas con duraciones promedio de tres horas, lo que significó operar dentro del TOAS – Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.

Se extiende el presente, a solicitud del interesado, y a los efectos que estime corresponder.

Teniente (R) Ernesto Alberto Gabotto
LE 4.967.703

E.MAIL: egabotto@tarsa.com.ar
PARTICULAR: PUEYRREDON 1455, CP: (1706) HAE
TE: 4659-8012 _ CEL.: 15-4-470-3043
OFICINA: 4811-6347/6552, PARAGUAY 1283
3er. PISO, DPTO "3" CP:(1057) C.A.B.A

(42)

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2005

Señores:
Fuerza Aérea Argentina
Dirección de Habilitaciones Aeronáuticas
Atn. Sr. Comodoro Juan Carlos DELGADO
S / D

De mi consideración:

Tengo el honorable agrado de dirigirme a Ud. con el fin de informarle que el señor Marcelo Eduardo Ducuing, D.N.I.: 12.731.695, ha participado junto a mi en el conflicto Malvinas entre el 26 de mayo de 1.982 y el 12 de junio del mismo año, en el cargo de copiloto de la aeronave Aerostar 600T, matrícula LV-MEJ y otras.

Ambos fuimos convocados por el entonces Vicecomodoro de la Fuerza Aérea Argentina Arnaldo Antonio Pagotto, auxiliar del Departamento Operaciones del C.O.A., con el grado de Alférez y así nos desplazamos y permanecimos todo el tiempo.

Nuestra base de operaciones fue la Base Aérea Militar Río Gallegos desde donde despegábamos en cumplimiento de las misiones de Exploración y Reconocimiento ordenas por la Superioridad dentro del TOAS.

Respecto a las horas voladas han sido acreditadas oportunamente mediante fotocopia autenticada por escribano publico de las hojas de mi libro de vuelo correspondiente a la fecha citada más arriba, presentada ante el señor Jefe del Departamento Malvinas de la Fuerza Aérea Argentina, Comodoro (R Art. 62) Eduardo Senn.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

Edgardo L. Ferreyra
D.N.I.: 11.802.688
Av. Gaona 2.061, 7 "E"
Capital Federal (1416)
Tel: 4583.9825
Cel: 154.140.5137

RESERVADO

El Poder Ejecutivo Nacional

BUENOS AIRES, 23 ABR 1982

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 47 de la Ley N° 16.970, establece la obligación que tienen los habitantes del país - independientemente del Servicio Militar - de satisfacer necesidades de la Seguridad Nacional.

Que el Artículo 4° del Decreto N° 688 de fecha 6 de abril de 1982, determina que los Comandos en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, serán la autoridad de convocatoria de cada Fuerza Armada.

Que en las actuales circunstancias la Fuerza Aérea necesita convocar a todo personal con habilitación para ejercer actividad de vuelo, como también todo personal que desarrolle tareas auxiliares ligadas a tal actividad, ya sea que deba o no contar con la habilitación correspondiente.

Que en consecuencia corresponde dictar la medida administrativa pertinente.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1° - Convócase a todo el personal con habilitación para desarrollar actividad de vuelo y al personal auxiliar

C. J. F. A.
66

El Poder Ejecutivo Nacional

45

FUERZA AÉREA ARGENTINA FOLIO Nº 21

que la apoya directamente, en la cantidad, especialidad y en el día y hora que establezca la correspondiente Cédula de Llamada conforme lo determine el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

ARTICULO 2º - El personal especificado en el Artículo 1º quedará sometido a la jurisdicción militar desde el momento que fije la Cédula de Llamada.

ARTICULO 3º - El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea será la autoridad de convocatoria.

ARTICULO 4º - El Personal convocado que no posea jerarquía de Oficial o Suboficial en el Cuadro de la Reserva, gozará mientras preste servicios del haber que se fijará por la autoridad convocante.

ARTICULO 5º - Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán afectados a la Cuenta Especial que para el cumplimiento de la Ley Nº 18.302 "S" tienen habilitada los Comandos en Jefe del Ejército y de la Fuerza Aérea y al presupuesto del carácter O correspondiente al Comando en Jefe de la Armada.

ARTICULO 6º - Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO Nº 806

Secret. General Presidencia
Subs. Leg. y Tecn.
Secret. Cultural

AMADEO R FRÓGOLI
MINISTRO DE DEFENSA

RESOLUCION 368 DEL J.E.M.G.F.A. (46)

B.A.R. Nº 2085

FUERZA AEREA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 13 OCT 1982

VISTO lo propuesto por el Jefe del Estado Mayor General y,

CONSIDERANDO:

Que por Decretos Nros. 806/82 y 867/82, ha sido convocado personal perteneciente a la Reserva Fuera de Servicio con especialidades de Piloto Civil, Auxiliares de Vuelo y Radioaficionados de la Red de Observadores del Aire.

Que entre dicho personal se encuentran quienes no poseen grados militares dentro de la Reserva Fuera de Servicio por distintas circunstancias.

Que dada la especialidad adquirida por el personal mencionado y las funciones cumplidas en concordancia con el Plan de Operaciones Nº 2/82 "Mantenimiento de la Soberanía", se hace necesario asignar jerarquías al personal aludido.

Que los Artículos 35, inciso 5º y 38 inciso 5º de la Ley 19.101 prevé el reclutamiento como Personal Militar Superior y Subalterno respectivamente del Cuadro de la Reserva Fuera de Servicio entre aquellos ciudadanos, que habiendo o no cumplido sus obligaciones del servicio militar, hayan obtenido títulos, aptitudes o especialidades para el caso de convocatoria.

Que existía dentro del personal convocado, ciudadanos que por su capacitación desarrollada, especialidades, sus aptitudes personales, como así también por su desempeño en diversos cargos jerárquicos en la actividad pública y privada, satisfacen las necesidades previstas para el otorga-

(47)

miento de un grado militar dentro del Cuadro de la Reserva Fuera de Servicio.

Que dicho personal se ha desempeñado y colaborado en los distintos operativos desplegados, y se mantuvieron en contacto permanente con los Comandos Superiores y Jefaturas de la Fuerza Aérea, realizando cursos de actualización y capacitación profesional militar.

Que de acuerdo con los antecedentes expuestos precedentemente y en uso de las facultades que se le acuerdan en el Artículo 4º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

EL COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA

RESUELVE:

1º - Promover al grado de la Reserva que en cada caso se establece, al personal que se detalla en el Anexo 1, complementario de la presente Resolución.

2º - Otorgar grado militar en la Reserva al personal Civil que al tiempo de la convocatoria efectivizada por Decretos Nros. 806/82 y 807/82, no lo poseían y que se detalla en el Anexo 2, complementario de la presente Resolución.

3º - Reconocer los servicios prestados por personal Superior y Subalterno de la Reserva en situación de retiro de la Fuerza Aérea y Ejército; Personal Superior y Subalterno de la Reserva Fuera de Servicio de la Fuerza Aérea, Ejército y Armada; Personal Superior y Subalterno en actividad y en situación de retiro de la Fuerzas de Seguridad y personal civil y de la Red de Observadores del

FUERZA AEREA ARGENTINA

(48) 3

Aire, que se detallan en el Anexo 3 complementario de la presente Resolución.

4° - Agradecer a las Gobernaciones, Empresas y reparticiones, que colaboraron con personal y material aéreo para el logro de los fines previstos establecidos, que se detallan en el Anexo 4 complementario de la presente Resolución.

5° - Comuníquese, publíquese en Boletín Aeronáutico Reservado, agreguese copia de la presente en el legajo personal de los causantes, remítase copia a los organismos o Instituciones de donde dependían los convocados extrainstitucionales y archívese en la Jefatura Militar del Comando en Jefe.

REPUBLICA ARGENTINA COMANDANTE EN JEFE

RESOLUCION No. 368

FUERZA AEREA ARGENTINA

(49) 4

ANEXO 1

PROMOCION DEL PERSONAL MILITAR SUPERIOR DE LA RESERVA "FUERA DE SERVICIO".

I - Oficial a ser promovido al grado de MAYOR:

TUNIS, Mario (M. 1.737.895 - E. Méd.)

II - Oficiales a ser promovidos al grado de CAPITAN:

ACOSTA, Edgardo (M. 7.984.988 - E. Air)

GONZALEZ, Lorenzo (M. 8.229.890 - E. Air)

MUSSO, Carlos Alberto (M. 8.154.795 - E. Air)

OVIEDO, Jorge Domingo (M. 4.404.374 - E. Méd)

TRINCHERO, Carlos Humberto (M. 4.380.208 - E. Air)

WILLIAMS, Emil (M. 7.325.222 - E. Air)

III- Oficiales a ser promovidos al grado de PRIMER TENIENTE:

CACERES, Héctor Lisardo (M. 10.447.875 - E. Air)

POGGI, Anibal Dante (M. 4.149.777 - E. Air)

TESSIO, Héctor Alberto (M. 6.597.826 - E. Air)

IV - Oficiales a ser promovidos al grado de TENIENTE:

DELORME, Teodoro Alfredo (M. 4.317.010 - E. Air)

SALOMON, Mario César (M. 8.502.921 - E. Méd)

PROMOCION DEL PERSONAL MILITAR - SUBOFICIALES SUBALTERNOS - DE LA RESERVA "FUERA DE SERVICIO".

I - CABOS PRIMEROS a ser promovidos al grado de ALFEREZ:

ALCOBE, Pedro Ricardo (M.4.894.056 - E. Air)

ALVAREZ, Rubén César (M. 7.703.366 - E. Air)

II - CABOS PRIMEROS a ser promovidos al grado de CABOS PRINCIPALES:

COLOMBRES, Agustin Ricardo (M. 10.173.416 - Mec Aer)

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 1

ERRANDONEA, Daniel Fernando (M.12.745.102 - Mec Aer)

FUERZA AEREA ARGENTINA
JEFATURA I PERSONAL

Brigadier JULIO CESAR BENGOLEA
Jefe I - Personal

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 2

OTORGAR GRADO MILITAR AL PERSONAL CIVIL CONVOCADO

TENIENTE:

PADILLA de BORBON, Rafael (M. 273.914 - E. Gen)

ALFERECES:

ALZUGARAY, Rodolfo Edmundo (M.8.327.537 - E Air)

ACERBO, Luis Maria (M. 4.720.883 - E. Air)

AROCENA, Federico (M. 4.309.798 - E. Air)

ARRECHEA, Jorge (M. 5.229.892 - E. Air)

BARRERA, Norberto Celso (M. 6.637.719 - E. Air)

BARRERA, Norberto Agustin (M. 13.782.127 - E. Air)

CABRERA CASTILLA, Jorge Miguel (M. 4.551.085 - E. Air)

CARNEVALE, Guillermo (M. 4.297.851 - E. Air)

CAMPS, Jaime (M. 6.389.082 - E. Air)

CASTRO, Manuel Mariano (M. 4.687.981 - E. Air)

COLLERONE, Vicente (M. 6.229.297 - E. Air)

CUPELIN, Norberto Francisco (M. 6.254.816 - E. Air)

CROSA, Juan Gerónimo (M. 4.792.505 - E. Air)

CARDALDA, Raul Alfredo (M. 8.242.610 - E. Air)

DUCUING, Marcelo Eduardo (M. 12.731.695 - E. Air)

DEL TORO, Juan Carlos (M. 4.218.953 - E. Air)

ESNAGOLA, Angel Norberto (M. 11.650.016 - E. Air)

ETCHEVERRY, Martin (M. 13.711.262 - E. Air)

FORMICA, Carlos César (M. 11.126.466 - E. Air)

FONROUGE, Miguel Jorge (M. 10.650.604 - E. Air)

FERRARI, José Maria (M. 4.337.139 - E. Air)

FIGUEROA, Héctor Orlando (M. 9.069.528 - E. Air)

FRIEDRICH, Oscar Ricardo (M. 8.246.291 - E. Gen)

GARATTI, Alfredo Horacio (M. 4.643.655 - E. Air)

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 2

GARCIA, Leonardo David (M. 5.335.799 - E. Air)
GARCIA, Luis (M. 3.352.406 - E. Air)
GARCIA MARIN, Norberto Francisco (M. 7.648.312 - E. Air)
GRECO, Carlos Alberto (M. 13.991.564 - E. Air)
GONZALEZ, Edgardo Higinio (M. 13.697.887 - E. Air)
GIL, Gonzalo (M. 4.231.446 - E. Air)
GERVAI, Claudio Juan Esteban (M. 11.317.132 - E. Air)
GAVAGNIN, Rodolfo (M. 4.554.240 - E. Air)
GONZALEZ, Adrian Jorge (M. 8.321.230 - E. Air)
HARRIAGUE, Roberto (M. 6.809.853 - E. Air)
HARVEY, Jimmy (M. 3.898.735 - E. Air)
IRAIZOZ, Martin Enrique (M. 11.246.524 - E. Air)
IMERONI, Félix Pedro (M. 5.172.905 - E. Gen)
LOPEZ, Arnoldo Eloy (M. 4.494.790 - E. Air)
MAURO, Genial Salvador (M. 5.610.664 - E. Air)
MAC INTYRE, Jorge (M. 8.236.506 - E. Air)
MARIANI, Ruben (M. 7.641.203 - E. Air)
MEYER, Eduardo (M. 4.867.978 - E. Air)
MOLINA, Alberto Jose (M. 7.743.338 - E. Air)
MARIANI, Roberto Constantino (M. 5.510.494 - E.Air)
MEYER, Herminio Amaro (M. 7.325.481 - E. Air)
MIRANDA, Carlos Lorenzo (M. 7.713.525 - E. Air)
OLGUIN, Restituto Sinibaldo (M. 6.783.262 - E. Air)
PAREDES, Ivan (M. 14.656.956 - E. Air)
PELOSO, Jorge Alberto (M. 11.939.229 - E. Air)
PEREZ, Ruben Omar (M. 5.476.974 - E. Air)
PIGNATO, Aldo José (M. 4.796.261 - E. Air)
PIGNATO, Roberto Luis (M. 13.104.690 - E. Air)

PLA, Ricardo Tadeo (M. 8.461.178 - E. Air)
POGRZEBNY, Carlos Alberto (M. 5.523.875 - E. Air)
PEREIRA, Manuel Alberto (M. 4.555.270 - E. Gen)
QUIROGA, Carlos Alberto (M. 4.431.114 - E. Air)
RODRIGUEZ, Jorge Luis (M. 8.019.687 - E. Air)
RODRIGUEZ, Adolfo Máximo (M. 5.011.517 - E. Air)
RODRIGUEZ, Leonidas José (M. 5.589.314 - E. Air)
REDONDA, Julián (M. 4.516.976 - E. Air)
SPALLA, Luis (M. 14.171.353 - E. Air)
SANTAMARIA, Hugo Adolfo (M. 12.911.479 - E. Air)
SALOTTI, Mariano (M. 4.532.886 - E. Air)
SARALEGUI, Pedro (M. 4.781.127 - E. Air)
STEWART HARRIS, Carlos Alfredo (M. 7.595.131 - E. Air)
VEGA, Jorge Alberto (M.12.777.665 - E. Air)
VAZQUEZ, Américo Bar (M. 5.957.312 - E. Air)
VERGARA RUZO, Carlos Maria (M. 4.371.460 - E. Air)
VILLAVERDE, Francisco Daniel (M. 8.476.529 - E. Air)
WITHINGTON, Allan Claudio (M. 2964.523 - E. Air)

CABOS:

BERTOGLIO, Robel Edgardo (M. 4.847.849 - Mec Aer)
CARO, Walter Máximo (M. 5.134.216 - Mec Aer)
DE LAFUENTE, Victor Aurelio (M. 4.371.298 - Mec Aer)
LUPO, Jorge (M .13.015.343 - Mec Aer)
MACEDA, Jorge (M. 6.268.845 - Mec Aer)
MEILAN, Antonio (M. 7.739.094 - Mec Aer)
MORETTA, Hernán Gerardo (M. 13.784.403 - Mec Aer)
OJEDA, Raul (M. 12.276.324 - Mec Aer)
PETROCCELLO, Adrián Martin (M. 4.868.264 - Mec Aer)

FUERZA AEREA ARGENTINA

Anexo 2

ROMANO, Guillermo Norberto (M. 4.821.805 - Mec Aer)

CENDRON, Carlos Daniel (M. 13.875.614 - Sdf)

STACHIOTTI, Juan César (M. 5.171.933 - Mec Aer)

WIDDER, Hugo Fernando (M. 6.238.615 - Mec Aer)

FUERZA AEREA ARGENTINA - Estado Mayor Gral. - Jefe Personal

Brigadier JULIO CESAR [illegible]

Jefe I - Personal

FUERZA AEREA ARGENTINA

(55) 10

ANEXO 3

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO DE LA FUERZA AEREA:

PERSONAL SUPERIOR:

Vicecomodoro (R) D Asdrubal Aurelio CIMADEVILLA E Air

Vicecomodoro (R) D José Luis RODRIGUEZ MOREL E Air

Capitán (R) D. Jorge Luis PAEZ E Air

Capitán (R) D Roberto Julio ALESON E Air

Capitán (R) D Juan de la Cruz MARTEARENA E Air

1er Teniente (R) D Carlos Alberto ZUNGRI E Air

Teniente (R) D Ernesto Alberto GABOTTO E Air

PERSONAL SUBALTERNO:

Suboficial Mayor (R) Ernesto ARMELLA Mec Aer

Suboficial Mayor (R) Eldo Oscar GOMEZ SARMIENTO Mec Arm

Suboficial Principal (R) Miguel Amado ACOSTA Mec Aer

Suboficial Principal (R) Luis Horacio GALLO Mec Aer

Suboficial Principal (R) Eduardo Ernesto LLANOS Mec Aer

Suboficial Principal (R) Rodolfo FREIRE Enf

Suboficial Ayudante (R) César Roberto PEREZ Mec Arm

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUBALTERNO DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO DE EJERCITO.

Suboficial Principal (R) Miguel Carlos GAMEN Pil Civ

Sargento (R) Edgardo FERREIRA Pil Civ

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA "FUERA DE SERVICIO" DE LA FUERZA AEREA

PERSONAL SUPERIOR:

Capitán (Rva) D Ezequiel Fernando MARTINEZ E Air

FUERZA AEREA ARGENTINA

(56)

ANEXO 3

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO DE LA FUERZA AEREA:

PERSONAL SUPERIOR:

Vicecomodoro (R) D Asdrubal Aurelio CIMADEVILLA E Air

Vicecomodoro (R) D José Luis RODRIGUEZ MOREL E Air

Capitán (R) D Jorge Luis PAEZ E Air

Capitán (R) D Roberto Julio ALESON E Air

1er Teniente (R) D Carlos Alberto ZUNGRI E Air

Teniente (R) D Ernesto Alberto GABOTTO E Air

PERSONAL SUBALTERNO:

Suboficial Mayor (R) Ernesto ARMELLA Mec Aer

Suboficial Mayor (R) Eldo Oscar GOMEZ SARMIENTO Mec Arm

Suboficial Principal (R) Miguel Amado ACOSTA Mec Aer

Suboficial Principal (R) Luis Horacio GALLO Mec Aer

Suboficial Principal (R) Eduardo Ernesto LLANOS Mec Aer

Suboficial Principal (R) Rodolfo FREIRE Enf

Suboficial Ayudante (R) César Roberto PEREZ Mec Arm

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUBALTERNO DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO DE EJERCITO.

Suboficial Principal (R) Miguel Carlos GAMEN Pil Civ

Sargento (R) Edgardo FERREIRA Pil Civ

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA "FUERA DE SERVICIO" DE LA FUERZA AEREA.

PERSONAL SUPERIOR:

Capitán (Rva) D Ezequiel Fernando MARTINEZ E Air

1er Teniente (Rva) D Guillermo Eduardo ROSSITER ALLEN E Air

PERSONAL SUBALTERNO:

Cabo (Rva) José Antonio AYALA Cond Mot

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA "FUERA DE SERVICIO"DE EJERCITO.

PERSONAL SUPERIOR:

Teniente Primero (Rva) D Alfredo Edgardo MUSANTE Pil Civ

Teniente Primero (Rva) D Carlos Manuel RODRIGUEZ Pil Civ

Teniente (Rva) D José Angel AVARELLO Pil Civ

Teniente (Rva) D Héctor Hugo CERBELLI Pil Civ

Subteniente (Rva) D Hugo Silvio MERCANTE Pil Civ

Subteniente (Rva) D Alberto Hernán WILLIAMS Pil Civ

PERSONAL SUBALTERNO;

Sargento Primero (Rva) Fausto Gustavo IBARRA Mec Aer

Sargento (Rva) Oscar ARREDONDO Mec Aer

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA "FUERA DE SERVICIO" DE LA ARMADA

PERSONAL SUPERIOR:

Guardiamarina (Rva) D Raúl Salvador GUEVARA Pil Civ

PERSONAL SUBALTERNO:

Cabo Principal (Rva) Mario Adolfo QUARLERI Pil Civ

PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO EN ACTIVIDAD Y/O BAJA EN SITUACION DE RETIRO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD.

GENDARMERIA NACIONAL:

Primer Alférez (Rva) D Mario Omar BACCIADONE Pil Civ

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 3

POLICIA FEDERAL:

Subcomisario D Anibal MANTERO Pil Civ

Subcomisario (R) D Fernando Alberto PIÑEIRO Pil Civ

Oficial Principal D Miguel Angel CANCRINI Pil Civ

Oficial Principal D Ignacio Juan ARCIDIACONO Pil Civ

Oficial Inspector D Oscar Alberto DIAZ Pil Civ

Sargento Jorge Anibal MARTINEZ Mec Aer

Cabo Angel Pedro MASCARINI Mec Aer

POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Subcomisario D Carlos Nelson RECANATINI

Oficial Subinspector D Jose Alberto FORASTIERO Pil Civ

Oficial Subinspector D Fernando SOLDAN Pil Civ

POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE:

Oficial Ayudante D Oscar Alberto BERTOLA Pil Civ

Oficial Subayudante D Sergio René VIÑUELAS Pil Civ

PERSONAL CIVIL:

Francisco LOPEZ MOLINA Pil Civ

Arnold Ryhel KOITER Pil Civ

Lorenzo Francisco MANA MACAGNO Pil Civ

Máximo RODRIGUEZ Pil Civ

PERSONAL CIVIL DE LA RED DE OBSERVADORES DEL AIRE:

Oscar AGRAS

Alberto ALMAR

Juan Carlos BERTHOUD

Raul BOTTIN

Carlos BIASOTTO

Alvaro BILANCHETTI
Ricardo BOAGLIO
Adolfo L. CARDENAS
Héctor CESARE
Néstor CIAPPARELLI
Ricardo CONSIGLI
Juan COSENTINO
Gustavo DENEVI
Erio DIAZ
Rafael ESCUTI
Enrique FONT
Mario A. GELLER
Carlos Malvido GIMENEZ
Juan GIOCOMETTI
Lilio A. GONZALEZ
Vicente GROPPA'
Enrique GUEVARA
Juan C. HERMIDA
Guillermo IGLESIAS
Julio LAMAS
Omar LAVERNE
Alfredo LESCANO
Carlos LO RE
Manuel LOURENZO
Juan Manuel LUCIO
Ramon MANSILLA
Eduardo MALEH
Luis MONTI

(60) (15)

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 3

Jorge NAGERA
Hugo NICOLINI
Juan Luis OLIVIER
Roberto PARET
Norberto POLETTI
Eduardo QUIJANO
Abel RAMIREZ
Horacio RASTELLINO
Carlos RAMIREZ
Alberto REMESAR
Sergio RIDELMIK
Julio ROTEA
Terciano SAMPIERI
Horacio SAVIGNANO
Roberto TERUGGI
Edgardo VALARCHE

FUERZA AEREA ARGENTINA - ESTADO MAYOR - JEFE PERSONAL

Brigadier JULIO CESAR BENGOLEA
Jefe I - Personal

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 3

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO Y/O BAJA DE LA FUERZA AEREA PERTENECIENTE A LA EMPRESA AEROLINEAS ARGENTINAS - LINEAS BOEING 737 - 707

Vicecomodoro (R) D Jorge AYDAR PAZ
Mayor (R) D Valentín BIRO
Mayor (R) D Carlos GUTIERREZ MORCHIO
Mayor (R) D Juan Carlos SAN JUAN
1er Teniente (R) D César Alfredo GATTI

Capitán (Rva) D Melitón BOEHLER
Capitán (Rva) D Mario CERREZUELA
1er Teniente (Rva) D Rául BERNARD
1er Teniente (Rva) D Norberto Antonio FEO
1er Teniente (Rva) D Osvaldo LARUMBE
Alférez (Rva) D Martin Eduardo CABRAL
Alférez (Rva) D Valerio CONTRERAS
Alférez (Rva) D Rubén Luis CUDICIO
Alférez (Rva) D Aimar Angel MATTANO
Alférez (Rva) D Hilario Adrián MOGLIA
Alférez (Rva) D Jorge Alberto PEREZ TAMAYO

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR DE LA RESERVA EN SITUACION DE BAJA DEL EJERCITO PERTENECIENTE A LA EMPRESA AEROLINEAS ARGENTINAS - LINEAS BOEING 707

Subteniente (Rva) D Norberto COBELO

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y

FUERZA AEREA ARGENTINA

62

ANEXO 3

SUBALTERNO DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO Y/O BAJA DE LA ARMADA PERTENECIENTE A LA EMPRESA AEROLINEAS ARGENTINAS - LINEAS BOEING 707 - 737

Teniente de Navío (R) D Raul Jorge ROBATTO

Teniente de Navío (R) D Alejandro SPOSETTI

Teniente de Corbeta (Rva) D Luis Ernesto ANGELINI

Teniente de Corbeta (Rva) D Roberto AROSTEGUI

Teniente de Corbeta (Rva) D Carlos LEFEVRE

Teniente de Corbeta (Rva) D Angel LEVAGGI

Teniente de Corbeta (Rva) D Alberto PARACAMPO

Teniente de Corbeta (Rva) D Rafael PICCHIELLO

Teniente de Fragata (Rva) D Eduardo Juan BLAU

Teniente de Fragata (Rva) D Osvaldo Jorge CANEPA

Teniente de Fragata (Rva) D Martin KRIJGER

Teniente de Fragata (Rva) D Adriano PAZ VIDELA

Teniente de Fragata (Rva) D Rodolfo ZAMBONINI

Guardiamarina (Rva) D Juan Carlos ARDALLA

Guardiamarina (Rva) D Horacio BOTTE

Guardiamarina (Rva) D Carlos PUENTES

Guardiamarina (Rva) D Jorge Raul VALENTE

Subprefecto (Rva) D Horacio REINOSO

Cabo Segundo (Rva) Antonio Juan MEDINA

FUERZA AEREA ARGENTINA
U. I PERSONAL

Brigadier JULIO CESAR BENGOLEA
Jefe I - Personal

FUERZA AEREA ARGENTINA

(63) 18

ANEXO 3

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL CIVIL DE LA EMPRESA AEROLINEAS ARGENTINAS - LINEAS BOEING 737 - 707

Juan José ANDINO
Carlos ARRIAGA
Juan Carlos AMADIO
Martin Alberto ARANA
Ramón Luis ARCE
Leopoldo ARIAS
Raúl ARAMBURU
Carlos ALMEIDA
Néstor ALEJANDRO
Ernesto ANDRADA
Juan Alberto BRESSO
Edgardo BOBBIO
Pedro Luis BIASOTTI
Jorge BRZEZINSKI
Enrique BOUZAS
Hugo BARRA
Gezio BRESCIANI
Jorge BOLOTNIKOFF
Héctor Luis BRUTTI
Enrique German BUSCH
Adolfo Oscar BARROS
Eduardo BODZAK
Rodolfo BALBI
Jorge CABARCOS
Carlos CARUSONE
Manuel CASTRO
Saúl COSENTINO

19

FUERZA AEREA ARGENTINA

(64) 19

ANEXO 3

Luis Tomás CUNIBERTI
Eduardo CARLI
Alberto Raul COUCEIRO
Carlos CAMACHO
Oscar CAPURRO
Miguel CARRIZO
Carlos COCCIOLO
Carlos DEBIA
Bernardo DUANE
Ricardo DUROVEC
Gustavo DORA
Eduardo DELLA VALLE
Raul Fernando DIZ
-Roberto DEVICENTI
Pablo DE JORGE
Nestor ECHEVERRIA
Saul ECHAVARRIA
Oscar ELVIRA
Adolfo EMALDI
Gustavo DE GAINZA
Jorge FERNANDEZ
Juan Atilio FERRARI
Rafael FERNANDEZ DE LANDA
Hugo FERRARI
Omar FIEL
Jorge FORNES
Miguel GELDRES
Edmundo GODOY

FUERZA AEREA ARGENTINA

65 20

ANEXO 3

Pedro GARCEA
Roberto GAZZERA
Pedro GARABELLO
Jorge GELSO
Juan GOMEZ
Luis Danta GIORDANO
Miguel Jorge GIROUD
Hector GOROSTEGUI
Néstor IRIGOIN
Remo IEZZI
Walter Victor IRAZOQUI
Juan LOMBARDINI
Ernesto LANGHOFF
Patricio LOPEZ WALLACE
Jose LAURIA
Julio LOPEZ FIGUEROA
Julio LAFUENTE
Angel LEGAZ
Marcelo LIMA
Jorge Manuel MINUZZI
Raul Oscar MAZZEO
Angel MONTICELLI
Bartolomeo MOCCAGATTA
Daniel MAURIÑO
Jorge MASTRANGELO
Angel MONIERO
Jose MEDINA
Florencio MOLINA CAMPOS

FUERZA AEREA ARGENTINA

(66) 21

ANEXO 3

Juan Carlos MERLO
Héctor MANSILLA
Oscar MARANDET
Raúl MENDEZ
Alberto MENDOLICCHIO
Vicente MENENDEZ
Carlos MATRICARDI
Daniel MORAGAS
Daniel MONTENEGRO
Edgardo Antonio NIETO
César Raul OJEDA
Osvaldo OROFINO
Jorge PRELLOKER
Julio Enrique PETROCCHI
Raul REDOLFI
Antonio Alberto RIVEROS
Kenneth SCHNOLLER
Juan Carlos SCHUHTZ
Urbano SOUTO
Julio SARMIENTO
Jorge SZYMANOWSKI
Sergio SFERGO
Francisco STANCARONE
Sixto SANCHEZ SCHWANTZ
Fernando SCALFARO
Pedro SYLVESTER
Hugo Salvador SOLIMO
Carlos TERRANOVA
Luis Alfredo TRIPICHIO

(67) 22

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 3

Marcos TABOADA
Juan VENTURA
Hugo Héctor VICCO
Gerardo WALS
Jose Maria YACAZZI
Ludovico ZELLER
Ernesto Alfredo ZUCARINO
Héctor ALONSO
Daniel AMIN
Angel ATANASIO
Carlos AUDISIO
Osvaldo BECCAN
Enrique BELLOQUI
Carlos BIELLI
Daniel BUENO
Carlos BERNARD
Manuel CASTELLS
Oscar SUAREZ GORDILLO

FUERZA AEREA ARGENTINA JEFATURA I PERSONAL

Brigadier JULIO CESAR BENGOLEA
Jefe I • Personal

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 3

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO Y/O BAJA DE LA FUERZA AEREA PERTENECIENTE A LA EMPRESA AUSTRAL LINEAS AEREAS

Vicecomodoro (R) D Manuel DE LA TORRE
Mayor (R) D Ricardo ROZZI
Capitán (R) D Oscar CIANCAGLINI
Capitán (R) D Carlos GARCIA
Capitán (R) D René TORANZOS
Capitán (R) D Jorge Eduardo CANESE
1er Teniente (R) D Rubén MAGGI
1er Teniente (R) D Aldo RIOS
1er Teniente (R) D Rafael Enrique DIAZ MALLEA
Alférez (Rva) D Ricardo ROTH
Alférez (Rva) D Rubén VILLAVERDE

S.M. (R) Rodolfo CASCALLARES

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO Y/O BAJA DE LA ARMADA PERTENECIENTE A LA EMPRESA AUSTRAL LINEAS AEREAS

Capitán de Fragata (R) D Gustavo ARACAMA
Capitán de Fragata (R) D Manuel FREITES
Capitán de Fragata (R) D Mariano IRIBARNE
Capitán de Fragata (R) D Eduardo RUIZ
Capitán de Fragata (R) D Carlos Alberto RUIZ
Capitán de Fragata (R) D Agustín SOSA
Teniente de Navío (R) D Juan TONELLI

(B) 24

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 3

Suboficial 1° (R) Aldo COMISSO

Cabo 2° (Rva) Nicanor AGUIRRE

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL DE LA POLICIA FEDERAL RETIRADO PERTENECIENTE A LA EMPRESA AUSTRAL LINEAS AEREAS

Comisario (R) Marcelo TARRIO

Brigadier JULIO CESAR [illegible]
Jefe S. Personal

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 3

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA EMPRESA AUSTRAL LINEAS AEREAS.

Santiago ANDRE
Jacinto AMUEDO
Norberto ANTICO
Fortunato ACOSTA
Roberto ANGULO
Eduardo BAEZA
Juan Carlos BASSINI
Manuel BORRE
Jorge BARBETTA
Luis BERON
Héctor CROTTI
Héctor CAGNOLI
William COOKE
Hugo COCHELLO
Alberto CASTREJE
Víctor CONNOR
José CORDOBA
Hugo COCHELLA
Enrique DIAZ
Mario DAVOLI
Daniel ESSAYAN
Oscar FERNANDEZ
Félix GASULL
Romulo GARCIA
José GONZALEZ
Edelmo GALLO

(71) 261

Victor GIANNINI
Eladio GOSSO
Roberto IANUZO
Miguel IBAÑEZ
Fernando LA TORRE
Darío LAPORTILLA
Jorge LARREA
Daniel LOPEZ
Roberto LACAVA
Marcelo LOPEZ
Carlos MAIOCHI
Alberto MANSILLA
Alberto MORENO VERA
José NOGUEIRA PINTOS
Eugenio NOVOA
Carlos ORTEGA LONGO
César PRUITI
Celestino PRENDEZ
Raúl PERNIGOTTI
José Maria PASTORIZA
Carlos RUIZ
Luis RITONDALE
Juan RUGGIERI
Héctor ROCES
Bernardo SCHONFELD
Carlos SISTER
Víctor SOAE
Daniel SEOANE

72 27

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 3

Gustavo SOLER

Eulogio TRUJILLO

Gustavo TERMINE

Jorge A. VENEZIANI

Hugo ZACHERL

FUERZA AEREA ARGENTINA
TURNO PERSONAL

Brigadier JULIO CESAR BENGOLEA
Jefe I - Personal

(73) 28

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 4

AGRADECIMIENTO A LAS GOBERNACIONES, EMPRESAS Y REPARTICIONES QUE COLABORARON CON PERSONAL Y MATERIAL AEREO.

ACINDAR S.A.

AEROMASTER S.R.L.

ARBOL SOLO S.A.

AUTOMOTORES Y SERVICIO S.A.

ASTILLEROS ALIANZA S.A.

AEROTRANSPORTE WOLLKOPF S.A.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A.

BANCO INTERFINANZAS S.A.

BUNGE Y BORN S.A.

COLLOCA S.A.

CATA S.A.C.I.F.I.

DAHM AUTOMOTORES

DIRECCION DE AVIACION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DIRECCION DE AERONAUTICA DE LA PROVINCIA DE CHACO

DEPARTAMENTO AVIACION DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION DE AERONAUTICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

E.N.Y.S. S.A.

EDITORIAL SARMIENTO

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.F.

FERROCARRILES ARGENTINOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

GAS DEL ESTADO

HELICOPTEROS MARINOS S.A.

LINEAS AEREAS SUREÑAS S.A.

(74) 29

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 4

LOMA NEGRA COMPAÑIA S.A.

LORENZO SOTO

LEDESMA S.A.A.I.

METALURGICA MELIAN S.A.I.C.

MASSALIN Y CELASCO S.A.C.E.I.

ORUE S.A.

ODOL S.A.

POLICIA FEDERAL

POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RADIO EMISORA CULTURAL S.A.C.I.F.I.

RACA S.A.

TIMEN S.A.

VARNECO S.A.

VICENTE ROBLES S.A.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

YUNQUE S.A.

AEROLINEAS ARGENTINAS - LINEA BOEING 707 -737

AUSTRAL LINEAS AEREAS

FUERZA AEREA ARGENTINA
JEFATURA I PERSONAL

Brigadier JULIO CESAR BENGOLEA
Jefe I - Personal

El Poder Ejecutivo Nacional

DEC: 1688

(75)

BUENOS AIRES, 28 DIC 1982

VISTO lo resuelto por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo informado por el señor Ministro de Defensa y en uso de las facultades que le acuerda el Artículo 4º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º - Convalídase la Resolución Nº 368 de fecha 13 de octubre de 1982, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto, por la cual se promueve al grado inmediato superior al personal de la Reserva fuera de Servicio, y se otorga grado militar en la Reserva al personal civil que en el momento de la convocatoria no lo poseían a partir de la fecha de la mencionada Resolución.

PROMOCION DEL PERSONAL MILITAR SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA FUERA DE SERVICIO

Capitán (Rva) D Mario TUNIS (E Med)
1er Teniente (Rva) D Edgardo ACOSTA (E Air)
1er Teniente (Rva) D Lorenzo GONZALEZ (E Air)
1er Teniente (Rva) D Carlos Alberto MUSSO (E Air)
1er Teniente (Rva) D Jorge Domingo OVIEDO (E Med)
1er Teniente (Rva) D Carlos Humberto TRINCHERO (E Air)
1er Teniente (Rva) D Emil WILLIAMS (E Air)
Teniente (Rva) D Héctor Lisardo CACERES (E Air)
Teniente (Rva) D Aníbal Dante POGGI (E Air)
Teniente (Rva) D Héctor Alberto TESSIO (E Air)

Alférez (Rva) D Teodoro Alfredo DELORME (E Air)

Alférez (Rva) D Mario César SALOMON (E Méd)

Cabo 1º (Rva) Agustin Ricardo COLOMBRES (Mec Aer)

Cabo 1º (Rva) Daniel Fernando ERRANDONEA (Mec Aer)

CON EL GRADO DE ALFEREZ:

Cabo 1º (Rva) Pedro Ricardo ALCOBE (E Air)

Cabo 1º (Rva) Rubén César ALVAREZ (E Air)

OTORGAR GRADO MILITAR AL PERSONAL CIVIL CONVOCADO

CON EL GRADO DE TENIENTE:

Rafael PADILLA de BORBON (E Gen)

CON EL GRADO DE ALFEREZ:

Rodolfo Edmundo ALZUGARAY (E Air)

Luis Maria ACERBO (E Air)

Federico AROCENA (E Air)

Jorge ARRECHEA (E Air)

Norberto Celso BARRERA (E Air)

Norberto Agustin BARRERA (E Air)

Jorge Miguel CABRERA CASTILLA (E Air)

Guillermo CARNEVALE (E Air)

Jaime CAMPS (E Air)

Manuel Mariano CASTRO (E Air)

Vicente COLLERONE (E Air)

Norberto Francisco CUDELIN (E Air)

Juan Gerónimo CROSA (E Air)

Raul Alfredo CARDALDA (E Air)

Marcelo Eduardo DUCUING (E Air)

Juan Carlos DEL TORO (E Air)

Angel Norberto ESNAOLA (E Air)

El Poder Ejecutivo Nacional

77

Martin ETCHEVERRY (E Air)
Carlos César FORMICA (E Air)
Miguel Jorge FONROUGE (E Air)
José Maria FERRARI (E Air)
Héctor Orlando FIGUEROA (E Air)
Oscar Ricardo FRIEDRICH (E Gen)
Alfredo Horacio GARATTI (E Air)
Leonardo David GARCIA (E Air)
Luis GARCIA (E Air)
Norberto Francisco GARCIA-MARIN (E Air)
Carlos Alberto GRECO (E Air)
Edgardo Higinio GONZALEZ (E Air)
Gonzalo GIL (E Air)
Claudio Juan Esteban GERVAI (E Air)
Rodolfo GAVAGNIN (E Air)
Adrián Jorge GONZALEZ (E Air)
Roberto HARRIAGUE (E Air)
Jimmy HARVEY (E Air)
Martin Enrique IRAIZOZ (E Air)
Félix Pedro IMERONI (E Gen)
Arnoldo Eloy LOPEZ (E Air)
Genial Salvador MAURO (E Air)
Jorge MAC INTYRE (E Air)
Ruben MARIANI (E Air)
Eduardo MEYER (E Air)
Alberto José MOLINA (E Air)
Roberto Constantino MARIANI (E Air)
Herminio Amaro MEYER (E Air)

Carlos Lorenzo MIRANDA (E Air)
Restituto Sinibaldo OLGUIN (E Air)
Iván PAREDES (E Air)
Jorge Alberto PELOSO (E Air)
Rubén Omar PEREZ (E Air)
Aldo José PIGNATO (E Air)
Roberto Luis PIGNATO (E Air)
Ricardo Tadeo PLA (E Air)
Carlos Alberto POGRZEBNY (E Air)
Manuel Alberto PEREIRA (E Gen)
Carlos Alberto QUIROGA (E Air)
Jorge Luis RODRIGUEZ (E Air)
Adolfo Máximo RODRIGUEZ (E Air)
Leonidas José RODRIGUEZ (E Air)
Julián REDONDA (E Air)
Luis SPALLA (E Air)
Adolfo Hugo SANTAMARIA (E Air)
Mariano SALOTTI (E Air)
Pedro SARALEGUI (E Air)
Carlos Alfredo STEWART HARRIS (E Air)
Jorge Osvaldo VEGA (E Air)
Américo Bar VAZQUEZ (E Air)
Carlos María VERGARA RUZO (E Air)
Francisco Daniel VILLAVERDE (E Air)
Allan Claudio WITHINGTON (E Air)

CON EL GRADO DE CABO:

Rebel Edgardo BERTOGLIO (Mec Aer)
Walter Máximo CARO (Mec Aer)

El Poder Ejecutivo Nacional

Victor Aurelio DE LA FUENTE (Mec Aer)
Jorge LUPO (Mec Aer)
Jorge MACEDA (Mec Aer)
Antonio MEILAN (Mec Aer)
Hernan Gerardo MORETTA (Mec Aer)
Raúl OJEDA (Mec Aer)
Adrián Martin PETROCCELLO (Mec Aer)
Guillermo Norberto ROMANO (Mec Aer)
Carlos Daniel CENDRON (Sdf)
Juan César STACHIOTTI (Mec Aer)
Hugo Fernando WIDDER (Mec Aer)

ARTICULO 2° - Comuníquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION Nº 2081

2081

(80)

FUERZA AEREA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 21 DIC 1982

VISTO lo propuesto por el Jefe del Departamento Movilización y Reserva y,

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones números 129 y 138 del mes de Abril de 1982, y Nº 158 del 17 de Mayo de 1982, se delegó en el Jefe I - Personal, la facultad de convocatoria al personal a que se refieren los Decretos Nros. 688/82, 806/82, 807/82, 867/82 y en la Ley 20.318.

Que por Decreto Nº460 del 27 de Agosto de 1982 se derogaron todos los Decretos antes mencionados.

Que por Resolución Nº 373 de fecha 18 de Octubre de 1982, se delegó en el Jefe I - Personal, la facultad de desconvocar al personal comprendido en los Decretos Nros. 688/82, 806/82, 807/82 y 867/82.

EL JEFE I - PERSONAL

DISPONE:

1º - Desconvócase al Personal Militar Superior y Subalterno Retirado, Baja y Reserva Fuera de Servicio de la Fuerza Aérea, del Ejército, de la Armada, Gendarmería, Policia Federal y de las Provincias, en las fechas que en cada caso se especifican:

CON FECHA 01-JUL-82

R Com (R) D Francisco VAZQUEZ M.I. 4.007.130 Air

R Vcom (R) D Jorge Raul PRIMO M.I. 7.434.243 Tec

R Vcom (R) D Asdrúbal Aurelio CIMADEVILLA M.I. 4.775.115 Air

FUERZA AEREA ARGENTINA

R Vcom (R) D José Vicente AGUDO M.I. 4.327.160 Tec

R Vcom (R) D Roberto Ernesto CIORDIA M.I. 4.247.750 Tec

R Vcom (R) D Angel VALLILENGUA M.I. 4.331.759 Tec

R Vcom (R) D José Luis RODRIGUEZ MOREL M.I. 6.493.708 Air

R Vcom (R) D Juan Raul BOHELER M.I. 6.463.801 Air

R My (R) D Guillermo Williams LEHMANN M.I. 6.997.059 Air

R My (R) D Oscar Luis VALENTINO M.I. 4.411.562 Med

R My (R) D Oscar Alberto VERGARA M.I. 6.455.790 Gen

R My (R) D Enrique Antonio NADAL M.I. 6.461.705 Air

B My (B) D Mario TUNIS M.I. 1.737.895 Med

R Cap (R) D Roberto Julio ALESON M.I. 7.971.005 Air

R Cap (R) D Juan de la Cruz MARTEARENA Gen

R Cap (R) D Jorge Luis PAEZ M.I. 7.965.025 Air

B Cap (B) D Ezequiel Fernando MARTINEZ M.I. 5.387.346 Air

B Cap (B) D Jorge Domingo OVIEDO M.I. 4.404.374 Med

R Cap (R) D Carlos Alberto MUSSO M.I. 3.154.795 Air

B Cap (B) D Edgardo ACOSTA M.I. 7.984.988 Air

S/ B Cap (B) D Lorenzo GONZALEZ M.I. 8.229.890 Air

S/ B Cap (B) D Emil WILLIAMS M.I. 7.325.222 Air

No B Cap (Rva) D Carlos Heriberto TRINCHERO M.I. 4.380.208 Pil Civ

R 1er Ten (R) D Carlos Alberto ZUNGRI M.I. 7.728,730 Air

B 1er Ten (B) D Omar Ruben BLANCO M.I. 4.356.819 Air

No B 1er Ten (Rva) D Guillermo Eduardo ROSSITER ALLEN M.I. 0.416.286 Com

Concuerda con el original
Capt.

(82)

FUERZA AEREA ARGENTINA

1er Ten (B) D Aníbal Dante POGGI M.I. 4.149.777 Pil Civ

1er Ten (B) D Héctor Lisardo CACERES M.I. 10.447.875 Pil Civ

1er Ten (B) D Héctor Alberto TESSIO M.I. 6.597.826 Pil Civ

Ten (R) D Ernesto Alberto GABOTTO M.I. 4.967.703 Air

Ten (B) D Jose Angel AVARELLO M.I. 11.410.518 Pil Civ EA

Ten (B) D Héctor Hugo CERBELLI M.I. 10.728.899 Pil Civ EA.

Ten (Rva) D Teodoro DELORME M.I. 4.317.010 Pil Civ

Ten (Rva) D Mario César SALOMON M.I. 8.502. 921 Med

Alf (B) D Raul Salvador GUEVARA M.I. 4.100.569 Air

Alf (Rva) D Eduardo Manuel PEREZ NIEVA M.I. 11.807. 859 Bioq

Alf (Rva) D Ruben ALVAREZ M.I. 7.703.366 Pil Civ

Alf (Rva) D Angel Pedro BATTISTUZZI M.I. 11.027.294 Ing Elect

Alf (Rva) D Roberto Hugo DAGNA M.I. 11.045.783 Jurid

Alf (Rva) D Mario Alberto VASSALLO M.I. 11.395.701 Ing

Alf (Rva) D Pedro Ricardo ALCOBE M.I. 4.894.056 Pil Civ

~~Alf (Rva) D Ruben César~~ ALVAREZ M.I. 7.703. 366 Pil Civ

SM (R) Victorino B.AVILA M.I. 6.484.866 Mec Arm

SM (R) Oscar O. CORRADETTI M.I. 4.005.285 Mec Arm

(83)

FUERZA AEREA ARGENTINA

NO R SM (R) Ernesto L. CARBONE M.I. 6.475.254 Mec Arm
NO R SM (R) Hugo Cosme GAETAN M.I. 6.746.212 Mec Arm
NO R SM (R) Honorio J.MALDONADO M.I. 6.464.892 Mec Arm
NO R SM (R) Gerardo F. MARTINEZ M.I. 6.473.673 Mec Arm
NO R SM (R) Carlos César OLIVIER M.I. 6.471.969 Mec Arm
NO R SM (R) Luis PAGLIARINI M.I. 4.320.186 Mec Arm
NO R SM (R) Renato Alberto SPIELER M.I. 9.124.493 Mec Arm
NO R SM (R) Julio Luis SALVUCCI M.I. 4.320.840 Mec Arm
NO R SM (R) José VALILENGUA M.I. 4.653.540 Mec Arm
NO R SM (R) Fernando MARINA M.I. 4.331.913 Com
NO R SM (R) Hugo Bartolo BERNARDI M.I. 6.460.193 Com
NO R SM (R) Eldo Oscar GOMEZ SARMIENTO M.I.6.491.495 Mec Arm
NO R SM (R) Romulo Jesus GARCIA M.I. 6.455.963 Com
SI R SM (R) Miguel Tomas FILIPPO M.I. 6.465.057 Com
SI R SM (R) Ambrosio Héctor CARDOZO M.I. 3.357.853 Tall
SI R SM (R) Carlos Ernesto BERTONI M.I. 6.468.747 Com
SI R SM (R) Erino Gualtero ROSSI M.I. 4.499.990 Enf
NO R SM (R) Ernesto ARMELLA M.I. 6.478.661 Mecav
NO R SM (R) Francisco ANDRADE M.I. 2.910.581 Enf
NO R SM (R) Alberto Ruperto CHAPERO M.I. 6.312.816 Enf
NO R SM (R) Rdolfo Hector ROSSI M.I. 6.458.857 Mecav
NO R SM (R) Omar Vicente SALTALAMACCHIA M.I. 5.355.728 Mecav
NO X SM (R) Rodolfo Genaro SANGIORGIO M.I.6.467.680 Mecav
NO R SM (R) Adolfo PEÑA M.I. 5.285.818 Mecav
NO R SM (R) Urbano AYALA M.I. 4.230.266 Mecav
NO R SM (R) Ernesto Martiniano VERGARA M.I. 6.466.499 Mec Arm

FUERZA AEREA ARGENTINA

SM (R) Angel Guillermo GONZALEZ M.I. 4.046.065 Mecav
SM (R) Rubén Dario PISTONE M.I. 5.429.000 Mecav
SM (R) Oscar VILDOZOLA M.I. 6.476.291 Mecom
SM (R) Augusto César MARTINEZ M.I. 6.463.540 Com
SM (R) Carlos Enrique VERRA M.I. 6.530.786 Mecav
SM (R) Alfredo Luis PRIETO M.I. 5.030.250 Mecav
SM (R) Rolando Taurino ROMERO M.I. 6.478.826 Mecav
SM (R) Enrique Rodolfo RIQUELME M.I. 4.048.502 Ofic.
SP (R) Luis Horacio GALLO M.I. 1.244.866 Mecav
SP (R) Miguel Amado ACOSTA M.I. 6.490.395 Mecav
SP (R) Osvaldo Omar MONTEMARTINI M.I. 6.495.985
Mec Aut
SP (R) Rufino Luis VILLAMAYOR M.I. 6.109.399 Enf
SP (R) Rodolfo FREYRE M.I. 4.279.959 Enf
SP (R) Domigno FERNANDEZ M.I. 6.618.659 Apoyo Log
SP (R) Anibal ZURDO M.I. 2.080.503 Mec Aut
SP (R) Manuel Humberto PANGARO M.I.1.388.834 Tec
SP (R) Atilio PASCHETO M.I. 4.194.857 Op Radar
SP (R) Rodolfo Siro CORONEL M.I. 6.495.726 Mec Arm
SP (R) Wilfredo Guillermo HEINZ M.I.6.363.887 Mec Arm
SP (R) Hipólito H. MENDOZA M.I. 6.472.494 Mec Arm
SP (R) Ramón Mario BLANCO M.I. 4.817.592 Ofc
SA (R) Emilio ARRONIZ M.I. 7.965.017 Arm
SA (R) José MAZZEO M.I. 3.684.051 Aboast
SA (R) César Roberto PEREZ M.I. 6.342.178 Tec
CP (R) Pedro Manuel CASANOVA M.I. 8.344.839 Mec Sist
CP (Rva) Ricardo Esteban PAEZ M.I. 7.732.092 Mecav
CP (Rva) Oscar Alberto PACENTI DIBA 13981 Apoyo Op

ARA

FUERZA AEREA ARGENTINA

NO CP (Rva) Pedro Manuel CASANOVA M.I. 8.334.839 Mec Sist

B CP (Rva) Héctor FACAL M.I. 7.375.838 Enf

B CP (Rva) Daniel Fernando ERRANDONEA M.I. 12.745.102 Mecav

B CP (Rva) Agustin Ricardo COLOMBRES M.I. 10.173.416 Pil Civ

B C 1º (Rva) Gustavo LAGER M.I. 12.533.431 Mecaer

B C 1º (Rva) Carlos VON SPECHT M.I. 11.313.449 Mecaer

B C 1º (Rva) Gustavo TREVISANI M.I. 11.795.662 Mecaer

B C (B) Rodolfo Gabriel DIAZ M.I. 1.3908.720 Mecaer

CON FECHA 09-AGO-82

SI XC (B) José Antonio AYALA M.I. 13.987.450 Cond Mot

CON FECHA 14-AGO-82

NO SM (R) Juan Manuel FERNANDEZ M.I. 6.460.133 Mec Elec

NO SM (R) Juan Carlos SCOTTI M.I. 6.488.331 Mec Elec

CON FECHA 01-SET-82

NO SP (R) Eduardo Ernesto LLANOS M.I. 7.107.461 Seg Def

SI SP (R) Mario Héctor PILATTI M.I. 6.486.071 Mecav

PERSONAL CIVIL QUE SE LE OTORGARA GRADO EN LA RESERVA POR RESOLUCION Nº 368 DE FECHA 13-OCT-82

-CON FECHA 30-SET-82

convocado Ten (Rva) D Rafael PADILLA de BORBON M.I. 273.914
con el grado de Cap E Gen

-CON FECHA 01-JUL-82

Alfereces:

X D Rodolfo Edmundo ALZUGARAY M.I. 8.327.537 E Air

FUERZA AEREA ARGENTINA

86

D Luis Maria ACERBO M.I. 4.720.883 E Air

D Federico AROCENA M.I. 4.309.798 E Air

D Jorge ARRECHEA M.I. 5.229.892 E Air

D Norberto Celso BARRERA M.I. 6.637.719 E Air

D Norberto Agustin BARRERA M.I. 13.782.127 E Air

D Jorge Miguel CABRERA CASTILLA M.I. 4.551.085 E Air

D Guillermo CARNEVALE M.I. 4.297.851 E Air

D Jaime CAMPS M.I. 6.389.082 E Air

D Manuel Mariano CASTRO M.I. 4.667.981 E Air

D Vicente COLLERONE M.I. 6.229.297 E Air

D Norberto Francisco CUPELIN M.I. 6.254.516 E Air

D Juan Gerónimo CROSA M.I. 4.792.505 E Air

D Raul Alfredo CARDALDA M.I. 8.242.610 E Air

D Marcelo Eduardo DUCUING M.I. 12.731.695 E Air

D Juan Carlos DEL TORO M.I. 4.218.953 E Air

D Angel Norberto ESNAOLA M.I. 11.650.016 E Air

D Martin ETCHEVERRY M.I. 13.711.262 E Air

D Carlos César FORMICA M.I. 11.126.466 E Air

D Miguel Jorge FONROUGE M.I. 10.650.604 E Air

D José Maria FERRARI M.I. 4.337.139 E Air

D Héctor Orlando FIGUEROA M.I. 9.069.528 E Air

D Alfredo Horacio GARATTI M.I. 4.643.655 E Air

D Leonardo David GARCIA M.I. 5.335.799 E Air

D Luis GARCIA M.I. 3.352.406 E Air

D Norberto Francisco GARCIA MARIN M.I. 7.648.312 E Air

D Carlos Alberto GRECO M.I. 13.991.564 E Air

D Edgardo Higinio GONZALEZ M.I. 13.697.887 E Air

D Gonzalo GIL M.I. 4.231.446 E Air

(87)

FUERZA AEREA ARGENTINA

D Claudio Juan Esteban GERVAI M.I. 11.317.132 E Air
D Rodolfo GAVAGNIN M.I. 4.554.240 E Air
D Adrian Jorge GONZALEZ M.I. 8.321.230 E Air
D Roberto HARRIAGUE M.I. 6.809.853 E Air
D Jimmy HARVEY M.I. 3.898.735 E Air
D Martin Enrique IRAIZOZ M.I. 11.246.524 E Air
D Félix Pedro IMERONI M.I. 5.172.905 E Gen
D Arnoldo Eloy LOPEZ M.I. 4.494.790 E Air
D Jorge MAC INTYRE M.I. 8.236.506 E Air
D Ruben MARIANI M.I. 7.641.203 E Air
D Eduardo MEYER M.I. 4.867.978 E Air
D Alberto Jose MOLINA M.I. 7.743.338 E Air
D Roberto Constantino MARIANI M.I. 5.510.494 E Air
D Herminio Amaro MEYER M.I. 7.325.481 E Air
D Carlos Lorenzo MIRANDA M.I. 7.713.525 E Air
D Restituto Sinibaldo OLGUIN M.I. 6.783.262 E Air
D Ivan PAREDES M.I. 14.656.956 E Air
D Jorge Alberto PELOSO M.I. 11.930.229 E Air
D Ruben Omar PEREZ M.I. 5.476.974 E Air
D Aldo José PIGNATO M.I. 4.796.261 E Air
D Roberto Luis PIGNATO M.I. 13.104.690 E Air
D Ricardo Tadeo PLA M.I. 8.461.178 E Air
D Carlos Alberto POGRZEBNY M.I. 5.523.875 E Air
D Manuel Alberto PEREIRA M.I. 4.555.270 E Gen
D Carlos Alberto QUIROGA M.I. 4.431.114 E Air
D Jorge Luis RODRIGUEZ M.I. 8.019.687 E Air
D Leonidas Jose RODRIGUEZ M.I. 5.589.314 E Air
D Julian REDONDA M.I. 4.516.976 E Air
D Luis SPALLA M.I. 14.171.353 E Air

88

FUERZA AEREA ARGENTINA

D Hugo Adolfo SANTAMARIA M.I. 12.911.479 Air

D Mariano SALOTTI M.I. 4.532.886 Air

D Pedro SARALEGUI M.I. 4.781.127 Air

D Carlos Alfredo STEWART HARRIS M.I. 7.595.131 Air

D Jorge Alberto VEGA M.I. 11.277.665 Air

D Américo Bar VAZQUEZ M.I. 5.957.312 Air

D Carlos Maria VERGARA RUZO M.I. 4.371.460 Air

D Francisco Daniel VILLAVERDE M.I. 8.476.529 Air

D Allan Claudio WITHINGTON M.I. 2.964.523 Air

CON FECHA 24-JUL-82

Alferaces:

D Genial Salvador MAURO M.I. 5.610.664 Air

D Adolfo Manuel RODRIGUEZ M.I. 5.011.517 Air

CON FECHA 30-SET-82

Alf (Rva) D Oscar Ricardo FRIEDRICH M.I. 8.246.291
Gen

CON FECHA 01-JUL-82

CABOS:

Robel Edgardo BERTOGLIO M.I. 4.847.849 Mec Aer

Walter Máximo CARO M.I. 5.134.216 Mec Aer

Victor Aurelio DE LAFUENTE M.I. 4.371.298 Mec Aer

Jorge LUPO M.I. 13.015.343 Mec Aer

Jorge MACEDA M.I. 6.268.845 Mec Aer

Antonio MEILAN M.I. 7.739.094 Mec Aer

Hernán Gerardo MORETTA M.I. 13.784.403 Mec Aer

Raul OJEDA M.I. 12.276.324 Mec Aer

Adrián Martin PETROCCELLO M.I. 4.868.264 Mec Aer

89

FUERZA AEREA ARGENTINA

Guillermo Norberto ROMANO M.I. 4.821.805 Mec Aer
Carlos Daniel CENDRON M.I. 13.875.614 Sdf
Juan César STACHIOTTI M.I. 5.171.933 Mec Aer
Hugo Fernando WIDDER M.I. 6.238.615 Mec Aer

CON FECHA 01-JUL-82
Soldados Clase 1962
Alberto CORVINI M.I. 16.077.937 Op Telef
Walter FRUTOS M.I. 16.439.870 Op Telef
Gustavo BANCHERO M.I. 14.627.374 Op Telef
Roberto VEGA M.I. 14.626.738 Op Telef
Sold C/59 Alberto TOLOZA M.I. 12.592.403 Arm Aé

Soldados Clase 1962 - ESCUADRON AEROPARQUE J.NEWBERY
Miguel ACOSTA M.I. 14.931.598
Walter ACOSTA M.I. 16.023.354
Claudio AGUILERA M.I. 16.130.802
Luis Héctor Rodolfo ALBORNOZ M.I. 14.673.767
Jorge ALONSO M.I. 14.563.142
Silvio ALONSO M.I. 16.345.406
Raúl BAIET M.I. 14.932.166
Roberto BARREIRO M.I. 14.895.838
Héctor BARROS M.I. 14.726.590
Dario BARRETO M.I. 14.876.354
Emilio BIANCHI M.I. 14.062.572
Juan BIANCO M.I. 14.900.729
Ricardo BRITO M.I. 16.086.406
Gabriel BURNA M.I. 14.851.549
Daniel CAPECE M.I. 16.199.069
Pablo CASTEDO M.I. 14.744.039

(90)

FUERZA AEREA ARGENTINA

Fabián CAVALCANTI M.I. 16.111.767
Gustavo CIARAMELLANO M.I. 14.621.182
Ricardo CONIGLIO M.I. 13.808.264
Aníbal CORONEL M.I. 14.569.597
Juan DELLAGIUSTINA M.I. 14.857.917
Enrique DELGADO M.I. 14.223.444
Gregorio DEVICICH M.I. 14.908.406
Guillermo DIAZ M.I. 14.941.354
Claudio DI GREGORIO M.I. 14.854.107
Alfredo DOMINAS M.I. 16.040.498
Ariel DULITZKI M.I. 14.943.461
Pedro ESPECHE M.I. 16.058.152
Andres FERNANDEZ M.I. 16.130.663
Sergio FERRERES M.I. 16.866.838
Daniel GAITES M.I. 14.908.707
Jose GALUZZI M.I. 14.229.377
Sergio GARAY M.I. 16.522.406
Carlos GARCIA M.I. 16.252.707
Daniel GARCIA M.I. 14.008.067
Ariel GERBI M.I. 14.850.692
Alberto GOMEZ M.I. 16.137.826
Pedro GONZALEZ M.I. 14.903.809
José KLODNIKI M.I. 13.458.349
Carlos KOSELEVICH M.I. 14.855.375
Alejandro LATORRE M.I. 16.493.004
Claudio LAWIKY M.I. 16.235.935
Enrique LOJO M.I. 14.590.557
Humberto LOPEZ SEIJO M.I. 16.101.338

FUERZA AEREA ARGENTINA

91

Oscar LICASTRO M.I. 14.619.415
Alejandro LUCHETTI M.I. 14.951.862
Luis MADERO M.I. 16.345.182
O.MINABERRIGARAY M.I. 16.171.802
Marcelo MOHADEB M.I. 14.768.878
Daniel MORIS M.I. 14.621.959
Ramón MORENO M.I. 14.897.870
Marcelo NICEFORD M.I. 14.027.346
Oscar PATRITI M.I. 16.040.862
Jorge PINTO M.I. 16.252.937
Marcelo PELLEGRINI M.I. 14.253.277
German REGRAWRICHT M.I. 16.103.870
Gustavo Eduardo RODRIGUEZ SANCHEZ M.I. 14.952.359
Gustavo ROJAS M.I. 14.990.493
Marcelo ROVAN M.I. 14.728.375
José SALEME M.I. 16.280.598
Néstor SARAVIA M.I. 14.728.041
Jaime SAURINA M.I. 16.040.354
Pablo SCHONWIES M.I. 14.901.862
Horacio SOTO M.I. 14.814.870
Norberto SPINELLI M.I. 14.563.917
Ruben TABORDA M.I. 14.902.767
Alfredo TEDESCO M.I. 14.902.623
Alejandro TONELLI M.I. 14.491.737
Carlos TREJO M.I. 14.996.058
Raul VAZQUEZ M.I. 14.884.692
Mauro VILLALBA M.I. 16.181.617
Sergio VILLAVERDE M.I. 14.569.405
Mauro VIVIANI M.I. 14.902.246

FUERZA AEREA ARGENTINA

Héctor ZAMBRELLA M.I. 16.268.870
Oscar ZUCHI M.I. 16.273.338

Clase 1962 - ESCUADRON AEROPUERTO EZEIZA
Oscar Ricardo ABRAMO M.I. 16.040.009
Ricardo Jose BLANC M.I. 14.767.433
Eduardo Oscar BLEIS M.I. 16.513.107
Néstor A.BORRE M.I. 14.796.616
Daniel M. BRANDARIZ M.I. 14.790.599
Walter BUSTAMANTE M.I. 16.303.897
Luis CASCUDO M.I. 16.144.421
Juan CORNIOLA M.I. 16.094.149
Carlos Adolfo CRIPPA M.I. 16.235.814
Jorge DAVID M.I. 14.881.461
Luciano ERRECARTE M.I. 14.897.259
Pedro FALCONE M.I. 16.497.105
Jorge FERNANDEZ M.I. 14.643.708
Claudio FEYSULAJ M.I. 14.465.015
Nicolas FINOLLI M.I. 14.916.547
Marcelo FLORES M.I. 16.473.617
Pablo GOMEZ M.I. 14.784.799
Héctor GONZALEZ M.I. 16.213.870
Fernando GOROSITO M.I. 16.105.102
Ruben HASPERT M.I. 16.202.461
Jorge E.LEIS M.I. 14.790.405
Salvador MAMONE M.I. 16.207.385
Carlos MARTIN M.I. 14.417.553
Alejandro NIGRELLI M.I. 14.955.548
Juan MEDINA M.I. 16.022.870

110

93

FUERZA AEREA ARGENTINA

Walter MEZA M.I. 14.434.679
Sergio MICUCCI M.I. 14.961.959
José MONTECALVO M.I. 14.988.238
Ricardo MONTEMAGNO M.I. 14.922.039
Roberto MUSETTI M.I. 16.062.009
Jorge NEIBERT M.I. 16.144.701
Luis A. NELLA M.I. 16.153.004
Juan NIEVAS M.I. 14.715.959
Claudio NOYA M.I. 14.877.784
Remigio OCHOA M.I. 14.999.590
Daniel OLIVERA M.I. 14.806.411
Julio ORDOÑEZ M.I. 14.937.548
Miguel ORELLANA M.I. 14.875.058
Fernando NOTRICA M.I. 14.987.663
César PAEZ M.I. 16.036.004
Tomas PALLERO M.I. 14.922.421
Felipe PASQUEVICH M.I. 14.845.564
Ricardo PELAEZ M.I. 14.987.004
Adrian PERALEZ M.I. 16.027.411
Eduardo PERALTA M.I. 14.824.028
Marcelo PALERMO M.I. 16.197.836
Eduardo PERANZI M.I. 14.285.042
Claudio PERAZZINI M.I. 14.883.834
Luis PEREYRA M.I. 16.181.128
Alejandro PERNAS M.I. 14.959.406
Claudio PERROTTA M.I. 14.925.199
Miguel POSADA M.I. 14.877.336
Hugo POLO M.I. 16.269.128
Adrian PURICELLI M.I. 16.105.045

94

FUERZA AEREA ARGENTINA

Carlos RAMOS M.I. 16.144.411
Jose RASQUETTI M.I. 14.181.511
Jorge REBUFELLO M.I. 16.025.871
Angel REZA M.I. 14.796.336
Miguel ROJAS M.I. 14.824.616
Armando ROLON M.I. 14.824.616
Marcelo SCEVOLA M.I. 14.890.959
Omar SIMONETTA M.I. 16.114.044
Jorge USSHER M.I. 14.996.058
Héctor VACCARO M.I. 16.215.548
Daniel VAZQUEZ M.I. 14.756.814
José VEIGA M.I. 14.325.800
José ZIGNACO M.I. 14.326.152
Carlos GREGORI M.I. 14.905.493
Daniel CEPEDA M.I. 14.463.679
Marcelo KESSEL M.I. 14.745.259
Francisco LOPEZ M.I. 16.078.238

Clase 1961 - ESCUADRON AEROPUERTO EZEIZA
Enrique CARDOZO M.I. 14.621.344
Daniel MATELLAN M.I. 14.442.369
Oscar REYES M.I. 14.670.369
Omar SEQUEIRA M.I. 14.705.481

CON FECHA 01-07-82
PERSONAL CIVIL DE LA RED DE OBSERVADORES DEL AIRE:
Oscar AGRAS
Alberto ALMAR
Juan Carlos BERTHOUD

95

FUERZA AEREA ARGENTINA

Raul BOTTIN
Carlos BIASOTTO
Alvaro BILANCHETTI
Ricardo BOAGLIO
Adolfo L. CARDENAS
Héctor CESARE
Néstor CIAPPARELLI
Ricardo CONSIGLI
Juan COSENTINO
Gustavo DENEVI
Eric DIAZ
Rafael ESCUTI
Enrique FONT
Mario A. GELLER
Carlos Malvido GIMENEZ
Juan GIOCOMETTI
Lilio A. GONZALEZ
Vicente GROPPA
Enrique GUEVARA
Juan C. HERMIDA
Guillermo IGLESIAS
Julio LAMAS
Omar LAVERNE
Alfredo LESCANO
Carlos LO RE
Manuel LOURENZO
Juan Manuel LUCIO
Ramón MANSILLA

(86)

FUERZA AEREA ARGENTINA

Eduardo MALEH
Luis MONTI
Jorge NAGERA
Hugo NICOLINI
Juan Luis OLIVIER
Roberto PARET
Norberto POLETTI
Eduardo QUIJANO
Abel RAMIREZ
Horacio RASTELLINO
Carlos RAMIREZ
Alberto REMESAR
Sergio RIDELMIK
Julio ROTEA
Terciano SAMPIERI
Horacio SAVIGNANO
Roberto TERUGGI
Edgardo VALARCHE

CON FECHA 01-07-82

Personal de la Reserva "Fuera de Servicio" de Ejército

Ten 1º (Rva) D Alfredo Edgardo MUSANTE Pil Civ
Ten 1º (Rva) D Carlos Manuel RODRIGUEZ Pil Civ
Ten (Rva) D José Angel AVARELLO Pil Civ
Ten (Rva) D Héctor Hugo CERBELLI Pil Civ
Sub Ten (Rva) D Hugo Silvio MERCANTE Pil Civ
Sub Ten (Rva) D Alberto Hernán WILLIAMS Pil Civ
Sargento 1º (Rva) Fausto Gustavo IBARRA Mec Aer
Sargento (Rva) Oscar ARREDONDO Mec Aer

97

FUERZA AEREA ARGENTINA

CON FECHA 01-07-82

Personal de la Reserva "Fuera de Servicio de la Armada:

Guardiamarina (Rva) D Raúl Salvador GUEVARA Pil Civ

Cabo Principal (Rva) Mario Adolfo QUARLERI Pil Civ

CON FECHA 01-07-82

Personal en Actividad, Baja y Retiro de la Fuerzas de Seguridad:

Gendarmería Nacional:

1er Alferez (Rva) D Mario Omar BACCIADONE Pil Civ

Policia Federal:

Subcomisario D Anibal MANTERO Pil Civ

Subcomisario (R) D Fernando Alberto PIÑEIRO Pil Civ

Oficial Principal D Miguel Angel CANCRINI Pil Civ

Oficial Principal D Ignacio Juan ARCIDIACONO Pil Civ

Oficial Inspector D Oscar Alberto DIAZ Pil Civ

Sargento Jorge Anibal MARTINEZ Mec Aer

Cabo Angel Pedro MASCARINI Mec Aer

Policia de la Provincia de Buenos Aires:

Oficial Subinspector D Jose Alberto FORASTIERO Pil Civ

Oficial Subinspector D Fernando SOLDAN Pil Civ

CON FECHA 18-JUL-82

Subcomisario D Carlos Nelson RECANATINI Pil Civ

Policia de la Provincia de Santa Fé:

CON FECHA 01-JUL-82

Oficial Ayudante D Oscar Alberto BERTOLA Pil Civ

Oficial Subayudante D Sergio René VIÑUELAS Pil Civ

89

FUERZA AEREA ARGENTINA

CON FECHA 01-07-82

Personal Civil:

Francisco LOPEZ MOLINA Pil Civ

Arnold Ryhel KOITER Pil Civ

Lorenzo Francisco MARIA MACAGNO Pil Civ

Máximo RODRIGUEZ Pil Civ

2° - Comuníquese, Agreguese copia de la presente en el legajo personal de los causantes, remitase copia a los organismos e Instituciones de donde dependían los convocados extrainstitucionales y archívese en la Jefatura I - Personal (Departamento Movilización y Reserva).

FUERZA AEREA ARGENTINA
JEFATURA I PERSONAL

Brigadier JULIO CESAR BENGOLEA
Jefe I - Personal

DISPOSICION: "P" 2081

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.

SR. JEFE DEPARTAMENTO VETERANOS DE GUERRA
COMODORO (R. ART. 62) EDUARDO SENN
S / D

Ref.: "Presentar documentación para su registro".

De mi consideración:

Me dirijo al Sr. Jefe, en mi condición de V.G.M. y Piloto Ex Combatiente de la Fuerza Aérea Argentina, con el objeto de aportar documentación para su registro y archivo. La misma avala mi participación en la guerra por Malvinas.

Entendiendo que, con esta presentación, aporto información suficiente y documentación apropiada, que acredita mi real y concreta participación en el conflicto bélico de 1982, todo esto como extensión del propósito que me anima para lograr el registro correspondiente de las horas de vuelo de carácter militar que desarrollé en el período en que fui convocado por la F.A.A. durante el conflicto del Atlántico Sur contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Sin más, agradeciendo el tiempo dispensado a mi presentación, saludo al Sr. Jefe muy atentamente.

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Tte. (Res. Esc. Aire) F.A.A.

FUERZA AEREA
Nº 5.615.914
FEB 2006

M7

100

Paraná, 10/12/05.

SR. V.G.M. D. MARCELO EDUARDO DUCUING
TENIENTE (RES. ESC. AIRE-F.A.A.)
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A los efectos de avalar, en base a su pedido, su desempeño como Piloto Civil Voluntario en el Conflicto del Atlántico Sur por la recuperación de las Islas Malvinas en 1982.

Durante la Guerra por Malvinas me desempeñé como Auxiliar del Departamento Operaciones del C.O.A. (Comando de Operaciones Aéreas), estando a cargo de la convocatoria y distribución de las tripulaciones y aviones civiles destinados a apoyar logística y operativamente a las Bases de la Fuerza Aérea desplegadas en el T.O.S. (Teatro de Operaciones Sur).

En esa oportunidad, el Sr. Marcelo E. Ducuing, no sin antes insistir reiteradamente, logró en base a sus antecedentes, Piloto y Técnico Aeronáutico, además de otras licencias aeronáuticas, pero especialmente por su entusiasmo; ser incluido en la nómina de tripulantes y destinado a la F.A.S. (Fuerza Aérea Sur), con el grado de Alférez del Escalafón del Aire, en igualdad de condiciones que como el resto de los Pilotos convocados.

La incorporación al servicio de la Fuerza Aérea Argentina, siendo convocado como Piloto, comienza a partir del 05 de Mayo de 1982, prestando servicio dentro del Escuadrón Fénix y realizando vuelos de Exploración y Reconocimiento con aeronaves Arerostar, ordenados por la superioridad en diferentes destinos, realizando además otras tareas de enlace y traslado con otros tipos de aeronaves integrando sus tripulaciones. Concluida la contienda bélica, el Sr. Ducuing, fue desconvocado el 01/07/82.

Deseo destacar que, una vez desconvocado el Sr. Ducuing, ha continuado demostrando su adhesión y pertenencia con la Fuerza Aérea Argentina desde entonces y hasta el presente de manera invariable y permanente.

Sin más, y para ser utilizado a los efectos de su debido reconocimiento, ante quien corresponda, le saludo con mi mayor consideración y respeto.

ARNALDO ANTONIO PAGOTTO
Comodoro (R.) F.A.A.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 2006.

101

SR. BRIGADIER CARLOS ESTEBAN MATIAK
COMANDANTE DE REGIONES AEREAS
FUERZA AEREA ARGENTINA
S / D

Ref.: "Solicitud de intervención para el registro y folio de horas de vuelo militares durante la guerra por Malvinas".

De mi consideración:

Habiendo tenido el agrado de conocerlo en la atenta reunión que mantuviéramos en su despacho el 17/02/06, donde le explicara los pormenores referidos a mi intención de registrar apropiadamente ante la Fuerza Aérea Argentina, las horas de vuelo militares históricas, desarrolladas por mí, en misiones y vuelos ordenados por la superioridad, durante la guerra por las Islas Malvinas en 1982, le aporto información sobre lo actuado administrativamente hasta el momento, adjuntando con la presente, copia de todos los expedientes que he generado al respecto del propósito por mí perseguido, estos son:

1. Nota de fecha 20/09/05, dirigida al Sr. Director de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea Argentina, Comodoro (R. Art. 62) D. Oscar Luis Aranda Durañona.

2. Expediente N°: 5.604.285 de fecha 21/09/05, dirigido al Sr. Jefe del Departamento Veteranos de Guerra de la Fuerza Aérea Argentina Comodoro (R. Art. 62) D. Eduardo Senn,

3. Expediente N°: 5.607.862 de fecha 01/11/05, dirigido al Sr. Director de Habilitaciones Aeronáuticas, Comodoro D. Juan Carlos Delgado.

4. Respuesta con instrucciones de procedimiento por parte del Sr. Director de Habilitaciones Aeronáuticas, Comodoro D. Juan Carlos Delgado, con fecha 21/11/05.

5. Expediente N°: 5.609.873 de fecha 22/11/05, dirigido al Sr. Director de Habilitaciones Aeronáuticas, Comodoro D. Juan Carlos Delgado, con información adicional sobre las características de mi participación en la guerra por Malvinas con documentación propia, de la Fuerza Aérea Argentina y del Estado nacional, más dos avales de V.G.M. con quienes interviniera en el conflicto bélico a causa de Malvinas.

6. Expediente N°: 5.615.914 de fecha 17/02/06, dirigido al Sr. Jefe del Departamento Veteranos de Guerra de la Fuerza Aérea Argentina Comodoro (R. Art. 62) D. Eduardo Senn, aportando aval de fecha 10/12/05, sobre mi participación en el conflicto del Atlántico Sur, por parte del Sr. Comodoro (R.) D. Arnaldo Antonio Pagotto, quien fuera responsable de mi

102

convocatoria como Alférez dada mi condición de Piloto de avión, durante la guerra por Malvinas en 1982.

Sin más, agradeciendo la deferencia dispuesta para la concreción de mi solicitud, quedo a disposición del Sr. Comandante de Regiones Aéreas, saludándole con las consideraciones de mi particular distinción y respeto.

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Teniente (Res. - Esc. Aire)
Piloto Ex Combatiente de la F.A.A.
Comando Aéreo Estratégico
Escuadrón Fénix
G.E.R.A.
Platino y Langosta

FUERZA AEREA
Nº 5.616.219
E 22 FEB 2006
S

NOTA:

A mediados de Mayo de 2006, podré aportar los detalles de las horas de vuelo desarrolladas con el Alférez convocado D. Carlos Alberto Pogrzebny, quien una vez arribado al país, me facilitará la acreditación de los vuelos realizados con el mismo mediante fotocopia de sus horas de vuelo foliadas y declaración Jurada ante Escribano Público, lo que dará prueba fehaciente de los vuelos faltantes de mención por mi parte para completar mi trayecto de servicio de vuelo como copiloto, en el Escuadrón Fénix.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2005.

103

SR. DIRECTOR DE ESTUDIOS HISTORICOS
DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA
COMODORO (R. Art. 62) D. OSCAR LUIS ARANDA DURAÑONA
S / D

Ref.: "Aporte de información y solicitud de rectificación histórica".

De mi consideración:

Marcelo Eduardo Ducuing, DNI.: 12.731.695, domiciliado en la calle Albéniz 1245 CP: (B1686JXC) de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, Veterano de Guerra, Piloto Ex combatiente del Conflicto del Atlántico Sur de 1982, a causa de la guerra mantenida por las Islas Malvinas contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, habiendo sido convocado por la Fuerza Aérea Argentina desde el 05/05/82, y desconvocado el 01/07/82, integré el Escuadrón Fénix, dependiente del Comando Aéreo Estratégico y de la Fuerza Aérea Sur, por lo indicado en la referencia me presento y expongo lo siguiente:

Que oportunamente durante los acontecimientos de recuperación de nuestras Islas Malvinas, del 02/04/82, me presenté voluntariamente ante el Comando Aéreo Estratégico de la Fuerza Aérea Argentina ante el Vicecomodoro ARNALDO ANTONIO PAGOTTO quien al advertir mi disposición para servir a la Patria y dada mi condición de Piloto, me convocó como Alférez [Esc. Aire], imponiéndome estado militar para enviarme efectivamente a la guerra.

Que dadas las múltiples licencias aeronáuticas que en su momento poseía, mi intervención podía cumplir un aporte extra al de vuelo, asistiendo en alguna tarea técnica circunstancial.

Que en tal sentido partí hacia el Sur, integrando la tripulación del Mitsubishi MU-2B LV-MOP perteneciente a la entidad BANCO INTERFINANZAS, con el Comandante Alférez convocado GIL GONZALO y Alférez convocado ETCHEVERRY MARTIN como su copiloto, partiendo desde el aeropuerto de Morón hasta Comodoro Rivadavia, donde al arribar, luego de un corto período de tiempo dedicado a cargar combustible y esperar nuestro alojamiento en el Casino de Oficiales, concluimos la noche aterrizando en Puerto Deseado por la dispersión ordenada por la superioridad a causa de la Guerra Electrónica que realizaran los Ingleses para confundir a nuestras fuerzas simulando un ataque al continente. Al día siguiente volvimos a CRV.

Que mi segundo destino, ordenado por la superioridad durante la guerra, fue en Puerto Santa Cruz con el TS-60 AEROSTAR 600 A, LV-MSN, perteneciente a la empresa ACINDAR S.A. en carácter de Copiloto del Comandante Alférez convocado ARRECHEA JORGE BASILIO, quien además, oficiara como mi albacea durante el conflicto armado. En esta oportunidad, volamos desde CRV hasta SCZ. Una vez allí, utilizamos el indicativo PLATINO, realizando vuelos de exploración y

reconocimiento, con centro focal de Exploración desde SCZ, donde recuerdo haber tratado al entonces VICECOMODORO SAUL COSTA y ALFÉREZ GUSTAVO LEMA, entre otros, ambos Pilotos de Pucará.

Que al regresar a Comodoro Rivadavia me presenté ante el VICECOMODORO DE LA COLINA, ordenándome éste, integrarme a la tripulación del SWEARINGEN MERLIN III, LV-MRL de la empresa ASTILLEROS ALIANZA, presentándome con su Comandante el 1er. Tte. LORENZO GONZÁLEZ y su Copiloto el 1er. Tte. CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ. Participé entonces con el carácter de Piloto y Técnico Aeronáutico en cooperación técnica para su traslado hasta la empresa C.A.T.A. en el aeródromo de Morón, a causa que la aeronave presentaba fisuras estructurales en su empenaje lo que la mantuvo fuera de servicio mucho más allá de la finalización del conflicto armado.

Que al día siguiente del arribo a Buenos Aires, me presenté ante el VICECOMODORO ARNALDO ANTONIO PAGOTTO, del Comando Aéreo Estratégico en el Edificio Cóndor, para requerir nuevas órdenes quien me indicara integrarme como Copiloto del Comandante Alférez convocado FERREYRA EDGARDO LEOPOLDO a bordo del TS-60 AEROSTAR 601 B LV-MEJ, con quien volé partiendo desde DOT hasta EPO, para luego arribar a CRV y a nuestro destino final GAL, donde realizamos varias misiones de exploración y reconocimiento sobre el Mar Argentino, adentrándonos más de 240 Millas Náuticas hacia el Este respecto del meridiano de Río Gallegos, con el indicativo LANGOSTA, dentro del G.E.R.A. (Grupo Exploración Y Reconocimiento Aéreo) del Escuadrón Fénix.

Que en su momento, al arribar a GAL, fuimos recibidos por el Teniente ERNESTO ALBERTO GABOTTO, quien nos facilitó el alojamiento en el Hotel Santa Cruz de la ciudad de Río Gallegos, lugar que también hospedaba a los Pilotos de Skyhaw A-4B y a los Pilotos Helicopteristas, de la Fuerza Aérea Argentina; CAPITÁN ALESÓN Y VICECOMODORO VÁZQUEZ, entre otros. El Teniente ERNESTO ALBERTO GABOTTO, sería quien nos indicaría nuestras funciones y turnos de exploración y Reconocimiento en los días subsiguientes, cumpliéndose primero con la modalidad de tres turnos de exploración y reconocimiento diario y luego reduciéndolos a dos por día, aplicando esto al conjunto de aeronaves allí basadas.

Que oportunamente también volé como Copiloto del Comandante Alférez convocado CARLOS ALBERTO POGRZEBNY, en el TS-60 AEROSTAR 600 A LV-MEG de la empresa Radio Emisora Cultural LS-5 (Radio Rivadavia), realizando los vuelos ordenados por la superioridad, con centro focal de exploración en GAL y con el indicativo LANGOSTA.

Que en oportunidad de la publicación de una nota sobre el Escuadrón Fénix publicada en la Revista AEROESPACIO AÑO LXIV # 564 de Mar-Abr 2005, en las páginas números 26 a 29, aparecen errores y omisiones que es preciso corregir si se desea ser fiel a la verdad de lo históricamente acontecido y en honor a los verdaderos protagonistas de la historia de la defensa de la soberanía nacional durante la contienda bélica por las Islas Malvinas.

Que resulta menester aportar los nombres completos y grados correctos de los convocados a prestar servicio dentro de la Fuerza Aérea Argentina y dependientes del Escuadrón Fénix, aclarando su situación de revista, su proveniencia y con qué grado concluyó luego del conflicto, para no permitir que personas inescrupulosas aprovechen la condición de ser homónimos de otros, para acceder a honras y beneficios que no les son propios.

105

Que me resulta necesario aportar toda la información posible de mi parte para subsanar los errores y omisiones encontrados en las páginas números 522 y 523 del TOMO VI, Volumen II, segunda edición de la "Historia de la Fuerza Aérea Argentina (La Fuerza Aérea en Malvinas)", aportando la documentación respaldatoria donde figuran los verdaderos actores de los vuelos de exploración y reconocimiento aéreo dentro del T.O.A.S. y las aeronaves que efectivamente fueron convocadas al servicio.

Que en la hoja # 523 del citado compendio histórico de la Batalla Aeronaval librada por la Fuerza Aérea Argentina contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, figuro como Mecánico lo que no se ajusta a lo ya explicado precedentemente, ya que no refleja las responsabilidades de mi real desempeño profesional durante el conflicto armado. Reitero que, participé como Piloto integrando las tripulaciones de varias aeronaves operando en el puesto del Copiloto como Alférez convocado del Escalafón del Aire y a partir de ello, puse a disposición de la Fuerza Aérea Argentina todos los conocimientos que por el resto de mis Licencias Aeronáuticas hubieran sido requeridos si la ocasión lo indicaba. Esto constituía parte de la potencialidad de mi aporte como profesional aeronáutico durante el conflicto, dada mi breve actividad de vuelo antes de la guerra como Piloto Privado de Avión.

Que son tres las aeronaves AEROSTAR que sí fueron requisadas pero que no pudieron volar por las causas que detallo más abajo y que además los Sres. BUSTELO, Orlando y BINDAS, Eduardo, nunca materializaron convocatoria alguna, no integrando el Escuadrón Fénix durante la guerra por Malvinas en 1982.

Que los aviones fuera de servicio que no intervinieron en la guerra por Malvinas fueron:

- TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MBZ** de la empresa Ángela Rosa, que presentaba una rajadura en el Block en su motor izquierdo.
- TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MEI** cuyo dueño era el Sr. JUAN H. SCHANCHEMYR, el que sufriera un accidente antes de concretar la F.A.A. su requisamiento.
- TS-60 AEROSTAR 601 P **LV-MEE** de la empresa Aeromaster S.A. el que también se encontraba fuera de servicio a causa de un accidente al momento de su requisamiento.

Que corresponde aclarar que los Copilotos que integraron tripulaciones dentro del Escuadrón Fénix, en el G.E.R.A. bajo el indicativo **LANGOSTA** fueron los alféreces convocados:

- VEGA, JORGE ALBERTO	LV-MII LV-MDE LV-MEJ
- PAREDES, IVAN	LV-MII LV-MDE LV-MEJ
- DUCUING, MARCELO EDUARDO	LV-MEJ LV-MEG LV-MDE

Que los Pilotos para igual situación precedente fueron:

- Teniente GABOTO, ERNESTO ALBERTO LV-MDE

Y los alféreces convocados:

- GAVAGNIN, RODOLFO	LV-MDE
- FERREYRA, EDGARDO LEOPOLDO	LV-MEJ
- POGRZEBNY, CARLOS ALBERTO	LV-MEG

- CAMPS, JAIME RICARDO LV-MII
- MARTIN SANCHEZ, JOSE LV-MDE
- VEGA, JORGE ALBERTO LV-MII

NOTA: "Cabe aclarar que el Alférez convocado VEGA, JORGE ALBERTO, se desempeño primero como Copiloto y luego como Comandante de AEROSTAR, ya que el mismo rindió y aprobó en Río Gallegos los requerimientos para la Licencia de Piloto Comercial durante el conflicto, en el tipo de avión que usualmente volaba, el TS-60 AEROSTAR 600 A LV-MII, de la empresa Barneco S.A., con la intervención del Inspector Sr. Calzón Flores, enviado por el área de Habilitación y Fomento de la F.A.A. Su Instrucción fue impartida por el Alférez convocado Jaime Ricardo Camps, instructor de vuelo habilitado, integrante del equipo LANGOSTA de exploración y reconocimiento en GAL.

Que los Mecánicos de AEROSTAR participantes fueron:

- MARTIN SANCHEZ, JOSE LV-MDE
- ALEGRIA, ROQUE GUILLERMO LV-MDE

NOTA: "El Alférez convocado MARTIN SANCHEZ, JOSE participó con funciones múltiples, principalmente como Piloto de AEROSTAR y también como mecánico de mantenimiento merced a varias de sus Licencias Aronáuticas habilitantes.

Que los integrantes que realizaron Exploración y Reconocimiento aéreo con centro focal de exploración desde Puerto Santa Cruz, utilizando el indicativo **PLATINO**, fueron los Alféreces convocados siguientes:

TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MSN**
- ARRECHEA, JORGE BASILIO
- DUCUING, MARCELO EDUARDO

TS-60 AEROSTAR 600 A **LV-MDM**
- GERVAI, CLAUDIO JUAN ESTEBAN

Que toda la información que aporto con esta presentación, la avalo personalmente por haberla vivido durante el conflicto del Atlántico Sur, o por conocer a los autores de los hechos relatados y las características de la participación que les cupo a cada uno de los mencionados y las aeronaves que volaron en su momento.

Que aporto un detalle, en el ANEXO I adjunto con la presente, de los vuelos por mí realizados durante la guerra por Malvinas, donde participe en todas las aeronaves AEROSTAR como Copiloto y como Tercer Piloto integrante de la tripulación para los vuelos realizados con el SWEARINGEN MERLIN III LV-MRL de Astilleros Alianza y el MITSUBISHI MU-2B LV-MOP de Banco Interfinanzas, aclarando que, nunca folie la actividad de vuelo desarrollada por mí durante la guerra de Malvinas, ni en mi Libro de Vuelo ante Habilitación y Fomento con posterioridad al conflicto armado. He debido reconstruir los vuelos realizados en el pasado con el auxilio de las anotaciones de aquellos oficiales convocados como yo a los efectos de la guerra, con quienes volé en el Escuadrón Fénix, quienes me facilitaron sus horas debidamente foliadas y realizaron una Declaración Jurada a mi favor presentada ante el Jefe del Departamento Malvinas de la F.A.A., Comodoro (R. Art. 62) EDUARDO SENN donde constan los mismos.

Que en virtud de haber advertido los errores y omisiones señaladas más arriba, que integran las páginas números 522 y 523 del TOMO IV, Volumen II, segunda edición de la "Historia de la Fuerza Aérea Argentina (La Fuerza Aérea en Malvinas)", me complace poder aportar la información que entiendo es correcta por haberla protagonizado entre mayo y junio de 1982 durante el glorioso Bautismo de Fuego de la Fuerza Aérea Argentina de igual modo que para el Escuadrón Fénix y sus integrantes.

Que espero pueda realizar todas las comprobaciones y consistencia de la información que estime menester, sobre Los datos e información por mi aportados, quedando a disposición del Sr. Director de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea Argentina, deseando puedan concretarse las correcciones indicadas e incorporarlas en las futuras ediciones históricas que tratan la participación de la Fuerza Aérea Argentina en la Batalla Aeronaval a causa de Malvinas en 1982.

Sin más, saludo a Ud. con las consideraciones de mi particular distinción y respeto de un Ex Combatiente de Malvinas a otro.

VIVA LA PATRIA!!!!!!!!!!!!!!

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Piloto Ex Combatiente de la F.A.A.
Comando Aéreo Estratégico
Escuadrón Fénix
G.E.R.A.
Platino y Langosta

20-Sep-05

NOTA:

"Me hago cargo y asumo la responsabilidad que me cabe sobre la información y los hechos aquí expuestos y por mí aportados tanto propios como de los compañeros que menciono, pero debo aclarar que si bien estoy seguro de mis aportes al conocimiento de lo acontecido en 1982, me consta que existieron otros vuelos que me han sido comentados informalmente pero de los que no he consistido la información y por ello los he omitido ex profeso".

ANEXO I

HORAS VOLADAS EN LA F.A.A. DURANTE LA GUERRA DE MALVINAS

07/05/82 – 08:00 – MOR-CRV – 12:15 – INST-	MU2-B	- LV-MOP		MULT-T	03:15
07/05/82 – 20:00 – CRV-ADO – 20:50 – ADAP	MU2-B	- LV-MOP		MULT-T	00:50
08/05/82 – 16:00 – ADO-CRV – 16:45 – ENT	MU2-B	- LV-MOP		MULT-T	00:45
09/05/82 – 10:00 – CRV-SCZ – 11:30 – INST	TS-60	- LV-MSN	580	MULT-T	01:30
12/05/82 – 12:45 – SCZ-LOC – 18:45 – INST	TS-60	- LV-MSN	580	MULT-T	04:00
13/05/82 – 09:00 – SCZ-LOC – 11:35 – ADAP	TS-60	- LV-MSN	580	MULT-T	02:35
15/05/82 – 17:40 – CRV-MOR – 20:20 – INST	METRO III B	- LV-MRL		MULT-T	03:20
26/05/82 – 09:00 – DOT-EPO – 11:00 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:00
26/05/82 - - EPO-CRV - - ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	03:40
27/05/82 - - CRV-GAL - - ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:10
29/05/82 – 12:00 – GAL-LOC – 14:20 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:20
31/05/82 – 09:30 – GAL-LOC – 12:15 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:20
31/05/82 – 15:15 – GAL-LOC – 17:25 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:10
02/06/82 – 15:10 – GAL-LOC – 16:50 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	01:40
03/06/82 – 15:10 – GAL-LOC – 17:50 – ENT	TS-60	- LV-MEJ	580	MULT-T	02:40
08/06/82 – 09:00 – GAL-LOC – 12:30 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	03:20
09/06/82 – 15:05 – GAL-LOC – 17:55 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	02:50
11/06/82 – 15:00 – GAL-LOC – 17:30 – ENT	TS-60	- LV-MDE	580	MULT-T	02:30

FIN DE LA GUERRA DE MALVINAS

NOTA:

"Los dos vuelos remarcados en gris corresponden a un solo vuelo de exploración y reconocimiento de 04:30 hs. de duración, incursionando más de 240 Millas Náuticas hacia el Este sobre el Mar Argentino sin poder divisar las Islas Malvinas a causa de la mala meteorología con visibilidad reducida, lo que constituyó el turno de vuelo más extenso de todos los realizados por mí como LANGOSTA en Río Gallegos".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2005. (109)

SR. JEFE DEPARTAMENTO VETERANOS DE GUERRA
COMODORO (R. ART. 62) EDUARDO SENN
S/D

Ref.: "Elevar presentación realizada ante la Dirección de Estudios Históricos de la F.A.A. para su debido registro sobre mi participación en la guerra por Malvinas en 1982".

De mi consideración:

Me dirijo al Sr. Jefe, en mi condición de V.G.M. y Piloto Ex Combatiente de la Fuerza Aérea Argentina, a causa del Conflicto del Atlántico Sur, con el objeto de adjuntar copia de la presentación por mi realizada en el día de ayer ante el responsable de la Dirección de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea Argentina.

Agradeceré, analice mi presentación a los efectos de tomar nota si fuera necesario, del tipo de vuelos, donde y con quien los realicé y en qué aeronaves, como así también el rol que cumplí en ellos durante el conflicto por Malvinas en 1982.

Hago esta presentación para que en los diferentes ámbitos de la Fuerza Aérea, se conozca de igual forma y sin errores cual fue la real participación que me cupo en el conflicto y a los efectos del debido resguardo histórico, como así también para evitar errores futuros aportando información más detallada a estos efectos.

Sin más, agradezco al Sr. Jefe, la disposición ofrecida a mi presentación, saludándole atentamente.

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Tte. (Res. Esc. Aire) F.A.A.

560428

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2005.

110

SR. DIRECTOR DE HABILITACIONES AERONAUTICAS
DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA
V.G.M. COMODORO D. JUAN CARLOS DELGADO
S / D

Ref.: "Solicitud de registro de actividad de vuelo efectuada durante la guerra por Malvinas en 1982 y renovación de Licencias Aeronáuticas ".

De mi consideración:

Marcelo Eduardo Ducuing, DNI.: 12.731.695, domiciliado en la calle Albéniz 1245 CP: (B1686JXC) de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, Veterano de Guerra, Piloto Ex combatiente del Conflicto del Atlántico Sur de 1982, a causa de la guerra mantenida por las Islas Malvinas contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, habiendo sido convocado por la Fuerza Aérea Argentina desde el 05/05/82, y desconvocado el 01/07/82, integré el Escuadrón Fénix, dependiente del Comando Aéreo Estratégico y de la Fuerza Aérea Sur; me dirijo al Sr. Director, con el objeto de adjuntar copias de las presentaciones por mi realizadas ante los responsables de la Dirección de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea Argentina y del Departamento Malvinas de la misma.

El propósito de mi solicitud explicitada en la referencia, es a causa de haber decidido resguardar históricamente, con todo el detalle posible, tanto las misiones ordenadas por la superioridad como los vuelos realizados en cumplimiento de las mismas en los diferentes destinos que me fueron asignados durante el conflicto bélico. A este efecto solicito al Sr. Director, se disponga el registro pertinente sobre la actividad de vuelo por mí realizada en el Conflicto del Atlántico Sur contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la que nunca folie sobre mi Libro de Vuelo y cuya acreditación ya he aportado oportunamente y se encuentra en poder del Sr. Cm. (R. Art. 62) D. Eduardo Senn, Jefe del Departamento Malvinas de la Fuerza. Esta documentación tiene el carácter de Declaración Jurada tanto para mi persona como para dos de los Comandantes con quienes volé, entre otros, durante la guerra y que firmaron sus declaraciones a mi favor, acreditando mi rol de Copiloto a bordo de sus aeronaves, ante Escribano Público.

Concreto esta presentación para que en los diferentes ámbitos de la Fuerza Aérea, se conozca de igual forma y sin errores cual fue la real participación que me cupo en el conflicto y a los efectos del debido resguardo histórico, como así también para evitar errores futuros aportando información más detallada a estos efectos e impidiendo así que desconocidos cuenten mi propia historia, sin completitud, equivocada o distorsionada; situación que intento enmendar sobre ediciones (Libros o artículos en Revistas), que ya han sido editados con imprecisiones, errores u omisiones sobre el Escuadrón Fénix que integré.

Habiendo sufrido, luego de la guerra, un accidente que me mantuvo distanciado de la actividad de todas mis Licencias Aeronáuticas, sabiendo que las mismas han cambiado de formato y por haber superado la instancia comentada, solicito además la

111

actualización de las mismas, ya que me dispongo a continuar la actividad de vuelo; tanto en forma profesional como amateur.

Sin más, reconozco al Sr. Director, su encomiable predisposición frente a las consultas por mí realizadas con anterioridad, a la presentación formal de mis solicitudes contenidas en esta presentación. Por todo ello, aprovecho para expresarle mi mayor gratitud y hacerle presente las consideraciones de mi particular distinción y respeto, de un Veterano de Guerra de La Fuerza Aérea a otro, reiterándome a sus gratas órdenes.

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Tte. (Res. Esc. Aire) F.A.A.
Ex Combatiente Malvinas/82

NOTA :

Las Licencias que solicito renovar son las siguientes :

1 – Piloto Privado de Avión, DNA:29587

2 – Técnico Aeronáutico, DNA: 1248

3 – Despachante de Aeronaves, DNA: 3817

4 – Mecánico de Abordo, DNA: 1542

5 – Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, DNA: 3729

112

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE HABILITACIONES AERONAUTICAS

BUENOS AIRES, 21 de noviembre de 2005.-

SEÑOR :

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a su expediente F.A.A Nº 5.607.862 de fecha 01 de noviembre de 2005, a efectos de informarle que para el reconocimiento de horas de vuelo, entendiendo que fueron voladas dentro de un periodo que fue convocado por esta Fuerza, deberá solicitar en la Dirección General de Personal – Departamento Administración. Personal Militar- División Vuelos (E. Cóndor Piso 2° Sector Verde Oficina 273) la correspondiente certificación y presentarla en la División Registro del Departamento Personal Aeronáutico de esta Dirección.

En relación a su intención de actualizar las licencias que posee, le adjunto los formularios RPA01, RPA04, RPA13 y RPA15 relacionados con las licencias aeronáuticas que usted posee. Deberá completar los mismos, adjuntar una fotografía 4X4 color y copia del psicofísico vigente.

Asimismo pongo en vuestro conocimiento que esta Dirección atiende de lunes a jueves de 08:30 a 13:00 hs y los aranceles al día de la fecha son:

Certificación de horas militares	$ 10,00
Renovación licencia Despachante	$ 10,00
Renovación licencia Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves	$ 10,00
Renovación licencia Piloto Privado de Aeronaves	$ 25,00
Renovación licencia Mecánico de a Bordo	$ 25,00

Sin otro en particular saludo a usted atentamente.

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS

Comodoro JUAN CARLOS DELGADO
Director Habilitaciones Aeronáuticas

AL Ten. (Res. Esc. Aire)
D. Marcelo Eduardo DUCUING
S / D.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.

113

SR. DIRECTOR DE HABILITACIONES AERONAUTICAS
DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA
V.G.M. COMODORO D. JUAN CARLOS DELGADO
S / D

Ref.: "Aportar dos testimonios sobre mi actividad de vuelo en el Escuadrón Fénix durante la Guerra por Malvinas en 1982".

De mi consideración:

Me dirijo al Sr. Director, en mi carácter de Veterano de Guerra de la Fuerza Aérea Argentina, con el objeto de aportar dos testimonios de Oficiales con los que estuve destinado durante el Conflicto del Atlántico Sur de 1982.

Avalo con esta presentación la anterior remitida a Ud., con fecha 01/11/05 bajo el Endiente N°: 5.607.862, donde detallo mi actuación de vuelo que nunca folié y que se encuentra sin registrar ante la Fuerza Aérea Argentina. Este Expediente aporta una copia de la presentación por mí realizada ante el Director de Estudios Históricos de la F.A.A., con fecha 20/09/05, Comodoro (R. Art. 62) D. Oscar Luis Aranda Durañona junto con otra copia del Expediente N°: 5.604.285 presentado al Sr. Jefe del Departamento Veteranos de Guerra de la F.A.A. Comodoro (R. Art. 62) D. Eduardo Senn, con fecha 21/09/05.

Como aporte y para que no haya lugar a duda alguna, presento en esta oportunidad, los testimonios mencionados en la referencia, dirigidos a Ud. y a favor de acreditar mi actividad de vuelo desarrollada durante mi permanencia en la Base Aérea Militar de Río Gallegos durante 1982 en la Guerra por Malvinas. Estos documentos son:

1. Testimonio de mi Jefe Militar directo en la B.A.M. Río Gallegos, por parte del Teniente (R. Esc. Aire - F.A.A.) D. Ernesto Alberto Gabotto, LE: 4.967.703, con fecha 16/11/05.

2. Testimonio del Alférez (Reserva, Esc. Aire - F.A.A.) D. Edgardo Leopoldo Ferreyra, DNI: 11.802.688, con fecha 20/11/05.

Como luego de más de 23 años del conflicto por Malvinas, todavía hoy sigue habiendo discrepancia respecto del padrón de Veteranos de Guerra, aporto la siguiente información que entiendo será de valor para Ud.:

- a) Fotocopia de mi DNI, con la acreditación de los Decretos y Resoluciones de Convocatoria y Desconvocatoria al Conflicto por Malvinas en 1982, de igual modo que el otorgamiento del grado de Alférez del Escalafón del Aire.

  b) Fotocopia de mi DNI, con el otorgamiento de mi ascenso a Teniente, el 31/12/01, por Decreto 1161 del 31/12/03.

  c) Fotocopia de mi DNI, con la inscripción de la leyenda establecida por Ley 24.810 que dice: "EX COMBATIENTE, HEROE DE LA GUERRA DE LAS ISLAS MALVINAS".

- Fotocopia del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°: 806 del 23/04/82, que trata sobre la convocatoria del personal con habilitación para desarrollar actividad de vuelo y al personal auxiliar que la apoya directamente, en la cantidad,

especialidad y en el día y hora que establezca la correspondiente Cédula de llamada conforme lo determine el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

(114)

- Fotocopia de la RESOLUCION N°: 368 del J.E.M.G.F.A.A. del 13/10/82, completa en sus IV Anexos, publicada en el B.A.R. 2085, donde en su ANEXO II se establece mi condición de Oficial como Alférez y del Escalafón del Aire, situación en la que presté servicio durante el Conflicto del Atlántico Sur durante 1982.

- Fotocopia del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°: 1688 del 28/12/82, que convalida la RES. 368 del JEMGFAA del 13/10/82, respecto de la condición y el carácter de mi participación (Alférez del Escalafón del Aire), en el conflicto contra el Reino Unido e Irlanda del Norte a causa de Malvinas en 1982.

- DISPOSICION N°: 2081 del JEFE I PERSONAL del 21/12/82, desconvocando al personal militar y subalterno Retirado, Baja y Reserva Fuera de Servicio de la Fuerza Aérea, del Ejército, de la Armada, Gendarmería, Policía Federal y de las Provincias, en diferentes fechas a partir del 01/07/82.

Estando convencido de haber aportado información sustancial que acredita lo solicitado por mí al Sr. Director, por medio del primer Expediente N°: 5.607.862 de fecha 01/11/05, espero que estos testimonios más la documentación normanita suministrada, le permitan una rápida resolución de su parte merced al cúmulo y calidad de las pruebas aportadas para ello.

Sin más que tratar, le saludo muy atentamente, quedando a su disposición, haciéndole presente las consideraciones de mi especial respeto y distinción; de un Piloto Ex Combatiente de Malvinas a otro.

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Tte (Res. Esc. Aire) F.A.A.
Ex Combatiente Malvinas/82

5607873
22-NOV-05

115

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

Sello: Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el ..... de .....

de .....

Certificado de ciudadanía expedido por

Juzgado .....

Secretaría Nº .....

Sello

Firma

MERCOSUR

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

FELLIDOS (si es mujer el de soltera)

DUCUING

NOMBRES

Marcelo Eduardo

CLASE 1956 SEXO Varón

D.M.

NUMERO DE DOCUMENTO 12.731.695

NACIONALIDAD Argentina

Impresión cigüe culpar derecho

13160200794405

Nacido/a el 26/9/56 en Capital Federal

Part. o Dpto. ..... Provincia: .....

Nación: Argentina

DOMICILIO:

Calle: Albeniz Nº 1245

Piso: ..... Dpto: ..... Monoblock: .....

Ciudad o Pueblo: Hurlingham Barrio: BSAS

Part. o Dpto.: ..... Provincia: .....

Oficina Ident.: R.N.P.

Identif. el día: 18/12/02 Fecha de expiración: / /

Nº de CUIT o CUIL (si corresponde): .....

Firma del interesado

ANTECEDENTES MILITARES

a) Reconocimiento médico

Clase ..... D. M. .....

Nº Sorteo ..... Fecha .....

Sello Firma jefe

b) Excepción al servicio

Causa: .....

Expediente: .....

Fecha: .....

Sello Firma jefe

c) Incorporación

Fuerza: AEREA ARGENTINA

Destino: DECRETO 806

Fecha alta: 05-MAY-82 (DISP 646/82)

Sello Unidad Firma jefe

Comodoro [illegible]

Jefe Departamento Movilización y Reserva

d) Baja

Causa: DESCONVOCADO

Fecha: 01-JUL-82 (DISP 2081)

Pase a reserva como: ALFEREZ (ESC. AIRE)

Sello

Comodoro [illegible]

Jefe Departamento Movilización y Reserva

PARA USAR EXCLUSIVAMENTE POR AUTORIDAD MILITAR

"EX COMBATIENTE, HEROE DE LA GUERRA DE LAS ISLAS MALVINAS"
LEY Nº 24.810

GRACIELA INES LEZCANO
Firma autorizada - Anexo V

ASCENDIDO: AL GRADO DE TENIENTE DE LA RESERVA "FUERA DE SERVICIO" CON FECHA 31 DIC 01 (DECRETO 1161/03)

FUERZA AEREA ARGENTINA - ESTADO MAYOR GENERAL

Comodoro RICARDO V. VALENCIA

Jefe Departamento Movilización y Reserva

116

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2.005.-

OBJETO Testimoniar Actuación

Fuerza Aérea Argentina
Señor Director de Habilitaciones Aeronáuticas
Com. D. Juan Carlos Delgado
S.....D.....

De mi mayor consideración:

Con referencia a la actuación del entonces Alférez Convocado D. Marcelo Eduardo Ducuing, durante el conflicto de Malvinas (1.982), dejo expresa constancia que el mismo desempeñó funciones de Piloto en las aeronaves Aerostar basadas en la Base Aérea Militar " Río Gallegos", siendo subordinado directo de quien suscribe.

Las aeronaves en las que desempeño dichas tareas fueron las correspondientes a las Matriculas que siguen:

LV _ MEG Junto con el Alférez Carlos Progzebny
LV _ MEJ Junto con el Alférez Edgardo Ferreyra
LV – MDE Junto con el Alférez Edgardo Ferreyra

Que se realizaban misiones de Exploración y Reconocimiento de Aeronaves, Buques y cualquier elemento que se observara, en un patron de búsqueda con centro focal en la Base Aérea Militar "Río Gallegos" con una penetración en el Océano Atlántico de más de ochenta millas náuticas con duraciones promedio de tres horas, lo que significó operar dentro del TOAS – Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.

Se extiende el presente, a solicitud del interesado, y a los efectos que estime corresponder.

Teniente (R) Ernesto Alberto Gabotto
LE 4.967.703

E.MAIL agabotto@tarsa.com.ar
PARTICULAR: PUEYRREDON 1455, CP: (1706) HAE
TE: 4659-8012 - CEL.: 15-4-470-3043
OFICINA: 4811-6347/6552, PARAGUAY 1283
3er PISO, DPTO "3" CP: (1057) C.A.B.A

(117)

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2005

Señores:
Fuerza Aérea Argentina
Dirección de Habilitaciones Aeronáuticas
Atn. Sr. Comodoro Juan Carlos DELGADO
S / D

De mi consideración:

Tengo el honorable agrado de dirigirme a Ud. con el fin de informarle que el señor Marcelo Eduardo Ducuing, D.N.I.: 12.731.695, ha participado junto a mi en el conflicto Malvinas entre el 26 de mayo de 1.982 y el 12 de junio del mismo año, en el cargo de copiloto de la aeronave Aerostar 600T, matrícula LV-MEJ y otras.

Ambos fuimos convocados por el entonces Vicecomodoro de la Fuerza Aérea Argentina Arnaldo Antonio Pagotto, auxiliar del Departamento Operaciones del C.O.A., con el grado de Alférez y así nos desplazamos y permanecimos todo el tiempo.

Nuestra base de operaciones fue la Base Aérea Militar Río Gallegos desde donde despegábamos en cumplimiento de las misiones de Exploración y Reconocimiento ordenas por la Superioridad dentro del TOAS.

Respecto a las horas voladas han sido acreditadas oportunamente mediante fotocopia autenticada por escribano publico de las hojas de mi libro de vuelo correspondiente a la fecha citada más arriba, presentada ante el señor Jefe del Departamento Malvinas de la Fuerza Aérea Argentina, Comodoro (R Art. 62) Eduardo Senn.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

Edgardo L. Ferreyra
D.N.I.: 11.802.688
Av. Gaona 2.061, 7 "E"
Capital Federal (1416)
Tel: 4583.9825
Cel: 154.140.5137

RESERVADO 806

118

FUERZA AÉREA ARGENTINA FOLIO Nº 1

El Poder Ejecutivo Nacional

BUENOS AIRES, 23 ABR 1982

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 47 de la Ley Nº 16.970, establece la obligación que tienen los habitantes del país - independientemente del Servicio Militar - de satisfacer necesidades de la Seguridad Nacional.

Que el Artículo 4º del Decreto Nº 688 de fecha 6 de abril de 1982, determina que los Comandos en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, serán la autoridad de convocatoria de cada Fuerza Armada.

Que en las actuales circunstancias la Fuerza Aérea necesita convocar a todo personal con habilitación para ejercer actividad de vuelo, como también todo personal que desarrolle tareas auxiliares ligadas a tal actividad, ya sea que deba o no contar con la habilitación correspondiente.

Que en consecuencia corresponde dictar la medida administrativa pertinente.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º - Convócase a todo el personal con habilitación para desarrollar actividad de vuelo y al personal auxiliar

C. J. F. A. 66

El Poder Ejecutivo Nacional

118

FUERZA AÉREA ARGENTINA FOLIO Nº 2

que la apoya directamente, en la cantidad, especialidad y en el día y hora que establezca la correspondiente Cédula de Llamada conforme lo determine el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

ARTICULO 2º - El personal especificado en el Artículo 1º quedará sometido a la jurisdicción militar desde el momento que fije la Cédula de Llamada.

ARTICULO 3º - El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea será la autoridad de convocatoria.

ARTICULO 4º - El Personal convocado que no posea jerarquía de Oficial o Suboficial en el Cuadro de la Reserva, gozará mientras preste servicios del haber que se fijará por la autoridad convocante.

ARTICULO 5º - Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán afectados a la Cuenta Especial que para el cumplimiento de la Ley Nº 18.302 "S" tienen habilitada los Comandos en Jefe del Ejército y de la Fuerza Aérea y al presupuesto del carácter O correspondiente al Comando en Jefe de la Armada.

ARTICULO 6º - Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO Nº 806

Secret. General Presidencia
Subs. Leg. y Tecn.
Secret. General

AMADEO R FRÚGOLI
MINISTRO DE DEFENSA

FUERZA AEREA ARGENTINA

RESOLUCION 368 DEL J.E.M.G.F.A.A.

B.A.R. Nº 2085

120

BUENOS AIRES, 13 OCT 1982

VISTO lo propuesto por el Jefe del Estado Mayor General y,

CONSIDERANDO:

Que por Decretos Nros. 806/82 y 867/82, ha sido convocado personal perteneciente a la Reserva Fuera de Servicio con especialidades de Piloto Civil, Auxiliares de Vuelo y Radioaficionados de la Red de Observadores del Aire.

Que entre dicho personal se encuentran quienes no poseen grados militares dentro de la Reserva Fuera de Servicio por distintas circunstancias.

Que dada la especialidad adquirida por el personal mencionado y las funciones cumplidas en concordancia con el Plan de Operaciones Nº 2/82 "Mantenimiento de la Soberanía", se hace necesario asignar jerarquías al personal aludido.

Que los Artículos 35, inciso 5º y 38 inciso 5º de la Ley 19.101 prevé el reclutamiento como Personal Militar Superior y Subalterno respectivamente del Cuadro de la Reserva Fuera de Servicio entre aquellos ciudadanos, que habiendo o no cumplido sus obligaciones del servicio militar, hayan obtenido títulos, aptitudes o especialidades para el caso de convocatoria.

Que existía dentro del personal convocado, ciudadanos que por su capacitación desarrollada, especialidades, sus aptitudes personales, como así también por su desempeño en diversos cargos jerárquicos en la actividad pública y privada, satisfacen las necesidades previstas para el otorga-

FUERZA AEREA ARGENTINA

121

2

miento de un grado militar dentro del Cuadro de la Reserva Fuera de Servicio.

Que dicho personal se ha desempeñado y colaborado en los distintos operativos desplegados, y se mantuvieron en contacto permanente con los Comandos Superiores y Jefaturas de la Fuerza Aérea, realizando cursos de actualización y capacitación profesional militar.

Que de acuerdo con los antecedentes expuestos precedentemente y en uso de las facultades que se le acuerdan en el Artículo 4° del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

EL COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA

RESUELVE:

1° - Promover al grado de la Reserva que en cada caso se establece, al personal que se detalla en el Anexo 1, complementario de la presente Resolución.

2° - Otorgar grado militar en la Reserva al personal Civil que al tiempo de la convocatoria efectivizada por Decretos Nros. 806/82 y 807/82, no lo poseían y que se detalla en el Anexo 2, complementario de la presente Resolución.

3° - Reconocer los servicios prestados por personal Superior y Subalterno de la Reserva en situación de retiro de la Fuerza Aérea y Ejército; Personal Superior y Subalterno de la Reserva Fuera de Servicio de la Fuerza Aérea, Ejército y Armada; Personal Superior y Subalterno en actividad y en situación de retiro de la Fuerzas de Seguridad y personal civil y de la Red de Observadores del

FUERZA AEREA ARGENTINA

(122) 3

Aire, que se detallan en el Anexo 3 complementario de la presente Resolución.

4° - Agradecer a las Gobernaciones, Empresas y reparticiones, que colaboraron con personal y material aéreo para el logro de los fines previstos establecidos, que se detallan en el Anexo 4 complementario de la presente Resolución.

5° - Comuníquese, publíquese en Boletín Aeronáutico Reservado, agreguese copia de la presente en el legajo personal de los causantes, remítase copia a los organismos o Instituciones de donde dependían los convocados extrainstitucionales y archívese en la Jefatura Militar del Comando en Jefe.

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION No. 368

FUERZA AEREA ARGENTINA

(123) 4

ANEXO 1

PROMOCION DEL PERSONAL MILITAR SUPERIOR DE LA RESERVA "FUERA DE SERVICIO".

I - Oficial a ser promovido al grado de MAYOR:

TUNIS, Mario (M. 1.737.895 - E. Méd.)

II - Oficiales a ser promovidos al grado de CAPITAN:

ACOSTA, Edgardo (M. 7.984.988 - E. Air)

GONZALEZ, Lorenzo (M. 8.229.890 - E. Air)

MUSSO, Carlos Alberto (M. 8.154.795 - E. Air)

OVIEDO, Jorge Domingo (M. 4.404.374 - E. Méd)

TRINCHERO, Carlos Humberto (M. 4.380.208 - E. Air)

WILLIAMS, Emil (M. 7.325.222 - E. Air)

III- Oficiales a ser promovidos al grado de PRIMER TENIENTE:

CACERES, Héctor Lisardo (M. 10.447.875 - E. Air)

FOGGI, Anibal Dante (M. 4.149.777 - E. Air)

TESSIO, Héctor Alberto (M. 6.597.826 - E. Air)

IV - Oficiales a ser promovidos al grado de TENIENTE:

DELORME, Teodoro Alfredo (M. 4.317.010 - E. Air)

SALOMON, Mario César (M. 8.502.921 - E. Méd)

PROMOCION DEL PERSONAL MILITAR - SUBOFICIALES SUBALTERNOS - DE LA RESERVA "FUERA DE SERVICIO".

I - CABOS PRIMEROS a ser promovidos al grado de ALFEREZ:

ALCOBE, Pedro Ricardo (M.4.894.056 - E. Air)

ALVAREZ, Rubén César (M. 7.703.366 - E. Air)

II - CABOS PRIMEROS a ser promovidos al grado de CABOS PRINCIPALES:

COLOMBRES, Agustin Ricardo (M. 10.173.416 - Mec Aer)

FUERZA AEREA ARGENTINA

124 5

ANEXO 1

ERRANDONEA, Daniel Fernando (M.12.745.102 - Mec Aer)

FUERZA AEREA ARGENTINA
JEFATURA I PERSONAL

Brigadier JULIO CESAR BENGOLEA
Jefe I - Personal

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 2

OTORGAR GRADO MILITAR AL PERSONAL CIVIL CONVOCADO

TENIENTE:

PADILLA de BORBON, Rafael (M. 273.914 - E. Gen)

ALFERECES:

ALZUGARAY, Rodolfo Edmundo (M.8.327.537 - E Air)

ACERBO, Luis Maria (M. 4.720.883 - E. Air)

AROCENA, Federico (M. 4.309.798 - E. Air)

ARRECHEA, Jorge (M. 5.229.892 - E. Air)

BARRERA, Norberto Celso (M. 6.637.719 - E. Air)

BARRERA, Norberto Agustin (M. 13.782.127 - E. Air)

CABRERA CASTILLA, Jorge Miguel (M. 4.551.085 - E. Air)

CARNEVALE, Guillermo (M. 4.297.851 - E. Air)

CAMPS, Jaime (M. 6.389.082 - E. Air)

CASTRO, Manuel Mariano (M. 4.687.981 - E. Air)

COLLERONE, Vicente (M. 6.229.297 - E. Air)

CUPELIN, Norberto Francisco (M. 6.254.816 - E. Air)

CROSA, Juan Gerónimo (M. 4.792.505 - E. Air)

CARDALDA, Raul Alfredo (M. 8.242.610 - E. Air)

DUCUING, Marcelo Eduardo (M. 12.731.695 - E. Air)

DEL TORO, Juan Carlos (M. 4.218.953 - E. Air)

ESNAOLA, Angel Norberto (M. 11.650.016 - E. Air)

ETCHEVERRY, Martin (M. 13.711.262 - E. Air)

FORMICA, Carlos César (M. 11.126.466 - E. Air)

FONROUGE, Miguel Jorge (M. 10.650.604 - E. Air)

FERRARI, José Maria (M. 4.337.139 - E. Air)

FIGUEROA, Héctor Orlando (M. 9.069.528 - E. Air)

FRIEDRICH, Oscar Ricardo (M. 8.246.291 - E. Gen)

GARATTI, Alfredo Horacio (M. 4.643.655 - E. Air)

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 2

GARCIA, Leonardo David (M. 5.335.799 - E. Air)
GARCIA, Luis (M. 3.352.406 - E. Air)
GARCIA MARIN, Norberto Francisco (M. 7.648.312 - E. Air)
GRECO, Carlos Alberto (M. 13.991.564 - E. Air)
GONZALEZ, Edgardo Higinio (M. 13.697.887 - E. Air)
GIL, Gonzalo (M. 4.231.446 - E. Air)
GERVAI, Claudio Juan Esteban (M. 11.317.132 - E. Air)
GAVAGNIN, Rodolfo (M. 4.554.240 - E. Air)
GONZALEZ, Adrian Jorge (M. 8.321.230 - E. Air)
HARRIAGUE, Roberto (M. 6.809.853 - E. Air)
HARVEY, Jimmy (M. 3.898.735 - E. Air)
IRAIZOZ, Martin Enrique (M. 11.246.524 - E. Air)
IMERONI, Félix Pedro (M. 5.172.905 - E. Gen)
LOPEZ, Arnoldo Eloy (M. 4.494.790 - E. Air)
MAURO, Genial Salvador (M. 5.610.664 - E. Air)
MAC INTYRE, Jorge (M. 8.236.506 - E. Air)
MARIANI, Ruben (M. 7.641.203 - E. Air)
MEYER, Eduardo (M. 4.867.978 - E. Air)
MOLINA, Alberto Jose (M. 7.743.338 - E. Air)
MARIANI, Roberto Constantino (M. 5.510.494 - E.Air)
MEYER, Herminio Amaro (M. 7.325.481 - E. Air)
MIRANDA, Carlos Lorenzo (M. 7.713.525 - E. Air)
OLGUIN, Restituto Sinibaldo (M. 6.783.262 - E. Air)
PAREDES, Ivan (M. 14.656.956 - E. Air)
PELOSO, Jorge Alberto (M. 11.939.229 - E. Air)
PEREZ, Ruben Omar (M. 5.476.974 - E. Air)
PIGNATO, Aldo José (M. 4.796.261 - E. Air)
PIGNATO, Roberto Luis (M. 13.104.690 - E. Air)

PLA, Ricardo Tadeo (M. 8.461.178 - E. Air)
POGRZEBNY, Carlos Alberto (M. 5.523.875 - E. Air)
PEREIRA, Manuel Alberto (M. 4.555.270 - E. Gen)
QUIROGA, Carlos Alberto (M. 4.431.114 - E. Air)
RODRIGUEZ, Jorge Luis (M. 8.019.687 - E. Air)
RODRIGUEZ, Adolfo Máximo (M. 5.011.517 - E. Air)
RODRIGUEZ, Leonidas José (M. 5.589.314 - E. Air)
REDONDA, Julián (M. 4.516.976 - E. Air)
SPALLA, Luis (M. 14.171.353 - E. Air)
SANTAMARIA, Hugo Adolfo (M. 12.911.479 - E. Air)
SALOTTI, Mariano (M. 4.532.886 - E. Air)
SARALEGUI, Pedro (M. 4.781.127 - E. Air)
STEWART HARRIS, Carlos Alfredo (M. 7.595.131 - E. Air)
VEGA, Jorge Alberto (M.12.777.665 - E. Air)
VAZQUEZ, Américo Bar (M. 5.957.312 - E. Air)
VERGARA RUZO, Carlos Maria (M. 4.371.460 - E. Air)
VILLAVERDE, Francisco Daniel (M. 8.476.529 - E. Air)
WITHINGTON, Allan Claudio (M. 2964.523 - E. Air)

CABOS:

BERTOGLIO, Robel Edgardo (M. 4.847.849 - Mec Aer)
CARO, Walter Máximo (M. 5.134.216 - Mec Aer)
DE LAFUENTE, Victor Aurelio (M. 4.371.298 - Mec Aer)
LUPO, Jorge (M .13.015.343 - Mec Aer)
MACEDA, Jorge (M. 6.268.845 - Mec Aer)
MEILAN, Antonio (M. 7.739.094 - Mec Aer)
MORETTA, Hernán Gerardo (M. 13.784.403 - Mec Aer)
OJEDA, Raul (M. 12.276.324 - Mec Aer)
PETROCCELLO, Adrián Martin (M. 4.868.264 - Mec Aer)

FUERZA AEREA ARGENTINA

Anexo 2

ROMANO, Guillermo Norberto (M. 4.821.805 - Mec Aer)

CENDRON, Carlos Daniel (M. 13.875.614 - Sdf)

STACHIOTTI, Juan César (M. 5.171.933 - Mec Aer)

WIDDER, Hugo Fernando (M. 6.238.619 - Mec Aer)

FUERZA AEREA ARGENTINA
Estado Mayor Conjunto

FUERZA AEREA ARGENTINA

(128) 15

ANEXO 3

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO DE LA FUERZA AEREA:

PERSONAL SUPERIOR:

Vicecomodoro (R) D Asdrubal Aurelio CIMADEVILLA E Air

Vicecomodoro (R) D José Luis RODRIGUEZ MOREL E Air

Capitán (R) D. Jorge Luis PAEZ E Air

Capitán (R) D Roberto Julio ALESON E Air

Capitán (R) D Juan de la Cruz MARTEARENA E Air

1er Teniente (R) D Carlos Alberto ZUNGRI E Air

Teniente (R) D Ernesto Alberto GABOTTO E Air

PERSONAL SUBALTERNO:

Suboficial Mayor (R) Ernesto ARMELLA Mec Aer

Suboficial Mayor (R) Eldo Oscar GOMEZ SARMIENTO Mec Arm

Suboficial Principal (R) Miguel Amado ACOSTA Mec Aer

Suboficial Principal (R) Luis Horacio GALLO Mec Aer

Suboficial Principal (R) Eduardo Ernesto LLANOS Mec Aer

Suboficial Principal (R) Rodolfo FREIRE Enf

Suboficial Ayudante (R) César Roberto PEREZ Mec Arm

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUBALTERNO DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO DE EJERCITO.

Suboficial Principal (R) Miguel Carlos GAMEN Pil Civ

Sargento (R) Edgardo FERREIRA Pil Civ

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA "FUERA DE SERVICIO" DE LA FUERZA AEREA

PERSONAL SUPERIOR:

Capitán (Rva) D Ezequiel Fernando MARTINEZ E Air

FUERZA AEREA ARGENTINA

130 11

ANEXO 3

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO DE LA FUERZA AEREA:

PERSONAL SUPERIOR:

Vicecomodoro (R) D Asdrubal Aurelio CIMADEVILLA E Air

Vicecomodoro (R) D José Luis RODRIGUEZ MOREL E Air

Capitán (R) D Jorge Luis PAEZ E Air

Capitán (R) D Roberto Julio ALESON E Air

1er Teniente (R) D Carlos Alberto ZUNGRI E Air

Teniente (R) D Ernesto Alberto GABOTTO E Air

PERSONAL SUBALTERNO:

Suboficial Mayor (R) Ernesto ARMELLA Mec Aer

Suboficial Mayor (R) Eldo Oscar GOMEZ SARMIENTO Mec Arm

Suboficial Principal (R) Miguel Amado ACOSTA Mec Aer

Suboficial Principal (R) Luis Horacio GALLO Mec Aer

Suboficial Principal (R) Eduardo Ernesto LLANOS Mec Aer

Suboficial Principal (R) Rodolfo FREIRE Enf

Suboficial Ayudante (R) César Roberto PEREZ Mec Arm

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUBALTERNO DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO DE EJERCITO.

Suboficial Principal (R) Miguel Carlos GAMEN Pil Civ

Sargento (R) Edgardo FERREIRA Pil Civ

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA "FUERA DE SERVICIO" DE LA FUERZA AEREA.

PERSONAL SUPERIOR:

Capitán (Rva) D Ezequiel Fernando MARTINEZ E Air

(131) 12

1er Teniente (Rva) D Guillermo Eduardo ROSSITER ALLEN E Air

PERSONAL SUBALTERNO:

Cabo (Rva) José Antonio AYALA Cond Mot

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA "FUERA DE SERVICIO"DE EJERCITO.

PERSONAL SUPERIOR:

Teniente Primero (Rva) D Alfredo Edgardo MUSANTE Pil Civ

Teniente Primero (Rva) D Carlos Manuel RODRIGUEZ Pil Civ

Teniente (Rva) D José Angel AVARELLO Pil Civ

Teniente (Rva) D Héctor Hugo CERBELLI Pil Civ

Subteniente (Rva) D Hugo Silvio MERCANTE Pil Civ

Subteniente (Rva) D Alberto Hernán WILLIAMS Pil Civ

PERSONAL SUBALTERNO;

Sargento Primero (Rva) Fausto Gustavo IBARRA Mec Aer

Sargento (Rva) Oscar ARREDONDO Mec Aer

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA "FUERA DE SERVICIO" DE LA ARMADA

PERSONAL SUPERIOR:

Guardiamarina (Rva) D Raúl Salvador GUEVARA Pil Civ

PERSONAL SUBALTERNO:

Cabo Principal (Rva) Mario Adolfo QUARLERI Pil Civ

PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO EN ACTIVIDAD Y/O BAJA EN SITUACION DE RETIRO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD.

GENDARMERIA NACIONAL:

Primer Alférez (Rva) D Mario Omar BACCIADONE Pil Civ

FUERZA AEREA ARGENTINA

(132) 13

ANEXO 3

POLICIA FEDERAL:

Subcomisario D Anibal MANTERO Pil Civ

Subcomisario (R) D Fernando Alberto PIÑEIRO Pil Civ

Oficial Principal D Miguel Angel CANCRINI Pil Civ

Oficial Principal D Ignacio Juan ARCIDIACONO Pil Civ

Oficial Inspector D Oscar Alberto DIAZ Pil Civ

Sargento Jorge Anibal MARTINEZ Mec Aer

Cabo Angel Pedro MASCARINI Mec Aer

POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Subcomisario D Carlos Nelson RECANATINI

Oficial Subinspector D Jose Alberto FORASTIERO Pil Civ

Oficial Subinspector D Fernando SOLDAN Pil Civ

POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE:

Oficial Ayudante D Oscar Alberto BERTOLA Pil Civ

Oficial Subayudante D Sergio René VIÑUELAS Pil Civ

PERSONAL CIVIL:

Francisco LOPEZ MOLINA Pil Civ

Arnold Ryhel KOITER Pil Civ

Lorenzo Francisco MANA MACAGNO Pil Civ

Máximo RODRIGUEZ Pil Civ

PERSONAL CIVIL DE LA RED DE OBSERVADORES DEL AIRE:

Oscar AGRAS

Alberto ALMAR

Juan Carlos BERTHOUD

Raul BOTTIN

Carlos BIASOTTO

(133) 16

Alvaro BILANCHETTI
Ricardo BOAGLIO
Adolfo L. CARDENAS
Héctor CESARE
Néstor CIAPPARELLI
Ricardo CONSIGLI
Juan COSENTINO
Gustavo DENEVI
Erio DIAZ
Rafael ESCUTI
Enrique FONT
Mario A. GELLER
Carlos Malvido GIMENEZ
Juan GIOCOMETTI
Lilio A. GONZALEZ
Vicente GROPPA'
Enrique GUEVARA
Juan C. HERMIDA
Guillermo IGLESIAS
Julio LAMAS
Omar LAVERNE
Alfredo LESCANO
Carlos LO RE
Manuel LOURENZO
Juan Manuel LUCIO
Ramon MANSILLA
Eduardo MALEH
Luis MONTI

FUERZA AEREA ARGENTINA

(134) 15

ANEXO 3

Jorge NAGERA
Hugo NICOLINI
Juan Luis CLIVIER
Roberto PARET
Norberto POLETTI
Eduardo QUIJANO
Abel RAMIREZ
Horacio RASTELLINO
Carlos RAMIREZ
Alberto REMESAR
Sergio RIDELMIK
Julio ROTEA
Terciano SAMPIERI
Horacio SAVIGNANO
Roberto TERUGGI
Edgardo VALARCHE

FUERZA AEREA ARGENTINA - JEFE I PERSONAL - ESTADO MAYOR

Brigadier JULIO CESAR BENGOLEA
Jefe I - Personal

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 3

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO Y/O BAJA DE LA FUERZA AEREA PERTENECIENTE A LA EMPRESA AEROLINEAS ARGENTINAS - LINEAS BOEING 737 - 707

Vicecomodoro (R) D Jorge AYDAR PAZ
Mayor (R) D Valentín BIRO
Mayor (R) D Carlos GUTIERREZ MORCHIO
Mayor (R) D Juan Carlos SAN JUAN
1er Teniente (R) D César Alfredo GATTI

Capitán (Rva) D Melitón BOEHLER
Capitán (Rva) D Mario CERREZUELA
1er Teniente (Rva) D Rául BERNARD
1er Teniente (Rva) D Norberto Antonio FEO
1er Teniente (Rva) D Osvaldo LARUMBE
Alférez (Rva) D Martin Eduardo CABRAL
Alférez (Rva) D Valerio CONTRERAS
Alférez (Rva) D Rubén Luis CUDICIO
Alférez (Rva) D Aimar Angel MATTANO
Alférez (Rva) D Hilario Adrián MOGLIA
Alférez (Rva) D Jorge Alberto PEREZ TAMAYO

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR DE LA RESERVA EN SITUACION DE BAJA DEL EJERCITO PERTENECIENTE A LA EMPRESA AEROLINEAS ARGENTINAS - LINEAS BOEING 707

Subteniente (Rva) D Norberto COBELO

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y

FUERZA AEREA ARGENTINA

(136) 17

ANEXO 3

SUBALTERNO DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO Y/O BAJA DE LA ARMADA PERTENECIENTE A LA EMPRESA AEROLINEAS ARGENTINAS - LINEAS BOEING 707 - 737

Teniente de Navío (R) D Raul Jorge ROBATTO

Teniente de Navío (R) D Alejandro SPOSETTI

Teniente de Corbeta (Rva) D Luis Ernesto ANGELINI

Teniente de Corbeta (Rva) D Roberto AROSTEGUI

Teniente de Corbeta (Rva) D Carlos LEFEVRE

Teniente de Corbeta (Rva) D Angel LEVAGGI

Teniente de Corbeta (Rva) D Alberto PARACAMPO

Teniente de Corbeta (Rva) D Rafael PICCHIELLO

Teniente de Fragata (Rva) D Eduardo Juan BLAU

Teniente de Fragata (Rva) D Osvaldo Jorge CANEPA

Teniente de Fragata (Rva) D Martin KRIJGER

Teniente de Fragata (Rva) D Adriano PAZ VIDELA

Teniente de Fragata (Rva) D Rodolfo ZAMBONINI

Guardiamarina (Rva) D Juan Carlos ARDALLA

Guardiamarina (Rva) D Horacio BOTTE

Guardiamarina (Rva) D Carlos PUENTES

Guardiamarina (Rva) D Jorge Raul VALENTE

Subprefecto (Rva) D Horacio REINOSO

Cabo Segundo (Rva) Antonio Juan MEDINA

FUERZA AEREA ARGENTINA
U. 1 PERSONAL

Brigadier JULIO CESAR BENGOLEA
Jefe I - Personal

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 3

(137) 18

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL CIVIL DE LA EMPRESA AEROLINEAS ARGENTINAS - LINEAS BOEING 737 - 707

Juan José ANDIÑO
Carlos ARRIAGA
Juan Carlos AMADIO
Martín Alberto ARANA
Ramón Luis ARCE
Leopoldo ARIAS
Raúl ARAMBURU
Carlos ALMEIDA
Néstor ALEJANDRO
Ernesto ANDRADA
Juan Alberto BRESSO
Edgardo BOBBIO
Pedro Luis BIASOTTI
Jorge BRZEZINSKI
Enrique BOUZAS
Hugo BARRA
Gezio BRESCIANI
Jorge BOLOTNIKOFF
Héctor Luis BRUTTI
Enrique German BUSCH
Adolfo Oscar BARROS
Eduardo BODZAK
Rodolfo BALBI
Jorge CABARCOS
Carlos CARUSONE
Manuel CASTRO
Saúl COSENTINO

10

FUERZA AEREA ARGENTINA

138 19

ANEXO 3

Luis Tomás CUNIBERTI
Eduardo CARLI
Alberto Raul COUCEIRO
Carlos CAMACHO
Oscar CAMURRO
Miguel CARRIZO
Carlos COCCIOLO
Carlos DEBIA
Bernardo DUANE
Ricardo DUROVEC
Gustavo DORA
Eduardo DELLA VALLE
Raul Fernando DIZ
-Roberto DEVICENTI
Pablo DE JORGE
Nestor ECHEVERRIA
Saul ECHAVARRIA
Oscar ELVIRA
Adolfo EMALDI
Gustavo DE GAINZA
Jorge FERNANDEZ
Juan Atilio FERRARI
Rafael FERNANDEZ DE LANDA
Hugo FERRARI
Omar FIEL
Jorge FORNES
Miguel GELDRES
Edmundo GODOY

FUERZA AEREA ARGENTINA

139

20

ANEXO 3

Pedro GARCEA
Roberto GAZZERA
Pedro GARABELLO
Jorge GELSO
Juan GOMEZ
Luis Danta GIORDANO
Miguel Jorge GIROUD
Hector GOROSTEGUI
Néstor IRIGOIN
Remo IEZZI
Walter Victor IRAZOQUI
Juan LOMBARDINI
Ernesto LANGHOFF
Patricio LOPEZ WALLACE
Jose LAURIA
Julio LOPEZ FIGUEROA
Julio LAFUENTE
Angel LEGAZ
Marcelo LIMA
Jorge Manuel MINUZZI
Raul Oscar MAZZEO
Angel MONTICELLI
Bartolomeo MOCCAGATTA
Daniel MAURIÑO
Jorge MASTRANGELO
Angel MONIERO
Jose MEDINA
Florencio MOLINA CAMPOS

FUERZA AEREA ARGENTINA

(140) 21

ANEXO 3

Juan Carlos MERLO
Héctor MANSILLA
Oscar MARANDET
Raúl MENDEZ
Alberto MENDOLICCHIO
Vicente MENENDEZ
Carlos MATRICARDI
Daniel MORAGAS
Daniel MONTENEGRO
Edgardo Antonio NIETO
César Raul OJEDA
Osvaldo OROFINO
Jorge PRELLOKER
Julio Enrique PETROCCHI
Raul REDOLFI
Antonio Alberto RIVEROS
Kenneth SCHNOLLER
Juan Carlos SCHULTZ
Urbano SOUTO
Julio SARMIENTO
Jorge SZYMANOWSKI
Sergio SFERGO
Francisco STANCARONE
Sixto SANCHEZ SCHWANTZ
Fernando SCALFARO
Pedro SYLVESTER
Hugo Salvador SOLIMO
Carlos TERRANOVA
Luis Alfredo TRIPICHIO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 3

Marcos TABOADA
Juan VENTURA
Hugo Héctor VICCO
Gerardo WALS
Jose Maria YACAZZI
Ludovico ZELLER
Ernesto Alfredo ZUCARINO
Héctor ALONSO
Daniel AMIN
Angel ATANASIO
Carlos AUDISIO
Osvaldo BECCAN
Enrique BELLOQUI
Carlos BIELLI
Daniel BUENO
Carlos BERNARD
Manuel CASTELLS
Oscar SUAREZ GORDILLO

FUERZA AEREA ARGENTINA
SECRETARIA DE PERSONAL

Brigadier JULIO CESAR BENGOLEA
Jefe I - Personal

FUERZA AEREA ARGENTINA

142 23

ANEXO 3

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO Y/O BAJA DE LA FUERZA AEREA PERTENECIENTE A LA EMPRESA AUSTRAL LINEAS AEREAS

Vicecomodoro (R) D Manuel DE LA TORRE
Mayor (R) D Ricardo ROZZI
Capitán (R) D Oscar CIANCAGLINI
Capitán (R) D Carlos GARCIA
Capitán (R) D René TORANZOS
Capitán (R) D Jorge Eduardo CANOSE
1er Teniente (R) D Rubén MAGGI
1er Teniente (R) D Aldo RIOS
1er Teniente (R) D Rafael Enrique DIAZ MALLEA
Alférez (Rva) D Ricardo ROTH
Alférez (Rva) D Rubén VILLAVERDE

S.M. (R) Rodolfo CAUCALLARES

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA EN SITUACION DE RETIRO Y/O BAJA DE LA ARMADA PERTENECIENTE A LA EMPRESA AUSTRAL LINEAS AEREAS

Capitán de Fragata (R) D Gustavo ARACAMA
Capitán de Fragata (R) D Manuel FREITES
Capitán de Fragata (R) D Mariano IRIBARNE
Capitán de Fragata (R) D Eduardo RUIZ
Capitán de Fragata (R) D Carlos Alberto RUIZ
Capitán de Fragata (R) D Agustín SOSA
Teniente de Navío (R) D Juan TONELLI

(148) 24

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 3

Suboficial 1º (R) Aldo COMISSO

Cabo 2º (Rva) Nicanor AGUIRRE

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL DE LA POLICIA FEDERAL RETIRADO PERTENECIENTE A LA EMPRESA AUSTRAL LINEAS AEREAS

Comisario (R) Marcelo TARRIO

Brigadier JULIO CÉSAR [illegible]
Jefe I - Personal

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 3

RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA EMPRESA AUSTRAL LINEAS AEREAS.

Santiago ANDRE
Jacinto AMUEDO
Norberto ANTICO
Fortunato ACOSTA
Roberto ANGULO
Eduardo BAEZA
Juan Carlos BASSINI
Manuel BORRE
Jorge BARBETTA
Luis BERON
Héctor CROTTI
Héctor CAGNOLI
William COOKE
Hugo COCHELLO
Alberto CASTREJE
Víctor CONNOR
José CORDOBA
Hugo COCHELLA
Enrique DIAZ
Mario DAVOLI
Daniel ESSAYAN
Oscar FERNANDEZ
Félix GASULL
Romulo GARCIA
José GONZALEZ
Edelmo GALLO

FUERZA AEREA ARGENTINA

ANEXO 3

(145) 26

Victor GIANNINI
Eladio GOSSO
Roberto IANUZO
Miguel IBAÑEZ
Fernando LA TORRE
Darío LAFORTILLA
Jorge LARREA
Daniel LOPEZ
Roberto LACAVA
Marcelo LOPEZ
Carlos MAIOCHI
Alberto MANSILLA
Alberto MORENO VERA
José NOGUEIRA PINTOS
Eugenio NOVOA
Carlos ORTEGA LONGO
César PRUITI
Celestino PRENDEZ
Raúl PERNIGOTTI
José Maria PASTORIZA
Carlos RUIZ
Luis RITONDALE
Juan RUGGIERI
Héctor ROCES
Bernardo SCHONFELD
Carlos SISTER
Víctor SOAE
Daniel SEOANE

FUERZA AEREA ARGENTINA

146 27

ANEXO 3

Gustavo SOLER

Eulogio TRUJILLO

Gustavo TERMINE

Jorge A. VENEZIANI

Hugo ZACHERL

FUERZA AEREA ARGENTINA
TUM I PERSONAL

Brigadier JULIO CESAR BENGOLEA

AGRADECIMIENTO A LAS GOBERNACIONES, EMPRESAS Y REPARTICIONES QUE COLABORARON CON PERSONAL Y MATERIAL AEREO.

ACINDAR S.A.

AEROMASTER S.R.L.

ARBOL SOLO S.A.

AUTOMOTORES Y SERVICIO S.A.

ASTILLEROS ALIANZA S.A.

AEROTRANSPORTE WOLLKOPF S.A.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A.

BANCO INTERFINANZAS S.A.

BUNGE Y BORN S.A.

COLLOCA S.A.

CATA S.A.C.I.F.I.

DAHM AUTOMOTORES

DIRECCION DE AVIACION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DIRECCION DE AERONAUTICA DE LA PROVINCIA DE CHACO

DEPARTAMENTO AVIACION DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION DE AERONAUTICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

E.N.Y.S. S.A.

EDITORIAL SARMIENTO

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.F.

FERROCARRILES ARGENTINOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

GAS DEL ESTADO

HELICOPTEROS MARINOS S.A.

LINEAS AEREAS SUREÑAS S.A.

FUERZA AEREA ARGENTINA

148 29

ANEXO 4

LOMA NEGRA COMPAÑIA S.A.

LORENZO SOTO

LEDESMA S.A.A.I.

METALURGICA MELIAN S.A.I.C.

MASSALIN Y CELASCO S.A.C.E.I.

ORUE S.A.

ODOL S.A.

POLICIA FEDERAL

POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RADIO EMISORA CULTURAL S.A.C.I.F.I.

RACA S.A.

TIMEN S.A.

VARNECO S.A.

VICENTE ROBLES S.A.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

YUNQUE S.A.

AEROLINEAS ARGENTINAS - LINEA BOEING 707 -737

AUSTRAL LINEAS AEREAS

FUERZA AEREA ARGENTINA
JEFATURA I PERSONAL

Brigadier JULIO CESAR BENGOLEA
Jefe I - Personal

El Poder Ejecutivo Nacional

DEC: 1688

(149)

BUENOS AIRES, 28 DIC 1982

VISTO lo resuelto por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo informado por el señor Ministro de Defensa y en uso de las facultades que le acuerda el Artículo 4º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º - Convalídase la Resolución Nº 368 de fecha 13 de octubre de 1982, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto, por la cual se promueve al grado inmediato superior al personal de la Reserva fuera de Servicio, y se otorga grado militar en la Reserva al personal civil que en el momento de la convocatoria no lo poseían a partir de la fecha de la mencionada Resolución.

PROMOCION DEL PERSONAL MILITAR SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LA RESERVA FUERA DE SERVICIO

Capitán (Rva) D Mario TUNIS (E Med)
1er Teniente (Rva) D Edgardo ACOSTA (E Air)
1er Teniente (Rva) D Lorenzo GONZALEZ (E Air)
1er Teniente (Rva) D Carlos Alberto MUSSO (E Air)
1er Teniente (Rva) D Jorge Domingo OVIEDO (E Med)
1er Teniente (Rva) D Carlos Humberto TRINCHERO (E Air)
1er Teniente (Rva) D Emil WILLIAMS (E Air)
Teniente (Rva) D Héctor Lisardo CACERES (E Air)
Teniente (Rva) D Aníbal Dante FOGGI (E Air)
Teniente (Rva) D Héctor Alberto TESSIO (E Air)

El Poder Ejecutivo Nacional

150

Alférez (Rva) D Teodoro Alfredo DELORME (E Air)

Alférez (Rva) D Mario César SALOMON (E Méd)

Cabo 1º (Rva) Agustin Ricardo COLOMBRES (Mec Aer)

Cabo 1º (Rva) Daniel Fernando ERRANDONEA (Mec Aer)

CON EL GRADO DE ALFEREZ:

Cabo 1º (Rva) Pedro Ricardo ALCOBE (E Air)

Cabo 1º (Rva) Rubén César ALVAREZ (E Air)

OTORGAR GRADO MILITAR AL PERSONAL CIVIL CONVOCADO

CON EL GRADO DE TENIENTE:

Rafael PADILLA de BORBON (E Gen)

CON EL GRADO DE ALFEREZ:

Rodolfo Edmundo ALZUGARAY (E Air)

Luis María ACERBO (E Air)

Federico AROCENA (E Air)

Jorge ARRECHEA (E Air)

Norberto Celso BARRERA (E Air)

Norberto Agustin BARRERA (E Air)

Jorge Miguel CABRERA CASTILLA (E Air)

Guillermo CARNEVALE (E Air)

Jaime CAMPS (E Air)

Manuel Mariano CASTRO (E Air)

Vicente COLLERONE (E Air)

Norberto Francisco CUBELIN (E Air)

Juan Gerónimo CROSA (E Air)

Raul Alfredo CARDALDA (E Air)

Marcelo Eduardo DUCUING (E Air)

Juan Carlos DEL TORO (E Air)

Angel Norberto ESNAOLA (E Air)

El Poder Ejecutivo Nacional

151

Martin ETCHEVERRY (E Air)
Carlos César FORMICA (E Air)
Miguel Jorge FONROUGE (E Air)
José María FERRARI (E Air)
Héctor Orlando FIGUEROA (E Air)
Oscar Ricardo FRIEDRICH (E Gen)
Alfredo Horacio GARATTI (E Air)
Leonardo David GARCIA (E Air)
Luis GARCIA (E Air)
Norberto Francisco GARCIA MARIN (E Air)
Carlos Alberto GRECO (E Air)
Edgardo Higinio GONZALEZ (E Air)
Gonzalo GIL (E Air)
Claudio Juan Esteban GERVAI (E Air)
Rodolfo GAVAGNIN (E Air)
Adrián Jorge GONZALEZ (E Air)
Roberto HARRIAGUE (E Air)
Jimmy HARVEY (E Air)
Martin Enrique IRAIZOZ (E Air)
Félix Pedro IMERONI (E Gen)
Arnoldo Eloy LOPEZ (E Air)
Genial Salvador MAURO (E Air)
Jorge MAC INTYRE (E Air)
Ruben MARIANI (E Air)
Eduardo MEYER (E Air)
Alberto José MOLINA (E Air)
Roberto Constantino MARIANI (E Air)
Herminio Amaro MEYER (E Air)

Carlos Lorenzo MIRANDA (E Air)
Restituto Sinibaldo OLGUIN (E Air)
Iván PAREDES (E Air)
Jorge Alberto PELOSO (E Air)
Rubén Omar PEREZ (E Air)
Aldo José PIGNATO (E Air)
Roberto Luis PIGNATO (E Air)
Ricardo Tadeo PLA (E Air)
Carlos Alberto POGRZEBNY (E Air)
Manuel Alberto PEREIRA (E Gen)
Carlos Alberto QUIROGA (E Air)
Jorge Luis RODRIGUEZ (E Air)
Adolfo Máximo RODRIGUEZ (E Air)
Leonidas José RODRIGUEZ (E Air)
Julián REDONDA (E Air)
Luis SPALLA (E Air)
Adolfo Hugo SANTAMARIA (E Air)
Mariano SALOTTI (E Air)
Pedro SARALEGUI (E Air)
Carlos Alfredo STEWART HARRIS (E Air)
Jorge Osvaldo VEGA (E Air)
Américo Bar VAZQUEZ (E Air)
Carlos María VERGARA RUZO (E Air)
Francisco Daniel VILLAVERDE (E Air)
Allan Claudio WITHINGTON (E Air)

CON EL GRADO DE CABO:

Robel Edgardo BERTOGLIO (Mec Aer)
Walter Máximo CARO (Mec Aer)

El Poder Ejecutivo
Nacional

Victor Aurelio DE LA FUENTE (Mec Aer)
Jorge LUPO (Mec Aer)
Jorge MACEDA (Mec Aer)
Antonio MEILAN (Mec Aer)
Hernan Gerardo MORETTA (Mec Aer)
Raúl OJEDA (Mec Aer)
Adrián Martin PETROCCELLO (Mec Aer)
Guillermo Norberto ROMANO (Mec Aer)
Carlos Daniel CENDRON (Sdf)
Juan César STACHIOTTI (Mec Aer)
Hugo Fernando WIDDER (Mec Aer)

ARTICULO 2° - Comuníquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION Nº 2081

2081

154

FUERZA AEREA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 21 DIC 1982

VISTO lo pronuesto por el Jefe del Departamento Movilización y Reserva y,

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones números 129 y 138 del mes de Abril de 1982, y Nº 158 del 17 de Mayo de 1982, se delegó en el Jefe I - Personal, la facultad de convocatoria al personal a que se refieren los Decretos Nros. 688/82, 806/82, 807/82, 867/82 y en la Ley 20.318.

Que por Decreto Nº460 del 27 de Agosto de 1982 se derogaron todos los Decretos antes mencionados.

Que por Resolución Nº 373 de fecha 18 de Octubre de 1982, se delegó en el Jefe I - Personal, la facultad de desconvocar al personal comprendido en los Decretos Nros. 688/82, 806/82, 807/82 y 867/82.

EL JEFE I - PERSONAL

DISPONE:

1º - Desconvócase al Personal Militar Superior y Subalterno Retirado, Baja y Reserva Fuera de Servicio de la Fuerza Aérea, del Ejército, de la Armada, Gendarmería, Policía Federal y de las Provincias, en las fechas que en cada caso se especifican:

CON FECHA 01-JUL-82

R Com (R) D Francisco VAZQUEZ M.I. 4.007.130 Air

R Vcom (R) D Jorge Raul PRIMO M.I. 7.434.243 Tec

R Vcom (R) D Asdrúbal Aurelio CIMADEVILLA M.I. 4.775.115 Air

FUERZA AEREA ARGENTINA

155

Vcom (R) D José Vicente AGUDO M.I. 4.327.160 Tec

Vcom (R) D Roberto Ernesto CIORDIA M.I. 4.247.750 Tec

Vcom (R) D Angel VALLILENGUA M.I. 4.331.759 Tec

Vcom (R) D José Luis RODRIGUEZ MOREL M.I. 6.493.708 Air

Vcom (R) D Juan Raul BOHELER M.I. 6.463.801 Air

My (R) D Guillermo Williams LEHMANN M.I. 6.997.059 Air

My (R) D Oscar Luis VALENTINO M.I. 4.411.562 Med

My (R) D Oscar Alberto VERGARA M.I. 6.455.790 Gen

My (R) D Enrique Antonio NADAL M.I. 6.461.705 Air

My (B) D Mario TUNIS M.I. 1.737.895 Med

Cap (R) D Roberto Julio ALESON M.I. 7.971.005 Air

Cap (R) D Juan de la Cruz MARTEARENA Gen

Cap (R) D Jorge Luis PAEZ M.I. 7.965.025 Air

Cap (B) D Ezequiel Fernando MARTINEZ M.I. 5.387.346 Air

Cap (B) D Jorge Domingo OVIEDO M.I. 4.404.374 Med

Cap (R) D Carlos Alberto MUSSO M.I. 8.154.795 Air

Cap (B) D Edgardo ACOSTA M.I. 7.984.988 Air

Cap (B) D Lorenzo GONZALEZ M.I. 8.229.890 Air

Cap (B) D Emil WILLIAMS M.I. 7.325.222 Air

Cap (Rva) D Carlos Heriberto TRINCHERO M.I. 4.380.208 Pil Civ

1er Ten (R) D Carlos Alberto ZUNGRI M.I. 7.728,730 Air

1er Ten (B) D Omar Ruben BLANCO M.I. 4.356.819 Air

1er Ten (Rva) D Guillermo Eduardo ROSSITER ALLEN M.I. 0.416.286 Com

Corrección con el grado

1er Ten (B) D Aníbal Dante POGGI M.I. 4.149.777 Pil Civ

1er Ten (B) D Héctor Lisardo CACERES M.I. 10.447.875 Pil Civ

1er Ten (B) D Héctor Alberto TESSIO M.I. 6.597.826 Pil Civ

Ten (R) D Ernesto Alberto GABOTTO M.I. 4.967.703 Air

Ten (B) D Jose Angel AVARELLO M.I. 11.410.518 Pil Civ EA

Ten (B) D Héctor Hugo CERBELLI M.I. 10.728.899 Pil Civ EA.

Ten (Rva) D Teodoro DELORME M.I. 4.317.010 Pil Civ

Ten (Rva) D Mario César SALOMON M.I. 8.502. 921 Med

Alf (B) D Raul Salvador GUEVARA M.I. 4.100.569 Air

Alf (Rva) D Eduardo Manuel PEREZ NIEVA M.I. 11.807. 859 Bioq

Alf (Rva) D Ruben ALVAREZ M.I. 7.703.366 Pil Civ

Alf (Rva) D Angel Pedro BATTISTUZZI M.I. 11.027.294 Ing Elect

Alf (Rva) D Roberto Hugo DAGNA M.I. 11.045.783 Jurid

Alf (Rva) D Mario Alberto VASSALLO M.I. 11.395.701 Ing

Alf (Rva) D Pedro Ricardo ALCOBE M.I. 4.894.056 Pil Civ

~~Alf (Rva) D Ruben César~~ ALVAREZ M.I. 7.703. 366 Pil Civ

SM (R) Victorino B.AVILA M.I. 6.484.866 Mec Arm

SM (R) Oscar O. CORRADETTI M.I. 4.005.285 Mec Arm

FUERZA AEREA ARGENTINA

157

NO R SM (R) Ernesto L. CARDONE M.I. 6.475.254 Mec Arm
NO R SM (R) Hugo Cosme GAETAN M.I. 6.746.212 Mec Arm
NO R SM (R) Honorio J.MALDONADO M.I. 6.464.892 Mec Arm
NO R SM (R) Gerardo F. MARTINEZ M.I. 6.473.673 Mec Arm
NO R SM (R) Carlos César OLIVIER M.I. 6.471.969 Mec Arm
NO R SM (R) Luis PAGLIARINI M.I. 4.320.186 Mec Arm
NO R SM (R) Renato Alberto SPIELER M.I. 9.124.493 Mec Arm
NO R SM (R) Julio Luis SALVUCCI M.I. 4.320.840 Mec Arm
NO R SM (R) José VALILENGUA M.I. 4.653.540 Mec Arm
NO R SM (R) Fernando MARINA M.I. 4.331.913 Com
NO R SM (R) Hugo Bartolo BERNARDI M.I. 6.460.193 Com
NO R SM (R) Eldo Oscar GOMEZ SARMIENTO M.I.6.491.495 Mec Arm
NO R SM (R) Romulo Jesus GARCIA M.I. 6.455.963 Com
SI R SM (R) Miguel Tomas FILIPPO M.I. 6.465.057 Com
SI R SM (R) Ambrosio Héctor CARDOZO M.I. 3.357.853 Tall
SI R SM (R) Carlos Ernesto BERTONI M.I. 6.468.747 Com
SI R SM (R) Erino Gualtero ROSSI M.I. 4.499.990 Enf
NO R SM (R) Ernesto ARNELLA M.I. 6.478.661 Mecav
NO R SM (R) Francisco ANDRADE M.I. 2.910.581 Enf
NO R SM (R) Alberto Ruperto CHAPERO M.I. 6.312.816 Enf
NO R SM (R) Rdolfo Hector ROSSI M.I. 6.458.857 Mecav
NO R SM (R) Omar Vicente SALTALAMACCHIA M.I. 5.355.728 Mecay
NO R SM (R) Rodolfo Genaro SANGIORGIO M.I.6.467.680 Mecav
NO R SM (R) Adolfo PEÑA M.I. 5.285.818 Mecav
NO R SM (R) Urbano AYALA M.I. 4.230.266 Mecav
NO R SM (R) Ernesto Martiniano VERGARA M.I. 6.466.499 Mec Arm

FUERZA AEREA ARGENTINA

SM (R) Angel Guillermo GONZALEZ M.I. 4.046.065 Mecav
SM (R) Rubén Dario PISTONE M.I. 5.429.000 Mecav
SM (R) Oscar VILDOZOLA M.I. 6.476.291 Mecom
SM (R) Augusto César MARTINEZ M.I. 6.463.540 Com
SM (R) Carlos Enrique VERRA M.I. 6.530.786 Mecav
SM (R) Alfredo Luis PRIETO M.I. 5.030.250 Mecav
SM (R) Rolando Taurino ROMERO M.I. 6.478.826 Mecav
SM (R) Enrique Rodolfo RIQUELME M.I. 4.048.502 Ofic.
SP (R) Luis Horacio GALLO M.I. 1.244.866 Mecav
SP (R) Miguel Amado ACOSTA M.I. 6.490.395 Mecav
SP (R) Osvaldo Omar MONTEMARTINI M.I. 6.495.985
Mec Aut
SP (R) Rufino Luis VILLAMAYOR M.I. 6.109.399 Enf
SP (R) Rodolfo FREYRE M.I. 4.279.959 Enf
SP (R) Domigno FERNANDEZ M.I. 6.618.659 Apoyo Log
SP (R) Anibal ZURDO M.I. 2.080.503 Mec Aut
SP (R) Manuel Humberto PANGARO M.I.1.388.834 Tec
SP (R) Atilio PASCHETO M.I. 4.194.857 Op Radar
SP (R) Rodolfo Siro CORONEL M.I. 6.495.726 Mec Arm
SP (R) Wilfredo Guillermo HEINZ M.I.6.363.887 Mec Arm
SP (R) Hipólito H. MENDOZA M.I. 6.472.494 Mec Arm
SP (R) Ramón Mario BLANCO M.I. 4.817.592 Ofc
SA (R) Emilio ARRONIZ M.I. 7.965.017 Arm
SA (R) José MAZZEO M.I. 3.684.051 Abast
SA (R) César Roberto PEREZ M.I. 6.342.178 Tec
CP (R) Pedro Manuel CASANOVA M.I. 8.344.839 Mec Sist
CP (Rva) Ricardo Esteban PAEZ M.I. 7.732.092 Mecav
CP (Rva) Oscar Alberto PACENTI DIBA 13981 Apoyo Op

ARA

159

FUERZA AEREA ARGENTINA

CP (Rva) Pedro Manuel CASANOVA M.I. 8.334.839 Mec Sist

CP (Rva) Héctor FACAL M.I. 7.375.838 Enf

CP (Rva) Daniel Fernando ERRANDONEA M.I. 12.745.102 Mecav

CP (Rva) Agustin Ricardo COLOMBRES M.I. 10.173.416 Pil Civ

C 1º (Rva) Gustavo LAGER M.I. 12.533.431 Mecaer

C 1º (Rva) Carlos VON SPECHT M.I. 11.313.449 Mecaer

C 1º (Rva) Gustavo TREVISANI M.I. 11.795.662 Mecaer

C (B) Rodolfo Gabriel DIAZ M.I. 1.3908.720 Mecaer

CON FECHA 09-AGO-82

C (B) José Antonio AYALA M.I. 13.987.450 Cond Mot

CON FECHA 14-AGO-82

SM (R) Juan Manuel FERNANDEZ M.I. 6.460.133 Mec Elec

SM (R) Juan Carlos SCOTTI M.I. 6.488.331 Mec Elec

CON FECHA 01-SET-82

SP (R) Eduardo Ernesto LLANOS M.I. 7.107.461 Seg Def

SP (R) Mario Héctor PILATTI M.I. 6.486.071 Mecav

PERSONAL CIVIL QUE SE LE OTORGARA GRADO EN LA RESERVA POR RESOLUCION Nº 368 DE FECHA 13-OCT-82

-CON FECHA 30-SET-82

Ten (Rva) D Rafael PADILLA de BORBON M.I. 273.914

-CON FECHA 01-JUL-82

Alfereces:

D Rodolfo Edmundo ALZUGARAY M.I. 8.327.537 E Air

(360)

FUERZA AEREA ARGENTINA

D Luis Maria ACERBO M.I. 4.720.883 E Air
D Federico AROCENA M.I. 4.309.798 E Air
D Jorge ARRECHEA M.I. 5.229.892 E Air
D Norberto Celso BARRERA M.I. 6.637.719 E Air
D Norberto Agustin BARRERA M.I. 13.782.127 E Air
D Jorge Miguel CABRERA CASTILLA M.I. 4.551.085 E Air
D Guillermo CARNEVALE M.I. 4.297.851 E Air
D Jaime CAMPS M.I. 6.389.082 E Air
D Manuel Mariano CASTRO M.I. 4.687.981 E Air
D Vicente COLLERONE M.I. 6.229.297 E Air
D Norberto Francisco CUPELIN M.I. 6.254.816 E Air
D Juan Gerónimo CROSA M.I. 4.792.505 E Air
D Raul Alfredo CARDALDA M.I. 8.242.610 E Air
D Marcelo Eduardo DUCUING M.I. 12.731.695 E Air
D Juan Carlos DEL TORO M.I. 4.218.953 E Air
D Angel Norberto ESNAOLA M.I. 11.650.016 E Air
D Martin ETCHEVERRY M.I. 13.711.262 E Air
D Carlos César FORMICA M.I. 11.126.466 E Air
D Miguel Jorge FONROUGE M.I. 10.650.604 E Air
D José Maria FERRARI M.I. 4.337.139 E Air
D Héctor Orlando FIGUEROA M.I. 9.069.528 E Air
D Alfredo Horacio GARATTÍ M.I. 4.643.655 E Air
D Leonardo David GARCIA M.I. 5.335.799 E Air
D Luis GARCIA M.I. 3.352.406 E Air
D Norberto Francisco GARCIA MARIN M.I. 7.648.312 E Air
D Carlos Alberto GRECO M.I. 13.991.564 E Air
D Edgardo Higinio GONZALEZ M.I. 13.697.887 E Air
D Gonzalo GIL M.I. 4.231.446 E Air

FUERZA AEREA ARGENTINA

D Claudio Juan Esteban GERVAI M.I. 11.317.132 E Air
D Rodolfo GAVAGNIN M.I. 4.554.240 E Air
D Adrian Jorge GONZALEZ M.I. 8.321.230 E Air
D Roberto HARRIAGUE M.I. 6.809.853 E Air
D Jimmy HARVEY M.I. 3.898.735 E Air
D Martin Enrique IRAIZOZ M.I. 11.246.524 E Air
D Félix Pedro IMERONI M.I. 5.172.905 E Gen
D Arnoldo Eloy LOPEZ M.I. 4.494.790 E Air
D Jorge MAC INTYRE M.I. 8.236.506 E Air
D Ruben MARIANI M.I. 7.641.203 E Air
D Eduardo MEYER M.I. 4.867.978 E Air
D Alberto Jose MOLINA M.I. 7.743.338 E Air
D Roberto Constantino MARIANI M.I. 5.510.494 E Air
D Herminio Amaro MEYER M.I. 7.325.481 E Air
D Carlos Lorenzo MIRANDA M.I. 7.713.525 E Air
D Restituto Sinibaldo OLGUIN M.I. 6.783.252 E Air
D Ivan PAREDES M.I. 14.656.956 E Air
D Jorge Alberto PELOSO M.I. 11.930.229 E Air
D Ruben Omar PEREZ M.I. 5.476.974 E Air
D Aldo José PIGNATO M.I. 4.796.261 E Air
D Roberto Luis PIGNATO M.I. 13.104.690 E Air
D Ricardo Tadeo PLA M.I. 8.461.178 E Air
D Carlos Alberto POGRZEBNY M.I. 5.523.875 E Air
D Manuel Alberto PEREIRA M.I. 4.555.270 E Gen
D Carlos Alberto QUIROGA M.I. 4.431.114 E Air
D Jorge Luis RODRIGUEZ M.I. 8.019.687 E Air
D Leonidas Jose RODRIGUEZ M.I. 5.589.314 E Air
D Julian REDONDA M.I. 4.516.976 E Air
D Luis SPALLA M.I. 14.171.353 E Air

162

FUERZA AEREA ARGENTINA

D Hugo Adolfo SANTAMARIA M.I. 12.911.479 Air

D Mariano SALOTTI M.I. 4.532.886 Air

D Pedro SARALEGUI M.I. 4.781.127 Air

D Carlos Alfredo STEWART HARRIS M.I. 7.595.131 Air

D Jorge Alberto VEGA M.I. 1.277.665 Air

D Américo Bar VAZQUEZ M.I. 5.957.312 Air

D Carlos Maria VERGARA RUZO M.I. 4.371.460 Air

D Francisco Daniel VILLAVERDE M.I. 8.476.529 Air

D Allan Claudio WITHINGTON M.I. 2.964.523 Air

CON FECHA 24-JUL-82

Alfereces:

D Genial Salvador MAURO M.I. 5.610.664 Air

D Adolfo Manuel RODRIGUEZ M.I. 5.011.517 Air

CON FECHA 30-SET-82

Alf (Rva) D Oscar Ricardo FRIEDRICH M.I. 8.246.291
Gen

CON FECHA 01-JUL-82

CABOS:

Robel Edgardo BERTOGLIO M.I. 4.847.849 Mec Aer

Walter Máximo CARO M.I. 5.134.216 Mec Aer

Victor Aurelio DE LAFUENTE M.I. 4.371.298 Mec Aer

Jorge LUPO M.I. 13.015.343 Mec Aer

Jorge MACEDA M.I. 6.268.845 Mec Aer

Antonio MEILAN M.I. 7.739.094 Mec Aer

Hernán Gerardo MORETTA M.I. 13.784.403 Mec Aer

Raul OJEDA M.I. 12.276.324 Mec Aer

Adrián Martin PETROCCELLO M.I. 4.868.264 Mec Aer

163

FUERZA AEREA ARGENTINA

Guillermo Norberto ROMANO M.I. 4.821.805 Mec Aer
Carlos Daniel CENDRON M.I. 13.875.514 Sdf
Juan César STACHICTTI M.I. 5.171.933 Mec Aer
Hugo Fernando WIDDER M.I. 6.238.615 Mec Aer

CON FECHA 01-JUL-82
Soldados Clase 1962
Alberto CORVINI M.I. 16.077.937 Cp Telef
Walter FRUTOS M.I. 16.439.870 Op Telef
Gustavo BANCHERO M.I. 14.627.374 Op Telef
Roberto VEGA M.I. 14.626.738 Op Telef
Sold C/59 Alberto TOLOZA M.I. 12.592.403 Arm Aé

Soldados Clase 1962 - ESCUADRON AEROPARQUE J.NEWBERY
Miguel ACOSTA M.I. 14.931.598
Walter ACOSTA M.I. 16.023.354
Claudio AGUILERA M.I. 16.130.802
Luis Héctor Rodolfo ALBORNOZ M.I. 14.673.767
Jorge ALONSO M.I. 14.563.142
Silvio ALONSO M.I. 16.345.406
Raúl BAIET M.I. 14.932.166
Roberto BARREIRO M.I. 14.895.838
Héctor BARROS M.I. 14.726.590
Dario BARRETO M.I. 14.876.354
Emilio BIANCHI M.I. 14.062.572
Juan BIANCO M.I. 14.900.729
Ricardo BRITO M.I. 16.086.406
Gabriel BURNA M.I. 14.851.549
Daniel CAPECE M.I. 16.199.069
Pablo CASTEDO M.I. 14.744.039

164

FUERZA AEREA ARGENTINA

Fabián CAVALCANTI M.I. 16.111.767
Gustavo CIARAMELLANO M.I. 14.521.182
Ricardo CONIGLIO M.I. 13.808.264
Aníbal CORONEL M.I. 14.569.597
Juan DELLAGIUSTINA M.I. 14.857.917
Enrique DELGADO M.I. 14.223.444
Gregorio DEVICICH M.I. 14.908.406
Guillermo DIAZ M.I. 14.941.354
Claudio DI GREGORIO M.I. 14.854.107
Alfredo DOMINAS M.I. 16.040.498
Ariel DULITZKI M.I. 14.943.461
Pedro ESPECHE M.I. 16.058.152
Andres FERNANDEZ M.I. 16.130.663
Sergio FERRERES M.I. 16.866.838
Daniel GAITES M.I. 14.908.707
Jose GALUZZI M.I. 14.229.377
Sergio GARAY M.I. 16.522.406
Carlos GARCIA M.I. 16.252.707
Daniel GARCIA M.I. 14.008.067
Ariel GERBI M.I. 14.850.692
Alberto GOMEZ M.I. 16.137.826
Pedro GONZALEZ M.I. 14.903.809
José KLODNIKI M.I. 13.458.349
Carlos KOSELEVICH M.I. 14.855.375
Alejandro LATORRE M.I. 16.493.004
Claudio LAWIKY M.I. 16.235.935
Enrique LOJO M.I. 14.590.557
Humberto LOPEZ SEIJO M.I. 16.101.338

165

FUERZA AEREA ARGENTINA

Oscar LICASTRO M.I. 14.619.415
Alejandro LUCHETTI M.I. 14.951.862
Luis MADERO M.I. 16.345.182
O.MINABERRIGARAY M.I. 16.171.802
Marcelo MOHADEB M.I. 14.768.878
Daniel MORIS M.I. 14.621.959
Ramón MORENO M.I. 14.897.870
Marcelo NICEFORD M.I. 14.027.346
Oscar PATRITI M.I. 16.040.862
Jorge PINTO M.I. 16.252.937
Marcelo PELLEGRINI M.I. 14.253.277
German REGRAWRIGHT M.I. 16.103.870
Gustavo Eduardo RODRIGUEZ SANCHEZ M.I. 14.952.359
Gustavo ROJAS M.I. 14.990.493
Marcelo ROVAN M.I. 14.728.375
José SALEME M.I. 16.280.598
Néstor SARAVIA M.I. 14.728.041
Jaime SAURINA M.I. 16.040.354
Pablo SCHONWIES M.I. 14.901.862
Horacio SOTO M.I. 14.814.870
Norberto SPINELLI M.I. 14.563.917
Ruben TABORDA M.I. 14.902.767
Alfredo TEDESCO M.I. 14.902.623
Alejandro TONELLI M.I. 14.491.737
Carlos TREJO M.I. 14.996.058
Raul VAZQUEZ M.I. 14.884.692
Mauro VILLALBA M.I. 16.181.617
Sergio VILLAVERDE M.I. 14.569.405
Mauro VIVIANI M.I. 14.902.246

FUERZA AEREA ARGENTINA

Héctor ZAMBRELLA M.I. 16.268.870
Oscar ZUCHI M.I. 16.273.338

Clase 1962 - ESCUADRON AEROPUERTO EZEIZA
Oscar Ricardo ABRAMO M.I. 16.040.009
Ricardo Jose BLANC M.I. 14.767.433
Eduardo Oscar BLEIS M.I. 16.513.107
Néstor A.BORRE M.I. 14.796.616
Daniel M. BRANDARIZ M.I. 14.790.599
Walter BUSTAMANTE M.I. 16.303.897
Luis CASCUDO M.I. 16.144.421
Juan CORNIOLA M.I. 16.094.149
Carlos Adolfo CRIPPA M.I. 16.235.814
Jorge DAVID M.I. 14.881.461
Luciano ERRECARTE M.I. 14.897.259
Pedro FALCONE M.I. 16.497.105
Jorge FERNANDEZ M.I. 14.643.708
Claudio FEYSULAJ M.I. 14.465.015
Nicolas FINOLLI M.I. 14.916.547
Marcelo FLORES M.I. 16.473.617
Pablo GOMEZ M.I. 14.784.799
Héctor GONZALEZ M.I. 16.213.870
Fernando GOROSITO M.I. 16.105.102
Ruben HASPERT M.I. 16.202.461
Jorge E.LEIS M.I. 14.790.405
Salvador MAMONE M.I. 16.207.385
Carlos MARTIN M.I. 14.417.553
Alejandro NIGRELLI M.I. 14.955.548
Juan MEDINA M.I. 16.022.870

UERZA AEREA ARGENTINA

Walter MEZA M.I. 14.434.679
Sergio MICUCCI M.I. 14.961.959
José MONTECALVO M.I. 14.988.238
Ricardo MONTEMAGNO M.I. 14.922.039
Roberto MUSETTI M.I. 16.062.009
Jorge NEIBERT M.I. 16.144.701
Luis A. NELLA M.I. 16.153.004
Juan NIEVAS M.I. 14.715.959
Claudio NOYA M.I. 14.877.784
Remigio OCHOA M.I. 14.999.590
Daniel OLIVERA M.I. 14.806.411
Julio ORDOÑEZ M.I. 14.937.548
Miguel ORELLANA M.I. 14.875.058
Fernando NOTRICA M.I. 14.987.663
César PAEZ M.I. 16.036.004
Tomas PALLERO M.I. 14.922.421
Felipe PASQUEVICH M.I. 14.845.564
Ricardo PELAEZ M.I. 14.987.004
Adrian PERALEZ M.I. 16.027.411
Eduardo PERALTA M.I. 14.824.028
Marcelo PALERMO M.I. 16.197.836
Eduardo PERANZI M.I. 14.285.042
Claudio PERAZZINI M.I. 14.883.834
Luis PEREYRA M.I. 16.181.128
Alejandro PERNAS M.I. 14.959.406
Claudio PERROTTA M.I. 14.925.199
Miguel POSADA M.I. 14.877.336
Hugo POLO M.I. 16.269.128
Adrian PURICELLI M.I. 16.105.045

168

FUERZA AEREA ARGENTINA

Carlos RAMOS M.I. 16.144.411
Jose RASQUETTI M.I. 14.181.511
Jorge REBUFELLO M.I. 16.025.871
Angel REZA M.I. 14.796.336
Miguel ROJAS M.I. 14.824.616
Armando ROLON M.I. 14.824.616
Marcelo SCEVOLA M.I. 14.890.959
Omar SIMONETTA M.I. 16.114.044
Jorge USSHER M.I. 14.996.058
Héctor VACCARO M.I. 16.215.548
Daniel VAZQUEZ M.I. 14.756.814
José VEIGA M.I. 14.325.800
José ZIGNACO M.I. 14.326.152
Carlos GREGORI M.I. 14.905.493
Daniel CEPEDA M.I. 14.463.679
Marcelo KESSEL M.I. 14.745.259
Francisco LOPEZ M.I. 16.078.238

Clase 1961 - ESCUADRON AEROPUERTO EZEIZA
Enrique CARDOZO M.I. 14.621.344
Daniel MATELLAN M.I. 14.442.369
Oscar REYES M.I. 14.670.369
Omar SEQUEIRA M.I. 14.705.481

CON FECHA 01-07-82
PERSONAL CIVIL DE LA RED DE OBSERVADORES DEL AIRE:
Oscar AGRAS
Alberto ALMAR
Juan Carlos BERTHOUD

Raul BOTTIN
Carlos BIASOTTO
Alvaro BILANCHETTI
Ricardo BOAGLIO
Adolfo L. CARDENAS
Héctor CESARE
Néstor CIAPPARELLI
Ricardo CONSIGLI
Juan COSENTINO
Gustavo DENEVI
Eric DIAZ
Rafael ESCUTI
Enrique FONT
Mario A. GELLER
Carlos Malvido GIMENEZ
Juan GIOCOMETTI
Lilio A. GONZALEZ
Vicente GROPPA
Enrique GUEVARA
Juan C. HERMIDA
Guillermo IGLESIAS
Julio LAMAS
Omar LAVERNE
Alfredo LESCANO
Carlos LO RE
Manuel LOURENZO
Juan Manuel LUCIO
Ramón MANSILLA

FUERZA AEREA ARGENTINA

170

Eduardo MALEH
Luis MONTI
Jorge NAGERA
Hugo NICOLINI
Juan Luis OLIVIER
Roberto PARET
Norberto POLETTI
Eduardo QUIJANO
Abel RAMIREZ
Horacio RASTELLINO
Carlos RAMIREZ
Alberto REMESAR
Sergio RIDELMIK
Julio ROTEA
Terciano SAMPIERI
Horacio SAVIGNANO
Roberto TERUGGI
Edgardo VALARCHE

CON FECHA 01-07-82

Personal de la Reserva "Fuera de Servicio" de Ejército

Ten 1º (Rva) D Alfredo Edgardo MUSANTE Pil Civ
Ten 1º (Rva) D Carlos Manuel RODRIGUEZ Pil Civ
Ten (Rva) D José Angel AVARELLO Pil Civ
Ten (Rva) D Héctor Hugo CERBELLI Pil Civ
Sub Ten (Rva) D Hugo Silvio MERCANTE Pil Civ
Sub Ten (Rva) D Alberto Hernán WILLIAMS Pil Civ
Sargento 1º (Rva) Fausto Gustavo IBARRA Mec Aer
Sargento (Rva) Oscar ARREDONDO Mec Aer

FUERZA AEREA ARGENTINA

172

CON FECHA 01-07-82

Personal de la Reserva "Fuera de Servicio de la Armada:

Guardiamarina (Rva) D Raúl Salvador GUEVARA Pil Civ

Cabo Principal (Rva) Mario Adolfo QUARLERI Pil Civ

CON FECHA 01-07-82

Personal en Actividad, Baja y Retiro de la Fuerzas de Seguridad:

Gendarmería Nacional:

1er Alferez (Rva) D Mario Omar BACCIADONE Pil Civ

Policia Federal:

Subcomisario D Anibal MANTERO Pil Civ

Subcomisario (R) D Fernando Alberto PIÑEIRO Pil Civ

Oficial Principal D Miguel Angel CANCRINI Pil Civ

Oficial Principal D Ignacio Juan ARCIDIACONO Pil Civ

Oficial Inspector D Oscar Alberto DIAZ Pil Civ

Sargento Jorge Anibal MARTINEZ Mec Aer

Cabo Angel Pedro MASCARINI Mec Aer

Policia de la Provincia de Buenos Aires:

Oficial Subinspector D Jose Alberto MORASTIERO Pil Civ

Oficial Subinspector D Fernando SOLDAN Pil Civ

CON FECHA 18-JUL-82

Subcomisario D Carlos Nelson RECANATINI Pil Civ

Policia de la Provincia de Santa Fé:

CON FECHA 01-JUL-82

Oficial Ayudante D Oscar Alberto BERTOLA Pil Civ

Oficial Subayudante D Sergio René VIÑUELAS Pil Civ

FUERZA AEREA ARGENTINA

172

CON FECHA 01-07-82

Personal Civil:

Francisco LOPEZ MOLINA Pil Civ

Arnold Ryhel KOITER Pil Civ

Lorenzo Francisco MARIA MACAGNO Pil Civ

Máximo RODRIGUEZ Pil Civ

2° - Comuníquese, Agreguese copia de la presente en el legajo personal de los causantes, remitase copia a los organismos e Instituciones de donde dependían los convocados extrainstitucionales y archívese en la Jefatura I - Personal (Departamento Movilización y Reserva).

FUERZA AEREA ARGENTINA
JEFATURA I PERSONAL

Brigadier JULIO CESAR BENGOLEA
Jefe I - Personal

DISPOSICION: "P" 2081

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.

SR. JEFE DEPARTAMENTO VETERANOS DE GUERRA
COMODORO (R. ART. 62) EDUARDO SENN
S / D

Ref.: "Presentar documentación para su registro".

De mi consideración:

Me dirijo al Sr. Jefe, en mi condición de V.G.M. y Piloto Ex Combatiente de la Fuerza Aérea Argentina, con el objeto de aportar documentación para su registro y archivo. La misma avala mi participación en la guerra por Malvinas.

Entendiendo que, con esta presentación, aporto información suficiente y documentación apropiada, que acredita mi real y concreta participación en el conflicto bélico de 1982, todo esto como extensión del propósito que me anima para lograr el registro correspondiente de las horas de vuelo de carácter militar que desarrollé en el período en que fui convocado por la F.A.A. durante el conflicto del Atlántico Sur contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Sin más, agradeciendo el tiempo dispensado a mi presentación, saludo al Sr. Jefe muy atentamente.

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Tte. (Res. Esc. Aire) F.A.A.

5.615.914

Paraná, 10/12/05.

174

SR. V.G.M. D. MARCELO EDUARDO DUCUING
TENIENTE (RES. ESC. AIRE-F.A.A.)
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A los efectos de avalar, en base a su pedido, su desempeño como Piloto Civil Voluntario en el Conflicto del Atlántico Sur por la recuperación de las Islas Malvinas en 1982.

Durante la Guerra por Malvinas me desempeñé como Auxiliar del Departamento Operaciones del C.O.A. (Comando de Operaciones Aéreas), estando a cargo de la convocatoria y distribución de las tripulaciones y aviones civiles destinados a apoyar logística y operativamente a las Bases de la Fuerza Aérea desplegadas en el T.O.S. (Teatro de Operaciones Sur).

En esa oportunidad, el Sr. Marcelo E. Ducuing, no sin antes insistir reiteradamente, logró en base a sus antecedentes, Piloto y Técnico Aeronáutico, además de otras licencias aeronáuticas, pero especialmente por su entusiasmo; ser incluido en la nómina de tripulantes y destinado a la F.A.S. (Fuerza Aérea Sur), con el grado de Alférez del Escalafón del Aire, en igualdad de condiciones que como el resto de los Pilotos convocados.

La incorporación al servicio de la Fuerza Aérea Argentina, siendo convocado como Piloto, comienza a partir del 05 de Mayo de 1982, prestando servicio dentro del Escuadrón Fénix y realizando vuelos de Exploración y Reconocimiento con aeronaves Arerostar, ordenados por la superioridad en diferentes destinos, realizando además otras tareas de enlace y traslado con otros tipos de aeronaves integrando sus tripulaciones. Concluida la contienda bélica, el Sr. Ducuing, fue desconvocado el 01/07/82.

Deseo destacar que, una vez desconvocado el Sr. Ducuing, ha continuado demostrando su adhesión y pertenencia con la Fuerza Aérea Argentina desde entonces y hasta el presente de manera invariable y permanente.

Sin más, y para ser utilizado a los efectos de su debido reconocimiento, ante quien corresponda, le saludo con mi mayor consideración y respeto.

ARNALDO ANTONIO PAGOTTO
Comodoro (R.) F.A.A.

Buenos Aires, 4 de julio de 2006.

175

SR. JEFE DEPARTAMENTO VETERANOS DE GUERRA
COMODORO (R. ART. 62) D. EDUARDO SENN
S / D

Ref.: "Presentar Declaración Jurada del V.G.M. Tte. RES. Esc. Aire D. Carlos Alberto Pogrzebny, para su debido registro y acreditación sobre mi participación en la guerra por Malvinas en 1982, en el Escuadrón Fénix".

De mi consideración:

Me dirijo al Sr. Jefe, respondiendo a las indicaciones del Sr. Subjefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina, Brigadier D. Eduardo Ernesto Bianco y en mi condición de V.G.M. y Piloto Ex Combatiente, Teniente Res. Esc. Aire de la Fuerza Aérea Argentina, con el objeto de presentar para su registro, la Declaración Jurada, según lo expresado en la referencia, del Comandante de los vuelos realizados por mí junto al declarante, integrando su tripulación en la aeronave Aerostar TS-60 LV-MDE, la que volamos dentro del T.O.A.S., partiendo y regresando a la B.A.M. de Río Gallegos de la Fuerza Aérea Argentina, como LANGOSTAS, desarrollando la tarea de Exploración y Reconocimiento sobre el Mar Argentino; durante el Conflicto del Atlántico Sur en 1982.

Agradeceré, amparándome en su mejor disposición de siempre, acepte mi presentación a los efectos de su archivo en el legajo que obra en su Departamento sobre mi persona y para el debido registro de ser necesaria alguna consulta por las autoridades de la F.A.A., sobre el tipo de vuelos, donde y con quien los realicé y en qué aeronaves, como así también el rol que cumplí en ellos durante el conflicto por Malvinas en 1982, habida cuenta del propósito que me alienta respecto de registrar correctamente, mi participación en el Escuadrón Fénix en relación con los errores y omisiones que he detectado en los registros históricos de la Fuerza Aérea Argentina.

Repito esta presentación, con una nueva Declaración Jurada de un declarante diferente a los anteriores, para documentar en legal forma mis dichos y declaraciones y para que en los diferentes ámbitos de la Fuerza Aérea, se conozca de igual forma y sin errores cual fue la real participación que me cupo en el conflicto y a los efectos del debido reconocimiento y resguardo histórico, como así también para evitar errores futuros aportando información más detallada a estos efectos.

Sin más, agradezco al Sr. Jefe, su reiterada colaboración dispuesta a mis presentaciones, saludándole con mi mayor respeto.

FUERZA AEREA
Nº 5628662
E 04 JUL 2006
S

V.G.M. Lic. Marcelo Eduardo Ducuing
Tte. (Res. Esc. Aire) F.A.A.

176

DECLARACION JURADA

DATOS DEL DECLARANTE:

CARLOS ALBERTO POGRZEBNY
DNI: 4.523.874
NACIDO EL: 29/06/45
DOMICILIADO EN: ARCOS 2030, PISO 9º, DTO. "B", C.A.B.A
TE CEL: 15-5-025-1800

DE PROFESION: PILOTO DE AVION

TIPO Y NUMERO DE MATRICULA HABILITANTE:
PILOTO COMERCIAL N: 2717

Se labra la presente DECLARACION JURADA, a los fines de dejar constancia de los siguientes datos:

En mi calidad de Comandante con el grado de Teniente de Reserva del Escalafón del Aire, certifico que: el dia 02/06/82 realizamos un vuelo de Exploracion y Reconocimiento dentro del T.O.A.S. durante 01:40 hs. y el 11/06/82 con igual propósito, con una duración de 02:40 hs. volando en ambas ocasiones con la aeronave TS-60 LV-MDE, el Sr.

El Sr. Marcelo Eduardo Ducuing, D.N.I.: 12.731.695, integr'o conmigo, los vuelos citados de Exploraci'on y Reconocimiento, ordenados por la superioridad.

Esta actividad se encuentra registrad en mi Libro de Vuelo en el folio Numero: 207.

Se extiende la presente en Buenos Aires, a los 19 días de Abril de 2006.

Carlos Alberto Pogrzebny

Firma/s certificada/s en fojas
A 002367 07 A 000552023 .-
Buenos Aires 19/4/de 2006 .-

ALBA MATILDE SCHMITMAN
Mat. 2776
ESCRIBANA

APELLIDO Y NOMBRE Pogrebay Carlos Alberto — LICENCIA: Q. — Nº 2717 — LEGAJO Nº 21983

ANA MATILDE SCHMITMAN Mat. 2778

AÑO 1982

ITINERARIO					AERONAVES UTILIZADAS				TIEMPOS DE VUELO								Navegador o Mecánico de Abordo	ATERRIZAJES	DISCRIMINACION DE TIEMPOS DE VUELO						ADIEST. TERRESTRE	CERTIFICACIONES
DIA	MES	HORA DE SALIDA	DESDE	HASTA	HORA DE LLEGADA	FINALIDAD DEL VUELO	MARCA	MATRICULA	POTENCIA	CLASE	SOBRE AERODROMO DE DIA Piloto	SOBRE AERODROMO DE DIA Copiloto	SOBRE AERODROMO DE NOCHE Piloto	SOBRE AERODROMO DE NOCHE Copiloto	TRAVESIA DE DIA Piloto	TRAVESIA DE DIA Copiloto	TRAVESIA DE NOCHE Piloto	TRAVESIA DE NOCHE Copiloto			INSTRUCT. DE VUELO	MULTI-MOTOR	REACTOR	AERO-APLICADOR	VUELO POR INSTRUMENTOS REAL Piloto	VUELO POR INSTRUMENTOS REAL Copiloto	CAPOTA		
			TOTALES PAGINA ANTERIOR								239:00	04:00	13:00	—	2726:30	16:00	28:30	—	—	3662	—	3332:30	01:10	—	413:10	01:00	28:20	37:20	3.316:30
01	06		GAL – EAL			EXP	TS 600 B	LW-HEF	SEP	MULT					00:20					1		00:20							
02	06		EAL – GAL			EXP	TS 600 P	LW-MDE	SEP	MULT					01:40					1		01:40							
04	06		GAL – GAL			EXP	TS 600 B	LW-HEJ	SEP	MULT					02:00					1		02:00							
05	06		EAL – EAL			EXP	TS 600 B	LW-MEJ	SEP	MULT					02:20					1		02:20							
06	06		EAL – GAL			EXP	TS 600 P	LW-MDE	SEP	MULT					02:40					1		02:40							
07	06		GAL – EAL			EXP	TS 600 P	LW-MDE	SEP	MULT					02:50					1		02:50							
08	06		EAL – EAL			EXP	TS 600 P	LW-MDE	SEP	MULT					02:40					1		02:40							
09	06		EAL – GAL			EXP	TS 600 P	LW-MDE	SEP	MULT					02:20					1		02:20							
10	06		GAL – EAL			EXP	TS 600 P	LW-MDE	SEP	MULT					02:50					1		02:50							
11	06		GAL – EAL			EXP	TS 600 P	LW-MDE	SEP	MULT					02:40					1		02:40							
12	06		EAL – GAL			EXP	TS 600 P	LW-MDE	SEP	MULT					02:10					1		02:10							
13	06		GAL – GAL			EXP	TS 600 P	LW-MDE	SEP	MULT					02:50					1		02:50							
14	06		EAL – SJV			TH	TS 600 A	LW-HEE	SEP	MULT					01:00					1		01:00			00:40				
14	06		SJV – EAL			TH	TS 600 A	LW-MEG	SEP	MULT					01:00					1		01:00			00:40				
14	06		EAL – SJV			TH	TS 600 A	LW-MEG	SEP	MULT					01:00					1		01:00							
TOTALES A LA PAGINA SIGUIENTE											239:00	04:00	13:00	—	2758:30	16:00	28:30	—	—	3677	—	3363:30	01:10	—	414:30	01:00	28:20	37:20	3.342:50

Total horas de vuelo de la página anterior

Total horas de vuelo a la página siguiente

APROBADO POR DISPOSICION Nº 287-74 (D.F.I.H.)

Los totales de estas columnas no deben sumarse a los totales generales ya que están comprendidos en la columna TIEMPOS DE VUELO.

FIRMA TITULAR

C.P. Rog DE Gessio
PLN. GAL.

RADEAR S.A.

FOTOCOPIA CERTIFICADA
EN SELLO DE ACTUACION
NOTARIAL Nº 700 4922200

AIDA MATILDE SCHMITMAN
Mat. 2776
ESCRIBANA

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 404

(179)

ANEXO

F 000552023

Buenos Aires, 19 de Abril de 2006. En mi carácter de Escribano Autorizado Nº 571.

CERTIFICO: Que la/s firma (1) que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación de su/s firma/s que se formaliza simultáneamente por ACTA número 137 del LIBRO número 16, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación y de cuyo conocimiento doy fe. Carlos Alberto PDGRZBNY. DNI 8.523.874.- El compareciente manifiesta actuar en carácter personal y certifica la firma en acto de declaración jurada, en el presente Anexo y en el sello de Actuación Notarial Nº F002436707, en dos ejemplares de igual tenor.- Conste.-

AIDA MATILDE SCHMITMAN
Mat. 2776
ESCRIBANA

180

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES LEY 404

T 004922200

Buenos Aires, 19 de *Abril* de *2006*

En mi carácter de Escribano *Autorizada Nº 571 Aída M. Schmitman*

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en 1

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

4 781.2685